Ciencia y Accion

Paul Allard

Los esclavos cristianos



S. Calleja, Madrid

Paul Allard

Los esclavos cristianos

ONOMA
HT913
A5
C.1
ERAL DE
85542
007384

MODERNA LIBRERIA RELIGIOSA
JOSE L. VALLEJO

1080023949



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ciencia y Acción

ESTUDIOS SOCIALES

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS

LOS
ESCLAVOS CRISTIANOS

DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA IGLESIA HASTA EL OCASO
DE LA DOMINACIÓN ROMANA EN OCCIDENTE

por

PAUL ALLARD

Obra premiada por la Academia Francesa

Traducida de la cuarta edición francesa revisada y aumentada,

POR

LUIS FERNÁNDEZ RAMOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MADRID
SATURNINO CALLEJA FERNÁNDEZ
Calle de Valencia, número 28

Casa editorial fundada en 1876

UNIVERSIDAD de Nuevo León
Biblioteca Universitaria "Alfonso Reyes"
85542

HT913
A5

Esta obra es propiedad. La presente edición se publica debidamente autorizada.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Est. tip. Hijos de F. Marqués.
Madera, 22, y Manzanares, 11.

PRÓLOGO DE LA TERCERA EDICIÓN

Al reimprimir este libro, agotado hace tiempo, poco he añadido: algunas líneas en el texto y un número pequeño de notas aclaratorias han bastado para completarlo.

Las únicas consideraciones de alguna importancia que sobre este mismo asunto se me han ocurrido fueron expuestas en una compilación recientemente dada á luz, titulada Estudios de Historia y de Arqueología *(París, 1898), donde aparece un capítulo referente á la* Filosofía antigua y la esclavitud. *Séame, pues, lícito referirme á dicha compilación, como complemento del presente tomo. Después de apreciar en el cuadro de la esclavitud romana la extensión y la gravedad del mal cuando el Cristianismo trajo el remedio, no carece de interés el hacer notar, ó la indiferencia de los demás médicos, ó su impotencia para curar la enfermedad.*

Rouen, Enero 1900.

007384

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EPÍSTOLA DE MONSEÑOR NOCELLA

Secretario de Su Santidad para las cartas latinas

MUY HONORABLE SEÑOR:

Entre los numerosos beneficios que las sociedades humanas recibieron de la religión católica, es justo contar los cambios aportados á la desdichada condición de los esclavos, suavizada primero y, poco á poco, abolida bajo su benéfica influencia.

De ahí el que nuestro Santo Padre el Papa Pío IX haya visto con satisfacción el que en su libro sobre los Esclavos cristianos desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta el ocaso del Imperio romano *haya puesto usted de relieve este hecho glorioso, dedicando á la Iglesia las alabanzas que le eran debidas. Su Santidad sabe que ha tratado este asunto con el cuidado y la erudición que demandan su importancia y su grandiosidad, y por ello elogia grandemente su labor y los esfuerzos que usted le ha consagrado.*

También agradece la ofrenda que le ha hecho de su libro y, con gran afecto, le otorga, así como á su familia, la bendición apostólica que le ha pedido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Todo lo cual me complace comunicarle en nombre de Su Santidad, participándole la sincera estimación con que soy, muy honorable señor, su devoto servidor.

CARLOS NOCELLA

Secretario de Su Santidad para las cartas latinas.

Roma, 8 Abril 1876.

INTRODUCCIÓN

¿Hasta qué punto contribuyó el Cristianismo á la abolición de la esclavitud? Esta pregunta, frecuentemente hecha, se ha contestado ya por la Historia en muchas ocasiones. M. Wallon en lo referente á los primeros siglos, M. Yanoski por lo que respecta á la Edad Media, M. Agustín Cochin y aun otros, entre los cuales figuran en primera línea Mochler, M. Edouard Biot y monseñor Pavy, trazaron el cuadro de los esfuerzos hechos por los cristianos en pro de los esclavos (1). Más que demostraciones, sus libros han sido ejemplos: escritos por plumas cristianas cuando la esclavitud existía aún, allí se encuentran las nobles emociones de la lucha, los ardores generosos de hombres para quienes Evangelio y libertad son palabras sinónimas. Hoy, gracias á Dios, ocurre realmente eso: la libertad reina en todos los pueblos iluminados por el Evangelio; ya no hay esclavos en tierra cristiana. No obstante, el problema de la esclavitud no ha sido aún resuelto. Cierto que no inquieta ya á nadie hoy en día, pero se estudia con ardor en el pasado.

Sin tener para nada en cuenta los sabios y sinceros escritos de cuyos autores he hecho mérito, una escuela histórica ha emprendido la tarea de comprobar ó de disminuir la parte que corresponde al Cristianismo en la abolición de la esclavitud y, en general, en el pro-

(1) Véase una carta de M. Lallier sobre la *Suppression* de *l'esclavage par le Christianisme* en *Le Correspondant*. t. XXX, 1852, págs. 577-606, y después de la publicación de este libro, las *Lectures on Slavery and Serfdom in Europe*, por el Dr. Broconloro, Obispo católico de Clifton (Londres, 1892).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Todo lo cual me complace comunicarle en nombre de Su Santidad, participándole la sincera estimación con que soy, muy honorable señor, su devoto servidor.

CARLOS NOCELLA

Secretario de Su Santidad para las cartas latinas.

Roma, 8 Abril 1876.

INTRODUCCIÓN

¿Hasta qué punto contribuyó el Cristianismo á la abolición de la esclavitud? Esta pregunta, frecuentemente hecha, se ha contestado ya por la Historia en muchas ocasiones. M. Wallon en lo referente á los primeros siglos, M. Yanoski por lo que respecta á la Edad Media, M. Agustín Cochin y aun otros, entre los cuales figuran en primera línea Mochler, M. Edouard Biot y monseñor Pavy, trazaron el cuadro de los esfuerzos hechos por los cristianos en pro de los esclavos (1). Más que demostraciones, sus libros han sido ejemplos: escritos por plumas cristianas cuando la esclavitud existía aún, allí se encuentran las nobles emociones de la lucha, los ardores generosos de hombres para quienes Evangelio y libertad son palabras sinónimas. Hoy, gracias á Dios, ocurre realmente eso: la libertad reina en todos los pueblos iluminados por el Evangelio; ya no hay esclavos en tierra cristiana. No obstante, el problema de la esclavitud no ha sido aún resuelto. Cierto que no inquieta ya á nadie hoy en día, pero se estudia con ardor en el pasado.

Sin tener para nada en cuenta los sabios y sinceros escritos de cuyos autores he hecho mérito, una escuela histórica ha emprendido la tarea de comprobar ó de disminuir la parte que corresponde al Cristianismo en la abolición de la esclavitud y, en general, en el pro-

(1) Véase una carta de M. Lallier sobre la *Suppression* de *l'esclavage par le Christianisme* en *Le Correspondant*. t. XXX, 1852, págs. 577-606, y después de la publicación de este libro, las *Lectures on Slavery and Serfdom in Europe*, por el Dr. Broconloro, Obispo católico de Clifton (Londres, 1892).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

greso intelectual, moral y social operado desde hace diez y ocho siglos. M. Ernesto Havet se ha colocado al frente de esta escuela con su libro sobre *El Cristianismo y sus orígenes* (1).

No he de intentar la refutación de esta obra apasionada, digna de su autor por el talento que en ella resplandece y por los brillantes trozos de crítica literaria de que está esmaltada, pero en la cual la crítica histórica se muestra, á la vez, muy audaz y muy frágil. Sin embargo, de ella quiero entresacar algunas líneas que se refieren á la cuestión que planteé al principio.

«El mejor ejemplo, dice M. Havet, de las ilusiones de los creyentes está en su obstinación en hacer al Cristianismo y á la Iglesia el honor de considerarles autores de la abolición de la esclavitud, siendo un hecho cierto que la esclavitud antigua subsistió, así bajo el Imperio cristiano como bajo el pagano, que ha alcanzado la Edad Media, que la esclavitud de los negros fué establecida bajo el reinado de la Iglesia y que, á la hora presente el Papado, que condena tan fácil y tan imprudentemente tales cosas no se ha decidido todavía á condenarla. La Iglesia ha reinado por espacio de mil ochocientos años y la esclavitud, la tortura, la educación á fuerza de golpes y muchas otras injusticias, han seguido en pie con la Iglesia y en la Iglesia. En cambio la filosofía libre no ha triunfado hasta nuestros días, á fines del siglo XVIII, y ella lo ha descuajado todo casi de golpe (2).»

No tengo para qué hacer constar los errores de detalle que contienen estas palabras; bástame para señalar uno solo, recordar las protestas de los Papas contra el renacimiento de la esclavitud á fines del siglo XV, las bulas de Pío II en 1462, de Pablo III en 1557, de Urbano VIII en 1639, de Benedicto XIV en 1741, citadas en un acto pontifical demasiado reciente para ser olvidado, en una Bula de Gregorio XVI, con fecha 3 de Noviembre de 1839, en la cual se condena la servidumbre y la trata de negros con un vigor verdaderamente apostólico (1).

(1) El primer tomo de esta obra (bastante olvidada hoy) apareció en 1871. Las mismas tendencias se observaban ya, aunque muy atenuadas, en un libro menos conocido y por muchos conceptos más notable, *L' Histoire des theories et des idées morales dans l'antiquité*, de J. Denis (1856).

(2) *Le Christianisme et ses origines*, t. I, Prólogo. pág. XXI.

No. Me concreto aquí solamente á la idea general del pasaje reproducido. Leyéndolo se observa que la cuestión con tanta ligereza resuelta en esas líneas no ha perdido el don de apasionar los espíritus. Es, en efecto, de aquellas cuya solución puede llevar á la apreciación exacta del papel social que desempeña el Cristianismo y del lugar que en este mundo ocupa. Trátase de averiguar si la fuerza que ha roto, eslabón por eslabón, la cadena de la esclavitud tiene su principio en las ideas que él hizo brotar en las inteligencias, en los sentimientos que despertó en los corazones, ó en las costumbres que creó. A mí me parece que la Historia, consultada sin prejuicios ni prevenciones, no vacilará en contestar afirmativamente, demostrando que el Cristianismo ha sido la causa del progreso moral conseguido desde su advenimiento y, principalmente, que sin él la esclavitud, ese pecado original de las civilizaciones antiguas, no hubiera desaparecido del mundo.

La historia de la esclavitud, desde la Era Cristiana, puede dividirse en tres períodos. El primero empieza en los albores de la predicación evangélica y termina con el establecimiento de los Bárbaros sobre las ruinas del Imperio romano. El segundo abarca desde esta fecha hasta aquella otra (algo indeterminada porque no aparece uniforme en todas partes) en que la esclavitud desapareció de las principales comarcas de la Europa civilizada. El tercero se inicia en el lamentable renacimiento de la servidumbre, que proyecta una sombra funesta sobre el descubrimiento del nuevo mundo, coincide con la época en que empezaron á debilitarse los hábitos, las creencias y la constitución

(1) Después de la primera edición de este libro, apareció la Encíclica de León XIII dirigida á los Obispos del Brasil (1888) que recuerda y continúa la serie de estos actos apostólicos, y también con posterioridad ha sido fundada por el Cardenal Lavigerie la Obra antiesclavista

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Universitaria y Textos

social de la edad media católica, y apenas si terminó ayer.

En todos estos períodos apareció la Iglesia como el más resuelto enemigo de la esclavitud y como el agente más activo y más poderoso de su destrucción. Pero si siempre luchó contra ella, nunca estuvo aislada en la empresa. Después de establecidos los Bárbaros en el Imperio, las nuevas formas políticas impuestas á los pueblos vencidos por los conquistadores germanos, las costumbres de éstos, las tradiciones que trajeron consigo, resultan, á juicio de algunos historiadores, poco favorables al mantenimiento de la esclavitud personal, tal como la practicaron Grecia y Roma, contribuyendo en gran parte todo ello á transformarla en una servidumbre real, verdadera transición entre la esclavitud y la libertad.

A la Iglesia corresponde la dirección de este movimiento y, por tanto, el honor de su resultado, que sólo ella predijo y buscó; pero al prepararlo se apoyó su mano sobre instrumentos más ó menos dóciles y manejables. Lo mismo sucedió con los esfuerzos largos y laboriosos realizados hasta lograr al fin, en la segunda mitad del siglo XIX, la libertad de los últimos esclavos poseídos por amos bautizados. Las diversas comuniones cristianas y, á su cabeza, la Iglesia católica, tomaron parte principal en el movimiento de ideas que preparó esta solución. Los reyes de Francia, de España, de Portugal, así como la Corona protestante de Inglaterra, vendían á compañías el monopolio de la trata de negros, y se asociaban á sus beneficios. Los filósofos callaban. Voltaire cobraba emolumentos de una compañía colonial, Montesquieu sólo se permitía reprobar la esclavitud envolviendo su pensamiento en velos de ironía, mientras que, de luengo tiempo atrás, los Papas elevaban su voz en favor de los indios y de los negros, lanzando sin temor excomuniones contra quienes los reducían á servidumbre.

No obstante, la abolición de la esclavitud moderna no fué en su totalidad debida á las influencias eclesiásticas. Cuando, en los comienzos de este siglo, la conciencia pública despertó, á hombres políticos, á hombres de Estado, cristianos en su mayoría, justo es reconocerlo, saturados todos de las ideas católicas que

en la atmósfera moral flotan hace diez y ocho siglos, fué reservada la gloria de su completa desaparición.

Leyes votadas por asambleas parlamentarias desataron, en las colonias europeas, los lazos de servidumbre que una guerra civil rompió violentamente en los Estados Unidos. Durante la Edad Media, y sobre todo en la época moderna, la acción del Cristianismo sobre la esclavitud, queda, para algunos espíritus superficiales, casi velada en la sombra por los instrumentos de que se sirvió, ó por los aliados voluntarios ó inconscientes con que tropezó; es meramente moral y se sustrae á los que no buscan en la Historia más que fechas y acontecimientos ruidosos. Para apreciar debidamente la naturaleza de esta acción, para medir su eficacia y reconocer su fuerza verdadera, es preciso colocarse en la época en que el Cristianismo y la esclavitud estaban solos frente á frente, sin tener el primero aliados que le secundaran ó protegiesen.

Tal es, precisamente, el período anterior al establecimiento definitivo de los bárbaros en Occidente. La civilización pagana de un lado, la nueva religión de otro, se encontraron entonces cara á cara. Si durante los cinco ó seis primeros siglos de nuestra Era la suerte de los esclavos mejoró, su condición fué transformada, su alma ennoblecida y su libertad futura preparada, este resultado conseguido palmo á palmo, por así decirlo, contra las potencias todas de la sociedad antigua, no puede atribuirse más que á la infuencia cristiana, que no recurrió para lograrlo á ningún auxilio ajeno ni á ninguna alianza extraña.

Se la ve luchar á ella sola, y el estudio de los documentos contemporáneos nos dan el regalo de este espectáculo grandioso. Estos documentos nos presentan á la Iglesia, durante los cinco primeros siglos, trabajando sin descanso y sólo con sus propias fuerzas, por la destrucción de la esclavitud. Aún aparece robusta y potente en la mitad del siglo VI; pero esta robustez y esta potencia son las de un árbol cuyas raíces fueron cortadas, y que, por tanto, en día más ó menos próximo, sin necesidad de violenta sacudida, caerá por sí solo. La Edad Media presenció su caída y á ella contribuyó; pero los primeros siglos la habían prepa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rado, haciéndola inevitable, aunque también dulcificándola de antemano.

Ya queda expuesto, pues, el objeto de este libro. En su primera parte, *La esclavitud romana*, procuro presentar á los ojos del lector la llaga viva con que el Cristianismo se encontró el día que se puso en contacto con la sociedad pagana. En el siglo primero de nuestra Era, la esclavitud se esparcía por doquier y todas las fuerzas sociales parecían heridas de muerte. Había causado enormes perturbaciones en la esfera de las leyes que presiden á la producción y á la distribución de la riqueza; su aliento envenenado había detenido el vuelo de la industria, arruinando la agricultura y, penetrando hasta en las más íntimas profundidades del mundo económico, había alterado la noción misma del trabajo, haciéndole objeto de escarnio y menosprecio. Como consecuencia de este prejuicio, los hombres libres se precipitaron en la ociosidad, y un considerable número de ellos constituyó una nueva carga del Estado. En el orden moral, la influencia deletérea de la esclavitud trajo consigo lesiones no menos profundas; la corrupción descendió de los amos á los esclavos, y subió luego, agravada, de éstos á aquéllos, la facultad de exigirlo todo en los unos y la necesidad de sufrirlo todo en los otros, habían acabado por destruir radicalmente la conciencia moral. En este lamentable cambio de vicios, los lazos de la familia se debilitaron, casi se rompieron por completo, y la mirada inquieta de los políticos midió más de una vez la ruina que amenazaría á la sociedad el día que la poderosa institución de la familia romana dejara de actuar de sostén. Trastorno político, descomposición moral: tal era la situación del mundo servido por los esclavos y sojuzgado por la esclavitud.

Era preciso que ésta se aboliera para que la obra de curación social y de resurrección moral emprendida por el Cristianismo tuviera término feliz. Intento yo analizar los procedimientos empleados por la Iglesia para desarraigar, para descuajar la esclavitud, cerrando al mismo tiempo las heridas por él abiertas, proclamar la igualdad de todos los hombres en Jesucristo, demostrando con ejemplos patentes que á sus ojos no era esto una fórmula huera, sino una realidad viva;

tal fué el primer paso dado por la Iglesia en el camino á cuyo término había de encontrar un día la liberación de los esclavos. La segunda parte de este libro está consagrada á estudiar el gran principio de la *Igualdad cristiana*, y á seguir su aplicación en los hechos. La nueva religión no pidió á la sociedad civil la brusca manumisión de los esclavos, ni pretendió agitar con generosas pero imprudentes palabras una civilización enferma; más circunspecta y más audaz, á la vez, se movió desde el primer día en su esfera propia, como si, en realidad, no existiera la esclavitud. Viósela abrir por igual al amo y al esclavo la puerta de sus templos y darles acceso á sus sacramentos; indiferentemente concedió á uno y otro el honor del sacerdocio y del episcopado y hasta entregó á manos serviles las llaves de San Pedro; viósela llamar sin distinción á esclavos y á hombres libres para combatir por Cristo, ciñendo la frente victoriosa de los unos y de los otros con la santa corona del martirio; ella reveló al sorprendido esclavo que él también había recibido de Dios el derecho, que le negaba la ley pagana, de fundar una familia y de contratar con la esposa elegida una alianza honrada; hizo comprender á todos los cristianos el valor de las almas redimidas por la sangre de Jesucristo y ofreció al mundo el espectáculo novísimo de esclavos llevando á bautizar á sus amos por ellos convertidos y de amos entregando al sacerdote los esclavos en quienes ellos inculcaron la fe. Así, sin commover para nada la sociedad civil, sin alterar las relaciones legales existentes entre los hombres, en las cuales tan importante lugar ocupaba la esclavitud, el Cristianismo creó una sociedad nueva, otro orden de relaciones, en el que la esclavitud quedaba abolida.

A medida que la sociedad civil se dejó influir por la sociedad religiosa, es decir, á medida que el mundo antiguo se convirtió al Cristianismo, estos principios y estas costumbres de igualdad pasaron de la esfera de las ideas y de los sentimientos á la de los hechos externos, pudiéndose entrever en el porvenir el día lejano, pero cierto, en que los hombres habían de reconocer que la igualdad civil y doméstica es consecuencia necesaria de la igualdad religiosa. Pero la Iglesia católica no es sólo la mano que esparce la semilla,

si no también el sol que la hace fructífera. Desde los primeros siglos consagró todos sus esfuerzos á estimular en los hechos las consecuencias lógicas de los principios que había sentado.

La tercera parte de este libro, la *Libertad cristiana*, lleva al lector á considerar las generosas impaciencias de la Iglesia. No se contentó con obtener que el amo cristiano tuviera por hermano al esclavo; había que persuadirle de la necesidad de libertarlo. Al fervor del nuevo bautizado, al arrepentimiento del penitente, á los terrores del moribundo, á las lágrimas de los amigos doloridos, propuso la Iglesia como la más meritoria y eficaz de las buenas obras, como aquélla cuyos efectos trascienden más allá de la tumba, la limosna de la libertad. El número de los esclavos así manumitidos en los primeros siglos de nuestra Era bajo la influencia del sentimiento cristiano, es incalculable.

La autoridad que los jefes de la sociedad religiosa alcanzaron en los consejos de los príncipes después de la conversión de Constantino, dió una nueva impulsión á este movimiento, consiguiendo que el legislador multiplicase las causas y los medios de libertarse, simplificando sus formas. Al mismo tiempo que exhortaba á los fieles á difundir la libertad en su derredor, la Iglesia se esforzaba en disminuir las fuentes de la esclavitud. Bajo la influencia de una religión que devolvía á la familia su honor y su fuerza, despertando en los corazones los afectos santos, vemos poco á poco secarse la más triste de estas fuentes, ó sea la que se nutría de niños abandonados. En fin, el Cristianismo hizo desaparecer el principal obstáculo para la abolición de la esclavitud, combatiendo desde el primer día de predicación evangélica el prejuicio que llevaba al mundo pagano á menospreciar el trabajo manual como indigno del hombre libre. La rehabilitación del trabajo fué por completo lograda á fines del siglo v; creado entonces el obrero libre, el orden económico empezó á asentarse sobre sólidas bases, pudiendo facilmente desaparecer la esclavitud, ya que no se necesitaban más esclavos.

Tal fué la obra en que trabajaba la Iglesia católica cuando los Bárbaros ocuparon el Imperio romano y tales los resultados obtenidos por sus solas fuerzas.

Las líneas generales de este cuadro han sido ya fijadas con la más abundante y más exacta ciencia, figurando entre las autoridades que de él se han ocupado M. Wallon, para quien mis elogios de nada servirían. Su nombre aparecerá con frecuencia en estas páginas, y si algo puede garantizarme la solidez de mi trabajo, es precisamente la conformidad de mis conclusiones con las del eminente autor de la *Histoire de l'Esclavage dans l'antiquité*. Me ha parecido, sin embargo, que vista la actitud tomada por la escuela histórica de que me ocupé al principio, queda aún lugar para una monografía que, apoyada en los resultados ya obtenidos y también en los trabajos hechos desde hace algunos años sobre la historia y la arqueología de los primeros siglos cristianos, encerrada, además, en estrechos límites cronológicos se propusiera preferentemente reproducir esa multitud de detalles íntimos, de episodios conmovedores ó grandiosos, esas partes vivas, pero secundarias, que difícilmente hallan lugar en el cuadro de una historia general.

Me ha parecido, sobre todo, que podría haber en los agitados tiempos en que vivimos un interés serio en estudiar de nuevo uno de los más grandes beneficios externos del Cristianismo. Y se cobran alientos al ver luchar en el pasado la Fuerza divina que tiene «las promesas de la vida presente y de la vida futura». Puede que la sociedad actual esté enferma; pero en todo caso lo está mucho menos que la sociedad antigua cuando el Cristianismo hizo su aparición. Esta se parecía á esos muertos del Evangelio, á quienes Jesucristo tomó de la mano para volverles á la vida; en nuestros más críticos momentos, más bien nos asemejamos á aquellos enfermos que en los bordes del camino ó de la piscina esperaban tendidos que Cristo, al pasar, los curase. A pesar de todo, nosotros sentimos dentro de nuestra alma el fuego de las creencias y de las virtudes que tienen su base en la idea cristiana; creencias y virtudes que, como verdadera sal que son de la tierra, enfrenarán siempre en un prudente límite los progresos de la corrupción. Por grandes que sean los problemas sociales que nos preocupan, jamás serán tan arduos como el de la esclavitud, y si los sofismas y las envidias, y á veces los padecimien-

tos reales y verdaderos explotados por malvados agitadores, amenazan en nuestros días las bases mismas de la sociedad, por lo menos tendremos la ventaja de que estas bases son sólidas, bien sentadas y tienen su fundamento y su arraigo en principios fuertes. Sin duda, pues, quedarán aún mucho tiempo en el estado en que el Cristianismo las puso cuando rectificó la falseada economía de la civilización antigua. No habiendo perdido la fe en la virtud social del Cristianismo, ¿á qué desesperanzarse cuando realizó en los tiempos pretéritos milagros mucho mayores de los que el presente ó el porvenir pueden exigirle?

Y los hizo, como demostrará el presente libro, con suprema dulzura, preocupándose, ante todo, de convertir á los individuos y de purificar los corazones, preparando la reforma de las instituciones, esclareciendo los espíritus y curando las voluntades, con lo cual renovó la sociedad sin destruirla, la enderezó sin romperla, conservando y transformando á la vez todas las cosas; en una palabra, operando la más grande, la más honda de las revoluciones sociales, como sólo el dedo de Dios pudo hacerlo. He ahí las enseñanzas de la Historia: á todos los que atentos aprovechan su lección, ofrece motivos halagadores de esperanza, y son de tal naturaleza, que hasta sirven para disipar los prejuicios de hombres sinceros, pero equivocados, ciegos, que se asustan de cualquier esfuerzo de la Iglesia en pro de la sociedad, y reciben con prevención, con desconfianza sus palabras y sus actos, atribuyéndole propósitos dominadores y de conquista, con lo cual demuestran desconocer su verdadero espíritu.

Rouen, 1876.

LIBRO PRIMERO

La esclavitud romana

CAPÍTULO PRIMERO

LAS CLASES POPULARES Y LA ESCLAVITUD

I

La libertad del trabajo, el libre acceso de todos á las riquezas son condiciones esenciales de la existencia de las sociedades. Allí donde faltan, todo languidece, todo muere, y la vida general funciona de una manera tan opuesta á la moral como á las sanas doctrinas económicas. Por el contrario, en las sociedades en que el trabajo es libre y sus resultados se hallan al alcance de todos, existe una abundante savia, renovada sin cesar.

El continuo cambio de esfuerzos y de servicios une á los hombres que luchan por conseguir riquezas, y también á los que las alcanzaron por su propio esfuerzo ó por el de sus antepasados. Unos trabajan para acrecentar ó conservar lo que adquirieron; otros para adquirirlo, y de ahí se deriva un movimiento ascendente que no se detiene, que endulza la vida, dando á los resortes sociales una maravillosa elasticidad, que impide que nunca determinada clase se aisle y se separe de otra cualquiera y que los hombres se inmovilicen, bien sea en la exclusiva posesión de la riqueza, ó bien en las privaciones de una pobreza sin esperanza.

Tal es la condición económica de las sociedades mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tos reales y verdaderos explotados por malvados agitadores, amenazan en nuestros días las bases mismas de la sociedad, por lo menos tendremos la ventaja de que estas bases son sólidas, bien sentadas y tienen su fundamento y su arraigo en principios fuertes. Sin duda, pues, quedarán aún mucho tiempo en el estado en que el Cristianismo las puso cuando rectificó la falseada economía de la civilización antigua. No habiendo perdido la fe en la virtud social del Cristianismo, ¿á qué desesperanzarse cuando realizó en los tiempos pretéritos milagros mucho mayores de los que el presente ó el porvenir pueden exigirle?

Y los hizo, como demostrará el presente libro, con suprema dulzura, preocupándose, ante todo, de convertir á los individuos y de purificar los corazones, preparando la reforma de las instituciones, esclareciendo los espíritus y curando las voluntades, con lo cual renovó la sociedad sin destruirla, la enderezó sin romperla, conservando y transformando á la vez todas las cosas; en una palabra, operando la más grande, la más honda de las revoluciones sociales, como sólo el dedo de Dios pudo hacerlo. He ahí las enseñanzas de la Historia: á todos los que atentos aprovechan su lección, ofrece motivos halagadores de esperanza, y son de tal naturaleza, que hasta sirven para disipar los prejuicios de hombres sinceros, pero equivocados, ciegos, que se asustan de cualquier esfuerzo de la Iglesia en pro de la sociedad, y reciben con prevención, con desconfianza sus palabras y sus actos, atribuyéndole propósitos dominadores y de conquista, con lo cual demuestran desconocer su verdadero espíritu.

Rouen, 1876.

LIBRO PRIMERO

La esclavitud romana

CAPÍTULO PRIMERO

LAS CLASES POPULARES Y LA ESCLAVITUD

I

La libertad del trabajo, el libre acceso de todos á las riquezas son condiciones esenciales de la existencia de las sociedades. Allí donde faltan, todo languidece, todo muere, y la vida general funciona de una manera tan opuesta á la moral como á las sanas doctrinas económicas. Por el contrario, en las sociedades en que el trabajo es libre y sus resultados se hallan al alcance de todos, existe una abundante savia, renovada sin cesar.

El continuo cambio de esfuerzos y de servicios une á los hombres que luchan por conseguir riquezas, y también á los que las alcanzaron por su propio esfuerzo ó por el de sus antepasados. Unos trabajan para acrecentar ó conservar lo que adquirieron; otros para adquirirlo, y de ahí se deriva un movimiento ascendente que no se detiene, que endulza la vida, dando á los resortes sociales una maravillosa elasticidad, que impide que nunca determinada clase se aisle y se separe de otra cualquiera y que los hombres se inmovilicen, bien sea en la exclusiva posesión de la riqueza, ó bien en las privaciones de una pobreza sin esperanza.

Tal es la condición económica de las sociedades mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dernas, y en vano habrá nadie de esforzarse en concebir otra. No obstante, el mundo antiguo nos ofrece en ciertas épocas el espectáculo de sociedades fundadas sobre un principio opuesto por completo á éste. Conviene, por lo tanto, estudiarlas de cerca á fin de sacar á luz las llagas morales y las causas de disolución más ó menos próxima, pero inevitable, que escondían bajo apariencias con frecuencia brillantes.

En el siglo primero de nuestra Era la sociedad romana se componía de dos clases muy distintas de hombres: los amos y los esclavos. Los primeros poseían riqueza, poderío, honores; los segundos, considerados en masa, no tenían, ni les era dable tener, ninguna esperanza de alcanzarlos. Los esclavos no vendían su trabajo, sino que estaban obligados á ofrecerlo gratuitamente. Ni siquiera podían adquirir nada por sí mismos. Se les compraba, se les mantenía, pero no se les pagaba. Más que trabajadores eran meros instrumentos de trabajo. Warron les califica de máquinas con voz humana, *instrumenti genus vocale* (1).

En efecto, en la industria antigua desempeñaban un papel análogo al de las máquinas de la moderna industria. Simples rodajes mecánicos creaban la riqueza, sin poder aprovecharse en absoluto de ella. Esta situación, ruina y trastorno de todas las leyes económicas, constituía, aproximadamente en los albores de nuestra Era, el estado de la mitad de la población de la Europa civilizada. La población romana contenía un tercer elemento que, poderoso durante varios siglos, había perdido bajo el Imperio toda influencia social, política y económica, y vivía, no ya de lo que ganaba, sino de lo que le daban; nada poseía, pero, no obstante, consumía sin producir, pudiendo decirse que le alimentaban los ricos y el Estado: era lo que en el lenguaje moderno llamamos *el pueblo*, lo que el idioma jurídico de Roma llamaba *los humildes, los pequeños (humiles, humiliores, tenniores, tennissimi)* (2).

(1) Warron, *De Re rustica*, I, 17.

(2) Ulpiano, Pablo, Marciano, Callistrato, en el *Digesto*, IV, III, 11, § 1; XXXVI, X, 3, § 16; XLVII, XXII, 1, 3, § 3; XLVIIII, VIII, 3, § 5; XIX, 28, § 2; XXX, 3, § 4; Cf. Ciceron *In Catilinam*, IV, 7; *Pro Murena*, 23, 34; *Pro Sextio*, 48.

Estos plebeyos pobres, que no hay que confundir con los individuos desprovistos de todo recurso, *egentes* (1), representaban aproximadamente una cuarta parte de la población de Roma. Vivían casi en exclusivo de las esplendideces públicas y privadas, *publicis atque privatis largitionibus* (2).

Trabajaban poco; el campo del trabajo se reducía ante ellos á medida que lo iba invadiendo la ola creciente de la esclavitud.

Así, pues, á un pueblo de ricos que hacía trabajar, á un pueblo de esclavos que trabajaba para los demás y no para sí mismo, y á un pueblo de mendigos que no podía trabajar, se reducían, omitiendo detalles, los tres elementos cuya coexistencia formaban la población romana, propiamente dicha, y la de todas las grandes ciudades de provincia en los tres primeros siglos del Imperio.

Tal estado de cosas conduciría, como era natural, al socialismo. Imposible donde el trabajo es libre, reinaba como dueño y señor en una sociedad en que el trabajo se imponía á los unos y se negaba á los otros, en que unos trabajaban á la fuerza y otros holgaban contra su voluntad. En nuestro tiempo el obrero, con sólo sus brazos y su inteligencia, puede considerarse rico, dueño del porvenir. Para él es el producto de su trabajo. Ninguna carrera le está vedada y ve cómo se abren ante su esfuerzo inmensos horizontes. Con virtud, laboriosidad y economía vive y atiende al sustento de los suyos; adquiere lo necesario y hasta puede conquistar lo superfluo; en todas partes encuentra trabajo y, por lo tanto, pan. En Roma, por el contrario, no había lugar para el obrero libre. Con la ayuda de los esclavos, sujetos á la labor, acaparándolo casi por entero, los amos atendían á sus personales necesidades; ellos tenían el monopolio de la industria y contribuían grandemente á la vida del comercio. Aquel que no era ni rico ni esclavo, pasaba necesariamente á engrosar el número de los que vivían á cargo del Estado.

(1) Ciceron: *Pro domo*, 30, 33.

(2) Salustio: *Catilina*, 37.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por tanto, el mayor enemigo de las clases populares era la esclavitud. Por ella se veían condenadas á una falsa situación, insoluble mientras aquélla durara, que viciaba profundamente la íntima constitución del imperio romano. He empleado la palabra socialismo; ya se verá luego en qué medida y en qué condiciones existía. Antes de trazar el cuadro, conviene indicar el lugar que la esclavitud, en el grado álgido de su desenvolvimiento, ocupaba en el mapa económico del mundo romano y los inmensos espacios anegados por sus olas invasoras. Así será más fácil determinar luego los contadísimos y aislados sitios en donde el trabajo libre podía aún encontrar albergue y hacer comprender cómo los poderes públicos se vieron obligados á construir para la multitud de los proletarios condenados primero y pronto acostumbrados á degradante ociosidad, un asilo ruinoso, inmoral, vacilante, cuya base era el socialismo.

Entre el esclavo antiguo y el sirviente moderno no hay ningún parecido, existiendo, por el contrario, entre uno y otro la diferencia que hay entre el hombre libre que se pertenece y alquila su trabajo y el hombre que, no siendo dueño de sí mismo, no tiene el derecho de estipular ningún salario á cambio de sus servicios. Tampoco hay relación ninguna entre el número y la condición de los esclavos en las sociedades antiguas y el número y la condición de los sirvientes en las sociedades modernas.

No tener más que tres esclavos era en Roma y en las ciudades de provincia, signo de pobreza (1). No disponer más que de uno era, no solamente en los primeros siglos del imperio, sino aun en la época de San Juan Crisóstomo, indicio de la mayor miseria (2). Con sólo contar con un patrimonio de algunos miles de francos, cualquier romano poseía generalmente siete ú ocho esclavos. Cuando Horacio se sentaba ante su frugal mesa tres esclavos le servían, y tenía nueve en su pequeña posesión de la Sabina (3).

(1) Apuleyo, *Apolog.*, ed. Nisard, pág. 212.
(2) San Juan Crisóstomo, *Ad Stagirium*, III, 12. Cf. *In Ep. Hebr*, hom. XXVIII, 4.
(3) Horacio, *Sat.* I, VI, 116; II, VIII, 18.

Marco Scauno heredó un modestísimo patrimonio compuesto de treinta y siete mil sestercios (7.400 francos) y diez esclavos. (1). Tal era la proporción entre el número de esclavos y la importancia de la fortuna en metálico (2).

Apuleyo en su *Apología*, nos refiere que su mujer, dueña de unos 800.000 francos aproximadamente, en tierras y dinero, dió á sus hijos una parte de su fortuna territorial y cuatrocientos esclavos (3). Tomando por base estas cifras y suponiendo, aunque no se desprende del texto y es poco verosímil, que no dispusiera de más esclavos, siempre resultaría que á cada 2.000 francos correspondía un esclavo; de donde se desprende que, aun siendo casi pobre, podían tenerse varios. Imagínese, pues, el número de ellos que correspondería á los potentados romanos.

En las postrimerías de la República y bajo el Imperio, muchos romanos ricos tenían varios miles de esclavos. Bajo la dominación de Augusto, un simple liberto, C. Cecilio Isidoro, «aun cuando había perdido gran parte de su fortuna en las guerras civiles, dejó al morir cuatro mil ciento diez y seis esclavos» (4). En los últimos años del siglo IV, es decir, en una época en que las fortunas habían menguado bastante y en que había disminuído también la población servil, San Juan Crisóstomo, que nunca fué tildado de exagerado, refiriéndose al pueblo de Antioquía, elevaba á mil ó dos mil el término medio de esclavos en poder de los ricos de su época (5). ¿Qué ocurriría, pues, dos ó tres siglos antes? En los últimos tiempos de la República, uno de los más opulentos ciudadanos de Roma, Marco Craso, acostumbraba á decir: «No merece, en realidad, el nombre de rico, quien no esté en condi-

(1) Valerio Máximo, *Dict. fact. mir*; IV, IV, 11.
(2) Hasta sucedía en ocasiones que los esclavos componían la totalidad de la fortuna, que no constaba ni de tierras ni de capitales: *qui servus tantum habet in patrimonio suo*. Ulpiano, en el *Dig.*; V. II, 8, § 9.
(3) Apuleyo, *Apol.*, ed. Nisard, pág. 256.
(4) Plinio, *Hist. Nat.*, XXXIII, 47.
(5) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Homil. LXIII, 4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ciones de sostener un ejército á sus expensas» (1). Esta definición resultaba muy apropiada, en efecto, para los grandes poseedores de esclavos en aquella época, pues tenían á sus órdenes verdaderos ejércitos. Un liberto, Demetrio Pompeyano, «gustaba, según Séneca, que le repitieran todas las mañanas el número de sus esclavos, de la misma manera que á un *imperator* el de sus soldados» (2). Esta frase de Séneca parece puesta en acción por Petronio, cuando pinta al liberto Trimalacio ordenando que le traigan un registro donde aparecen inscritos los esclavos, hembras y varones recién nacidos, y en el cual se lee: «Treinta niños, cuarenta niñas» (3).

Con estos detalles puede uno ya formarse idea de lo que sería el interior de una de las casas ricas de Roma que «por amplias que fueran, resultaban siempre pequeñas para la multitud de esclavos que en ellas se albergaban» (4). Tan enorme cantidad de gente no podía vivir improductiva. Por grande que fuese el número de esclavos de lujo, siempre estarían en minoría; la mayor parte trabajaban y producían. Todos los oficios y las artes todas estaban por ellos representados en una casa rica romana. Cualquier casa algo numerosa era una verdadera fábrica, en la que los esclavos elaboraban la mayor parte de los productos consumidos por sus amos y por ellos mismos. El grano se molía y el pan se cocía en casa (5). En ella se hacían los trajes (6), se hilaba el lino y la lana (7), tejiendo, tiñendo, cosiendo y bordando el paño, bajo la dirección de verdaderos oficiales *lanipens*, encar-

(1) Plutarco, *Marcus Crassus*, 2; Plinio, *Hist. Nat.* XXXIII, 47; Cicerón, *Paradoxa*, VI, 1; *De oficiis*, I, 8.

(2) Séneca, *De Tranquillitate animæ*, 9.

(3) *Satyricon*, 53.

(4) Séneca, *Consolatio ad Helviam*, 40.

(5) El jurisconsulto Paulo cuenta entre las mejoras *necesarias*, la construcción de un *pistrinum* en la casa. Paulo, en el *Dig.*, XXV, I, 6.

(6) Pomponio, en el *Dig.*, XXIX, I, 31, § 1.

(7) *Titiæ textous meos omnes lego*, dice un testamento citado por Pomponio. *Dig.*, XXX, I. 36. Cf. Cicerón *Pro Plancio*, 25.

gados de distribuir la tarea (1). Había esclavos sastres, bordadores, quitamanchas, bataneros, cardadores de lana, zapateros, cazadores, pescadores, pintores, cinceladores, vidrieros, carpinteros, arquitectos, médicos. En una *familia urbana* completa se empleaban, además de los obreros de la casa, artesanos nómadas, *artífices*, que se enviaban para que hicieran los trabajos necesarios á los diferentes dominios del amo (2). En las casas grandes los esclavos solían dividirse en decurias, cada una de las cuales pertenecía á un oficio y á cuyo frente estaba un decurión. «¿De qué decuria eres?, pregunta Trimalción á un esclavo.—De la cuarenta.—¿Comprado ó nacido en la casa? (3).—Ni lo uno ni lo otro; os fuí legado en testamento.—Pues sírveme pronto si no quieres que te mande á la decuria de los mozos de labor» (4). Este diálogo no es invención de la fantasía de Petronio, sino rigurosamente histórico. Las inscripciones (5) mencionan con frecuencia á los decu-

(1) Orelli, *Inscr. som, select.*, 2.974; Henzen, *Suppe ad Orell.*, 6.322; *Bull. del Inst. di corr. archeol.*, 1.873, pág. 55. Un gráfico de Pompeya da cuenta de la distribución de un trabajo de tejidos entre doce esclavos, un hombre y once mujeres. Garrucci, *Graffiti di Pompey*, pl. XX, núm. 1.

(2) "Urbano familia, item artifices, quorum operæ cœteris quoque prædiis exhibebantur„. Ulpiano en el *Dig.* XXXIII, VII, 12, § 42.

(3) En ocasiones consta en las inscripciones si el esclavo nació en la casa, *verna*, ó si fué comprado, *empticius; Corp. inscr. lat.*, t. VI, 8.919; *Bull. della comm. archeol. com. di Roma*, 1887, pág. 164; 1888, pág. 311. El esclavo mismo estampaba su nombre, añadiendo á veces la palabra *verna; Graffisi di Roma* en el *Bull. della comm. arch.*, 1895, pág. 199.

(4) *Satyr.* 47.

(5) En el *columbarium* de los esclavos y libertos de Livia, encuentro lo siguiente: "Decurio cubicular, Menzor decurio, Strator decurio, Decurio medicus, Lector decurio, Ostiarius decurio, Pedisequuns decurio, Decurio á tabulis, Decurio femina, Vernarum decurio„ Orelli, 2.973. Cf. supra cubicularios, supra cocos, supra velarios, Or., 2.727, 2.827, 2.967; supra lecticarios, decuriones domus, Henzen, 6.323, 7.357. Pedisequuns decurio recuerda este texto del jurisconsulto Escévola, que demuestra la costumbre de las casas romanas de inscribir á los esclavos nomi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

riones, esclavos también, que se encargaban de clasificar á los trabajadores «de apreciar sus aptitudes» en las casas grandes romanas que podríamos llamar inmensos falansterios. El mayor orgullo y también la economía bien entendida de un romano rico, estribaba en no tener que comprar nada fuera, en no tener nada que pedir al comercio, obteniéndolo todo de sus tierras y del trabajo de sus esclavos. «No compra nada, decía con admiración un convidado de Trimalción; todo lo que consume se elabora en su casa» (1). Y el mismo Trimalción, ofreciendo por su mano el vino á sus invitados, les decía con arrogancia de advenedizo, de hombre sin principios que había alcanzado una buena posición: «Gracias á Dios, nada de lo que en mi casa sacia vuestra sed está comprado» (2).

Por todo lo expuesto puede apreciarse hasta qué punto reducía la esclavitud el campo del trabajo libre. Cualquiera, por pequeño que fuese su patrimonio, poseía esclavos, con los que atendía á sus necesidades, sin tener que pedir nada fuera. Obtenían fácilmente este resultado algunos, los más ricos, y los otros se esforzaban por conseguirlo; de donde se deduce que en Roma cuando crecían las fortunas, lejos de esparcir bienestar en su derredor, «favoreciendo el comercio» lo que hacían era esterilizar aún más el campo del trabajo independiente, enrareciendo el aire que había de respirar el obrero libre.

Por medio de la esclavitud privaban, pues, los ricos al comercio, al trabajo libre, del inmenso venero de sus necesidades. Apenas pedían nada, al productor libre ni para ellos, ni para los innumerables servidores que mantenían. Y todavía — lo que es peor — imposibilitaban casi la vida del comerciante, haciéndole ruinosa competencia, porque bien se comprende que el trabajo de dos ó tres mil esclavos sobraba para atender cumplidamente á las necesidades de un solo hombre ó de una sola familia, por muy grandes que

nalmente y por categorías en registros. "Pedisequas omnes, quarum nomina in rationibus meis scripta sunt, liberas esse volo.„ *Dig.* XL, IV, 59.

(1) *Satyric.*, 38.

(2) *Satyric.*, 48.

estas necesidades fueran. Era indispensable, pues, dar salida á este exceso de producción, de donde se deduce que todo gran poseedor de esclavos se convertía, quisiéralo ó no, en industrial y en comerciante.

He dicho «quisiéralo ó no», y es verdad, porque, en efecto, incluso los romanos ricos que no pensaban en aumentar su fortuna con la industria ó con el comercio, veíanse en cierto modo obligados, de vez en cuando, á poner en circulación los tesoros que el constante trabajo de sus esclavos acumulaba en sus casas. Así, por ejemplo, como las legiones de esclavos tejedores, sastres ó bordadores, que formaban parte integrante del mobiliario de una casa bien puesta, producían sin descanso y, al cabo, llegaba un día en que los armarios se abarrotaban de trajes terminados «que roían los ratones y cuyo número nadie podía imaginar» (1), forzoso era vaciarlos. Un suceso célebre servirá de ejemplo. En las postrimerías de la República un pretor, encargado de hacer farsas, tenía que vestir á un centenar de figurantes. ¿Qué hace? ¿Acude á los vendedores de paños ó á los sastres? No; va á casa de uno de los ciudadanos más ricos de Roma, Lúculo, y le pide lo necesario para equipar á su compañía. Lúculo manda en seguida al *impresario* cinco mil clámides de púrpura (2). Pues bien, esta no era sino una pequeña parte de los vestidos fabricados por sus esclavos, que se habían acumulado en sus armarios. Menos ricos ó menos generosos que Lúculo, algunos poseedores de esclavos alquilaban á directores de teatro ó á encargados de pompas fúnebres los trajes hechos en sus casas (3). Las cinco mil clámides de Lúculo hubieran representado dos siglos después un regalo importante; en el segundo siglo de nuestra Era se tenía por cosa corriente el que un romano guardase en su casa varios miles de vestidos. «Es imposible, decía un contempo-

(1) Luciano, *Saturnales*, 20, 21.

(2) Horacio, I *Ep.*, VI, 40, 44.

(3) "Locaturum tam scenicam quam funebren vestem„. Ulpiano en el *Dig.*, VII, I, 15, § 5.—Refiérese Ulpiano en este texto á una persona á quien le fué legado el usufructo de determinada cantidad de trajes y que los alquilaba; pero, en realidad, estos trajes eran producto del trabajo de los esclavos del testador.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ráneo de Marco Aurelio, el filósofo Favorino, que el hombre que quiera tener en su casa quince mil clámides no desee pronto poseer más (1)». Medio siglo antes Marcial escribía á un rico lo siguiente: «Tus prensas para paños rebosan de brillantes trajes; tus baúles están llenos de hábitos de fiesta y tienes bastantes togas blancas para vestir á toda una tribu» (2); ó sea, dando á esta palabra su verdadero sentido, para vestir á la trigésima quinta parte de los ciudadanos de Roma.

Muchos dueños de esclavos no se contentaban con vender accidentalmente los productos de su manufactura doméstica, sino que hacían objeto de especulación el fabricar en su casa con qué «vestir á toda una tribu». Se convertían en verdaderos jefes de una industria, fundaban, con la ayuda de sus esclavos, inmensos establecimientos y, sirviéndose de ellos como de obreros obtenían enormes beneficios. Suetonio cita á un célebre gramático que, además de su escuela, estaba al frente de una verdadera sastrería (3). En Roma la división del trabajo ó, mejor dicho, lo que nosotros en estilo bárbaro llamamos «la especialidad de las carreras», era para los ricos cosa desconocida. Cualquier romano podía ser á un tiempo soldado, jurisconsulto, hombre de Estado, filósofo, poeta y agricultor. Para ningún romano rico, poseedor de esclavos, era incompatible el cumplimiento de sus obligaciones con la dirección de tal ó cual manufactura. La sola administración de su casa les iniciaba pronto en los negocios in-

(1) Aulo-Gelio, *Noct. attic.*, IX, 8.

(2) Marcial, *Epig.*, II, 86.—En el inventario de las riquezas de una cortesana en el siglo II, me encuentro lo siguiente: 275 baúles de trajes de seda, 410 de trajes de hilo, 160 de vestidos bordados en oro, 152 de vestidos bordados con piedras preciosas, 123 de trajes variados: *Vita S. Eudociæ*, 8, ap. *Acta Sanctorum*, Martii, t. I, p. 116. La vida de Santa Eudosia, publicada por los Bolaudistas es seguramente apócrifa; es una ampliación escrita en el siglo V ó VI (Véase Trougard, Quid ad profanos mores dignoscendos conferant. Acta S. S. Bolland., p. I. 2). Pero no me parece ni mucho menos imposible que este curioso inventario haya sido sacado de un documento auténtico.

(3) Suetonio, *De Ill Gramm.*, 23.

dustriales; entre el buen *pater familias* que empleaba con fruto las aptitudes de sus esclavos y el industrial propiamente dicho, existía tan poca diferencia que la distancia que separaba al uno del otro podía fácilmente salvarse de golpe y sin previa preparación.

Era tan insignificante la transición, que en algunos textos jurídicos resulta difícil determinar si se trata de esclavos de talleres domésticos ó de talleres verdaderamente industriales. Por eso, cuando un testador lega todas sus provisiones de boca, surge la controversia entre varios jurisconsultos sobre si el legado abarca, además de las provisiones preparadas para el uso personal del amo, de sus amigos, de sus clientes, de los esclavos que tiene á sus órdenes, *quos circa se habet*, las destinadas á sus «tejedores y tejedoras» (1). ¿Trátase de un taller organizado en la casa, ó de un verdadero telar montado con un fin exclusivamente industrial ó comercial? Difícil resulta contestar á esta pregunta, siendo como era, repito, tan escasa la diferencia y tan fácil la transición de lo uno á lo otro.

Muchos romanos ricos se convertían, pues, en jefes de industria y, siguiendo su ejemplo, mucha gente pobre empleaba su escaso capital en comprar esclavos á quienes hacían trabajar bajo su vigilancia y dirección. De consiguiente, así la grande como la pequeña industria, se alimentaban con la esclavitud; la amplia fábrica, el reducido taller, funcionaban con trabajadores comprados. Dado el reducísimo coste de los esclavos de desecho que se empleaban en estos menesteres y el pequeño gasto que significaba su manutención, unido á la absoluta autoridad de los propietarios, de los amos, para exigir de ellos todo cuanto las humanas fuerzas pueden dar, el montar cualquier industria sirviéndose de esclavos resultaba una excelente especulación. Un obrero solía costar de 450 á 500 francos y una obrera de 150 á 200 (2). Su alimentación solía ser, si

(1) "Textorum et textricum cibaria,. Ulpiano, en el *Digesto*, XXXIII, IX, 3.

(2) Bajo la dominación de Augusto, un esclavo corriente se vendía al precio de 500 dracmas (Horacio, II, *Sat.* VII, 43); un dracma equivalía á unos 97 céntimos de nuestra moneda. Bajo el imperio de Domiciano una esclava, de ordinarias aptitudes, valía

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no las olivas caídas, como recomienda Catón (1), una pitanza compuesta casi exclusivamente de harina, aceite, sal, un poco de vino, raras veces legumbres y jamás carne, que no debía costar al amo más de 100 ó 150 francos al año (2). Sometíanles á duro aprendizaje en que no escaseaban los golpes é incluso las heridas (3); y después, cuando ya habían aprendido el oficio, se les hacía trabajar día y noche, despertando á latigazos al desgraciado que, dominado por el sueño, suspendía su tarea (4). Teniendo en cuenta que, al envejecer, los esclavos perdían su valor, se procuraba por todos los medios que no envejecieran. «No sólo, dice M. Wallon, quería sacarse de ellos el precio que costaron, sino también, al cabo de algún tiempo, la amortización del capital, puesto que el producto del esclavo es de la misma condición que las rentas vitalicias, ya que el capital que representa desaparece con él (5).

De esta manera tratados, fácilmente se comprende que los obreros esclavos eran más ventajosos que los libres, los cuales, al alquilar su trabajo, hubieran puesto condiciones, exigido un salario remunerador y una ali-

---

600 sestercios, ó sean 150 francos (Marcial, VI *Epigr.*, LXVI). Bajo Séptimio Severo el precio *medio* de los esclavos, sin distinción de sexos, se fijó también en 20 *aurei* ó *solidi*, valiendo cada *aureus* ó *solidus* unos 22 francos con 10 céntimos (Papiciano, en el *Dig.*, IV, IV, 31; XL, IV, 58.

(1) Catón, *De Re rústica*, 58.

(2) M. Boissier, refiriéndose á Séneca, *Ep.* 80, dice que solía darse á los esclavos para su manutención, cinco celemines de trigo y cinco denarios y hace constar que, suponiendo que el precio del celemín fuera el de cuatro sextercios, no importaba más que 7 ú 8 francos al mes. *La réligion romaine d'Auguste aux Antonines*, t. II, pág. 350.

(3) Por virtud de la ley Aquilia, hubo que declarar responsable al contramaestre que, encargado de enseñar cualquier oficio á un esclavo, como medida disciplinaria, le hubiese herido, sacado un ojo ó matado. "Si magister in disciplina vulneraverit servum vel occideri... qui lluscaverat discipulum indisciplina„. Ulpiano, en el *Dig.*, IX, II, 5, § 3.

(4) Séneca, *De Ira*, III, 30.

(5) Wallon, *Histoire de l'Esclavage dans l'antiquité*, t. I, página 202.

mentación adecuada, además de ciertos miramientos y consideraciones. El trabajo de los esclavos empleados en las manufacturas romanas era, en apariencia al menos, más lucrativo y menos costoso que hubiera sido el de personas libres. No había protestas ni huelgas posibles: la única liberación del esclavo estaba en la huída, exponiéndose, claro está, á la contingencia de ser perseguido por los innobles cazadores de hombres, que se llamaban *fugitivarii* (1).

La huída del esclavo se calificaba de delito. Por una amarga ironía de la que, con rabia, protestaba Plauto (2), al esclavo que se escapaba se le acusaba de haberse robado á sí mismo á su amo (3), y este robo se castigaba, no solamente con el látigo, la cadena, el presidio y el trabajo en las minas, sino también, hasta la dominación de Constantino, con el suplicio de la marca (4).

El verdugo casero estaba preparado, con el hierro hecho ascua en la mano, á la puerta de las manufacturas romanas. De esta suerte, con este procedimiento muchas dificultades que constituyen una perpetua amenaza para la industria moderna, se simplificaban ó, mejor dicho, se abolían; pero la industria así ejercitada se convertía en suplicio, y á este trabajo forzado, á este trabajo que trituraba al hombre para hacerle pagar, con sudor y con sangre, el oro que había costado y su interés usurario, ¿qué competencia podía hacer el trabajo libre? Ninguna.

Cierto que las leyes romanas y las inscripciones ci-

---

(1) Florus, *Epit. rez. rom.* III, 19.

(2) *Captivi*, II, 9, 10.

(3) "Sui furtum facere intelligitur.„ Africanus en el *Dig.*, XLVII, II, 60; Cf. constitución de Diocleciano (año 286) *Codigo Just.*, VI, I, 1.—No solamente era castigado el esclavo fugitivo, sino que, además, se ejercitaba una acción civil por daños y perjuicios contra el hombre libre, cómplice de su huída.—Ulpiano, en el *Dig.*, IV, III, 7, § 7. Se consideraba cómplice de la huída el que daba asilo al esclavo fugitivo, á menos que, habiéndole albergado "por humanidad ó misericordia„, se le hubiese tratado consideradamente en la casa con el fin de restituirle á su amo. Ulpiano en el *Dig.*, XI, III, 5.

(4) Véase de Rossi *Bulletino di archeologia cristiana*, 1863, página 25; 1874, pág. 60.

tan, aun antes del siglo IV, bastantes corporaciones de hombres libres dedicados á diversos oficios é industrias. Estas corporaciones, establecidas, no solamente en Roma, sino en capitales de provincia, se componían, por una parte, de ingenuos, y por otra, la mayor sin duda, de libertos, que practicaban por su propia cuenta, el oficio aprendido en la esclavitud. Pero, ingenuos ó libertos, los artesanos citados en las inscripciones eran, en su mayoría, jefes de taller, patrones, no obreros; y en esos talleres, lo mismo que en las manufacturas de los grandes capitalistas de Roma, eran casi exclusivamente esclavos los que trabajaban (1) (ya se verá luego á qué título y en qué condiciones entraban los hombres libres alguna vez). Bastantes inscripciones citan á jefes de taller que construían una tumba para sí mismos ó para sus libertos y libertas, y, algunas veces, para sus *alumni*. Es posible que estos libertos y estos *alumni* sean los antiguos obreros del patrono, que por haber trabajado, cuando vivía, en su taller, recibieron de él la libertad testamentaria (2).

Algunos datos aportados por los jurisconsultos de los siglos II y III demuestran que, en los talleres de aquella época, eran esclavos los que actuaban de obreros. Considerábaseles, según Paulo y Pamponio, como parte integrante del mobiliario de la tienda en que servían (3) ó del taller en que trabajaban. Si un panadero, dice Paulo, lega los trastos de su panadería, se sobreentiende que los esclavos *pistores* están comprendidos en el legado (4).

Resulta, pues, que eran esclavos y no hombres libres los que trabajaban habitualmente á las órdenes del maestro panadero. Un pescador legó sus utensilios de

(1) En ocasiones también los jóvenes de buena familia para aprender el oficio y ser maestros á su vez; proceso entre un *sutor* y un *puer discens, ingenuus, filius familias:* Ulpiano, en el *Dig.*, XI, II, 5, § 3.

(2) Orelli, 7, 4.147, 4.148, 4.155, 4.168, 4.218, 4.252, 4.253, 4.258, 4.264; Henzen, 5.087, 5.091; Cf. Tacito *Ann.*, XV, 34.

(3) Paulo, Pomponio, en el *Dig.*, XXXIII, VII, 13, 15.

(4) Paulo, en el *Dig.*, XXXIII, VIII, 48, § 1; Cf. Codigo Theod., XIV, III, 7.

pesca; los esclavos pescadores, dice Marciano, formaban parte de dicho legado (1).

Un padre deja á su hijo la fábrica ó la tienda en que trabajaba ó vendía púrpura; los esclavos utilizados en este trabajo están, según Ulpiano, comprendidos en la disposición testamentaria (2).

Los alfareros tenían también obreros esclavos, y de ello da fe un texto de Javoleno, que cita á su vez á Labeon y á Trebacio (3).

Podríamos fácilmente multiplicar el número de estos ejemplos que el *Digesto* ofrece á cada paso.

Cuando un hombre libre, hábil en un arte ó en un oficio, quería establecerse por su cuenta, no se preocupaba de reclutar obreros, sino que compraba uno ó varios esclavos.

Generalmente mandaba comprarlos á un idividuo experimentado, á cargo del cual corría también el aprendizaje del nuevo obrero (4), y á veces le interesaba en el negocio con objeto de que ambos fueran dueños de los esclavos que la industria necesitaba (5). Si no podía comprarlos, los alquilaba, pues el alquiler de esclavos constituía también una industria (6). De la misma manera que hay hoy alquiladores de caballos ó de acémilas, había entonces alquiladores de escla-

(1) Marciano, en el *Dig.*, XXXIII, VIII, 17.

(2) Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIII, III, 91, § 2.

(3) Javoleno, en el *Dig.*, XXXIII, VII, 25, § 1.

(4) Paulo en el *Dig.*, XVII, I, 27 § 8. Inscripciones relativas á esclavos aprendices, *discentes:* Orelli, 4.293; Henzen, 6.353.

(5) En el *Digesto*, XVII, II, pueden hallarse muchos textos relativos á los esclavos poseídos por dos amos ó asociados, Cf. XXVIII, V, 7, 8; XXIX, II, 61, 66, 67. Bastantes inscripciones pueden verse en Orelli-Henzen. El *Pro Roscio* se pronunció con ocasión de un proceso entre dos asociados para la explotación de un mismo esclavo. Se trata de una muy original forma de sociedad; un esclavo fué confiado por su amo al célebre actor Roscio, con objeto de que éste le iniciara en su arte; en lugar de pagar el aprendizaje, acuerdan que, cuando el esclavo esté en condiciones de salir á escena, el amo y el maestro cobrarían á medias los beneficios. (Cicerón, *Pro Roscio comaedo*, 10.)

(6) Sobre la *locatio-conductio* de los esclavos, véase *Dig.* XIX, II, 42, 43, 60; V. 25; XXXII, III, 73.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vos (1). Se alquilaban todos: el modesto burgués que quería dar un festín alquilaba un esclavo cocinero para prepararlo, un esclavo camarero para servir la mesa y una esclava bailarina para entretener á los invitados (2). El comerciante al por menor ó el tabernero, por ejemplo, alquilaba cuantos esclavos necesitaba para su tienda (3). El traficante en carros de transporte alquilaba esclavos carreteros de igual manera que los carros y las mulas (4). El contratista de obras alquilaba también esclavos albañiles (5). En este caso los esclavos alquilados solian llamarse obreros, *operarii;* aún se conserva la inscripción siguiente puesta en la tumba de un compañero de trabajo: «Alypio y Limbolo *obreros* de M. Albio Polleo, *esclavos* de Cayo Domicio» (6).

Era cosa corriente, y ni aún los más ricos ciudadanos de Roma lo tenían á menos, el acrecentar su fortuna alquilando esclavos. Alquilaban á los enfermos sus esclavos médicos, á los comerciantes sus esclavos contables, á los panaderos sus esclavos *pistores*, á los voluptuosos sus esclavos de lujo y de placer. Algunos hasta llegaban á alquilar verdaderas compañías de cómicos que mantenían con ese objeto (7). Muchos hubo que acometieron la empresa de explotar en grande escala el alquiler de esclavos. Cuenta Plutarco que Craso tenía quinientos esclavos maestros de obra y arquitectos. Comprados á muy bajo precio, poseía en Roma grandes extensiones de terreno, para cuya adquisición se valió de la siguiente maña: «En Roma, dice Plutarco, los incendios son muy frecuentes á consecuencia de estar demasiado pegadas unas casas á otras. Además, como por falta de sitio, hay que cons-

(1) "Mercedes servorum vel jumentorum... possunt locari.„ Ulpiano, en el *Dig.*, XLII, V, 8, § 1.
(2) Plauto, *Aulularia, Pseudolus, Mercator, Epidicus*, etc. Ulpiano, en el *Dig.* XL, II, VI, 5, § 7.
(3) "Si hominem tibi locavero ut habeas in taberna...„ Paulo en el *Dig.*, XIX, II, 45, § 1.
(4) Labeon en el *Dig.*, XIX, II, 60, § 7, 8.
(5) Ulpiano en el *Dig.* XIII, VI, 5, § 7.
(6) Orelli, 5.042.
(7) Ulpiano, en el *Dig.* XXXII, III, 73.

truirlas muy altas, sucede á menudo que su exagerada altura hace que se derrumben» (1). Craso tenía encargado que le dieran cuenta de cualquier accidente de este género, y cuando una casa se quemaba ó caía, se apresuraba él á ofrecer á su dueño una reducidísima cantidad por el terreno lleno de escombros y así se apropiaba del solar por una insignificancia. Esto ocurría poco después de las proscripciones de Sila; el porvenir era incierto, las vidas estaban amenazadas y, por tanto, muy pocos le hacían la competencia.

Cuando volvió la tranquilidad á los espíritus y renació la calma, Craso vendió cuantos terrenos poseía, librándose muy mucho de edificar en ellos. «El hombre que edifica—decía— busca su ruina y se convierte en el mayor enemigo de sí mismo». En cambio, alquilaba sus quinientos esclavos maestros de obra y arquitectos á los ciudadanos, menos previsores y prudentes que él, á quienes había vendido terrenos, con lo cual obtenía inmensos beneficios. «Aunque poseía minas de plata y dominios inmensos, dice Plutarco, nada significaba el importe de estas propiedades comparado con lo que le valía la explotación de sus esclavos».

A veces los propietarios ricos mandaban á sus dominios rurales muchos más esclavos de los que su explotación requería, y allí los dedicaban á distintos oficios, desde la medicina y la edificación, hasta la fabricación de paños, consistiendo sus propiedades en un verdadero pueblo industrial, cuyos habitantes alquilaban á los cultivadores vecinos (2).

También solían alquilar los amos, no sólo el trabajo de sus esclavos, sino el de sus libertos, no siendo pocos los casos en que un esclavo fuera libertado con la condición de ejercer, en todo ó en parte, su oficio ó su arte en provecho de su amo, convertido en su pa-

(1) Plutarco, *Marcus Crassus*, 2. Arquitectos esclavos ó libertos en la época imperial, *Corp. inscr. lat.*, t. VI, 3.738, 8.724, 8.725, 8.726. Cf. Marquardt, *Das Rivatleben der Römez*, t. II, 2.ª ed., p. 551.
(2) Varron, *De Re rustica*, I, 16; Paulo, en el *Dig.* XXXIII, VII, 19.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

trono. Al libertar á un esclavo comediante, dice el jurisconsulto Juliano, podía ponerse por condición el que diera, bien en casa de su antiguo amo, bien en la de los amigos de éste, un determinado número de representaciones; pero si el amo, añade el abogado, perdiera la fortuna y se quedara en tan desdichada situación que no pudiera permitirse el lujo de dar una pantomima en su casa ó de ofrecérsela á sus amigos, podrá alquilar las *operae* que hubiere estipulado con su antiguo esclavo. Lo mismo ocurría con los esclavos médicos. Al libertarlos podía exigírseles cierto número de visitas ó tales y cuales operaciones; pero como podía suceder que nunca cayera enfermo ni tuviera necesidad de ser operado, estaba el amo facultado para alquilar á cualquiera los cuidados médicos convenidos con el liberto. «Y lo mismo ocurre, sigue diciendo Juliano, con las demás profesiones» (1).

Bien se observa á qué variadas especulaciones se prestaba la esclavitud bajo la dirección de un hombre hábil que conociera por experiencia cuanto es posible obtener, así de la fuerza como de la inteligencia humana, y se comprende perfectamente que por medio de los esclavos el fruto del trabajo industrial quedara por completo entre las manos de los que los explotaban.

La esclavitud ejercía sobre el comercio y sobre todas las profesiones lucrativas la misma influencia que sobre la industria. No sólo el gran comercio se había convertido en monopolio de los ricos, poseedores de esclavos, sino que también el comercio pequeño, al por menor, estaba en su mayor parte, acaparado por ellos (2).

El hombre que despachaba aceite ó vino en el mostrador de una *taberna*, la mujer que en la esquina de una calle ofrecía legumbres á los que por allí pasaban, el buhonero, el capitán de un buque mercante, el

(1) Juliano, en el *Dig.* XXXVIII, I. 25, 27.

(2) Los amos tenían el derecho de prohibir á sus libertos que ejercieran el mismo comercio que ellos cuando consideraran que la competencia podía perjudicarles. Escévola, en el *Digesto* XXXVIII, I, 45.

director de una fábrica, el banquero, sentado ante una mesa en el *forum*, el cambiante, ante cuya vista se amontonaban enormes pilas de oro, el usurero que prestaba con crecido interés á gente pobre, el hombre de negocios que vendía á los ilusos su ciencia y sus consejos, toda esta gente, agitada, presurosa, después de una ganancia que unos obtenían óbolo tras óbolo con pequeños beneficios y que lograban otros con especulaciones audaces, no tenían con frecuencia libre más que la apariencia, pues muchos de ellos eran esclavos que trabajaban por cuenta de sus amos.

Entrad en una *taberna*: detrás del mostrador se ve un pasillo que comunica con las habitaciones del amo (1), uno de cuyos esclavos *institor* (2), auxiliado por pequeños servidores y servidoras (3), vende al público los productos que los demás esclavos *villici* trajeron de su finca suburbana. El majestuoso banquero del foro, el poderoso cambiante, el sórdido usurero, son acaso el esclavo *mensae praepositus*, el esclavo *argentarius*, el esclavo *pignorius* (4). Interrogad á cualquiera de esos hombres que, sentados en alguna esquina bien acreditada, venden pan á las sirvientes romanas; son esclavos del *pistor* (5). El ágil buhonero que admira con sus habilidades á los habitantes del pequeño pueblo perdido en cualquier rincón del Apenino, es un esclavo *circitor* (6). El barbero locuaz que, al afeitaros, al cortaros el pelo, al arreglaros las uñas, os contará lo que ocurre en Roma y en el Universo entero, lo que ha dicho Nerón en la mesa cuando cenaba, ó cuál fué la última palabra de Traseas moribundo, es el esclavo *tonsor*. En

(1) Dyer, *Pompei*, págs. 322, 329, 444. Cf. Paulo, en el *Digesto* XXV, I, 6. Era frecuente que una *taberna* formara parte de las explotaciones rurales. Escévola, *ibid*, 38, § 5.

(2) Marcelo en el *Dig.* VII, VIII, 20. Escévola, *ibid*, XXXIII, VII, 7; un testador lega: "Horreum vinarium, cum vino et vasis; et instrumento et institoribus,.

(3) "Plerique pueros puellasque tabernis praeponunt., Gayo, en el *Dig.* XIV, III. 8.

(4) Ulpiano, en el *Dig.* II, XIII, 4, § 3; XIV, III, 5, § 3.

(5) Ulpiano, *ibid*, XIV, III, 5, § 9.

(6) *Ibid*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tal ó cual gabinete, lleno de instrumentos y de remedios, *instructam et ornatam medicinae causa tabernam*, un médico recibe consultas: allí está por mandato de su amo, en provecho del cual redunda su trabajo y su saber (1). ¿Veis este astuto mercader de esclavos, hábil en comprar y en vender la mercancía humana? Pues es también esclavo, pertenece á cualquier especulador que, siguiendo el ejemplo del viejo Catón, quiso asociarse á sus servidores para tan ruin comercio (2). El armador prudentísimo ó el muy temido capitán, á quien obedecen asustados, temblorosos, veinte marineros, generalmente esclavos (3), es un esclavo *exercitor* ó *magister navis* (4). Preguntadle quién es al empleado estudioso, al grave, al íntegro cajero, exacto hasta la exageración: «Soy, os dirá, el esclavo *rationator*.» Y si, viajando por provincias, encontráis un capitalista de buena facha y de correctos modales, prestando pequeñas cantidades y ejerciendo en el acreditadísimo mercado de Arlés el comercio de géneros y de aceites (5), no creais que os las habéis con un hombre libre, porque acaso sea uno de los muchos esclavos que los propietarios ricos mandaban fuera de Roma en calidad de viajantes (6), ó como representantes de sus intereses. De ahí que se vieran esclavos á la cabeza de las más importantes empresas comerciales, incluso de aquellas imposibles de fundar con la fuerza capitalista de una sola persona y que para establecerse requerían el múltiple y variado concurso de la asociación. Ulpiano nos cita el caso de muchos asociados conviniendo el nombramiento de director de la casa ó del negocio montado

(1) Cicerón, *Pro Cluentio*, 63.
(2) Plutarco, *Cato major*.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, IV, IX, 7.
(4) Ulpiano, Paulo, en el *Dig.*, IX, IV, 19, § 2; XIV, I, *passim*.
(5) Africano, en el *Dig.*, XII, I, 41. «Habebat quis servum merci oleariae praepositum Arelatae, eumdem et mutuis pecuniis accipiendis.» Ulpiano, en el *Dig.*, XIV, III, § 13, Cf. Paulo, *ibid*, V, 8.
(6) Ulpiano, en el *Dig.* XXVIII, V, 35, § 3.

en común, cuyo cargo debía recaer en el más inteligente y más hábil esclavo de cualquiera de los dos (1).

Por eso, no sólo el comercio, sino toda clase de especulación, todo negocio, estaba en manos de esclavos negociantes, *negotiatores* (2), que trabajaban para sus amos (3), pero cuyos hechos les daban opción contra sus amos, á la *actio institoria*, á la *actio exercitoria*, á la *actio quod jussu*, á la *actio de peculio* (4). Tales esclavos estaban perfectamente enterados de los negocios. Craso, el amo de los quinientos maestros de obra y arquitectos, tenía también, según cuenta Plutarco, «muchos y soberbios lectores, escritores, banqueros, intendentes, hombres de negocios, y Craso, su dueño, estaba siempre entre ellos, inspeccionándolos sin cesar, por entender que la primera obligación del amo consistía en preocuparse de sus esclavos, en instruirlos, convirtiéndolos en verdaderos órganos vivientes de su fortuna y en hombres capaces de dirigirlo todo, con tal de que su amo no dejara de dirigirlos á ellos» (5).

De ahí que los poseedores de esclavos llegaran á apropiarse de todas las fuentes de riqueza. Ellos eran los amos de la gran industria, del grande y del pequeño comercio, de la venta de géneros, de tantos y tantos ínfimos oficios, y, además, de lo que hemos dado en llamar «negocios», negocios de banca, de colocación de capitales y de crédito. Todo lo habían acaparado, persiguiendo, hasta aniquilarlo por completo,

(1) Ulpiano, en el *Dig.*, XVII, II, 23, 24.
(2) «Servis negatiatoribus... qui praepositi essent negatii exercendi causa, veluti qui ad emendum, locandum, conducendum praepositi essent». Marciano, en el *Dig.*, XXXII, III, 65. Cf. Henzen, 6.051.
(3) Incluso cuando tenían autorización para ejercer por su propia cuenta el comercio ó la banca, bien fueran solos ó en sociedad (Pomponio, Ulpiano, en el *Dig.*, XVII, II, 13, 58, § 3), trabajaban aún para sus amos, puesto que á éste correspondía el total dominio de su peculio, del cual no les dejaba disponer más que en la medida que tuviera por conveniente. Séneca, *De Benef.*, VII, 4.
(4) *Dig.* XIV, I, III; XV, I, IV.
(5) Plutarco, *Marcus Crassus*, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el trabajo libre, sin permitir á nadie la más modesta ganancia, ocupando, en una palabra, según una afortunada expresión romana, todos los senderos del dinero, *omnes vices pecuniæ*. El amo y el esclavo: he aquí los dos extremos entre los cuales se vió estrujada como por una prensa toda actividad individual y comercial. Roma, bajo el imperio, poseía millón y medio de habitantes (1), entre los cuales había trescientos ó cuatrocientos mil proletarios. ¿Cómo vivían?

II

Algunos, formando una especie de clase intermedia, de muy pequeña burguesía, encontraban medios de subsistencia en diferentes empleos religiosos, administrativos ó financieros.

Unos se hacían sacristanes ó porteros de iglesia *(œlitui, apparitores)*, secretarios de los pontífices ó de los sacerdotes *(calatores)*. Otros entraban en los colegios de los *victimarii*, en donde se alistaban entre aquellas bandas de músicos de ambos sexos *(tibicines, fidicines, cymbalistriæ)*, que contribuían con sus cánticos á realzar la pompa y el esplendor de las ceremonias religiosas. Estos bajos dependientes del culto solían ser libertos (2), pero á veces sus tareas se llevaban á cabo por esclavos públicos (3), con grave detrimento de los hombres libres, condenados á luchar en todas partes con tan terriible competencia.

Entre los empleos accesibles á los miembros de la

(1) Gibbon calcula la población romana en el siglo III de la Era Cristiana nn un millón doscientos mil habitantes *(Hist. de la decad. del imp. rom.*, cap. XXXI); Marquarolt *(Hondbuch vön Altherthümer*, III, pág. 101) la eleva á un millón seiscientos treinta mil. (Véase G. Humbert, artículo *Annona*, en la *Dicc. des ent grec. et rom.*, de Deremberg y Saglio, páginas 274-276.)

(2) Una inscripción hallada en 1873 en el *Forum* romano contiene los nombres de los diez principales dignatarios del *collegio* de los *tribucines romani*, y todos resultan ser libertos. *Bull dell Instit.* di *corr. archeol*, 1873, pág. 51. Cf. gran número de inscripciones en Orelli-Hengen, y Tácito, *Ann.*, XIII, 27.

(3) Orelli, 2.468, 2.469, 2.470, 2.853; Henzen, 6.105, 6.106, 6.107, 6.108, 6.109.

plebs, los más buscados y apetecidos eran los que les acercaba á la persona de algún alto magistrado en calidad de heraldos, de ujieres, de pregoneros, de escribas *(nomenclatores, designatores, viatores, accensi, limocineti, lictores, praecones, scribae)*. Estos cargos eran venales, por estar muy mezquinamente retribuídos por el Tesoro público (1).

Para poder vivir, los que los ocupaban procuraban desempeñar varios á la vez, ó dedicarse también al comercio (2).

Algunos, unidos á cualquier funcionario poco escrupuloso, suplían las deficiencias de su sueldo haciéndose, á un tiempo, instrumentos y cómplices de las malversaciones de sus amos: un escriba de Verres llegó á hacerse rico, y hasta caballero romano (3); pero, generalmente. la mayoría de estos empleados vivían pobres y despreciados. «Hombre de origen libre, dice Valero Máximo hablando de un *viator*, se deshonró aceptando ese empleo servil» (4).

Cicerón acusa á Verres del crimen de haber facilitado á un pregonero *(proeco)* la entrada en el Senadode una pequeña ciudad de Sicilia (5).

«Se hace uno pregonero, dice, cuando no se ha recibido por herencia más que la libertad», y traza un injurioso paralelo entre el testimonio de un hombre honrado, *honestus*, y el de quien ha prostituído por dinero su voz en el oficio de *proeco* (6).

Los mismos escribas, numerosos, agitados, poderosos, á quienes Cicerón se creyó varias veces obligado á alabar (7), ocupaban, en realidad, un rango verdaderamente ínfimo. «Los griegos, dice Cornelius Nepos, les consideran, pero en Roma se les tiene por lo que son en realidad, por mercenarios» (8).

(1) Cicerón, II; Verr., III, 78.
(2) Orelli, 2.176, 3.197, 3.212, 3.216, 3.254, 4.921; Henzen, 6.547, 6.557; *Corp. inscr. lat.*, t. VI, 1.926.
(3) Cic., II; Verr., II, 10; III, 80.
(4) Valero Máximo, IX, I, 8.
(5) Cic., II; Verr., II, 49.
(6) Cic., *Pro P. Quintio*, 3, 31.
(7) Cic., *Pro Murena*, 20; *Pro domo*, 28; II, Verr., III, 79.
(8) Cornelius Nepos, *Eumen*, 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hablando de uno de ellos, Cicerón le llama hombre de poco, *hominem tenuem scribam aedilitium* (1), y bien conocida es la fuerza que en el idioma jurídico de Roma tenía la palabra *tenuis*.

De la *plebs* salían los empleados subalternos del Tesoro público, de las instituciones alimenticias, de las administraciones financieras, como, por ejemplo, los que había en los escritorios de los publicanos, los aduaneros, los encargados de cobrar, en Roma y en las provincias, los impuestos sobre las sucesiones, venta de esclavos ó manumisiones. Estos empleados tenían que luchar también en la mayor parte de las administraciones con la competencia de los esclavos. Cicerón nos dice que en Siracusa llevaba un esclavo los registros de la aduana (2). Habla en términos generales de los esclavos utilizados por los publicanos (3), y cuentan que éstos tenían en Asia infinitos esclavos encargados de explotar las salinas que les arrendaban, los campos en los cuales tenían diezmos, los puertos cuya aduanas administraban (4). Las inscripciones están conformes con estos textos, y aluden á los esclavos de una compañía que había arrendado el impuesto sobre las manumisiones, á los esclavos públicos utilizados por los preceptores del impuesto sobre la venta de esclavos y sobre las sucesiones y á otros que ocupaban diferentes cargos en las administraciones alimenticias (5).

Por muy extendidos que estuvieran los diferentes departamentos de la administración romana, sólo contadísima gente del pueblo podía colocarse en ellos. Para ser pregonero, lictor, escriba, etc., había que desprenderse de cierta cantidad, *decuriam emere* (6). Para entrar en las oficinas de cualquier administración, era preciso (al menos durante los tres primeros siglos del imperio) vencer la competencia agobiadora

(1) Cic., *Pro Cluentio*, 95.
(2) Cicerón, II, Verr., II, 77.
(3) Cic., *De Prov. cónsul*, 5.
(4) Cic., *Pro lege Manilia*, 6.
(5) Orelli, 2.852, 3.336, 3.337, 3.339; Henzen, 6.553, 6.644, 6.645, 6.647, 6.569.
(6) Cicerón, II, Verr., III, 79.

de la esc avitud. ¿Qué les sucedía á los que, careciendo del dinero ó del crédito necesario para llenar este requisito, se encontraban sin trabajo? (1).

Los más industriosos, los más flexibles, los menos honrados indudablemente, viendo que tantos caminos les estaban vedados á causa de la esclavitud, buscaban otros nuevos en carreras torcidas, indirectas, á veces inconfesables, al igual de esas aguas que ante un obstáculo imprevisto que interrumpe su natural corriente, consiguen, aprovechando las más ligeras grietas, hacer cauces subterráneos, abrir nuevos surcos, amenazando con ello resquebrajar la tierra que atraviesan. M. de Champagny pintó muy bien, indicando su verdadera causa, la multiplicación al infinito en la sociedad romana, «de esas instituciones intermedias que no son ni el trabajo, ni la fortuna... Antes que trabajar preferían ser histriones, sacerdotes de Isis, sacerdotisas de Adonis, adivinos, astrólogos, gladiadores, cocheros ó palafraneros del circo, bailarines, bailarinas, bufones, y en diversos grados, *leno*, *lena*, *heteras*, *meretrix*, *scortum*; hombres y mujeres tenían por más lucrativas y aun por más honrosas estas profesiones. Incluso se dedicaban á mendigos antes que á trabajar, no obstante ser la mendicidad menos honrosa y también algo menos lucrativa. En último caso se convertían en parásitos, y cuenta que el parasitismo era en Roma una profesión casi oficialmente reconocida (2). En una palabra, estando obstruídas casi todas las profesiones útiles, la gente se entregaba á este cúmulo de empleos inútiles é inmorales que engendra el lujo en una sociedad corrompida. Esto daba á la superficie del mundo romano una apariencia de trabajo libre, parecida á la vegetación malsana, aunque brillante, espléndida, que se observa á veces en la superficie de un pantano.

(1) Para apreciar la escasez de obreros asalariados que había en la antigua Roma, véase el libro de Humbert *Sobre la condición de los obreros libres en tiempo de los romanos* en la *Colección de la Academia de legislación de Toulouse*, 1868, t. XVII; pág. 393.
(2) De Champagny, *Les antonius*, t. II, pág. 110,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¿Quiere esto decir, sin embargo, que el trabajo libre dejara en absoluto de existir? No; aún quedaba un gérmen reducido, lánguido, despreciado, que no llegó nunca á perecer del todo, como si esperara á que el Cristianismo, con su aliento, le hiciera florecer. Algunos hombres libres, demasiado soberbios para vivir como vivían (ya lo veremos después) millares de proletarios que el Estado mantenía gratuítamente, ó demasiado cargados de familia para contentarse con las distribuciones intermitentes con que se alimentaba la plebe de Roma, se alistaban en los talleres, llenos ya de esclavos (1), en cuyo caso corrían igual suerte que éstos, de los que sólo se distinguían por el reducidísimo salario que les daban (2).

A todos se trataba con igual desprecio. Claudio, al ofrecer como gran pontífice un sacrificio expiatorio, ordena «retirar el tropel de obreros y de esclavos,» *summota operariorum servorumque turba* (3). Entre estos hombres libres y los esclavos con los cuales vivían y á los que estaban asimilados, se establecía á veces una fraternidad conmovedora; y una prueba patente de ello se encuentra en los colegios funerarios de pobres y de esclavos (4), tan temidos en las postrimerías de la República (5), harto despreciados luego para despertar recelos (6), pero en cuyo seno se refu-

(1) Dícese que Plauto se alquiló para mover la rueda de molino y cuenta Varrón que mientras ejercía esta profesión escribió tres de sus comedias. Se comprende, pues, que de todos los escritores de la antigüedad romana, fuera Plauto el que mejor conociese á los esclavos y el que, al pintar sus vicios con la crudeza propia de su sátira, hablase de ellos con mayor simpatía y consideración. El que Plauto moviese la rueda del molino constituyó un proverbio. De ahí el que en los siglos III y IV se diera aún á los *pistores* el nombre de *familiae Plautinae*. Minucius Felix, *Octavius*, 14; S. Jerónimo, Ep. 27, 47.

(2) Dedúcese de un escrito de Cicerón que, en su tiempo el salario de uno de estos obreros no pasaba de 12 *as*, ó sean 80 céntimos por día. *Pro. 2. Roscio*, 10.

(3) Suetonio, *Claudius*, 22.

(4) Orelli, 2.394, 2.863; Henzen, 6.076, 6.086, 6.361, 6.445.

(5) Cicerón, *Post redit, in renatu orat.*, 11; *Pro Sextio.*, 15; *In Pisonem*, 4.

(6) Marciano, en el *Dig.*, XLVII, XXII, 1, 3, § 3.—*Roma subterránea*, 2.ª ed., p. 91; *Hist. de las persecuciones durante la primera mitad del tercer siglo*, 2.ª ed., p. 2-12; el *Cristianismo y el Imperio romano desde Nerón á Tesohero*, 3.ª ed., p. 76-89.

giaban muchos sentimientos nobles y delicados que dan una pálida y lejana idea de la caridad cristiana.

Así pareció haberlo comprendido la Iglesia, porque cuando, en el siglo III, se vió dueña de las propiedades comunes, adoptó un sistema muy parecido al de estos humildes *collegia senniorum* (1). Y no era sólo en el seno de los colegios funerarios, sino también en el taller, donde la comunidad de sufrimientos unía entre sí á esclavos y á obreros; en una inscripción consta que en los talleres de cardadores de lana estaban confundidos los esclavos y los hombres libres y que éstos no se recataban de llamarse en público los *rodales* de sus compañeros de condición servil (2).

Pero estos hombres libres que se mezclaban voluntariamente con los esclavos, eran contadísimos, comparados con el inmenso número de ociosos á quienes el Estado mantenía. Los proletarios romanos, bajo el imperio, no eran bastante nobles para avergonzarse de la limosna repartida en nombre del Estado que se convertía para ellos en uno de los privilegios del ciudadano; en cambio tenían demasiado orgullo para rebajarse á practicar el trabajo manual que llamaban ellos trabajo *servil*. Por otra parte el celibato, esta verdadera plaga de la sociedad romana, se había extendido desde las familias ricas á las clases populares y ya los proletarios no tenían hijos; ó, si se casaban, el aborto que en Roma, no obstante las leyes, quedó siempre impune (3) y la venta de niños que fué mucho

(1) Orelli, 4.267.

(2) Parece ser también que, bajo la República y probablemente aún bajo el Imperio se recibió á los esclavos en algunos colegios de artesanos, con permiso de sus amos; véanse los textos citados por M. Waltzing, *Revista de la Instrucción pública de Belgica*, t. XXXIV, 1891, tirada especial, p. 24-25.

(3) La primera disposición legal castigando el aborto es un rescripto de Séptimo-Severo y Antonino Caracalla, Marciano, en *Dig.*, XLVII, XI. 4. La pena establecida para la mujer que provoque un aborto es el destierro temporal. Ulpiano Tryphoninus, en el *Dig.*, XLVIII, VIII, 8; XIX, 39. El que haya proporcionado el brevaje abortivo será castigado, según su condición, bien con las

tiempo permitida y siempre tolerada (1), les libraba con frecuencia de las cargas que significa la paternidad. Bien claro aparece, pues, que ni la nobleza de carácter, ni el alentador sentimiento de los deberes familiares, inducían á los hombres del pueblo á mezclarse, en calidad de obreros, con los esclavos que estaban encargados de las grandes y de las pequeñas manufacturas; y hasta que el Cristianismo, rehabilitando el trabajo manual y facilitando y purificando el casamiento, modificó esta situación antinatural y antisocial, el hombre libre, salvo raras excepciones, vivió en Roma alejado del trabajo.

La mayor parte de los proletarios vivían, pues, sin trabajar. Tal es la conclusión lógica que se desprende de lo que precede. «El pueblo romano que no cobraba del gobierno, compuesto casi de libertos ó de gentes sin oficio, que vivían á expensas del tesoro público» (2), era mantenido por el Estado, los emperadores y los ricos. Las distribuciones de trigo hechas á la *plebe* romana en nombre del Estado fueron al principio intermitentes. Se regularizaron en virtud de una ley del año 123 antes de Jesucristo, en cuya época el trigo no se entregaba gratuítamente, sino á mitad de precio. El año 58 antes de nuestra Era, las distribuciones fueron gratuítas. En Roma, bajo Pompeyo, el número de los partícipes se elevó á 320.000. Julio César lo redujo á 150 ó 170.000. El año 5 antes de Jesucristo se elevó de nuevo á 320.000. Volvió á reducirse el año 2 á 200.000. De Trajano á Marco Aurelio volvió á elevar-

minas ó bien con la relegación, confiscándole parcialmente los bienes, ó bien con la muerte si la mujer falleciere. Pablo, en el *Dig.*, XLVIII, XIX, 38, § 5. En realidad casi nunca fué castigado este delito: Ovidio, *Amor.* II, XIV; *Juvenal* II, 32; VI, 595: Tertuliano, *Apolog.*, 8; Aulu-Gelle, *Noct. att.*, XII, 1; S. Ambrosio, Hexam, V, 18.

(1) Pablo asimila al infanticidio el abandono ó la venta de niños. *Dig.* XXV, III, 4. El jurisconsulto Scevola habla, no obstante de ello como de cosa corriente. *Dig.* XL, IV, 29. Cf. San Agustín, *Apolog.*, I, 27; Clemente de Alejandría, *Paedagog.*, III, 3, 4; Juvenal, VI, 605; Tertuliano, *Apolog.*, 9, *Ad. nat.*, I, 15; Minucius Felix, *Octav.*, 39, 31; Lactancia, *Dio. Just.*, V, 20.

(2) Montesquieu, *Grandeza y decadencia de los Romanos*, 14.

se á 300.000. Bajo Septimo Severo no era más que de 155.000. En 270, bajo Aureliano, las distribuciones mensuales hasta entonces (Augusto pretendió en vano reducirlas á tres por año), volvieron á ser diarias y cambiaron de naturaleza; en vez de cinco *modii* de trigo al mes, cada *accipiens* recibía por día dos libras de pan de fina flor de harina. Desde los tiempos de Cicerón, la quinta parte de las *vegtigalia*, ó rentas indirectas del tesoro público, fueron absorbidas por las distribuciones gratuítas hechas solamente en la ciudad de Roma (1).

A estas distribuciones ordinarias hay que añadir las *largitiones* extraordinarias muy frecuentes en tiempo de los Emperadores, como, por ejemplo, el aumento de la ración de trigo ó de pan á que tenían derecho los proletarios, distribuciones especiales de vino, de aceite, de carne, ó la rebaja introducida por el Estado en el precio del trigo ó de otros artículos. M. de Champagny considera que en el siglo II los proletarios favorecidos con las distribuciones públicas (y con este nombre designamos á hombres, mujeres y niños) recibían al año y por cabeza, en trigo solamente, por valor de 240 sestercios, ó sean 60 francos (2), y esta cantidad aumentaba considerablemente con las distribucisnes de otros artículos que resulta difícil calcular.

Añádanse á estas rentas repartidas en especies las otorgadas en dinero. Primero los legados hechos por algunos emperadores al pueblo romano: 300 sestercios por cabeza le dejó César, 25 millones de sestercios asignó para ser repartidos el testamento de Tiberio. Además, hay que contar las distribuciones, *congiario*, que de vez en cuando, en ocasiones solemnes, hacían los emperadores. Augusto, en nueve *congiario*, da 2.825 sestercios por cabeza (705 francos); Tiberio, en tres veces, 888 sestercios (705 francos); Calígula, en dos veces, 600 sestercios (150 francos; Claudio, en tres veces, igual cantidad; Nerón, también en tres distribuciones, 1.000 sestercios (250 francos), Domiciano, en otras tantas *congiario*, la misma cantidad: Nerva,

(1) Cicerón, *Pro sextio*, 22, 48.

(2) De Champagny, *Los Antoninos*, t. III, pág. 284.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en una sola vez, 300 sestercios (75 francos); Trajano, en tres veces, 2.600 sestercios (650 francos); Adriano, en siete veces, 4.000 sestercios (1.000 francos); Antonino, en nueve veces, 3.200 sestercios (800 francos); Marco-Aurelio, en siete veces, 5.000 sestercios (1.250 francos) (1). Y no cito ya más casos, aun cuando sería fácil seguir enumerando los del siglo posterior (2).

Estas larguezas que imponía la política, incluso á los emperadores más previsores y rehacios, á un hacendista como Hadrien, á un sabio como Antonino, á un filósofo como Marco-Aurelio, iban á manos de los ociosos inscritos en el libro de las esplendideces públicas, «sin distinción entre el honrado proletario y el ladrón, el adúltero ó el perjuro» (3). No se trataba de un favor, sino de un derecho, ó mejor dicho, dado el estado económico que he descrito, de una necesidad. Unanse á las distribuciones ordinarias y á las *cogiario* oficiales, los regalos de todo género que constantemente recibía la multitud ociosa. Los ricos, los triunfadores, los emperadores, todo el mundo les invitaba á comer. Arrius pierde á su padre, y con tan infausto motivo, millares de hombres arman un verdadero festín á su costa, en honor del muerto (4). Lucullus, al volver victorioso de Asia, distribuye entre el pueblo más de cien mil toneles de vino griego (5). César da cuatro comidas al pueblo romano, una de las cuales preparan ostensiblemente sus propios esclavos, con lo cual el entusiasmo de la plebe crece, porque todos quieren probar la cocina de un patricio (6). César compra un vivero lleno de murenas, pues quiere servir á la multitud delicadísimos pescados en la comida que les ofrece con ocasión de haber

(1) De Champagny, *Los Antoninos*, t. III, pág. 325, nota.
(2) Véase el manuscrito de la Biblioteca de Viena sobre las liberalidades de los emperadores, publicado por el P. Brottier en su edición de Tácito, t. IV, págs. 234 y siguientes.
(3) Séneca, *De Benef.* V, 10.
(4) Cicerón, *In Vatinium*, 13.
(5) Plinio, *Hist. Nat.*, XIV, 14.
(6) Luctonio, *Caesar*, 26.

sido nombrado dictador (1). Ese día, cada convidado recibe un ánfora de Falerno y un barril de vino de Chío. En el público festín que da al cumplirse el tercer aniversario de su consulado, César manda servir á los asistentes cuatro vinos distintos: Falerno, Chío, Lesbos y Mamertinum (2). Tiberio, después de haber vencido á la Germania, manda colocar cien mesas é invita al pueblo á sentarse á ellas (3). Se inventan toda clase de pretextos para adularles. La política de los Césares bordea sin cesar el socialismo, deteniéndose en el límite que separa la revolución violenta de un régimen dulce, enervador, que embrutece, condenado por su persistencia y duración, á tener que dar cada día mayores y más completas satisfacciones á los apetitos populares. Célius, Dolabella, intentaron promulgar una ley que eximía por completo á los inquilinos de satisfacer el importe de sus alquileres (4). César, comprendiendo que no puede sancionar tan absurda medida, se encarga de pagar durante un año todos los alquileres inferiores á 2.000 sestercios (500 francos) en Roma y á 500 sestercios (125 francos) en el resto de Italia (5). Toda la política imperial aparecía en germen; nada de espoliaciones violentas que destruirían toda sociedad; se dejan llevar de un socialismo mitigado que, al parecer, no agota más que al tesoro del príncipe ó del Estado.

Augusto y sus sucesores siguen abiertamente esta política y procuran asociar á ella la voluntad de todos los ciudadanos ricos de Roma. Invítaseles á facilitar parte de sus caudales con el pretexto de que es preciso embellecer á Roma á su costa. Ya que los fondos del Estado no alcanzan á tanto y que el patrimonio privado del príncipe tiene un límite, las fortunas particulares son las llamadas á facilitar la diversión del pueblo romano. Este construye nuevos monumentos;

(1) Plinio, *Hist. Nat.*, IX, 81; Varron, *De Re rust*, III, 17.
(2) Plinio, *ibid.* XIV, 17.
(3) Lustonio, *Tiberius*, 20.
(4) César, *De bello civili*, III, 21; Dion Casius, *Hist. romana*, XLII, 22, 32.
(5) Suet., *Caesar*, 38.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquél repara los antiguos; en todas partes se levantan templos, baños, teatros, pórticos (1).

Precisa adornar con espléndido decorado la continua fiesta con que los emperadores van á favorecer al pueblo-rey. No podría citar todas las bajezas, todas las extravagancias de los particulares y de los príncipes para contentar á ese niño grande, á ese temible cliente que se llama pueblo, compuesto por una multitud de ociosos, de aburridos llenos de apetitos. De ahí el que Agrippa, el yerno de Augusto, abra en Roma ciento setenta termas, donde la plebe pueda bañarse gratis mientras dure su edilidad (2); de ahí también el que Agrippa mismo se encargue durante un año de afeitar á su costa al pueblo romano y distribuya á la multitud innumerables *bonos*, canjeables por dinero, por ropas y por muebles. Esta liberalidad, iniciada acaso por Agrippa, fué imitada por los emperadores. En los juegos que Calígula dió, las *missiliae* llueven materialmente sobre los espectadores, á cada uno de los cuales se entrega además una canastilla repleta de víveres.

Calígula mismo se entretiene durante varios días en tirar dinero al populacho desde lo alto de la basílica Julia (3), y esta diversión se reproduce más tarde por Eliogábalo. Nerón manda tirar al pueblo congregado en el circo, *missilias*, en las que van inscritos los más variados regalos: pájaros, carnes, bonos de trigo, trajes, oro, plata, alhajas, cuadros, esclavos, animales domésticos, leones, tigres amansados, etc., constituyendo los principales lotes navíos, casas y tierras (4).

De una lotería parecida se compuso una de las fiestas ofrecidas por Titus al pueblo romano durante los cien días de holgorio y diversiones con que se celebró la dedicatoria del Coliseo (5).

Al terminar una comida dada al Senado, á los caballeros y á la plebe, á la cual, como anfitriones, asistieron el Emperador y la Emperatriz, Domiciano manda

(1) Suetonio, *Augustus*, 29.
(2) Plinio, *Hist. nat.*, XXXVI, 25.
(3) Suetonio, *Caligula*, 18.
(4) Suetonio, *Nerón*, 11.
(5) Dion Cassius, *Hist. rom.*, LXVI, 25.

igualmente distribuir entre la multitud billetes de lotería. Estallan las aclamaciones: «¡Vivan el amo y el ama!», grita el pueblo entusiasmado, *domino et dominae feliciter* (1).

Así, de fiesta en fiesta, de sorpresa en sorpresa, se desliza la vida del proletariado romano. Por la mañana abandona el modesto cuarto del piso superior de alguna elevada casa de la capital, que alquila por días ó por meses, si no se lo cede gratuítamente algún opulento ó generoso casero (2); va después de palacio en palacio presentando su *sportula*, que le devuelven llena de víveres ó de dinero (3), y cuando llega la hora va á llevar su *tessera* al distribuidor público de trigo. Algún rico de quien es cliente le invita á cualquiera de esas comidas con que suelen celebrarse todos los acontecimientos tristes ó alegres: aniversarios de una muerte, de un nacimiento, funerales, bodas, solemnidades de la toma de posesión de un cargo, inauguración de un monumento, etc. Llegada la hora del baño, entra en las termas gratuítas. Duerme la siesta bajo cualquier pórtico de mármol, recibiendo los suaves rayos del sol poniente, y termina el día yendo al teatro, al circo, al Coliseo, donde centenares de gladiadores se matan á cuenta de un rico para divertirle. El es el verdadero rey de Roma. Cuando, anochecido, vuelve á su casa, bien puede decir, más feliz que Titus: «No he perdido el día»; y añadir, además: «Nada me ha costado.»

Roma da el ejemplo de este insensato derroche de los caudales públicos y privados, y las ciudades provincianas de todo el imperio la imitan. También en ellas los decuriones, los aspirantes á la edilidad ó al duunvirato, los magistrados en ejercicio, ofrecen al vulgo baños gratuítos, juegos, luchas de hombres ó de animales, espectáculos de toda índole, luminarias, comidas, repartos de géneros ó de sestercios, de aceite, de pan, de vino, de carne, de nueces, de bebidas,

(1) Suetonio, *Dominiatus*, 5, 13.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, IX, III, 5, § 1; Cf. Henzen, 7.321.
(3) Juvenal, *Sat.*, I, 95, 120, 128; Séneca, *De Brev. vitæ*, 14; Luciano, *Nigriuns*, 22; Marcial, *Epigr.*, I, 60; III, 14, 249; X, 28, 70, 74, 75.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de dulces, de golosinas y hasta de loterías (1). Algunos ciudadanos generosos legan á las ciudades «con qué organizar juegos, representaciones teatrales, cazas, carreras, dinero para ser distribuído por cabeza entre sus habitantes, ó los fondos necesarios para ofrecer á todos un banquete.» Como en Roma la más leve fiesta sirve de pretexto para liberalidades. «Los que toman el ropaje civil, escribe Plinio durante su estancia en Bithynie, los que se casan, los que entran á ejercer un cargo ó realizar alguna obra pública, tienen la costumbre de invitar á todo el Senado de la ciudad y hasta á gran número de gente del pueblo, dando á cada cual uno ó dos *denarios*. Hay quien invita á estos agapes á mil hombres y hasta á más» (2). Los provincianos ricos (y bajo el imperio aún había en las provincias enormes fortunas) emplean una parte de sus rentas en liberalidades públicas. Hay una emulación general: dignatarios municipales y, á veces, modestos *augustales*, ó simples libertos, mandan empedrar las calles ó las plazas públicas por su cuenta; magistrados opulentos construyen para uso del pueblo pórticos ornados de columnas, de mármoles, de pinturas; otros edifican verdaderos mercados, con sus tiendas cubiertas y sus mesas de piedra, ó elevan basílicas, termas, templos, teatros, anfiteatros, tribunales, escuela de gladiadores ó de atletas, muros, puertas, arcos de triunfo, estatuas, etc., facilitando el riego de la ciudad, ó le dan de golpe varios centenares de miles de francos para pagar sus deudas (3).

El contribuir «al honor y al ornamento de la ciudad», como dicen los jurisconsultos, ó según el texto de una inscripción que recuerda una frase célebre de Juvenal, «subvenir á los placeres y á las necesidades

(1) He contado en la colección de Orelli-Henzen ciento veinticuatro inscripciones referentes á estas diversas liberalidades. Seguramente que se encontrarían muchas más repasando la colección de Wilmanns, y sobre todo los volúmenes del *Corpus*.

(2) Plinio, *Ep.*, X, 117; cf. VI, 1.

(3) Me abstengo de citar las innumerables inscripciones y los textos de los jurisconsultos que se refieren á estas liberalidades municipales. En la enumeración que hago no hay una sola palabra que no tenga por base varios documentos epigráficos.

de sus ciudadanos» (1) constituye un deber, más imperioso cada día, de los ricos, y el pueblo sabe recordárselo á los que parecen olvidarlo: *petente populo*, *postulante populo*, rezan ciertas inscripciones (2). Pero generalmente los provincianos opulentos se adelantan á estos deseos y hasta se exceden. Así se observa en una pequeñísima ciudad de Italia, que un dignatario municipal suministra gratuítamente trigo durante el año que está ejerciendo el cargo (3). En el siglo II, el primer Herodes Athicus, que dió diez millones de *drachmes* á la ciudad de Troas, asegura á cada habitante de Atenas una renta de cien *drachmes*. Con este sistema fácilmente se adquiría popularidad; pero por muy ricos que fueran, si no contaban con los inmensos tesoros de los Attici, solían arruinarse. Plinio habla de un tal Julius Piso que había consumido su fortuna con los regalos hechos á los habitantes de Armizena (4). A tal extremo se llegó, que las leyes tuvieron que encargarse de proteger á los decuriones á quienes su munificencia, consecuencia natural de su cargo, los había reducido á la miseria (5).

Ese es el verdadero socialismo. No se les arranca violentamente su fortuna á los ricos para repartirla entre los pobres, pero se les induce á gastarla, «para complacer al vulgo ignorante por medio de juegos, de monumentos, de liberalidades, de festines» (6). Y estas munificencias aumentan de día en día. Primero se asegura lo necesario, lo indispensable al proletariado romano; luego se le ofrece lo superfluo á cada momento, amenazando convertirse este superfluo, de una esplendidez accidental y voluntaria, en un derecho, en el derecho del ciudadano de Roma. Además del trigo, el aceite, el tocino que á este título recibía, Aureliano

(1) Orelli, 2.532, cf. *Dig*, XXX, I, 122.

(2) Orelli, 1.571; Henzen, 5.320, 7.083. Cf. Suetonio, *August.*, 42; *Tiber.*, 37; Amiano Marcellin, *Rez. gest.* XXVII, 3.

(3) Orelli, 3.848; cf. Or., 80, 2.172; Henzen, 5.323, 6.759.

(4) Plinio, *Ep.*, IX, 111.

(5) Hermógenes en el *Dig.*, l. III, 8, Cf. para las *Augustales*, Orelli, 3.678; *Corpus inser lat.*, t, II, 4.514.

(6) Cicerón, *Phi lipp.*, II, 45. Fronton, *Principio Historiae*, ed. Mai, p. 322.

007384

tuvo intención de mandar distribuir entre el pueblo romano una ración diaria de vino, no llevando á cabo su idea porque un prefecto del pretorio le disuadió diciéndole que la innovación traería como consecuencia la necesidad de añadir á las distribuciones ya establecidas, unas nuevas de patos y de pollos (1).

El pueblo se acostumbraba á esta vida ociosa (2), complaciéndole respirar este aire «apestado, dice Tertuliano, por el aliento de tribus, de curias y de decurias levantándose de la mesa» (3). Al presentarse donde distribuían trigo, con su *tessera* al brazo ó al llevar su *sportula* á casa de los magnates, los ciudadanos de Roma miraban con mirada compasiva al desgraciado esclavo encorvado, sudorosa la frente, que cumplía la cuotidiana tarea.

De esta suerte mantenida, cuidada, adulada, divertida, la plebe romana perdió todo su orgullo, convirtiéndose en un animal cebón. Poco le importaba saber quién era su amo: su voz se había encanallado adulando sin cesar á los que triunfaban (4); «libre de inquietudes» (5) no estableció diferencias entre un Trajano y un Nerón; pertenecía á quien le proporcionaba la pitanza del día. Se la gobernaba por la panza; no se quejaba, ni murmuraba, ni se indignaba; tan tranquila estaba gobernando un Calígula como si gobernaba un Commode. Si alguna vez soñaba con un nuevo César, era ante la idea de que un cambio de gobierno traía siempre consigo una distribución extraordinaria de dinero ó de víveres (6). Pero si el César reinante hacía bastantes regalos, repartía suficientes *congiarias*, la plebe no sentía ningún deseo de cambiarle por otro; lo soportaba aunque fuese malo; lo admitía si era bueno. Sólo su vientre, su panza sólo era revolucionaria y se la tranquilizaba fácilmente. El

(1) Vopiscus, *Aurel.*, 47, 48.
(2) "Facundae res plebi romanae: victus enim suppeditabatur large sine labore„. Cicerón, *Pro Sextio*, 48.
(3) "Tot tribubus, et curiis, et decuriio ructantibus acescit aer„. Tertuliano, *Apolog.*, 39.
(4) Tácito, *Hist.*, 1, 90.
(5) *Ibid.*, II, 90.
(6) Tertuliano, *Apolog.*, 35.

buen humor popular, sabiéndolo entretener era inalterable. «No hay nada tan alegre y juguetón, decía un emperador, como el pueblo romano cuando ha comido bien» (1).

Por eso los emperadores se cuidaban mucho de que todos los días se comiera bien. Ese era el principal secreto de su política interior, uno de los *arcano imperii* de que habla Tácito. A la vista salta la diferencia que hay entre el cesarismo antiguo que rebajaba toda verdadera altura, y el cesarismo moderno su servil imitador. Después de cinco siglos de establecido este régimen, la población romana, no obstante las bases de resurrección que en ella sentó el Cristianismo, no pudo contrarrestar la invasión de los Bárbaros. Gracias á Dios, entre la constitución económica de las sociedades antiguas y la nuestra, media una distancia enorme, existe una diferencia fundamental. El Cristianismo abolió la esclavitud, devolviendo con ello al trabajo su libertad y también su dignidad. Pero no hay mayor ni más temible enemigo del trabajo libre que el cesarismo (dando á esta palabra el sentido de un poder único ó múltiple, cuyas raíces radican en el favor popular, que es su solo apoyo para gobernar). Como halaga los bajos fondos del alma humana, los intereses, ó mejor dicho, los apetitos del vulgo, tiende por su esencia misma á destruir la noción hermosa y grande del trabajo cristiano, á sustituir el bienestar que produce la labor modesta, animosa, perseverante y la satisfacción del salario penosamente ganado, por la febril persecución de la riqueza y del placer, por el insano apetito de las ganancias súbitas y de las fortunas improvisadas; poco á poco, para dar vida á este engañoso horizonte, llega á falsear las ideas económicas, dejando entrever á las codicias por él despertadas una nueva organización de la sociedad, un reparto diferente de los bienes de este mundo, algo así como una tierra prometida en que el Estado habría de desempeñar el papel de providencia universal, en que se suprimiría por comple-

(1) "Neque populo romano saturo quicquam potest esse latino„. Vopiscus, *Aurelian*, 47.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

to la ley del esfuerzo que Virgilio, más perspicaz que su siglo, cantó en versos admirables (1) y que es base fundamental, indispensable de todo progreso. Cada paso dado hacia este camino acercaría al mundo moderno al abismo por que rodó la civilización antigua. Los que prometen al pueblo felicidades infinitas con tal de que abandone el paciente trabajo y declare la guerra al capital, á la propiedad, á todos los derechos legítimos y respetables, le engañan por completo dejándole entrever su ideal en el porvenir; en el pasado, en la época más envilecida de la civilización romana, es donde deben buscarlo.

CAPÍTULO II

EL TRABAJO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO

Crear lo más rápidamente posible y con el menor gasto productos cada vez más perfectos: he aquí la condicion, la ley que la libre competencia impone á la industria moderna. Como ésta sólo dispone de un limitado número de brazos, bastante costosos y que no pueden aumentar indefinidamente, se ve obligada, para conseguir el ideal de producción rápida, económica y perfecta, á recurrir á los inventos de la mecánica, y suple con máquinas las muy limitadas fuerzas del trabajo manual. «Si cada instrumento, decía Aristóteles, á una orden dada ó presentida, pudiera trabajar por sí mismo, como las estatuas de Dédalo ó las trébedes de Vulcano, que iban solas, según el poeta, á las reuniones de los dioses, si las lanzaderas tejieran solas, los contratistas no necesitarían obreros, ni los amos esclavos» (2). Realmente, el sueño del filósofo se ha realizado en parte. Cierto que aún hay obreros; pero en el trabajo que se les exige el empleo de la inteligencia tiende á sustituir cada vez más al esfuerzo material. Tienen máquinas que trabajan por ellos y bajo sus órdenes, librándolos de la tarea

(1) Virgilio, *Geórgicas*, I, 120-145.
(2) Aristóteles, *Política*, I, II, 5.

agobiadora, inhumana, sobrehumana, que en la antigüedad realizaban los esclavos. Las máquinas, escribía uno de los cronistas de la Exposición de 1867, son los verdaderos esclavos gracias á los cuales se ha conseguido la libertad de los hombres. ¿Quién ha hecho esta revolución? La necesidad.

La industria antigua estaba en gran parte libre de esta necesidad, madre del progreso. Una competencia limitada, el monopolio de la producción y del comercio asegurado á los poseedores de esclavos, la limitada expansión del trabajo y el escasísimo valor de la mano de obra: tal fué durante el Imperio la desdichada condición de la industria, consecuencia también de la situación económica impuesta por la esclavitud al mundo romano. Justo es reconocer que las continuas invenciones, los sucesivos é incesantes descubrimientos que en las sociedades modernas aligeran de día en día la labor del hombre haciendo trabajar en su lugar á la materia inerte, que obedece sin protesta, más que de un sentimiento de humanidad, son consecuencia de las necesidades industriales ó económicas que se derivan de la libertad de trabajo, de la libre concurrencia, del mejoramiento de las condiciones materiales de la vida. Siendo la suya una situación completamente distinta, ¿cómo podría el industrial romano sentir la necesidad de inventar? Poco se preocupaba de aligerar el trabajo de sus esclavos, y no creía tener interés alguno en hacerlo. Por su parte los esclavos tampoco tenían empeño en animarle, en empujarle en cierto modo al camino de los inventos en que él rehusaba entrar. Muchos grandes inventores modernos han salido de la clase obrera; pero su trabajo era libre, el fruto de sus inventos les pertenecía, y podía proporcionarles fama y riqueza. En cambio, el esclavo hubiera inventado para su amo, y sólo á éste hubiese aprovechado el progreso de la industria. Además, salvo circunstancias excepcionales, la esclavitud habría sido un obstáculo para ciertas investigaciones desinteresadas, únicas que producen resultados fecundos, los verdaderos descubrimientos. «No es fácil, dice Channing, obtener del esclavo el trabajo de un hombre libre. ¿Por qué? Pues porque no tiene el mis-

to la ley del esfuerzo que Virgilio, más perspicaz que su siglo, cantó en versos admirables (1) y que es base fundamental, indispensable de todo progreso. Cada paso dado hacia este camino acercaría al mundo moderno al abismo por que rodó la civilización antigua. Los que prometen al pueblo felicidades infinitas con tal de que abandone el paciente trabajo y declare la guerra al capital, á la propiedad, á todos los derechos legítimos y respetables, le engañan por completo dejándole entrever su ideal en el porvenir; en el pasado, en la época más envilecida de la civilización romana, es donde deben buscarlo.

CAPÍTULO II

EL TRABAJO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO

Crear lo más rápidamente posible y con el menor gasto productos cada vez más perfectos: he aquí la condicion, la ley que la libre competencia impone á la industria moderna. Como ésta sólo dispone de un limitado número de brazos, bastante costosos y que no pueden aumentar indefinidamente, se ve obligada, para conseguir el ideal de producción rápida, económica y perfecta, á recurrir á los inventos de la mecánica, y suple con máquinas las muy limitadas fuerzas del trabajo manual. «Si cada instrumento, decía Aristóteles, á una orden dada ó presentida, pudiera trabajar por sí mismo, como las estatuas de Dédalo ó las trébedes de Vulcano, que iban solas, según el poeta, á las reuniones de los dioses, si las lanzaderas tejieran solas, los contratistas no necesitarían obreros, ni los amos esclavos» (2). Realmente, el sueño del filósofo se ha realizado en parte. Cierto que aún hay obreros; pero en el trabajo que se les exige el empleo de la inteligencia tiende á sustituir cada vez más al esfuerzo material. Tienen máquinas que trabajan por ellos y bajo sus órdenes, librándolos de la tarea

(1) Virgilio, *Geórgicas*, I, 120-145.
(2) Aristóteles, *Política*, I, II, 5.

agobiadora, inhumana, sobrehumana, que en la antigüedad realizaban los esclavos. Las máquinas, escribía uno de los cronistas de la Exposición de 1867, son los verdaderos esclavos gracias á los cuales se ha conseguido la libertad de los hombres. ¿Quién ha hecho esta revolución? La necesidad.

La industria antigua estaba en gran parte libre de esta necesidad, madre del progreso. Una competencia limitada, el monopolio de la producción y del comercio asegurado á los poseedores de esclavos, la limitada expansión del trabajo y el escasísimo valor de la mano de obra: tal fué durante el Imperio la desdichada condición de la industria, consecuencia también de la situación económica impuesta por la esclavitud al mundo romano. Justo es reconocer que las continuas invenciones, los sucesivos é incesantes descubrimientos que en las sociedades modernas aligeran de día en día la labor del hombre haciendo trabajar en su lugar á la materia inerte, que obedece sin protesta, más que de un sentimiento de humanidad, son consecuencia de las necesidades industriales ó económicas que se derivan de la libertad de trabajo, de la libre concurrencia, del mejoramiento de las condiciones materiales de la vida. Siendo la suya una situación completamente distinta, ¿cómo podría el industrial romano sentir la necesidad de inventar? Poco se preocupaba de aligerar el trabajo de sus esclavos, y no creía tener interés alguno en hacerlo. Por su parte los esclavos tampoco tenían empeño en animarle, en empujarle en cierto modo al camino de los inventos en que él rehusaba entrar. Muchos grandes inventores modernos han salido de la clase obrera; pero su trabajo era libre, el fruto de sus inventos les pertenecía, y podía proporcionarles fama y riqueza. En cambio, el esclavo hubiera inventado para su amo, y sólo á éste hubiese aprovechado el progreso de la industria. Además, salvo circunstancias excepcionales, la esclavitud habría sido un obstáculo para ciertas investigaciones desinteresadas, únicas que producen resultados fecundos, los verdaderos descubrimientos. «No es fácil, dice Channing, obtener del esclavo el trabajo de un hombre libre. ¿Por qué? Pues porque no tiene el mis-

mo espíritu que un hombre libre (1).» Esto, que es verdad tratándose del trabajo material que el esclavo podía ser obligado á realizar, lo es sobre todo por lo que respecta al trabajo superior, que exige un esfuerzo intelectual, un motivo, un estímulo (2).

No obstante, sería un errror el afirmar que la industria antigua no progresó nunca. Todas las artes de lujo y de gusto progresaron. Ejercitáronlas frecuentemente hombres libres; pero no parece ser ésta la causa principal de su desarrollo. Por muy exquisito que fuera el sentido artístico de los antiguos, y aunque alguna predilección tuvieron siempre por lo que halagaba la delicadeza, no llegaron nunca á distinguir perfectamente el artista del artesano propiamente dicho, y extendieron al primero el desprecio que sentían por el trabajo manual. «Ningún hombre bien nacido, decía Plutarco, ha sentido al ver el Júpiter de Pisa ó la Juno de Argos el deseo de ser Fidias ó Policleto» (3).

Luciano expone con mayor crudeza aún el mismo pensamiento. Evoca á la Ciencia, y pone en sus labios estas palabras: «Si te haces escultor, no serás más que un obrero... Aun cuando llegaras á ser un Fidias ó un Policleto, aun cuando hicieras mil obras maestras, tu arte estaría á la disposición de quien quisiera alquilarlo, y entre los que lo vieran no habría nadie con sentido común que quisiera parecerse á ti, porque, por muy hábil que fueras, pasarías siempre por un artesano, por un vil obrero, por un hombre que vive del trabajo de sus manos» (4).

Este desdén debió de extenderse con mayor motivo á los que practicaban artes menos elevadas, á las que los modernos dan el nombre de artes decorativas.

(1) Channing, *De l'esclavage*, edición Laboulaye, pág. 92.
(2) Algunas profesiones no pueden ejercerse sin independencia. Véase esta curiosa frase del emperador Juliano á propósito de los esclavos médicos: "Los médicos de condición libre prescriben lo que consideran necesario; pero el hombre que es á la vez esclavo de nacimiento y médico de profesión, se encuentra en un verdadero apuro teniendo al mismo tiempo que adular y curar á su amo„. *Contra el cínico Heraclio*, 3.
(3) Plutarco, *Pericles*, 2.
(4) Luciano, *El Sueño*, 9.

«Admiramos, dice Plutarco, una hermosa tapicería de púrpura, pero consideramos al tapicero como un artesano» (1).

No parece, pues, que estas artes, aun cuando eran ejercidas por hombres libres, se tuvieran por honorables ni que se recompensaran sus progresos con lisonjeras recompensas, otorgándoles la opinión pública, como sucede actualmente, las más solícitas atenciones y los más sinceros elogios y favores. La causa, pues, de su desenvolvimiento y del grado de perfección á que llegaron fué, ante todo, la necesidad que sentían de ellas los ricos refinados y ociosos del mundo antiguo, de tan exquisito y tan variado dilettantismo, que, encontrándose constantemente en contacto con los productos de las artes suntuarias, á medida que olvidaban los fines elevados de la vida, se apasionaban más y más por todo lo que significaba lujo y gusto, interesándose directamente, personalmente, por aquello que pudiera aumentar sus satisfacciones y sus caprichos. Así, vióse á muchos romanos ricos enamorarse de jarrones, de alhajas, de objetos de arte, y enamorarse con pasión extravagante, rara y enfermiza, que en su cerebro vacío, en su vida desocupada, revestía la forma, tenía los caprichos y casi los arrebatos del amor. *Dilexit, adamavit, amore captus est, libidine accensus, non quievit temperare sibi in eo.* Estas palabras emplea Plinio al enumerar varios casos de tal locura. ¡Triste y grotesco cuadro! Se enamoraban de una estatua ó de una pintura, de la misma manera que de los delicados peces que guardaban en sus criaderos. Ni siquiera los hombres más serios en apariencia se libraban de tan chocantes monomanías.

Hortensio, el rival de Cicerón en elocuencia, que tenía tan hermosos criaderos de lampreas, á las cuales cuidaba mejor que á sus esclavos (2), se enamoró de una esfinge de bronce de Corinto, y no se separaba nunca de ella (3).

Bruto dió renombre á una estatuilla, obra de Apo-

(1) Plutarco, *l. c.*
(2) Plinio, *Hist. nat.*, IX, 81, Varron, *De Re rust.*, III, 7.
(3) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIV, 18.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

llodoro, á causa de la pasión que por ella concibió (1).

El consulario Cestio no podía vivir sin una estatua que adoraba, y que llevaba consigo á las batallas (2).

Nerón hacía que le acompañase á todas partes una *Amazona* de elaboración griega (3).

Plinio cita á un consulario hasta tal punto enamorado de un cubilete tallado en una piedra preciosa, que había desgastado los bordes á fuerza de besarlo (4).

Tan grande era el desequilibrio de aquellas almas, que cualquier objeto inanimado las conducía á las extravagancias de la pasión.

Tales amores requerían á veces violencia y sangre para ser satisfechos. Se proscribía á los hombres para apoderarse de su plata labrada (5). Verres fué proscripto por Antonio por no haber querido regalarle unos jarrones de Corinto (6). Antonio condenó asimismo al senador Nonius por resistirse á entregarle un ópalo engarzado en una sortija. Antes que salvar su vida sacrificando una alhaja, Nonius prefirió huir, abandonando todos sus bienes y no llevándose más que el ópalo apetecido. Tal era, dice Plinio, la pasión feroz del uno, y tal la tenaz resistencia del otro (7).

Algunos ricos venidos á menos no se desdeñaban de hacer labrar bajo su vigilancia cualquier objeto de arte ó de lujo. «Cuando recupere mi fortuna, dice un personaje de Juvenal, tendré siempre un escultor ocupado en su tarea, y un pintor pintando sin descanso» (8). Cicerón describe el taller de joyería de Verres (9). El mismo Verres obligaba á sus administrados de Sicilia á que fueran sus tapiceros: no había, dice Cicerón, ninguna casa rica donde no instalara una manufactura de tejidos; además, mandaba que le construyeran camas y lámparas de bronce. Des-

(1) *Ibid*, XXXIV, 19; Marcial, IX, 51; XIV, 171.
(2) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIV, 18.
(3) *Ibid*, 18, 19.
(4) "Ob amorem abroso ejus margine., *Ibid*, XXXVI, 7.
(5) Plinio, *Hist. Nat.*, XXXIII, 52.
(6) *Ibid*, XXX, 3.
(7) *Ibid*, XXXV, 21.
(8) Juvenal, IX, 145, 146.
(9) Cicerón, II, *Verr.*, IV, 24.

pués de su pretura en Sicilia repartió entre sus *villas* italianas trescientos triclinios que había dispuesto adornar (1). Octavio, caballero romano, queriendo construir por sí mismo vasos de bronce, mandó hacer á Arcesilas un modelo en yeso (2). Drusilano Rotundo, rico esclavo de Claudio, convertido en tesorero de la España citerior, mandó fundir una bandeja de plata de quinientas libras de peso, para lo cual hubo necesidad de construir un horno especial (3). Vitelio se hizo fundidor (4). Bajo tales auspicios, no es extraño que las artes suntuarias progresaran. La perfección á que llegaron da más relieve al atraso en que la civilización romana dejó la mayor parte de las artes puramente usuales y mecánicas. Poco importaba á los orgullosos *dilettantes* de Roma que el pan se fabricara por groseros procedimientos, ni que el esclavo tuviera que mover la rueda del molino, ni que la máquina de que el *pistor* se servía fuese imperfecta: como el pan que comían tenía la suavidad y delicadeza apetecidas, no veían ni apreciaban el esfuerzo que costaba su fabricación.

En muchas casas de Pompeya se han encontrado ruedas de molinos de trigo, hechas exprofeso para ser movidas á brazo. «En una época de gran refinamiento y de extraordinario lujo, tales eran, dice Dyer, los groseros medios de que se servía la industria, y ésos todos los perfeccionamientos conseguidos para una de las máquinas más necesarias y de más constante empleo. Poco se preocupaban los romanos de la enorme cantidad de trabajo que malgastaban en la elaboración de artículos de consumo diario y general. Esto era consecuencia del empleo de esclavos y del reducidísimo provecho que podía sacar de su industria un panadero en un país en que el pan se hacía en casi todas las casas. Tan descuidadas como la de la panadería estaban las demás artes útiles. Así, por ejemplo, los romanos trabajaban tan bien como nos-

(1) *Ibid*, 26.
(2) Plinio, *Hist. Nat.*, XXXV, 45.
(3) Plinio, *Hist. Nat.*, XXIII, 52.
(4) *Ibid*, XXXV, 46; Suetonio, *Vitellius*, 13.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

otros los metales: nada más hermoso ni más acabado que sus trébedes, sus lámparas, sus aldabones; en cambio, nada peor construído que sus cerraduras» (1).

En el texto de Dyer que acabo de transcribir hay una frase digna de especial consideración: «Poco se preocupaban los romanos, dice, de la enorme cantidad de trabajo que malgastaban». El pueblo que para divertirse sacrificaba varios miles de gladiadores al año, no podía apreciar el valor industrial del hombre ni lo que como trabajo y, por tanto, como riqueza significa un hombre más ó menos. La esclavitud representaba un inmenso é irracional derroche de fuerzas humanas. La fuerza productiva del hombre es un tesoro que debe administrarse con cuidado, con esmero. La moderna industria se preocupa de ello. Sabe maravillosamente sacar de cada cual todo lo que da de sí; tiene sabiamente dispuesto el trabajo de que son susceptibles el hombre, la mujer, el niño, y conoce hasta qué punto pueden explotarse la experiencia, la atención, el esfuerzo muscular de los individuos de diferente sexo, condición y edad que tiene á su servicio. Si se excede en algo, la religión, la opinión, la publicidad, la ley por un lado, y su bien entendida conveniencia por otro, la sujetan dentro de los límites que no deben sobrepasarse. Los antiguos patronos, considerando á los esclavos como una fuerza ilimitada y sin valor de que disponían por entero, demostraron no conocer la potencia ni tampoco la debilidad de sus instrumentos. Mientras aniquilaban á unos con agobiadoras tareas, encomendaban á otros trabajos verdaderamente irrisorios. En la distribución que hacían del trabajo de sus esclavos se advierte el capricho, nunca el raciocinio ni el cálculo. Algunos esclavos se pasaban la vida moviendo la rueda de un molino, uncidos como los animales; otros estaban día y noche amontonados, hacinados ante un telar; muchos trabajaban en el campo encadenados, teniendo por albergue una prisión subterránea, y, en cambio, los demás, efecto del ridículo funcionamiento de las casas ricas, no

(1) Dyer, *Pompeya*, pág. 356.

hacían en todo un día ni siquiera la labor que razonablemente se pudiera exigir á un niño.

Como el límite entre la industria propiamente dicha y el trabajo doméstico en las casas donde había muchos esclavos era indistinto ó mal definido, puede considerarse que, en realidad, estaban apartados de la producción nacional aquellos á quienes la esclavitud forzaba á ejecutar servicios de puro lujo, inútiles, y á veces inmorales. Empleando, como se empleaban, miles de esclavos en simples bagatelas, se privaba á la industria de grandísimos recursos, recayendo en un escaso número de hombres la pesada tarea del trabajo útil.

Ya se ha hablado bastante de esto; sería inoportuno presentar aquí de nuevo cuadros que seguramente todos recordarán, y cuyos principales trazos figuran, aunque esparcidos, en este libro. Prefiero estudiar una fase menos conocida de la esclavitud, describiendo la excesiva dispersión de las fuerzas humanas por efecto del abuso de la división del trabajo, que es una de las más sanas costumbres de la sociedad antigua, especialmente de la sociedad romana en tiempos del Imperio. De esta manera pinta Clemente de Alejandría el interior de una casa rica en el siglo II:

«No queriendo hacer nada ni servirse á sí mismos, recurren á los esclavos; compran cocineros, aderezadores de guisos, hombres acostumbrados á cortar carne, etc., y á estos servidores los dividen en diferentes categorías. Unos se encargan de preparar lo que puede saciar el apetito, otros sazonan los manjares, hacen las golosinas, los pasteles de miel, y, verdaderos arquitectos, construyen el andamiaje donde se han de servir los postres; otros cuidan las vajillas de oro; otros la plata, que limpian y preparan para los banquetes. Compran varios mancebos hermosos para ejercer de escanciadores. Los *ornadores* y las *ornatrices* cuidan del tocado de las mujeres. Hay esclavos encargados de los espejos, otros de las cintillas del peinado, otros de los peines y, por último, los eunucos..., y los esclavos, galos en su mayoría, que llevan á hombros la litera de las matronas» (1).

(1) Clemente de Alejandría, *Pædagogium*, III, 4.

Esta minuciosa distribución del trabajo fué en muchos casos consagrada por la ley misma. Diríase que el esclavo á quien se enseñaba un oficio estaba obligado á practicarle de por vida. Cierto que el amo estaba facultado para separarle de él y, como castigo, mandar, por ejemplo, al ayuda de cámara á trabajar en las minas, ó al escanciador á mover la rueda del molino: «Sírveme pronto, dice Trimalcion, ó te enviaré con los mozos de cuadra» (1). Pero el que sólo poseía sobre los esclavos un derecho usufructuario, tenía la obligación de respetar la división de sus tareas, no pudiendo imponer al esclavo más trabajo que el que ejerciera cuando se constituyó el usufructo. «El que posee esclavos á título de usufructo, dice Ulpiano, debe utilizarlos con arreglo á su condición, careciendo de facultades para mandar, por ejemplo, á un esclavo escritor á trabajar en el campo, ó para hacer de un bufón un bañero, ó de un esclavo de la palestra un pobre hombre encargado de limpiar las letrinas: eso constituiría un abuso de derechos» (2).

No carece de interés el comentar, con la ayuda de los escritores antiguos y de las inscripciones, el texto de Clemente de Alejandría arriba citado. No hace referencia, como el de Ulpiano, á un caso particular, pero pinta admirablemente las costumbres romanas en el siglo más floreciente del Imperio.

Difícil es figurarse el género de vida que harían los aderezadores de manjares y los encargados de trinchar la carne *(scisores)* (3) de que habla Clemente. Debían de ser verdaderos artistas, limitándose todas sus aspiraciones á dominar el arte de cortar carne ó de preparar guisos. «¡Desdichado!—exclama Séneca. ¡La razón de su existencia, la única finalidad de su vida consiste en trinchar decentemente un ave!» (4). En el *Satyricon* (5) puede verse el grado de destreza que alcanzaban á veces estos «desdichados» y la estimación que los demás hacían de su habilidad. Para llegar á la

(1) Petronio. *Satyricon*, 47.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, VII, I, 15, § 1.
(3) Petronio, *Satyricon*, 36.
(4) Séneca, *Ep.*, 47.
(5) *Ibid.*, 26.

perfección del arte era preciso haber tomado lecciones de un hábil profesor (1), y haber pasado muchas horas en ejercitarse, acostumbrar la mano é inventar nuevas combinaciones. El ideal consistía en realizar el trabajo á compás, bailando al son de una orquesta. Había gestos especiales ya establecidos, y eran distintas las actitudes según se tratara, por ejemplo, de un pollo ó de una liebre (2). El esclavo que llegaba á poseer esta habilidad se mantenía necesariamente en su puesto; todo otro empleo hubiera estropeado sus manos, diestras en una ciencia tan penosamente adquirida.

Pasemos de la repostería al guardarropa, «lleno de superfluidades», dice Clemente. Pues bien; la mayor de estas superfluidades la constituían los muchísimos esclavos que á él estaban adscritos. Allí, no sólo la confección de vestidos, sino su custodia se subdivide al infinito. Cada clase de trajes tenía á su cuidado un esclavo ó una sirviente. Uno estaba encargado de los vestidos aparatosos *(á veste magna)* (3); otro, de los de mañana *(á veste matutina)* (4); éste, de los de paseo *(á veste forensi)* (5); aquél, de las telas de seda *(sericaria)* (6); y aún había otros esclavos adscritos al guardarropa: el *vestiplicus* y la *vestiplica*, cuyo oficio consistía en doblar y desdoblar las telas para que entre ellas escogieran á su gusto y capricho el amo ó el ama.

«Hay esclavos, dice Clemente, que tienen á su cargo el oro, otros cuidan de la plata, y otros limpian los vasos para beber». Realmente, la vida de los esclavos dedicados á cuidar las vajillas de valor (7) debía de ser tan ociosa como la de esas estatuas de piedra que se ven en algunos monumentos. Uno estaba encargado de las

(1) Juvenal, XI, 37.
(2) *Ibid.*, V, 120-124.
(3) Orelli, 41, 2.970.
(4) *Ibid.*, 2.897.
(5) *Ibid.*, 6.374.
(6) *Ibid.*, 2.834, 3.315; Henzen, 6.297.
(7) Con referencia á las diversas clases de vajillas y á los objetos de que constaban, véase Ulpiano y Pomponio, en el *Dig.*, XXXIV, II, 19, § 12, 21.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

copas de cristal, «cuya fragilidad marcaba su precio», (1) y á éste era, sin duda, á quien llamaban el esclavo *a calice* (2) ó el esclavo *a cristallinis* (3). Otros cuidaban las vajillas de oro. Este cuidado se repartía entre varios. El esclavo encargado de las copas de oro *(ab auro potario)* no tenía nada que ver con el encargado de los platos de oro *(ab auro escario)* (4). Había esclavos consagrados á las copas de plata *(ab argento potario)* (5) y esclavos consagrados á los platos de plata *(ab argento escario)*; esclavos para los bronces *(a corinthiis)* (6) y esclavos para las perlas *(ad margarita)* (7); esclavos para los broches *(a fibulis)* (8) y esclavos para los perfumes *(ab unguentis)* (9). Cada cual se dedicaba á lo suyo. Trimalción mandó abofetear á un esclavo por recoger un plato de plata y salirse, por lo tanto, de sus atribuciones arrogándose las de uno de sus compañeros (10). Hasta este punto llegaba la disciplina en las casas romanas.

El lujo que en aquella época había, lo mismo en Roma que en el resto del Imperio, hacía necesaria esta división al infinito de los empleos domésticos. Los objetos más comunes constituían en casa de los ricos verdaderos tesoros que era preciso custodiar con exquisito esmero. Había calderos, sartenes y otros chismes más vulgares aún, de oro, de plata, de metal de Corinto (11). Tenían coches, sillas de mano, etc., adornados con marfil, con plata, con oro cincelado (12). Sus camas solían ser también de marfil, de concha, de pla-

(1) Séneca, *De benef.*, VII, 9; Plinio, *Hist. nat.*, II, 3; Clemente de Alejandría, *Pœdag.*, II, 3.
(2) Orelli, 2.878.
(3) *Ibid.*, 2.952.
(4) *Ibid.*, 2.897.
(5) *Ibid.*, 2.899; Henzen, 6.304.
(6) Orelli, 2.974; Henzen, 6.285, 6.308.
(7) Orelli, 2.828.
(8) *Ibid.*, 2.952.
(9) *Ibid.*, 2.971.
(10) Petronio, *Satyricon*, 34.
(11) Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIV, II, 19 § 2; Plinio, *Historia natural*, XXIII, 49, 54, XXIV, 3; Marcial, 1, 38. San Juan Crisóstomo en *Ep. Coloss.* homilía VII, 4, 5.
(12) Plauto, *Aulularia*, II, I, 46; Plinio *Hist. nat.*, XXIII, 49;

ta maciza (1), y sus mesas, de oro, de plata, de bronce y de maderas preciosas que á veces valían tanto como «la pensión de un senador» (2). También tenían tapices cuyo precio se elevaba á 800.000 sextercios (3). Ante los convidados brillaban vasos de oro ó de plata, frecuentemente constelados de pedrería, copas hechas con metales que valían varios miles de francos por libra, cubiletes (4) preciosísimos, etc. Á veces eran tan pesados los objetos de orfebrería que figuraban en los festines, que «apenas podían sostenerlos dos esclavos jóvenes y fuertes» (5). Pisaban con zapatos de oro incrustados de pedrería, haciendo, como dice Tertuliano, relucir las perlas en medio del barro (6). Se cubrían con ropas cuyo solo tinte costaba á razón de 1.000 francos la libra (7). También revestían de plata el piso de los cuartos de baño (8). Mientras siguieran los capitales inmovilizados en estas «superfluidades», era inevitable que el mejor de todos, el hombre, se inmovilizara, también puesto que tan enormes tesoros «difíciles de guardar» (9) requerían la vigilancia y el cuidado de centenares de personas, guardianes inmóviles, silenciosos, improductivos, de tantas riquezas inútiles.

Lampride, *Heliogábalo;* J Capitolino, *Verus;* Luciano, *Saturnales*, 29.
(1) Varron, *De lingua latina*, IX, 47; Plinio, *Hist. nat.*, IX, 11; XXXII, 51; Clemente de Alejandría, *Pœdagogium*, II, 3; Luciano, *Cínico*, 9; Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIV, II, 19, § 8; San Juan Crisóstomo, *De Lazaro*, Homs., I, 7, 8.
(2) Senatoris censum (240.000 francos). Séneca, *De benef.* VII, 9; Plinio *Hist. nat.*, XXXIII, 51; XXXIV, 8.
(3) 160.000 francos. Plinio, *Hist. nat.*, VIII, 48.
(4) Cicerón, II. *Verr.* IV, 27; Plinio, *Hist. nat.*, XXXIII, 27, 53, XXVII, 7; Séneca, *De benef*, VII, 9; Ulpiano, en el *Digesto*, XXXIV, II, 19, § 14.
(5) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIII, 52; San Juan Crisóstomo en *Ep. Coloss.*, homs. I, 4.
(6) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIII, 12; Clemente de Alejandría, *Pœdagogium*, II, 11; Tertuliano, *De habitu mulierum*.
(7) Plinio, *Hist. nat.*, IX, 35, 39.
(8) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIII, 54.
(9) Clemente de Alejandría, *Pœdagogium*, II, 3; Cicerón, II, *Verr.*, IV, 15; Juvenal, V, 34.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

También había, según nos dice Clemente, *ornadores* y *ornatrices* para cada parte del peinado: para el espejo, para los cintillos, para el peine. En muchas sepulturas de mujeres esclavas figuran esculpidos un espejo ó un peine, siendo esto un indicio de esta división de las funciones de cada cual. Ovidio, Propercio y Juvenal nos refieren que se congregaban muchas doncellas para adornar la cabeza de una dama romana, y que cada cual estaba encargada de un servicio, de un cometido, de un ornamento especial. Una sostenía el espejo de plata ó de oro en que había de mirarse su ama (1); otra tenía la misión de presenciar todos los días y de dirigir cuando ésta se lo ordenase el peinado de su ama. Toda clase de peinados inventados por la elegancia romana, desde el simple *vitta*, insignia del pudor (2), hasta los verdaderos andamiajes de bucles postizos y las enormes pelucas (3) que se ven en las estatuas de la Era imperial, parecen dirigidos por *ornatrices* prácticas en ese arte. Clemente lo dice expresamente por lo que se refiere á la *vitta* (4); las inscripciones nos lo demuestran con respecto al peinado alto llamado *tutulus (a tutulo ornatrix)* (5). Para llegar á ser *ornatrix* era preciso haber sufrido un largo aprendizaje en casa de un maestro peluquero (6). Después de dos meses de estudio, ¿merecía una esclava este título? Esta pregunta, formulada por los jurisconsultos, dividió las opiniones de los más graves (7). Los peluqueros y las peinadoras tenían por ayudantes á los múltiples esclavos encargados de los perfumes, de los ungüentos, de los aceites olorosos *(turarii, unctores, unctrices, unguentarii)* (8). Es lógi-

(1) Propercio, IV, VII, 75; Séneca, *Quæst nat.*, I, 17; Plinio, *Hist. nat.*, XXXIV, 17; Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIV, II, 19, § 8.
(2) Ovidio, *Ars. am.*, I, 31; *Remed. am.*, 386; *Trist.*, II, 247; *Pont.*, III, 51.
(3) Juvenal, VI, 120, 502.
(4) Clemente de Alejandría, *Pœdagogium*, III, 4.
(5) Orelli, 2.974; Henzen, 6.285.
(6) Columela, *De Re rust.*, præfatio.
(7) Marciano, en el *Dig.*, XXXII, II, 65, § 3.
(8) Orelli, 2.791, 2.971, 2.974, 2.988; Henzen, 6.363, 6.364, 6.365, 6.367.

co suponer que en la sociedad romana, tan inteligente en medio de su corrupción, se asoció más de una matrona á la protesta de Terencio cuando exclama por boca de un personaje del *Heautontimorumenos*: «¿Pero es que realmente hacen falta tantas doncellas para adornarme?» *¿Ancillæ tot me vestiant?* (1).

Es imposible calcular el número de personas de esta manera inmovilizadas en los inútiles empleos que les encomendaban los romanos ricos. Hasta había esclavos especiales encargados de imponer silencio á los demás, los *silentiarii*. A un solo signo de estos temidos vigilantes, cesaba por completo el tumulto de una casa grande y muy poblada, y varios centenares de hombres, de mujeres y de niños contenían hasta la respiración para no turbar el reposo del amo (2). Cuando salían de viaje, llevaban consigo verdaderos ejércitos de servidores. Una inscripción hallada en un *columbarium* próximo á la puerta de San Sebastián y conservada hoy en el Museo de Letrán, enumera el séquito de un viajero muerto en Roma. Aunque no se trataba siquiera de un hombre libre, sino de un esclavo rico empleado en el fisco de las Galias, llevaba á sus órdenes para que le sirvieran durante el viaje diez y seis de sus esclavos *vicarii* (3), un esclavo encargado de sus negocios comerciales *(negociator)*, un esclavo administrador *(sumptuarius)*, tres esclavos secretarios *(a manu)*, un esclavo médico *(medicus)*, dos esclavos custodios de la plata *(ab argento)*, un esclavo para cuidar los trajes *(a veste)*, dos ayudas de cámara *(cubicularius)*, dos lacayos *(pedisequus)*, dos esclavos cocineros *(cocus)* y una mujer llamada *Secunda*, cuya función no se deter-

(1) Terencio, *Heautontimorumenos*, I, I, 130.
(2) Séneca, Ep., 56; Salvino, *De gubernatione Dei*, IV, 2.
(3) Ex vicariis ejus.—Los esclavos *vicarii* eran los que mediante un sueldo pertenecían á otro esclavo, y se los menciona en muchas inscripciones. (Orelli, 1.465, 2.218, 2.807, 2.823, 2.824, 2.825, 2.826, 2.828, 2.860; Henzen, 5.362, 5.408, 5.961, 6.277, 6.279, 6.655) y en muchos textos jurídicos (Ulpiano, Juliano, en el *Dig.*, X, III, 25; XV, I, 37; XXXII, III, 73, § 5). Estos *vicarii* podían á su vez tener otros esclavos *vicarii* (Celsio, en el *Digesto*, XXXIII, VIII, 25).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mina (1). Este era el séquito que para viajar llevaba un hombre, rico, sin duda, pero que no estaba libre de los lazos de la esclavitud, y cuyas cenizas fueron depositadas en un *columbarium*, es decir, en una sepultura reservada á los esclavos y á la gente del pueblo. ¿Cuál sería el acompañamiento de un verdadero gran señor? Milon, yendo de Roma á Lanuvio con su mujer, llevaba «una orquesta compuesta de muchachos jóvenes» y, usando una palabra de Cicerón, varios «rebaños» de criados (2). Si alguna vez cualquier romano rico llevaba un cortejo reducido, esto era debido á que en sus casas de campo hallaba todo ese personal superfluo, y á que multitud de pajes se pasaban la vida esperándole (3).

Sin gran esfuerzo, no es posible reconstituir con el pensamiento la inmensa é inútil población que llenaba ciertas casas romanas. Imagino, por ejemplo, que un rico de los primeros siglos del Imperio va á pasar la tarde á casa de uno de sus amigos. ¡Á cuántos esclavos ociosos pondrá en movimiento esta visita! Se aproxima el visitante: acaban de anunciarle los *cursores* que preceden á su litera, su coche ó su caballo (4); á su alrededor se agrupa la multitud de pajes, de lacayos, de *pedisequi*, que le acompañan á todas partes, que le escoltan en el baño, en el teatro, en las visitas, en tan gran cantidad, que interrumpen la circulación, semejando un verdadero ejército (5). Entre ellos se distingue á los esclavos *lanternarii* con una linterna en la mano (6). Llega el cortejo á la casa hospitalaria, á través de cuyas ventanas se ve circular llevando lámparas de bronce ó de barro á los esclavos *lampadarii* (7). El *janitor*, cuya larga cadena se oye arrastrar, viene

(1) Henzen, 6.651.
(2) Cicerón, *Pro Milone*, 21.
(3) "Ea pædagogia, quæ ibi habebat, ut, cum ibi venisset, prœsto essent in triclinio". Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIII, VII, 12, § 32.
(4) Séneca, *De ira*, III, 30.
(5) Henzen, 6.445, 6.651; Luciano, *Nigrinus*, 13.
(6) Henzen, 6.292.
(7) Orrelli, 2.845, 2.930.

á abrir la puerta (1); los *velarii* (2) levantan las colgaduras que cierran el *atrium*; los *atrienses*, los *atriarii* se alinean en el vestíbulo (3); el *nomenclator* anuncia al visitante (4). Una vez cruzadas las primeras palabras de cumplido, éste es invitado por su huésped á los placeres del baño ó de la palestra. El *fornicator* ha calentado las termas domésticas; el *balneator* lo tiene todo preparado. Esclavos elegantes acostumbrados á servir en el baño á los amos se ponen á las órdenes del visitante; junto á ellos se coloca el *alipilus*, cuya delicada mano le depilará después del baño, y el *unctor*, que le llenará de perfumes (5). Después se pasa á jugar á la manzana ó á la bola, á cuyos juegos están destinados los esclavos *spheristæ* (6). Luego se divierten con un pugilato entre esclavos boxeadores ó de palestra con un esclavo hábil en este juego (7). Mientras pasa el tiempo de esta guisa «los innumerables esclavos de las cocinas se congregan en derredor de las hornillas encendidas (8), los encargados de la mesa han dispuesto ya la comida y están prestos á servirla. Se anuncia la cena. Si el amo es supersticioso (en Roma la superstición y el escepticismo solían ir juntos), un paje joven puesto en pie á la puerta del *triclinium* advierte á los convidados que es de buen augurio entrar con el pie derecho (9). Próximos al comedor están preparados, dispuestos á penetrar en él según vayan siendo necesarios para entretener la enorme duración de la cena innumerables esclavos consagrados á di-

(1) Ovidio, *Amor.*, I, VI, 1, 25; Columela, *De Re rust, præf.*; Suetonio, *De claris rhetoribus*, 3.
(2) Orelli, 2.967.
(3) Orelli, 2.783, 2.784, 2.966; Henzen, 6.285, 6.305, 2.891, 6.445.
(4) Orelli, 2.875; Mommsen, *Inscr regni neap.*, 6.843; Horacio; *Ep.*, I, 7; Luciano, *Nigrinus*, 21, y *Sobre los que viven á expensas de los poderosos*, 10.
(5) Paulo, Marciano, en el *Dig.*, XXXIII, VII, 13, 14, § 2; Clemente de Alejandria, *Pædag.*, III, 5; Plinio, *Hist. Nat.*, XXXIII, 12; Juvenal, VI, 421; XI, 157; Orelli, 2.791, 4.302.
(6) Henzen, 6.445.
(7) Orelli, 2.882, 4.270; Paulo en el *Dig.*, XLVII, X, 4.
(8) Séneca, *Ep.* 114.
(9) Petronio, *Satyricon*, 30.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vertir al amo y á sus huéspedes; desde los enanos y los locos, hasta los pantomimos, los saltimbanquis, los bufones, los cantantes, los actores, los músicos de ambos sexos, los danzantes, las bailarinas, que convertirán el *triclinium* en teatro, y los gladiadores domésticos, que harán de él una palestra (1). En el salón, alineados alrededor de los convidados ó sentados á sus pies, están las «manadas de escanciadores» de que habla Clemente, hermosos muchachos de luenga y brillante cabellera, que á veces se contaban por centenares, y que por una ridícula manía se emparejaban con arreglo á su talla, á su nacionalidad, á su color ó á su edad (2). Estos esclavos de lujo, de placer, de vergüenza, recibían los cuidados de muchos otros esclavos encargados de vigilarlos y de embellecerlos; había *pædagogi* para vestirlos y *ornatores glabrorum* para acicalarlos y cubrirlos de alhajas (3). Se prefería á los que «además de hermosos eran letrados» (4). Infinitos servidores tenían la misión de preocuparse de estos seres delicados y frágiles, que se marchitaban pronto como las flores que les daban su nombre (5) y sobre cuya tumba la sensibilidad romana escribía estas palabras: *brevis voluptas* (6), que podrían traducirse de este modo: «Los esclavos de placer viven poco.»

También los esclavos de trabajo se gastaban pronto. La esclavitud, bien fuera por exceso de labor ó por la degradante ociosidad, abusaba de tal manera del cuerpo y de la inteligencia, de todos los resortes de la vida

(1) Cicerón, *In Q. Cæcilium*, 17; II; *Verr*, V, 35; *Pro Milone*, 21; *In Pisonem*, 8; Petronio, *Satyricon*, 31, 45; Séneca, *Ep.*, 50, 84; Plinio el Joven, *Ep.*, VII, 24; Silio Itálico, *Bell. Pun;* XI, 51; J. Capitolino, *Verus*, 4; Paulo, Juliano, Modestino, en el *Dig.*, IX, II, 22, § 1; XXXVII, I, 25, 27; XL, V, 12; Orelli, 2.645.

(2) Cicerón, II, *Verr.*, I, 36; Horacio, I, *Carm.*, XXIX, 7; Séneca, *Ep.*, 95; San Ambrosio, *De Elia*, XIII, 46; San Gregorio Nacianceno Orat. XIV, De *pauperum amore*, 16, 17.

(3) Plinio, *Hist. Nat.*, XXXIII, 12; Orelli, 694, 2.974; Henzen, 62, 91;

(4) Cicerón, II *Verr.*, I, 36.

(5) Solía llamárselos Jacinto ó Narciso. Luciano, *Saturnales*, 24.

(6) Orelli, 2.803.

humana, que cada año transcurrido bajo su yugo disminuía más que aumentaba la fuerza productiva del hombre. Homero dice que la reducía á una mitad de su valor (1). Como convenía al amo que el capital humano rindiera pronto interés, es probable que la educación de los esclavos jóvenes se precipitase demasiado, forzándola hasta cierto punto. Se asemejaban á esas plantas cuyo desenvolvimiento normal se precipita por medios artificiales con objeto de que den antes su fruto. Había muchachitos de doce años capaces «de construir collares con sabia mano, y de servirse del oro flexible para componer alhajas de variadas formas (2), y niñas de parecida edad que habían ya debutado con aplauso del pueblo en la más artística escena de Roma» (3). «Parecía, dice el epitafio de una comedianta de catorce años, que había sido formada por manos de diosas» (4). Pero las diosas de la esclavitud mataban pronto á sus favoritos, y estos pequeños prodigios morían pronto. Los romanos reconocen que la esclavitud deformaba el cuerpo y el alma. Establecen distinción entre el esclavo *novitius* y el esclavo *veterator*. El primero no había conocido, ó en todo caso muy poco, la esclavitud; el segundo había soportado su yugo (5).

Este era considerado de peor calidad que aquél. «Los ediles, dice Ulpiano, prohiben vender un *veterator* por un *novitius*. Esta prohibición tiene por objeto prevenir los fraudes de los comerciantes, é impedir que engañen á los compradores. En efecto; muchos venden como nuevos esclavos que no lo son, obteniendo por este medio un precio más elevado, pues es opinión general que un esclavo nuevo es mejor, más apto y más dócil para cualquier trabajo que se le encomiende, mientras que los esclavos gastados y ve-

(1) *Odisea*, XVII, 322-323.
(2) Henzen, 7.252.
(3) Orelli, 2.602.
(4) *Ibid.* M. Henzen considera sospechosa la célebre inscripción de Antibes relativa á un esclavo de doce años: *Qvi Antipoli in theatro bidvo saltavit et placvit.* Orelli, 2.607; Henzen, p. 228.
(5) Venuleyo, en el *Dig.*, XXI, 1, 65, § 2. Cicerón, *In Pisonem*, 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

teranos no suelen reformarse ni se amoldan fácilmente á las costumbres del nuevo amo» (1). Marciano define á estos esclavos *veteratores*, tan gastados y tan difíciles de dominar, «los que han servido durante todo un año en la casa» (2).

De estas últimas palabras se desprende la rapidez con que la servidumbre reducía el valor del hombre sometido. «Y aplicándose, dice un autor americano, este procedimiento embrutecedor durante doscientos años de padres á hijos, tenía que producir infaliblemente la consecuencia de que cada generación fuera inferior á las precedentes» (3). Parece, pues, natural que los obreros empleados por la industria antigua y por el trabajo doméstico, tantas veces confundido con ella, habían de perder de día en día parte de su fuerza, de su habilidad y, sobre todo, de ese impulso del alma que constituye el verdadero resorte del trabajo. Acaso si tal estado de cosas hubiera durado una serie de siglos la industria antigua habría vuelto á la barbarie. Por lo menos, es seguro que no progresó nada. Mientras dominó el Imperio romano, las artes mecánicas quedaron estacionadas; en cambio, las que halagaban el lujo ó el gusto alcanzaron en aquella época el más alto grado de desenvolvimiento.

Esta última palabra sólo se aplica á las artes suntuarias, porque desde fines del siglo I empezó á señalarse por los observadores finos la decadencia del arte grande. Si la escultura, menos sensible á las influencias externas, más resistente, por decirlo así, se mantuvo pura y noble bajo los Flavianos, la pintura desde ese momento empezó á declinar. Plinio se queja de que no se comprende ya su simplicidad y de que va perdiendo poco á poco su carácter decorativo, ahogada por la suntuosidad del mármol y el esplendor de los dorados y de los mosaicos (4). La expresión, su cualidad más

(1) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, 1, 37.
(2) "Sunt autem veterana (mancipia) quæ anno continuo in Urbe servierint: novicia autem mancipia intelliguntur, quæ annum nondum servierint„. Marciano, en el *Dig.*, XXXIX, V, 16, § 3.
(3) Kirke, *Les noirs et les petits blancs*, p. 28.
(4) Plinio, *Hist. nat.*, XXXV, S.

importante, desaparece también. La pintura, dice Plinio, deja de ser algo viviente (1) y se pone al servicio de la curiosidad, del capricho, del sensualismo. «No teniendo ya necesidad de representar las almas, pierde hasta el secreto de representar los cuerpos: la desidia, la ociosidad, son las principales causas de la ruina del arte» (2).

¡Profundas palabras. aun limitando su aplicación al asunto de que trata Plinio! La desidia y la ociosidad aflojaron todos los resortes de la sociedad romana, detuvieron el progreso de las artes industriales entregadas á los esclavos, perdieron al gran arte, que cayó poco á poco en manos serviles (3), y facilitaron en cambio el inusitado desenvolvimiento de las artes suntuarias, característica de las sociedades decadentes.

CAPÍTULO III

EL TRABAJO AGRÍCOLA

I

Tal fué la influencia de la esclavitud sobre el trabajo industrial y doméstico. No fué menor sobre el trabajo agrícola, que es el que entre todos más necesita la libertad, porque no puede ejercerse sin cariño, sin deseo, sin una voluntaria compenetración del hombre con la tierra.

¿A consecuencia de qué acontecimientos se vió poco á poco sustituído el trabajo esclavo por el trabajo libre en los campos de Italia y, en mayor ó menor grado, en los de las demás partes del Imperio romano? Las causas de esta sustitución se remontan mucho en la historia de Roma. Va viéndoselas aparecer estudiando las leyes agrarias, ensayos casi siempre infructuosos que se sucedieron en diferentes épocas, desde el período real hasta los últimos años de la República. Al combatir la usurpación del *ager publicus* y la for-

(1) *Ibid.*, 2.
(2) *Ibid.*
(3) *Ibid.*, 7. Juvenal, IX, 145, 146.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

teranos no suelen reformarse ni se amoldan fácilmente á las costumbres del nuevo amo» (1). Marciano define á estos esclavos *veteratores*, tan gastados y tan difíciles de dominar, «los que han servido durante todo un año en la casa» (2).

De estas últimas palabras se desprende la rapidez con que la servidumbre reducía el valor del hombre sometido. «Y aplicándose, dice un autor americano, este procedimiento embrutecedor durante doscientos años de padres á hijos, tenía que producir infaliblemente la consecuencia de que cada generación fuera inferior á las precedentes» (3). Parece, pues, natural que los obreros empleados por la industria antigua y por el trabajo doméstico, tantas veces confundido con ella, habían de perder de día en día parte de su fuerza, de su habilidad y, sobre todo, de ese impulso del alma que constituye el verdadero resorte del trabajo. Acaso si tal estado de cosas hubiera durado una serie de siglos la industria antigua habría vuelto á la barbarie. Por lo menos, es seguro que no progresó nada. Mientras dominó el Imperio romano, las artes mecánicas quedaron estacionadas; en cambio, las que halagaban el lujo ó el gusto alcanzaron en aquella época el más alto grado de desenvolvimiento.

Esta última palabra sólo se aplica á las artes suntuarias, porque desde fines del siglo I empezó á señalarse por los observadores finos la decadencia del arte grande. Si la escultura, menos sensible á las influencias externas, más resistente, por decirlo así, se mantuvo pura y noble bajo los Flavianos, la pintura desde ese momento empezó á declinar. Plinio se queja de que no se comprende ya su simplicidad y de que va perdiendo poco á poco su carácter decorativo, ahogada por la suntuosidad del mármol y el esplendor de los dorados y de los mosaicos (4). La expresión, su cualidad más

(1) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, 1, 37.
(2) "Sunt autem veterana (mancipia) quæ anno continuo in Urbe servierint: novicia autem mancipia intelliguntur, quæ annum nondum servierint„. Marciano, en el *Dig.*, XXXIX, V, 16, § 3.
(3) Kirke, *Les noirs et les petits blancs*, p. 28.
(4) Plinio, *Hist. nat.*, XXXV, S.

importante, desaparece también. La pintura, dice Plinio, deja de ser algo viviente (1) y se pone al servicio de la curiosidad, del capricho, del sensualismo. «No teniendo ya necesidad de representar las almas, pierde hasta el secreto de representar los cuerpos: la desidia, la ociosidad, son las principales causas de la ruina del arte» (2).

¡Profundas palabras. aun limitando su aplicación al asunto de que trata Plinio! La desidia y la ociosidad aflojaron todos los resortes de la sociedad romana, detuvieron el progreso de las artes industriales entregadas á los esclavos, perdieron al gran arte, que cayó poco á poco en manos serviles (3), y facilitaron en cambio el inusitado desenvolvimiento de las artes suntuarias, característica de las sociedades decadentes.

CAPÍTULO III

EL TRABAJO AGRÍCOLA

I

Tal fué la influencia de la esclavitud sobre el trabajo industrial y doméstico. No fué menor sobre el trabajo agrícola, que es el que entre todos más necesita la libertad, porque no puede ejercerse sin cariño, sin deseo, sin una voluntaria compenetración del hombre con la tierra.

¿A consecuencia de qué acontecimientos se vió poco á poco sustituído el trabajo esclavo por el trabajo libre en los campos de Italia y, en mayor ó menor grado, en los de las demás partes del Imperio romano? Las causas de esta sustitución se remontan mucho en la historia de Roma. Va viéndoselas aparecer estudiando las leyes agrarias, ensayos casi siempre infructuosos que se sucedieron en diferentes épocas, desde el período real hasta los últimos años de la República. Al combatir la usurpación del *ager publicus* y la for-

(1) *Ibid.*, 2.
(2) *Ibid.*
(3) *Ibid.*, 7. Juvenal, IX, 145, 146.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mación de grandes dominios á expensas de la propiedad del Estado, los legisladores antiguos comprendieron que á la posesión de vastísimos territorios va siempre unido el desmesurado crecimiento del trabajo servil en el campo. Esta preocupación se deduce muy claramente de la disposición de una ley dictada por Licinio Stolo el año 365 antes de la Era cristiana. Esta ley limita á quinientas *jugeras* la extensión de *ager publicus* propiedad de un ciudadano; y otra disposición, que parece consecuencia de la primera, obliga á todo propietario á emplear para la vigilancia y el cultivo un determinado número de hombres libres. Tal medida fué, indudablemente, tomada con el propósito de contener la emigración de la clase libre rural; pero sus efectos duraron poco. Cuatrocientos años después de Licinio Stolo, y no obstante los esfuerzos realizados con ese fin, la clase de pequeños propietarios italianos había disminuído considerablemente.

En vez de enriquecerlos, los triunfos de la República los empobrecieron (1). En tiempo de guerra, el servicio militar alejaba al cultivador de su explotación, á veces durante mucho tiempo, y arruinadas por la ausencia de sus jefes, muchas familias de la plebe rural para poder vivir se veían en la necesidad de recurrir á los préstamos. La tasa del dinero fué siempre en Roma muy elevada, ejerciéndose abierta y libremente la usura. Se constituían hipotecas sobre las pequeñas propiedades, y la hipoteca misma las devoraba. Después de cada triunfo en Italia, mientras los patricios se enriquecían con el reparto del *ager publicus*, infinitos plebeyos volvían á su humilde hogar victoriosos, pero arruinados. Veíanse despojados de su patrimonio en provecho del rico propietario vecino con cuyo dinero había vivido su familia durante la guerra.

Las conquistas de Roma obtenidas fuera de Italia agravaron más aún esta situación, acabando de reconcentrar la riqueza en un limitado número de manos. Los triunfos de las armas republicanas dieron, pues, por resultado, según dice Salustio, el mayor enriquecimiento de los ricos y la ruina de los pobres (2). Las

(1) Appien, *De bello civ*, I, 7.
(2) Salustio, *Iugurtha*, 41.

guerras civiles completaron esta ruina. Sila devastó pueblos y regiones enteras para dotar á sus veteranos. Los ambiciosos, cuyas rivalidades ensangrentaron los últimos años de la República, aniquilaron en provecho de sus mercenarios á los propietarios de la parte más hermosa de Italia. Virgilio nos transmite también la queja de los emigrantes expulsados de los campos paternos (1). Más acostumbrados al saqueo y á los placeres groseros que al trabajo agrícola, los soldados, al sustituir bruscamente á los antiguos dueños de la tierra, demostraron ser malos cultivadores. Embriagados por tan súbita fortuna, se arruinaron construyendo edificios lujosos, comprando espléndidos mobiliarios, mercando esclavos ó preparando orgías (2). También ellos se entramparon, y algunos hasta tuvieron que enajenar sus propiedades. Los ricos propietarios que habían seguido el partido del vencedor, evitando de este modo la confiscación, aprovecharon esta nueva ocasión para comprar tierras á bajo precio, porque en épocas agitadas el valor de las fincas, especialmente de aquellas cuya adquisición ha sido violenta y discutida, es generalmente muy escaso (3). De ahí que en tiempos de Cicerón el territorio de Prenesto, repartido por Sila entre sus veteranos, viniera á ser, no obstante la ley que prohibía la venta de bienes así adquiridos, patrimonio de un reducidísimo número de ricos (4). Los propietarios improvisados por la confiscación iban á juntarse en una ruina común con aquellos á quienes la confiscación misma despojó de su patrimonio, resultando el hecho curioso de que el ejército de Catilina, reclutado entre miserables desesperados, se compusiera en su totalidad de veteranos enriquecidos por Sila y arruinados por sus desórdenes (5), y de aldeanos itálicos á quienes Sila mismo despojó de sus campos y de sus casas (6).

(1) Virgilio, *Bucol*, I, 65-73.
(2) Cicerón, *In Catil.*, II, 9.
(3) Cicerón, *De lege agraria*, I, 5, II, 26, III, 2; *Pro Roscio comœdo*, 12.
(4) Cicerón, *De lege agraria*, II, 28.
(5) Salustio, *Catilina*, 28.
(6) Cicerón, *In Catilinam*, II, 9; Salustio, *l. c.*

Las proscripciones, en las cuales se escondían tantos odios y tantas codicias bajo el manto de los partidos políticos, fueron también una de las causas de la formación de inmensos dominios. Siendo protegido de Sila, de César, de Antonio, de Octavio, nada más fácil que hacer decretar la proscripción de aquellos cuyas tierras se apetecían. Así logró Valgio, suegro del tribuno Rulio, que Sila proscribiera á todos sus vecinos (1). De una región en que la propiedad estaba muy dividida, formó él un solo dominio (2). Gracias á las proscripciones se hizo dueño de todo el territorio de los hirpinos, que ocupaba, sobre poco más ó menos, una cuarta parte del *Samnium* (3). Las tierras de los proscriptos solían ponerse en venta (4); pero sólo los poderosos de aquel tiempo se atrevían á comprarlas, pagando á veces por ellas precios verdaderamente irrisorios. Un liberto de Sila adquirió por 410 francos la fortuna territorial de Q. Roscio, valuada en 1.230.000 francos (5).

Así, por varias causas—la usurpación del *ager publicus*, combatida en vano por las leyes agrarias, el empobrecimiento de la clase rural á consecuencia de las guerras italianas y extranjeras, el escaso arraigo de las propiedades creadas por la confiscación en provecho de soldados mal preparados para la vida del campo, y las inmensas fortunas conseguidas «en las tinieblas de la República» (6) por los amigos ó los cómplices de los proscriptores—empezaron á formarse, á expensas de las propiedades pequeñas y medianas, aquellos *latifundios* en los cuales ve Plinio la causa principal de la ruina de Italia (7), causa que no dejó de crecer mientras duró el Imperio.

La absorción de la propiedad pequeña por la grande no ocurrió en igual proporción en todas partes. En algunos puntos de Italia ó de las provincias esta revolución, comenzada varios siglos antes, terminó en las postrimerías de la República ó en los años primeros del Imperio; en otros sitios siguió en el siglo II, y, por último, en otros la propiedad estuvo subdividida hasta el siglo III.

(1) Cicerón, *De lege agraria*, III, 4.
(2) *Ibid.*
(3) *Ibid.*
(4) Cicerón, *Pro Roscio Amerino*, 43
(5) Cicerón, *Pro Roscio Amerino*, 43.
(6) Cicerón, *De lege agrarie*, II, 26.
(7) Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 7.

Los escritores del siglo I de la Era cristiana nos refieren cuán rápidamente desaparecía la pequeña propiedad *sumergida* (la palabra es de Quintiliano) por la grande. Este espectáculo los subleva, los indigna. Tanto en el lenguaje del escéptico Horacio y del sabio Quintiliano como en la elocuente invectiva de Plinio, parece reflejarse un eco de la palabra bíblica: «¡Desdichados de vosotros los que juntáis campo con campo y casa con casa, como si quisierais vivir solos en la Tierra!» (1) Horacio opone la encantadora mediocridad en que él se complacía á la inmoderada ambición del rico que «traspasa los linderos del campo vecino y usurpa las tierras de sus clientes, obligándolos á huir llevando consigo sus dioses paternales, sus mujeres y sus hijos cubiertos de harapos» (2). Quintiliano lleva al teatro esta escena por medio de un pequeño drama muy espiritualmente hecho. Un pobre hombre vecino de un propietario rico cría abejas en su finca. El rico, descontento de verlas revolotear entre las flores de su jardín, unta de veneno el cáliz de éstas, y las abejas mueren. El pobre hombre se queja. En la declamación que Quintiliano pone en su boca puede encontrar la Historia más de un antecedente curioso y útil. «No tuve siempre por vecino á este ricacho, dice; antes otros hombres de mi condición cultivaban las quintas cercanas, y dentro de los límites de estos modestos territorios reinaba la concordia. Ahora los campos que sustentaban á varios ciudadanos se han convertido en jardín de uno solo; los dominios del rico parecen haber inundado las tierras vecinas, borrando los linderos de cada una de ellas; las quintas fueron destruídas, los viejos santuarios, derribados; sus antiguos habitantes huyeron en compañía de sus mujeres y de sus hijos, lanzando al partir una última mirada triste, desconso-

(1) Isaías, V, 8.
(2) Horacio, II, *Carm.*, XVII, 23, 28.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lada, sobre los paternos lares; toda división desapareció; las diferentes campiñas se convirtieron en un solo desierto. De esta manera se acercaron á mis abejas los dominios de este rico» (1). En vano intenta el pobre hombre conciliarse con su temible vecino «ofreciéndole las primicias de sus frutas y su más blanca miel» (2); nada le conmueve. Lo que el rico pretende es precisamente no tener vecino (3). Es lógico, por consiguiente, suponer que más de un poderoso propietario de aquella época consiguió con persecuciones análogas que muchas pobres gentes tuvieran que emigrar. «Y véase cómo, prosigue diciendo Quintiliano, los dominios del rico se extendían sin cesar y sin obstáculo, hasta encontrar por límite los de otro rico (4). No era su insaciable avaricia la única causa de la tendencia que los ricos mostraban á extender su propiedad y hacer el vacío en su derredor; no. «El gran terrateniente romano, ha dicho muy acertadamente un historiador moderno, era celoso y absoluto en sus placeres; lo que necesitaba eran bosques, montes, soledades: la presencia del cultivador libre le hubiera molestado en su libertinaje ó en su orgullo (5).

¿Se argüirá acaso que las descripciones de Horacio ó de Quintiliano son simples juegos literarios que no responden á la realidad? Un documento oficial, una carta de Tiberio dirigida al Senado en el año 22 de nuestra Era, habla de «la extensión sin límites de dominios que cultivan esclavos tan numerosos como naciones enteras» (6).

El mal es, por consiguiente, serio y no se circunscribe á Italia.

Séneca habla de propiedades tan grandes que, salvado el mar, se extendían á las provincias. «¿Hasta dónde llegarán los límites de vuestros dominios? El territorio que antes satisfacía las necesidades de todo

(1) Quintiliano, *Decl.*, XII, 2.
(2) Quintiliano, *Decl.*, XIII, 12.
(3) *Ibid*
(4) *Ibid*, 11, Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 4.
(5) E. Laboulaye, *Histoire du droit de propriété foncière en Occident*, libro VI, cap., VIII.
(6) Tácito, *Ann.*, III, 53.

un pueblo, resulta hoy demasiado pequeño para un solo señor. ¿Cuándo os cansaréis de abrir nuevos surcos? ¿Es que no os contentáis con sembrar toda una provincia? Ríos célebres que un día sirvieron de fronteras de grandes pueblos, corren ahora á través de los dominios de un particular, y son vuestros desde su origen á su embocadura. ¡Y aun eso os parece poco! ¿Es que pretendéis que vuestros *latifundios* circunden el mar, que vuestro *villicus* se extienda al otro lado del mar Egeo, que las islas que en otro tiempo fueron residencia de grandes príncipes formen parte insignificante de vuestras posesiones?» (1)

Quitando de todo esto la exageración declamatoria, queda un fondo histórico verdaderamente real.

Plinio cuenta que bajo el reino de Nerón sólo á seis personas pertenecía la mitad de la provincia de África (2).

A pesar de que en el siglo I en Italia y en las provincias la extensión de los *latifundios* era enorme, no se crea—ya lo hemos dicho—que desde esa época la pequeña propiedad desapareció por completo en todas partes. El movimiento de absorción que llegó á anularla no avanzó con la uniforme rapidez de una oleada que barriera cuanto á su paso encontrase. Sin embargo, documentos fehacientes de una misma fecha y de un mismo país permiten comprobar la completa destrucción de las propiedades pequeñas. Como base de juicio hay dos hechos pertenecientes á la historia de Italia.

He aquí el primero. En la vía Latina, á unas cinco millas de Roma, se encuentran, cerca de la célebre *villa* de los Quintilios, los restos de otra *villa* antigua, que parece no haber sido menos suntuosa. Una inscripción descubierta en ese lugar indica que esa *villa* existía en 134, en tiempo de Adriano (3).

(1) Séneca, Ep. 89.
(2) Plinio, *Hist. nat.*, XVII, 7. Se trata, probablemente, de la Zeugitana, *quæ proprie vocetur Africa*, dice Plinio, V, 3. En tiempos de Nerva, Frontin escribe: "En África las propiedades particulares son tan grandes como los territorios de las ciudades". *Gromat. vet.*
(3) De Rossi, *Bull. di archeologia cristiana*, 1873, pág. 87.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Además, en el mismo sitio ocupado por esas ruinas estaba situado en los primeros años del Imperio un pueblo agrícola, un *pagus*. Ese pueblo tenía existencia propia, administración propia; una inscripción habla de sus *vicomagistri* (1).

En un siglo, desde Augusto á Adriano, desapareció el pueblo é instalóse allí la *villa* (2).

Lo mismo sucedió en toda la campiña romana (3).

Si subsistieron algunas poblaciones, esto fué debido á que en ciertos sitios las condiciones del suelo y del clima oponían extraordinaria resistencia á la invasión de las grandes propiedades. De ahí que á pocas millas del lugar que acabamos de citar existiera aún en el siglo IV una población agrícola, el *pagus Pupinius* (4).

Estaba situada en uno de esos terrenos bajos, húmedos y estériles, donde, según Varron y Columela, el trabajo libre encontraba asilo, porque los propietarios, ante el peligro de que sus esclavos adquirieran fiebres en tan malsanos lugares, preferían mandar á ellos jornaleros libres (5).

Sólo así se explica que la colonia agrícola del *pagus Pupinius* subsistiera, mientras que los pueblos vecinos, más sanos, desaparecían, y que la campiña romana estuviese materialmente cubierta por las casas de campo y las *villas*, «esa plaga de la República», según dice con energía Varron (6).

De un estudio de M. Rossi entresaco este episodio. Presenta en resumen el cuadro de la extraordinaria

(1) *Bull dell'Inst. di corresp. archeol.*, 1865, pág. 84.
(2) De Rossi, *l. c.*, pág. 88.
(3) El tomo XIV del *Corpus inscr. lat.*, relativo al antiguo Lacio, es decir, á los barrios de Roma, no contiene más que las inscripciones de Ostia, Túsculo, Prenesto y Tibur; las inscripciones encontradas fuera de las ciudades son muy limitadas, lo que parece indicar la ausencia de pueblos y ciudades, sustituídas pronto por casas de campo y *villas*. (Véanse las observaciones que en este sentido hace M. Boissier, *Journal des savants*, Marzo 1888, pág. 126.)
(4) De Rossi, *l. c.*, pág. 116.
(5) Varron, *De Re rust.*, I, 17; Columela, *De Re rust.*, I, 7.
(6) Varron, *l. c.*, I, 13.

rapidez con que en ciertos sitios sustituía la gran propiedad á la pequeña, y era reemplazado el cultivo útil por edificaciones de puro lujo. También indica los raros obstáculos que esta transformación encontraba en su camino. Pero un segundo orden de hechos muy considerable demostrará que este cuadro no refleja fielmente el estado de la propiedad en el siglo II en todas las partes de Italia.

El sistema de pensiones alimenticias de Trajano se basa en la existencia de la pequeña ó mediana propiedad. Las inscripciones halladas en Veleya y en las ruinas de las colonias de los ligures bebeyanos, cerca de Benavent, demuestran claramente cuál era este sistema. Con el doble objeto de ayudar á los propietarios rurales y de atender á la subsistencia de los niños pobres, Trajano prestaba con hipoteca á muy baja tasa (1) (5 por 100 en Veleya, 2 1/2 por 100 á los ligures) un capital considerable, cuya renta debía ponerse á disposición de un magistrado municipal, el *quæstor alimentorum*, y ser depositada en las arcas de la villa para subvenir al sostenimiento de los niños pobres. En la colonia de los ligures bebeyanos cuarenta y ocho propietarios rurales se aprovechaban del préstamo. En Veleya se hizo á cincuenta y un propietarios, elevándose la suma prestada á estos últimos á 1.400.000 sextercios (algo más de 250.000 francos). El valor de las fincas hipotecadas asciendió á 13 ó 14 millones de sextercios (lo menos 3.200.000 francos). Omitiendo detalles, y dividiendo esta cantidad entre los cincuenta y un propietarios que aprovecharon el préstamo de Trajano, se deduce que en el territorio de Veleya había cincuenta y una personas que poseían, por término medio, un capital en tierras de 64.000 francos. Iguales ó parecidos préstamos hicieron Trajano y sus sucesores en muchos otros sitios de Italia. Adriano dió mayor extensión á la obra. Marco Aurelio y Septimio Severo la desenvolvieron más aún (2). También

(1) Es general la creencia de que el interés habitual en aquella época era de 12 por 100.
(2) E. Desjardins, artículo *Alimentarii* en el *Dict. des antiq. grecques et rom.*, de Daremberg y Saglio, t. I, p. 183, 184; V. del mismo, *De tabulariis alimentariis*. París, 1854.—*Le règne*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se han encontrado en diferentes ciudades, como Ameria, Ficolea, Assise, Massatium y Ferentinum, inscripciones relativas á los *pueri alimentarii*, sostenidos por la liberalidad de varios emperadores (1). Igualmente hay muchas inscripciones que hacen alusión á los *quæstores alimentorum* de distintas poblaciones; de Abella, de Rímini, de Assise, de Atina, de Compsa, de Fondi, de Industria, de Nápoles, de Nepete, de Nomentun, de Peltuinum, de Suessula, de Faleries, de Ameria (2). En la misma época parece ser que algunos particulares generosos, queriendo socorrer á los niños pobres, adoptaron un procedimiento análogo al de los préstamos hipotecarios establecidos con ese objeto por Trajano y sus sucesores; al menos esto parece deducirse de un rescripto de Septimio Severo, aducido por el jurisconsulto Marciano (3). También hay noticias de liberalidades de este género hechas con dicho objeto y en la misma forma ó en otra diferente en las ciudades de Como, Ostia, Terracina; uno de los donatarios fué Plinio el Joven (4). Todos estos hechos prueban la existencia en Italia de propiedades muy divididas aún, puesto que el sistema de pensiones alimenticias inventado por Trajano, seguido por sus

---

de Trajan d'après les inscriptions, en la *Revue des Deux Mondes*, 1.º Diciembre 1874. Veáse también Vallon, *Hist. de l'esclav. dans l'ant.* t. III, p. 490; De Champagny, *Les Antonins*, t, I, página 243, t. III, pág. 283.

(1) Orelli, 89, 784, 3.363, 3.364, 3.366.

(2) Véase *l'Index* de Henzen, p. 160. Las inscripciones no dicen que existieran en Roma funcionarios análogos á los *quæstores alimentorum* de los Municipios. Es probable que el cuidado y asistencia de los niños tuviera en Roma relación directa con las distribuciones regulares del trigo hechas al pueblo (Plinio; *Paneg.*, 26) y que fueran unos funcionarios mismos los encargados de socorrer á los *frumentarii* y á los que tenían derecho á los *pueri alimentarii*. No obstante, las listas debían de ser diferentes. En cambio, en los Municipios donde el pueblo no recibía distribuciones regulares de trigo, fué necesario nombrar funcionarios especiales para encargarse de asistir á los niños. Véase Henzen. *Ann. dell'Inst. di corr. arch.*, 1844, p. 24; *Bull. dell Inst.*, etc. 1872, p. 280.

(3) Marciano, en el *Dig.*, XXXV, II, 89.

(4) Plinio el Joven, Ep., VII, 18: *Ann. dell'Ins. di corresp. archeol.* 1854.

sucesores y, sin duda alguna, imitado por algunos particulares, descansa precisamente en el préstamo sobre la propiedad del campo, y estos préstamos no se hacían á los opulentos propietarios de los *latifundios*. En las inscripciones de Veleya y de Benavent consta quiénes se aprovechaban de ellos, estando todo combinado de tal manera, que el capital beneficiaba á los pequeños propietarios, y la renta se empleaba en socorrer á los niños pobres.

Estos detalles de las pensiones alimenticias de que venimos tratando, además de demostrar que había en muchas partes en el siglo II propiedades divididas, indican que los más precavidos emperadores se preocupaban seriamente de contener el movimiento de absorción que en otros puntos había ya rematado su obra. Pero, desgraciadamente, este laudable esfuerzo realizado con el fin de asegurar «la eterna prosperidad de Italia» (1) no fué coronado por buen éxito. Después de los primeros años del siglo III no se habla más, ni en las inscripciones ni en los textos históricos, de los *pueri alimentarii*, ni del sistema de préstamos á la propiedad del campo, instituído para sostenerlas. Se desconoce la causa de la desaparición de una institución tan próspera al parecer. Como es indudable que la tierra había perdido gran parte de su valor á consecuencia de la creciente importación de trigos extranjeros, es probable que, obligados á abandonar el cultivo de cereales, muchos propietarios pequeños se vieran en la imposibilidad de pagar su cuota. De ahí que emigraran muchos de ellos y que viniera abajo el sistema. Resulta, pues, evidente, con el testimonio de muchos escritores de la época, que la impetuosa corriente de las grandes propiedades rompió los diques construídos para detenerla, y siguió extendiéndose por Italia y por sus provincias. A fines del siglo III el africano Arnobe habla de «provincias enteras que pasa-

---

(1) *Qva aeternitati Italiae svae prospexit*, dice una inscripción celebrando la institución de Trajano. Orelli, 784. Fuera de Italia, en Africa, se presta á la ciudad de Sicca al 5 por 100 una cantidad cuya renta habrá de servir para alimentar á trescientos niños de tres á quince años. *Corp. inscr. lat.*, tomo VIII, 1641.

ron á ser del dominio de uno solo» (1). El mal se agravó más aún durante el siglo IV. Constantino, por una ley dictada el año 317, privó á los *clarissimi* del privilegio de no ser juzgados más que en Roma cuando en las provincias usurpaban, ó mejor dicho, usando la palabra que él emplea, «invadían» las tierras ajenas (2). Aprovechándose de la miseria general, los ricos compraban «exentos de todo impuesto», *immunes*, los pequeños campos de los pobres, y éstos, privados de su patrimonio, seguían estando obligados á satisfacer tributos enormes por tierras que ya no les pertenecían (3). San Ambrosio habla de la extensión de los *latifundios* (4), como habían hablado ya Horacio, Quintiliano y Plinio, y en la misma época San Gregorio exhala en Oriente una queja parecida (5). Sólo citaré las palabras del anciano consulario de la Liguria y de la Emilia, luego obispo de Milán, el cual pinta á los ricos de su tiempo «extendiendo constantemente los límites de los campos heredados, uniendo dominio á dominio, casa á casa... (6), echando al pobre de su pequeña propiedad, desposeyendo al miserable de las tierras paternas... (7), evitando la vecindad de sus semejantes, creando parques para venados, edificando viviendas para animales, destruyendo las de los hombres (8), mientras éstos amedrentados emigran, y los pobres se alejan llevándose consigo á sus hijos y seguido por la mujer, con los ojos arrasados en lágrimas como si asistiera á los funerales de su marido (9).

Todas las descripciones que he citado coinciden en referirnos la despoblación de los campos y la emigración de los aldeanos. Los autores paganos del siglo I y el obispo cristiano del IV pintan casi de igual

(1) Arnobe, *Adv. gentes*, II, 40.
(2) *Código Teod.*, IX, I, 1.
(3) *Ibid.*, XI, III, 1. Salviano, *De gub. Dei.*, V, 8.
(4) San Ambrosio, *Hexameron*, V, 9.
(5) San Gregorio Nacianceno, Oratio, XVI, *In patrem tacentem*, 18, 19.
(6) San Ambrosio, *Hexam.*, V, 9.
(7) Id., *De Nabuthe Jezraelita*, 1.
(8) *Ibid.*, 12.
(9) *Ibid.*, 1.

manera los tristes ejércitos de emigrantes que desfilaron ante su vista. Otra consecuencia no menos extraña aneja al movimiento descrito es la sustitución en los campos de la población libre así empujada hacia las ciudades, por una población servil. «Para cultivar estas tierras sin término, dice Séneca, precisaba tener encadenados un número de esclavos superior al de habitantes de una belicosa nación» (1).

En efecto; allí donde se arraigaban los romanos ricos, se arraigaba también la esclavitud. Así como hacían en las ciudades poco menos que imposible la existencia de obreros libres, de igual manera subvenían en el campo, por medio también de sus esclavos, á todas las necesidades inherentes á la explotación. Por eso emigraban, además de los pequeños propietarios, gran número de obreros agrícolas.

II

Desde que en casi todas partes dejaron los romanos ricos de dirigir personalmente la explotación de sus tierras, los dominios rurales solían administrarse de tres maneras distintas. Unos tenían de director á un hombre libre, colono, aparcero ó labrador; otros eran regidos por un intendente, á veces libre y á veces esclavo, que administraba directamente y sólo en provecho del amo; otros se explotaban por un colono esclavo á quien el amo arrendaba las tierras, cuyo producto, deducida la cuota de arrendamiento, aumentaba su propio peculio. Ulpiano y Alfeno citan este último caso, que debía de ser muy frecuente en las comarcas de donde los labradores libres habían emigrado (2).

Cualquiera que fuese la categoría del encargado de la explotación, casi todo el trabajo de cultivo estaba á cargo de esclavos. «Una explotación en funciones» se compone, según dicen los jurisconsultos, de un dominio dotado del número suficiente de instrumentos, de animales y de esclavos (3), á todo lo cual da Va-

(1) Séneca, *De Benef.*, VII, 10.
(2) Alfeno, Ulpiano, en el *Dig.*, XV, III, 16; XXXIII, VII, 12, § 3.
(3) Ulpiano, Paulo, en el *Dig.*, XXI, I, 33; XXXIII, VII, 8, 18, § 11, 20, 22, 27. *Código Just.*, VIII, XVII, 7; X, *x*, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rron el nombre de «mobiliario mudo, mobiliario semiparlante y mobiliario parlante» (1).

El primero de estos esclavos es el intendente, *villicus*, encargado de vigilar uno ó varios dominios. En una época en que muchos propietarios ricos se desdeñaban de visitar sus campos, venía á ser el amo absoluto y único de la *familia rústica* puesta á sus órdenes. Era el suyo un importantísimo cargo, y generalmente se procuraba que recayese en una persona casada, de edad madura, con algún peculio y adornada de cierta educación (2). Había de ser frugal, laborioso, vigilante: eso era todo lo que se le exigía, según Cicerón (3). Columela va más lejos, y pretende que reúna tantas cualidades morales como «puede el alma de un esclavo contener» (4).

A veces ocurría que el *villicus* no conociera á todos los miembros de la *familia rústica* cuya dirección y gobierno le estaban encomendados (5): en los grandes dominios en que se dividía en decurias (6), era innumerable. Tenía el deber de ser humanitario para con las pobres gentes (7) que estaban bajo su yugo; pero este sano consejo dado por los agrónomos, ¿fué siempre seguido? Induce á dudarlo el hecho de que en una inscripción se diga que los esclavos de un dominio rural elevaron un monumento en honor de un *villicus* por haber ejercido su cargo «con moderación» (8). Si este proceder fuera habitual, ¿no sería extraño tan vivo reconocimiento?

En los grandes dominios el *villicus* tenía á sus órdenes *subvillici, decuriones, monitores, circitores, saltuarii, magistri operum, ergastularii* (9), toda una cohorte de administradores, inspectores, guardas campes-

(1) Varrón, *De Re rust*, I, 17. Culumela, *De Re rust*, I, 8.
(2) Varrón, *l. c.*
(3) Cicerón, *Pro Plancio*, 25.
(4) "*Quantum servile patitur ingenium*". Columela, *De Re rust*, I, 8.
(5) Quintiliano, *Declam*, XIII, 13.
(6) Columela, *De Re rust*, I, 9.
(7) Catón, *De Re rust*.
(8) Varrón, *De Re rust*, I, 17.
(9) *Qvibvs imperavit modeste*. Henzen, 6.375.

tres y forestales y capataces, también esclavos (1). La *familia rústica* se componía de guardianes de los animales domesticos, boyeros, pastoras, palafreneros, porqueros, mozos de cuadra, esclavos dedicados al cuidado de las abejas, y esclavos encargados de perseguir á los animales salvajes ó de vigilar los viveros (2). También había esclavos de los diferentes oficios necesarios para la vida de una gran aglomeración de gente, y, por último, esclavos agrícolas propiamente dichos, labradores, jardineros, viñadores y jornaleros, *mediastini* (3), que trabajaban á las órdenes del *villicus*, algunos de los cuales estaban libres y otros encadenados, *vincti* (4). Un dominio rural era una especie de pueblo de esclavos con su correspondiente gobierno, su policía, y hasta su estado civil (5). El dominio rural y la propiedad urbana estaban organizados sobre la misma base: servirse de esclavos para todo, sin pedir absolutamente nada al obrero libre.

Por desgracia, este triste ideal se realizó, no sólo en los inmensos *latifundios*, sino también en las explotaciones más modestas. En la época en que Catón escribía, es decir, 200 años antes de la Era cristiana, el trabajo libre subsistía aún en el campo. Sin embargo, entre los utensilios que figuraban en la explotación constaba un pilón para batanar la lana, y había el oficio de tejedor (6), lo cual prueba que los trajes de los esclavos se hacían en la misma finca. Warron, que escribió ciento cincuenta años después de Catón, alude á los tejedores, á los obreros sastres y á los demás artesanos esclavos que había en los dominios rurales (7). Estudiando las condiciones de explotación de las fincas pequeñas, sienta los siguientes

(1) Columela, *De Re rust*, I, 9; Ulpiano, Pomponio, en el *Dig.* XXXIII, VII, 8, 12 § 4, 15, § 2.
(2) Varrón, *De Re rust*, III, 7; Columela, *De Re rust*, IX, 1, 5, 12.
(3) Columela, I, 9.
(4) Catón, *De Re rust*, 56, 57; Columela, I, 6, 7, 8, 9; XI, 1.
(5) Petronio, *Satyricon*, 58.
(6) Catón, *De Re rust*, 10.
(7) Varrón, *De Re rust*, I, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

principios: si el dominio está cerca de un pueblo ó de una extensa tierra donde se pueda comprar todo lo que haga falta, será inútil mantener gente de oficio ó de carrera, puesto que se pueden alquilar en la vecindad esclavos médicos, bataneros, artesanos de todas clases pertenecientes á propietarios ricos; pero si el dominio está lejos de todo centro ó comarca importante, es indispensable tener en él esclavos que ejerzan diferentes oficios (1).

Columela, contemporáneo de Augusto, aconseja que se hagan en la finca los trajes de todos los esclavos que en ella se emplean (2). Ulpiano describe una propiedad de mediana extensión (3) donde los esclavos hacían, no sólo el trabajo agrícola, sino también el industrial propiamente dicho, y cita al esclavo jefe de la explotación, *villicus*, á su mujer, *villica* (4), á la doméstica, *focaria*, á los esclavos encargados de los trabajos del campo, *familia rústica*, al panadero, *pistor*, á las criadas que le ayudan á cocer el pan, *mulieris quæ panem coquunt*, al barbero, *tonsor*, al carpintero, *faber*, á los molineros, *molitores*, á las mujeres encargadas de tejer y coser los trajes de los esclavos, *lanificas quæ familiam rusticam vestiunt*, y á los bataneros ocupados en preparar las telas y limpiar los vestidos, *fullones*. Todos éstos son esclavos, porque Ulpiano en el referido texto examina si los esclavos que acabamos de enumerar están comprendidos en el legado hecho de una propiedad «con todo su mobiliario.» Es indudable que una labranza así habitada podía atender á todas sus necesidades sin tener que pedir nada al vecino.

En el siglo II de nuestra Era se observa cierta tendencia á eliminar á los colonos libres, sustituyéndolos por el *villicus* esclavo. Ya en el siglo anterior aconsejaba Columela que no se arrendaran más que los dominios situados en comarcas muy lejanas, ó demasiado malsanos, ó estériles para poder cultivarlos uno

(1) Varrón, *De Re rust.*, I, 16.
(2) Columela, XII, 3.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIII, VII, 12, § 5.
(4) Catón, *De Re rust.*, 143; Columela, XII, præfatio y I.

mismo ó sus esclavos (1). Incluso á las órdenes de un colono libre, casi todos los obreros agrícolas eran esclavos: sólo el jefe de la explotación representaba el trabajo libre. Pero aun entonces procuraba la esclavitud por todos los medios predominar, como un agua que no deja de agitarse hasta que alcanza su nivel. Plinio el Joven dejó en sus cartas el cuadro de las tribulaciones de un propietario italiano en los comienzos del siglo II. Humano y generoso por naturaleza, repugnaba extinguir en sus dominios el último resplandor del trabajo libre. No solamente no quería (y de este sentimiento participaron varios propietarios vecinos) tener en sus tierras esclavos encadenados (2), sino que, además, vituperaba á los que con su egoísmo sin límites desalentaban á los colonos libres, obligándolos á emigrar. En un dominio que quiere comprar dice que la tierra, por naturaleza fértil, perdió su vigor á consecuencia de la diminución del número de colonos (3), y atribuía esta diminución á la aspereza del propietario, que vendió repetidamente los objetos dados en garantía del dinero que había prestado (4); es decir, los *muebles* y los instrumentos de los cultivadores. Esto demuestra que en aquella época era punto menos que imposible la vida de los colonos libres si habían de satisfacer el importe de su arrendamiento. Otra carta de Plinio lo prueba más claramente aún. Se excusa de no poder asistir á la toma de posesión de un cargo por uno de sus amigos. «La necesidad de arrendar mis tierras adoptando un nuevo sistema me ha retenido aquí. En el primer plazo de arrendamiento, no obstante haber hecho muchísimas rebajas, aumenta la demora (5); de otra parte, la mayor parte de mis colonos, desperanzados de poder saldar sus cuentas, no hacen ningún esfuerzo para liquidarlas. Arrancan y consumen lo que la tierra produce, sin preocuparse para nada de obtener beneficio.

(1) Columela, I, 7.
(2) Plinio el Joven, *Ep.*, III, 19.
(3) Plinio el Joven, *Ep.*, III, 19.
(4) *Ibid.*
(5) El prudente Columela aconseja no hacer demasiados descuentos. *De Re rust.*, I, 7.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Precisa poner un remedio á este mal, que se extiende considerablemente de día en día, y para conseguirlo no hay más solución que convertir los arrendatarios en colonos aparceros (1), aunque en ese caso es preciso que mande algunos de mis servidores para dirigir los trabajos y vigilar la recolección (2)». De esta manera la esclavitud recuperaba su preponderancia, y hasta el arrendatario libre se veía poco á poco sometido á la vigilancia y dirección de los esclavos.

Por eso, ante la gran propiedad servida por los esclavos, desaparecían las tres clases de aldeanos libres, que eran los pequeños propietarios, los colonos y los obreros. Ya he indicado la competencia que á estos últimos hacían los esclavos. Sin embargo, conviene no exagerar. De igual manera que había en los talleres de Roma un limitadísimo número de hombres libres mezclados con los esclavos, de cuya suerte participaban, y que eran tan despreciados como ellos, en todas las épocas hubo en el campo obreros agrícolas de libre condición mezclados con los esclavos rurales. El número de estos obreros fué disminuyendo á medida que la gran propiedad, llevando consigo una inmensa población esclava, fué adelantando en su ya iniciado movimiento invasor, y también cambió su condición; pero no puede decirse que en ninguna parte ni en ningún momento desaparecieran por completo. En el siglo III antes de la Era cristiana los cultivadores alquilaban con frecuencia jornaleros libres (3). En las plantaciones de olivos y de viñas, cuyo cultivo describe Catón, se empleaban obreros libres, y cuando vivían en la quinta se encargaba un esclavo de su vigilancia y cuidado (4). En la misma época había en los campos carpinteros libres, con auxiliares libres también. Catón indica el salario que deberá pagarse al *faber* y á sus

(1) En ciertas comarcas de Italia, el colono aparcero, al menos en tiempos de Catón el Viejo, tenía derecho á $^1/_8$ del producto en una buena tierra, á $^1/_7$ en tierra ordinaria y $^1/_6$ en tierra mediana. En algunos terrenos excepcionales tenía derecho á $^1/_9$. Catón *De Re rust.*, 130.
(2) Plinio, *Ep.* IX, 37.
(3) Catón, *De Re rust.*, 4.
(4) *Ibid.*, 13.

adjutores por la construcción de un lagar (1). Dos siglos después estos obreros y estos jornaleros habían disminuído. Varron habla del alquiler de obreros esclavos (2). Es posible que á partir de esta época los aldeanos que no habían podido ó querido emigrar se vieran obligados, para vivir, á alquilar sus brazos á los jefes de las explotaciones agrícolas, trabajando en ellas confundidos con los esclavos. Se los empleaba en los grandes trabajos para los cuales no bastaban los esclavos, como, por ejemplo, la siega y la vendimia (3). Y hasta los aldeanos indígenas tropezaban en este mismo terreno con otra competencia: la de los jornaleros nómadas, que en cuadrillas, bajo la dirección y el mando de verdaderos capataces *(mancipes)*, acudían en ocasiones de ciertas comarcas de Italia (4), y á veces hasta de Egipto, de Asia, de Iliria, para alquilar á destajo sus servicios á los cultivadores: se les dada el nombre de *obærarii* (5).

En vista del estado de miseria y de despoblación en que se hallaba Italia en el siglo I, debió de suceder frecuentemente que aldeanos libres, después de haber trabajado como jornaleros confundidos con los esclavos de una explotación rural, después de haber compartido con ellos el albergue subterráneo de la ergástula, acabaran por formar parte de la *familia rústica*. La costumbre y la miseria los retuvieron en la explotación; se acostumbraron á vivir como esclavos, á veces sin recibir, como ellos, más salario que la comida y el vestido, y escogieron mujer entre sus compañeras de trabajo. ¿Qué más podía faltar para que estuvieran al nivel de los esclavos? De ahí que más de uno de estos desgraciados se viera retenido por fuerza en el dominio rural en que entró primero de grado y voluntariamente. Los jurisconsultos prevén el caso, sin duda frecuente según iban creciendo en la sociedad romana la miseria y el desorden, en que un hombre libre se viera por fuerza sujeto á esclavitud; *in ergástulo*,

(1) *Ibid.*, 21.
(2) Varron, *De Re rust.*, I, 16.
(3) *Ibid.*, 17.
(4) Suetonio, *Vespasianus*, 1.
(5) Varron, *De Re rust.*, I, 17.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dice Cicerón (1). Después de las guerras civiles que ensangrentaron los primeros años de la República, la inseguridad de los campos era tan grande, que á veces los viajeros libres ó esclavos eran detenidos y llevados á la fuerza á las ergástulas por orden del propietario. Fué preciso que Augusto castigara duramente este pillaje é hiciera visitar todas las ergástulas para sacar de ellas á los desdichados violentamente secuestrados (2). También mandó que se buscara á los hombres libres que temerosos del servicio militar se habían escondido entre los esclavos (3). Adriano procuró también acabar con esta comunidad de vida, voluntaria ó forzosa, que le parecía indigna de un hombre libre. «Prohibió, dice uno de sus historiadores, que la vivienda de los esclavos y la de los hombres libres estuviera en una misma ergástula» (4). Pero esta reforma debió de tener mal éxito, porque á medida que se despoblaron los campos debió de estrecharse la comunidad de vida entre los esclavos rurales y los contadísimos y miserables aldeanos que no habían querido abandonar sus devastados pueblos. En los siglos IV y V la miseria pública, las exacciones de los recaudadores de contribuciones y las incursiones de los bárbaros llenaron de hombres libres las ergástulas rurales (5).

III

Plinio el Viejo describió en párrafos de magnificencia épica la influencia mortal de la esclavitud sobre la agricultura. «La tierra, dijo, que antes se estremecía de placer cuando la hendía un arado triunfante ó era cultivada por las manos de un cónsul, se endurece ahora con una especie de indignación bajo los encadenados

(1) Cicerón, *Pro Cluentio*, 7; Callistrato, Juliano, en el *Digesto*, IV, VI, 9, 11, 23; XXXII, III, 20. V. en el *Dig.* todo el título XXIX del libro XLIII, *De homine libero exhibendo*, y el título XV del libro XLVIII, *De lege Fabia;* en el *Código Teodosiano*, el tít. XVIII del libro IX. *Ad legem Fabian;* en el *Cód. Justinianeo*, el tít. XX del lib. IX. *De plagiariis.*
(2) Suetonio, *Aug.*, 32.
(3) Idem, *Tiberio*, 8.
(4) Spartiano, *Adriano*, 17.
(5) *Código Teod.* VII, XIII, 8; Salviano; *De Gub. Dei*, V. 8.

pies y las manos oprimidas que la trabajan. El cultivo de los campos por la población de las ergástulas es detestable, añade Plinio, como todo lo que se hace por hombres desesperados» (1). En efecto; muchos esclavos del campo, y especialmente los *vincti*, eran condenados, relegados á tan arduo trabajo por castigo del amo (2), y también los esclavos acusados de algún crimen y vendidos por sus dueños á precio vil (3).

Algunos amos preferían estos últimos para los trabajos que requerían cierta inteligencia: «Los esclavos viciosos, decían, tienen más despierto el entendimiento» (4). También solían mandarse al campo esclavos de desecho, lacayos derrengados y portadores de literas que habían agotado sus fuerzas (5). ¿Qué podía esperarse, pues, de tales obreros?» Flojos, adormecidos, dice Columela, añoraban el vagar de la ciudad, el campo de Marte, el circo, el teatro, el juego, las tabernas, los lugares de disipación (6). Con todo eso soñaba el *villicus* de Horacio, fatigado por el trabajo del campo, y cuyo pensamiento se trasportaba «á Roma, á sus juegos, á sus baños, á sus grandes tabernas y á sus tocadoras de flauta» (7).

«Cuando el cultivo está á cargo de manos libres, vuelve á decir Plinio, aún da frutos abundantes, porque se ejecuta con más cariño» (8). No se puede explicar de mejor manera la causa de la esterilidad del trabajo esclavo. El alma de un hombre libre fecundiza verdaderamente la tierra que cultiva. En cambio, el que, no perteneciéndose á sí mismo, trabaja sin esperanza, sin alegría, sin fervor, únicamente con el cuer-

(1) Plinio, *Hist. Nat.*, XVIII, 7. Tíbulo habla de los esclavos agrícolas arrastrando su cadena y, no obstante, cantando mientras hacían su trabajo (II, VI, 25). Marcial en un verso muy bonito describe las grandes planicies de Toscana turbadas en toda su extensión por el ruido de las cadenas: "Et sonet innumera compede Tuscus ager. (IX, XXIII, 4).
(2) Ulpiano en el *Dig.*, XXVIII, V, 35, § 3.
(3) Columela, III, 2.
(4) *Ibid.*
(5) *Ibid.*, I, *præfatio.*
(6) Columela, I, 8.
(7) Horacio, I, *Ep.*, XIV, 15, 26.
(8) Plinio, *Hist. Nat.*, XVIII, 4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

po, sólo puede realizar una labor mezquina é infructuosa. Carece de la actividad del verdadero labrador, no se preocupa del daño que á sus recolecciones puedan causar las variaciones de la temperatura y el cambio de estaciones, se entrega á la rutina, no busca combinaciones nuevas ni mejora nada, no tiene amor á la tierra que cultiva, y la tierra para producir requiere ser amada.

En el siglo I de nuestra Era desdeñaban la tierra así el amo como el esclavo. Cicerón pudo observar en su época que muchos padres de familia destinaban á sus hijos á la agricultura, diciéndoles que ésa era la profesión más honrosa que había (1), y celebrar la afición que los cultivadores de Ombría y de Etruria sentían por la vida rural (2). No obstante, por entonces ya se oían voces discordantes: Salustio califica á la agricultura de «oficio servil» (3).

Habiendo tocado la mano de un cultivador encallecida por el arado, Escipión Nasica le pregunta si tenía la costumbre de andar con las manos (4).

En los primeros años del Imperio resultaba de buen tono ser ajeno por completo á las cosas del campo. «Todo se aprende, exclama Columela; hay maestros para enseñar á condimentar guisos y á rizar el pelo: sólo para la agricultura no he conocido profesores ni discípulos» (5). Que un propietario rico se preocupase de sus dominios como el consulario «de costumbres antiguas» de que habla Plinio, el cual, habiendo recibido de la liberalidad de Augusto unos 19 millones de francos, los empleó todos en comprar y mejorar tierras en el Picenum (6), era una verdadera casualidad, una excepción en una época en que, según el testimonio de Columela, «la vida de campo era casi deshonrosa, indigna de un hombre libre» (7). Muchos propietarios ni siquiera se dignaban visitar sus dominios. Cicerón escribe á Ático que la esposa de su hermano Quinto, enojada con su marido, hace en su compañía un viaje de reconciliación á sus dominios de Arpinum (1).

(1) Cicerón. *Pro Roscio Amerino*, 7, 15, 16, 17.
(2) *Ibid.*, 16.
(3) Salustio, *Catilina*, 4.
(4) Valerio Máximo, VII, 5, 2.
(5) Columela, I, præf.
(6) Plinio, *Hist. Nat.*, XVII, 7.
(7) Columela, I, præf.

Un siglo después semejante proposición hubiera bastado para acabar de indisponer al matrimonio. Las señoras de alta alcurnia, dice Columela, «consideran en extremo aburrida la vida de campo, y también el espectáculo que ofrece su cultivo, avergonzándose de pasar unos días en sus tierras (2); recordaban á aquella marquesa del siglo XVII que pidió á su marido que se comprometiese por contrato á no llevarla nunca al campo (3). Plinio el Joven vivía con gusto en sus tierras: le agradaban sus jardines y sus casas rústicas; pero aborrecía el trato de sus colonos. Sus asuntos y sus quejas le molestaban, aumentando, según decía, «su afición á la ciudad». ¿No recuerda esto la frase de Mad. de Rambouillet: «los espíritus delicados y amantes de las bellas letras estarán siempre molestos en el campo»? Acaso la aristocracia guste siempre de la ciudad; pero su amor á ella es á la vez síntoma y causa de su decadencia. Viviendo en el campo, la aristocracia echa raíces y se robustece, mientras que viviendo en la ciudad se corrompe con el lujo, se empobrece, se rebaja, perdiendo toda fe en sí misma y toda influencia social. La aristocracia romana, compuesta en tiempos del Imperio de enriquecidos sin historia y sin tradición, de advenedizos de baja estofa y de patricios degenerados, sólo vivía *para la ciudad y para la corte*, sin comprender las delicias del campo; y cuando el campo no se comprende, se le desprecia. En una época moralmente muy superior al Imperio romano, pero en que este desconocimiento y este desprecio, preludio de terribles catástrofes, llegaban al colmo, una gran señora de la corte de Luis XIV vendió un día para comprar un espejo de gran precio una «tierra ruin, que sólo le producía trigo» (4). A fines de la

(1) Cicerón, *Ad Atticum*, I, 6.
(2) Columela, XII, præf.
(3) La marquesa de Courcelles. Sainte-Beuve. *Causeries du lundi*, t. I, pág, 57.
(4) La condesa de Fiesque. *Mémoires du duc de Saint-Simon*, t. II, pág. 37, ed. Chéruel.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

República romana, una marmita de Corinto costaba, según dice Cicerón, tanto como una quinta (1). En tiempo de Domiciano muchos libertinos ricos enajenaban sus tierras para comprar carros de oro ó hermosos esclavos, esos esclavos de placer en los cuales, según Marcial, tenía cada uno empleado el importe de un dominio entero (2).

De esta suerte abandonada, la agricultura cayó en plena decadencia. Italia, tan fértil cuando varios miles de pequeños propietarios, sucediéndose de padres á hijos en la explotación (3), la cultivaban con amor, se esterilizó cuando á un mismo tiempo poseyó y despreció sus campos un número relativamente pequeño de ricos. Múltiples son las causas de esta decadencia. Mucho tiempo antes de desaparecer la República, las conquistas exteriores de Roma, tan favorables, como demostré antes, á la formación de los *latifundios*, fueron por otra parte nocivas á la agricultura. Se ha dicho muchas veces que el Universo todo se había hecho tributario de Roma, y esta aseveración es absolutamente exacta. Gran parte de las tributaciones impuestas por Roma victoriosa á las provincias conquistadas se pagaban en especie. Así sucedía con el trigo. Las tierras de Sicilia, de Cerdeña, de Egipto, de Africa, convertidas legalmente, por derecho de conquista, en dominios del pueblo romano, fueron devueltas á sus antiguos dueños con la condición de satisfacer determinado tributo, *decumæ*, recaudado por los *publicani*, tantas veces citados y alabados por Cicerón (4). Durante el reinado de Augusto la ciudad de Roma consumía 60 millones de *modii* (unos 810 millones de libras) de trigo por año. De éstos se distribuían gratuitamente unos 12 millones entre 200.000 *frumentarii*, y el resto se vendía por el Estado á bajo precio (5). El historiador judío Josefo afirma que el trigo suministrado por la provincia de Africa bastaba para sustentar á Roma durante ocho meses, y el suministrado por Egipto, cuatro (1). Acaso sean exagerados estos cálculos; pero parece indudable que añadiendo al de Africa y de Egipto el de Sicilia, el de Cerdeña y el de las demás provincias tributarias, el trigo suministrado cada año á la ciudad de Roma excedía bastante de su consumo. Los emperadores guardaban previsoramente el sobrante en los graneros públicos. Al morir Septimio Severo dejó disponible el contingente de trigo de siete años. El mundo entero alimentaba, pues, á la ciudad de Roma; las provincias trabajaban para ella, y sus cultivadores eran, según la expresión de Cicerón, «los labradores del pueblo romano» (2). Imagínese el desorden que este sistema produjo en la agricultura italiana, cuya decadencia, por tantas causas iniciada ya, fué precipitándose á medida que se desenvolvió el sistema. Viendo los agricultores que se les escapaba el inmenso mercado de Roma, abandonaron casi por completo el cultivo de cereales, y los aldeanos de Italia se sintieron cada día más atraídos por «la gran ciudad», cuyo solo nombre los fascinaba (3), y en donde se ofrecía á la plebe una vida barata, y á veces hasta gratuita.

Al fin llegó un momento en que, aun descontando Roma, Italia no producía lo suficiente para sustentarse á sí misma, teniendo que comer también trigo extranjero. En tiempos de Cicerón, el *ager publicus* de la *Campania*, alquilado á particulares, era aún «el granero de las legiones y el recurso de los pósitos (4).

Cuando faltaban los tributos de las provincias extranjeras, Roma, hasta que fué dividida por César, encontró siempre en este fértil territorio el remedio de sus necesidades (5); pero las demás partes de Italia, que por tener que satisfacer el correspondiente diezmo habían abandonado el cultivo, ni siquiera disponían de lo suficiente para sustentarse á sí mismas.

(1) Cicerón, *Pro Roscio Amerino*, 46.
(2) Marcial, II, 62; XII, 16, 33.
(3) Cicerón, *De lege agraria*, II, 31.
(4) Véase el *Excursus de vectigalibus reipublicæ* en el Cicerón de Lemaire, t. I de las *Orationes*, págs. 541-570.
(5) G. Humbert, artículo *Annona* en el *Dic. de los ant. griegos y rom.*, de Daremberg y Saglio, t. I; págs. 276-277.

(1) Josefo, *De Bello Jud.*, II, 16.
(2) Cicerón, II, *Verr.* III, 43.
(3) Virgilio, *Bucol*, I, 20, 26.
(4) Cicerón, *De lege agraria*, II, 29.
(5) Cicerón, *Ibid*, 30.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«Los labradores sicilianos, dice Cicerón, trabajaban para mantener á Roma y á todos los demás pueblos de Italia» (1).

«Italia, escribe Tiberio, necesita el auxilio entranjero; su vida está constantemente á merced de oleajes y tempestades, y sin las provincias, sin el trabajo de sus cultivadores y de sus esclavos, moriríamos de hambre en nuestros bosquecillos y en nuestras casas de campo» (2).

Augusto prohibió á los senadores y á los caballeros romanos de alto rango la estancia en Egipto: temía, dice Tácito, que, apoderándose de los puertos de esta provincia, algún ambicioso se hiciera dueño y señor de Italia entera (3).

Esto fué lo que pretendió Vespasiano el año 69: cerrando Egipto y Africa á la exportación de granos, se preparó á rendir por hambre á Roma (4).

Bien lejos estaban los tiempos, tan alabados por Plinio, en que «Italia no necesitaba para vivir el auxilio de ninguna provincia» (5).

La extensión del trabajo servil fué una de las causas de esta esterilidad creciente de Italia. Producía sus naturales efectos, tanto más desastrosos cuanto que estaba abandonado así mismo, lejos de la vigilancia del amo, bajo la dirección de intendentes libertos ó esclavos. Un agrónomo del siglo I describe de este modo una explotación entregada al trabajo servil: «Los esclavos, dice Columela, tratan á la tierra como verdugos» (6). Fatigan y atormentan el suelo, trabajan mal, ponen en la cuenta del amo más simientes de las que emplean, no se preocupan para nada de las tierras sembradas, y reducen diariamente, por fraude ó por negligencia, el grano transportado á la era para trillarlo. O lo roban, ó lo dejan robar. Cuando se ha guardado el trigo en los graneros, no lo anotan fielmente en sus cuentas. Así, bien sea por culpa del intendente ó por culpa de los esclavos, un dominio acaba muchas veces por perder todo su valor (1).

(1) II, *Verr.*, V, 8.
(2) Tácito, *Ann.*, III, 54.
(3) *Ibid*, II, 59.
(4) Tácito, *Hist.*, III, 48; Suetonio, *Vespas.*, 7.
(5) Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 4.
(6) Columella, I, *præf.*

Donde el cultivo estaba dividido y las costumbres antiguas no habían desaparecido todavía, «el ojo del amo, manantial de fertilidad» (2), dice Plinio, corregía hasta cierto punto estos vicios de la esclavitud. Así sucedía en Sicilia, donde los *agri decumani*, que tanto contribuían á mantener al pueblo romano, formaban cultivos muy divididos. En el territorio de Leontium había antes de la llegada de Verres 83 cultivadores; en el de Miticena, 188; en el de Herbitena, 257; en el de Argyrinum, 250; siendo ellos mismos los que dirigían los trabajos de sus legiones de esclavos (3).

Lo mismo ocurría en Italia con respecto al caso de aquel liberto de que habla Plinio, que cultivaba con tanto fruto su pequeño campo; el cual, acusado de magia por sus vecinos, decía á sus jueces: «Ved mis esclavos robustos, bien cuidados y bien vestidos; mis guadañas afiladas, mis pesados azadones, mis sólidas carretas, mis bien cebados bueyes; añadid lo que no podéis ver, que son mis fatigas, mis desvelos, mis sudores, y sabréis cuáles son mis maleficios» (4).

En las postrimerías de la República y al comienzo del Imperio se habían olvidado por completo en muchas partes los secretos de esa magia. El *absentismo*, si nos es lícito emplear esta modernísima palabra, mató el cultivo. La propiedad del campo dejaba día por día de ser esa fuerte y dulce compenetración del hombre con la tierra, que crea entre uno y otra relaciones casi personales. Ya no se trataba más que de una colocación de capitales. Vivían en Roma, y poseían fincas y pastos en Sicilia, en Asia, en Africa, en España (5).

A veces se asociaban varios propietarios para explotar cualquier dominio situado fuera de Italia (6);

(1) *Ibid*, I, 7.
(2) Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 8.
(3) Cicerón, II, *Verr.*, III, 51; V, 11.
(4) Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 8.
(5) *Ibid*, 7; Séneca, *Ep.*, 114.
(6) Cicerón, *Pro Quintio*, 3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pero allí no llegaba el ojo del amo, y todos los vicios del cultivo ejercido por los esclavos podían desplegarse sin obstáculos. Dice Columela que «los que compran tierras en comarcas lejanas ó allende los mares parece como que ceden en vida su patrimonio á sus esclavos. Estos, conociendo la distancia que los separa de sus amos, se corrompen, cometen toda clase de excesos, y piensan más en el saqueo, en el robo, que en el cultivo» (1).

Estos inconvenientes del trabajo esclavo, por la fuerza de las cosas, se hacían sentir más cada día. A medida que por la emigración de los jornaleros libres la importación de esclavos para el campo aumentaba, el beneficio neto del cultivo disminuía considerablemente. En todo dominio cultivado por una población servil hay que deducir del beneficio que se obtenga lo que cuesta mantener á los esclavos en las estaciones del año en que es imposible trabajar en el campo, en que no hay medio de emplearlos en los menesteres interiores y en que, por lo tanto, consumen sin producir. Fácilmente podía preverse que había de llegar un día en que se convencieran los propietarios de que sus tierras requerían la menor cantidad posible de esclavos. Otra razón tenían para persuadirse: A partir del siglo III el número total de población servil empezó á decrecer. En cambio, el lujo, lejos de disminuir, se acrecentó; siguió, pues, siendo igual la cantidad de esclavos consagrados al servicio doméstico, y fué necesario reducir el número de los esclavos rurales. Estas razones especiales, unidas á las causas generales anteriormente expuestas, explican perfectamente el cambio operado poco á poco en la agricultura italiana y en la de varias provincias.

Allí donde dejaron los amos de dirigir por sí mismos el cultivo de sus campos, en que éstos fueron perdiendo valor por efecto del trabajo mal dirigido é insuficientemente remunerador de los esclavos, y en que disminuyó la demanda de cereales, los propietarios tuvieron que dar diferente empleo á sus tierras. La agricultura italiana se dividía en su origen en tres

(1) Columela, *De Re rust.*, I, 1.

ramas: el cultivo de cereales, el cuidado de viñas y olivares (1) y los pastos. Poco á poco desapareció la primera, aprovechándose casi exclusivamente la tercera del hueco que aquélla dejaba. En el Imperio, casi todas las tierras hasta entonces destinadas á trigo se convirtieron sucesivamente en pastos. La hierba acabó por invadir posesiones enteras. En unas elocuentes consideraciones hechas á propósito de los orígenes romanos, Varron, contemporáneo de los últimos tiempos de la República, dice lo siguiente: «Los pastores que fundaron á Roma quisieron que sus descendientes fuesen labradores; despreciando su voluntad, la avaricia de sus nietos ha convertido en pastos los campos cultivados» (2). Tal fué el sino de Italia y en mayor ó menor grado, efecto de las mismas causas, el de las provincias, donde la necesidad de pagar tributos en especie alteró por completo el primitivo estado del cultivo.

Por donde nunca pasó carreta alguna, llevaba el indolente pastor su rebaño. En ciertas épocas manadas de bueyes, de yeguas, de carneros recorrían las diversas partes de Italia, conducidos por pastores montados á caballo, á quienes auxiliaban sus compañeros de esclavitud (3), pues, no obstante una ley de César, que, inspirado en un pensamiento análogo al de Licinio Stolo, ordenó á los poseedores de pastos que tuvieran entre sus gañanes lo menos un tercio de hombres libres (4), la mayor parte de ellos eran esclavos. Iban de uno á otro lado de las montañas buscando los *æstivi* ó los *hiberni*, según fuese la estación de verano ó de invierno (5). En los grandes dominios los rebaños y los pastores no entraban diariamente en el centro de la explotación; pero recorrían sin cesar las tierras desiertas y «se pasaban la vida en los caminos» (6). A veces iban

(1) Sobre las prohibiciones que le protegían y los beneficios que reportaba el cultivo de viñas y olivares, véase Catón, *De Re rust.*, 6, 10, 11, 12; Cicerón, *De Republica*, III, 6; Varrón, *De Re rust.*, I; Columela, III, 3; Plinio, *Hist. nat.*, XIV, 5.
(2) Varron, *De Re rust*, II, proemium.
(3) *Ibid.*, II, 10; Suetonio, *Cæsar*, 42.
(4) Suetonio, *ibid.*
(5) Marciano, en el *Dig.*, XXXII, III, 67.
(6) Varrón, *De Re rust.*, II, 10.

juntos varios gañanes bajo la dirección de un jefe, *magister pecoris*; durante el día iban unidos, separándose por la noche para vigilar su correspondiente rebaño (1). Acostumbrados á vivir continuamente con su mujer y sus hijos «en los bosques y en las montañas» (2), estos pastores parecían haber vuelto al estado salvaje. Desde fines de la República imponían miedo: Cicerón los llama «esclavos rústicos y bárbaros» (3). Los cómplices de Catilina contaban con la sublevación de los pastores de Apulia (4). Tácito habla de la «ferocidad» de estos hombres de la montaña (5). Los bandidos, que eran muchas veces esclavos fugitivos, encontraban fácilmente asilo, y hasta cómplices, entre estos pastores. Su cooperación franca ó encubierta contribuyó, sin duda, en buena parte á la inseguridad de que adolecían en los siglos II y III los campos de Italia. Desde tiempos de Antonino el Piadoso, rebaños enteros se robaban á veces á los cultivadores (6). Los compiladores del *Digesto* recogieron sobre este asunto infinitos textos de jurisconsultos de la época clásica, que nos describen los campos arrasados por continuas invasiones á mano armada, los propietarios y colonos violentamente echados de sus dominios por otros que los sustituyen, los bandidos amenazando, no ya sólo la vida de los hombres y la propiedad mobiliaria, sino también los mismos inmuebles. Más de un esclavo del campo estaba afiliado á estos temibles malhechores. Gayo declara exento de responsabilidad con respecto al amo al hombre que, viéndose atacado por un esclavo de aquél convertido en bandido, le mata defendiéndose (7).

A fines del siglo IV Italia estaba infestada de bandidos que, gracias á la extraordinaria velocidad de sus caballos, burlaban toda persecución. En 364 Valentiniano y Valens prohiben el empleo de caballos

(1) *Ibid.*
(2) *Ibid.*
(3) Cicerón, *Pro Milone*, 10.
(4) Id., *In Catilinam*, III, 6.
(5) Tácito, *Annal.*, IV. 27.
(6) Ulpiano, en el *Dig.*, XIX, II, 9, § 4.
(7) Gayo, en el *Dig.*, IX, II, 4.

en Picenum, Flaminia, Apulia, Calabria, Brutium, Lucania y Samnium, librándose únicamente de esta medida algunas dignidades. Una Constitución del mismo año la extiende á los pastores de los imperiales dominios de Campania. En 399 una nueva ley de Honorio prohibe á los gañanes el empleo de caballos en Valeria y en Picenum (1). La causa de esta prohibición consta en una de las leyes de 364, en la cual se dice: «á fin de debilitar la fuerza de los malhechores» (2). En 409 la asimilación de pastores y bandidos es completa. Honorio prohibe que se los encargue de cuidar niños, diciendo que «el hacerlo es prueba de estar afiliados á una sociedad de ladrones» (3). En la misma época aproximadamente Symmaque, no obstante estar malo y aconsejarle los médicos la vida campestre, renuncia á alejarse de Roma en vista de la inseguridad de los caminos (4).

Los bandidos que hoy merodean por la Italia central y meridional son, pues, descendientes de los pastores esclavos, á su vez sucesores de los labradores esclavos, que, extendiéndose con la gran propiedad, echaron de la tierra italiana á la antigua raza de cultivadores libres. Durante el Imperio muchas partes de Italia debieron de presentar el aspecto soberbio, pero desconsolador que ofrece hoy la campiña romana. Lo mismo sucedía fuera de Italia. «Se ven, decía ya Séneca, provincias y reinos enteros dedicados exclusivamente á pasto de rebaños» (5). Los excesos de la civilización traían consigo la vuelta á la barbarie.

En los siglos II y III algunos sabios emperadores trataron de remediar el triste estado á que se veían reducidos los campos italianos, y buscaron el medio de reconstituir la propiedad y restaurar la destrozada clase de aldeanos libres (6). El poco valor de las

(1) *Código Teod.*, IX, XXX, 1, 2, 5.
(2) "Ut omnes latronum conatus debilitati quiescant.,
(3) *Código Teod.*, IX, XXI, 1.
(4) Symmaque, *Ep.*, II, 22.
(5) Séneca, *De Benef.*, VII, 8.
(6) Destrozada en Italia; pero en África, donde siguieron cultivándose los cereales, hubo siempre, no obstante la extensión de los *latifundios*, aldeanos libres que pudieron colocarse en ca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tierras, depreciadas en todas partes, parecía facilitar esta empresa. Desde los tiempos de Trajano la propiedad del campo quedó reducida á las dos quintas partes del valor que antes tenía. Plinio habla de una tierra que deseaba comprar, valorada no hacía mucho tiempo en 5 millones de sextercios, y por la cual le pedían entonces nada más que 3 millones (1). Nerva quiso aprovecharse de esta depreciación. Compró á bajo precio tierras que distribuyó luego entre los indigentes; pero éstos, desmoralizados por la vida ociosa y embrutecedora de Roma, no pudieron amoldarse á la ruda existencia del cultivador. Alejandro Severo ofreció prestar sin ningún interés á cuantos quisieran comprar tierras una cantidad de dinero, reembolsable con el producto de los bienes adquiridos. También esta tentativa fracasó. Pértinax adoptó el sistema que Nerva propuso, es decir, ofreció gratuitamente en Italia y en las provincias tierras á los que se comprometieran á explotarlas; pero tampoco prosperó esta nueva tentativa.

Hacía ya mucho tiempo que la plebe romana no se decidía á dar un solo paso fuera del circo y del *forum*. A fines de la República Salustio pinta á la juventud rural enamorada de la vida de Roma y prefiriendo la ociosidad que en ella reinaba á la ingrata labor del campo (2). Cicerón mismo no se desdeñaba de alabar los bajos sentimientos del populacho: «Conservad, ¡oh romanos!, decía, esta agradable vida: la libertad, el derecho de sufragio, la dignidad, la estancia en la ciudad, el *forum*, los juegos, las fiestas, todas vuestras diversiones; vale más vivir en este emporio de la República que ir á cultivar tierras secas y apestadas, y dejar que os arrojen de Roma como si

---

lidad de colonos ó de obreros. Uno de éstos cuenta en una larga incripción cómo, después de haber hecho doce veces la cosecha "bajo un sol rabioso„ primero como obrero y después como jefe, consiguió ser, á fuerza de economía, primero propietario, decurión después, y llegó al cabo á ocupar los más altos cargos municipales: "et de rusticulo censor et ipse fui„. *Corp. inscr. lat.*, t. VIII, *Suppl.*, 11.884.

(1) Plinio, *Ep.*, III, 18.
(2) Salustio, *Catilina*, 37.

fuerais una basura inmunda de la que quisieran librarse» (1). No obstante, él mismo, cuando no le distraían sus pasiones políticas, reconocía que había llegado la hora de limpiar la sentina de Roma y de devolver sus habitantes á la desierta Italia (2). Pero el mal era demasiado grande para poder curarse fácilmente. «Hoy, dice Varron, casi todos los jefes de familia se han metido en nuestra casa, abandonando el azadón y la carreta: prefieren aplaudir en el circo y en el teatros á trabajar en sus campos y en sus viñedos; tenemos que mandar traer nuestro trigo de Africa y de Cerdeña, y enviar nuestros barcos á Cos y á Chío para que nos traigan la vendimia» (3). Medio siglo después Columela reproduce en los mismos términos la queja de Varron (4). «Había resuelto, escribía un día Augusto, abolir para siempre las distribuciones gratuitas de trigo hechas al pueblo de Roma, por ser ellas la causa del abandono en que se ve el cultivo del campo; pero renuncié á este propósito sabiendo que cualquier día las restablecería algún ambicioso» (5). Se acercaban á «ese estado de decadencia en que un pueblo ya no tiene fuerzas para soportar ni sus vicios ni sus remedios» (6).

Ningún medio empírico era capaz de dar nueva vida al agotado suelo de Italia, ni de reanimar la agricultura en las provincias donde los excesos de la civilización romana habían producido iguales efectos. Medidas tan absurdas como la de Domiciano mandando arrancar las viñas en todas las provincias y sembrar trigo en su lugar, indican que desde fines del siglo I la producción de cereales disminuía en todas partes (7). Con ella decrecía la población. Plutarco afirma que en su época Grecia entera no hubiera podido disponer de 3.000 soldados, que era el contingente de la sola ciudad de Megara cuando la batalla

---

(1) Cicerón, *De lege agraria*, II, 26, 28.
(2) *Ad Atticum*, I, 19.
(3) Varron, *De Re rust.*, II, proem.
(4) Columela, *De Re rust.*, præf.
(5) Suetonio, *Aug.*, 42.
(6) Tito Livio, *Hist.*, præf.
(7) Suetonio, *Domit*, 7.

de Platea (1). En la segunda mitad del siglo III Aureliano procura detener la deserción de los campos haciendo á los decuriones responsables del impuesto sobre las tierras abandonadas, que se ofrecían al primero que pasaba, y que ni aun así podían encontrar dueño (2). La Galia aprendió de Roma la agricultura. Antes de la conquista romana los galos, decía Cicerón, tenían más habilidad para asolar los campos del vecino que para cultivar los propios (3). En los primeros años del Imperio, cuando Italia casi no disponía de soldados, la Galia se sentía orgullosa de su floreciente población (4), que ejercitaba las artes de la paz y no se había debilitado aún. Antes de haber transcurrido tres siglos, las campiñas galas empezaron á despoblarse. A fines del siglo III algunos cantones, como Reims, Troyes y las planicies flamencas, seguían siendo fértiles y estaban bien cultivadas, mientras desde Chalon á Autun los campos se veían cubiertos de zarzas, las tierras eran verdaderos páramos, las viñas plantadas por Probo (5) habían envejecido sin ser reemplazadas, los cultivadores desertaban, y hasta las grandes carreteras militares que Roma construyó para sus legiones estaban mal cuidadas, obstruídas, á veces intransitables (6). Constantino redujo en Autun un cuarto del impuesto sobre las propiedades del campo (7). Una ley de 325 dictada por el mismo emperador demuestra que los propietarios galos se veían muchas veces obligados por la miseria á vender sus tierras en condiciones desastrosas (8).

No obstante, desde los comienzos del Imperio se habían realizado muchos esfuerzos para, con la ayuda de colonos bárbaros, repoblar Italia y las provincias. Los pueblos jóvenes, vigorosos y prolíficos se prestan por sí mismos á colonizar. Este resultado habían

(1) Plutarco, *De orac. defectu*, 7.
(2) *Código Just.*, XI, LVIII, 1.
(3) Cicerón. *De República*, III, 6.
(4) Tácito, *Ann.*, III, 40.
(5) Vopiscus, *Probus*, 18.
(6) Eumeno, *Oratio Flaviensium nomine*, 6, 7.
(7) *Ibid.*, 9, 11, 13.
(8) *Código Teod.*, XI, III, 1.

esperado en vano algunos emperadores del populacho de Roma, que no sabía trabajar, criaba la menos cantidad posible de hijos, y saboreaba con delicia una ociosidad alentada y favorecida por el Estado. Podía creerse que la sangre bárbara sería más eficaz para infundir nueva vida en los campos empobrecidos. Augusto estableció en la Galia, en las riberas del Rhin, á ubines y sicambros. Marco-Aurelio transportó marcomanos á Italia y cuados á Dacia. Probo mandó ir á Tracia cien mil bastarnes. Diocleciano fijó en las riberas del Danubio á bastarnes, carpianos y sármatas. Maximino y Constancio Cloro instalaron germanos junto al Rhin y en las partes desiertas de Galia. Constantino esparció trescientos mil sármatas en Tracia, en Macedonia y en Italia. Valentiniano llenó de alemanes las fértiles *pagi* de las riberas del Po, y de godos los territorios de Parma y de Módena (1). No sólo se pedían prestados hombres á los bárbaros, sino rebaños para pastar, y bueyes para el cultivo (2). Los bárbaros vinieron á ser, pues, lo que fueron los provincianos indígenas en tiempos de Cicerón, «los labradores del pueblo romano». No obstante, la miseria aumentó: á pesar de las leyes que á fines del siglo III sujetaron al suelo á los colonos (3), no dejó de acrecentarse la extensión de las tierras abandonadas (4). «En Campania, dice Honorio en 395, hay, según los datos de nuestros inspectores y los catastros antiguos, 528.042 *jugeras* de tierras desiertas é incultas; en vista de lo cual, perdonamos el impuesto y mandamos quemar las ya inútiles listas» (5). Desde 401 hasta 422 nueve leyes sucesivas condonan impuestos en Italia y en Africa (6). El suelo y la raza se empobrecen en

(1) Wallon, *Hist. de l'esclavage dans l'ant.*, t. III, págs. 293 y 553; Fustel de Coulanges. *Hist. des institutions politiques de l'ancienne France*, lib. III, ch. V: De los germanos establecidos en el Imperio como labradores.
(2) Trebelio Polio, *Claudius*, 9; Vopiscus, *Probus*, 15.
(3) Sobre la colonización y el estado del campo bajo los príncipes cristianos, véase nuestro libro III, cap. IV.
(4) Véase todo el título LVIII del libro XI del *Código Justinianeo, De onmi agro deserto*.
(5) *Código Teod.*, XI, XXVIII, 2.
(6) *Ibid.*, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

todas partes. El mismo aspecto de los lugares cambia poco á poco; los campos en otro tiempo cultivados se convierten primero en landas, luego en bosques (1). «En la Galia y en Italia misma empiezan á formarse los grandes bosques que sólo habrían de talarse, al cabo de cinco ó seis siglos, por los hijos de San Benito (2).

CAPÍTULO IV

LOS SEÑORES

I

Si en alguna parte se alcanzó el ideal del poder absoluto, sin límites ni restricciones, fué, ciertamente, en casa de un romano rico en tiempos del Imperio. Un solo hombre tenía á su alrededor innumerables servidores: unos para sus necesidades, y otros para sus placeres. Cada capricho suyo era una ley; ningún freno detenía el primer impulso de su voluntad. Cruel y colérico como era, podía torturar ó matar á sus esclavos; libertino, el pudor de éstos le pertenecía. Los emperadores intentaron en diferentes ocasiones protegerlos contra los excesos de este poder sin límites; pero tan laudables tentativas tuvieron mal éxito. Las leyes, por muy buenas que sean, no tienen poder bastante para reformar las costumbres; su acción es débil, superficial, y se agota pronto si no va con ellas, y aun por encima de ellas, una fuerza moral independiente, respetada, con poder sobre las almas, para confundir en un mismo movimiento, en un único deseo al legislador y á aquellos á quienes se dirige. La filosofía estoica marcó con su sello la parte humana y bienhechora de la legislación de los emperadores paganos; la mayoría de los jurisconsultos que rodeaban y aconsejaban á aquellos príncipes pertenecían á su escuela, y consignaron sus principios en su obra; pero á ésta le faltó acción sobre los hombres: no supo abrir á las leyes que inspiró el camino de los corazones.

(1) Lactancio. *De mort. persecut.*, 7.
(2) De Champagny. *Les Césars du IIIe siécle*, t. III, p. 311.

Nerón no había olvidado aún las lecciones de Séneca cnando encomendó á un magistrado que atendiera las quejas de los esclavos «víctimas de la crueldad, de la lujuria ó de la avaricia de sus amos», ni cuando prohibió á éstos condenar á las fieras á sus esclavos sin la intervención del poder judicial (1). Domiciano, y después Adriano, impidieron que se sometiera á estos desgraciados á mutilaciones crueles é inmorales (2). Adriano privó á los amos del derecho de dar muerte á sus esclavos, aun siendo criminales, y prohibió que se vendieran como gladiadores sin haberlo decidido los magistrados (3). Antonino el Piadoso sometió al amo que «sin justo motivo» hubiera matado á su esclavo, á la misma pena que si hubiera quitado la vida á uno de propiedad ajena, y mandó vender, para librarlos del poder de sus dueños, á los esclavos que, víctimas de malos tratamientos, se refugiaran junto á la estatua del emperador (4). Marco-Aurelio prohibió poner á la venta sin previo juicio á un esclavo con la condición de tener que luchar con las fieras (5).

Estas leyes protectoras hicieron á veces su efecto. Adriano castigó á una matrona cruel con sus servidores; Antonino expropió por humanidad los esclavos de un amo bárbaro. Una curiosa anécdota contada por San Justino prueba que en la mitad del siglo II nadie se atrevía á hacer publicamente eunucos (6). Pero este efecto fué, por lo general, de corta duración. La mayoría de estas leyes protectoras cayeron en desuso apenas dictadas. Adriano desposeyó á los amos del derecho de vida y muerte; Antonino, su sucesor, se vió precisado á renovar dicha disposición. La ley de Antonino sobre la protección de los esclavos maltratados parece ser una reproducción de la de Nerón dictada en el mismo sentido; Marco-Aurelio, prohibiendo la ven-

(1) Séneca, *De Benef.*, III, 22; Modestino, en el *Dig.*, XLVIII, VIII, 1, § 1.
(2) Suetonio, *Domit.*, 7; Marcial, VI, 2; IX, 7; Ulpiano en el *Dig.*, XLVIII, 4, § 2.
(3) Spartien, *Adrianus*, 18.
(4) Gayo, Ulpiano, en el *Dig.*, I, VI, 1. § 2, 2.
(5) Modestino, en el *Dig.*, XLVIII, VIII, 11, § 1.
(6) Ulpiano en el *Dig.*, I, V, 2; San Justino, *Apología*, I, 29.

todas partes. El mismo aspecto de los lugares cambia poco á poco; los campos en otro tiempo cultivados se convierten primero en landas, luego en bosques (1). «En la Galia y en Italia misma empiezan á formarse los grandes bosques que sólo habrían de talarse, al cabo de cinco ó seis siglos, por los hijos de San Benito (2).

CAPÍTULO IV

LOS SEÑORES

I

Si en alguna parte se alcanzó el ideal del poder absoluto, sin límites ni restricciones, fué, ciertamente, en casa de un romano rico en tiempos del Imperio. Un solo hombre tenía á su alrededor innumerables servidores: unos para sus necesidades, y otros para sus placeres. Cada capricho suyo era una ley; ningún freno detenía el primer impulso de su voluntad. Cruel y colérico como era, podía torturar ó matar á sus esclavos; libertino, el pudor de éstos le pertenecía. Los emperadores intentaron en diferentes ocasiones protegerlos contra los excesos de este poder sin límites; pero tan laudables tentativas tuvieron mal éxito. Las leyes, por muy buenas que sean, no tienen poder bastante para reformar las costumbres; su acción es débil, superficial, y se agota pronto si no va con ellas, y aun por encima de ellas, una fuerza moral independiente, respetada, con poder sobre las almas, para confundir en un mismo movimiento, en un único deseo al legislador y á aquellos á quienes se dirige. La filosofía estoica marcó con su sello la parte humana y bienhechora de la legislación de los emperadores paganos; la mayoría de los jurisconsultos que rodeaban y aconsejaban á aquellos príncipes pertenecían á su escuela, y consignaron sus principios en su obra; pero á ésta le faltó acción sobre los hombres: no supo abrir á las leyes que inspiró el camino de los corazones.

(1) Lactancio. *De mort. persecut.*, 7.
(2) De Champagny. *Les Césars du IIIe siécle*, t. III, p. 311.

Nerón no había olvidado aún las lecciones de Séneca cnando encomendó á un magistrado que atendiera las quejas de los esclavos «víctimas de la crueldad, de la lujuria ó de la avaricia de sus amos», ni cuando prohibió á éstos condenar á las fieras á sus esclavos sin la intervención del poder judicial (1). Domiciano, y después Adriano, impidieron que se sometiera á estos desgraciados á mutilaciones crueles é inmorales (2). Adriano privó á los amos del derecho de dar muerte á sus esclavos, aun siendo criminales, y prohibió que se vendieran como gladiadores sin haberlo decidido los magistrados (3). Antonino el Piadoso sometió al amo que «sin justo motivo» hubiera matado á su esclavo, á la misma pena que si hubiera quitado la vida á uno de propiedad ajena, y mandó vender, para librarlos del poder de sus dueños, á los esclavos que, víctimas de malos tratamientos, se refugiaran junto á la estatua del emperador (4). Marco-Aurelio prohibió poner á la venta sin previo juicio á un esclavo con la condición de tener que luchar con las fieras (5).

Estas leyes protectoras hicieron á veces su efecto. Adriano castigó á una matrona cruel con sus servidores; Antonino expropió por humanidad los esclavos de un amo bárbaro. Una curiosa anécdota contada por San Justino prueba que en la mitad del siglo II nadie se atrevía á hacer publicamente eunucos (6). Pero este efecto fué, por lo general, de corta duración. La mayoría de estas leyes protectoras cayeron en desuso apenas dictadas. Adriano desposeyó á los amos del derecho de vida y muerte; Antonino, su sucesor, se vió precisado á renovar dicha disposición. La ley de Antonino sobre la protección de los esclavos maltratados parece ser una reproducción de la de Nerón dictada en el mismo sentido; Marco-Aurelio, prohibiendo la ven-

(1) Séneca, *De Benef.*, III, 22; Modestino, en el *Dig.*, XLVIII, VIII, 1, § 1.
(2) Suetonio, *Domit.*, 7; Marcial, VI, 2; IX, 7; Ulpiano en el *Dig.*, XLVIII, 4, § 2.
(3) Spartien, *Adrianus*, 18.
(4) Gayo, Ulpiano, en el *Dig.*, I, VI, 1. § 2, 2.
(5) Modestino, en el *Dig.*, XLVIII, VIII, 11, § 1.
(6) Ulpiano en el *Dig.*, I, V, 2; San Justino, *Apología*, I, 29.

ta de esclavos para luchar con las fieras, se limita á poner en vigor una disposición atribuída al citado príncipe. Medio siglo después Domiciano, el sexto sucesor de este emperador, se ve obligado á castigar la mutilación de los esclavos, y esta interdicción, observada al principio, burlada audazmente después (1), cae luego en desuso hasta Constantino.

Tal fué el destino de la mayor parte de estas leyes: las costumbres, más fuertes que ellas, las vencieron. Después de algunos años de severidad, las cosas volvían á seguir su curso natural. Varios emperadores, y Augusto principalmente, dieron ejemplo de crueldad doméstica; uno de ellos, Macrinio, recibió de sus indignados esclavos el sobrenombre de *carnicero*. Una sola consideración bastará para demostrar el profundo olvido en que cayeron una tras otra las leyes dictadas en favor de los esclavos. En ninguna época los delatores, que con los malos emperadores acechaban la más leve ocasión para perder á los romanos ricos amenazados por la enemistad ó la concupiscencia del príncipe, y que perseguían hasta á los solteros que no observaban la ley Papia Poppæa, en ninguna época, repito, soñaron con llevar ante los magistrados á los ricos culpables de haber abusado de sus esclavos (2). A pesar de algunas leyes tímidas é inobservadas, como todas las que desde Augusto á Diocleciano tuvieron por objeto la reforma moral del Imperio, los poseedores de esclavos siguieron siendo dueños y señores absolutos en sus casas, cerradas á toda investigación y á toda policía.

En nuestros días es difícil imaginarse á qué extremo llegaba la violencia de las pasiones en unos hombres cuyo poder nada restringía ni limitaba. La cólera, por ejemplo, es á nuestros ojos un vicio individual, nocivo especialmente para el que la siente; pero en el mundo romano era un azote, una verdadera plaga social y un peligro público. *El burgués gentilhombre* á quien ofrecen enseñarle moral diciéndole que acostumbra á los hombres á moderar sus pasiones, no quie-

(1) Dion Casio, LXXV, 14.
(2) Tácito, *Ann.* III, 23.

re oir hablar de ella. «No, dice, dejemos eso: yo soy más bilioso que todos los demonios, y no hay moral que valga ni que me contenga; quiero encolerizarme cuando me venga en gana.» Esto hace gracia, porque la cólera de M. Jourdain no mete miedo: además de ser un buen hombre, sabemos perfectamente que en su casa todos pueden llevarle la contraria, empezando por Nicole; pero en el lugar de M. Jourdain pongamos á un Verres en su provincia, ó en la misma Roma á uno de esos poderosos que tienen bajo su techo centenares de esclavos á su arbitrio, con derecho de vida y muerte, de tortura y de ultraje, y se comprenderá lo que significaba la cólera en un hombre así, cuántos atentados y cuántos sufrimientos podía acarrear, y por qué los filósofos la combatían en sus predicaciones y en sus escritos (1).

El *De Ira*, de Séneca, parece haber sido compuesto bajo el imperio de una especie de terror. Este hombre honrado, débil, pero clarividente, horrorizado de las costumbres de su siglo, escribe á los amos, á los ricos, á los poderosos, para desviarlos de la *cólera*, como escribe á Nerón para enseñarle la *clemencia*. Viendo cómo la ferocidad sube al corazón de los poseedores de esclavos y cómo la embriaguez del rango supremo hace oscilar el alma del joven soberano, intenta (me parece que sin gran ilusión) oponer á los males que teme los lugares comunes de una filosofía generosa, frágil dique contra los desbordamientos de la naturaleza corrompida. Lo intentó, y eso es para él timbre de gloria.

A medida que se depravan las costumbres de Roma y que se ablandan los caracteres, ese no sé qué salvaje que duerme en el fondo del hombre civilizado despierta y hace explosión. Séneca lo advierte y dice:

«Una vida inactiva y fácil expone á los hombres á montar pronto en cólera. ¿No notáis que con la fortuna aumenta la ferocidad? Ved á los ricos, á los nobles, á los magistrados: el soplo de la prosperidad infla desmesuradamente cuanto tienen de ligero y de vano en el corazón. Sus oídos se acostumbran á la sumisión y á la lisonja; la felicidad despierta en

(1) Havet, *Le Crhistianisme et ses origines*, t. II, p. 122.

ellos la cólera» (1). ¿Y cuál es esta cólera? «Una rabia sin freno, que tiene por armas caballetes, cuerdas, calabozos, cruces, hogueras, garabatos, cadenas, castigos de todas clases; el hierro hecho ascua que graba en la frente un signo ignominioso, las cavernas llenas de animales feroces» (2). Pero ¿es que esta cólera obedece á alguna ley, ó cumple siquiera una obra de justicia? No; toda ella es de momento: no se funda en un principio sólido, sino en una vana hinchazón; empieza violentamente, como esos torbellinos que se forman de pronto en la tierra; luego, cansada, se abate. Al principio sueña con suplicios refinados, con feroces castigos; luego se ablanda. Sus primeros golpes son mortales como el primer veneno de la serpiente; pero su mordedura prolongada no ofrece peligro, porque sus dientes, á fuerza de morder, quedan gastados. Se contenta con dar muerte á dos ó tres culpables, y con frecuencia el que perece es el más digno de seguir viviendo; pero sufre la pena porque la casualidad, el azar, le puso al alcance de la primera acometida de la cólera (3).

Para asustar á los amos sujetos á estos terribles «primeros movimientos», Séneca les cita el tan conocido ejemplo de Vedio Polio, echando á sus esclavos en los viveros de las fieras (4); les pinta la crueldad convirtiéndose en costumbre del alma, la vista de la sangre y el olor de la carne subiéndose á la cabeza como una borrachera; cuenta la espantable historia de Valerio Messala, procónsul de Asia en tiempo de Augusto, que habiendo mandado un día matar á trescientos hombres á golpes de hacha, se paseaba por entre los cadáveres gritando: «¡Oh; la acción del rey!» *¡O rem regiam!* (5). Y bien pudo añadir entre otros casos de esta naturaleza el que refiere Asinio Polio en una carta dirigida á Cicerón, con respecto á un tal Balbo, su cuestor en España, que mandó arrojar á las fieras á un ciudadano porque era feo *(quia deformis erat)* (1). Acaso estos ejemplos fueran demasiados monstruosos para producir en todos la saludable impresión que se buscaba. Muchos lectores de Séneca podían decir: Yo no soy un Polio ni un Messala. Por eso el filósofo trata con preferencia de la vida diaria, de la vida de las gentes honradas, de esas de quienes José de Maistre decía: «No sé lo que es un pillo; pero sí lo que es un hombre honrado: una cosa horrible». «La gente honrada monta en cólera por si el agua caliente no está bien preparada, por si un vaso se rompe, por si el zapato se mancha de barro (2), por si un esclavo no es diligente, por si el brebaje que trajo no está fresco, por si la cama está mal hecha ó la mesa mal puesta (3). Que un esclavo tosa ó estornude durante la comida, que cace negligentemente las moscas, que deje caer con estrépito una llave, le produce verdadera ira (4); y si arrastra con fuerza algún mueble ó no sabe helar bien el vino, le acomete la desesperación (5). Porque conteste en alta voz, porque su gesto revele mal humor ó porque pronuncie palabras que no lleguemos á percibir, ¿tenemos derecho á azotarle ó á encadenarle? (6) Ya está en nuestra presencia, maniatado, expuesto sin defensa á los golpes. A veces pegamos con demasiada fuerza, y le rompemos un miembro ó un diente, en cuyo caso queda un hombre estropeado por no haber contenido el primer impulso de nuestra cólera, cuando hubiera sido tan fácil evitarlo con un poco de paciencia (7). ¿No debe avergonzarnos el castigar á un esclavo novicio porque, libre acaso ayer, conserve en la reciente servidumbre algunos restos de su antigua libertad, porque no se amolde de repente á penosos y viles trabajos, porque, acostumbrado á una vida tranquila y dulce, no tenga fuerzas para acompañar corriendo al coche ó al caballo de su amo, porque en el

(1) Séneca, *De Ira*, III, 21.
(2) *Ibid.*, IV.
(3) *Ibid.*, I, 4, 16.
(4) *Ibid.*, III, 40; *De Clementia*, I, 18; Plinio, *Hist. nat.*, IX, 29; Tertuliano, *De Pallio*, 5.
(5) *De Ira.*, II, 5.

(1) Cicerón, *Ad familiares*, X, 32.
(2) *De Ira.*, I, 12.
(3) *Ibid.*, 25, II.
(4) *Ibid.*
(5) *Ibid.*
(6) *De Ira.*, III, 24.
(7) *Ibid.*, 29.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

trabajo nocturno *(quotidianas vigilias)* le rinda el sueño? (1) ¿Qué produce vuestra indignación? ¿Cuál es la causa de vuestra furia? ¿Por qué en medio de una cena mandáis traer el látigo? Porque vuestros esclavos han dicho una palabra, porque, en medio de las ruidosas conversaciones de vuestros invitados, no guardaron absoluto silencio (2). ¡Satisfechos podemos quedarnos después de haber mandado á la ergástula á un desdichado esclavo! ¿A qué conduce el indignarnos tanto, y pegarle y romperle las piernas? Dejemos pasar el primer arrebato de cólera, y nos quedaremos más tranquilos para poder juzgar. ¡Pero no! Tenemos que castigar en seguida con el azote, con la pena capital, con la cadena, con el calabozo, con el hambre, en fin, una falta que merecía, todo lo más, una ligera reconvención» (3).

No es un satírico el que así habla, sino un moralista práctico. Quiere persuadir, y para conseguirlo se guarda muy mucho de presentar á los ojos de sus lectores pinturas exageradas. Les enseña un espejo. En él hasta más de un filósofo hubiera podido reconocerse. Plutarco mandó un día que despojaran de su túnica y pegaran con vergajos á un esclavo. Este, hombre listo, le recordó un libro que había escrito sobre la cólera. El filósofo le contestó doctamente, le probó que no estaba colérico, y dijo al esclavo que empuñaba el látigo: «Mientras tu camarada y yo filosofamos juntos, sigue azotando» (4). La frase es ingeniosa, pero dura para los filósofos. Muchos de ellos, después de haber predicado que «es preciso tener el alma dulce y no irritarse por faltas ligeras», después de haber demostrado que «el alma y el cuerpo de los esclavos están formados de la misma materia y con los mismos elementos que los nuestros», se preocupaban poco de poner de acuerdo en sus casas la práctica y la teoría. Ejemplos: «Rutilio, á quien, según Juvenal, le gustaba sobremanera oir resonar los golpes, y prefería el chasquido del látigo al canto de las sirenas;

(1) *Ibid*,. 30.
(2) *Ibid.*, 35.
(3) Séneca, *De Ira*, 32.
(4) Aulo Gelio, *Noct att.*, I, 24.

Antífono, en cuya casa reinaba el terror; Polifeno, que se consideraba más feliz que nunca cuando por el robo de dos servilletas podía llamar al verdugo y hacer marcar á un esclavo con el hierro candente» (1).

Después de haber leído estos pasajes de Séneca y estas palabras acusadoras de Juvenal, se siente uno inclinado á tomar en serio lo que cuenta Petronio cuando nos presenta, no ya á un filósofo, sino al grosero advenedizo Trimalción, mandando abofetear á un esclavo por haber recogido una bandeja de plata que cayó al suelo, haciendo fustigar á otro por haberle curado el brazo con lana blanca en lugar de hacerlo con lana púrpura, y felicitando á su intendente por haber puesto en cruz á un esclavo que se había permitido murmurar acerca del talento de su amo (2). Se comprende que Séneca dijera que en lo que más tiempo malgastaba un romano rico era en castigar á sus esclavos, que Dión Crisóstomo exclamara un siglo después: «quien tiene muchos esclavos tiene muchas inquietudes, porque el poseerlos trae consigo la necesidad de regañar, de castigar, de flagelar, de encadenar al rebelde y de perseguir al fugitivo» (3); y que San Juan Crisóstomo afirmara que había permanentemente un tribunal en casa de cada amo, y que ese tribunal condenaba «todos los días» á algunos de sus esclavos de la ciudad ó del campo (4).

Las mujeres no eran menos crueles que los hombres Aunque por cualquier propósito interesado denunciaban algunas veces las crueldades de sus maridos para con algunos esclavos (5), solían dar que sentir á los que estaban encargados de su servicio personal. Menos de un siglo antes de Séneca un poeta de alma débil y sensual, que no llegó á elevarse á la sátira de las costumbres de su tiempo, el cantor de los amores y de las gracias, Ovidio, nos presenta el espectáculo de los mismos arrebatos, engendradores de

(1) Juvenal, XIV, 14.
(2) Petronio, *Satyricon*, 34, 53, 54.
(3) Séneca, *De Brev. vitæ*, 4; Dión Crisóstomo; *Diógenes sive de servis*, Oratio X.
(4) San Juan Crisóstomo, *In. Ep. II ad Timoth*, Homil, IV, 2.
(5) Ulpiano, en el *Dig.*, XXXIV, III, 24, § 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

iguales crueldades. Su descripción se mezcla con los armoniosos y monótonos suspiros de sus elegías, como si el ver correr la sangre hubiera sido necesario para sazonar tanta insipidez. Todo el mundo ha leído los terribles versos de Juvenal describiendo el tocado de una dama romana: «El verdugo azota; mientras tanto ella se compone, habla con sus amigos, hace que le enseñen trajes bordados de oro: el verdugo sigue azotando; por fin, cuando ya sus brazos se rinden al cansancio, «¡sal!» dice la dama con voz tonante al esclavo cuyo suplicio acaba» (1). Y más adelante: «La desdichada Psecas, con los cabellos en desorden y la espalda y el seno descubiertos, peina á su ama. Si un bucle se muestra rebelde, el látigo castiga el crimen de rebeldía.» ¿Qué culpa tiene la pobre Psecas de que tu propia cara te desagrade? (2). La Corina de Ovidio no es tan bárbara: por fortuna para la esclava que la ayuda en su tocado, «su cabellera es dúctil, y, por tanto, no ofrece su manejo ninguna dificultad. De ahí que su *ornatrix* tenga intacto el cuerpo. Muchas veces la han peinado en mi presencia. Jamás rasgó con sus agujas los brazos de la esclava (3). Si, gracias á la condición de su pelo, Corina era tan buena para sus peinadoras, en cambio, otras menos favorecidas tenían frecuentes accesos de furor, que el poeta, cuidadoso del *decorum*, se esfuerza en moderar. «No seáis impacientes, dice; que vuestra *ornatrix* se libre de vuestros golpes: odio á las mujeres que arañan con sus propias uñas la cara de esas desgraciadas y hunden una aguja en sus brazos; con ello conseguís que la esclava maldiga al tocarla la cabeza de su ama y llore ante su detestada cabellera» (4).

Tales eran, según el poeta que las cantó, las damas romanas en sus accesos de cólera. Corina misma no se vió libre de ellos. Así, por ejemplo, su *janitor*, que vigilaba á la puerta «atado por fuerte cadena», fué más de una vez llevado á su presencia y despojado de sus vestidos para ser azotado, debiendo casi siempre su

(1) Juvenal, VI, 480-483.
(2) *Ibid*, 490-495.
(3) Ovidio, *Amor*, I, XIV, 14-18.
(4) Ovidio, *Ars. amat.* III, 239.

salvación á los ruegos de Ovidio (1). También parece ser que á menudo fué menos indulgente para su *ornatrix* de lo que se deduce de los versos arriba citados. El voluble Ovidio se enamoró en cierta ocasión de aquella esclava, Cipasia, «maestra en arreglar el pelo de mil maneras y digna de no peinar más que á diosas». Teniendo que contestar á las celosas inquietudes de Corina, exclamó: «A mí me gustaría una esclava molida á latigazos.» (2) No sabemos si á Corina, ó á la dama cantada por el poeta con este nombre, la convenció el argumento; pero, en todo caso, también debió de ser ella una de aquellas mujeres que, según la expresión de Juvenal, «pagaban á los verdugos un salario anual» (3).

Así procedían en Roma con sus esclavos el amo y la señora; la inhumanidad era en ellos habitual, y su cólera tenía siempre á mano instrumentos de tortura, de los que hacían mucho uso. Así las cosas, una súbita irritación irreflexiva podía causar la muerte á seres indefensos, ó, por lo menos, estropearlos, torturarlos, hacerlos sufrir inútilmente; la más pequeña negligencia, un ruido insólito, el tronchar una rosa (4), los vanos oráculos de un charlatán (5), producían á veces consecuencias irreparables; la vida de los hombres pendía de un hilo, de un capricho del amo, con frecuencia libertino, beodo, excesivamente nervioso, incapaz de contenerse nunca, creyendo que todo le estaba permitido, acaso porque nada se le prohibía. Séneca compara el alma de esos amos irascibles con cuerpos enfermos á los cuales el más ligero contacto hace vibrar (6). En efecto; la cólera, la ferocidad que en ella se alberga, que tiene siempre á mano algo con qué saciarse, al convertirse en costumbre, degeneró en verdadera enfermedad, y bastaban las más ligeras causas, los pretextos más fútiles, para exasperar hasta la locura á aquellas almas tan poco dueñas de sí

(1) *Id. Amor.*, I, VI, 19.
(2) *Ibid*, II, VII, 21.
(3) Juvenal, VI, 480.
(4) Séneca, *De Ira*, II, 25.
(5) Luciano, *Alexandre*, 14.
(6) Séneca, *De Ira*, I, 16.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mismas, porque se sentían dueñas absolutas de los demás.

Si el inmenso poder de hacerlo todo impunemente engendró á la larga en los amos esta crueldad casi inconsciente á fuerza de ser en ellos natural, la facultad de no hacer nada por sí mismos y de ordenar que lo hicieran todo los demás infundió en muchos una flojedad, un abandono tan grandes, que no les dejaba de hombres más que el nombre. La esclavitud fué todavía más funesta para los amos que para los criados. Por ella se destempló el carácter de los primeros, haciéndolos incapaces de un esfuerzo, de un arranque, y también de pensar y de apetecer algo por su propia cuenta; acostumbró á muchos ricos, de aquellos que en lengua latina se llamaban *beati*, á pasarse la vida, por decirlo así, en brazos de sus esclavos; fué en Roma uno de los más poderosos agentes de la corrupción de las almas, y acaso el primer aliado del poder absoluto. Interroguemos de nuevo á Séneca, y veremos cómo había notado ya este peligro é intentado ponérselo de manifiesto á sus contemporáneos (1). Por sus escritos penetramos en el interior de aquellas opulentas mansiones en que todo se hacía por medio de esclavos; nos pinta la voluntad y la inteligencia de ciertos amos enervados, abatidos, casi aniquilados por la excesiva facilidad de vivir. «Pasan el día haciéndose transportar de aquí para allá en su silla ó en su litera; es preciso que alguien les advierta que ha llegado la hora de lavarse, de bañarse, de almorzar (2). Cuando pasean, van acompañados por esclavos, que los conducen como si fueran ciegos y les advierten cuándo tienen que bajar ó subir (3). Su alma está tan desmayada, que sin el auxilio ajeno ni siquiera saben cuándo tienen hambre ó sed. Uno de estos delicados (si es que puede calificarse así un género de vida que borra por completo todo lo que hay de bueno en el hombre) preguntaba un día, cuando después de sacarle

(1) Séneca... "qui morum vitiorunque publicorum et descriptor verissimus et acusator acerrimus fuit.„ Lactancio, *Div. Inst.*, V, 9.
(2) Séneca, *De Brev. vitæ*, 12.
(3) Luciano, *Nigrinus*, 34.

del baño le habían depositado sus esclavos en una silla: «¿Estoy sentado?» ¡Ni siquiera sabía si estaba sentado! ¿Sabía acaso si vivía?» (1) He aquí á un delicado en la mesa: «A su alrededor hay varios esclavos que conocen á fondo sus exigencias: saben qué manjares serían gratos á su paladar, cuáles á sus ojos, y cuál por su novedad podrá triunfar de sus náuseas; saben de qué platos está cansado, y los que apeteceaquel día (2). Tendido sobre un lecho de rosas, espera la comida: hay preparada una distracción para cada uno de sus sentidos; armoniosos cantos resuenan en sus oídos, espectáculos lúbricos se ofrecen á su mirada, los sabores más delicados acarician su estragado paladar, su cuerpo se halla envuelto en las más suaves y flexibles telas, y á fin de que la voluptuosidad no deje de halagar ninguno de sus sentidos, acarician su olfato variados y exquisitos perfumes» (3). Durante este tiempo, como para impedir que sucumba á tantos goces, algunos esclavos escogidos cuidadosamente reaniman con hábiles masajes su cuerpo extenuado, extienden sus dedos inertes, que previo un ligero frotamiento vuelven á entrar en calor y á adquirir movilidad, y, quitándose el guante que le obligan á llevar puesto día y noche, un servidor encargado especialmente de este cuidado pasa su sabia mano por todos los miembros del amo medio desmayado, á fin de producir alguna sensación en aquel cadáver (4). «Tales hombres, dice Séneca, se preocupan más de uno de sus cabellos que de su patria; el adorno de su cabeza les interesa más que la salvación del Estado. (5) No es, ciertamente, entre esos voluptuosos donde encontraréis al defensor de la patria» (6). Estas palabras brillan como un relámpago, y nos revelan el pensamiento secreto del filósofo y la profundidad inmensa del abismo que había abierto la esclavitud.

(1) Séneca, *De Brev. vitæ.*, 12.
(2) Séneca, *Ep.*, 47.
(3) Séneca, *De vita beata.*, 12.
(4) Séneca, *Ep.* 66; Ateneo, VI, Marcial, III, 85.
(5) Séneca, *De Brev. vitæ.*, 12.
(6) Séneca, *De vita beata.*, 15.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

II

Tales son sus generales efectos; pero conviene descender á detalles y verla en contacto directo y permanente con el amo, corrompiéndole desde la niñez, depravándole en los críticos años de la juventud, moldeándole como á cera virgen.

Bajo el Imperio, la educación estaba casi por completo á cargo de esclavos, desde el primer despertar del alma en los brazos de la nodriza, hasta las últimas solemnes instrucciones que preceden á la entrada del joven en la vida pública y civil. Estudiando Tácito las causas de la decadencia de la oratoria (1), atribuye la primera y principal á la sustitución del hombre libre por el esclavo en la educación del niño. «Esto, dice, fué primero un mal propio de Roma, de donde se extendió á Italia, alcanzando después á todas las provincias» (2). Pasaron los tiempos en que «una madre casta educaba á sus hijos en la severidad y la disciplina de sus abuelos, teniendolos entre sus brazos y junto á su seno» (3). En la época en que escribe Tácito, las madres corrompidas, á veces dominadas por las violentas pasiones que nos han pintado los moralistas, los historiadores y los poetas, y á las cuales ningún freno moral, ninguna ley religiosa ponía en la mayor parte de los casos valladar ni obstáculo, dejaron de atender por sí mismas á sus hijos. La nodriza reemplazaba á la madre en muchas casas ricas, frecuentemente corrompidas por el divorcio, y en las cuales se consideraba al niño como una carga. «El joven amo, dice Tácito, se criaba en la celda de una mujer esclava» (4). Se nutría, por tanto, «con la misma leche» que los pequeños esclavos á los cuales habría con el tiempo de mandar (5). Según el filósofo Favorino, esta leche servil degradaba al niño libre inspirándole bajos instintos (6). La influencia moral

(1) Tácito, *De Oratoribus, sive de causis corruptæ eloquentiæ.*
(2) *Ibid.*, 28.
(3) *Ibid.*
(4) Tácito, *De Oratoribus*, 28.
(5) Petronio, *Satyr.*, 71.
(6) Aulo Gelio, *Noct., att.*, XII, 2.

de la nodriza esclava era indudable: había ocupado con respecto al niño el lugar que correspondía á la madre indiferente ó repudiada; el reconocimiento y la costumbre extendían su imperio más allá de los primeros años. Esta influencia, dice San Jerónimo, solía ser funesta, porque, depravadas por la esclavitud las nodrizas antiguas, las antiguas niñeras, corrompían á su vez el alma de la criatura, especialmente si se trataba de una niña que al crecer no se separase de ellas (1). Una ley de 320 manda verter plomo fundido en la boca de la nodriza que hubiere aconsejado á una muchacha que cediera á los halagos de un seductor (2). La enormidad de la pena demuestra cuán grande era el peligro. No obstante, hay que reconocer que en ocasiones el afecto de estas humildes mujeres hacia el amo que criaron era tierno y desinteresado: más de una dió patentes pruebas de verdadera abnegación. Cuando Nerón fugitivo recibió la muerte, las manos que le llevaron á la fúnebre hoguera fueron las de sus antiguas nodrizas Eclogé y Alejandra, que, con la concubina Acté, fueron las últimas amigas del miserable. Filis, la nodriza de Domiciano, quemó en su modesto jardín de las afueras de Roma el cuerpo del Emperador asesinado; recogió piadosamente las cenizas, las llevó con gran sigilo al mausoleo de los Flavianos, y las mezcló con las de Julia, hija de Tito, á quien él tanto había querido, y que era su hermana de leche (3).

Al lado de la nodriza, que solía ser griega, había en las casas grandes, con el nombre de *educator* ó de *nutritor* (4) «un esclavo escogido al azar, que á veces era el más vil y el menos á propósito para cuidar á un niño» (5). La educación propiamente dicha solía con-

(1) S. Jerónimo, *Ep.* 47, *ad Furiam*; *Ep.*, 97, *ad Gaudentium.*
(2) *Código Teod.*, IV, XXIV, 1.
(3) Suetonio, *Nero*, 50; *Domitianus*, 17, 22.
(4) Orelli, 2.811, 3.046; Henzen, 5.040, 6.007 Ulpiano coloca al *educator*, al lado de la nodriza, el hermano de leche y el *pædagogus*, entre los esclavos que puede libertar el *minor viginti annis*, *Dig.*, XL., II, 13. *Instit.*, I, VI, 5.
(5) Tácito, *De orat.*, 29.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fiarse al esclavo *pædagogus*, el cual la dirigía por sí mismo si era uno de los que en el mercado designaba un cartel como *literator*, y cuyo precio se elevaba algunas veces hasta 50.000 francos (1), ó como simple celador acompañaba á su joven amo á los colegios de los gramáticos, la mayor parte de los cuales habían sido esclavos también (2) A veces el *pædagogus*, acompañando al niño á la escuela, se instruía á su vez; ejemplo: Remmio Palemon, que de esclavo tejedor pasó á ser esclavo pedagogo y aprendió á leer al mismo tiempo que su joven amo. Libertado después, abrió un colegio en Roma; pero estaba por sus costumbres tan desacreditado, que primero Tiberio y Claudio después tuvieron que prohibir por edicto que se le confiara la educación de muchachos (3). Este ejemplo basta para comprender lo que solía ser el esclavo pedagogo desde el punto de vista moral. Pero no todos tenían el valor intelectual de Palemon. «Muchos padres, dice Plutarco, que empleaban sus mejores esclavos en el cultivo de sus tierras, en el mando de sus buques, en la explotación de sus bancos, confiaban sus hijos á servidores incapaces de toda labor útil» (4). Epicteto mismo coloca en la misma línea de la jerarquía de la esclavitud al pedagogo y al portero (5). Recordemos á Nerón, educado en casa de su tía Lépida por dos pedagogos, uno de los cuales era bailarín y el otro barbero (6). Así se explica que en el alma del adolescente hicieran impresión superficial y fugacísima las lecciones de Séneca.

El viejo Catón permitía que su mujer diera el pecho á los hijos de sus esclavos «para que, criados con la misma leche, tuviesen para su hijo una amistad fraternal»; pero se negaba á entregar á ese hijo al cuidado de un esclavo pedagogo, «aunque fuese un hombre honrado y buen gramático» (1). Conocía muy bien los vicios anejos á la educación dada por los esclavos. Pocos educadores, hasta entre los más honrados, hubieran sido capaces de contestar lo que Diógenes esclavo respondió un día á su amo, que le preguntaba lo que sabía hacer: «Sé, dijo, mandar á hombres libres» (2). La mayoría de los instructores no eran aptos más que para moldear en los hombres libres almas corrompidas por complacencias de todo género y por el contagio de viciosos ejemplos. Por sus antecedentes, por la situación, á la vez envidiada y precaria, que ocupaban en la casa, los *pædagogi* esclavos eran, más que preceptores, aduladores de sus jóvenes amos, cuyas simpatías procuraban captarse dando impulso á sus pasiones y ocultando de buen grado sus vicios (3). El gran coleccionista de anécdotas Valerio Máximo nos pinta á un esclavo pedagogo sirviendo de intermediario entre un libertino de Roma y la muchacha cuya educación le estaba confiada, acaso vendiéndola (4). Los jurisconsultos prevén el caso de un muchacho deshonrado á consecuencia de haber comprado el seductor *(corrupto comite)* á su acompañante, y condenan á éste á muerte (5). Entre los *comites* de que aquí se trata Ulpiano cita al pedagogo (6). Pero, en fin, admitamos que éstas sean raras excepciones; no me opongo á ello. Para conocer á lo vivo el carácter del esclavo pedagogo corrompido, leamos á los escritores latinos, especialmente á Terencio y á Plauto, que á través de los originales griegos observan y describen tan fielmente á la sociedad romana de su tiempo.

En el *Mercator*, de Plauto, vemos un esclavo pedagogo. «Fué, dice su joven amo, mi preceptor desde mi más tierna infancia; mi padre le mandó conmigo para que me acompañara en mis viajes» (7). ¿Quién es el

(1) Suetonio, *De Illustr. gramm.*, 3, 5.
(2) Suetonio refiere la vida de veinticuatro gramáticos ilustres, de los cuales quince son libertos.
(3) Suetonio, *loc. cit.*, 23.
(4) Plutarco, *De Educat. puer.*, 7.
(5) Epicteto, *Diss.*, III, 26.
(6) Suetonio, *Nero*, 6.

(1) Plutarco, *Cato major.*, 20.
(2) Aulo Gelio, *Noct. att.* II, 18; Macrobio, *Saturn.*, I, 11.
(3) Luciano, *Banquet.*, 26.
(4) Valerio Máximo, VI, I, 3.
(5) Paulo, en el *Dig.*, XLVII, XI, 1, § 2.
(6) Ulpiano, en el *Dig.*, XLVII, X, 15, § 16.
(7) Plauto, *Mercator*, I, II, 89-91.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

confidente de las pasiones del muchacho? ¿Quién le ayuda á esconder á su amante cuando el barco que los conduce llega al puerto? ¿Quién procura desvanecer con una mentira las sospechas del padre? El pedagogo. En el *Pseudolus* aparece una diferente descripción del mismo personaje. Este emplea para favorecer los amores de su discípulo todas las picardías que la servidumbre engendraba en un alma por ella depravada. Se trata de uno de esos zorros que sólo la esclavitud pudo producir, inteligentes, audaces, llenos de sangre fría, que sabían maquinar con absoluta indiferencia, con una especie de delectación de artista, intrigas que acaso les valieran más palos que honores y provecho (1). *Pseudolus*, cuyo nombre sirve de título á una de las comedias de Plauto en que este tipo servil se estudia minuciosamente, fué también uno de los preceptores de la juventud romana. «Esta infame cabeza es la que corrompe á mi hijo, exclama el viejo Simo. Ese es su preceptor; ése es su pedagogo» (2).

Sin duda, hubo excepciones; más de un alma libre se ocultaba bajo la máscara del esclavo pedagogo. «Yo he sido piadoso y santo, dice el epitafio de un *pædagogus*; viví cuanto pude, sin tener nunca procesos, ni riñas, ni querellas, ni deudas; guardé fidelidad á mis amigos: tenía un corto peculio, pero un alma grande» (3). ¡Noble ideal ingenuamente expresado! Aunque no lo realizara por completo, ya es hermoso el haberlo concebido. Advierto, sin embargo, que á este pedagogo le gustaba mucho su tranquilidad. Más de uno, aun entre los mejores, sacrificó parte de su deber al deseo de vivir «sin procesos, sin riñas, sin querellas». Conviene no olvidar que los padres, ó el mismo discípulo, podían con una sola palabra imponer silencio al pedagogo importuno «y enviarle á hacer compañía en la ergástula á la nodriza negligente» (4).

(1) Es absolutamente lo mismo que el Scapin de Molière; pero Scapin no es más que un esclavo de Plauto ó de Terencio trasladado á los modernos tiempos.
(2) Plauto, *Pseudolus*, I, V, 31.
(3) Henzen, 6.293.
(4) Tertuliano, *Ad, nat.*, 15.

El siguiente diálogo del *Phormio*, de Terencio, parece realmente tomado de la realidad:

GETA

«Al marchar, los dos viejos me han encomendado sus hijos nombrándome su preceptor.

DAVUS

¡Dura carga es ésa, Geta!

GETA

Lo sé por experiencia. Empecé oponiéndome á sus deseos; pero después, la verdad, fiel y viejo como soy, y habiendo mi pobre espalda padecido mucho, pensé: ¡Es inútil luchar contra el Destino! Y me dispuse á hacer cuanto me ordenaran.

DAVUS

¡Eres un sabio, Geta!» (1).

De creer á Plauto, hay que convenir en que el padre ó la madre, acostumbrados por el ejercicio de la autoridad dominical á despreciar cuanto venía de un esclavo, daban más crédito al niño que al pedadogo cuando cualquiera de los dos se convertía en acusador. «Antes que el muchacho tenga siete años, dice Plauto, ya es imposible al pedagogo tocarle siquiera con un dedo, si no quiere que le rompan la cabeza á golpes.» Y si el preceptor se permite dar una queja al padre, «Bien, hijo mío, le dice éste: tú, como quien eres, sabrás resistir las injusticias; y á renglón seguido injuria al pedagogo en esta forma: Y tú, viejo imbécil, no castigues á este buen muchacho. El preceptor se aleja más corrido que una mona. Así se administra la justicia. ¿Qué autoridad va á tener un maestro á quien empieza por maltratar su discípulo?» (2)

Llega por fin una época en que la autoridad es indispensable: cuando el joven al primer despertar de las pasiones quiere sacudir todo yugo; cuando fermenta en él «esa fuerza, ese vigor, esa sangre ardo-

(1) Terencio, *Phormio*, I, II, 71-79.
(2) Plauto, *Bacchides*, III, III, 36-44.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rosa é hirviente» que, según Bossuet, «no le permiten hacer nada con reposo y moderación» (1).

En estas condiciones, ¿qué palabra, por pura y dulce que sea, será soportada si el que la pronuncia no está de antemano seguro de que el respeto dominará, siquiera por un momento, el arrebato de la pasión. Un esclavo no podía alcanzar tal respeto. El *Bacchides*, de Plauto, contiene una escena admirable. Un muchacho, virtuoso hasta entonces, cae en las redes de una cortesana. Fué educado por un esclavo viejo y honrado que tomó en serio el título de «amigo de buenos consejos» dado algunas veces á los pedagogos en las inscripciones (2).

Afligido el viejo, se esfuerza en combatir la pasión de su discípulo, y se cruza entre ellos el siguiente diálogo:

LYDUS *(el pedagogo)*

«Te pierdes tú mismo, me pierdes, y olvidas las buenas lecciones que te he dado.

PISTOCLERUS

Pues bien; perdí el tiempo, y tú también, porque la educación que me diste no nos ha aprovechado ni á ti ni á mí.

LYDUS

¡Oh corazón encadenado!

PISTOCLERUS

¡Te odio, Lydus; calla y sígueme!

LYDUS

¡Ya no me llama preceptor, sino «Lydus» á secas! ¿Tienes, acaso, una amante?

PISTOCLERUS

¡Ahora lo verás!

(1) Bossuet, *Panegírico de S. Bernardo*, primer punto.
(2) Amicus bonorum consiliorum. Orelli, 2.821, 4.679.

LYDUS

¡Pues no lo aguantaré! Voy á prevenir á tu padre.

PISTOCLERUS

¡Guárdate de hacerlo, Lydus!

LYDUS

¡Ah! Pero ¿me amenazas?

PISTOCLERUS

¡Ya tengo edad para no seguir bajo tu tutela!

LYDUS

¿En qué abismo podría precipitarme? Hoy he visto más de lo que hubiera deseado. ¡Quisiera morir! ¿Cuándo se ha conocido á un discípulo amenazar á su maestro? Son demasiado impetuosos mis alumnos. ¡Me matarán, pobre hombre desvalido!

PISTOCLERUS

Sí; soy Hércules, y te trataré como Linus.

LYDUS

Antes seré yo Fénix, é iré á decir á tu padre: ¡Ya no existe vuestro hijo!

PISTOCLERUS

¡Bueno; basta de chocheces!

LYDUS

Has perdido todo pudor. ¡Buena adquisición hiciste al adquirir ese descaro! ¡Eres hombre al agua! ¿Acaso olvidas que tienes padre?

PISTOCLERUS

Y tú, ¿olvidas que eres esclavo? (1)

Esta última frase lo resume todo, mostrándonos hasta dónde podía llegar la educación con la esclavitud: es la mayor prueba de su impotencia.

(1) Plauto, *Bacchides*, I, II, 24-54.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

III

El joven romano ha crecido: hecho hombre, conserva, dice Séneca, el sello servil que le impusieron el pedagogo y la nodriza (1); las continuas lisonjas de los esclavos llamados á compartir su educación, y que acaso compraron á fuerza de complacencias su libertad (2), le hicieron caprichoso y autoritario. Ya es dueño de sí mismo y de los demás. ¿Está por completo libre del enervante yugo que las serviles influencias del medio en que vivió desde la infancia hicieron pesar sobre él? Al contrario; precisamente entonces, en los confines de la edad viril, es cuando esas influencias le sujetan más. El hombre á los veinte años es muy frágil; lleva sobre los hombros el peso agobiador de su corrupción nativa; siente correr por sus venas languideces y ardores irresistibles; su imaginación, como fogoso corcel, le lleva por todos los caminos en busca de la felicidad. El cristiano que adquirió, primero en las lecciones familiares y después en una casta y viril educación, la fuerza suficiente para cerrar su corazón á los goces enervantes, que comprende los deberes del hombre y lo serio de la vida, que aprendió á mirar á algo más alto que este mundo, y dentro de él más allá que el momento presente, apoyando su debilidad en los auxilios que la divina previsión puso á su alcance, podrá atravesar este tortuoso camino conservándose digno de la desconocida esposa que le espera, y cuya dulce imagen le acompaña muchas veces en sus puros sueños. Pero imaginad á este muchacho sin Dios, sin freno religioso, «habiendo adquirido, dice Tácito, en el seno de su madre el germen de los vicios propios de la civilización romana» (3), habiendo tenido de preceptor á un esclavo corrompido, y sin conservar de su educación más que una lección durable, «la del desprecio propio y de los demás» (4); rodeadle de esclavos de ambos sexos y de

(1) Séneca, *De Ira*, II, 23.
(2) Orelli, 3.154.
(3) Tácito, *De Oratoribus*, 29.
(4) *Ibid.*

diferentes edades «acostumbrados á sufrirlo todo (1), y cuya educación puede resumirse en estas máximas, convertidas para la clase servil en axiomas: «Las cosas vergonzosas deben considerarse buenas cuando las hace el amo (2); nada de lo que ordene es degradante (3); la lascivia es un crimen en el ingenuo, una necesidad en el esclavo, un deber en el liberto» (4); dad á este muchacho una de aquellas enormes fortunas que sólo la Roma imperial conoció, y cuya cifra espanta á nuestras imaginaciones modernas; que pueda en todos los mercados del mundo apoderarse á fuerza de dinero de la flor de todas las razas humanas; que pueda amontonar bajo los soberbios artesonados de su palacio «como se amontonan caballos en una cuadra» (5) multitud de seres encantadores é indefensos, cuyo medroso y tímido pudor ó cuya refinada corrupción son aguijones terribles para su pobre alma extenuada, é imaginad cuáles podían ser las costumbres de un joven pagano de Roma, lo que podía pedir á la esclavitud y lo que la esclavitud misma podía hacer de él.

Convertido en padre de familia, el amo sigue estando expuesto á estas influencias. En los últimos años de la República, y al comenzar el Imperio, el lazo conyugal había perdido gran parte de su antigua fuerza. Quebrantado por el divorcio, se ataba y se desataba según el grado de interés ó de capricho que mediase. La esclavitud acabó de deshonrar lo que Clemente de Alejandría llama «la casta estatua del matrimonio» (6). Ya hemos dicho lo que era el hombre. Valerio Máximo, en su capítulo sobre *La abstinencia y la castidad* (7), cuenta con admiración que Catón, recorriendo Grecia y el Asia Menor con el inmenso poderío de un procónsul, no mancilló en todo el viaje su reputación con nin-

(1) Séneca. *De Providentia*, 3. Horacio, I, *Sat.* II, 117; Luciano, *Saturnales*, 29.
(2) Plauto, *Captivi*, II, I, 133.
(3) Petronio, *Satyricon*, 75.
(4) Séneca, *Controv.* IV, prólog.
(5) Tatien, *Oratio ad Græcos*, ed. Oxon, pág. 100.
(6) Clemente de Alejandría, *Stromata*, II, 23.
(7) Valerio Máximo, IV, III, 2.

gún acto de avaricia ni de lujuria. Roma admiraba tal conducta, teniéndola por heroica: ¿Cuál sería, pues, la virtud viril en aquellas casas llenas de esclavos cuyo amo no era un Catón, teniendo, como tenía, autoridad considerablemente mayor que la de un procónsul? ¿Y cuál solía ser la suerte de la esposa? Preteridas por rivales indignas ó por amores aún más odiosos, humilladas ante los mismos ojos de sus esclavas, ¡cuántas esposas romanas perderían el mismo día de tornaboda toda ilusión, todo amor, todo respeto! No les quedaba más recurso que imitar los vicios de sus maridos y descender al rango de esas matronas desvergonzadas cuyo espantoso poema escribió Juvenal, ó, si permanecían honradas, vegetar en esa indifereneia resignada que es signo de un corazón muerto y de una vida tronchada en flor.

«Tenía tanta dulzura y tanta virtud, dice Valerio Máximo refiriéndose á la mujer de Escipión Africano, que sabiendo que su marido estaba enamorado de una de sus esclavas, nunca aparentó enterarse, para no molestar con sus celos al vencedor de Africa. Más aún; tan poco resentimiento mostró, que á la muerte del Africano, casó á la esclava con uno de sus libertos» (1). ¿Significaba esto realmente dulzura y amor, como supone el que lo cuenta, ó no era más que esa resignación inerte, ese escéptico desencanto que Plauto, más observador que Valerio Máximo, pintó tan bien en un diálogo de *Casina*? ¡Cuántas veces entre una mujer de corazón herido, pero capaz aún de sufrir, y una amiga más madura, más experimentada, debió de cruzarse este diálogo, que el gran poeta sorprendió, y que admira por su dolorosa ingenuidad!:

CLEOSTRATA

«Mi marido anda detrás de una esclava que yo misma eduqué. Quiere casarla con su *villicus*; pero es para gozarla más libremente.

MURRHINA

¡Cállate; por favor te lo pido!

(1) Valerio Máximo, VI, VII, 1

CLEOSTRATA

Podemos hablar; estamos solas.

MURRHINA

¿Qué derecho tienes tú sobre esa esclava? Una mujer de bien no debe poseer nada sin consentimiento de su esposo. Todo cuanto te pertenece, le pertenece á él también.

CLEOSTRATA

¡Tú también vas en contra de tu amiga!

MURRHINA

¡Cállate, tonta, y óyeme! Nunca te opongas á nada de lo que él quiera; ¿qué te importa que satisfaga sus caprichos, con tal que eso no redunde en perjuicio tuyo?» (1).

¡Qué frialdad casi irónica hay en estos consejos! ¡Qué calma en esta experiencia! ¡Cuán bien se observa que ya no late su corazón! «¡No seas celosa!», dice un personaje del *Satyricon* á su mujer, que le reprocha infames amores. Es indudable que la mujer bien educada sabía aplacar sus celos, sin cesar despiertos; ante una provocación continua guardaba silencio, por desdén ó por pudor. Pero en casa de muchos advenedizos, donde la educación no había enseñado á la esposa ultrajada cómo se devora en secreto una injuria, y donde la vanidad herida estaba siempre dispuesta á desbordarse en groseras palabras, debieron de reproducirse á menudo las innobles escenas que reflejan algunos episodios del banquete de Trimalción. Apenas sentadas á la mesa, Fortunata y Scintilla se quejan en alta voz de los amores serviles de sus maridos (2). Habinas alaba el talento de un esclavo favorito sentado á sus pies. «No lo dices todo, exclama su mujer; pero yo le impondré el estigma» (3). Otro incidente excita los celos de la mujer de Trimalción: Fortunata

(1) Plauto, *Casina* II, II, 22-23.
(2) Petronio, *Satyricon*, 67.
(3) *Ibid.*, 69.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

grita y le insulta; Trimalción, furioso, tira una copa á la cabeza de su mujer, y en el comedor de este potentado advenedizo resuenan durante un cuarto de hora, en presencia de los invitados y de los innumerables servidores que la ocupan, lamentaciones obscenas más propias de una taberna de baja estofa que del *triclinium* de un palacio.

No siempre quedaban en casa ocultos estos innobles arrebatos de celos. Después de servir de diversión á los criados, «cuyo odio natural gozaba con el espectáculo de esta guerra cruel entre sus amos, y cuya licencia crecía (1), la indiscreta queja de la esposa esparcía fuera la noticia de estas luchas y hacía públicas las llagas domésticas causadas por la esclavitud. A este propósito puede leerse un curioso fragmento de una comedia de Cecilio, transcrito por Aulo-Gelio (2). Otras veces no era en batalla franca, sino con astucia, con verdadera diplomacia, como la esposa defendía sus derechos. Ya he citado algunos versos de *Casina*; el análisis de la obra, tal como lo hace el mismo Plauto en el prólogo, demostrará á qué tristes complicidades tenía á veces que descender una mujer, una madre, para desviar á su marido de un amor servil, y demostrará también qué clase de monstruosas rivalidades podían deshonrar el hogar doméstico en una casa llena de esclavos. Un esclavo recoge un día á una pobre niña abandonada y se la lleva á su ama, que la educa con esmero como *alumna* y la retiene consigo (3). «Cuando llega, dice el poeta, á la edad de agradar», la muchacha inspira á la vez amor á su amo y al hijo de éste. Cada uno de ellos busca la complicidad de un esclavo: el uno quiere casarla con su *villicus*; el otro, con su escudero. Cuando la esposa descubre el amor que su marido siente por la joven esclava, pónese de parte de su hijo» (4). En vano le aleja el padre celoso: «la madre cuida de sus intereses

(1) San Juan Crisóstomo, *De virginitate*, 62; *In Genesim*, homilía, LVI, 1.
(2) Aulo-Gelio, *Noct. att.*, II, 23.
(3) Sobre los *alumni*, véase *lib.* III, c. II.
(4) *Casina*, prólogo, 58.

en su ausencia» (1). Tal era la situación que la esclavitud podía crear en una familia: un padre y un hijo prendados de la misma esclava; el padre, celoso, alejando á su hijo convertido en rival; la madre, impulsada por más legítimos celos, pero de efecto no menos degradante, rebajándose hasta favorecer los amores de su hijo.

Plauto escribió una extraña pieza, el *Stichus*, donde aparece el sentimiento de la familia á la vez exaltado y humillado, llevado al apogeo de belleza moral en el alma de dos mujeres que semejan una creación de Shakespeare ó, mejor aún, una anticipada personificación del amor conyugal cristiano, y arrastrado en el fango por un asqueroso viejo que deshonra los nombres de suegro y de padre. Las dos hijas de Antipho, Panegyris y Pinacium, han sido abandonadas por sus maridos. Estos, después de haber derrochado su fortuna, embarcan para rehacerla, con destino á lejanas comarcas; hace varios años que no se han recibido noticias suyas, y sus mujeres mandan diariamente un esclavo al puerto para ver si vuelven en algún barco. El viejo Antipho aconseja á sus hijas que olviden á sus maridos. «¿Puedo yo tolerar, dice, que viváis unidas á dos mendigos?—Mi mendigo me gusta, contesta Pinacium: él es mi rey, y yo soy su reina; le quiero en su pobreza, como le quise cuando era rico.—¡Hacéis demasiado caso de bergantes y mendigos!—Tú me casaste con él, no con su dinero» (2). Al fin, vuelven estos esposos tan esperados por las hijas y tan despreciados por el padre: han rehecho su fortuna; el barco que los conduce viene lleno de tesoros suyos, y los acompañan tocadoras de flauta y de platillos, de suprema hermosura (3). Estas esclavas van á ocupar la casa de las dos nobles, delicadas y fieles esposas.

Cuando el viejo Antipho se entera de la nueva fortuna de sus yernos, sale á su encuentro y los halaga y felicita. Después de muchos ambages y rodeos dice

(1) *Ibid.*, 62.
(2) Plauto, *Stichus*, I, II, 75-80.
(3) *Ibid.* II, I, 56-57.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á uno de ellos: «Yo te di á mi hija por esposa; dame tú en cambio tres ó cuatro tocadoras de flauta» (1).

Ved en qué fangos arrastró este padre su vejez. Ya sé que se trata de una comedia; pero también es cierto que ni la comedia antigua ni la moderna se atrevieron á inventar costumbres que no fueran las de su tiempo: son un espejo que abulta, deforma ó hace grotescas las imágenes, pero no las crea. Esta escena, que haría saltar á un público moderno, para quien tales costumbres serían cosa inusitada, despertaba la risa y provocaba el aplauso de los contemporáneos de Plauto, para quienes era cosa corriente y conocida. Dos esposas admirables, un serrallo traído por sus maridos enriquecidos, y un padre anciano mendigando de sus yernos alguna de sus esclavas. ¡Qué luz tan aflictiva proyectada en el interior de la familia antigua y sobre el papel que en ella desempeñaba la esclavitud!

Si Plauto hubiera escrito una segunda parte del *Stichus*, como Corneille la escribió de *El Mentiroso*, puede imaginarse hasta qué punto nos mostraría presa de tristezas y sinsabores á Panegyris y á Pinacium. Pero si las almas delicadas y tiernas sucumbían ante el ultraje como flores que se ajan y se inclinan para morir, otras, en cambio, sabían contrarrestar las infidelidades de sus maridos buscando como ellos en la esclavitud placeres vergonzosos.

A veces ni siquiera se ocultaban: dejando en completa libertad á sus maridos, reivindicaban una situación igual. San Justino habla en su *Apología* de una mujer casada que antes de convertirse al Cristianismo «estaba por completo dada á la bebida y á toda clase de desórdenes con esclavos y mercenarios» (2).

Eran notorios los serviles amores de ciertas matronas (3), y á ellos hacen alusión los jurisconsultos (4). La crónica escandalosa de Roma se divertía mucho con eso. El pueblo señalaba con el dedo á tal ó cual senador que se suponía descendiente de alguna famosa raza patricia, y cuyas facciones recordaban á la maledicencia pública «el color obscuro, la cara vellosa y los feos dientes de los esclavos sirios» (1).

(1) *Stichus*, IV, I, 33-67.
(2) S. Justino, *Apolog.*, II, 2.
(3) Tácito, *Ann.*, VI, 40; Luciano, *Saturnales*, 29.
(4) Ulpiano, Paulo, en el *Dig.*, I, XII, 4, § 5; IX, II, 30.

Las mismas esclavas se reían de estas innobles pasiones. A veces una esclava desdeñaba y despreciaba en alta voz tan denigrante gusto, este amor abyecto, corrompido, de estercolero, que inclinaba á las patricias degradadas hacia un portador de litera, un gladiador ó un mozo de cuadra. «Hay matronas, dice una esclava en el *Satyricon*, que escogen su amor en el fango y no se entusiasman más que con un esclavo ó un paje. Otras se prendan de un arriero sucio, de un histrión. Yo, en cambio, agrega la orgullosa criada, nunca quise á un esclavo; y quiera Dios que no llegue á prendarme de quien acaso el día de mañana tenga que morir en una cruz. ¡Libertinos, á las matronas, que besan con amor la huella de las cadenas!» (2).

Los Poderes públicos acabaron por preocuparse de estos desbordamientos. Impotentes para evitar las relaciones de las matronas con sus propios esclavos, intentaron poner al menos un obstáculo á su amancebamiento con los ajenos. Por un senado-consulto Claudio condenó con la pérdida de su libertad á la mujer que tuviera comercio con cualquier esclavo que no fuese de su propiedad, disponiendo que pasara á ser esclava del amo á quien perteneciera su amante. Si la unión fuese conocida y tolerada por el amo, la pena era menos severa: la mujer ingenua venía á ser liberta de éste; es decir, que estaba obligada á hacer todo cuanto le ordenase (3).

Por muy duras que fuesen estas disposiciones, no consiguieron curar el mal. Como la mayoría de las leyes dictadas durante el Imperio con el propósito de reformar las costumbres, ésta cayó pronto en desuso. La pasión y la licencia fueron más fuertes que todos los obstáculos (4).

(1) Cicerón, *In Pisonem*, 1; Plutarco, *Cicerón*.
(2) Petronio, *Satyricon*, 126; Juvenal, VI, 279, 330; Marcial, VI, 67; Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 8.
(3) Tácito, *Ann.*, XII, 53. Este texto es interpretado así por Ernesti (véase el *Tácito* de Lemaire, t. II, pág. 160). Godefroy *(Codigo Teod.*, IV, IX, I) le da una interpretación distinta.
(4) Suetonio, *Vespas.* 11.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Antes de terminar el siglo I Vespasiano tuvo que poner de nuevo en vigor el Senado-consulto de Claudio (1).

Constantino lo renovó en 314 (2), y no fué derogado hasta el siglo VI por Justiniano (3).

Pero es probable que en esta época no viviera ya más que en la tradición escrita, por haberle abolido de nuevo el desuso en la práctica.

Hasta el siglo IV fueron libres las relaciones entre las matronas y sus propios esclavos. El primero que quiso poner fin á este desorden fué Constantino, y lo intentó con una ley publicada en 326, que castigaba á la mujer con la pena capital, y á su cómplice con la del fuego (4).

Hay que convenir en que en esta ocasión el celo cristiano de Constantino fué exagerado. El esclavo no podía sin peligro de su vida negarse á satisfacer la pasión de su ama. Ovidio cita á muchas damas romanas que mandaban apalear al esclavo que se negaba á llevar sus perfumados billetes y á servir de medianero en sus intrigas galantes. ¿Qué no hubieran hecho si él mismo se negara á ser su amante? Cuenta Petronio que un amo descubrió las relaciones adúlteras de su mujer con su esclavo *dispensator*, y condenó á éste á las fieras. «¿De qué era culpable el esclavo, pregunta, si había sido obligado?» (5)

Humanitaria frase, como muchas otras del mismo autor. «No hay derecho, ha dicho Mme. Sweechine, para exigir conciencia de sus actos á quien está privado de libertad» (6).

(1) *Ibid.*
(2) *Codigo Teod.*, IV, XI, 1.
(3) *Codigo Just.*, VII, XXIV.
(4) *Codigo Teod.*, VI, IX, 1.
(5) "¿Quid servus peccavit, qui coactus est facere?„ *Satyricon*, 45.
(6) Mme. Swetchine, *Pensamientos*.

CAPÍTULO V

LOS ESCLAVOS

I

Matar en el esclavo la conciencia propia, aniquilar todo lo posible su alma, hacer de él, según una expresión que la antigüedad solía aplicarle, «un cuerpo» (1): tal fué, voluntario ó inconsciente, el esfuerzo realizado por la clase dominante sobre la servil mientras duró la esclavitud. «Los negros no tienen alma», han dicho algunos esclavistas modernos: la antigüedad pagana trató á los esclavos como si en efecto no la tuvieran. «Hizo uso de ellos, dice Séneca, como se hace uso de los animales» (2); se esforzó en quitarles todos los signos peculiares de la persona humana. «Una cabeza servil no tiene derechos», dicen los jurisconsultos (3).

El primer signo de la persona humana, la señal de su individualidad, es el nombre, propiedad que el individuo no pierde jamás y que trasmite á sus descendientes. El esclavo no lo poseía. No tenía apellido, sino sencillamente un sobrenombre. «El *prænomen*, el *nomen*, el *cognomen* son propios de los hombres libres, dice Quintiliano: el que no sea libre, es inútil que lo pretenda» (4). Designábase al esclavo con una especie de *agnomen* que no pasaba á sus hijos, sino que moría con él.

En los orígenes de Roma, cuando en una casa sólo había un esclavo, éste ni siquiera recibía sobrenombre

(1) "Existía en Atenas cierto recinto, dice Ezequiel, donde se vendían los utensilios y los cuerpos„. Hay muchos ejemplos en las *Inscripcions de Delphes* de M. Foucart y en el texto griego del libro de *Tobías*, X, 10, del libro II de los *Macabeos*, VIII, 11. Para igual expresión en los latinos véase Valerio Máximo, VII, VI, 1; "cellis servilibus extracta corpora„; y Ovidio, *Amor*, III, IV, 33, 34: "metus externæ corpora gentis agat„.
(2) Séneca, *Ep.*, 47.
(3) "Servile caput nullum jus habet„. Paulo, en el *Dig.*, IV, V, 3.
(4) Quintiliano, *Inst. orat.*, VII, 3, § 26; *Declamación* CCCXI.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Antes de terminar el siglo I Vespasiano tuvo que poner de nuevo en vigor el Senado-consulto de Claudio (1).

Constantino lo renovó en 314 (2), y no fué derogado hasta el siglo VI por Justiniano (3).

Pero es probable que en esta época no viviera ya más que en la tradición escrita, por haberle abolido de nuevo el desuso en la práctica.

Hasta el siglo IV fueron libres las relaciones entre las matronas y sus propios esclavos. El primero que quiso poner fin á este desorden fué Constantino, y lo intentó con una ley publicada en 326, que castigaba á la mujer con la pena capital, y á su cómplice con la del fuego (4).

Hay que convenir en que en esta ocasión el celo cristiano de Constantino fué exagerado. El esclavo no podía sin peligro de su vida negarse á satisfacer la pasión de su ama. Ovidio cita á muchas damas romanas que mandaban apalear al esclavo que se negaba á llevar sus perfumados billetes y á servir de medianero en sus intrigas galantes. ¿Qué no hubieran hecho si él mismo se negara á ser su amante? Cuenta Petronio que un amo descubrió las relaciones adúlteras de su mujer con su esclavo *dispensator*, y condenó á éste á las fieras. «¿De qué era culpable el esclavo, pregunta, si había sido obligado?» (5)

Humanitaria frase, como muchas otras del mismo autor. «No hay derecho, ha dicho Mme. Sweechine, para exigir conciencia de sus actos á quien está privado de libertad» (6).

(1) *Ibid.*
(2) *Codigo Teod.*, IV, XI, 1.
(3) *Codigo Just.*, VII, XXIV.
(4) *Codigo Teod.*, VI, IX, 1.
(5) "¿Quid servus peccavit, qui coactus est facere?„ *Satyricon*, 45.
(6) Mme. Swetchine, *Pensamientos*.

CAPÍTULO V

LOS ESCLAVOS

I

Matar en el esclavo la conciencia propia, aniquilar todo lo posible su alma, hacer de él, según una expresión que la antigüedad solía aplicarle, «un cuerpo» (1): tal fué, voluntario ó inconsciente, el esfuerzo realizado por la clase dominante sobre la servil mientras duró la esclavitud. «Los negros no tienen alma», han dicho algunos esclavistas modernos: la antigüedad pagana trató á los esclavos como si en efecto no la tuvieran. «Hizo uso de ellos, dice Séneca, como se hace uso de los animales» (2); se esforzó en quitarles todos los signos peculiares de la persona humana. «Una cabeza servil no tiene derechos», dicen los jurisconsultos (3).

El primer signo de la persona humana, la señal de su individualidad, es el nombre, propiedad que el individuo no pierde jamás y que trasmite á sus descendientes. El esclavo no lo poseía. No tenía apellido, sino sencillamente un sobrenombre. «El *prænomen*, el *nomen*, el *cognomen* son propios de los hombres libres, dice Quintiliano: el que no sea libre, es inútil que lo pretenda» (4). Designábase al esclavo con una especie de *agnomen* que no pasaba á sus hijos, sino que moría con él.

En los orígenes de Roma, cuando en una casa sólo había un esclavo, éste ni siquiera recibía sobrenombre

(1) "Existía en Atenas cierto recinto, dice Ezequiel, donde se vendían los utensilios y los cuerpos„. Hay muchos ejemplos en las *Inscripcions de Delphes* de M. Foucart y en el texto griego del libro de *Tobías*, X, 10, del libro II de los *Macabeos*, VIII, 11. Para igual expresión en los latinos véase Valerio Máximo, VII, VI, 1; "cellis servilibus extracta corpora„; y Ovidio, *Amor*, III, IV, 33, 34: "metus externæ corpora gentis agat„.
(2) Séneca, *Ep.*, 47.
(3) "Servile caput nullum jus habet„. Paulo, en el *Dig.*, IV, V, 3.
(4) Quintiliano, *Inst. orat.*, VII, 3, § 26; *Declamación* CCCXI.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

que le distinguiera, llamándosele: «el esclavo de Marco, el esclavo de Lucio» *Marcipor*, *Lucipor* (1). Después, cuando aumentaron tanto los esclavos que en algunas casas había necesidad de un *nomenclator* especial encargado de retener sus nombres (2), fué preciso variarlos al infinito. Tomáronse de la Mitología ó de la Fábula: Eros, Anteros, Febo, Hermes, Caliope, Memnon, Diomedes, Perseo (3); ó de la historia positiva ó legendaria: Farnaces, Frahates, Mitrídates, Príamo, Aquiles, Patroclo, Rómulo, Ptolomeo, Antíoco, Midas, Creso, Artemisa, Arsinoe, Semíramis, Dido (4); ó de la Astronomía: Lucifer, Hesperio (5); ó del lugar donde nació el esclavo: Lido, Siro, Líbano, Geta, Davo, Pámfilo, Macedón, Mesenio, Jónico, Efesio, Sira, Cilicia (6); ó de cualquier animal: Oso, Lobo, Leopardo (7); ó simplemente del comerciante que le vendió (8). La moda influía mucho en la elección de nombres: «¿Qué amos, pregunta Varron, dan hoy á sus esclavos nombres caídos en desuso?» (9).

Desde el punto de vista legal, el esclavo no era una persona (10). En las leyes, en los actos administrativos, en los contratos privados, en las disposiciones testamentarias, está siempre asimilado al animal ó á la cosa. «Un esclavo, ó cualquier otro animal», dice en un sitio Ulpiano: *servus vel animal aliud* (11). Gayo define el usufructo diciendo que «es un derecho que se extiende no sólo á los fundos y á las casas, sino á los esclavos, á las bestias y á las demás cosas»: *in servis et jumentis cæterisque rebus* (12). La ley Aquilia sujeta á la

(1) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIII, 6.
(2) *Ibid.*
(3) Orelli, 2.784, 2.828, 2.934, 2.983, 3.090, 4.165, 4.263, 4.271, 4.377, 4.417, 4.463, 4.675, 4.823, 4.927; Henzen, 5.801, 6.203, 6.284, 6.387, 6.588, 7.279, 7.286, 7.395.
(4) Orelli, 2.783.
(5) Id., 2.785.
(6) Varron, *De lingua latina*, VIII, 21.
(7) Orelli, 2.980, 4.049.
(8) Varron, *l. c.*
(9) *Ibid.*, IX, 22.
(10) Ulpiano, en el *Dig.*, II, VII, 3.
(11) Ulpiano, en el *Dig.*, VI, I, 15, § 3.
(12) Gayo, en el *Dig.*, VII, I, 3, § 1.

misma pena al que ha matado á un esclavo que al que ha matado á una bestia de carga, «equiparando así, dice Gayo, á nuestros esclavos con los animales que componen el ganado doméstico, como las ovejas, los bueyes, los caballos, las mulas y los asnos» (1). Un testador lega «un dominio con todo su ajuar, los esclavos y las demás cosas que en él se encuentran» (2). «Las acciones edilicias, dice Pomponio, pueden promoverse no sólo con respecto á los esclavos, sino á todos los animales» (3). En cuanto á los defectos redibitorios, la asimilación del esclavo con el animal es completa. «¿Tiene el esclavo comprado algún vicio que deba ser declarado por el vendedor?, pregunta Ulpiano. No: el edicto de los ediles no habla más que de los vicios del cuerpo, y el que éste tiene es del alma. Lo mismo dicen algunos cuando los caballos son miedosos y recalcitrantes: se trata de un vicio del alma, no del cuerpo, y, por tanto, no precisa declararlo» (4). Y luego añade: «Un esclavo que tenga la lengua cortada, ¿debe considerarse como enfermo? Ofilio ha resuelto la cuestión en cuanto concierne á los caballos, que, según él, en tal caso deben juzgarse enfermos» (5). Junto á estos textos puede también citarse el célebre consejo de Catón al padre de familia económico: «Que venda los bueyes viejos, los terneros y corderos destetados, la lana, las pieles, los coches antiguos, los herrajes usados, el esclavo viejo y el esclavo enfermo» (6).

Legalmente el esclavo era, pues, un mueble, *res mobilis:* desde el punto de vista comercial y aduanero era una mercancía, *merx;* pero algunos jurisconsultos protestan contra esta denominación: «La palabra *mercancía* no comprende á los hombres, según Mela, dice Africano, por cuyo motivo da á los chalanes *(mangones)* el nombre de *venaliciarii*, y no el de comerciantes, y tiene razón» (7). En realidad, el esclavo se consideraba como

(1) Gayo, en el *Dig.*, IX, II, 2, § 2.
(2) Scévola, en el *Dig.*, XV, II, 58. Marciano, *ibid.*, XXXII, III, 95.
(3) Pomponio, en el *Dig.*, XXI, I, 48.
(4) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, I, 4, § 3.
(5) Ulpiano, *Ibid.*, 8.
(6) Caton, *De Re. rust.*, 2.
(7) Africano, en el *Dig.*, L, XVI, 207.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

una mercancía. M. León Renier ha publicado la tarifa aduanera de Zarai, en Africa, antigua colonia romana Julia Zarai. Los esclavos, los caballos, los jumentos y las mulas pagan por cabeza iguales derechos: un denario y medio; los tapetes y las túnicas están también sujetos á la misma tarifa de un denario y medio (1). Quintiliano, en una de sus *Declamationes*, saca á escena á un comerciante que viste con traje de hombre libre á un esclavo de gran precio para evitarse el tener que satisfacer por él un derecho de aduana elevado (2).

En algunos puertos la tasa era fija, como en Julia Zarai, y en otros estaba en proporción con el valor del esclavo. Marciano cuenta á los eunucos (*spadones*) entre las mercancías sujetas al impuesto (3). En el Apocalipsis se enumeran las mercancías que compraba *la gran Babilonia*, es decir, Roma, y entre otras aparecen las siguientes: «Objetos de oro y plata, piedras preciosas, perlas, hilo fino, púrpura, seda, escarlata, madera de tuya, marfil, bronce, hierro, mármol, perfumes, esencias, incienso, vino, aceite, harina de flor, trigo, ganado, ovejas, caballos, carros, cuerpos y almas de hombres» (4).

La asimilación del esclavo con el animal continuaba hasta en las relaciones íntimas del hombre, de la mujer y de los hijos que constituyen la vida de familia. En realidad, la familia no existía para el esclavo. No era esposo, padre ó madre más que cuando la humanidad ó el interés del amo lo permitían.

La unión de dos esclavos no recibía el nombre de casamiento. «¡Por Hércules! ¿Cuándo se ha visto eso?, exclamaban algunos espectadores de una comedia de Plauto: ¡Bodas de esclavos! ¡Contraer matrimonio un esclavo! ¡Eso es contrario á la costumbre de todos los pueblos!» (5). El espíritu calculador que los romanos

(1) León Renier, *Inscripcions de l' Algérie*, LIII; *Informe dirigido al príncipe ministro de Argelia. (Monitor* del 6 de Diciembre de 1858).
(2) Quintiliano, *Declam.* CCCXL.
(3) Marciano, en el *Dig.*, XXXIX, IV, 16, § 7.
(4) Apocalipsis, XVIII, 12-13.
(5) Plauto, *Casina*, prólogo, 68-70.

mostraban en todas partes presidía á veces los más íntimos detalles de la vida doméstica de sus esclavos. Algunos de éstos, el *villicus*, por ejemplo, ó el pastor, debían siempre tener mujer (1): interesaba al amo que así sucediera, porque de esta manera se preocupaba más el esclavo de la explotación. Aunque, según la frase de un jurisconsulto, no se compraban mujeres de esclavos para que produjeran hijos como un campo produce frutos (2), algunos amos especulaban sobre esto, entendiendo que era una ventaja poseer, según la brutal expresión de Marciano, «un vientre con hijos:» *ventrem cum liberis* (3). Unos prometían la libertad á sus esclavas cuando hubieran tenido tres hijos (4); otros las libertaban cuando habían tenido más (5) ó cuando daban á luz un varón (6); éstos procuraban comprar esclavas de reconocida fecundidad, y los jurisconsultos sostenían que cuando una esclava vendida como fecunda resultaba estéril, como las condiciones del contrato no quedaban cumplidas, debía rescindirse (7). Otros amos prohibían á sus esclavos tener hijos. Columela parece afirmar que rara vez se permitía el matrimonio á los esclavos encargados de la confección y cuidado de las provisiones de boca, *pistores, coci, cellarii* (8). El viejo Catón, «habiendo observado, dice ingenuamente Plutarco, que lo que suele hacer perezosos y desmañados á los esclavos es el amor, dispuso que no pudieran los suyos tener comercio con sus compañeras más que en ciertas épocas del año; y eso mediante determinada pieza de plata que fijó, con prohibición rigurosa de aproximarse nunca á una mujer extraña á la casa» (9). Los amos severos no permitían á sus esclavos, según Tertuliano, que se unieran más que entre sí, nunca con marido

(1) Varron, *De Re rust.*, I. 17; II, 1.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, V, III, 27.
(3) Marciano, en el *Dig.*, XXX, I, 21.
(4) Triboniano, *ibid.*, I, V, 15.
(5) Columela, I, 8.
(6) Ulpiano, en el *Dig.* XXXIV, V, 10, § 1.
(7) Paulo, *ibid.*, XXIX, I, Ulpiano, *ibid.*, XXI, I, 14.
(8) Columela, XII, 4.
(9) Plutarco, *Cato major*, 21.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ó mujer ajenos á la casa (1). A veces la propia conveniencia llevaba al amo hasta el crimen. Cuenta Ulpiano que habiendo un testador concedido la libertad á su esclava Aretusa para cuando diera á luz tres niños, el heredero, para librarse de cumplir el compromiso, suministró á la desdichada brebajes abortivos. La esclava, según el jurisconsulto Juliano, debía recibir la libertad, puesto que tuvo el heredero la culpa de que la condición establecida no se cumpliese (2); pero este ejemplo demuestra cuál era la situación de las pobres esclavas, que ni siquiera podían ser madres sin permiso de su amo.

Cuando éste consentía en que dos esclavos vivieran juntos, bajo un mismo techo, según la expresión consagrada *(contubernium)*, su unión era precaria y sin dignidad. Ninguna ley la protegía. Para descartar toda idea de matrimonio entre dos esclavos, el Derecho romano declaraba formalmente que de esclavo á esclavo no podía haber adulterio: cada cual era libre de violar el *contubernio* de su compañero de esclavitud (3). La unión de los esclavos no tenía más protección ni más reglamento que los que el amo quería. Generalmente no se preocupaba de eso: «Entre nosotros, dice el esclavo del *Querolus*, no hay envidias: todo es de todos» (4). Una comedia de Plauto (5) y varias inscripciones romanas (6) citan á una misma esclava como esposa á la vez de dos compañeros de esclavitud. Otra inscripción alude á un esclavo marido de su hermana (7). El Derecho romano no reconoce parentesco entre los esclavos (8). Sólo por favor y como gracia especial se les consienten los nombres de padres, hijos y hermanos (9). Cuando los esclavos

(1) Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 8.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, XL, VII, 3, § 16.
(3) Diocleciano, año 290, en el *Código Just.*, IX, IX, 23. Papiniano, en el *Dig.*, XLVIII, V., 6.
(4) *Querolus*, II, IV.
(5) *Stichus*.
(6) Orelli, 2.836; Henzen, 6294.
(7) Mommsen, *Inscr regni Neap.*, 7.072.
(8) "Ad leges serviles cognationes non pertinent,"; Paulo, en el *Dig.*, XXXVIII, X, 10, § 5; Ulpiano, *Ibid.*, VIII, 1, § 2.
(9) Paulo, *l. c.*

se ven libres por la manumisión, la ley prohibe formalmente que se casen el padre con la hija, el hermano con la hermana y el hijo con la madre (1); pero mientras dura la esclavitud, no existe, por muy monstruosos que sean los casos, ninguna prohibición, ningún impedimento legal.

Nada garantizaba la duración de las uniones de esclavos. El amo podía separar á su antojo á los que hubieran contraído *contubernium*. Tenía la facultad de enviar al uno á cualquier apartado dominio y conservar al otro á su lado, de vender á uno de los dos, y de obligarlos á contraer nuevos lazos (2). Incluso sin mediar mala intención del amo, debían de ser frecuentes tales separaciones, que podían resultar del reparto de una sucesión, de una venta obligada, etc. Aunque un amo humanitario hubiera respetado el amor de dos esclavos, podía darse el caso de que los vendiera á otro amo sin entrañas que los separase. Hay que confesar, en honor á la verdad, que entre los antiguos amos hubo muchos bastante generosos para vender más barata, *minorato pretio*, una pareja de esclavos casados, á condición de que el comprador los conservara siempre unidos y los dejara libres al morir (3). No obstante, á veces la buena fe del amo deshacía á su pesar la unión de dos esclavos. Un amo liberta por testamento á un esclavo; pero olvida conceder también la libertad á su *contubernalis*. Si el liberto no es bastante rico para comprar á su compañera, ó si el heredero se niega á venderla, estos dos infelices se ven separados para siempre. Un esclavo español fué libertado así por testamento; su amo le dejó además algunos bienes, y él se los entregó al heredero á cambio de su compañera: *nihil præter optimum pretium libertatio uxoris suæ abstulit* (4). A veces el testador al libertar á un esclavo le legaba

(1) Paulo, Pomponio, en el *Dig.*, XXIII, II, 8, 14, § 2; pero esta prohibición no rige más que *si ex servitute manumissi sunt*.
(2) San Juan Crisóstomo censura á ciertos amos por casar á sus esclavos á la fuerza y contra su voluntad. *In, Ep. ad Philem.* Homil, I, 2.
(3) Scévola, en el *Dig.*, XVIII, VII, 10.
(4) *Corpus inscr. lat.*, t. II, 2.265.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

su *contubernalis* (1); el antiguo esclavo libertaba á su vez á ésta y contraía con ella matrimonio legal, convirtiéndose así, como dicen muchas inscripciones, «en su amo, y al mismo tiempo en su esposo» *(patronus idem conjux)*. Estos eran los dichosos, los afortunados; pero ¿cuáles no serían los padecimientos de los demás? Los jurisconsultos del siglo III no fueron insensibles á estas desdichas, y procuraron disminuir mediante una interpretación humana de los actos jurídicos las causas de separación de los esclavos casados. Dos soluciones presenta Ulpiano favorables al mantenimiento de su unión. Cuando se lega una explotación agrícola, los esclavos que en ella ejercen diversos oficios están comprendidos en el legado: hay que suponer, dice el jurisconsulto, que la intención del testador fué legar también las mujeres y los hijos que con ellos vivían, porque no puede atribuirse al testador la voluntad de imponerles una separación cruel (2). Esta solución es bastante tímida: no va contra la intención formalmente expresada por el testador; sólo intenta hacer triunfar con el auxilio de su silencio una presunción humanitaria. Ulpiano propone otro remedio inspirado en los mismos principios, pero más atrevido, con respecto á la acción redibitoria. Varios esclavos se venden á la vez: son padres, hermanos, hijos ó «personas unidas por los lazos del *contubernium*», *personis contubernio sibi conjunctis:* si uno de los esclavos cayese enfermo después de efectuada la venta y pudiera, por tanto, ejercerse la acción redibitoria por el comprador, la venta no se rescindirá sólo por lo que afecta al esclavo enfermo, sino que se hará extensiva á los que estén unidos á él por lazos de parentesco ó de *contubernium*. Separarlos, dice el jurisconsulto, quedándose con uno y devolviendo el otro, sería «un acto impío»: *ad pietatis rationem offensam* (3). Hermosas palabras, casi cristianas, dignas del ministro de Alejandro Severo. Sin embargo, no hay que exagerar su alcance y su resultado, porque los casos de separación de los *con-*

(1) Scévola, en el *Dig.*, XXXII, III, 41, § 2; Petronio, *Satyricon*, 71.
(2) Ulpiano en el *Dig.*, XXXIII, VII, 12, § 7.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, I, 35; Paulo, ibid, 39.

tubernales eran innumerables, y sólo en dos, con ocasión del legado de una *villa* explotada por esclavos y de una acción redibitoria hace Ulpiano generosas reservas. En las relaciones de padres y de madres esclavos con sus hijos hemos de ver frecuentemente ofendida ese «piedad» de que habla el jurisconsulto, y á veces ofendida por soluciones de Ulpiano mismo.

En derecho estricto, los hijos de los esclavos significaban un rendimiento, un producto, como las frutas de los árboles y las crías de los animales domésticos. Gayo enumera entre las futuras cosas susceptibles de hipoteca «los frutos colgados de las ramas, el hijo de una esclava encinta, las crías de las ovejas» (1). Paulo declara que «las frutas, el hijo de la esclava y la cría del animal pueden legarse» (2). Pero no las cosas robadas, ni tampoco su producto; en vista de lo cual dice Ulpiano que «el heredero del ladrón no puede ser propietario por herencia de la cría de la vaca ó del hijo del esclavo cuando hayan sido robados» (3). Por todas partes se busca la comparación: así, «no se considerará que tuvo intención de robar, dice Gayo, el usufructuario que, sabiendo que los productos del rebaño cuyo usufructo posee le pertenecen, creyó que lo mismo sucedía con el hijo del esclavo usufructuario y le vendió» (4). Al revés que el usufructuario, «el fideicomisario encargado de restituir una herencia no podrá conservar el hijo del esclavo ni las crías de los animales que forman parte del fideicomiso» (5). Sería fácil citar otros textos que asimilan los *partus ancillarum* á los *fœtus pecorum* (6).

En efecto; el niño nacido esclavo pertenecía tanto á su padre y á su madre como la cría del animal doméstico á los suyos. Davus no producía pequeños Davi, sino pequeños Mitrídates ó pequeños Alejan-

(1) Gayo, en el *Dig.*, XX, I, 15.
(2) Paulo, *ibid.*, XLI, III, 4, § 5.
(3) Ulpiano, *ibid.*, XLI, III, 10, § 2.
(4) Gayo, *ibid.*, 36, § 1.
(5) Papiniano, *ibid.*, XXXVI, I, 58, § 4.
(6) Ulpiano, Triboniano, *ibid.*, VI, II, 12; XV, I, 57, § 2; XXXIII, VIII, 8, § 8.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dros, que apenas nacidos se confundían con el montón de esclavos, sin que ni siquiera la comunidad de nombres los uniera á su padre. El amo dirigía su educación y desempeñaba en la casa el papel que los socialistas modernos quieren atribuir al Estado. Algunas veces, para que los esclavos no abandonaran su trabajo por cuidar á sus hijos, se confiaban varios de éstos á una nodriza común ó á un hombre encargado de esos menesteres (1), y después á un pedagogo para que los instruyera (2). Si nacían demasiados esclavos, el amo renunciaba á educarlos. A veces se entablaban curiosos litigios con este motivo entre marido y mujer: los esclavos comprendidos en la dote de ésta eran demasiado fecundos, y el marido se negaba á mantener á sus hijos; la mujer, comprendiendo que el nacimiento de nuevos esclavos significaba un crecimiento de su capital dotal, quería, por el contrario, que fuesen criados. Los jurisconsultos decidieron que en este caso podía establecer demanda contra su marido (3). Tales procesos debían de ser poco frecuentes en tiempos de Clemente de Alejandría: según él mismo dice, sus contemporáneos preferían comprar esclavos criados ya y educados, y cita á muchas damas romanas que cuidaban con maternal solicitud á los pollitos, abandonando en cambio á los muchachos que nacían en sus casas (4). Aunque se abandonara á los niños esclavos, aunque se les diera muerte, aunque se los vendiera, mutilara, deshonrara ó prostituyese, el padre y la madre no tenían derecho á quejarse. «¿Es uno padre cuando es esclavo?», pregunta Plauto (5).

Antes hemos visto á los jurisconsultos vacilantes ante una de las más crueles consecuencias de la esclavitud, trabajando por disminuir las circunstancias que implicaban la obligada separación del hombre y de la mujer unidos por el *contubernium*. En los dos

(1) Henzen 6.256, 6.258, 6.260.
(2) *Ibid.*, 6.291.
(3) Juliano, en el *Dig.*, XXIV, III, 31, § 4.
(4) Clemente de Alejandría, *Pædagogum*, III, 4.
(5) "¿Quien pater, qui servus est?„ Plauto, *Captivi.*, III, IV, 508.

textos citados con este motivo se observa igual solicitud para los hijos. Ulpiano repugna la idea de separarlos de su padre y de su madre. Sin embargo, son infinitos los textos del Derecho romano que admitían ó consideraban necesaria una separación de esta naturaleza. No puedo aducirlos todos; pero sí transcribiré los más salientes.

Una mujer constituye su dote en esclavos, reservándose para cuando el matrimonio se anule la facultad de recogerlos ó de exigir su valor: caso de que se decida por hacerse cargo de los esclavos, no tiene el derecho de llevarse á los hijos que hayan nacido (1). Un testador puede legar el hijo que nacerá de una esclava, sin legar ésta (2). Por dos disposiciones separadas se legan una esclava y sus hijos; después se liberta á la esclava: á la muerte del testador, los hijos, objeto de un legado distinto, serán propiedad del legatario (3). Puede hipotecarse el hijo nonnato de una esclava (4), del cual será dueño el acreedor. Se lega á una esclava su libertad bajo determinada condición; antes de que esta condición se cumpla da la esclava á luz un hijo: éste será propiedad de los herederos del testador, aun cuando se cumpla después la condición á que está subordinada la libertad de la madre (5). Un deudor vende una esclava en fraude de acreedores: si concibe ó da ella á luz un hijo antes de que se haya interpuesto acción de rescisión de la venta, la madre será restituída, pero el hijo seguirá siendo propiedad del comprador (6). Si se reivindica á una esclava encinta y se pierde el proceso, la *exceptio rei judicatæ* no se opone á que se reivindique después al hijo recién nacido (7). En fin, el hijo de la esclava, el *partus ancillæ*, es susceptible de *usu-*

(1) Proculeyo, en el *Dig.*, XXXI, II, 48.
(2) Pomponio, *ibid.*, XXXV, I, 1, § 3.
(3) Pomponio, *ibid.*, XXXIII, VIII, 3.
(4) Gayo, *ibid.*, XX, I, 15.
(5) Alejandro Severo, año 226, en el *Código Just.*, VII, IV, 3. Ulpiano, en el *Dig.*, XL, VII, 16.
(6) Venuleyo, en el *Dig.*, XLII, VIII, 25, § 4, 5.
(7) Ulpiano, *ibid.*, XLIV, II, 7.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

capión (1), incluso en el caso de que la madre no pueda serlo (2).

Era tan nula la autoridad del padre esclavo sobre sus hijos, que una de las frases que empleaban los amos para excitar á sus servidores al trabajo era ésta: «Daos prisa, cultivad con esmero las tierras, y encargaré por testamento á mis herederos que os haga el don de vuestros hijos» (3). Las inscripciones indican que muchas veces fueron cumplidas estas promesas: esclavos viejos libertan á sus hijos ó á sus hijas, que les fueron entregados ó legados (4). A veces lo que sucede es lo contrario: el padre es legado al hijo, y el hijo le liberta. Dice una inscripción: «le mantuvo ocioso durante veinticinco años» (5). En otras ocasiones un hermano retenido más tiempo en la esclavitud, pasa á ser propiedad del otro hermano, que á su vez le concede la libertad (6). Es, pues, indudable que los esclavos eran capaces de sentir los más puros afectos; pero no podían gozar de ellos más que con permiso del amo. También aquí nos hablan las inscripciones de los dichosos, de los afortunados; pero los textos jurídicos nos permiten imaginar cuál sería la desesperación de los demás.

II

No es exagerada esta última palabra. Plinio llama «desesperados» (7) á los esclavos. Mucho antes que Plinio, Aristóteles había escrito esta fría y cruel sentencia: «Los esclavos son incapaces de felicidad y de libre albedrío» (8). La vida del esclavo, tal como la conocemos, hubiera sido una continua desesperación si los más inteligentes no hubieran tenido ante su vista la perspectiva probable de la libertad, y si la causa

(1) Paulo Juliano, *ibid.*, XLI, III, 4, § 5, 33.
(2) Juliano, Ulpiano, *ibid.*, XLI, V, 9, 10; XLVII, II, 48, § 5.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, XXXII, III, 68.
(4) Orelli, 2.690, 3.004, 3.005, 4.355.
(5) Id. 3.003.
(6) Id. 3.006.
(7) Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 7.
(8) Aristóteles, *Política*, III, 7.

de la resignación de los demás no fuera su embrutecimiento, su indolencia, una especie de insensibilidad.

Los más desgraciados eran los que habían perdido toda esperanza de libertad, y á esta situación podía reducirlos la voluntad del amo ó del juez. Se podía vender un esclavo bajo la condición de que su nuevo amo no le libertara jamás; podía legársele, imponiendo al legatario la obligación de mantenerle en perpetua servidumbre, y, por último, los magistrados tenían la facultad de condenar á un esclavo á que no gozase nunca de libertad (1). Los jurisconsultos más renombrados por su humanitarismo no tienen siquiera una palabra que vitupere esta terrible agravación de la esclavitud, este *lasciati ogni speranza*.

Algunos castigos domésticos tenían, poco más ó menos, iguales consecuencias. Cuando se mandaba al campo á un esclavo de quien se estaba descontento, solía ser para reducirle á la categoría de los que trabajaban encadenados y dormían en prisión, los *compediti*, los *vincti*. Ya he aludido á estas prisiones domésticas, á las cuales los romanos daban el nombre de *ergastulum*. Es muy probable que los esclavos que á ellas se enviaban fuesen pronto olvidados por el amo, no teniendo la mayor parte de ellos ningún medio de recobrar su protección ó de comprar su libertad. Llevaban hierros en los pies y en las manos, y su rostro era marcado con el hierro candente (2). De noche tenían por albergue «una prisión subterránea, lo más sana posible, ventilada por muchas ventanas estrechas, y bastante elevadas para que no pudiera llegarse á ellas con la mano» (3). Columela recomienda á los amos que tengan cuidado de que los jefes encargados de su vigilancia, es decir, los *villicus*, los directores de los trabajos (*operum magistri*), los carceleros (*ergastularii*) no abusen de la situación de estos infortunados, bien privándolos de vestidos y de las cosas ne-

(1) Modestino, Marciano, en el *Dig.*, XL, VII, 25; IX, 9, § 2.
(2) «Vincti pedes, damnatæ manus inscriptique vultus». Plinio, *Hist. nat.*, XVIII, 4.
(3) Columela, I, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cesarias á la vida, bien tratándolos con injusticia, con crueldad ó con desprecio (1).

Más infortunados eran aún aquellos esclavos á quienes sus amos empleaban, generalmente por castigo, en la explotación de minas y canteras. He aquí en qué términos un amo, en una comedia de Plauto, condena á uno de sus esclavos á trabajar en las minas:

«¡Conducidle adonde le sujeten con fuertes y pesadas cadenas! ¡De allí irá á la cantera! De noche dormirá encadenado; de día trabajará en el subterráneo extrayendo piedras. Tiene que padecer este castigo mucho tiempo, sin que se le haga gracia de un solo día. Llevadle primero á casa del herrero para que le ponga grillos en los pies, y después mandadle fuera de la ciudad, á mi liberto encargado de la administración de las canteras, con encargo de que viva allí peor que los más miserables» (2).

Y cuando el desgraciado, libre al fin, vuelve á ver la luz del día, exclama:

«¡He visto algunas veces representado en lienzos los tormentos del Infierno; pero creo que el verdadero infierno está en el lugar de donde salgo! ¡Allí es donde el cuerpo se quebranta en absoluto por el trabajo y la fatiga!» (3).

También era dura la suerte de los esclavos condenados á dar vueltas, á veces «hasta la muerte» (4), á la rueda del molino, ó á amasar la harina. Como prueba de ello, léase la tan conocida descripción hecha por Apuleyo:

«¡Gran Dios! ¡Pobres hombres! ¡Con la lívida piel acardenalada por los latigazos y cubiertos de harapos! Algunos, por todo vestido, llevan un delantal alrededor de la cintura: todos se abrigan con pedazos de túnica que dejan desnuda gran parte de su cuerpo! ¡Marcados en la frente, con la cabeza afeitada, los pies unidos por una argolla, el tórax deformado por el fuego, los párpados quemados por el humo ardiente y las inflamadas tinieblas en que trabajan, los ojos casi privados de luz, cubiertos, como los atletas, de un sucio y descolorido polvo de harina!» (1)

(1) Columela, I, 8.
(2) Plauto, *Captivi*. III, V, 63-80.
(3) *Ibid*, V.. IV, 21-24.
(4) Terencio, *Andria*, I, II, 8; Plauto, *Bacchides*, IV, VI, 732.

Plauto, cuya Musa parece haber visitado todos las círculos de este infierno de la esclavitud, pintó en algunas palabras el interior del *pistrinum*: diríase que se está leyendo un terceto de Dante.

«Aquí lloran los esclavos malos que comen la *polenta*; allí suenan el chasquido del látigo y el metálico rechinar de las cadenas; más allá, el cuero de los bueyes muertos rasga la piel de los hombres vivos» (2).

No quiero exagerar. Las situaciones que acabo de describir eran, ciertamente, excepcionales, aun cuando los esclavos de las ergástulas, de las minas y de las panaderías constituían una considerable parte de la población servil en la época romana. Los esclavos domésticos, los *urbana mancipia*, podían ser felices, en el sentido material de la palabra, hasta donde la felicidad puede alcanzar á hombres á quienes no pertenece su pudor ni el de sus hijos, que no tienen familia asegurada, que viven suspensos del capricho de un amo con frecuencia cruel y disoluto. Es indudable, no obstante, que sufrían mucho menos que los esclavos condenados «á arrastrar la cadena y á llevar en la frente la señal imborrable del hierro enrojecido» (3). En las casas ricas algunos obtenían empleos que hubieran sido prósperos y envidiables de no ser tan precarios. Muchos formaban parte de asociaciones funerarias, de colegios que se componían de los servidores de una misma casa (4) ó de una mezcla de gentes libres y esclavas, teniendo sus reuniones periódicas, su caja, sus fiestas, sus dignatarios, que inspiraban á los que formaban parte de ellos siquiera una ilusión de vida libre (5). Todos, hasta los más miserables, go-

(1) Apuleyo, *Metam.*, IX.
(2) Plauto, *Asinaria*, I, I, 20-23.
(3) Valerio Máximo; VI, VIII, 7.
(4) *Collegium familiæ Sergiæ, Paullinæ, collegium quod est in domo Sergiæ, Paullinæ, collegium familiæ, Julianæ, collegium salutare familiæ Valerianæ*, etc.; *Cor. Inscr. lat.*, t. VI, 9.149, 10.256, 18.260, 10.261, 10.262, 10.263; t. X, 1.588, etcétera.
(5) Véase Marciano, en el *Dig.*, XLVII, XXII, 1; Henzen

zaban en el transcurso de su existencia relámpagos de grosera felicidad, fiestas de los sentidos, desbordamientos pasajeros de satisfacciones animales. Plauto y Horacio nos dejaron el cuadro de esas orgías permitidas á los esclavos. «Los amos, ha dicho M. Wallon, no trataron de reglamentar este arrebato brutal ni de contener estos desbordamientos, seguros de que volvería á aparecer el esclavo cuando se disiparan en tales desórdenes sus ciegos é irresistibles instintos de libertad (1). Muchos esclavos, para huir de la triste realidad, se mataban con orgías é intemperancias: todos pensaban lo que uno de ellos tuvo el valor de gravar en su tumba: «El baño, el vino y Venus destrozan nuestro cuerpo, pero nos hacen vivir» (2). A veces la tristeza producida por cualquier esperanza fallida los sumía en un grosero materialismo. «La fortuna, dice el epitafio de una esclava, promete á muchos grandes cosas; pero no las cumple nunca. Vivid al día, gozad de la hora presente, pues nada nos pertenece»(3). Un imitador de Plauto, en una comedia escrita en el siglo v ó en el vi, describe los desbordamientos tolerados á los esclavos; pero lo hace en términos tan crudos, que es imposible traducirlos literalmente. Los pinta cayéndose de sueño durante el día, pero, no obstante, pasando la noche en continua disipación, viviendo en bestial promiscuidad «en orgías y licencias que no podrían soportar los hombres libres». Efecto del embrutecimiento causado por estos «desórdenes cotidianos», acaban por «perder hasta el deseo de ser libertados» (4).

Tal objeto perseguía la sabia tolerancia de los amos. Estos, que tenían miedo de sus esclavos, preferían á las cualidades enérgicas y viriles esa debilidad y esa in-

6.086; *Bull. della comm. archeol. comun. di Roma*, 1.899, págs. 63-76.

(1) Wallon, *Hist. de l' escl. dans l'ant.*, t. I, pág. 334.

(2) *Balnea, Vina, Venvs corumpvnt corpora nostra, sed vitam facivnt.* Orelli, 4.816.

(3) *Fortvna spondet mvlta mvltis, praestat nemini. Vive in dies et horas, nam proprivm est nihil*, Orelli, 4.806, Henzen, 6.234.

(4) *Querolus*, II, IV.

dolencia, con las cuales se sentían menos amenazados. Los esclavos más inteligentes, dice Columela, son también los peores (1). Catón quería que los esclavos estuvieran siempre trabajando ó durmiendo, y prefería á los esclavos dormilones, convencido de que eran más dulces que los que velaban (2) »No sé si estarán conformes conmigo los demás amos, dice un escritor pagano del siglo IV, el agrónomo Paladio; pero he advertido que el carácter de los esclavos toca siempre en los extremos. Tanto es así, que hasta los mejor inclinados se desnaturalizan, y no hay en ellos buena cualidad que no pueda convertirse en defecto. Un carácter vivo y despierto está siempre cerca del mal. Al menos, la pereza tiene apariencias de dulzura. Cuanto más se inclinan á la indolencia, más se separan del crimen» (3).

Esta debilidad, esta indolencia pasiva y estos desbordamientos groseros eran en muchos una de las formas de su desesperación. ¿Queréis saber cuál era en el fondo la disposición del espíritu, la desolación de los esclavos domésticos mejor tratados, de los menos infelices? Pues el amo más dulce y más humano nos lo dirá: «Tenemos que soportar, dice Séneca, el servicio de gentes que lloran de rabia y nos detestan»: *flentium detestantiumque ministeriis utendum* (4).

El más notable efecto de esta desesperación que roía el alma de los esclavos, era el poco caso que muchos de ellos hacían de la vida y la resignada indiferencia con que soportaban los dolores físicos. Estaban como cansados de la una y acostumbrados á los otros. Arrostraban indiferentes, y hasta complacidos, peligros inútiles, y se exponían por propia voluntad á enormes sufrimientos. Estos desesperados teníanse por malos esclavos. «El que se vuelve temerario por

(1) Columela, I, 8.

(2) Plutarco, *Gato major*, 20.

(3) Paladio, *De Re rustica*, XII, prœmium.—Algunas razas de esclavos, como, por ejemplo, la de los corsos, ofrecían el doble carácter de estar inclinados tan pronto á la apatía como á la violencia; por eso Estrabón dice que "su condición recuerda la de los animales dañinos y las fieras,. *Geogr.*, V, 8.

(4) Séneca, *De tranquillitate animi*, 9.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

desprecio á la muerte, es un detestable servidor», dice Séneca (1). Algunos esclavos estaban tan cansados de la vida y tan saturados de ultrajes, que preferían, por ejemplo, ser molidos á golpes antes que abofeteados; cargados de cadenas ó muertos, mejor que injuriados (2).

Bien conocido es el rasgo heroico de Epicteto, esclavo del liberto Epafrodita. Su amo se divertía golpeándole una pierna: «¡Que la vais á romper!», dijo Epicteto. La pierna se rompió en efecto. «¡Ya os lo dije!», repuso tranquilamente. Lo que en el esclavo estoico era tranquilidad de alma, en otros era desesperación. En una comedia de Plauto, un ama manda atar las manos de su esclavo: «Soy tuyo, dice este con indiferencia; mis manos te pertenecen: mándalas cortar si quieres» (3). Cuéntase que habiendo sido injustamente acusado un esclavo de haber cometido un crimen, ni siquiera se tomó la molestia de defenderse; se confesó culpable y sufrió el último suplicio. El hombre á quien se creyó que había asesinado volvió algún tiempo después (4).

De este desprecio de la muerte al suicidio no había más que un paso, que trasponían frecuentemente los esclavos. «Es un mal esclavo, dice Ulpiano, el que se esfuerza en apresurar el fin de su vida; como, por ejemplo, el que prepara una cuerda para ahorcarse, ó el que intenta beber un veneno, ó el que se precipita desde un sitio elevado, ó el que ejecuta cualquier acto que pueda ocasionarle la muerte, aun cuando este esclavo sea incapaz de hacer con los demás lo que pretende hacer consigo mismo» (5). «La cólera de los amos, había dicho ya Séneca, excita á algunos esclavos á huir, y á otros á matarse» (6). Huir, matarse, no significaba para aquellos infelices más que dos diferentes medios de librarse de sus desdichas. Ulpiano, con su sangre fría habitual, indaga cuáles son los ca-

(1) Séneca, *De Benef.*, II, 35.
(2) Id. *De constantia sapientis*, 4.
(3) Plauto, *Captivi*, III, V, 10.
(4) Valerio Máximo, VIII, IV, 1.
(5) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, I, 23, § 3.
(6) Séneca, *De Ira*, III, 5.

rácteres en que se reconoce al esclavo fugitivo. «El esclavo, dice, que se fué de la casa de su amo para precipitarse desde un sitio elevado no puede considerarse más fugitivo que el que subió á lo alto de esa casa para tirarse al espacio y darse la muerte. Asimismo, según Celio, el esclavo que se precipita en el Tiber para ahogarse no es un fugitivo, á menos que al abandonar la casa de su amo tuviera intención de huir y después cambiase de idea, tomando la resolución de darse muerte: lo mismo acontece con el que se tira de lo alto del puente» (1) La sencillez de este lenguaje demuestra que tales ejemplos eran frecuentes. En la novela de Apuleyo, un cocinero que se ha dejado robar un pedazo de carne decide ahorcarse, «que es la muerte ordinaria de los esclavos», dice el autor (2).

Preciso era que los sufrimientos de esta pobre gente fueran terribles, para que el mejor amigo que tuvieron en la antigüedad romana, el que los llamaba «humildes amigos» (3), Séneca, les aconsejara que se dieran muerte, y los estimulara al suicidio. «La servidumbre, dice, no es, después de todo, una cosa tan cruel, puesto que cuando uno está cansado del amo, hay medios para de un salto lanzarse á la libertad» (4).

Este es el último de los consuelos humanos cuando no se cree en la otra vida y se tiene á la muerte por «la nada, que todo lo reduce á la nada» (5).

En realidad, toda la filosofía moral de Séneca, si bien se considera, está fundada en el suicidio: para las miserias que abrumaban al hombre, no encuentra otro remedio posible; y ése es, á mi juicio, un argumento decisivo contra los que le pintan como un filósofo medio cristiano, cuyas doctrinas y cuya moral tuvieron relación con la enseñanza apostólica (6).

He aquí el consejo que daba el filósofo, no sólo á los

(1) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, I, 17, § 5.
(2) Apuleyo, *Metam.*, VIII.
(3) Séneca, *Ep.*, 97.
(4) Séneca, *Consolatio ad Marciam*, 20.
(5) Séneca, *Ibid*, 19.
(6) Lactancio dice, á mi juicio, mayor verdad cuando afirma de Séneca: "*Potuit esse verus Dei cultor, si quis illi monstrasset.*, *Div.* Inst., IV, 24. Compárense en este punto del suici-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

esclavos de los particulares, sino á los cortesanos, esos esclavos de los príncipes cuya vida en el siglo de Tiberio, de Calígula y de Nerón debía de ser una continua angustia:

«En todas partes podéis encontrar el término de vuestros males. Aquí hay un precipicio: por él puede llegarse á la libertad. Aquí está el mar, un río, un pozo: la libertad está en su fondo. Aquí hay un árbol pequeño, raquítico, estéril: la libertad pende de sus ramas. He aquí vuestra garganta ó vuestro corazón: agujereadlos, y obtendréis la libertad. ¿Os parecen estas muertes demasiado crueles, que exigen mucha resolución á vuestro valor ó á vuestras fuerzas? Pues podéis abrir cada una de vuestras venas» (1).

A sus amigos, á sus discípulos, á todos aquellos á quienes propone esta triste teoría, les muestra además con admiración los ejemplos de valor ofrecidos en los suicidios de esclavos y de gladiadores (2), presentándolos como modelos á los hombres libres á quienes espanta la muerte voluntaria. «Los hombres de más baja clase, dice, saben hacer heroicos esfuerzos para salir de su condición: no pudiendo escoger los instrumentos de muerte, echan mano de todo lo que encuentran, y convierten en armas los más inofensivos objetos» (3). Los últimos esclavos, agrega, «cuando se ven aguijoneados por el dolor, despiertan de su embotamiento y burlan la vigilancia de sus guardianes. La muerte más innoble es preferible á la más dulce servidumbre» (4).

Tengamos en cuenta las expresiones que emplea Séneca cuando nos pinta á los esclavos «aguijoneados por el dolor y despertando de su embotamiento». ¡Qué característica señal de desesperación la de esa inercia moral de seres abandonados á sí mismos, cayendo en la somnolencia del bruto, «acostumbrándose al látigo como burros» (1), hasta que un agudo dolor los despierta! ¡Y qué rasgo el de mostrar al esclavo «burlando la vigilancia de sus guardianes para darse la muerte»! Parece, en efecto, que una de las preocupaciones de los antiguos amos era evitar el suicidio de sus esclavos. Y se comprende, porque no hay nada tan contagioso como el ejemplo del suicidio. En las numerosas *familiæ* de esclavos que llenaban los talleres, los campos y las casas, los amos debían de ver á veces con terror propagarse el suicidio como una epidemisa. Así, cuidaban de separar á los desdichados que habían intentado ya darse la muerte. Bien porque tuvieran miedo de estos desesperados, bien porque temiesen que con su ejemplo ó con sus predicaciones indujeran á sus compañeros á imitarlos, es lo cierto que se negaban á comprar al hombre acusado de una tentativa de suicidio, y la ley consideraba ese antecedente como un vicio que daba derecho al comprador no prevenido con anticipación, para anular la venta de un esclavo (2).

Por su parte, los esclavos, desconfiando de sí mismos, intentaban á veces precaverse contra la tentación del suicidio: los estatutos de un colegio funeral de Lanuvium, compuesto en su mayor parte de esclavos, declaran que los asociados estarán libres de contribuir al entierro de los miembros que se dieren voluntariamente la muerte: *quisquis ex quacumque causa mortem sibi asciverit, ejus ratio funeris non habebitur* (3).

Si la desesperación causaba estos frecuentes suicidios de esclavos, también debía de engendrar entre ellos otro de sus efectos: la locura. Ulpiano, Paulo, Javoleno cuentan que los esclavos que se volvían locos eran vendidos ó libertados (4). Séneca habla en una de sus cartas de los guardianes que en las numerosas *familiæ* estaban encargados de la vigilancia de los esclavos locos (5). Por limitados que sean estos testi-

---

dio los tristes consejos de Séneca con las bellas palabras de San Agustín en *La Ciudad de Dios*, I, 22-26. Parece que el obispo tenía á la vista para refutarlas las teorías del filósofo.

(1) Séneca, *Cons. ad Marciam*, 20.
(2) Id., *Ep.*, 70.
(3) Id., *Ep.*, 70.
(4) Id., *Cons. ad Marciam*.

(1) Plauto, *Pseudolus*, I, II, 133.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, I, 1, § 1, 23, § 3.
(3) Henzen, 6.086.
(4) En el *Dig.*, XXI, I, 1. § 6, 9; XXIX, V, 3, § 11; XL, I, 26.
(5) No había manicomios en los primeros tiempos del Imperio. Alejandro Severo mandó encerrar en las cárceles á los locos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

monios, es preciso reconocer que debía de ser frecuente la locura entre aquellos desgraciados, que se hallaban predispuestos á ella por las condiciones de su existencia física y moral.

III

¡¡De este modo lacerada, indiferente á todo, sin temor y sin esperanza, el alma del esclavo había llegado al estado que convenía á la política de los señores; había adquirido la flexibilidad del hierro que, después de pasar por el fogón, ha sido bastante machacado. Podían dársele todas las formas; se doblegaba sin resistencia á todos los caprichos.

El primero, el más frecuente de éstos era el que hacía de la belleza del esclavo un objeto de placer ó de especulación. Ya he dado antes sobre tan triste asunto bastantes detalles: los completaré con algunas rápidas y breves indicaciones.

El esclavc, ya es sabido, cualquiera que fuese su sexo, no tenía la propiedad de lo que es más íntimo en el ser humano; su pudor. «La ley Julia, dice Papiniano, sólo protege el honor de las personas libres» (1). Si una esclava es seducida ó deshonrada, no puede interponer recurso contra el culpable.

El raptor que hace presa de una esclava, usa de un derecho tradicional, *vetere in scenicos jure* (2). Sólo el amo puede exigir daños y perjuicios si ve en el ultraje inferido á su esclavo una injuria para él ó una causa que disminuya el valor de su propiedad (3). «La lectura de tu proceso, escribe Diocleciano á un tal Sosiano, nos ha dado á conocer tu libertinaje: sin embargo, como se ha probado que has atentado al pudor de esclavos, y no de personas libres, te evitarás la nota de infamia, y sólo padecerá algo tu repu-

---

que no se podían vigilar en las casas. Citado por Ulpiano, en el *Dig.*, I, XVIII, 3, § 1. En las casas ricas solía haber una enfermería para esclavos, *valetudinarium. Bull. della comm. arch. com. di Roma*, 1887, p. 260.

(1) Papiniano, en el *Dig.*, XLVIII, V, 6.
(2) Cicerón, *Pro Plancio*, 12.
(3) Papiniano, *l. c.*

tación» (1). La opinión pública era entonces, y siguió siéndolo mucho tiempo después, indulgente con los crímenes de esta clase (2).

Si los esclavos estaban desarmados frente á tercera persona, aún lo estaban mucho más con respecto á sus amos. Estos no solamente podían abusar de ellos, sino que tenían el derecho de entregarlos á quien quisieran. El esclavo, en esto como en todo, según la frase de Aristóteles, «estaba absolutamente privado de voluntad» (3). El amo era para él, dice Menandro, «la única ley, el árbitro absoluto de lo justo y de lo injusto». Era á la vez «sufre-placer y sufre-dolor» (4); el esclavo «no tenía el derecho de decir no» (5). Siempre estaba á la disposición del amo (6). Un rico roba la hija de un pobre hombre, creyéndola esclava. «Ya sabías que no lo era, dice el padre; si no, te hubieras ahorrado la molestia de robarla: la hubieras seducido con cualquier regalillo, y caso de haberse mostrado indiferente, hubieras pedido á su amo que te la prestase. Además, al robarla has debido de conocer que no era esclava. ¿No se ha resistido como una mujer libre?» (7) La esclava no podía resistirse; tenía que dejarse «prestar» por su amo (8). Casi no me atrevo á decirlo: ésa era una de las costumbres de la hospitalidad antigua, una manera, según dice Plauto, de hacer los honores de su casa «alegre y ampliamente» *hilare atque ampliter* (9). Ni siquiera en las más trágicas circunstancias se olvidaba este deber. Craso, proscrito por Mario, fué ocultado por uno de sus amigos, llamado Paciano, en una caverna situada á orillas del mar. No sólo le proporcionó alimentos, sino

---

(1) Diocleciano, año 290, en el *Código Just.*, IX, IX, 25.
(2) Constantino, año 326, *ibid.*, 29.
(3) Aristóteles, *Política*, I, 5.
(4) Séneca, *De Providentia*, 3.
(5) Idem, *De Benef.*, III, 19.
(6) Horacio, I, *Sat.*, II, 117.
(7) Quintiliano, *Declam.* CCCI.
(8) Acaso se refiera Pomponio á un préstamo de esta naturaleza en el *Dig.*, XLVIII, XXVI, 10.
(9) Plauto, *Mercator*, I, I, 100.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que, además, mandó á dos esclavas que fueran á compartir la soledad del proscrito (1).

No se «prestaban» siempre gratuitamente los esclavos: su hermosura era también objeto de especulación (2). Las costumbres antiguas no conocían nuestras delicadezas. Los más innobles comercios no avergonzaban á nadie: un Catón, un Bruto, prestaban con usura; muchos amos empleaban á sus esclavas en los más odiosos tráficos. A veces se aumentaba su valor con terribles mutilaciones (3). De todos los esclavos, los prostituídos eran los que más aprovechaban. Si una obrera valía 150 francos, una esclava destinada á la prostitución se vendía desde los tiempos de Plauto, es decir en una época en que el lujo de Roma estaba aún muy lejos de su apogeo, por 5.800 francos (4).

No sólo las que por vicioso instinto se prestaban á tan triste suerte, sino hasta las más honradas, las jóvenes puras y castas, podían ser compelidas á sufrirla por voluntad de sus amos: si eran de condición servil, no tenían ningún recurso eficaz contra tal opresión (5). Una sola cosa podía preservarlas de ella, y era que su anterior amo, «movido por un sentimiento de afecto y de pudor», hubiese puesto en el contrato una cláusula prohibiendo que se las prostituyera, *ne prostituatur* (6). Tito Livio, hablando de Hispala Fecenia, cuyas revelaciones hicieron descubrir la conjura de las bacanales, hizo á propósito de esto una célebre frase: «Esta cortesana, dice, hubiera sido digna de otra situación; pero cuando fué esclava la obligaron á

(1) Plutarco, *Marcus Crassus*.
(2) Ulpiano, Modestino, Paulo, Pomponio, Calistrato, en el *Dig.*, II, IV, 10, § I; XVIII, I, 56; XXI, II, 34; XXXVIII, I, 38; XL, VIII, 6-7; XLVII, II, 39, 82, § 2; *Código Just.*, VII, VI, 1, § 4; VIII, 41, 7.
(3) Séneca, *De Ira*, I, 16; Quintiliano, *Declam.* CCCXL, *Inst. Orat.*, V, 12, 17; Stace, *Sylvæ*, IV, 3, 13.
(4) Plauto, *Persa*, IV, IV, 113.
(5) Adriano prohibió vender ningún esclavo á un *leno* sin *justa causa:* Spartiano, *Adrianus*, 18. Pero el amo inventaba ó alegaba cuando le parecía una *justa causa*.
(6) "Venditionis affectionem forte et verecundiam". Papimiano, en el *Dig.*, XVIII, I, 56. Alejandro Severo, *Código Just.*, IV, LVI, 1, 2, 3.

seguir este oficio» (1). Algunas esclavas, aun después de haberle soportado á la fuerza, seguían después de libertadas una vida ejemplar, pura y honrada. Septimio Severo dió con ocasión de una anciana esclava este rescripto: «Si una esclava fuere prostituída por su amo, no debe padecer nada su reputación al pasar á ser libre» (2). Valerio Máximo habla de un viejo esclavo, P. Atilio Falisco, que en su infancia fué dedicado por fuerza á la prostitución, y que después, libertado y cabeza de familia, se convirtió en el más austero de los padres y en el más severo guardián de la pureza de sus hijos (3).

No se crea que el tráfico de esta naturaleza estaba reservado á los incalificables industriales que Plauto fustiga en sus comedias con las más sangrientas sátiras, á los *lenones*, á los *lenæ*, que nos describe como gatos monteses al acecho de todo lo hermoso, joven y puro *(feles virginaria)* (4). Es indudable que muchos poseedores de esclavos, bien fuera abiertamente ó por las tortuosas vías que siempre sabía encontrar la hipocresía romana, se dedicaban á la misma explotación, arrostrando la nota de infamia con que el edicto del pretor estigmatizaba á los que *lenocinium faciunt* (5). «Gentes muy honradas, dice Ulpiano, no se avergonzaban de alquilar sus casas para que en ellas se establecieran antros infectos de libertinaje y corrupción, y «muchas» de esas «honradas gentes» tenían por muy ventajoso este alquiler (6). Más de uno, sin duda, sacaba interés á tan triste tráfico: para negarlo, sería preciso no conocer la desmedida avaricia romana. Además, muchos textos ya citados parecen afirmarlo formalmente. Gabino, en el consulado de

(1) Tito Livio, *Hist.*, XXXIX, 9.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, III, II, 24. San Basilio tiene palabras llenas de misericordia para el esclavo á quien el amo deshonró por la violencia, diciendo que "en este caso no peca", y también para la esclava prostituída contra su voluntad "que fué obligada á pecar". *Ep.* 199, 49 y homilía *in. psalm*, XXXII, 5.
(3) Valerio Máximo; VI, I, 6.
(4) Plauto, *Persa*, IV, IX, 14; *Rudens*, III, IV; 43.
(5) *Dig.*, III, I, 1, 4, § 1.
(6) Ulpiano, en el *Dig.*, V, III, 27, § 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que fué desterrado Cicerón, según dice éste, sostenía su lujo prostituyendo á sus esclavas, *doméstico lenocinio* (1). Había además otro medio de dedicarse á este comercio, evitando todo peligro de ser censurado; y este medio era alquilar los lugares destinados á los esclavos propios, á quienes se autorizaba para ejercerlo por su propia cuenta, mediante el *vicarii* que tenían en su peculio (2); y como todo lo que adquiría el esclavo pertenecía por derecho propio al amo, los *mancipia quæstuaria* que formaban parte de su peculio eran en realidad de propiedad de éste, que podía cuando quisiera apropiarse en todo ó en parte sus ganancias, ejerciendo un verdadero derecho dominical sobre sus personas.

Todo esto pudo hacerse con el esclavo hasta el día en que el Cristianismo le concedió «la facultad de decir no», le enseñó «á resistirse como una persona libre» y á morir por la castidad (3).

La influencia de la esclavitud no terminaba con ella; se extendía al desdichado que después de haber padecido esta vida de oprobio y de miseria era manumitido, para ir, según la expresión de Pauto, «á aumentar con un ciudadano la gran ciudad» (4).

Desmoralizado, á veces sin familia, habiendo perdido en la servidumbre gran parte de su valor físico y moral, habiendo, además, en ocasiones gastado su pequeño peculio en comprar su libertad, el antiguo esclavo no encontraba en la ciudad casi ningún medio de vida: como no fuese por rara y feliz casualidad, pasaba á engrosar la plebe famélica mantenida por los ricos y por el Estado.

La historia de las mujeres es más triste. Menos aún que el hombre encontraba la mujer en Roma medios de vida honrada y de subsistencia con su propio trabajo. *La obrera* era casi desconocida en el mundo romano. ¿Qué podía hacer la mujer ociosa y pobre, sin protectores y corrompida ya, en medio de la gran ciudad? Si no tenía una de esas naturalezas excepcionales

(1) Cicerón, *Post reditum in senat, orat,* 5.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, III, II, 4, § 3.
(3) Véase el libro II, capítulo III: *Los esclavos mártires,* § 2.
(4) Plauto, *Persa,* IV, III, 5, 6.

á las cuales aprovechaba el equitativo rescripto de Septimio Severo antes mencionado; si no estaba unida por los lazos del *contuberinum* con algún esclavo que, libertado á su vez, le fuera fiel y siguiera compartiendo su vida; si, por el contrario, hubiese vivido bajo el techo del amo en inmoral promiscuidad, pasaba fatal é irremisiblemente á formar parte de la inmensa multitud de cortesanas de Roma, compuesta en su mayor parte de libertas.

Liberta y cortesana son en idioma romano palabras sinónimas (1). La misma palabra, *libertina*, sirve para designar á una y otra. «Las matronas nos miran con mirada celosa», dice en una comedia de Plauto una mujer de esta clase *(ordo);* «nos acusan de robarles sus maridos, y tienen miedo de nosotras porque somos *libertinæ*» (2). Es difícil traducir esta palabra, porque, como digo, tiene doble sentido. Las leyes, al igual que el idioma, no distinguían entre cortesanas y libertas. Las últimas están comprendidas entre las mujeres que «no pueden ser seducidas»: *in quas stuprum non committitur* (3).

Tal era la situación legal de estas desgraciadas cuando el matrimonio no les había dado el nombre de *materfamilias* (4). Mientras el pudor de la mujer de libre sangre estaba protegido por las más severas penas y la seducción de una virgen ingenua se castigaba como el adulterio de una matrona (5), el honor de la liberta soltera no estaba garantido por ninguna salvaguardia. Seducida, deshonrada, no tenía el derecho de quejarse: por eso era fácil presa de todos los liberti-

(1) Siempre sucedió lo mismo en los países donde reinó la esclavitud. Véase Tocqueville, *Mélanges,* página 85; Gustavo de Beaumont, *Marie,* pág. 71.
(2) Plauto, *Cistellaria,* I, I, 26-40. Conviene leer todo este pasaje, que muestra las extrañas relaciones, mezcla de repulsión y de una especie de atracción malsana, que existían entre las mujeres de esta clase y las matronas, sus antiguas amas, que ejercían sobre ellas el derecho de patronato. *Miles gloriosus,* III, II, 192.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, XXV, VII, 1.
(4) El título de *Materfamilias,* dice Ulpiano, puede aplicarse á una liberta que viva honradamente. *Dig.*, I, XVI, 46, §1.
(5) Papiniano, en el *Dig.*, XLVIII, V, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

nos de Roma. Mientras «la ley permanecía sentada y con las armas en la mano delante del umbral temible de la matrona» (1), el de la liberta estaba expuesto sin defensa á todas las asechanzas. «Que la mujer casada, dice Ovidio, tenga miedo de su marido y que esté bien guardada, no es extraño; así debe ser: las leyes, el derecho y el pudor lo ordenan. Pero que tú, á quien la *vindicta* acaba de libertar, seas protegida, ¿quién lo sufriría?» (2) Horacio emplea una fina sátira al predicar á los libertinos de Roma la prudencia en el amor. «Con las matronas, dice, hay peligro, porque la ley Julia las protege; pero hay otra clase de mujeres que no ofrecen ningún riesgo: las libertas» (3).

Ya antes que Ovidio y que Horacio había dicho Plauto en su enérgico é ingenioso lenguaje: «A nadie le está vedado caminar por anchas vías; lo que no se permite es entrar en un lugar cercado. Por eso, amad cuanto os plazca, con tal que no os dirijáis á la mujer casada, ni á la virgen ingenua, ni á las jóvenes libres» (4). Pero Plauto es un autor dramático, y no es responsable de los propósitos que atribuye á sus personajes: pinta la corrupción, no predica, y tiene, aun en sus más inmorales piezas, acentos de una pureza sorprendente. Ovidio y Horacio erigen en teoría la cobardía en el amor; se constituyen en jurisconsultos del libertinaje, enseñan á sus discípulos el medio de conciliar la pasión con la ley Julia, y se ve con repugnancia cómo estos dos poetas, estos dos delicados espíritus, estos dos cantores de la religión nacional y de Augusto, restaurador de las costumbres, con la ley en la mano impelen contra las indefensas libertas á los jóvenes romanos que quieran amar con tranquilidad y encontrar, sin tener que descender hasta las prostitutas, placeres elegantes, prudentes y fáciles.

Obrando así sabían que no se enemistaban con los hombres de orden, con los padres de familia, con los conservadores de aquella Roma pagana tan hipócrita

(1) Petronio, *Satyricon*, 92.
(2) Ovidio, *Ars. amat.*, III, 615-618.
(3) Horacio, I, *Sat.*, II, 47, 48, *Ibid.*, IV, 113, y Ovidio, *Ars. amat.*, I, 33.
(4) Plauto, *Curculio*, I, I, 35-38.

como desordenada. Valerio Máximo, contemporáneo de Ovidio y de Horacio, nos muestra en su compendio de acciones laudables, en esa *moral en acción* del siglo de Augusto, á un padre que, queriendo apartar á su hijo del amor «ilegal y peligroso» de una matrona, le recomienda que se dedique á «la Venus vulgar y permitida» (1). Tal era la honradez romana, muy relativa y muy política: para resguardar la honradez de las ingenuas y de las mujeres casadas, entregaba al libertinaje de los hombres la clase entera de las libertas.

La esclavitud y sus consecuencias retenían por fuerza en esta situación á pobres almas amantes de la pureza y de la virtud; el paganismo despreciaba su sufrimiento moral, y ni siquiera oía sus gritos de desesperación. Sí, sus gritos de desesperación; lo repito. Antes de mostrar al Cristianismo acercándose á todas estas miserias, vertiendo sobre ellas sus bálsamos sagrados, libertándolas y purificándolas, como Jesús libertó y purificó á Magdalena, quiero hacer resonar este grito de las almas, recogido y anotado por un gran poeta doscientos años antes de la Era cristiana.

La *Cistellaria* de Plauto contiene una escena dolorosa, en que los lamentos de una pobre muchacha que aspira al amor puro, legítimo y perdurable, pero á quien una necesidad cruel retiene en los lazos de una vida indigna, se traducen con gracia conmovedora, con una melancolía casi moderna. Oigamos esta queja de un corazón herido, mancillado á su pesar, que quisiera amar y purificarse. Dos jóvenes libertas de la condición que antes describí, hablan de esta manera:

GIMNASIA

«Silena, hija mía, nunca te vi tan triste. ¿Á qué obedece que hayas perdido tu sonrisa? ¿Qué significan tu descuidado adorno, tus profundos suspiros, tu intensa palidez?

SILENA

¡Sufro mucho; estoy desesperada! ¡Mi alma está tris-

(1) Valerio Máximo, VII, III, 10.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te, mis ojos lloran, estoy enferma! ¡Acaso sea locura en mí tener tan gran dolor!

GIMNASIA

Esconde en tu pecho esa locura; disimúlala.

SILENA

¡Si es que nace del corazón!

GIMNASIA

¡Cómo! ¿Del corazón? ¿Y dónde está el tuyo? Yo no lo tengo, y, según los hombres, las mujeres no sabemos lo que es eso.

SILENA

Si tenemos corazón para sufrir, por él sufro yo; y si no lo tenemos..., no por eso dejo de sufrir.

GIMNASIA

¡Esta mujer está enamorada!

SILENA

Mi error, mi locura, me hacen sufrir mucho. Deseo poder querer perpetuamente á un solo hombre y consagrarle mi vida entera.

GIMNASIA

Eso es privilegio de matronas, hija mía» (1).

Me detengo aquí. Ya es hora de salir «de este pantano de lujuria, de intemperancia, de incontinencia, donde se revuelcan las voluptuosidades, donde se oyen gritos de bestia, donde las pasiones tienen su madriguera, en la cual no se puede entrar sin hundirse,

(1) Plauto, *Cistellaria*, I, I, 55, 80.

poner el pie sin escurrirse, sin ensuciarse, y en cuyo rededor resuenan plañideros gemidos de palomas». (1). Cantos de triunfo sustituirán algún día á estos gemidos: nos queda ver al Cristianismo desatando uno tras otro los lazos de la esclavitud, y oir que se escapa de las almas, elevándose cada día en mayor número hacia la pureza, hacia la dignidad y hacia la luz, este grito del poeta bíblico: «¡El hilo se ha roto, y ya estamos libertados!» (2).

(1) San Ambrosio, *Hexameron*, III, 1.
(2) *Psalmo*, CXXIII, 7.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIBRO II

La igualdad cristiana

CAPÍTULO PRIMERO

LA IGLESIA PRIMITIVA Y LA ESCLAVITUD

I

Uno de los padres de la primitiva Iglesia hablaba de «misterios divinos destinados á producir eterna resonancia, pero operados en el silencio de Dios»: *magna mysteria clamores, quæ in silentio Dei patrata sunt* (1). Esta hermosa fórmula podría muy bien aplicarse á la actitud del primitivo Cristianismo con respecto á la esclavitud. Casi en silencio, con trabajo lento é insensible, respetando todos los derechos adquiridos, sin violentar ninguno, sustituyó las instituciones y costumbres que hacían necesaria la esclavitud, por otras nuevas con las cuales la existencia de la esclavitud era incompatible.

Para quien tenga el sentido de la Historia, seguramente es éste uno de los más hermosos espectáculos que le puede ofrecer; mas no lo comprenderán los que no admiten que pueda operarse una revolución más que por medios violentos. Preguntan cuál fué la fecha precisa en que la Iglesia invitó á los esclavos á que sacudieran su yugo. Recuerdan á San Pablo, á los primeros padres, á los apologistas más antiguos, recomendando á los esclavos obediencia, resignación,

(1) San Ignacio de Antioquía, *Ad Ephesios*, 9.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cariño hacia sus amos. «Este, dicen, ha sido el papel de la Iglesia: pudiendo ponerse de parte de los oprimidos, prefirió hacerse auxiliar y casi cómplice de los opresores. Por su causa se contuvieron los esclavos, y las conmociones que periódicamente agitaban á las masas dolientes en el mundo romano, fueron desvaneciéndose poco á poco. Los esclavos se acostumbraron á padecer con resignación su suerte: luego su redención, lejos de acelerarse, se retrasó con la influencia cristiana.»

No tengo inconveniente en reconocerlo: el Cristianismo predicó la resignación á los oprimidos; pero al mismo tiempo se dedicó á moldear, suavizándole, el corazón de los opresores. Dijo á los esclavos: «No pretendáis salir violentamente de vuestro estado», y al mismo tiempo dijo á los amos: «Amad á vuestros esclavos como á hermanos, disminuid su número, que es excesivo, reconocedlos como vuestros iguales, y á veces como vuestros superiores ante Dios, dadles el derecho al matrimonio y á la familia que la ley civil les niega, y, por último, si queréis salvar vuestra alma, *pro remedio animæ*, decretad su libertad». En los primeros siglos cristianos éste fué el lenguaje de la Iglesia, y lo que pidió á los esclavos y á los amos lo obtuvo de los unos y de los otros. Así fué operada ó, si se quiere, preparada, por medios dulces y pacíficos una transformación completa en la situación moral y social del mundo. En cierto modo la Iglesia organizó la civilización antigua sobre nuevos cimientos, sin producir la menor sacudida en el frágil y aviejado edificio. ¿Quién hubiera podido llevar á cabo obra tan delicada sino la más ligera y dulce de las manos, la mano de una madre, mejor dicho, la mano de Dios?

Infinitos miramientos se necesitaban para tocar esta cuestión de la esclavitud sin producir una sacudida profunda en la estremecida muchedumbre que difícilmente podía contener la política romana. La sociedad antigua se asentaba por entero en la esclavitud: esta base poco segura oscilaba á cada momento bajo el edificio que sostenía. Varias rebeliones de esclavos pusieron á la República romana á dos dedos de la disolución. Un solo esclavo fanático que se dijera

inspirado por cualquier diosa extranjera, por una de las divinidades de Oriente cuyo misterioso culto daba vagas promesas de felicidad á aquellas almas supersticiosas en el dolor, podía, como Euno, en Sicilia, sublevar á 200.000 compañeros de esclavitud, proclamarse rey y declarar á Roma una terrible guerra que no pudo ser sofocada hasta después de dos años de lucha, para renacer más encarnizada aún treinta años después (1). En las postrimerías de la República, setenta y tres años antes de la Era cristiana, un gladiador, Espartaco, hacía igual llamamiento á los esclavos fugitivos y aventureros de todas clases que llenaban Italia, reunió 70.000 de estos desesperados, reformó sus costumbres doblegándolos á una austera disciplina, venció sucesivamente á un pretor y á tres cónsules, amenazó á Roma, libró siete batallas, y tuvo en jaque durante un año á todas las fuerzas de la República (2). A medida que iba nublándose la suerte de Roma, los esclavos se mostraban más amenazadores. Unidos á la gente del pueblo bajo, continuamente suscitaban algaradas.

Cuando Catilina levantó el estandarte de la revolución, muchos de ellos huyeran para unirse á él (3). El Senado, presa de un verdadero terror, envió fuera de Roma, internándolos en varias ciudades de Italia, á todos los gladiadores, temeroso de que hicieran causa común con los revolucionarios (4). Si Catilina hubiera vencido, Roma entera hubiese quedado á merced de los esclavos (5). Dos años después de la derrota de Catilina el tribuno Clodi sublevó á los esclavos, que estaban ya dispuestos á incendiar á Roma y á sacrificar al Senado si no se decretaba el destierro de Cicerón (6). Entre la muchedumbre popular que se agitaba alrede-

---

(1) Diodoro de Sicilia, *Fragm.*, XXXIV, 2; XXXVI, 2, 10; Floro, *Epit. rerum rom.*, III, 9.
(2) Appiano, *De Bello civ.*, I; Plutarco, *Marcus Crassus*, 8, 10; Floro, III, 20.
(3) Salustio, *Catilina*, 56.
(4) *Ibid.*, 30.
(5) Cicerón, *Pro domo*, 42.
(6) Id. *Pro domo*, 34; *Pro Caelio*, 32; *Pro Plancio*, 36; *Pro Sextio*, 21.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dor de la pira de César, muchos esclavos amenazaban con sus hachones encendidos los templos y las casas (1). Las guerras civiles de los últimos años de la República acrecentaron su audacia. La flota de Sexto Pompeyo se componía en su mayor parte de esclavos fugitivos; las ergástulas, dice Floro, se declararon por él (2). Augusto, en la inscripción de Ancira, declara que después de la derrota de Sexto «devolvió á sus amos, para que les dieran muerte, treinta mil esclavos que habían huído y hecho armas contra la República.»

En los primeros siglos del Imperio las agitaciones de esclavos fueron menos frecuentes ó menos temibles, ó, mejor dicho, el peligro que representaban cambió de forma. En los campos, donde la población servil fué poco á poco sustituyendo á la libre, y donde los terrenos cultivados quedaron en muchas partes reducidos á llanuras incultas, se formaron dos cuadrillas de ladrones que llevaron por doquier, aun á Sicilia, á Italia y hasta las puertas de Roma, la desolación y el pillaje. Estos bandidos eran en su mayoría esclavos fugitivos, que encontraban auxiliares y cómplices entre los millares de pastores esclavos que poblaban los vastos *latifundios*. Estos esclavos rústicos y bárbaros, como los llama Cicerón, estos feroces gañanes que vivían en las montañas en estado salvaje, según una expresión de Tácito, hacían una guerra de guerrillas y sorpresas á la sociedad civilizada. Para conmover al mundo romano bastaba que un gran propietario no tuviera bien sometidos á los esclavos que poblaban sus bosques y sus tierras de pastos: el año 54 fué acusada una dama porque, «no sujetando con yugo bastante férreo los ejércitos de esclavos que poseía en Calabria, comprometía la seguridad del Estado» (3). El año 24 un aventurero, un antiguo soldado, intentó sublevar á los esclavos rurales del sur de Italia: el movimiento pudo reprimirse fácilmente; pero «Roma, dice Tácito, empezó á temblar á causa de la multitud de esclavos que encerraba en su seno, mientras que

(1) Cicerón, *Philipp.*, I, 2; *Ad. Atticum*, XIV, 10.
(2) Floro, IV, 8.
(3) Tácito, *Am.*, XII, 65.

la plebe de origen libre disminuía de día en día» (1). Ninguna defensa parecía demasiado cruel contra los ejércitos de esclavos que al más leve grito de sedición parecían surgir de la tierra. Después de cada sublevación se los ajusticiaba por centenares, por millares. Cuando Espartaco fué vencido, Crasso mandó colocar á lo largo de la carretera que iba desde Capua á Roma seis mil cruces, de las cuales fueron colgados los prisioneros (2). Después de las guerras de Sicilia se prohibió á los esclavos de este país llevar ningún arma: uno de ellos mató con un venablo á un jabalí que asolaba la comarca, y lejos de ser recompensado, fué crucificado. Cicerón cuenta este caso sin lamentarlo. Valerio Máximo lo aprueba en nombre de la razón de Estado (3). Para ser tan feroz, era preciso que Roma tuviese mucho miedo. A pesar de este régimen de terror, «la guerra servil, dice Plutarco, palpitaba bajo sus cenizas; una chispa bastaba para reavivar la hoguera» (4). Todos lo sabían: las gentes se creían amenazadas por este peligro incesante, que estaba, por decirlo así, en el aire y que un día ú otro podía estallar de nuevo. Los temas de declamación escogidos en las escuelas de Retórica conservan el sello de esta disposición de los espíritus. Parecía que se complacían en discurrir sobre estos terrores imaginarios, y en dar cuerpo por la palabra á fantasmas cuya aparición temían á cada instante. Séneca, el padre, en una de sus *Controversias* pinta á una ciudad dominada por un tirano que obliga á todos los hombres libres á huir, y concede á los esclavos la facultad de apoderarse de las mujeres de sus amos (5). Esto ya sucedió el año 428 de Roma: los esclavos de Volsena, en Etruria, se hicieron dueños de la ciudad, se desposaron con las hijas de sus amos, y se arrogaron con respecto al matrimonio de las mujeres con habitantes de condición libre un derecho análogo al que la ligereza de algunos historiadores asigna, sin pruebas y contradiciendo

(1) *Ibid.*, IV, 27.
(2) Appiano, *De bello civili*, I, 120.
(3) Cicerón, II, *Verr.*, V, 3; Valerio Máximo, VI, III, 5.
(4) Plutarco, *Marcus Crassus*, 10.
(5) Séneca, *Controv.*, III, 21.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

textos explícitos, á los dueños de señoríos en nuestro país (1). Fué, en una palabra, el mundo al revés; pero el mundo antiguo, sobrecargado de esclavos, oscilaba tanto y tan frecuentemente, que á diario podía temerse un trastorno de esta naturaleza.

Un doble terror pesaba sobre la sociedad romana: los amos, temblando en secreto ante sus esclavos, sólo conseguían ser obedecidos por ellos obligándolos á temblar á su vez; y sucedía que un amo vivía en continua alarma en medio de centenares, y á veces millares de servidores que no tenían más ley que su voluntad. Si parecían demasiado unidos, tenía miedo de su concordia. Catón tenía por principio de gobierno promover frecuentes altercados entre sus esclavos (2). Si eran demasiado maltratados por los *ergastularii* esto infundía también temor al amo. Tened cuidado, dice Columela, porque si se los exaspera, serán terribles (3). ¿Qué un esclavo tenía el espíritu vivo, inquieto? Prefiero los esclavos adormilados, decía Catón: los más inteligentes requieren que se los encadene más á menudo, añadía Columela; cuanto más inclinados estén á la indolencia, dice Paladio, menos lo están al crimen (4).

Las cláusulas de las ventas de esclavos, estudiadas por los jurisconsultos, revelan claramente las preocupaciones de los amos. Si por ignorancia compraban uno de esos desesperados que habían tratado de huir ó de darse la muerte, les quedaba el derecho de anular la venta (5).

Si alguien quería desprenderse de un esclavo cuyo resentimiento temiera, disponía que no pudiera vivir en tal sitio, que no se acercase á tal ó cual ciudad, que saliese de Italia, que no fuera nunca libertado: estas cláusulas tan frecuentes «han sido introducidas, dice Papiniano, para seguridad del amo y á fin de alejar de él todo peligro» (6).

(1) Valerio Máximo, IX, 2.
(2) Plutarco, *Cato major.*, 21.
(3) Columela, I, 8.
(4) Plutarco, *Cato*, 20; Columela, *ibid*; Paladio, *De Re rust.*, XII, prœmium.
(5) Ulpiano, en el *Dig.*, XXI, I. 1, § 1, 17, 23, § 3.
(6) Papiniano, *ibid.* XVIII, VI, 1.

Pero, generalmente, resultaron inútiles tales precauciones. El odio subsistía en el alma de los esclavos, tan sumisos en apariencia: velaba, si era menester, meses y aun años, «alimentando en secreto su cólera, dice Luciano, encerrando en su pecho una inquina mayor cada día, guardando en su corazón un sentimiento y mostrando otro muy diferente, representando con la máscara alegre de la comedia una tragedia sombría y feroz» (1).

Cuando la ocasión era propicia, se apresuraba el sangriento desenlace de la tragedia. En tiempos de Nerón, después de Mario y de Sila, después de las terribles proscripciones de los triunviros, después de los ríos de sangre que hicieron verter Tiberio y Cayo, escribía Séneca: «Más romanos han caído víctimas del odio de sus esclavos que del de los tiranos» (2).

Este rencor de los esclavos no era sólo individual, sino de clase; un rencor social, no contra tal ó cual amo porque era cruel, sino contra todo romano, porque, aunque fuese bueno y humano, era amo. «Ved á lo que estamos expuestos, exclama Plinio el Joven refiriendo el asesinato de un amo á quien sus esclavos habían sorprendido en el baño y mutilado horriblemente: he ahí los peligros, las injurias que amenazan, no ya á los más crueles, sino también á los más dulces de nosotros» (3).

«Créeme, dice Varron aludiendo á la fábula de Diana y de Acteón: ha habido más amos devorados por sus esclavos que por sus perros»; y añade una frase terrible, la frase propia del hombre dominado por el miedo: «Si Acteón hubiese tomado la delantera y hubiera devorado antes á sus perros, no le ridiculizarían hoy en el teatro» (4).

Los amos romanos, no queriendo ser ridiculizados de igual manera, trataban á sus esclavos con mano dura, de hierro. «Los amos, dice Cicerón en el más hermoso tratado de moral que nos legó la Roma pa-

(1) Luciano, *Calumnia*, 24.
(2) Séneca, *Ep.*, 4.
(3) Plinio el Joven, *Ep.*, III, 14.
(4) Varron, *Sátiro Menipeo*, citado por Nonius.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gana, tienen derecho á ser crueles con sus esclavos si no pueden dominarlos de otra manera» (1).

Esta máxima pasó á formar parte de la legislación. Para obligar á los esclavos á velar por la vida de sus amos, una ley atroz, pero necesaria, los obligaba á exponer la suya propia. «Si no peligrase la cabeza de los esclavos, dice el *senatus-consulto silaniano*, ninguna casa se veía libre de las asechanzas de dentro ó de fuera» (2).

Todos los esclavos de un amo asesinado eran condenados á la última pena si no probaban que le habían defendido y que habían llegado hasta á exponer su vida por él. Era la abnegación impuesta bajo pena de muerte. Un corresponsal de Cicerón le cuenta que los esclavos de M. Marcelo, asesinado cerca de Atenas, aunque inocentes, huyeron, temerosos de que se les imputara el crimen (3).

Los jurisconsultos, con su sutileza y su precisión acostumbradas, consagran muchas páginas á comentar estas disposiciones, en vigor desde los tiempos de Cicerón, renovadas en los de Augusto por el senadoconsulto antes citado, y extendidas por Nerón á los libertos por otro senadoconsulto, «obra de venganza y de salvación», dice Tácito (4).

Comentaban con sangre fría de artista las soluciones más «elegantes», según Ulpiano (5).

Una de las disposiciones del *senatus-consulto silaniano* se hizo célebre. El año 61 de nuestra Era dióse el caso de que los cuatrocientos esclavos urbanos del prefecto de Roma Pedanio Secundo recibieran la muerte porque uno de ellos le había asesinado; y en la acalorada discusión que se suscitó con tal motivo en el Senado, y que Tácito nos refiere, se proclamó que sin semejante severidad, ningún amo podría dormir tranquilo en su casa. «Esta clase de hombres no puede dominarse más que por el terror», exclamó uno de los

(1) Cicerón, *De officis*, II, 17.
(2) Citado por Ulpiano, *Dig.*, XXIX, V, 1.
(3) Carta de Sulpicio á Cicerón. *Ad. familiares*, IV, 12.
(4) Tácito, *Ann.*, XIII, 32.
(5) *Dig.*, XXIX, V, 1, § 12.

oradores: *colluviem istam non nisi metu coercueris* (1).

Tal era la situación de los ricos, de los amos, rodeados de estas «naciones» de esclavos, para emplear una palabra pronunciada en dicha discusión; naciones, dice Séneca, «más numerosas y más temibles que muchos pueblos belicosos» (2).

En medio de esta guerra sorda, una poderosa excitación podía desencadenar la terrible revolución de esta multitud de enemigos ocultos, «de enemigos naturales» (3) que el mundo pagano encerraba en su seno. La Iglesia cristiana penetró desde el siglo I en todas partes. Tenía inteligencias en los palacios de los Césares, en las casas de los ricos, en las legiones, en los talleres, en las ergástulas; conquistó fieles en las más elevadas clases de la sociedad romana, pero sobre todo los reclutó en mayor número entre los desdichados que soportaban todo el peso de la civilización romana, entre los esclavos y la gente del pueblo que hacían causa común con ellos, «entre los tejedores, los zapateros y los bataneros» de que Celso habla con desdén (4).

Un entusiasmo ardiente se apoderó de aquellas almas sencillas, tanto más dispuestas á entregarse por entero á su nueva fe, cuanto que todo las repudiaba en el mundo en que vivían. El Cristianismo ejerció sobre ellas poder bastante para conseguir el sacrificio de su sangre, haciendo, más que soldados, verdaderos mártires. Podía exigirlo todo de sus fieles, especialmente de los esclavos convertidos, en quienes la obediencia no se enfriaba por ninguna consideración exterior, por ningún compromiso con el orden establecido. Si por la voz de sus misioneros la Iglesia primitiva hubiera brindado directamente la libertad á los esclavos, acaso habría estallado una guerra tan encarnizada como jamás los siglos presenciaron otra. «De tal manera estaba infiltrada en la sociedad la esclavitud, dice Channing, tan íntimamente hallábase ligada

(1) Tácito, *Ann.*, XIV, 42-45.
(2) Séneca, *De Benef.*, VII, 10.
(3) Tertuliano, *Apol.*, 7.
(4) Orígenes, *Contra Celsum*, III, 55.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á ella, y eran tantas las causas para una tremenda lucha servil, que una religión que predicara la libertad del esclavo, hubiese quebrantado por su base el orden social» (1).

Y refiriéndose á otro autor americano, á Mr. Wayland, añade: «Si el Evangelio hubiese cortado de golpe el mal, en vez de destruir sus principios, si hubiera proclamado la ilegitimidad de la esclavitud y enseñado á los esclavos á resistir la opresión, habría dividido en un momento al mundo civilizado en dos bandos de mortales enemigos; su predicación hubiera sido la señal de una guerra servil» (2).

He aquí lo que la Iglesia podía hacer, y lo que, sin duda alguna, hubiese hecho si en lugar de ser un instrumento de conversión lo hubiera sido de revolución. Ni uno solo de sus predicadores, de sus doctores, de sus apologistas, intentó llevarla por ese camino: los más exaltados sabían que la misión del Cristianismo tenía era obrar por dentro, nunca por fuera, y que no podía transformar al mundo más que induciendo á los hombres á reformarse á sí mismos. Un sabio historiador de la Iglesia, Mæhler, comprendió y definió perfectamente esta actitud del Cristianismo primitivo frente á la esclavitud: «La destrucción de la esclavitud en tierra cristiana, dice, se ha operado sin ruido, sin estrépito, sin el aparato externo de la elocuencia, sin trastorno de las Constituciones existentes, sin lucha abierta y sin efusión de sangre. Creo que esta ausencia de pretensiones, la simplicidad con que se produjeron tan grandes efectos, son precisamente el carácter más importante, el que imprime el sello distintivo del Cristianismo. El espíritu evangélico quiere, y aun exige, que se obre de esta manera, y me parece encontrarlo muy debilitado donde se siga una conducta opuesta. Considerada desde este punto de vista, la historia de la abolición de la esclavitud me parece tanto más interesante cuanto menos conocida es de los historiadores» (3).

(1) Channing, *De l'esclavage*, pág. 106.
(2) *Ibid*, pág. 109.
(3) Mæhler, *Histoire de l' Église*, traducción Gams, t. I, página 646.

II

Lejos de aprovecharse del odio que los esclavos profesaban á la sociedad que los oprimía, los predicadores de la naciente Iglesia se esforzaron en dulcificar, en apaciguar la ira de aquellos corazones lacerados. «Esclavos, exclama San Pablo, obedeced á vuestros amos terrestres con la humildad con que obedeceríais á Cristo; no los obedezcáis con diligencia servil, que sólo sirve para adular y ensoberbecer á los hombres, sino de corazón, cumpliendo la voluntad de Dios: servid con buena voluntad para contentar á Dios, no á los hombres, y acordaos de que todo el bien que hagáis, seáis libres ó esclavos, os lo devolverá Dios» (1).

Tales palabras, semejante acento, hacían fácil y noble la obediencia. San Pablo recomendaba á los amos dulzura en términos que honraban al esclavo: «No mandéis á los esclavos más que cosas justas; y al hacerlo, acordaos de que también vosotros tenéis un amo en el Cielo (2). No los dominéis por el terror, porque tienen el mismo Dios que vosotros, y ese Dios juzgará á todos sin fijarse en la condición de las personas» (3).

Definiendo así los deberes de amos y esclavos, descubría todo su pensamiento. El Apóstol, que tenía tan vivo sentimiento de la dignidad humana, no podía ver sin estremecerse las humillaciones impuestas por la servidumbre á hombres á quienes la sangre de Jesús había redimido; y sabía demasiado bien á cuántos y cuán graves peligros se exponía su alma, á causa de la esclavitud, con amos tan corrompidos. Aconsejábales que adquiriesen la libertad tan pronto como pudieran: «Fuisteis convertidos siendo esclavos: no os importe; pero si se os presenta ocasión de libertaros, aprovechadla sin demora (4), pues fuisteis redimidos á de-

(1) *Ad. Ephesios*, VI, 5-8. *Ad. Colossenses*, III, 22-24.
(2) *Ad. Coloss.*, IV, 1.
(3) *Ad. Ephesios*, VI, 9.
(4) Traduzco así el célebre versículo 21, cap. VII, de la primera Epístola á los corintios. M. Wallón la interpreta de igual modo en la *Histoire de l' esclavage dans l' antiquité*, t. III. p. 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

masiada costa para ser voluntariamente esclavos de los hombres» (1).

En realidad, éstos no son más que consejos: he aquí la doctrina de San Pablo, expresada en una sola palabra que contiene en germen la destrucción de la esclavitud: «Ya no hay diferencia entre el judío y el griego, el esclavo y el libre, el hombre y la mujer: todos sois unos en Jesucristo» (2).

San Pablo plantea así los principios y deja que se desenvuelvan, sin pretender sacar prematuramente consecuencias prácticas. Habla á menudo de los esclavos, se advierte que están siempre presentes en su imaginación; pero no se encuentra en sus escritos una sola frase que condene formalmente la esclavitud, á menos que se observe en un pasaje de la primera Epístola á Timoteo, donde se cita entre los mayores crímenes el *plagiat* (3), es decir, el robo de un hombre libre para convertirle en esclavo. Pero este crimen, muy frecuente en el Imperio, y que Augusto, Adriano, Diocleciano y Constantino procuraron reprimir (4), era la menos abundante fuente de la esclavitud: de cautivos y de hombres de servil nacimiento se alimentaban casi exclusivamente los mercados. San Pablo no habla para nada de eso; ni siquiera alude á

Varios comentadores de San Pablo la interpretan de diferente modo, y leen en ella lo siguiente: "Si puedes ser libre, aprovechate primero de tu esclavitud„. El texto griego y la versión latina autorizan una y otra traducción. San Juan Crisóstomo acepta este último sentido: *In Genesim*, Sermo V, 1; *Argument. in Ep. ad Philem.* No obstante, reconoce que "varios han opinado que el *magis utere*, se refería á la libertad y quería decir: Si puedes, recobra la libertad„; *In I. Cor.* Homilía XIX, 4. San Ambrosio parece aceptar el sentido que yo le doy: *In Psalm.* XLIII, Enarr, 42. Cornelio á Lapide considera que éste es el más probable sentido y el que más se ajusta al texto: *Corum. ad I Cor.*, VII, 21. Véase en sentido contrario una sabia nota de Alford, *The Testament Greek*. II, página 527.

(1) *Cor.*, VII, 32.
(2) *Ad Galatas*, III, 28.
(3) *1imot*, I, 10.
(4) Suetonio, *Aug.*, 32; Spartiano, *Adr.*, 17; Diocleciano, año 287, en el *Código Just.*, IX, XX, 7, 15; Constantino, año 315, *Ibid*, 16.

la venta de esclavos, que más tarde algunos Concilios habían de prohibir. Sin embargo, el pensamiento del Apóstol no puede ser dudoso; pero es notable su exquisita reserva. La única carta familiar que nos queda de él demuestra cuál era su proceder, qué derecho intentaba reivindicar, pero también con qué delicada prudencia señalaba él mismo los límites de la acción.

El esclavo de un cristiano llamado Filemon abandonó á su amo y se refugió en casa del Apóstol. Pablo le convierte, le bautiza, y después le restituye á su amo con una carta en que abre su corazón. «Tengo, dice, que pedirte un favor con respecto á mi hijo Onésimo, á quien, prisionero, convertí á la doctrina de Jesucristo. Antes no tenía ningún valor para ti; ahora es tan digno como tú y como yo. Te le devuelvo: recíbele como si fueran las entrañas mías. Hubiera deseado conservarle conmigo para que en tu nombre me sirviera durante el cautiverio que estoy padeciendo por el Evangelio; pero no he querido hacerlo sin tu consentimiento. Recíbele no ya como un esclavo, sino como un hermano querido; recíbele como me recibirías á mí» (1). Es indudable que tan sentida súplica obtendría la libertad del esclavo. Pero escribiendo así, Pablo demuestra que, de haber querido, podía haber empleado otro lenguaje: «Podría en nombre de Jesucristo tomarme la libertad de ordenarte algo que es deber tuyo hacer: no obstante, el amor que te profeso hace que prefiera suplicarte, aun cuando sea Pablo, viejo, y ahora prisionero por Jesucristo» (2); es decir, aunque se junten en mí los más imponentes caracteres de la autoridad natural y sobrenatural: el apostolado, la vejez y el martirio. Parece enteramente que habla la Iglesia misma: ruega en vez de exigir, no emplea toda la autoridad que tiene, atempera en cierto modo su fuerza por miramiento hacia una frágil sociedad.

En un libro por muchos conceptos interesante sobre *Séneca y San Pablo*, M. Aubertin, adelantando en un punto la tesis generalizada después por M. Havet, de-

---

(1) *Ad Philemonem*, 10-17.
(2) *Ibid.*, 8-10.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mostró que en los pasajes de sus epístolas en que se trata de los esclavos San Pablo no expuso, propiamente hablando, un pensamiento nuevo; que Platón, Aristóteles, Menandro, Cicerón y, sobre todo, Séneca proclamaron la natural igualdad de los esclavos y de los hombres libres. Eso es verdad, en parte al menos (1). La razón humana no perdió nunca por completo de vista estas grandes verdades. Pero tampoco tuvo la fuerza necesaria para hacerlas prevalecer; apenas lo intentó, y nada prueba mejor la relativa impotencia de la Filosofía, bastante clarividente para descubrir ciertas verdades, y demasiado débil, cuando está sola, para conquistar las voluntades. «La dificultad, dice Séneca mismo, no está en enunciar tales principios, sino en ponerlos en práctica» (2). En este terreno de la práctica la Filosofía se mostró débil, impotente, contradictoria. Cuando San Pablo recomienda á los esclavos que tengan paciencia, les recuerda para animarlos las recompensas de la vida futura. Séneca, compadecido de estos «humildes amigos» les aconseja el suicidio como único remedio de sus males; es decir, que á la vez que niega la vida futura, se reconoce incapaz de aliviarlos en la presente. He ahí en qué terminan hermosas y nobles teorías: si se quiere, como dice el Evangelio, juzgarlas por sus frutos, se llevará inútilmente la mano á las ramas del árbol, revestido de admirable follaje, pero estéril. En cambio, el Cristianismo no se limitó á exponer los principios, sino que infundió en los hombres la fuerza suficiente para traducirlos en actos. Los filósofos han dicho á veces lo mismo que los cristianos; pero sólo los cristianos lo han ejecutado. Aclarando con luz más pura las verdades ya descubiertas por la razón, y revelando á la inteligencia nuevas verdades, el Cristianismo proporcionó también un auxilio divino á las voluntades corrompidas, enfermas, demasiado débiles para pasar por sí solas de la teoría á la práctica (1).

(1) M. Wallon había citado ya todos estos textos (*Hist. de l' escl. dans l' ant.*, t. I, págs. 356-405, t. III, págs. 15-50), pero transcribiendo al mismo tiempo los pasajes de los mismos autores que los contradicen y disminuyen considerablemente el alcance de los principios por ellos proclamados.

(2) Séneca, *Ep.* 108.

No tengo, pues, ningún inconveniente en reconocer las palabras favorables á los esclavos pronunciadas por algunos filósofos de la antigüedad. Uno solo de ellos me parece, sin embargo, que denunció concretamente la ilegitimidad de la esclavitud, y es Dion Crisóstomo, que vivió en los primeros años del siglo II. Ni Platón, ni Séneca, ni Epicteto profesaron tal doctrina; tampoco se encuentran trazas de ella en Marco Aurelio. Dion Crisóstomo se expresa hasta con una audacia de lenguaje á que no llegaron nunca los escritores eclesiásticos de los tres primeros siglos, contenidos, como los Apóstoles, por una prudente reserva cuyo motivo ya he indicado, y á lo cual me referiré nuevamente después.

«—¿En qué distingues tú, pregunta, al esclavo del hombre libre?—Esclavo es todo hijo de mujer esclava.—Pero ¿sabes quién es su padre? Y en cuanto á su misma madre, ¿en qué la reconoces como esclava?—Porque tiene un amo.—Pero si ese amo la posee injustamente, ¿no es de derecho libre?—Sí; pero como la compró...—¿A quién la compró?—O si nació en su casa...—¿De quién nació? Así podemos remontarnos hasta el primer esclavo; es decir, probablemente, á un prisionero de guerra ó á un hombre robado por bandidos: en todo caso, á un hecho violento, inicuo, sin ningún valor á los ojos de la justicia. ¿Es que ha podido derivarse un derecho de esta iniquidad?» (2).

Puede citarse al mismo tiempo que á Dion Crisóstomo á uno de los escritores eclesiásticos que en los siglos II y III combatieron más enérgicamente la esclavitud, Clemente de Alejandría. Sus libros contienen frecuentes alusiones á los esclavos. En todas las páginas recomienda dulzura para ellos, y se esfuerza en conseguir de sus contemporáneos que disminuyan su número, indignándose muchas veces de la inútil mul-

(1) Véase en mis *Études d' histoire et d' archéologie*, páginas 1-90, el capítulo titulado *La filosofía antigua y la esclavitud*.

(2) Dion Crisóstomo, *De servitute*, oratio XV. Me acojo á la traducción que M. de Champagny dió á este pasaje. *Les Antonins*, t. III, pág. 426.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

titud de servidores que llenan las casas. Pretende que el amo y la señora se preocupen de la educación moral de sus esclavos; quiere que se les enseñe la castidad; prohibe cuanto pueda atentar á su pudor, y condena hasta las estampas al parecer más inocentes. Pone en un mismo nivel el respeto á los padres y á los esclavos; quiere que el amo cuide de la vocación religiosa del esclavo que sienta inclinación hacia una vida más perfecta que la de los simples cristianos; pinta á los esclavos soportando tan valientemente como sus amos los suplicios infligidos á los adoradores de Cristo, y elevándose como ellos á la dignidad de mártires. Habla en favor de los esclavos con una fuerza, una ternura, un profundo y religioso sentimiento, cuyo equivalente no se encuentra en ningún escritor pagano (1). Se observa que lleva en su alma, por decirlo así, la de estos humildes hermanos cuyo abogado se hace. Como los Apóstoles, no discute; trata sólo de persuadir. He aquí en qué términos resume su lenguaje y se lo apropia:

«Así como Pedro recomienda á los esclavos que sean sumisos y respetuosos con los amos, igual con los buenos y clementes que con los desagradables y molestos, también la equidad, la paciencia y la bondad convienen á los amos. En resumen, según el lenguaje del Apóstol, formad con ellos una sola alma, sed misericordiosos y tiernos para con vuestros hermanos, á fin de ser herederos de toda buena y amable bendición» (2).

Otro padre del siglo II, anterior á Clemente de Alejandría, habla de esta cuestión de la esclavitud en términos que merecen ser notados. Adviértese que se preocupa de evitar el reproche que producía naturalmente en labios paganos la santa novedad de la moral cristiana, y de demostrar que, tanto él como todos sus hermanos, no son enemigos de la civilización romana: «¿Manda el Príncipe satisfacer tributos? Dispuesto estoy á pagarlos, dice Taciano. ¿Ordena el

(1) Clemente de Alejandría, *Pœdagogium*, III, 5, 7, 9, 11, 12; *Stromata*, IV, 19.

(2) Clemente de Alejandría, *Pœdag.* III, 11. primer capítulo de San Pedro, VI, 18.

amo obediencia y servidumbre? Con gusto me someto á ellas (1). Después hace el retrato del cristiano: «No quiero reinar, no quiero ser rico, rechazo la pretura, odio el libertinaje, no deseo navegar ni ser comerciante, no lucho para obtener coronas, desprecio la muerte, soy superior á toda clase de enfermedades, la tristeza no envenena mi alma. Si soy esclavo, soporto mi esclavitud; si soy libre, no me jacto de serlo». En estas palabras se advierte más de una señal de aquella exageración moral que debía un día alejar á Tatiano de la ortodoxia; parece confundir las ocupaciones permitidas con los actos culpables, y hacer de la indiferencia entre la libertad y la servidumbre un deber del alma elevada por la fe por encima de este mundo. Es menos humano que San Pablo; pero puede verse también en esta actitud de Taciano una muestra del cuidado con que los apologistas de la primera edad cristiana evitaban todo lo que hubiera podido poner á la Iglesia naciente en pugna con el orden establecido. Los espíritus inquietos traducían esta preocupación en palabras exageradas; los espíritus moderados, como Clemente de Alejandría, la convertían en una reserva llena de caridad, cuyo carácter intencionado nadie puede desconocer.

El modelo estaba en un célebre escrito del I ó del II siglo, la *Doctrina de los doce apóstoles*, impregnado del espíritu apostólico, y donde resuena distintamente el eco de las palabras de San Pablo que ya hemos citado: «No tratarás con acrimonia, dice, á un esclavo ó á una criada que confían en el mismo Dios que tú, á fin de que no pierdan el temor á ese Dios, que es para ellos lo mismo que para ti, porque para El no hay acepción de personas cuando acuden á su llamamiento, y sólo llama á los que están preparados por el Espíritu Santo. Pero vosotros, esclavos, sed sumisos á vuestros amos como á imágenes de Dios, y obedecedles con modestia, con humildad y con temor» (2). En los escritos de Orígenes y de Tertuliano mismo, como en las *Constituciones apostólicas*, se advierte igual circunspección. Tertuliano aconseja al amo y al esclavo,

(1) Taciano, *Adv Græcos*, 11.

(2) Descubierto y publicado por Bryennios en 1883.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

al uno respecto del otro, que tengan paciencia, «esa hija adoptiva de Dios» (1). Las *Constituciones* mandan al Obispo privar de su comunión «á los que tratan mal á sus esclavos y les amargan la vida con golpes, con hambre y con una dura servidumbre» (2); pero no prohiben á los amos «el mantenimiento de sus dominicales derechos». Orígenes va más lejos; pero sólo se atreve á hacerlo de una manera indirecta. Hablando del judaísmo, «nadie en esta religión, dice, puede ser esclavo más de seis años. ¿Será preciso demostrar cuán conforme está eso con la razón, y hasta qué punto se regulan así en justicia las relaciones del amo con el servidor?» (3).

Si Orígenes hubiera conocido el tratado *Sobre la vida contemplativa* atribuído á Philon, hubiera, sin duda, añadido á estas palabras una alusión á determinada secta de monjes judíos anteriores á la Era cristiana, que, establecidos en Egipto, abolieron la esclavitud en sus comunidades «por ser completamente contraria al derecho de la Naturaleza» (4); al menos, así se expresa el autor del tratado. Acaso Orígenes hubiera vacilado antes de reproducir textualmente esta frase, á causa de la delicada situación en que se encontraban en el siglo III los que hablaban en nombre de la Iglesia cristiana. Esta timidez de los antiguos padres, comparada con el más atrevido lenguaje de Dion Crisóstomo, y hasta de Philon, no debe sorprender. Los primeros se dirigían á todos; los segundos escribían para algunos. La palabra de éstos no salía del círculo de una escuela ó del muy limitado de algunos lectores escogidos. Dion disertaba sobre la esclavitud; pero, como M. Boissier dijo de Séneca, bien se advierte que no fué para los esclavos y para los pobres para quienes fueron escritos sus tratados. Por el contrario, los doctores cristianos se sentían dueños de una poderosa palabra, cada uno de cuyos conceptos se traducía inmediatamente en actos. La

(1) Tertuliano, *De patientia* 15.
(2) *Const. Apost.*, VI, 6, 12.
(3) Orígenes, *Contra Celsum*, V, 43.
(4) Philon, *De vita contemplativa*, traducido por F. Delaunay, *Moines et sibylles*, p. 114.

mirada de los pobres, de los esclavos, de los oprimidos, estaba siempre fija en ellos.

Escribían para desarrollar las enseñanzas que los predicadores y los catequistas difundían luego entre la multitud. Esta situación les imponía mayor reserva que á un filósofo judío del siglo I ó á un escritor pagano del II. Una palabra agresiva, una teoría demasiado absoluta, ó sólo demasiado concretamente formulada expuesta por ellos, podía alterar la dulce fraternidad que reinaba en el seno de las asambleas cristianas y producir la guerra, así en la Iglesia como en la sociedad civil. Fueron tan suaves, tan moderados, porque conocían su poder y sabían que eran responsables de la paz del mundo.

Sin embargo, algunos, sin salir tampoco de la reserva que la caridad y la prudencia imponían, dejaban entrever con suficiente claridad el fondo de su pensamiento. Es difícil no advertir una condenación, implícita al menos, de la esclavitud en el siguiente pasaje de la carta dirigida por San Cipriano á Demetriano: «Tú mismo exiges determinados servicios de tu esclavo, y, siendo hombre, obligas á otro hombre á obedecerte. No obstante, las condiciones del nacimiento son iguales para vosotros dos, como también lo serán las de la muerte; vuestro cuerpo está formado de iguales materias; la misma razón alumbra vuestra alma; una sola ley os hizo entrar en el mundo y os hará salir de él. A pesar de eso, si no te sirve á tu gusto, si no cumple todos tus deseos, le flagelas, le pegas, le castigas con el hambre, con la sed, con la desnudez; á veces hasta le torturas con el hierro y con el presidio, sin reconocer, ¡miserable!, la soberanía de tu Dios, cuando de esa manera ejerces tu propia soberanía» (1).

Por libres que fuesen ante la muerte los mártires cristianos, sus palabras, aunque desligadas de toda consideración humana, y de una intrepidez que á veces hacía temblar á sus verdugos, no se apartan ni una sola vez de la prudencia recomendada á los hijos de la Iglesia por una sabia y misericordiosa política.

(1) San Cipriano, *Ad Demetrianum*, 8.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Como San Pablo, testimonian su desprecio por la distinción de condiciones temporales; pero nunca predican la revolución. Un simple tabernero, San Teodoto, torturado por declarar su fe, admira la fuerza que Dios le da: «Ved, dice, cuán maravillosa es la virtud de Cristo, cómo vuelve impasibles á los que por él afrontan peligros y sufrimientos, y cómo da á hombres del más ínfimo rango valor para desacatar las órdenes dictadas por los príncipes contra la piedad. El Dios de todos concede esta gracia á todo el mundo, sin distinción de clases ni de personas; á los pequeños, á los esclavos, á los libres, á los bárbaros» (1). Y no va más allá. El mártir Polio, interrogado por un procónsul acerca de la religión cristiana, la define de esta manera: «La que adora á un solo Dios, corrige el pecado, conserva la inocencia, inspira la virginidad, protege la castidad del matrimonio, enseña á los amos á tratar con misericordia antes que con cólera á sus esclavos, teniendo en cuenta que ambos son de la misma condición; y á los esclavos, á cumplir con su deber más bien por amor que por miedo» (2). Tal era el lenguaje de los mártires, tan moderado como el de los doctores.

A medida que la sociedad fué cristianizándose, la enseñanza de los doctores se concretó. Poco á poco cayeron los velos que envolvían su íntimo pensamiento. Los escritores eclesiásticos emplean en el siglo IV un lenguaje más atrevido que los del III. Aunque la sociedad en que vivían seguía siendo pagana por las costumbres, el espíritu cristiano ya había penetrado suficientemente en ella para que pudiera agitarse sin peligro el problema de la esclavitud. Las almas sinceras empezaban á pedir á los jefes de la Iglesia que les enseñaran el origen de este extraño hecho, tan contrario á los principios de la razón y al espíritu del Evangelio. «¿De dónde vino la esclavitud y cómo se estableció en el mundo?», preguntaba San Juan Crisóstomo dirigiéndose al auditorio popular, tan ardiente, tan movible, tan entusiasta, que se aglomeraba á su alrededor; y añadía: «Conozco á muchos de vos-

(1) *Passio San Theodoti*, 2; apud Ruinart. *Acta sincera*, página 367.
(2) *Passio S. Pollionis*, ibid., p. 436.

otros que se preguntan eso y quisieran saberlo; yo os lo diré: la avaricia, la envidia, la insaciable concupiscencia engendraron la esclavitud» (1). «La tiranía fué, dice el mismo San Gregorio Nacianceno, lo que dividió en dos partes al género humano» (2). Lactancio, á principios del siglo IV, es todavía más terminante: «Ni los romanos ni los griegos pudieron conseguir que prevaleciera la justicia, porque establecieron entre los hombres diferentes grados de condiciones... Donde todos no son iguales, no puede haber equidad; la desigualdad excluye la justicia, cuya fuerza propia reside en esto: hacer iguales á todos los hombres que recibieron la vida en iguales condiciones» (3).

Acaso con más energía se expresa San Gregorio de Nicea en su cuarta homilía sobre el *Eclesiastés*. «Poseo, suele decirse, esclavos y siervas nacidos en la casa. ¡Qué vano orgullo y qué estúpida arrogancia! Esta frase es un grito de insurrección contra Dios. Cuando condenáis á esclavitud á un hombre, por naturaleza libre y dueño de sí mismo, seguís una ley contraria á la de Dios. A aquel á quien Dios hizo dueño de la Tierra y á quien dió vida para que ordenase, le sometéis vosotros al yugo de la esclavitud, vulnerando el precepto divino. ¿Es que habéis olvidado cuáles son los límites de vuestro poder? Ese poder se circunscribe á los seres irracionales. ¿Por qué, olvidando lo que os fué entregado en servidumbre, os revolvéis contra el que por naturaleza es libre, relegándole á la condición de los animales? ¡Poseo esclavos y siervas! Decidme: ¿en cuánto los habéis comprado? ¿Qué habéis encontrado en el mundo que valga lo que un hombre? ¿Qué precio habéis puesto á la razón? ¿En cuántos óbolos habéis valorado la imagen de Dios? Dios ha dicho: «Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza» Al que fué hecho á semejanza de Dios, al que recibió de El poder sobre todas las cosas de la Tierra, decidme: ¿quién podría venderle, y quién comprarle? ¿Es que el esclavo y el amo difieren en algo? ¿Dejarán los dos de conver-

(1) San Juan Crisóstomo, *In Ep. ad Ephes* Homilía, XXII, 2.
(2) San Gregorio Nacianceno, *Poem theol*, II,26.
(3) Lactancio, *Div. Inst.*, V, 15.

tirse en polvo cuando mueran? ¿No serán juzgados por el mismo Dios? ¿No habrá para ellos un Cielo igual é igual Infierno? Siendo, pues, este hombre vuestro semejante, yo os pregunto: ¿qué título de superioridad podéis invocar para consideraros amo suyo? Hombre tú mismo, ¿cómo puedes llamarte amo de otro hombre?»

Es de notar que adoptando esta actitud más atrevida, los padres del siglo IV están persuadidos de la diferente situación en que se encontraban sus antecesores. San Juan Crisóstomo reconoce que San Pablo tenía poder bastante para declarar abolida la esclavitud, y dice (frase muy importante en labios de tan gran teólogo): «¿Por qué permitió que subsistiera la esclavitud? ¡Para demostrar la grandeza de la libertad! Porque así como es mucho más hermoso y más admirable conservar intacto en el horno el cuerpo de tres niños hebreos que apagar las llamas, también resulta más admirable que destruir la servidumbre presentar la libertad surgiendo del seno mismo de la esclavitud» (1). Estas son razones morales. Además, San Juan Crisóstomo muestra una perfecta apreciación de las situaciones históricas. «San Pablo, dice, enseña á los esclavos á honrar á sus amos, á fin de que el nombre y la doctrina de Dios no sean blasfemados. Conviene, en efecto, que los gentiles sepan que también un esclavo puede agradar á Dios. De otra suerte, blasfemarían necesariamente, y dirían: El Cristianismo se ha introducido para trastornarlo todo: arrebatar los esclavos á los amos, es una obra de violencia» (2).

No puedo terminar este capítulo con frase más decisiva. Desde el siglo IV el punto de vista histórico que acaba de indicarse fué comprendido, apreciado por un hombre cuya ardiente elocuencia ofrece extraordinario contraste con la calma que se impusieron, al igual que los Apóstoles, los apologistas de los siglos precedentes. Ya está planteada la cuestión, y puedo conducir al lector más adelante. Réstame ponerle de manifiesto los esfuerzos hechos por la Iglesia

(1) San Juan Crisóstomo, *In Genesim*, Sermo, V, 1.
(2) San Juan Crisóstomo, *Argum. in Ep. ad Philem.*

primitiva con objeto de mejorar la suerte de los esclavos y preparar la destrucción de la esclavitud, que es precisamente la parte viva y dramática del asunto.

CAPITULO II

CATEGORÍA DE LOS ESCLAVOS EN LA SOCIEDAD CRISTIANA

I

Por las causas y dentro de los límites que he indicado, la Iglesia primitiva dejó subsistir la esclavitud en la sociedad civil y se abstuvo de realizar nada contra los derechos de los amos. Pero la abolió absoluta é inmediatamente en lo que era su dominio propio, en la sociedad espiritual y sobrenatural de los cristianos.

Desde los primeros días de la predicación evangélica tuvieron los esclavos iguales derechos que los amos, recibiendo los Sacramentos y tomando parte como ellos en las asambleas religiosas; las diversas dignidades del clero estaban tan á su alcance como al de los hombres libres, y participaron con éstos de la sepultura que ofreció la Iglesia en sus cementerios á todos cuantos hubieran sido bautizados.

Esto, que ahora nos parece natural, significaba en el siglo I de nuestra Era una revolución.

Aunque el acceso á los templos no estuviera vedado á los esclavos, las costumbres los descartaban de la religión oficial de Roma. No era, ciertamente, por temer que una enseñanza religiosa demasiado elevada excitara su alma: el culto romano no tenía dogmas ni moral; se componía de ritos puramente externos, *ritum ad solos digitos pertinentem*, según la expresión de Lactancio (1). Pero creían los hombres libres que la diferencia de condición impedía que se permitiese á los esclavos compartir con ellos por igual las emociones religiosas, por muy superficiales que fueran. Catón quiere que sólo sea el padre de familia el que ofrezca sacrificios en nombre de toda la casa (2). Minutius Félix dice que estaba prohibido á

(1) Lactancio, *Div. Inst.*, V, 20.
(2) Catón, *De Re rust.*, 143.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

tirse en polvo cuando mueran? ¿No serán juzgados por el mismo Dios? ¿No habrá para ellos un Cielo igual é igual Infierno? Siendo, pues, este hombre vuestro semejante, yo os pregunto: ¿qué título de superioridad podéis invocar para consideraros amo suyo? Hombre tú mismo, ¿cómo puedes llamarte amo de otro hombre?»

Es de notar que adoptando esta actitud más atrevida, los padres del siglo IV están persuadidos de la diferente situación en que se encontraban sus antecesores. San Juan Crisóstomo reconoce que San Pablo tenía poder bastante para declarar abolida la esclavitud, y dice (frase muy importante en labios de tan gran teólogo): «¿Por qué permitió que subsistiera la esclavitud? ¡Para demostrar la grandeza de la libertad! Porque así como es mucho más hermoso y más admirable conservar intacto en el horno el cuerpo de tres niños hebreos que apagar las llamas, también resulta más admirable que destruir la servidumbre presentar la libertad surgiendo del seno mismo de la esclavitud» (1). Estas son razones morales. Además, San Juan Crisóstomo muestra una perfecta apreciación de las situaciones históricas. «San Pablo, dice, enseña á los esclavos á honrar á sus amos, á fin de que el nombre y la doctrina de Dios no sean blasfemados. Conviene, en efecto, que los gentiles sepan que también un esclavo puede agradar á Dios. De otra suerte, blasfemarían necesariamente, y dirían: El Cristianismo se ha introducido para trastornarlo todo: arrebatar los esclavos á los amos, es una obra de violencia» (2).

No puedo terminar este capítulo con frase más decisiva. Desde el siglo IV el punto de vista histórico que acaba de indicarse fué comprendido, apreciado por un hombre cuya ardiente elocuencia ofrece extraordinario contraste con la calma que se impusieron, al igual que los Apóstoles, los apologistas de los siglos precedentes. Ya está planteada la cuestión, y puedo conducir al lector más adelante. Réstame ponerle de manifiesto los esfuerzos hechos por la Iglesia

(1) San Juan Crisóstomo, *In Genesim*, Sermo, V, 1.
(2) San Juan Crisóstomo, *Argum. in Ep. ad Philem.*

primitiva con objeto de mejorar la suerte de los esclavos y preparar la destrucción de la esclavitud, que es precisamente la parte viva y dramática del asunto.

CAPITULO II

CATEGORÍA DE LOS ESCLAVOS EN LA SOCIEDAD CRISTIANA

I

Por las causas y dentro de los límites que he indicado, la Iglesia primitiva dejó subsistir la esclavitud en la sociedad civil y se abstuvo de realizar nada contra los derechos de los amos. Pero la abolió absoluta é inmediatamente en lo que era su dominio propio, en la sociedad espiritual y sobrenatural de los cristianos.

Desde los primeros días de la predicación evangélica tuvieron los esclavos iguales derechos que los amos, recibiendo los Sacramentos y tomando parte como ellos en las asambleas religiosas; las diversas dignidades del clero estaban tan á su alcance como al de los hombres libres, y participaron con éstos de la sepultura que ofreció la Iglesia en sus cementerios á todos cuantos hubieran sido bautizados.

Esto, que ahora nos parece natural, significaba en el siglo I de nuestra Era una revolución.

Aunque el acceso á los templos no estuviera vedado á los esclavos, las costumbres los descartaban de la religión oficial de Roma. No era, ciertamente, por temer que una enseñanza religiosa demasiado elevada excitara su alma: el culto romano no tenía dogmas ni moral; se componía de ritos puramente externos, *ritum ad solos digitos pertinentem*, según la expresión de Lactancio (1). Pero creían los hombres libres que la diferencia de condición impedía que se permitiese á los esclavos compartir con ellos por igual las emociones religiosas, por muy superficiales que fueran. Catón quiere que sólo sea el padre de familia el que ofrezca sacrificios en nombre de toda la casa (2). Minutius Félix dice que estaba prohibido á

(1) Lactancio, *Div. Inst.*, V, 20.
(2) Catón, *De Re rust.*, 143.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

los esclavos el asistir á determinadas ceremonias religiosas (1). Cicerón acusa á Clodio del crimen de haber permitido que asistieran sus esclavos á la ceremonia celebrada con motivo de su donación como edil de las *ludi megalenses* en honor de la madre de los dioses, y achaca á su sacrílega presencia los malos presagios ocurridos por entonces (2). «Los esclavos no tienen religión, ó es del todo extraña á la nuestra», decía Casio en el Senado durante el reinado de Nerón (3). Séneca lleva á la escena el caso de un esclavo que salva á la hija de su amo, y éste, en pago de su abnegación, se la da en matrimonio: toda la ciudad se amotina contra el padre acusándole de locura. Uno de los argumentos alegados para deshacer la boda, es el siguiente: Un marido debe hacer participar á su mujer de su culto y de su hogar: *cui sacra aliqua et penetralia ubi deducatur uxor* (4), y un esclavo no tiene ni lo uno ni lo otro. Aparte los judíos, muy abundantes en Roma, y de los que conservaban de su país originaio alguna de las supersticiones extranjeras tan extendidas bajo el Imperio, la mayoría de los esclavos se consagraban á cultos secundarios, á inocentes supersticiones que no solían tener de religiosas más que el nombre. Ofrecían sacrificios á los lares, á las divinidades de las encrucijadas, á los dioses campestres, y, sobre todo, al buen Silvano, á quien Catón les permite que pidan la salud de los bueyes (5); pero ellos preferían pedirle, aun á expensas de su peculio, su propia libertad (6). A veces formaban entre sí verdaderas cofradías destinadas á honrar el genio de su amo, la memoria de sus antepasados y sus trofeos domésticos (7). Muchos entraban en pequeños colegios, *collegia tenuiorum*, compuestos de esclavos y de gente del pueblo bajo, en los cuales el culto á alguna divinidad servía de nexo entre

(1) Minucius Félix, *Octavius*, 24.
(2) Cicerón, *De harus. resp.*, 11, 12.
(3) Tácito, *Ann.* XIV, 44.
(4) Séneca, *Controv.*, III, 21.
(5) Catón, *De Re rust.*, 83.
(6) Orelli, 1.590, 1.592; Henzen, 5.740, 5.750, 5.752, 5.754.
(7) Orelli, 2.411, 2.412, 1.414; Henzen, 7.196.

los asociados (1). Parece como que les fué reservada la parte humilde, mezquina, popular, de la religión romana: entre la religión del esclavo y la del amo existía la misma diferencia que entre la condición del uno y la del otro. Sólo el hombre libre poseía sacerdocios, sacrificios, autoridad religiosa: el esclavo veía desde lejos, cuando se le permitía, la pompa del culto nacional; tenía su culto propio, sus devociones, sus humildes cofradías. En realidad, no existía la igualdad religiosa entre el patricio y el esclavo, ni entre éste y el hombre libre.

La Iglesia cristiana la estableció, admitiendo á todos al Bautismo. «Todos hemos sido bautizados en un solo espíritu, dice San Pablo, y formados en un solo cuerpo; judíos y gentiles, esclavos y libres» (2).

Al abrir con la mayor liberalidad esta fuente de vida sobrenatural, la Iglesia primitiva conservó la prudencia que es uno de los caracteres más notables de su acción en todo lo que se relaciona con la esclavitud. Los jefes de la sociedad cristiana no buscaban tanto que las conversiones fuesen muchas como que fueran sinceras. Mientras el proselitismo judío en aquella época se hace célebre por su inoportunidad, el de los cristianos ofrece una delicada reserva. El primitivo clero no admitía al Bautismo más que á hombres cuya buena conducta hubiera sido reconocida. En su tratado sobre «el catecismo tal como debe enseñarse á los ignaros», San Agustín señala á este efecto reglas que, indudablemente, existían mucho antes que él. «Conviene, dice, examinar si los que pretenden ser bautizados buscan por ese medio obtener ventajas temporales ó evitarse males que temen» (3). Esto va

(1) Marciano, en el *Dig.*, XLVII, XXII, 1; Henzen, 6.086. Con respecto á los *collegia tenuiorum*, véase *Rome souterraine*, 2.ª edición, p. 71; *Histoire des pers. pendant la première moitié du IIIe siècle*, 2.ª ed. p. 480-482; Waltzing, *Etude historique sur les corporations professionnelles cher les romains*, t. I, p. 141-153. Los colegios de libertos y de esclavos tenían á veces su sacerdote y su sacerdotisa, escogidos entre sus miembros. *Corp. inscr. lat.*, t. VI, 2.288, 2.289, 2.292; *Bull. della comm. arch. com. di Roma*, 1.892, p. 362-363.
(2) 1 *Cor.*, XII, 13.
(3) San Agustín, *De catechizandis rudibus*, 17.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dirigido á los esclavos de amos cristianos, que podían solicitar el Bautismo con el fin de ser favorecidos por ellos. San Cirilo de Jerusalén dijo más explícitamente: «Sucede á veces que un hombre que desea agradar á una cristiana, ó una mujer que quiere conquistar el corazón de un católico, piden el Bautismo; y lo mismo puede suceder con un esclavo respecto de su amo» (1). Este temor se manifiesta en una disposición que nos legaron las *Constituciones apostólicas:* «Si el esclavo de un cristiano se presenta para ser bautizado, el sacerdote ó el obispo deben obtener primero el testimonio de su amo, admitiéndole desde luego si este testimonio es favorable, y aplazando su entrada hasta que lo dé mejor (2). Las *Constituciones* no determinan esta misma regla para el caso en que el esclavo pertenezca á un pagano, pues dicen solamente: «Si el que se presenta tiene un amo pagano, deberá enseñársele á complacer á éste, á fin de que no haga despreciar en su persona el Verbo ni la religión cristiana (3).

San Gregorio Nacianceno, en un sermón sobre el Bautismo, hace resaltar con elocuencia el carácter de este Sacramento, que borraba las diferencias externas de las distintas condiciones: «Tú que eres libre, dice, recibe este freno; tú que eres de condición servil, recibe el mismo honor. Afligido, recibe este consuelo; dichoso, recibe esta disciplina; pobre, recibe esta riqueza segura, que nadie podrá robarte». Y dirigiéndose directamente á aquellos á quienes podría molestar esta idea de absoluta igualdad, les dice: «No creáis que redunde en desprestigio y en desdoro de vuestra dignidad el ser bautizados los ricos con los pobres, los amos con los esclavos. Nunca os rebajaréis tanto como se rebajó Cristo, en quien sois hoy bautizados, y que para vuestra salvación tomó la forma de un esclavo. En este día en que el Bautismo os cambia, todas las antiguas marcas desaparecen. Cristo se ha impuesto á todos como forma única» (4).

(1) San Cirilo, *Procatechesis*, 5.
(2) *Const. apost.*, VIII, 32.
(3) *Ibid.*
(4) San Gregorio Nacianceno, oratio XL, *In sanctum baptisma*, 18-27. Por un sentimiento análogo S. Efrem hace prometer á la hija del gobernador de Edesa que no permitirá que la lleven más los esclavos en litera, porque el Apóstol ha dicho: "La cabeza del hombre no debe llevar más yugo que el de Cristo,.

Igualados por el Bautismo, libres los unos, «convertidos los otros de esclavos en hermanos queridos» (1), los cristianos asistían sin distinción de categorías á las asambleas religiosas. Sería imposible, y además superfluo, citar todos los textos primitivos que prueban cómo los esclavos se mezclaban con sus amos para oir la palabra divina y celebrar los santos misterios. Lo mismo cuando la asamblea se reunía en el casco de la ciudad que cuando se congregaba periódicamente en los alrededores, en algún *martyrium*, multitud de cristianos de toda condición asistían á ella. San Juan Crisóstomo cuenta en una de sus homilías cómo los fieles de Antioquía se trasladaban al campo donde el servicio divino debía celebrarse sobre la tumba de un mártir. «Ni el temor de enojar al amo detiene al esclavo, ni la necesidad de ganarse la vida retrae al pobre, ni la debilidad al anciano, ni la opulencia al rico» (2). Las catacumbas de Roma ofrecieron muchas veces este espectáculo.

En la asamblea de los fieles, el predicador tenía muy en cuenta la presencia de los esclavos. A veces les dirigía directamente la palabra, y siempre utilizaba en sus instrucciones conceptos que pudieran ser comprendidos por ellos. Una de las historias bíblicas más frecuentemente comentadas por los oradores de los primeros siglos es la de José: nunca dejan de deducir la consecuencia de que la esclavitud no es un obstáculo para la virtud, que hay órdenes injustas á las cuales los esclavos deben resistirse, y que la virtud de José brilló más en las adversidades que sobre el trono (3). «Enseñamos á los esclavos, dice Orígenes, de qué manera pueden tener alma de hombres libres, y por medio de la religión convertirse en verdaderos inge-

(1) *Ad. Philemonem*, 16.
(2) San Juan Crisóstomo. Homilía *In martyres*.
(3) San Juan Crisóstomo, *Expositio in Psalmis*, CXXVII, 1; *In I Cor.* Homil, XIX, 4, 5: *In I Thess.* Homil., IV, 5; San Ambrosio, *De José*, IV, 20.

nuos» (1). Se esforzaban en emplear un lenguaje que estuviera á su alcance, «No uso (es San Juan Crisóstomo el que habla) ni palabras rebuscadas, ni términos escogidos y sabios, sino que acomodo mi discurso á la inteligencia del esclavo y de la sierva» (2). Sin embargo, á veces la elevación de la doctrina cristiana sobrepujaba á tan humilde auditorio; pero si su capacidad se rebelaba, su corazón, al menos, se enternecía. «Aun entre los que, á causa de su ignorancia, dice Orígenes, de su torpeza de imaginación, ó del reducido número de hombres capaces de instruirlos, no comprenden bien la sublime filosófía que encierran las enseñanzas de los profetas y de los apóstoles y se limitan á creer con sencilla y sincera fe en Dios y en su único Hijo, se advierte una bondad, una inocencia, una ingenuidad y una rectitud de costumbres verdaderamente admirables» (3).

Un ligero extracto de una de las peroraciones de San Cirilo de Jerusalén dará idea, y hasta cierto punto la norma de las alocuciones familiares dirigidas á los esclavos por los doctores cristianos. Habla del Juicio final:

«Alguno de los que están presentes dirá acaso: Yo soy pobre, y en ese momento estaré dormido en mi lecho; soy mujer, y me cogerá en la artesa: ¿seré por eso despreciada? Tened confianza: el soberano Juez no hace acepciones de personas; no prefiere á los doctos ni á los ignorantes, á los ricos ni á los pobres: aunque estés ocupado en el trabajo del campo, te cogerán los ángeles. No creas que el celeste Juez recibirá al propietario de la tierra y á ti, agricultor, te dejará. Seas esclavo ó pobre, no tengas cuidado; el que tomó forma de esclavo no habrá de despreciar á los esclavos. Si, hombre ó mujer, te viste obligado por la necesidad á trabajar en la artesa ó á dar vueltas á la rueda del molino, el que dió fortaleza á los que estaban encadenados no pasará sin verte. El que desde la servidumbre y del calabozo elevó á José á la suprema jerarquía, te rescatará á ti también de tus aflicciones, para conducirte al reino de los Cielos. Ten confianza, trabaja, combate con denuedo: nada de lo que hagas será olvidado» (1).

(1) Orígenes, *Contra Celsum*, III, 24.
(2) San Juan Crisóstomo, *Contra Judæos*, 1.
(3) Orígenes, *Contra Celsum*, VII, 48. 49.

Se adivina el entusiasmo del esclavo oyendo tales cosas. El, para quien la civilización pagana no tuvo jamás una enseñanza desinteresada, una predicación moral, una palabra tierna, se sentía transportado de alegría por el respeto y el amor que le rendían. ¿Cuál no sería el estremecimiento de su alma cuando un orador cristiano se expresara en estos términos?: «Entre mi nutrido auditorio lanzo la semilla, que no puede dejar de producir fruto. Si no todos, la mitad de vosotros la recibirá; si no la mitad, un tercio al menos; y si ni siquiera un tercio, una décima parte. Con que sólo la reciba uno me basta, que no es poco salvar á una oveja: el buen pastor abandonó noventa y nueve para recoger á una que se había descarriado. Un solo hombre es un ser caro á Dios; aunque sea esclavo, no le desprecio, porque yo no busco la dignidad, sino la virtud. Poco me importan la dominación ó la servidumbre: lo que yo quiero es el alma» (2).

Bajo el efecto de las emociones causadas por estos sentimientos nuevos, los esclavos debían de tomar parte con verdadero entusiasmo en el común recitado de las plegarias litúrgicas. «El canto de los salmos, dice San Juan Crisóstomo, unía la voz de jóvenes y viejos, de ricos y pobres, de hombres y mujeres, de esclavos y libres. El profeta habla, contestamos todos, y todos cantamos juntos. Aquí no hay amos que griten y esclavos que guarden silencio, ricos que hablen y pobres que se callen, hombres que eleven la voz y mujeres á quienes no se oiga: todos, compartiendo una misma felicidad, ofrecemos el común sacrificio, la común oblación; éste no es más ni menos que aquél; todos somos iguales en dignidad, y es una misma la oración que diferentes labios elevan al Creador» (3).

Las *Constituciones apostólicas* nos llevan al interior de una asamblea cristiana en el siglo III ó en el IV. Los

(1) San Cirilo, *Catec*, XV, 23.
(2) San Juan Crisóstomo, *De Lázaro*, Homilía VI, 2.
(3) San Juan Crisóstomo, *De studio præsentium*, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fieles están reunidos, y empieza la celebración de los santos misterios. «Si entonces entra un hombre que ocupa una elevada posición en el siglo, el servicio, dicen las *Constituciones*, no se interrumpe para hacerle sitio; pero si, estando ocupados todos los asientos se ve entrar á un pobre, á un hombre de condición vil ó á un viajero, sea joven ó viejo, el diácono se apresura á buscarle sitio, deseoso de hacer de su ministerio una obra agradable, no á los hombres, sino á Dios. También suele haber una mujer encargada de colocar lo mejor posible á las que entren, sean ricas ó pobres» (1). Esto es la igualdad perfecta. «Toda diferencia está aquí suprimida, dice San Juan Crisóstomo: la mesa del Señor es la misma para el rico y para el pobre, para el amo y para el esclavo. La munificencia de nuestro Dios ha hecho igual honor al rico y al pobre, á los esclavos y á los libres: un don común se ofrece á todos» (2).

No sólo reina la igualdad en esta sociedad espiritual, sino que, además, existe una jerarquía que suele ser contraria al orden de las condiciones temporales. Puede suceder que el amo no sea más que simple catecúmeno, mientras el esclavo esté admitido entre los fieles; es decir, bautizado. En este caso, el amo salía de la asamblea después de oir la palabra santa, pero antes de la celebración del sacrificio, y el esclavo se quedaba. «A veces el rico y el pobre están de pie en la misma iglesia: llegada la hora de los divinos misterios, el rico tiene que marcharse por no estar aún iniciado, y el pobre no... Ved al rico saliendo de la iglesia, y al fiel servidor acercándose á los misterios santos; al ama retirándose, mientras que su esclava continúa allí. Dios no establece distinción entre las personas: en su Iglesia no hay esclavos ni libres» (3).

También San Juan Crisóstomo nos da á conocer una costumbre caída en desuso en su tiempo, pero ejercida en la primitiva Iglesia. «Una admirable costumbre existía entonces: los fieles, después de haber oído el

(1) *Const. apost.* II, 58.
(2) San Juan Crisóstomo, Homilía, *In sanctum Pascha*, 3, 4.
(3) San Juan Crisóstomo, Homilía *De Resurrectione*, 3.

sermón, rezado juntos y participado de los misterios, no se separaban cuando terminaba la asamblea religiosa, sino que los ricos que habían llevado provisiones de sus propias casas, invitaban á los pobres, y todos unidos, en la misma iglesia, disfrutaban del agape; así, por la comunidad de la mesa y el respeto del lugar, la caridad se practicaba con gran alegría, y también con gran utilidad. Los pobres recibían consuelos, los ricos gozaban viéndose amados por aquellos á quienes otorgaban una merced, y por Dios, en honor del cual lo hacían: de esta manera todos volvían á sus casas colmados de gracia» (1).

En Roma, donde había agape siempre que el *dies natalis* de un mártir congregaba á los fieles alrededor de su tumba, no se celebraba en la catacumba misma, sino en un *triclinium* adyacente, donde se reunían después del servicio divino. A la entrada de la cripta de Santa Domitila pueden verse aún los restos de un edificio consagrado á estos fraternales banquetes (2). Tertuliano nos legó una fidelísima descripción de ellos, sin hablar para nada de los abusos que más tarde obligaron á prohibilosr. «Los convidados, dice, comían según el apetito que tuvieran, y bebían como beben los hombres parcos. Tomaban el alimento acordándose de que á la noche siguiente debían dedicarse de nuevo á honrar á Dios. La fiesta terminaba cantando unos himnos, y los asistentes se levantaban de la mesa modestos y púdicos, como hombres que no solamente han cenado, sino que en la cena guardaron una santa disciplina» (3).

Entre estos convidados, que Tertuliano nos pinta tan graves, tan morigerados, algunos debía de haber dominados por graves preocupaciones. Los pobres, los esclavos, admitidos á la misma mesa que los ricos, los nobles y los grandes, participando de su mismo alimento, bebiendo con ellos esa «agua libre» de que habla un autor pagano (4), no podían dejar de

(1) San Juan Crisóstomo, Homilía *In dictum*, Oportet hæreses esse, 3, 4.
(2) *Rome souterraine*, 2.ª edic., p. 106.
(3) Tertuliano, *Apolog.*, 39.
(4) Petronio, *Satyricon*, 71.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

comprender que una inmensa revolución había estallado en el mundo para provecho suyo. ¿No debía temerse que aquella igualdad de la cena fraternal despertase en ellos deseos de liberación, algo parecido á la grosera alegría de las saturnales paganas? San Pablo, guardián de la austera disciplina que el agape debía inculcar en los que en él tomaban parte, los amonestó severamente: sus palabras permiten apreciar cuán grande era y cuán peligrosa pudo resultar la familiaridad establecida por el Cristianismo entre los esclavos convertidos y los amos verdaderamente fieles. «Que los esclavos que tienen amos fieles se libren muy mucho, dice, de despreciarlos, en consideración á que son sus hermanos; antes por el contrario, lo que deben hacer es servirles tanto mejor cuanto más fieles y más benévolos sean y cuanto más participen de los beneficios de Dios» (1). Algunos años después San Ignacio insiste en el mismo pensamiento: «Que el esclavo y la sierva, dice, no se hagan orgullosos» (2). Un Concilio del siglo IV anatematiza á quien, so pretexto de inculcarle los sagrados dogmas de la religión, enseñara á un esclavo á despreciar á su amo y á no servirle con la buena voluntad y el respeto que le debe (3). «Tan grande había sido el progreso, dice M. de Champagny, que los esclavos tenían necesidad de recibir lecciones de modestia» (4).

II

Libre era para todos el acceso á las dignidades eclesiásticas. La Iglesia reclutaba indistintamente sus ministros entre cristianos de nacimiento libre, y á veces incluso de origen ilustre, y entre los esclavos bautizados. Nadie protestó nunca contra estos nombramientos, por muy vil que fuese según el mundo la condición de aquellos en quienes recayeran. Los nietos de los Cornelios, de los Pomponios, de los Cecilios, arrodilla-

(1) San Pablo, *Ad Timoth.*, VI, 2.
(2) San Ignacio, *Ad Polyc.*, 4.
(3) Concilium Gangrense, inter annos, 325 et 346, ap. Hardouin, *Acta Concil.*, t. I, p. 530.
(4) De Champagny, *les Antonins*, t. II, p. 133.

dos en algún salón de su palacio convertido en iglesia ó en alguna capilla de las Catacumbas, inclinaban la cabeza con igual respeto bajo la mano de un papa su igual por el nacimiento, como, probablemente, lo fueron San Clemente y San Cornelio, que bajo la de otro que llevara el estigma del esclavo fugitivo, como San Calixto.

Calixto había sido esclavo de un cristiano de Roma llamado Carpóforo, que le confió la administración de un Banco. El Banco se declaró en quiebra, y Calixto huyó. Devuelto á su amo, fué denunciado al prefecto de la ciudad por los judíos, que le acusaban de haber perturbado una de sus asambleas religiosas. Se declaró cristiano, y fué condenado á las minas. Sufrió la pena en Cordeña, junto con otros confesores. Perdonado por Cómodo, quedó en posesión de todos los derechos, puesto que por efecto de su condena dejó de ser esclavo de su amo para hacerse esclavo de la pena, *servus pœnæ*, y libre de ésta, lo estaba también de la servidumbre que antes padeciera. Ingresado á su vuelta en las filas de la clerecía, Calixto vivió durante diez años en Antium mediante una pensión que le señaló la Iglesia romana. En 202 el papa Ceferino le llamó y le hizo su archidiácono. A la muerte de Ceferino el sufragio del clero y del pueblo designó á Calixto para sucederle. Las querellas disciplinarias que surgieron en la Iglesia de Roma durante su pontificado, le valieron encarnizados enemigos. Uno de ellos cuenta en el libro IX de la *Philosophumena* los detalles biográficos que acabo de referir. Le tacha de indigno, de quebrado y de fugitivo, le acusa de herejía, censura su escandalosa indulgencia para los pecadores, discute cada uno de sus actos, denigra sus intenciones, y se esfuerza en deshonrar su memoria (1);

(1) La memoria del papa Calixto, honrado como santo por la Iglesia, fué victoriosamente defendida por Döllinger, Cruice, Armellini, Le Hir, y sobre todo por M. de Rossi, que consagró casi todo el año 1866 de su *Bulletino di archeologia cristiana* á refutar las calumnias del autor de las *Philosophumena*. Sobre San Calixto, véase *Historia de las persecuciones durante los dos primeros siglos*, 2.ª ed., págs. 455-456; *durante la primera mitad del tercer siglo*, 2.ª ed., págs. 12-15, 192-195, 201-205.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pero en ningún momento se admira de que un antiguo esclavo haya sido elevado al Pontificado. Si esta circunstancia hubiera suscitado la menor protesta en cualquier época de la vida de Calixto, es indudable que este enemigo apasionado se hubiera hecho eco de ella. Su silencio es la mejor prueba de que en el siglo III, en la época en que la Iglesia romana vió convertirse al Cristianismo el mayor número de personas pertenecientes á las clases elevadas, y hasta al patriciado, en la época en que Tertuliano exclamaba: «Todas las dignidades vienen á nosotros» (1), la circunstancia de haber sido esclavo no parecía á nadie un obstáculo para sentarse en la silla de San Pedro.

Un pasaje de un catecismo de San Cirilo de Alejandría pinta en el siglo IV á los sacerdotes y clérigos de servil origen administrando los Sacramentos á los fieles «Al bautizaros, dice, cuando os acercáis á los obispos, á los curas ó á los diáconos (porque la gracia puede distribuirse en todas partes, en las aldeas y en las ciudades, por los sabios y por los ignorantes, por los esclavos y por los libres, porque no viene de los hombres, sino de Dios), cuando os dirigís al encargado de administrar el Bautismo, no os preocupéis del hombre que vuestros ojos ven; tened sólo presente al Espíritu Santo» (2). La prudencia exigía que la jerarquía eclesiástica no abriera sus puertas sin distinción y sin examen á todos los esclavos, aun siendo dignos de entrar en ella. Si la Iglesia primitiva escrutaba con esmero las intenciones del esclavo antes de admitirle al Bautismo, debió de ser más escrupulosa aún antes de elevarle al Sacerdocio. Hacerle diácono, sacerdote, obispo, sin referencias del amo, era imposibilitar á éste, si era cristiano, su reivindicación, y turbar, por consiguiente, aquella sociedad civil, á quien la Iglesia trató siempre con tanta consideración. Además, eso hubiera implicado ofrecer á los esclavos una fortísima tentación y suscitarles la idea de una vocación interesada. En el siglo II refiere Luciano que algunos esclavos paganos cogían á veces el báculo y la alforja del cínico, y representando este papel lograban una una popularidad tan grande, que sus amos se veían obligados á dejarlos en libertad (1). Tal conducta de parte de los cristianos hubiera sido contraria al espíritu de la Iglesia. Por eso previno y evitó este peligro con una rigurosa disciplina. Las *Constituciones* y los *Cánones apostólicos*, que nos han legado tantos vestigios de las primitivas costumbres, prohiben elevar á un esclavo al Sacerdocio si antes no le ha libertado el amo (2). A este propósito citan el ejemplo de Onésimo, el esclavo de Philemon, libertado por éste cediendo á los ruegos de San Pablo, y hecho cura por el Apóstol. Este ejemplo ayuda á comprender la dulzura que escondía una disciplina tan severa en apariencia. Cuando un esclavo parecía digno de ser llamado á las sagradas Ordenes, la Iglesia, como San Pablo, rehusaba quitársele violentamente á su amo, pero le obtenía de él por la persuasión y el ruego.

La regla referida en las *Constituciones* y en los *Cánones* es, probablemente, anterior al siglo IV; fué renovada por los papas San León y San Gelasio, y también por varios Concilios de los siglos IV, V y VI.

Sin embargo, parece que no fué nunca absoluta y que cedió más de una vez ante el interés de las almas, la presión de las circunstancias y aquel espíritu que en el Cristianismo se hacía cada vez más hostil á la esclavitud. En el siglo IV las filas del clero estaban repletas de antiguos esclavos (3). Las cartas de San Basilio y de San Gregorio Nacianceno nos dan á conocer un curioso episodio de la historia de aquella época. Basilio, tan altivo con los poderosos, fué siempre el amigo de los esclavos. En 371 procuró defender contra la cólera de un amo verdaderamente ofendido á los

(1) Tertuliano, *Apolog.*, 1. *Ad Scapulam*, 4, 5.
(2) San Cirilo, *Catec.*, XVII, 35.

(1) Luciano, *Los fugitivos*, 14.
(2) *Const. apost.*, VIII, 73; *Cánones apost.*, 81. Todavía en el siglo V se ve al papa Bonifacio (418-422) prohibir la admisión en la clerecía *nec servum,... nec obnoxium curiæ vel cujuslibet rei (Liber Pontif.*, Bonifatius; ed. Duchesne, t. I, p. 227). La enumeración en la misma línea del esclavo y del curial demuestra que no era la indignidad, sino la falta de independencia, el motivo de la exclusión.
(3) San Jerónimo, *Ep.* 82, *ad Theophilum*.

servidores culpables que imploraron su protección (1). Algunos años después Basilio y Gregorio consagraron obispo de Capadocia al esclavo de una matrona rica llamada Simplicia. Muy piadoso, muy popular, fué promovido al Episcopado, no obstante su resistencia tenaz «habiendo sufrido violencia, dice San Gregorio, y no habiendo cometido ninguna injusticia... ¿Cómo, añade el prelado consagrador, podíamos no ablandarnos ante las lágrimas de los habitantes de una pequeña ciudad perdida en una comarca desierta, que desde hacía mucho tiempo estaba sin pastores y solicitaba cuidados para su alma?» Simplicia reclamó su esclavo, y amenazó con llevar su reivindicación ante los tribunales. Basilio le contestó con energía episcopal, reprochándole pisotear la justicia y perder su alma» (2). Estas palabras parecieron asustarla: pero á la muerte de Basilio, escribió de nuevo á Gregorio Nacianceno pidiéndole que anulara la ordenación. Gregorio le contestó con más dulzura, pero con igual firmeza: «Si reclamas como esclavo tuyo á nuestro colega en el Episcopado, no sé cómo podré contener mi indignación. ¿Crees que honras á Dios con las limosnas que repartes, cuando te esfuerzas en privar de un sacerdote á la Iglesia? Si tu reclamación está, como me dicen, inspirada en el cuidado de tus intereses pecuniarios, recibirás la compensación debida, porque no entra en nuestro propósito que perjudique á los amos su dulzura y su bondad. Si quieres aceptar mi consejo, no cometerás una acción que no sería justa ni honrada; no despreciarás nuestras leyes pidiendo auxilio y acogiéndote á otras extrañas; nos perdonarás el haber obrado acaso con precipitación en este asunto, y preferirás una derrota honrada á una victoria injusta, que sólo obtendrías resistiendo al Espíritu Santo» (3).

Se ignora si este noble lenguaje hizo efecto en la persona á quien iba dirigido. Conviene hacer constar que hay en esta carta varios detalles interesantes. El de más importancia es el ofrecimiento hecho por Gregorio de reembolsar el precio del esclavo. Es indudable que este ofrecimiento se hizo más de una vez por las comunidades cristianas á los amos que vacilaban en dejar libre al que los votos de los fieles llamaban al Sacerdocio ó al Episcopado. Lo que por parte de Gregorio era una proposición espontánea, convirtióse después en punto de disciplina. Un Concilio celebrado en Orleans en 511 dictó una ley diciendo que el obispo que en ausencia ó sin conocimiento del amo eleve á sabiendas á un esclavo al Diaconato ó al Sacerdocio, satisfará una indemnización del doble del valor del esclavo (1). En aquella época la ordenación significaba para el esclavo la libertad: «deberá, dice el Concilio, seguir ocupando el puesto eclesiástico á que haya sido llamado». Algunos años después, en 538, otro Concilio celebrado en la misma ciudad priva durante un año de la facultad de decir misa al obispo que atentare de esta suerte á los derechos de los amos (2). Un tercer Concilio de Orleans, de 549, reduce esta interdicción á seis meses. Permite al amo conservar sus derechos sobre el esclavo, pero le prohibe exigirle servicios incompatibles con su nueva dignidad. Si el amo deja de respetar al sacerdote en su esclavo, el obispo que ordenó á éste tiene el derecho de reclamarle para consagrarle exclusivamente á su iglesia, con tal de indemnizar al amo, bien restituyéndole dos esclavos, bien pagándole el doble del valor del esclavo ordenado (3).

Estas disposiciones, renovadas tres veces en la misma ciudad en menos de cuarenta años, son un curioso indicio de la rapidez con que dicha disciplina caía en desuso, precisamente allí donde pareció establecerse

(1) San Basilio, *Ep.* 73.
(2) San Basilio, *Ep.* 115 (si realmente la carta 115 se refiere á este asunto.)
(3) San Gregorio Nacianceno, *Ep.* 79.

(1) *Concilium Aurelianense*, año 511, canon VIII. Hardouin, t. II, p. 1.010.
(2) *Conc. Aur.*, año 538, canon XXVI. *Ibid.*, p. 1.428.
(3) *Conc. Aur.*, año 549, canon VI. *Ibid.*, p. 1.446. El texto dice *duos servos*; pero añade: "sicut antiqui canones habent;, estos *antiqui canones*, es decir, el Concilio de 511, dicen solamente: "dominus *duplici satisfactione* compenset,, lo cual se refiere, evidentemente, á una satisfacción pecuniaria. Un Concilio del siglo IX, que reproduce igual regla canónica, dice también *duplici satisfactione*. *Conc. Wormatiense*, año 868, ap. Hardouin, t. V. p. 743.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con más vigor: los derechos de los amos, que la Iglesia se esforzaba en proteger contra ella misma, debieron de sacrificarse más de una vez, según su propia confesión, á lo que San Gregorio Nacianceno llama «la libertad de la gracia». El celo cristiano traspasaba de vez en cuando los estrechos límites en que por un delicado escrúpulo de prudencia y de equidad se esforzaba inútilmente en contenerse: adviértesele ocupado en componer los diques que él mismo construyera para moderar el impulso de su generosa corriente; nada demuestra mejor, según la justa apreciación de M. de Broglie, «la incompatibilidad que hacía cada vez más imposible la vida común del Cristianismo con la esclavitud» (1).

Esta disciplina, que con diversos matices, según el tiempo y el país, debió de seguir aún mucho tiempo en vigor, sólo se aplicaba á los esclavos de amos cristianos. Es probable que por lo que concierne á los esclavos de los paganos no existiera ninguna regla de esta clase (2). Así como se los admitía al Bautismo sin previa consulta con el amo, debieron de admitirse también en las filas del clero. Los esclavos fueron los más activos propagandistas del Evangelio en las familias paganas. Penetraban donde los jefes de la sociedad cristiana difícilmente hubieran tenido acceso. Celso los pinta convirtiendo á las mujeres y á los niños á espaldas del marido ó del preceptor, y reuniendo á sus compañeros de servidumbre en los talleres domésticos para explicarles la doctrina evangélica (3). Es casi seguro que muchos de estos humildes predicadores habían recibido secretamente las sagradas Ordenes. Las inscripciones nos citan multitud de ejemplos

(1) A de Broglie, *L' Église et l'Empire romain au IV^e siècle*, t. V., p. 215.

(2) Una recopilación de LXX cánones atribuídos al Concilio de Nicea dice solamente que el esclavo *fugitivo* de un amo pagano no podrá admitirse en el clero si su amo no le liberta y si no se le considera digno: "Si quis fidelium servus alicujus gentilis... invito domino recedit, non potest iste admitti ad clerum, nisi á domino libertate donetur, et sit judicatus dignus„. *Cánones Nicæni*, II, ap. Hardouin, t. I, p. 463.

(3) Orígenes, *Contra Celsum*, III, 55.

de cofradías religiosas formadas por los esclavos de una misma casa. ¡Quién sabe si entre ellas no había alguna comunidad cristiana, alguna «iglesia doméstica» administrada por un sacerdote oculto bajo la servil librea! Algunos empleos que permitían á quienes los ejercían una libertad muy grande, podían fácilmente prestarse á este secreto apostolado. Así, por ejemplo, en la mayor parte de las casas ricas ejercían la Medicina esclavos. Sus funciones les daban gran influencia sobre las almas (1).

Se comprende, dice M. Rossi, cuán conveniente debió de ser para los cristianos en los primeros siglos el ejercicio de la Medicina, tan útil aún hoy á los misioneros (2). La antigüedad cristiana nos ha trasmitido los nombres de muchos obispos, de sacerdotes, de diáconos que ejercían ostensiblemente la profesión de médico. Más de un esclavo convertido debió de hallarse en el mismo caso, y bajo el manto de la Medicina, ejercer en una casa pagana el ministerio sacerdotal (3). M. de Rossi ha encontrado en la cripta de *Lucina* el epitafio de un cristiano del siglo III, llamado Denys, que era á la vez cura y médico (4): acaso se trate de un humilde esclavo que uniera á la ciencia de curar el cuerpo el poder de regenerar las almas.

También las mujeres esclavas encontraron un lugar en la jerarquía eclesiástica. Plinio habla de siervas, *ancillæ*, que ejercían en casa de los cristianos de Bitinia las funciones de diaconisas (5). Desde los primeros tiempos del Cristianismo se permitía á las esclavas que consagraran á Dios su viudez ó su virginidad, y también que recibieran el velo simbólico, cuya

(1) Tácito, *Ann.*, IV, 3.

(2) De Rossi, *Roma sotterranea*, t. I, p. 342. Abelly, *Vie de S. Vincent de Paul*, lib. IV, cap. VII.

(3) Tertuliano habla de un liberto cristiano llamado Próculo que curó al emperador Severo por medio de aceite, *per oleum. (Ad Scapulam, 4)*; acaso se trate del aceite de las lámparas que lucieron ante los sepulcros de los mártires, consideradas en los primeros siglos como una reliquia. *(Rome souterraine*, 2.ª edición, p. 31, 271).

(4) De Rossi, *l. c.*

(5) Plinio el Joven, *Ep.*, X, 97.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

imposición parece representar un fresco encontrado en la catacumba de Priscilio (1). Permitíaseles todo esto, lo mismo que á las grandes señoras, á las ilustres viudas y á las hijas de raza consular. Las mujeres que formaban en las filas de esta pura milicia olvidaban voluntariamente toda distinción temporal. «Ya no debían, dice San Cipriano, aspirar á honores, ni tener para nada en cuenta la Nobleza terrestre» (2). Entre ellas y las esclavas no había diferencias. Siervas de Dios, *ancillæ Dei*, es el nombre que se solía dar en las inscripciones á las vírgenes consagradas (3). Siempre abundantes en la Iglesia, lo fueron aún más á fines del siglo IV, cuando las instituciones monásticas hicieron sentir su influencia en Occidente. Vióse entonces extenderse entre las familias cristianas un sentimiento más delicado y más vivo de igualdad religiosa.

En Roma y en Africa las matronas de mayor alcurnia vivieron con sus criadas como con hermanas en sus casas convertidas en conventos. La joven patricia Demetriada tomó el velo de las vírgenes. «He recibido con infinita satisfacción, y os lo agradezco, el regalo que me habéis enviado como recuerdo de esta ceremonia, escribe San Agustín; ¡ojalá puedan sus muchas siervas imitar su ejemplo, y si no les es dado tener como ella la nobleza de los Anicii, que al menos puedan acercársele por la santidad» (4). San Jerónimo escribe también á Eustoquia: «Si tus siervas, le dice, quieren consagrarse contigo á la virginidad, no adoptes con respecto á ellas modales ni costumbres de ama. Tenéis el mismo esposo, cantáis juntas los salmos, y juntas recibís el cuerpo de Cristo: ¿por qué, pues, establecer diferencias?» (5). Tal era el ideal propuesto por un doctor cristiano á una hija de los Escipiones. En vano los últimos supervivientes de la aristocracia pagana, aparentando no oir la tormenta que conmovía entonces al mundo roma-

(1) *Rome souterraine*, p. 401.
(2) San Cipriano, *De habitu virginum*, 6.
(3) De Rossi, *Bulletino di arch. crist.*, 1863, p. 75, 76, 79.
(4) San Agustín, *Ep.*, 150.
(5) San Jerónimo, *Ep.* 22, *ad. Eustochium.*

no, envolvían en groseras burlas su indignación: la destrucción de la esclavitud había comenzado.

III

El estudio de las inscripciones funerarias encontradas en las catacumbas romanas, hace comprender la grandiosidad de la revolución ya realizada en las almas mucho antes de que pudieran apreciarse sus efectos en la sociedad civil. Con respecto á la condición de los cristianos, cuyas tumbas cubrían en aquella época, estas inscripciones tienen una discreción y un laconismo que desesperarían al historiador si no buscase en ellas su profundo sentido y su muda elocuencia. Bajad á los *columbaria*, donde las ricas familias paganas guardaban las cenizas de sus esclavos y de sus libertos, y leyendo la inscripción de cada nicho ó de cada urna, podréis reconstituir la nomenclatura de las múltiples funciones de la domesticidad romana (1). Un *columbarium* es algo así como la imagen fúnebre de un palacio; parece como si la muerte hubiera inmovilizado á cada servidor en la función que desempeñaba: su nombre, su empleo, la mención de su condición servil, pueden leerse sobre la caja donde se depositaron sus huesos calcinados. Sólo uno de los habitantes del palacio está ausente; el amo, que se hubiera avergonzado de mezclar sus cenizas con las de sus antiguos esclavos, y en honor del cual se erigió en otro lugar un suntuoso mausoleo. Si se entra en una catacumba cristiana, el contraste sorprende. Sábese por la Historia que en ella fueron enterrados millares de esclavos, pero ningún indicio visible lo da á conocer. A veces una designación ilustre se lee en el mármol que tapa una pequeña fosa oblonga cavada humildemente en la muralla; pero nada indica

(1) Véase la indicación de los *columbaria* destinados á los libertos y á los esclavos de varias grandes familias romanas en el *Dictionnaire des antiquités*, art. *Columbarium*, t. I, página 1.355, 1.358, Enumeración de los *columbaria* destinados á la servidumbre de muchas otras familias, en el *Bullett. della comm., arch. com. di Roma*, 1897, p. 58; 1899, p. 63, 70. Algunos de estos *columbaria* eran propiedad ó se administraban por un co-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

si la tumba vecina contiene los restos de un hombre de condición libre ó servil (1). Todas las categorías están mezcladas; en un epitafio se advierte un signo de Nobleza; en otro, la indicación de una profesión laboriosa; en éste, la mención de una virgen ó de una viuda; en aquél, un título sacerdotal; en todos, aclamaciones piadosas, símbolos sagrados, actos de fe. Lo que casi nunca indican los mármoles en los cuales dejaron nuestros padres el testimonio de sus doctrinas, de sus costumbres, de su manera de apreciar la vida presente y la futura, es la distinción entre el hombre de libre nacimiento y el esclavo ó el liberto.

»Para nosotros, dice Lactancio, entre los ricos y los pobres, los esclavos y los libres, no hay diferencia» (2). Las catacumbas demuestran que en esta breve sentencia el apologista tradujo el profundo sentimiento de fraternidad que unía en vida y en muerte á los miembros de la primitiva Iglesia. «Desde hace treinta años que vengo estudiando sus cementerios, escribe un gran arqueólogo del siglo XVIII, Marangoni, sólo

---

legio funerario formado por gentes de la misma casa: algunas tumbas están marcadas como habiendo sido concedidas por los administradores, *ex decurionum decreto*, ó como pertenecientes á los *socii (Bull*, 1899, p. 67, 69). M. Waltzing, *Etude historique sur les corporations profesionnelles chez les romains*, t. III (1899), p. 221, 224, ha reproducido las de las inscripciones de los *columbaria* romanos que contienen indicios de colegios funerarios.

(1) Uno de los más hermosos y de los más antiguos *cubicula* de la catacumba de Domitila está consagrado á la memoria de Ampliatus, cuyo nombre se lee en grandes letras encima del sepulcro. Acaso es el cristiano de este nombre citado por San Pablo en las salutaciones con que termina la Epístola á los romanos. Lo cierto es que Ampliatus es un *cognomen* servil, y, por tanto, designa, no á un ingenuo, sino á un esclavo ó liberto. De Rossi, *Bull. di arch crist.*, 1881, p. 57, 74, y pl. III, IV. Véase en el cementerio de San Hermes el *cubiculum* de dos mártires de origen servil, Proto y Jacinto. Las reliquias de este último, descubiertas en 1845, fueron envueltas en una tela preciosa, de la cual se han encontrado algunos hilos de oro. *Les dernières persecutions du troisième siècle*, segunda edición, p. 378, 386.

(2) Lactancio, *Div. Inst.*, V. 17.

he encontrado una inscripción en que se leía la cualidad de liberto (1). «Entre el considerable número de inscripciones cristianas que han llegado á nosotros, dice M. Edmundo Le Blant, no he encontrado más que dos *tituli* con la mención *servus* ó *libertus* aplicada al fiel llamado ante Dios» (2). M. de Rossi, que en menos de cincuenta años ha hecho más descubrimientos en las catacumbas romanas que todos sus predecesores en dos siglos, escribe en el *Bulletino di archeologia cristiana* estas líneas, que debo consignar como el mejor resumen de todo cuanto se ha dicho.

«En la nueva sociedad cristiana, los hombres libres y los esclavos eran hermanos y servían juntos al mismo Dios. Entre los fieles de la Iglesia romana el espíritu de fraternidad triunfó del orgullo que infestaba á las instituciones sociales de la República y del Imperio. Se encuentra una elocuente prueba en el silencio que tantos millares de epitafios descubiertos en las catacumbas guardan sobre la condición de los difuntos. ¿Eran esclavos? ¿Eran libertos? No lo dicen. Nunca encontré mención alguna completamente cierta de un *servus*, muy rara vez y por excepción la de un liberto; mientras que no se pueden leer diez epitafios paganos del mismo tiempo sin encontrar la designación de esclavos y libertos» (3).

Tal era la Iglesia primitiva: encerraba en su seno esclavos y amos; pero el nombre de esclavo y de amo no se pronunciaba en sus templos, ni en sus agapes, ni en sus cementerios; la idea de la igualdad de todos los hombres en Jesucristo se elevaba por encima de los prejuicios mundanos y de las distinciones sociales. Grabar en la piedra que cubría los perecederos despojos de un alma inmortal el nombre de *esclavo* ó de *liberto*, hubiera avergonzado. «Su legislador, escribe Luciano, ha convencido á los cristianos de que todos

---

(1) Marangoni, *Acta de San Victorini*, p. 130.

(2) Edmundo Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, t. I, página 119.

(3) De Rossi *Bull. di arch. crist.* 1866, p. 24. C. 1877, p. 38 y *Roma sotterranea*, t. III, p. 139, 318.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

son hermanos» (1). El silencio de las tumbas cristianas proclamaba elocuentemente esta persuasión. ¿Es que había hecho la Iglesia una ley de este silencio? No; sólo un sentimiento profundo y delicado lo dictaba. «Esta regla no estaba escrita en ninguna parte, dice M. de Rossi; era el espontáneo efecto de las doctrinas religiosas de la nueva sociedad, que se reflejaban en su epigrafía como en un espejo» (2). Luciano, serio á veces, acaso soñaba con la Iglesia, á la cual conocía bien, cuando en su *Hermotimus* trazaba el retrato de una sociedad ideal: lo que no era para el paganismo más que una utopia, estaba ya realizado cuando Luciano escribía en la naciente civilización cristiana. El pintó á «una sociedad basada en la justicia, en la igualdad y en la libertad. A todos se halla abierta: bárbaros, pequeños, deformes, pobres, todos pueden adquirir derechos de ciudadanía; basta con desearlo. En vez del nacimiento, de la talla, de la hermosura, de la riqueza, del traje, ella no pide más que una cosa: el amor al bien. En esta república de la virtud, ni siquiera se pronuncian las palabras de ilustre ó de obscurecido, de noble ó de plebeyo, de ilustre ó de esclavo» (3). ¿Quién ha escrito esta última frase: Luciano ó Lactancio? Parece como que antes de hablar así, el gran satírico bajó á las catacumbas cristianas.

La idea de la igualdad de todos los hombres, creados por el mismo Dios y redimidos por igual sacrificio, debía triunfar del orgullo de los amos, sacar al esclavo de la abyección en que las costumbres paganas le habían sumido, y colocarle al nivel del hombre libre. Pero esta todopoderosa doctrina de la igualdad no fué sola á combatir en su favor; tuvo por aliada en el corazón de los primeros cristianos una virtud ó, mejor dicho, una pasión que la antigüedad no conocía y que obligó al rico, al noble, al poderoso, no solamente á estrechar la mano del esclavo para elevarle, sino, además, á rebajarse voluntariamente para llegar á él, para hacerse, por amor y por mortificación, su semejante: esta virtud, esta pasión, fué la humildad.

(1) Luciano, *Sobre la muerte de peregrino*, 13.
(2) De Rossi, *Roma sotterranea*, t. I. pág. 343.
(3) Luciano, *Hermotimus*, 24.

Es difícil comprender hoy cuán grande fué el movimiento de reacción contra el orgullo pagano que estalló en la primitiva sociedad cristiana. Llegó hasta la locura, hasta el absurdo, si es que se puede llamar locura y absurdo á estos sublimes arrebatos de la vida moral que en ciertas épocas llevan el alma á regiones inaccesibles para los cálculos de la sabiduría vulgar y para el ordinario alcance de los juicios humanos. A los insensatos desbordamientos de un orgullo exaltado hasta la sinrazón, la Iglesia cristiana respondió con la locura de la humildad, como había respondido á los excesos de la voluptuosidad con lo que San Pablo llama la locura de la cruz. En los primeros siglos viéronse almas cristianas prendadas de la humildad, como San Francisco en la Edad Media lo estuvo de la pobreza. En sus voluntarios rebajamientos, estos creyentes heroicos parecen complacerse en adornarse con las libreas de la esclavitud. Los primeros fieles solían recibir en el Bautismo un *agnomen* simbólico con el cual se designaban en la sociedad cristiana, sin por eso dejar de servirse en el mundo pagano de sus nombres legales (1). A veces es encantador el simbolismo de estos sobrenombres cristianos: Sabiduría, Fe, Amor, Esperanza, Luz, Paz, Nieve (Sophia, Pistis, Fides, Spes, Elpis, Agape, Lucina, Irene, Chionia); pero á veces también resulta extraño y repugnante: Injurioso, Calumniador, Insoportable, Insensato, Bajo, Bestia, Fétido, Basura (Injuriosus, Calumniosus, Importunus, Alogius, Ima, Pecus, Fœdulus, Stercus, Stercorius). Los portadores de tales nombres pretendían, sin duda, ser tratados, según la frase de San Pablo, como «la basura y las barreduras del mundo» (2). No quiero citar entre los nombres tomados por humildad los que recordaban á algún animal, como Porcus, Asellus, Asella: se encuentran entre los paganos, y no parece que tuvieran en la antigüedad ningún ridículo sentido. No sucede lo mismo con los que despiertan en el espíritu una idea servil. Projectus, Projecta, Projecticius, se encuentran con frecuencia en

(1) *Rome souterraine*, pág. 184.
(2) I. Cor., IV, 13.

las inscripciones cristianas, y no creo que haya de esto ningún ejemplo pagano. Estas palabras significan literalmente: *muchacho abandonado* ó *muchacho arrojado á la calle*, y asimilan á los que los llevan á aquellos pobres niños á quienes la crueldad pagana abandonaba, y cuya concupiscencia recogía para hacer de ellos esclavos prostituídos ó gladiadores. La frecuencia de estos nombres en la sociedad cristiana primitiva proviene, sin duda, de que muchos de los que los usaban fueron, en efecto, muchachos abandonados, recogidos por la caridad de los fieles, que querían conservar toda su vida el humillante recuerdo de su origen. Asimismo los nombres, más raros, de Servus, Servulus, Fugitivus, que mencionan los martirologios y las inscripciones, son acaso un recuerdo del origen servil de aquellos que los escogieron, y que por humildad no quisieron borrar la huella de su antigua bajeza. Pero cristianos de más alta condición parecen haberse complacido en confundirse con estas pobres gentes adoptando vocablos de la misma índole, como aquella dama romana del siglo v, bastante ilustre para que el mismo papa Dámaso escribiera su epitafio, y que se llamaba Projecta (1).

Esta delicada humildad aparece hasta en el lenguaje usual de los primeros cristianos. Ozanam ha escrito un encantador y original capítulo con este título: *De cómo la lengua latina se hizo cristiana*. Sólo quedaría por estudiar por qué se hizo también cristiano el pensamiento latino y griego. Ciertas ideas que antes de Cristo aparecían rara vez en el discurso, se convirtieron después de él en alimento habitual del espíritu. Algunas palabras perdieron la dureza de su primitivo sentido. ¿Qué moralista antiguo señaló la esclavitud voluntaria como la más excelsa forma de la ambición permitida á los hombres? «Que el que quiera

(1) De Rossi, *Inscriptiones christianæ urbis Romæ*, núm. 329. Sobre los nombres adoptados por humildad, véase Edmundo Le Blant, *Inscriptions chrètiennes de la Gaule*, prefacio, pág. CI, y tomo II, números 412 y 546; Martigni, *Dictionnaire des antiquités chrètiennes*, v. Noms.

ser el primero de vosotros sea vuestro esclavo», ha dicho Jesucristo (1).

¿Qué teólogo del paganismo se hubiera atrevido á asimilar á un esclavo al más vil de sus dioses? «Jesucristo tomó forma de esclavo», dice San Pablo (2). «Jesucristo se hizo esclavo de los esclavos», dice San Agustín (3).

¿Qué filósofo pagano escribió nunca á un discípulo: Me hago vuestro esclavo? Oigamos á San Pablo: «Nos hemos hecho vuestros esclavos en nombre de Jesucristo», escribe á los cristianos de Corinto (4). «El Señor me ha hecho el esclavo del pueblo de Hipona», escribe también San Agustín (5).

Servir juntos á Dios es, en el lenguaje de la primitiva Iglesia, ser co-esclavos, *conservi:* así se expresan San Pablo, San Ignacio, San Cipriano, Tertuliano, San Gregorio Nacianceno (6), San Juan Crisóstomo. «Si el que tenía la forma de Dios, dice este último Padre, se humilló á sí mismo tomando forma de esclavo para salvar á esclavos, ¿qué tiene de particular que yo, que no soy más que un esclavo, me haga esclavo de mis coesclavos?» (7)

En la voluntaria repetición de esta odiosa palabra, parece verse una amarga prueba de humildad: una frase como ésta hubiera irritado y desconcertado á un letrado de Atenas ó de Roma; pero no mancha la boca de oro del gran orador cristiano. Los cristianos no temen tomar de la servidumbre las metáforas destinadas á expresar hasta las ideas más dulces. ¿Qué esposos paganos, queriendo describir su estrecha unión, dijeron nunca: Somos dos compañeros de esclavitud?

(1) San Mateo, XX, 27.
(2) *Ad Philippenses*, II, 7.
(3) San Agustín, *In psalm.*, CIII, 9.
(4) II *Cor.*, IV, 5.
(5) San Agustín, *Ep.* 26.
(6) Un pasaje muy significativo es aquel en que San Gregorio pinta á San Basilio cuidando á los pobres "con la ayuda de sus servidores ó, mejor dicho, de sus co-esclavos,. Oratio, XLIII, 35.
(7) San Juan Crisóstomo, *De mutatione nominum*, Homilía II, 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el delicioso cuadro que traza del matrimonio cristiano, Tertuliano habla así del marido y de la mujer: «Los dos son hermanos, los dos son esclavos» (1).

«Se unió tan estrechamente á su marido, dice San Gregorio Nacianceno, que hizo de él, no un amo importuno, sino un buen co-esclavo» (2).

Terasia, la esposa de San Paulino de Nole, es, dice San Jerónimo, «su santa co-esclava y compañera de luchas en el Señor» (3). Paulino da á Torasia en una carta el nombre de «co-esclava» (4).

En varios epitafios de esposos cristianos se encuentra la palabra en su forma griega ó romana. Una mujer cristiana que observó con su marido la continencia, es llamada por él «su co-esclava, su hermana y su esposa». A veces en los mármoles funerarios se precisa del todo el sentido de esta expresión: «co-esclavo de Dios», «co-esclavo en el Cristo» (5).

¿No parece que todo, pensamiento y lenguaje, está trastrocado? Adelantándose á los papas que habían de adoptar igual título (6), San Agustín empieza así una carta: «Agustín, obispo, esclavo de Cristo y de los esclavos de Cristo, á la religiosa servidora de Dios, Juliana, salud en el Señor de los señores» (7). Que los que discuten la originalidad del Cristianismo busquen en la literatura epistolar de la antigüedad una fórmula que se parezca á ésta.

En ninguna parte esta humildad, que hacía que algunas veces los cristianos de alta jerarquía se apropiaran el nombre y adoptasen la manera de vivir de los esclavos, aparece más claramente que en el interrogatorio de la mártir Agata. Parece complacerse en desorientar al juez proclamándose noble y llamándose al mismo tiempo esclava. «¿Cuál es tu condición?, le pregunta el gobernador de Sicilia, Quintiliano.—Soy de condición libre y de nacimiento noble, según puede demostrar toda mi parentela.—Si eres de tan noble é ilustre familia, ¿por qué vives la baja vida de una esclava?—Soy sierva de Cristo, y, por lo tanto, de condición servil.—Si realmente pertenecieses á una familia noble, no te humillarías hasta el punto de adoptar el título de esclava.—La soberana nobleza estriba en ser esclava de Cristo», contesta Agata (1), hablando naturalmente en aquel nuevo idioma que ya se usaba en la Iglesia, pero que la sociedad pagana no comprendía todavía. Lo mismo acontece con el mártir Máximo, interrogado por el procónsul de Asia. «¿De qué condición eres?—Ingenuo de nacimiento, pero esclavo de Cristo» (2). Igual sucede también con la hermosa y sabia Febronia: «Joven, le pregunta el juez, ¿eres esclava, ó libre?—Esclava.—¿Esclava de quién?—De Cristo» (3).

(1) Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 9.
(2) San Gregorio Nacianceno, *Oratio*, VIII, *in laudem Gorgoniæ sosoris*, 8; San Jerónimo, *Ep.* 122.
(3) San Jerónimo, *Ep.* 49.
(4) San Paulino de Nole, *Ep.* 31.
(5) *Bullettino di arch. crist.*, 1879, páginas 107-109; 1886, página 116.
(6) A partir de San Gregorio VII, los papas adoptaron en los actos oficiales el título de *Servus Servorum Dei*. En la misma época muchos particulares ponían debajo de su nombre esta apelación; M. de Rossi cita á un platero de Roma que se llama en el bárbaro latín del siglo XI: *Serbvs de serbvs Dei. Bull. di arch. crist.* 1873, pág. 40.
(7) San Agustín, *Ep.* 124.

CAPITULO III

LOS ESCLAVOS MÁRTIRES

I

«Así empieza—dice M. Renán después de referir la persecución del año 64—este poema extraordinario del martirologio cristiano, esta epopeya del anfiteatro, que durará doscientos cincuenta años, y de donde se derivará el ennoblecimiento de la mujer y la rehabilitación del esclavo» (4). Verter su sangre como testimonio de fe, era para este último, afirmar elocuentemente su

(1) *Acta S. Agatæ*, I, núm. 4, apud; *Acta Sanctorum*, Februarii, t. I, pág. 621.
(2) *Acta S. Maximi*, ap.; Ruinart, *Acta sincera*, pág. 144.
(3) *Vita et martyrium S. Febroniæ*, ap.; *Acta SS. Junii*, t. V, pág. 26.
(4) Renán, *El Anticristo*, pág. 175.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el delicioso cuadro que traza del matrimonio cristiano, Tertuliano habla así del marido y de la mujer: «Los dos son hermanos, los dos son esclavos» (1).

«Se unió tan estrechamente á su marido, dice San Gregorio Nacianceno, que hizo de él, no un amo importuno, sino un buen co-esclavo» (2).

Terasia, la esposa de San Paulino de Nole, es, dice San Jerónimo, «su santa co-esclava y compañera de luchas en el Señor» (3). Paulino da á Torasia en una carta el nombre de «co-esclava» (4).

En varios epitafios de esposos cristianos se encuentra la palabra en su forma griega ó romana. Una mujer cristiana que observó con su marido la continencia, es llamada por él «su co-esclava, su hermana y su esposa». A veces en los mármoles funerarios se precisa del todo el sentido de esta expresión: «co-esclavo de Dios», «co-esclavo en el Cristo» (5).

¿No parece que todo, pensamiento y lenguaje, está trastrocado? Adelantándose á los papas que habían de adoptar igual título (6), San Agustín empieza así una carta: «Agustín, obispo, esclavo de Cristo y de los esclavos de Cristo, á la religiosa servidora de Dios, Juliana, salud en el Señor de los señores» (7). Que los que discuten la originalidad del Cristianismo busquen en la literatura epistolar de la antigüedad una fórmula que se parezca á ésta.

En ninguna parte esta humildad, que hacía que algunas veces los cristianos de alta jerarquía se apropiaran el nombre y adoptasen la manera de vivir de los esclavos, aparece más claramente que en el interrogatorio de la mártir Agata. Parece complacerse en desorientar al juez proclamándose noble y llamándose al mismo tiempo esclava. «¿Cuál es tu condición?, le pregunta el gobernador de Sicilia, Quintiliano.—Soy de condición libre y de nacimiento noble, según puede demostrar toda mi parentela.—Si eres de tan noble é ilustre familia, ¿por qué vives la baja vida de una esclava?—Soy sierva de Cristo, y, por lo tanto, de condición servil.—Si realmente pertenecieses á una familia noble, no te humillarías hasta el punto de adoptar el título de esclava.—La soberana nobleza estriba en ser esclava de Cristo», contesta Agata (1), hablando naturalmente en aquel nuevo idioma que ya se usaba en la Iglesia, pero que la sociedad pagana no comprendía todavía. Lo mismo acontece con el mártir Máximo, interrogado por el procónsul de Asia. «¿De qué condición eres?—Ingenuo de nacimiento, pero esclavo de Cristo» (2). Igual sucede también con la hermosa y sabia Febronia: «Joven, le pregunta el juez, ¿eres esclava, ó libre?—Esclava.—¿Esclava de quién?—De Cristo» (3).

(1) Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 9.
(2) San Gregorio Nacianceno, *Oratio*, VIII, *in laudem Gorgoniæ sosoris*, 8; San Jerónimo, *Ep.* 122.
(3) San Jerónimo, *Ep.* 49.
(4) San Paulino de Nole, *Ep.* 31.
(5) *Bullettino di arch. crist.*, 1879, páginas 107-109; 1886, página 116.
(6) A partir de San Gregorio VII, los papas adoptaron en los actos oficiales el título de *Servus Servorum Dei*. En la misma época muchos particulares ponían debajo de su nombre esta apelación; M. de Rossi cita á un platero de Roma que se llama en el bárbaro latín del siglo XI: *Serbvs de serbvs Dei. Bull. di arch. crist.* 1873, pág. 40.
(7) San Agustín, *Ep.* 124.

CAPITULO III

LOS ESCLAVOS MÁRTIRES

I

«Así empieza—dice M. Renán después de referir la persecución del año 64—este poema extraordinario del martirologio cristiano, esta epopeya del anfiteatro, que durará doscientos cincuenta años, y de donde se derivará el ennoblecimiento de la mujer y la rehabilitación del esclavo» (4). Verter su sangre como testimonio de fe, era para este último, afirmar elocuentemente su

(1) *Acta S. Agatæ*, I, núm. 4, apud; *Acta Sanctorum*, Februarii, t. I, pág. 621.
(2) *Acta S. Maximi*, ap.; Ruinart, *Acta sincera*, pág. 144.
(3) *Vita et martyrium S. Febroniæ*, ap.; *Acta SS. Junii*, t. V, pág. 26.
(4) Renán, *El Anticristo*, pág. 175.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

libertad: sufrir el martirio al mismo tiempo que los hombres libres, que su propio amo, significaba convertirse en su igual. Aunque durante los períodos de calma y prosperidad subsistieron algunas diferencias externas en las familias cristianas entre los esclavos y los amos, desaparecían cuando unos y otros, reunidos en un mismo calabozo, se presentaban ante el mismo juez y sufrían y morían juntos.

La Iglesia perseguida invitaba á la lucha á todos los fieles, sin distinción de edades, de sexo ni de condición. «Si morir por la virtud, por la libertad, por sí mismo, dice Clemente de Alejandría, es hermoso y honra al hombre, lo mismo sucede con la mujer. Tales muertes no son privilegio del varón, sino de todos los buenos. Que el anciano, pues, y el joven, que la mujer y el esclavo se sometan por igual, y si es preciso, mueran; es decir, conquisten por la muerte la vida» (1). Después, cuando la Iglesia pudo creerse libre de persecuciones sangrientas, dirigió una altiva mirada á la arena en que sus hijos de toda condición sufrieron juntos. Enalteciendo al mártir Agrícola, inmolado por la fe poco tiempo después que su esclavo Vital, dice San Ambrosio: «El esclavo partió antes, á fin de preparar la morada: el amo le siguió... El uno empezó, y el otro consumó la obra. Ambos pelearon por el bien después de haber merecido convertirse en iguales: el amo mandó al esclavo delante al martirio; el esclavo arrastró al amo. Ninguna condición es, por consiguiente, obstáculo para la virtud» (2). Hay combates, dice también San Juan Crisóstomo, para los cuales se requieren determinadas condiciones de edad, de sexo, de dignidad; en ellos suele excluirse á los esclavos, á las mujeres, á los ancianos, á los adolescentes: aquí todas las edades y todos los sexos se admiten, y á todos se concede gran libertad, á fin de que comprendan cuán liberal y fuerte es el que ha instituído este combate» (3). Por el martirio, pues, todas las categorías se borraron, ó si se recordaba su diferencia, no era, ciertamente, por los ricos ni por la Iglesia; la delicadeza de los pobres sin patrimonio, de los esclavos sin familia, ponía á veces en sus labios un exquisito lenguaje. «A nosotros, pobres, decían, aunque seamos mártires como vosotros, la razón nos ordena que os dejemos el primer lugar, porque por amor á Dios y á Cristo habéis renunciado á más que nosotros, habéis entregado vuestra reputación á los hombres, y con ella vuestros grandes bienes y el amor de vuestros hijos» (1).

(1) Clemente de Alejandría, *Stromata*, IV, 8.
(2) San Ambrosio, *De exhortatione virginitatis*,, 1.
(3) San Juan Crisóstomo, *De Macchab.* Homilía I, 2; Homilía *In S. Ignatium*, 1.—El orador, al principio de este pasaje, alude á los juegos olímpicos en que, hasta en el siglo IV, "un heraldo preguntaba en alta voz: ¿Recusa alguien á este combatiente por esclavo?, *Id. In. Ep. ad Hebr.* Homil., XVII, 5.

La Iglesia no aceptaba las reservas de esta adorable humildad. Cuando la muerte coronaba á un soldado de Cristo, inscribía indiferentemente en sus dísticos como *martyr vindicatus* (hoy diríamos santo canonizado) al cristiano de nacimiento libre ó al cristiano de condición servil. El *arcosolium* que encerraba en las catacumbas el cuerpo de uno ó de otro, recibía los mismos honores, y el día de los *natalitia* del mártir, la misma multitud iba á arrodillarse en derredor para rezar y participar del sacrificio. Este culto rendido á esclavos muertos era para los paganos motivo de asombro. «Los cristianos, dice el sofista Eunapio, honran como á dioses á hombres castigados con el último suplicio, y se prosternan entre el polvo y la basura delante de sus sepulcros. Llaman mártires, diáconos, árbitros de las plegarias, á esclavos infieles que sufrieron el látigo, que llevaron en su cuerpo las cicatrices de los castigos impuestos á sus crímenes, y las huellas de su infamia» (2).

Es imposible citar los nombres de todos los esclavos honrados por el culto público y mencionados en los documentos de los primeros siglos. En las épocas de persecución, la indiferencia de los paganos por la religión de los esclavos cesó súbitamente: no sólo se castigaba á los que se declaraban cristianos, sino que además, al menos durante la persecución de Diocleciano, se obligaba á todos los esclavos á ofrecer sa-

(1) Orígenes, *Exhortatio ad marty, ium*, 15.
(2) Eunapio, *Vita Ædesii*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

crificios y libaciones á los dioses, como prueba de su adhesión á la religión oficial (1). Hubo esclavos mártires de todas las condiciones, puesto que entre los mismos esclavos había diferencias. Aquí, un poderoso esclavo que gobernaba como intendente dominios inmensos se siente tocado de la gracia divina, y es llevado después de haber muerto por Cristo al palacio donde todos temblaron antes en su presencia. Allí, esclavos en otro tiempo favoritos de sus amos van á una prisión en cuanto se conoce su conversión al Cristianismo. En otra parte, un viejo esclavo, respetado por su edad y su virtud, y á quien rodeaban tres generaciones de descendientes, llevado á la muerte por cristiano, exhala en la cruz el último suspiro. Por haberse negado á sacrificar, mata su amo á otro con un venablo como á una fiera. Una familia entera de esclavos, compuesta del padre, de la madre y de varios hijos, es inmolada por el furor de un pagano por haber confesado generosamente su fe (2). Los más débiles son admirables. Una joven madre esclava da á luz en prisión á su primer hijo, y apenas repuesta de los dolores del parto, lucha por Cristo en el anfiteatro. Un ama encierra en una habitación á su sierva para matarla de hambre por haberla sorprendido frecuentando las iglesias. Tres esclavas, convertidas al mismo tiempo que su ama, por negarse á sacrificar, son quemadas vivas en la tumba adonde ellas mismas la llevaron después de su martirio. Se denuncia como cristianas á vírgenes esclavas por la resistencia que hacen defendiendo su pudor, y pagan con el mismo suplicio la defensa de su honor y de su fe (3). Todos los actos, todas las situaciones, todos los grados de la servidumbre están representados aquí. Quisiera desenvolver estrofa

(1) Eusebio, *De martyr Palestinæ*, 9.
(2) San Bonifacio, San Teodulo, San Ischyrion, San Hesperio y Santa Zoé. *Acta 55*, Mayo, t. I, pág. 181, t. III., pág. 280; Tertuliano, *Ad nat.*, I, 4; Eusebio, *Hist. eccl.*; VI, (carta de San Dionisio de Alejandría); VIII, 21; *De Mart. Palestinæ*,, 11.
(3) Santa Felicidad, Santa Matrona, Santas Digna, Eunomia y Eutropia, Santa Dula. Ruinart, *Acta sincera*, pág. 77, 502; Acta S. S., Martii, t. II, pág. 390; t. III, pág. 552; Paladio, *Hist. Lausiaca*, 3.

por estrofa este poema del esclavo mártir. Abunda en conmovedoras escenas y en episodios grandiosos. Es un canto de victoria. La civilización antigua creía haber matado al hombre en el esclavo; pero vió al hombre abatido levantarse bajo la acción de la divina gracia. Los paganos veían cómo los que ellos solían llamar «cuerpos», *cellis servilibus extracta corpora* (1), les decían estas dos admirables palabras, repetidas después por un padre de la Iglesia: «Somos almas», *nos animæ sumus* (2). Pero no lo comprendían. Un amo denuncia á su joven esclava, llamada María, por adorar á Cristo. «¿Por qué, siendo esclava, no sigues la religión de tu amo?», le pregunta ingenuamente el juez (3). Tal era la idea que el paganismo tenía de la conciencia de los esclavos. Así, su conversión en mártires fué una revelación inesperada, casi asombrosa. No se podía oir sin estupefacción el *non possumus* del Apóstol repetido por labios que hasta entonces «no habían tenido la facultad de decir no» (4). El mundo pagano se sintió amenazado por esta pacífica revuelta; temblaba ante el arma invisible que el esclavo había esgrimido.

Muriendo así, el esclavo conquistaba no solamente la libertad moral, sino también la verdadera igualdad. Los más auténticos documentos de la historia de los primeros siglos permiten apreciar los sentimientos que animaban á los unos respecto de los otros, á los hombres libres respecto á los esclavos, cuando el martirio los unía. Ante el dolor, «ese testigo de la verdad» (5), ceden las últimas resistencias del orgullo, todas las apariencias se desvanecen, el fondo del alma humana se muestra al descubierto; un sentimiento de absoluta fraternidad acerca, estrecha, por decirlo así, todas las jerarquías (6).

(1) Valerio Máximo; VII, VI, 1.
(2) San Ambrosio, *De Isaac et anima*, VIII, 79.
(3) *Acta S. Mariæ*, ap. Baluze, *Miscellanea*.
(4) Séneca, *De Benef.*, III, 19.
(5) San Cipriano, *De idolorum vanitate*, 15.
(6) A veces hubo singulares excepciones. Algunos amos, por una criminal supercheria, enviaron en su lugar á sus esclavos para que se presentaran ante el juez y fueran sacrificados á los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Uno de los escritos más antiguos de la época de las persecuciones es la célebre carta sobre los mártires de 177, escrita por las Iglesias de Lyon y de Viena á las de Asia y Frigia, ó, traduciendo literalmente la inscripción, «por los esclavos de Cristo que vivían en Viena y en Lyon, en Galia, á sus hermanos establecidos en Asia y en Frigia». Escrito ingenuo, sentido, entusiástico, verdadera crónica de una cristiandad galo romana en el siglo II. La esclavitud desempeña en ella un doble papel muy digno de ser estudiado. Vense acusaciones terribles hechas contra los cristianos de Lyon por los esclavos paganos, indicio notable del respeto que tenían los primeros cristianos á la conciencia de los que les estaban sometidos: éstos lanzan contra sus amos extrañas calumnias esparcidas entonces en el mundo pagano; pero ni siquiera uno se atreve á imputarles el haber intentado ejercer presión sobre él para que se sumase á los fieles de la religión de Cristo. Sorprende el contraste entre estos esclavos paganos, deseosos de desligarse de sus amos (1), y una

---

ídolos. "Algunos, dice San Pedro de Alejandría (canon 6.°), se hicieron sustituir por esclavos cristianos. Los esclavos que estaban bajo la férula de sus amos y, por decirlo así, en sus calabozos, harán un año de penitencia y aprenderán, como esclavos de Jesucristo, á no obedecer más que su voluntad y á no tener á nadie más que á El„. El canon 7.° añade: "Los amos harán penitencia durante tres años, tanto por haber disimulado cuanto por haber hecho sacrificar á sus esclavos. Que mediten sobre su falta de haber llevado á la idolatría á nuestros co-esclavos„. Véase *La persecución de Diocleciano*, t. II, p. 31, 35.

(1) Algún tiempo después San Epipodio y San Alejandro fueron denunciados en Lyon por sus esclavos. *Passio. SS, Epipodii et Alexandri*, en Ruinart, *Acta sincera*. p. 63. Más ejemplos de adhesión de los esclavos al paganismo: En tiempo de Cómodo, el senador cristiano Apolonio, es denunciado por un esclavo: Eusebio, *Hist. eccl.*, V, 21; San Basilio refiere que en Capadocia, durante la última persecución, "los esclavos insultaban á sus amos cristianos": *Éloge de S. Gordius*. El Concilio de Iliberis, en la misma época, nos dice que á menudo los amos no se atrevían á derribar los ídolos que había en sus casas, temerosos de irritar á sus esclavos *(vim servorum metuunt): Concilium Illiberitanum*, canon XLI, apud Hardouin, t. I, p. 254.—Véase también sobre los esclavos paganos de los cristianos, Tertuliano, *De corona militis*, 13; *Apol*, 37; *De Idolol*, 15.

esclava cristiana, Blandina, cuya figura se destaca con singular vigor en medio del grupo de mártires lyoneses que rodean al obispo Fotín y al decurión Epagato. Por ella, dice la carta, «Cristo ha querido demostrar que lo que es vil, sin forma y sin honor para los hombres, es lo más honroso para Dios». Cuando llevaron á la esclava Blandina ante el juez, «todos los cristianos temblaron, y hasta aquella que en el orden temporal había sido su ama, y que entonces combatía valientemente á su lado con las demás mártires, se sobrecogió temiendo que la esclava, á causa de la debilidad de su cuerpo, no pudiera hacer una confesión libre *(liberam confessionem)*; pero dió á Blandina tales bríos la fuerza de su alma, que los encargados de torturarla, después de haber agotado desde el alba hasta ponerse el Sol todos los tormentos conocidos, tuvieron que hacer un alto, rendidos de cansancio y admirando á aquella muchacha, que con el cuerpo desgarrado y agujereado respiraba aún... Ella, bienaventurada, como un generoso atleta, tomaba fuerzas y volvía á la vida confesando á Cristo. Encontraba curación, reposo, olvido de todos los sufrimientos, en estas palabras que repetía sin cesar. «Soy cristiana, y entre nosotros no se comete ninguna mala acción».

Sigo tomando de esta patética relación lo que se refiere á Blandina. Se la condenó á ser devorada por las fieras. «Atada á un madero y con los brazos extendidos en cruz rezaba á Dios con gran contento. Su vista llenaba de valor el alma de los asistentes, que contemplaban en la persona de su hermana la imagen del que fué sacrificado para la salvación de todos». Respetada por las fieras, Blandina fué reservada para morir la última. Quedaba sola después de inmolados todos sus compañeros: «la bienaventurada parecía una noble madre que, habiendo mandado á sus hijos á combatir y viéndolos vencedores delante de ella, volviese la vista atrás para contemplar la serie de luchas en que vencieron, con lo cual crecería su ansia por reunirse con ellos. Dichosa y transportada ante la idea de morir, parecía una desposada que marchase hacia el banquete nupcial, no una condenada á que la devorasen las fieras... Cubierta por una red, la pusieron ante un toro, que la tiró por el aire diferentes

veces; pero no sentía dolor alguno, esperando, poseyendo ya los bienes que le proporcionaba su fe, y hablando familiarmente con Cristo por medio de la oración. Por fin fué degollada como una víctima. Los paganos confesaban no haber visto nunca una mujer que soportara tantos y tan enormes tormentos».

Un documento posterior al que acabamos de analizar, pero de no menos segura autenticidad, demostrará más claramente aún esta nueva fraternidad creada por el martirio. Las *Actas* de Santa Perpetua y de Santa Felicidad son algo más que una relación contemporánea, más que una referencia de primera mano; son *Memorias* escritas en la cárcel misma, la víspera del suplicio, por Perpetua y su hermano Saturio y continuadas por un testigo de su martirio. Imagínaseles pasándose la pluma el uno al otro, contando los dos los hechos en que tomaron parte ó las visiones con que fueron favorecidos; es como un canto alterno, cada una de cuyas estrofas fuera repetida por una voz distinta. Luego, cuando los cantos cesan, es decir, cuando los mártires perecen, un cristiano anónimo recoge la pluma caída de sus manos, y termina el relato contando su suplicio. Es preciso leer en el texto sus páginas graciosas, naturales, sublimes, de clásica y pura belleza, que pueden resistir la comparación con lo más perfecto que produjo el genio griego. Sólo transcribiré los episodios que tienen estrecha relación con el objeto de este capítulo.

Hacia el año 202, muchos cristianos fueron detenidos en Tuburbo, en Africa, y llevados á Cartago. Entre ellos figuraban una dama noble ó que, por lo menos, pertenecía á la alta burguesía, á la clase instruída y elegante (1), Vibia Perpetua, su hermano Saturio, otros dos cristianos, llamados Saturnino y Segundo, y dos esclavos, seguramente esposos, Revocato y Felicidad (2). Las dos jóvenes, matrona y esclava, se sentían naturalmente atraídas: una de ellas, Perpetua,

(1) "Honeste nata, liberaliter instituta, matronaliter nupta, *Passio SS., martyrum Perpetuæ et Felicitatis,* 2, apud Ruinart, *Acta sincera,* p. 85-96.

(2) "Revocatus et Felicitas, conserva ejus„. Lo mismo dice la versión griega de la Pasión.

era madre hacía poco tiempo, y daba de mamar á un niño; la otra, Felicidad, estaba embarazada y á punto de dar á luz. Cuando se fijó el día del suplicio, Felicidad se puso triste: creyó no estar comprendida en el número de los mártires, y su tristeza se extendió entre sus compañeros, que sentían dejarla sola. Los mártires empezaron á rezar. Felicidad sintió los primeros dolores del parto. Como se lamentaba á gritos, un criado de la cárcel le dijo: «Si gimes ahora así, ¿qué no harás cuando estés ante las fieras?» Y ella le dió esta célebre contestación: «Ahora soy yo quien sufre mis dolores, pero entonces habrá dentro de mí otro que los sufrirá en mi lugar, ya que yo también habré de sufrir por él». Dió á luz una niña, y una «hermana», dicen las *Actas,* es decir, una cristiana la adoptó.

La víspera del día en que debían ser entregados á las fieras, los condenados se reunieron para lo que se llamaba «la cena libre», especie de orgía póstuma que la piedad antigua permitía á los que al día siguiente debían abandonar la vida. Hicieron, dicen sus *Actas,* un agape, en el cual, como siempre, el esclavo alternó con las personas libres. Precisamente en aquella cena fué cuando Saturio dirigió á la curiosa multitud pagana esta frase terrible, en que brilla el áspero genio de un compatriota de Tertuliano: «Fijaos bien en nuestra cara, para que podáis reconocernos el día del Juicio».

Llegado el momento del combate, los esclavos y las personas libres que debían morir juntos afirmaron enérgicamente su libertad. La costumbre imponía que los condenados á las fieras fuesen expuestos en el anfiteatro, llevando los hombres el traje de los sacerdotes de Saturno y las mujeres las bandas de las iniciadas en los misterios de Ceres. A un mismo tiempo Saturnino, Saturio, Revocato, Perpetua y Felicidad se negaron á vestir este injurioso disfraz. «Hemos venido aquí por nuestro gusto, dijeron, y por un acto propio de nuestra voluntad; pero hemos resuelto no hacer lo que nos pidierais, y vosotros mismos os habéis comprometido á ello». Mientras Perpetua se adelantaba despacio, con el rostro sereno, los ojos brillantes y el ademán de una matrona, y Felicidad, catecúmena todavía, se hallaba poseída de una silenciosa alegría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ante la idea del bautismo de sangre que iba á recibir, los hombres, y el esclavo Revocato á su cabeza (las *Actas* le citan el primero), no temían amenazar al pueblo, y pasando ante el procurador Hilariano (1), le emplazaban para ante el tribunal de Dios. El pueblo, exasperado, mandó que los azotasen. Así, el día del suplicio tomaba el esclavo actitudes de hombre libre, y el verdugo trataba al hombre libre como á esclavo.

Los condenados fueron entregados á las fieras. Excitaron contra Perpetua y Felicidad á una vaca furiosa. Perpetua, lanzada al espacio en la primera acometida del animal, cayó pesadamente á tierra. Vuelta en sí, advirtió que su vestido estaba roto, y, como Polyxena ciñéndose las ropas para caer con decencia (2), reparó con cuidado su desorden, «más preocupada, dicen las *Actas*, del pudor que de los dolores»; después, con una especie de coquetería heroica, ató sobre su frente los largos cabellos desgreñados en la caída, «porque no convenía que una mártir entrara en la Gloria con aspecto de luto». Así arreglada, se levantó, y viendo á Felicidad yacente en tierra y medio tronchada, corrió hacia ella, le tendió la mano, la ayudó á levantarse, y, sin soltarla, se adelantó con ella á la vista de todo el pueblo, poseído de admiración y de piedad. Estas dos intrépidas mujeres, matrona y esclava, fueron á la muerte como dos hermanas.

Leyendo este relato, creeríase contemplar un bajorelieve antiguo ó, mejor dicho, el símbolo ideal de la fraternidad y del martirio borrando las distancias sociales, uniendo los corazones, y, por las almas transfiguradas, dando á los mismos cuerpos admirables actitudes que el cincel sería incapaz de reproducir y que sólo el divino Artista pudo inspirar.

Se comprende que después de tales escenas, cuya relación se leía con avidez en todo el mundo cristiano, experimentasen los fieles cierta repugnancia al tener que contestar á la pregunta de los magistrados sobre si eran libres ó esclavos. Esta distinción, tan importante todavía para la ley, parecía en la época de las

(1) Sustituyendo interinamente al procónsul Minutio Timiniano, que acababa de morir.
(2) Eurípides, *Hecube*, 569.

persecuciones, dado el fervor que tenían entonces las almas, una cosa indiferente, y hasta odiosa. Apenas contestaban, ó lo hacían de muy mal grado, á la pregunta que se les formulaba. La virgen Teodora se presentó ante el tribunal del prefecto Eustasio: «¿De qué condición eres?—Soy cristiana.—¿Eres libre, ó esclava?—Ya te he dicho que soy cristiana: con su venida, Cristo me hizo libre; además, soy hija de padres nobles» (1).

¡Con qué exquisito sentimiento relega al último lugar esta parte esencial de su declaración! Mientras el lenguaje de los fieles de clase distinguida se impregnaba de estos matices delicados, el del esclavo cristiano adquiría firmeza y un acento libre y altivo: se consideraba igual á todos. Ya hemos oído hablar á Felicidad en su calabozo, y á Revocato en el anfiteatro. Otros de condición semejante mostraron ante los magistrados un alma igualmente firme. En sus palabras y en su actitud aparece lo que las *Actas* de los mártires llaman «libertad cristiana» (2). «¿Quién eres?», pregunta el prefecto de Roma á un esclavo «de la casa de César» Evelpisto, que compareció al mismo tiempo que el filósofo San Justino.—«Esclavo de César, contesta; pero soy cristiano, y habiendo recibido de Cristo la libertad, por su gracia tengo la misma esperanza que los que disfrutan de ella» (3). Después de la condenación del sacerdote Pánfilo de Cesárea, en tiempo de Diocleciano, uno de sus esclavos, iniciado por él en las letras y en la Filosofía, elevó valientemente la voz en medio de la multitud, y pidió que se concediera por lo menos á los cuerpos de los mártires una sepultura honrosa; después se declaró cristiano (4). ¡Un esclavo atreviéndose á interpelar á un magistrado, á elevar la voz en el *forum*, á ejecutar cualquier acto de vida pública! ¡Qué novedad!

«Aquel, dice San Ambrosio, á quien no se le puede

(1) *Passio SS. Didymi et Theodoræ* ap. *Acta* SS. Aprilis, t. III, p. 578.
(2) Christiana libertate prorumpens, etc. *Acta SS. Saturi, Dativi*, etc., 7, apud Ruinart, *Acta sincera*, p. 412.
(3) *Acta S. Justini*, 3, ap. Ruinart, p. 14.
(4) Eusebio, *De mart. Pal.*, 11.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

obligar á hacer lo que no quiere, ni impedir que haga lo que desea, ya no es esclavo» (1).

II

Libertando así al esclavo, el Cristianismo le enseñó á defender con su vida, no sólo la libertad de su conciencia, sino también una libertad más frágil y más expuesta al ultraje: su castidad. Antes de esbozar este delicado episodio de la historia de los esclavos cristianos, tomaré de las *Actas* de los mártires un relato que será una especie de natural introducción, y que pinta al esclavo apartándose por arrepentimiento del estado inmoral en que yacía con frecuencia.

En los últimos años del siglo III, ó á principios del IV (2), se convirtió una noble romana, Aglae, «hija del ilustre Acacio, que había sido procónsul.

Tres veces había dado fiestas al pueblo romano. Tenía á sus órdenes setenta y tres *procuratores* encargados de administrar sus dominios, á la cabeza de los cuales estaba un «jefe» llamado Bonifacio. Este era esclavo; sin duda, uno de los esclavos ricos y poderosos que, según las inscripciones nos refieren, poseían á su vez esclavos, elevaban tumbas, consagraban estatuas, edificaban templos á su costa y llevaban de viaje un numeroso séquito (3). Libertino, pero generoso, caritativo con los pobres y hospitalario, había conquistado á su ama, que vivía con él en una unión culpable, como tantas otras damas de aquella época (4).

(1) San Ambrosio, *Ep.* 37.—Por un sentimiento igual ó parecido, los cánones atribuídos á Hipólito, obra del siglo III, después de haber dicho que el cristiano que ha confesado á Cristo en los tormentos merece el honor del Sacerdocio, añaden: "Si talis, cum servus alicujus esset, propter Christum cruciatus pertulit, talis similiter est presbyter gregi„. Véase Duchesne en el *Bulletin critique*, 1.891, p. 44, nota.

(2) *Vita. S. Bonifacii*, apud *Acta* SS., Maii, t. III, p. 280 y sg. Con respecto al valor histórico de estas *Actas* y á las reservas que hacen, véase la *Persecución de Diocleciano*, 2.ª ed. t. II, p. 119.

(3) Orelli, 895, 2.820, 2.821, 2.822, 2.823, 2.826, 2.828; Henzen, 6.651, etc. Véase antes en la pág. 63.

(4) Tertuliano, *Ad uxoren*, III, 8. Puede que Bonifacio ó Aglae fueran casados, porque si no, una decisión del papa Calixto, que consta en el IX libro de las *Philosophumena*, les hubiera permitido contraer matrimonio, nulo según la ley romana, pero valedero según la Iglesia. Véase el capítulo siguiente, § 2.

Aglae era cristiana. La paz de que gozó algún tiempo la Iglesia en los comienzos del reinado de Diocleciano, debió de adormecer su alma, no excitada por la amenaza de la persecución.

No obstante, se avergonzaba de su desorden, y en su corazón iba penetrando la gracia. Un día llegó á ser ésta más fuerte que la pasión, y llamando á su amante, le dijo: «Bonifacio, hermano mío (ya no se atrevía á darle otro nombre y le hablaba como los cristianos, libres ó esclavos, se hablaban entre sí), ya sabes la vida que llevamos, olvidando los juicios de Dios. He oído decir que si alguien honra á los santos mártires, podrá aprovecharse de parte de su recompensa. Ahora muchos cristianos sufren en Oriente. Ve allá, y tráeme reliquias suyas con objeto de que las honremos, edifiquemos oratorios para ellas y nos hagamos dignos de su protección.» El esclavo hizo los preparativos de viaje, y al despedirse de su ama le dijo alegremente: «Señora, si puedo encontrar reliquias de mártires, os las traeré; pero si por casualidad os trajeran las mías, ¿las recibiríais como las de un mártir?» Aglae creyó que un indiscreto arrebato inspiraba estas palabras; pero se equivocaba: en la sonrisa que las acompañó había un presentimiento, un adiós, una resolución generosa. La misión que le encargaron transformó á Bonifacio. Sobrio y grave, rezaba á Dios durante el camino, pensando en los mártires y soñando con su propio martirio. Llegado á Tarso, se enteró de que varios cristianos estaban á punto de expirar en los tormentos: corrió al lugar del suplicio, insultó al juez, y consiguió participar de su triunfo. Cuando los compañeros que le buscaban, y que, no conociendo el cambio que se había operado en él, le creían entretenido en algún lugar de corrupción, supieron lo que había sucedido, quedaron estupefactos; después, habiendo podido obtener de los verdugos el cuerpo mutilado del mártir, no pidieron más reliquias, y se pusieron nuevamente en marcha llevando tan preciosa carga.

En Roma fueron recibidos los restos de Bonifacio

con los más grandes honores. Aglae, de mujer mundana convertida en austera penitente, mandó edificar un oratorio en honor del mártir, libertó á todos sus esclavos, y pasó en reclusión el resto de su vida.

Aun poniendo toda clase de reservas á esta piadosa y novelesca historia, considerándola como un símbolo más que como la narración de un hecho exacto en todos sus detalles, hay que convenir en que pocas narraciones son tan sentidas y tan bellas. Tiene singular relieve esta figura de Aglae, tipo, sin duda, de más de una romana de aquella época, convertida al Cristianismo, bautizada, llena de devoción por los mártires, pero dominada por pasiones ardientes, y no obstante, tan cerca de Dios por el corazón, que la muerte de aquel á quien amaba, la vista de su cuerpo mutilado por el martirio, bastó para convertirla en santa. Recuerda á las grandes damas del siglo XVII, débiles, culpables, apasionadas, pero en quienes vivía la fe: un golpe de gracia, un desencanto del corazón, una pérdida inesperada, bastaban para sacarlas del mundo é inducirlas á padecer por propia voluntad todos los horrores de la penitencia. No es menos típico Bonifacio. El también, aun en los días de desorden, estaba más cerca de Dios de lo que se figuraba. Las virtudes que conservaba, caridad y hospitalidad, le elevaron sobre el fango en que su corazón y sus sentidos estaban sumidos. Este hombre, á quien un capricho de la suerte llevó á la servidumbre, era de la madera de los héroes, de los santos. Las virtudes que practicaba en la esclavitud eran las que por excelencia correspondían al hombre libre: aprovechándose de las facilidades que ponía en su mano el favor de Aglae, trataba á los pobres como gran señor. En el carácter de este esclavo hay rasgos que recuerdan al caballero cristiano de la Edad Media. Los bravos antiguos iban á lavar sus pecados en las heroicas aventuras de las Cruzadas y á buscar el perdón de sus culpas junto á la tumba de Cristo. Bonifacio corrió con peligro de su vida á recoger las reliquias de los cristianos martirizados, y partió después de haberse prometido á sí mismo secretamente mezclar su propia sangre con la de ellos. En sus últimas palabras á Aglae hay como un perfume caballeresco; se despide de ella con una

gracia elegante y soñadora que nos hace olvidar al esclavo. Así el martirio ofreció á este hombre, enviciado más por su condición que por su voluntad, un medio de lavar sus faltas en su sangre, y por un impetuoso y sublime movimiento, pasar en un día desde la esclavitud á los altares.

Durante los siglos paganos, como en los que siguieron al triunfo del Cristianismo, el inmoral favor de que gozaba Bonifacio fué, sin duda, ofrecido á esclavos cristianos en más de una casa rica.

La terrible ley del año 326, que condenaba á la querida á la pena capital y mandaba quemar á su cómplice, demuestra la profundidad del mal, impune hasta entonces. Los padres de la Iglesia lo combaten unánimemente. Predican á los esclavos la resistencia á las impúdicas pasiones de sus amas. San Ambrosio dedica todo un tratado á enaltecer la castidad de José, esclavo, á censurar «al ama que no sabe gobernarse á sí misma, que es indigna de su nombre, que no tiene costumbres de señora y se complace en despertar los apetitos de un esclavo»; como contraste, opone «la grandeza moral de un hombre que, vendido, no tiene alma de esclavo; amado, no concede su amor; suplicado, no cede; cogido á la fuerza, se libra huyendo» (1).

Lo mismo dice San Juan Crisóstomo: «José era esclavo, pero no de los hombres: por eso en la servidumbre era el más libre de todos los libres. De ahí que no obedezca á su ama, que pretendía hacerle acceder á sus deseos. Ella era libre, sí, pero al mismo tiempo, más vil que todos los esclavos, puesto que así provocaba á uno de ellos; pero él era libre, y no consintió en hacer lo que no quería. Aquello no era servidumbre, sino suprema libertad. ¿En qué la servidumbre fué para José obstáculo contra la libertad? Esclavos y libres, oid: ¿quién sirvió; el que fué rogado, ó la que rogó?; ¿la que suplicó, ó el que despreció la súplica? Es que hay límites puestos por Dios en la obediencia de los esclavos; leyes que no les es permitido violar marcaron el punto hasta donde de-

(1) San Ambrosio, *De Joseph patriarcha*, V, 23, 25.

ben obedecer. Cuando el amo no manda nada que disguste á Dios, hay que servirle y cumplir sus órdenes; en otro caso, no: en eso es en lo que el esclavo viene á ser libre (1).

A veces era con la sangre como el esclavo así perseguido, «el cordero de Cristo», como dice San Juan Crisóstomo (2), debía comprar su libertad. Las costumbres antiguas consideraban el pudor del esclavo como propiedad del amo. Aunque á principios del siglo IV se promulgó una ley para contener los desbordamientos de las matronas prendadas de sus servidores, en ninguna época fueron objeto de reprensión penal las relaciones entre amo y esclava. Esta laguna de la legislación de los emperadores, aun de los cristianos, la señalan muchas veces los padres de la Iglesia. No solamente en la época en que Séneca escribía podían las vírgenes más puras, si eran esclavas, verse constreñidas á soportar los mayores ultrajes, *invitas pati stuprun* (3), sino que en plena civilización cristiana, en el siglo V, se veían todavía, dice Silviano, «mujeres que, á pesar de su horror al vicio, se veían obligadas á satisfacer la pasión del amo impuro y el vergonzoso capricho del que mandaba, convertido en necesidad y en obligación para las que debían obedecer» (4). Más de una de estas desdichadas, cediendo á la violencia, podía, seguramente, haber repetido las palabras dirigidas por Teodora á su juez: «Dios ve nuestros corazones y aprecia en nosotras una sola cosa: la firme voluntad de seguir siendo castas. Por tanto, si me obligas á soportar un ultraje, no cometeré yo una falta voluntaria, sufriré violencia... Dispuesta estoy á entregarte mi cuerpo, sobre el cual ejerces dominio; pero sólo Dios tiene poder sobre mi alma» (5). Tam-

(1) San Juan Crisóstomo, *In. I Cor.*, Homilía XIX, 4, 5. *Expos. in Psalm.* XLIII.
(2) *In I Thess.* Homil. IV, 5.
(3) Séneca, *Controv.*, V, 33.
(4) Salviano, *De Gub Dei*, VII, 4; *ibid.*, 5. Véase San Jerónimo *Ep.* 23, *ad Oceanum*.
(5) *Passio SS Didymi y Theodoræ*, ap. *Acta SS. Aprilis*, t. III, p. 579. Corneille tradujo admirablemente este pasaje. en *Théodore*, acto III, escena primera.

bién más de una pudo repetirse llorando los consuelos que San Agustín dirigía en 409 á las vírgenes de Italia y de España ultrajadas por los bárbaros: «Cuando el alma no ha accedido, el cuerpo permanece puro; quien comete el crimen, es el que viola, no el que sufre: tiene tal fuerza la castidad del alma, que si no se mancilla, conserva la pureza del cuerpo, aun después de haber sido éste ultrajado» (1). Pero tales palabras sólo se aplicaban á la violencia material, contra la cual la debilidad no tiene recurso; á la violencia moral, á la orden imperiosa, á la amenaza del amo, la ley de Dios y las enseñanzas de la Iglesia mandaban resistir hasta la muerte. La castidad debía defenderse por todos los medios, excepto, dice San Agustín, con la mentira ó la apostasía (2).

Las esclavas tuvieron con frecuencia este valor; además de mártires de la fe, ha habido mártires de la castidad. De esta manera, por el pudor, se convirtió el esclavo en semejante del hombre libre *(ingenuus pudor)* (3). En este punto le fué devuelta la facultad de decir no; *negandi potestatem*. El esclavo que se negaba á seguir la religión de su amo, solía decir: «Mi

(1) San Agustín, *Ep.* 111; *De mendacio*.
(2) San Agustín, *De mendacio*, 7, 10.—¿Podía defenderse dándose voluntariamente la muerte? Por regla general, no, dice San Agustín. No obstante, reconoce que una inspiración celeste, una orden directa de Dios, puede justificar tal proceder. (*De civ. Dei* I.) Tal es el célebre ejemplo de las santas Domnina, Bernicia y Prodoscia, que para librarse de los soldados que las perseguían, se precipitaron en el río (Eusebio, *Hist. eccl.*, VIII, 12; San Juan Crisóstomo, Hom. *in laudem earum*), iguales á las mujeres de Sicilia que nos pinta Cicerón tirándose á los pozos para sustraerse á la brutalidad de Verres (Cicerón, *De provinciis consul.*, 3), y también á Santa Pelagia, que para huir de la licencia de los soldados se precipitó desde el techo de su casa (San Ambrosio, *Ep.* 37; San Juan Crisóstomo, Hom. *In laud. ips.*) Lo mismo, en fin, que la mujer de un prefecto de Roma perseguida por la pasión criminal de Maxencio, que, Lucrecia cristiana, se apuñaló al ser llevada á viva fuerza á su casa (Eusebio, *Historia eccl.*, VIII, 14). Es probable que más de una esclava cristiana recurriera á este medio extremo de salvar su pudor, pero la historia eclesiástica no refiere ningún caso.
(3) Catulo, LXI, 81.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

alma me pertenece»; la esclava que no se prestaba á satisfacer la pasión de su amo, añadía: «También mi cuerpo me pertenece». Alma y cuerpo; así recuperaba el esclavo su libertad, gracias á la fuerza de resistencia que el Cristianismo le inspiraba.

La Historia ha conservado el nombre de algunos valientes esclavos que por haberse negado á satisfacer los corrompidos apetitos de sus amas fueron condenados á muerte ó denunciados por ellas. Negarse en tales casos, significaba para el esclavo denunciarse á sí mismo. Los paganos conocían el horror de los esclavos cristianos al vicio, y en el estado en que estaban las costumbres, sabían que sólo los que profesaban la religión de Cristo eran capaces de defender intrépidamente su virtud. El juez Gayo decía á la cortesana Afra, convertida al Cristianismo: «A Cristo no le parecerá digna de El una cortesana: no sabría llevar el nombre de cristiana» (1). Este pagano ignoraba la gracia otorgada al arrepentimiento; pero rendía instintivamente homenaje á la pureza cristiana. Habiéndose negado en cierta ocasión un hombre de humilde condición á satisfacer el capricho de una mujer de noble nacimiento, el gobernador de la Panonia pensó al oir contar este caso: «De seguro que es un cristiano»; y le condenó á muerte (2). Juzgando así á los cristianos, era natural que los amos paganos adivinaran en seguida la religión de la esclava cuya virtud se les resistía.

A veces ésta no daba siquiera lugar á que lo adivinasen: á una vergonzosa proposición contestaba sencillamente: «No puedo; soy cristiana.» Tal fué la respuesta de Santa Dula á las solicitaciones de su amo. «Era, dicen sus *Actas*, esclava de un pagano de Nicomedia que quiso hacerla su querida; pero ella se resistió diciendo que la ley de Dios prohibe la impureza. Cuando se enteró el amo de que era cristiana, mandó matarla. «Pereció víctima de la fe y de la castidad»: *pro fide et castitate occisa est* (3).

Paladio refiere la parecida muerte de la esclava

(1) *Passio S. Afræ*, ap. Ruinart, *Acta sincera*, p. 501.
(2) *Acta S. Sereni*, ap. *Acta SS.*, Fabruarii, t. III, p. 71.
(3) *Acta S. Dulæ*, ap. *Acta SS.*, Martii, t. III, pág. 552.

Potamiana, martirizada en los últimos años del siglo III. «Era muy hermosa y tenía por amo á un hombre violento y libertino. A pesar de sus ruegos y promesas, no consiguió seducirla»; en vista de lo cual, la denunció como cristiana. Fué llevada ante el tribunal del prefecto de Alejandría, donde ocurrió una curiosa escena. El prefecto, volviéndose hacia ella, le dijo: «Vamos, mujer: satisfaz los deseos de tu amo; si te niegas, mandaré que te echen en una caldera de pez hirviendo.—Es vergonzoso, contestó la virgen esclava, que haya un juez tan inicuo que ordene á una mujer someterse al capricho de un amo.» Tal contestación merecía la muerte: Potamiana fué arrojada á la caldera, sin siquiera despojarla de las ropas (1).

Véase cómo el pudor cristiano realzaba al esclavo. Cuando una religión podía inspirar á una indefensa muchacha tales palabras, hay que reconocer que sólo la apariencia de la esclavitud seguía subsistiendo: su verdadera fuerza estaba anulada (2).

CAPÍTULO IV

EL MATRIMONIO RELIGIOSO DE LOS ESCLAVOS

I

La familia no existía para los esclavos más que con los límites y las condiciones impuestas por los amos. Ninguna ley hubo para asegurar la duración de sus uniones, ni tampoco para impedir que estas uniones acabaran violando los más sagrados derechos de la Naturaleza. Promiscuidad, fragilidad, licencia: eso fué el matrimonio para el antiguo esclavo.

(1) Paladio, *Hist. Laus.*, 3.
(2) Sobre los esclavos mártires, véase la *Historia de las persecuciones durante los dos primeros siglos*, 2.ª edición, páginas 157, 227-233, 406, 415; *Hist. de las persec. durante la primera mitad del tercer siglo*, 2.ª ed., páginas 77-78, 105-125-129, 130-131, 227, 398, 401-402, 406, 407, 411; *Las últimas persecuciones del tercer siglo*, 2.ª ed., páginas 83-86, 99, 247-248; *La persecución de Diocleciano*, 2.ª ed., t. I, páginas 168, 426-427, 440-441; t. II, páginas 134-135, 138.

alma me pertenece»; la esclava que no se prestaba á satisfacer la pasión de su amo, añadía: «También mi cuerpo me pertenece». Alma y cuerpo; así recuperaba el esclavo su libertad, gracias á la fuerza de resistencia que el Cristianismo le inspiraba.

La Historia ha conservado el nombre de algunos valientes esclavos que por haberse negado á satisfacer los corrompidos apetitos de sus amas fueron condenados á muerte ó denunciados por ellas. Negarse en tales casos, significaba para el esclavo denunciarse á sí mismo. Los paganos conocían el horror de los esclavos cristianos al vicio, y en el estado en que estaban las costumbres, sabían que sólo los que profesaban la religión de Cristo eran capaces de defender intrépidamente su virtud. El juez Gayo decía á la cortesana Afra, convertida al Cristianismo: «A Cristo no le parecerá digna de El una cortesana: no sabría llevar el nombre de cristiana» (1). Este pagano ignoraba la gracia otorgada al arrepentimiento; pero rendía instintivamente homenaje á la pureza cristiana. Habiéndose negado en cierta ocasión un hombre de humilde condición á satisfacer el capricho de una mujer de noble nacimiento, el gobernador de la Panonia pensó al oir contar este caso: «De seguro que es un cristiano»; y le condenó á muerte (2). Juzgando así á los cristianos, era natural que los amos paganos adivinaran en seguida la religión de la esclava cuya virtud se les resistía.

A veces ésta no daba siquiera lugar á que lo adivinasen: á una vergonzosa proposición contestaba sencillamente: «No puedo; soy cristiana.» Tal fué la respuesta de Santa Dula á las solicitaciones de su amo. «Era, dicen sus *Actas*, esclava de un pagano de Nicomedia que quiso hacerla su querida; pero ella se resistió diciendo que la ley de Dios prohibe la impureza. Cuando se enteró el amo de que era cristiana, mandó matarla. «Pereció víctima de la fe y de la castidad»: *pro fide et castitate occisa est* (3).

Paladio refiere la parecida muerte de la esclava

(1) *Passio S. Afræ*, ap. Ruinart, *Acta sincera*, p. 501.
(2) *Acta S. Sereni*, ap. *Acta SS.*, Fabruarii, t. III, p. 71.
(3) *Acta S. Dulæ*, ap. *Acta SS.*, Martii, t. III, pág. 552.

Potamiana, martirizada en los últimos años del siglo III. «Era muy hermosa y tenía por amo á un hombre violento y libertino. A pesar de sus ruegos y promesas, no consiguió seducirla»; en vista de lo cual, la denunció como cristiana. Fué llevada ante el tribunal del prefecto de Alejandría, donde ocurrió una curiosa escena. El prefecto, volviéndose hacia ella, le dijo: «Vamos, mujer: satisfaz los deseos de tu amo; si te niegas, mandaré que te echen en una caldera de pez hirviendo.—Es vergonzoso, contestó la virgen esclava, que haya un juez tan inicuo que ordene á una mujer someterse al capricho de un amo.» Tal contestación merecía la muerte: Potamiana fué arrojada á la caldera, sin siquiera despojarla de las ropas (1).

Véase cómo el pudor cristiano realzaba al esclavo. Cuando una religión podía inspirar á una indefensa muchacha tales palabras, hay que reconocer que sólo la apariencia de la esclavitud seguía subsistiendo: su verdadera fuerza estaba anulada (2).

CAPÍTULO IV

EL MATRIMONIO RELIGIOSO DE LOS ESCLAVOS

I

La familia no existía para los esclavos más que con los límites y las condiciones impuestas por los amos. Ninguna ley hubo para asegurar la duración de sus uniones, ni tampoco para impedir que estas uniones acabaran violando los más sagrados derechos de la Naturaleza. Promiscuidad, fragilidad, licencia: eso fué el matrimonio para el antiguo esclavo.

(1) Paladio, *Hist. Laus.*, 3.
(2) Sobre los esclavos mártires, véase la *Historia de las persecuciones durante los dos primeros siglos*, 2.ª edición, páginas 157, 227-233, 406, 415; *Hist. de las persec. durante la primera mitad del tercer siglo*, 2.ª ed., páginas 77-78, 105-125-129, 130-131, 227, 398, 401-402, 406, 407, 411; *Las últimas persecuciones del tercer siglo*, 2.ª ed., páginas 83-86, 99, 247-248; *La persecución de Diocleciano*, 2.ª ed., t. I, páginas 168, 426-427, 440-441; t. II, páginas 134-135, 138.

El Cristianismo, elevando el matrimonio á la dignidad de Sacramento y facilitando al esclavo el acceso á todos los Sacramentos, modificó esta situación. Llamados como los demás fieles á ser, como dice San Agustín, «padres y madres del pueblo de Dios», (1) los esclavos pudieron en sus casas cristianas casarse «en el Señor», es decir, contraer uniones firmes, honradas, de sobrenatural dignidad. El matrimonio de una humilde sierva, con respecto á la cual, según la ley romana, «no existía el adulterio», fué, según la ley eclesiástica, de la misma condición que el de la matrona, tan severamente protegido por el Derecho civil. Para el matrimonio, como para todas las cosas que afectaban al alma, no hubo en la sociedad cristiana «diferencia entre el hombre libre y el esclavo, siendo, como eran todos, unos en Cristo, y Cristo uno para todos».

Así fué afirmada desde el principio de la sociedad cristiana la independencia del matrimonio religioso. Nada de casamiento para el esclavo, dice la ley romana: un casamiento tan estable, tan duradero y tan sagrado para el esclavo como para el hombre libre, contesta la ley eclesiástica, proclamando así que en este punto es opuesta al Derecho civil y verdaderamente soberana. También la Iglesia, obedeciendo la doctrina de Jesucristo (2) y siguiendo las formales enseñanzas de San Pablo (3), declaró indisoluble el matrimonio, oponiéndose á la ley civil, que permitía el divorcio.

Puede suponerse cuál fué para el esclavo el efecto de esta actitud de la Iglesia. ¿Por qué la ley romana no quería que el *contubernium* del esclavo se convirtiera en un verdadero *conjugium*? Porque el esclavo es esencialmente un ser sin derechos, y el matrimonio confiere á los esposos derechos recíprocos y sobre sus hijos, lo cual era contrario á la idea misma de la esclavitud.

Al conceder al esclavo la facultad de contraer el matrimonio religioso, el Cristianismo le sacó de ese estado de ser sin derechos que casi le asimilaba al animal, devolviéndole la dignidad de la persona humana; y al declarar indisoluble todo casamiento, privó al amo, si era cristiano, de la facultad de romper á su capricho las uniones contraídas por sus esclavos, concedió al esclavo de un amo pagano la facultad, y casi le impuso el deber de no obedecer en esto las órdenes que recibiera, considerándose, aun separado á la fuerza, esposo de su primer consorte, y negarse á aceptar otro.

(1) San Agustín, *De virginitate*, 1.
(2) S. Mateo, V, 31, 32; S. Marc., X, 11; S. Luc., XVI, 18.
(3) I *Cor.*, VII, 10, 11.

No obstante los mandatos del amo, aplicó á los esclavos y á las personas libres esta solemne frase del Apóstol: «A los que están unidos por el matrimonio ordena el Señor que la mujer no abandone á su marido, ó, si se aparta de él, que viva sin esposo... Y también que el marido no repudie á su mujer» (1).

En una palabra, concedió al esclavo, en esto como en tantas otras cosas, «la facultad de decir no»; es decir, el atributo esencial de las personas libres.

No extrañe, pues, que en el siglo I se convirtieran tan gran número de esclavos al Cristianismo. Todos los esclavos no estaban como los que aparecen en escena en el *Querolus*, hasta tal punto corrompidos, que hubiesen perdido hasta el ansia de libertad: por el contrario, la mayor parte de ellos se esforzaban en hacerse libres, y si no podían conseguirlo, intentaban al menos reproducir en su vida una imagen de la del hombre libre. De ahí los muchos *collegia* que instituían entre sí, y en los cuales tenían elecciones, dignidades, Consejos, todo el aparato de una pequeña República. De ahí las sortijas que llevaban en los dedos á imitación de los hombres libres, y en las cuales disimulaban con tanto esmero, dándoles un baño de oro, el grosero metal que la ley les obligaba á llevar (2); de ahí los esfuerzos realizados para dar á sus uniones apariencias de matrimonio legal, como la *quasi-dot* que la

(1) I *Cor.*, VII, 10, 11. San Gregorio el Grande califica de "crimen enorme„ *tantum nefas*, la violenta separación de dos esclavos casados, y amenaza con censuras eclesiásticas al obispo que la tolere en su diócesis. *Ep.* III, 12, *ad Maximianum*.
(2) Plinio, *Hist. nat.*, XXXIII, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mujer esclava solía constituir sobre su peculio (1); de ahí también la conmovedora afectación con que muchas parejas esclavas, en vez del nombre servil de *contubernales*, empleaban el más honroso de *conjuges*, reservado á las personas libres. «Existen, dice Orelli, más de seiscientas inscripciones funerarias (¡y cuántas más se han descubierto desde la publicación de su compendio!) en las cuales los esclavos *contubernales* emplean el honrado nombre de esposos» (2). Así procuraban reproducir en su vida, destituída de todo derecho real, una sombra de la verdadera vida social y doméstica, como aquella cautiva de raza real que para distraer sus dolorosos recuerdos construyó en un rinconcito de tierra un vano simulacro de la Troya perdida y siempre evocada:

...parvam Trojam, simulataque magnis
Pergama, et arentem Xanthi cognomine rivum (3).

El Cristianismo daba á los esclavos más que apariencias; lo que hacía era restituirles derechos positivos, ponerlos en posesión de su conciencia y de su persona. En muchos aspectos sociales y para todos los fundamentales asuntos de la vida los hacía iguales á los libres. En materia de matrimonio, proporcionábales uniones consagradas, protegidas, indisolubles. De esta manera encontraban en la sociedad sobrenatural de los cristianos todos los derechos que la sociedad civil les negaba; y tenían además la facultad de oponer una negativa á toda orden que pretendiera violar en ellos estos derechos recuperados. ¿Qué tiene, pues, de particular que todo lo que entre los esclavos no estaba enteramente corrompido, lo que conservaba la natural aspiración de la igualdad, de la libertad, del amor honrado y duradero aspirase al Cristianismo consolador y reparador?

Nada es tan digno de ser tenido en cuenta como la

(1) "Si serva servo quasi dotem dederit„. Ulpiano, en el *Digesto*, XXXVIII, III.
(2) Orelli, 2.846; Paulo, Ulpiano, en el *Dig.*, XXXVIII, II, 14, § 3; VII, §§ 7, 33.
(3) Virgilio, *Eneida*, III, 348.

solicitud de la primitiva Iglesia por la pureza y la regularidad de la vida de familia de los esclavos.

Empezó imponiendo á los amos un deber nuevo, desconocido en la antigüedad pagana: el respeto á los que les estaban sometidos. Muchas veces se ha citado la frase de M. Guizot: «La Iglesia católica es una gran escuela de respeto», y esto fué rigurosamente exacto desde los primeros siglos. Clemente de Alejandría habla de las consideraciones que deben guardarse á las costumbres y á la virtud de los esclavos, en términos que en su época debieron de parecer incomprensibles para quien no fuese cristiano. «Es preciso, dice, tener en casa *respeto á los padres y á los esclavos*; en la calle, á aquellos con quienes se tropieza; en los baños, á las mujeres (1); en la soledad, á sí mismo; en todas partes, al Verbo divino que está en todo lugar. (2). Este respeto á los esclavos debe ser tal, según Clemente de Alejandría, que, ante el temor de excitar su imaginación, aconseja «á los amos casados que no besen á sus mujeres en presencia de ellos» (3). Esta delicadeza extrema, excesiva, demuestra bien cuál era la profundidad del mal contra el cual el Cristianismo se creía obligado á proceder.

Al deber de no escandalizar á los esclavos, Clemente de Alejandría añade otro: vigilar severamente sus costumbres. «No debe consentirse, dice, que las acompañantes de una mujer virtuosa digan palabras ni ejecuten actos deshonestos: su ama debe corregirlas... Porque la viciosa conducta de la esclava repercute sobre el ama; su indulgencia con las faltas leves da lugar á que se cometan otras mayores, y perdonando actos vergonzosos, parece como si el ama los mirase sin indignación» (4).

Este cuidado de las costumbres de los esclavos llegó

(1) Alude á los baños comunes á los dos sexos que se usaban en aquella época. Con respecto á los esfuerzos realizados por los mejores emperadores y por el Cristianismo para destruir esta inmoral costumbre, véase el comentario de Godefroy sobre el libro IX, título III, ley 3, del *Código Teodosiano*.
(2) Clemente de Alejandría, *Pædagogium*, III, 5.
(3) *Ibid*, III, 12.
(4) *Ibid*, 11.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á convertirse en imposición. San Juan Crisóstomo dedica á este punto un curioso pasaje: «Un hombre casto y dulce, dice, que tenga una esclava lasciva, le impone límites, reglas: le prohibe salir del vestíbulo, aproximarse á los paseantes, y á veces hasta le pone trabas en los pies para curar su intemperancia» (1).

Estas máximas pasaron á formar parte de la disciplina de la Iglesia, según se advierte en el compendio de las *Constituciones apostólicas*. Ya he dicho al principio de este capítulo, y más extensamente en otro, cuál era la suerte de las uniones de esclavos: ninguna ley las reconocía ni reprimía sus extravíos; para ellas el adulterio, y aun el incesto, no existían. Contra los irreparables desórdenes de tal situación (las inscripciones lo revelan) era implacable la Iglesia: imitando la conducta de San Pablo respecto al incestuoso de Corinto, apartaba de su comunión á los esclavos adúlteros ó que sostenían lazos más culpables aún. Tal me parece que es el sentido de este pasaje de las *Constituciones*: «El cristiano y la cristiana esclavos que vivan juntos en desorden, deben separarse ó ser expulsados de la Iglesia» (2). No puede interpretarse de otra manera este texto, que tomado á la letra parece decir que el matrimonio no era posible entre esclavos, interpretación absurda, negada por todos los documentos de la antigüedad cristiana.

Por el contrario, las mismas *Constituciones* imponen al esclavo la obligación del «casarse legítimamente», y mandan al amo que proteja el matrimonio de sus esclavos. «Si el esclavo tiene un amo cristiano, si este amo, sabiendo que su esclavo vive desordenadamente, no le proporciona esposa y si, de la misma manera, no busca un marido á la esclava, será excomulgado» (3). Y unas cuantas líneas antes dice: «Si el esclavo admitido al Bautismo tiene mujer, ó la sierva tiene marido, debe enseñárseles á contentarse uno con otro; si no son casados, que aprendan á no vivir en la impureza y que se unan en legítimo matrimonio» (4).

(1) San Juan Crisóstomo, *In Genesim*. Homilía XXXIX, 4.
(2) *Const. apost.*, III, 34.
(3) *Ibid.*, VIII, 32.
(4) *Ibid.*

A fines del siglo IV San Juan Crisóstomo imponía á los amos iguales deberes: con su despierta imaginación, se representa á un ama golpeando á una de sus esclavas, y la apostrofa en estos términos: «Es vergonzoso pegar á una mujer.—Vive desordenadamente.—Pues cásala.—¿Soy acaso su tutora?—¿Es que no tiene ella la misma alma que tú?» (1).

Cuando los escritores cristianos hablan así de casar á una esclava, no se refieren á un enlace fortuito y pasajero como los que dejaba atar y desatar la tolerancia de los amos paganos, sino de un verdadero matrimonio religioso, de «un matrimonio legítimo», según la expresión empleada dos veces en las *Constituciones*, del Sacramento que San Pablo proclamó grande (2) y del que dijo San Ignacio: «Conviene que los novios y las novias se casen ante el obispo, á fin de que los desposorios se hagan según el Señor, no según la concupiscencia» (3). Esto es lo que expresamente declara San Basilio. Asimilando el poder dominical al paternal, exige que el esclavo que quiera casarse requiera el consentimiento de su amo: una vez obtenido y contraída la unión por el esclavo, ya hay «solidez en el matrimonio» (4).

Los Padres de los siglos IV y V han escrito muy elocuentes páginas con relación al respeto debido á la virtud de los esclavos: adviértese en sus libros y en sus discursos la generosa impaciencia que les producía la vista de una sociedad en que el Cristianismo había triunfado, pero en cuya vida, en cuyas costumbres, y en cuyas mismas leyes, el paganismo conservaba gran parte de su poder. San Juan Crisóstomo combate en

(1) San Juan Crisóstomo, *in Ep. ad Ephes.*, 4, Homilía XV, 3.
(2) *Ad Ephesios*, V. 32.
(3) San Ignacio, *Ad Polycarpum*, 5.
(4) San Basilio. *Ep.* 199, 42, 40. San Basilio habla en otra carta (*Ep.* 227, 53) de las "segundas nupcias„ contraídas por "una esclava viuda„. Sabido es que los amos cristianos no tenían el derecho de vender separadamente á los esclavos unidos por matrimonio; esto sólo podría tolerarse cuando uno de los dos, por su conducta ó por su carácter, se hiciera insoportable. Véase en San Juan Crisóstomo, *In Ep. I ad Thess.* Hom. XI, 3, un ejemplo de esta naturaleza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

uno de sus sermones las ceremonias licenciosas que en su época acompañaban á las bodas: sobre todo censura los coros de muchachas y muchachos que cantaban en honor de los esposos impuros epitalamios. Adelantándose á las objeciones, dice: «Pero, me diréis, esas mozas que cantan no son muchachas de libre nacimiento y de buena familia. Eso precisamente prueba que estáis de antemano conformes con mis palabras; porque si esos actos fueran honestos, no tendríais ningún inconveniente en que intervinieran en ellos otras jóvenes. ¡Se lo permitís á ésas porque son pobres! ¿Es acaso que no son vírgenes y, por tanto, preciosa su castidad...? Y si me contestáis que escogéis muchachas esclavas, no por eso me convenceré, porque no debierais permitir que hicieran tal cosa las esclavas. Esa es la fuente de todos los males. No nos preocupamos para nada de nuestros esclavos; solemos decir: es un esclavo, es una sierva, no obstante oir todos los días esta frase del Apóstol: Para Jesús nuestro Señor, no hay esclavos ni libres» (1).

Los Padres de los siglos IV y V se esfuerzan sobre todo en combatir la idea, completamente pagana, que establece diferencias entre el adulterio de la mujer y el del hombre, considerando moral y legalmente culpable á aquélla cuando es infiel á su marido, mientras que éste, por el contrario, tiene completa libertad para ser infiel á su mujer, con tal que su amor sólo se dirija á esclavas ó cortesanas. Lactancio, San Ambrosio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Agustín, protestan elocuentemente contra esta distinción, favorecida por la tolerancia de las leyes civiles. «El que esté casado, dice Lactancio, no podrá tener relaciones con otra mujer, esclava ó libre, porque en este punto no seguimos el Derecho civil, que considera adúltera á la esposa infiel, y deja impune la infidelidad del marido» (2). «Que nadie se acoja, dice San Ambrosio, á la vana tolerancia de las leyes humanas. Toda infidelidad es adulterio, y lo que se prohibe á la mujer, no puede permitirse al marido... Tales pasiones destruyen

(1) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Homilía XII, 6, 7.
(2) Lactancio, *Div. Inst.*, VI, 3. *Epitome Div. Inst.*, 66.

el amor conyugal, fomentan la insolencia de las esclavas, dividen á los esposos, dan audacia á la concubina, y quitan al marido todo pudor» (1). «No me opongáis, exclama San Juan Crisóstomo, las leyes que ponen en prisión á las esposas culpables de adulterio y no castigan á los maridos que seducen á sus esclavas: yo os citaré la ley de Dios, que condena por igual á la mujer y al marido, y da el mismo nombre á la falta del uno que á la del otro» (2). «Voy á demostrar, dice en otra parte, cómo piensan, no sólo la gente del pueblo, sino los que debieron ser más sabios, los que hicieron las leyes... Si alguien roba un vestido ó se apodera de una bolsa, se le rompen las costillas, y á veces se le da la muerte; pero, en cambio, el que blasfema Dios no es acusado por la legislación civil, y el que un hombre casado seduzca á una esclava no tiene importancia para el legislador ni para muchos» (3).

Nadie trató esta cuestión, tan delicada y agitada entonces, en más enérgicos términos que San Ambrosio en uno de sus sermones al pueblo de Hipona. «Una costumbre perversa y universal se ha convertido en ley: casi la han aceptado ya las mujeres mismas, que se figuran que una cosa puede prohibírseles á ellas y ser consentida á los hombres. Han oído contar que una mujer fué llevada ante el tribunal por haberla sorprendido con un esclavo; pero nunca oyeron hablar de hombres perseguidos por mantener relaciones con una esclava, y, sin embargo, el pecado es idéntico... Acaso digáis para disculparos que no os dirigís á la esposa ajena, sino á vuestra esclava. Pues mereceríais que vuestra mujer os contestase: Yo tampoco engaño á mi marido con el esposo de otra, sino con mi esclavo». Y á continuación, el Obispo, como horrorizado de tal frase, traza el conmovedor y doloroso cuadro del sufrimiento y de la paciencia de una esposa cristiana. «¡No, exclama; que no suceda esto! Padece mucho; pero no os imita... Cristo habla secretamente al corazón de las mujeres honradas; les dice cosas

(1) San Ambrosio, *De Abraham*, I, 4; II, 11.
(2) San Juan Crisóstomo, *In illud: Propter fornicationem*, etcétera, Homilía, I, 4.
(3) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Homilía XII, 4, 5.

que un marido indigno no puede oir: son las suyas palabras íntimas de consuelo; las trata como á sus hijas». San Agustín se dirige nuevamente á los hombres, censurando la vanidad de sus juicios: «Tenéis horror á los falsos testimonios; llamáis raptor al que codicia el bien ajeno, y, en cambio, al que se enfanga con sus esclavos, se le quiere, se le sonríe, se le saluda, su pecado se toma á broma (1). Decís: «Tengo de concubina, no á una mujer casada, ni siquiera á una cortesana, sino á mi esclava. ¿Es que no puedo hacer en mi casa lo que me plazca? Y yo os contesto: No; no podéis hacerlo, porque los que así viven van al Infierno» (2).

Las leyes y las costumbres paganas, además de no considerar adúlteras las relaciones de un hombre casado con una muchacha esclava, tampoco daban este nombre á la violación por los amos de la unión conyugal de sus esclavas. También en esto se separan con gran energía los Padres de la Iglesia de los prejuicios morales que de la sociedad pagana habían pasado, con ayuda de la paz, á la sociedad cristiana todavía mal asentada. Proclaman muy alto que llevar la corrupción y la vergüenza al humilde hogar de los esclavos unidos por el matrimonio cristiano, es tan culpable como si tal acción se dirigiera á las personas de más elevada dignidad. A su juicio, el casamiento de los esclavos es tan sagrado, tan verdadero como el de

(1) San Agustín, *Sermo* IX, 4, 9.

(2) San Agustín, *Sermo* CCXIV, 3.—El ejemplo y el contagio de las costumbres paganas habían deformado tanto ciertas conciencias, que fué preciso de parte de los pastores de la Iglesia una gran perseverancia para hacer llegar á todas partes sus enseñanzas. Véase lo que dice Salviano: (*De Gubernatione Dei*, VII, 3) acerca de la inmoralidad de los amos en la Galia hacia el siglo v. En el mismo siglo, el nieto de Ausonio, Paulino de Pella, de ochenta y tres años de edad, y refugiado, como él dice, en el Señor, cuenta la historia de su vida en un pequeño poema, titulado *Eucharisticon*. "Creése hombre honrado porque evitó siempre el amor de las mujeres libres, contentándose "con el de las esclavas que había en su casa„. Un siglo después, San Cesario de Arlés se vió obligado á dirigir contra los adulterios de los amos y sus amores con las esclavas una de sus más enérgicas admoniciones. (*Sermo* CCLXXXVII).

las personas libres. «La casa de cada hombre es una ciudad, dice San Juan Crisóstomo... También en eso existen jerarquías: el marido tiene poder sobre la esposa; ésta, sobre los esclavos; *los esclavos, sobre sus mujeres*, y hombres y mujeres, sobre sus hijos» (1). Es imposible reconocer más claramente la validez del matrimonio de los esclavos y los derechos que confiere. El crimen es igual, ya sea que hayáis seducido á una reina ó á una esclava que tenga marido. ¿Por qué? Porque Dios no venga la calidad de la persona ultrajada, sino el ultraje mismo: de igual manera os habéis mancillado, de igual modo habéis ultrajado á Dios».

«Lo uno y lo otro significa un adulterio, porque en ambos casos se trata de un verdadero matrimonio» (2). Y en otra parte dice: «Lo mismo el que sostiene relaciones culpables con la mujer del príncipe que el que las tiene con la mujer de un pobre ó de un esclavo, son adúlteros: no es la condición de las personas lo que hace el crimen» (3).

De esta manera la Iglesia, aplicando el hierro candente para cauterizar las llagas domésticas, oponiendo valientemente «las leyes de Cristo á las leyes de los Césares, los preceptos de Dios á las órdenes de Papiniano» (4), socorría á las esclavas amenazadas en su virtud y en su honor. Un considerable progreso en la condición de los esclavos correspondió á los esfuerzos realizados para sustituir la moral cristiana á las costumbres del paganismo: cuanto más estrechamente unido aparecía éste con la esclavitud, tanto más se mostraba el Cristianismo como natural enemigo de uno y otra.

II

Ya tenemos, pues, en un punto el conflicto de la Iglesia con la legislación romana. «Nada de matrimonios legales entre esclavos», dice ésta: «Los esclavos están tan legítimamente casados como las personas li-

(1) San Juan Crisóstomo, *In. Ep. ad Ephes.* Homilía, XXII, 2.
(2) San Juan Crisóstomo, *In I Thess.* Hom., V, 2.
(3) Id. *In II Timoth.* Hom., III, 2.
(4) San Jerónimo, *Ep.*, 80.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

bres», contesta la conciencia cristiana. Debo examinar otras diversas cuestiones relativas al matrimonio de los esclavos, indicando los puntos sobre los cuales existía un conflicto análogo y aquellos en que no podía existir.

Por lo que concierne á la unión de personas libres con antiguos esclavos libertados, apenas debía de haber disentimiento alguno entre el Derecho civil y el eclesiástico. Casarse con un esclavo emancipándole ú obteniendo de su amo que fuese libertado, estaba permitido á todos, con una sola excepción, que explicaré después. Cicerón, en su aristocrático orgullo, considera que tales casamientos tienen por objeto la satisfacción de una pasión degradante, *libidinis causa* (1). «Al desposarte con tu esclavo, dice más humanamente un escrito de Alejandro Severo, le has elevado en dignidad» (2). Un amo construye una tumba para «su muy querida liberta, esposa incomparable, santísima mujer» (3). Se lee en un sepulcro de Aquilea esta conmovedora inscripción: «Fuí Anicia Glycera, esposa de Publio. En una sola frase condensaré mi vida: fuí bastante afortunada para agradar á un hombre generoso que desde la más baja condición me elevó á la categoría suprema» (4). Estas pequeñas novelas domésticas, cuyo recuerdo se conserva en multitud de inscripciones, se desarrollaban generalmente en un medio social poco elevado, entre el pueblo ó en la más modesta burguesía. A veces se advierte á través de la brevedad de las fórmulas epigráficas que las evocan, un raro sentimiento de ternura y de pureza.

El casamiento de una persona libre, no ya con un liberto, sino con un esclavo, ¿podía dar lugar á un disentimiento entre la legislación civil y la Iglesia? La cuestión es delicada. Examinándola de cerca, se convence uno de que la unión de un hombre libre con una esclava de pertenencia ajena ó con su propia esclava, no tenía por qué suscitar ningún conflicto (5). Sin

(1) Cicerón, *Pro Sextio*, 42.
(2) *Código Justinianeo*, VI, III, 8.
(3) Orelli, 284.
(4) Orelli, 4.649.
(5) Un rescripto de Alejandro Severo declara que la unión de un hombre libre con una esclava, aun contra la voluntad del amo de ésta, no constituye delito. *Código Just.*, VII, XVI, 3 (anno 226).

duda, en el estricto rigor del Derecho romano tal unión no constituía un matrimonio; pero podía existir entre el hombre libre y el esclavo el honrado lazo del *concubinatus*. Esta extraña institución de la ley romana difería del casamiento verdadero en que no implicaba efectos civiles para los unidos ni para sus hijos: era una especie de «matrimonio morganático» (1). Pero aún difería más de un enlace inmoral, fortuíto, pasajero, del cual se diferenciaba por la seriedad, el prolongado afecto y cierta dignidad exterior. Sólo se le parecía algo por la clase y condición de las personas: generalmente se contraía el *concubinatus* con una mujer de condición inferior. Tal fué la unión de Constancio Cloro con Santa Elena, madre de Constantino, unión que el historiador Zósimo, no obstante su malquerencia, no pudo mancillar (2). A veces la *concubina* era una liberta ó una esclava (3). Se comprende que cuando existía un lazo de esta naturaleza entre un hombre libre y una mujer esclava, la Iglesia se apresurase á revalidarlo; desde que empezaron á observarse sus leyes, no se preocupó de la denominación que el Derecho civil diera á una unión valedera desde el punto de vista religioso (4). Si el XVII canon apostólico prohibe ejercer el Sacerdocio al cristiano esposo de una esclava, es, sin duda, por miedo de que la independencia de su carácter padeciera con una alianza de esta

(1) Heinecio, *Syntagma antiq.*, libro I, § 42, apéndice.
(2) Zósimo, II, 8. *La Persecución de Diocleciano*, 2.ª edición t. I, p. 90-92.
(3) "Septimiae concubinae sive servae sive libertae.„ Orelli, 2.978.
(4) El Concilio de Toledo del año 400 prohibe en su canon IV tener á la vez "uxorem et concubinam„; pero, en cambio, permite "unius mulieris, aut uxoris, aut concubinæ ut ei placuerit conjunctionen„ (Hardouin, t. I, p. 990). En el siglo VII, San Isidoro de Sevilla se expresa también en iguales términos. La distinción entre la *uxor* y la *concubina* era, por tanto, puramente civil. Véase el *Decreto* de Graciano, pars. I, dist., 34, C, IV, V, citado por Maynz, *Cours de Droit romain*, t. III, p. 75, nota 25.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

naturaleza, sobre todo si la esclava pertenecía á otro; pero los mismos términos del canon demuestran claramente que la Iglesia reconocía la validez de tales matrimonios.

En cuanto á la unión de un amo con su propia esclava, existen en este sentido textos terminantes. He aquí el caso previsto por ellos. Una concubina, esclava de un amo pagano, se convierte al Cristianismo. ¿Debe ser admitida al Bautismo? Ya veremos luego con cuánta severidad juzgaba la Iglesia los casamientos entre cristianos y paganos. Pero cuando una mujer, ya casada con un pagano, se convertía, la Iglesia no exigía que se rompiera el matrimonio. En este sentido dijo San Pablo: «El marido infiel es santificado por la mujer fiel»; y previendo el caso de que un cristiano casado antes de su conversión tuviera una esposa pagana, añade: «y la mujer infiel es santificada por el marido fiel» (1). Lo mismo procede la Iglesia respecto á la concubina esclava. La considera como verdadera esposa del amo pagano á quien está unida, y la admite al Bautismo, con tal que tenga con su amo la fidelidad de una mujer verdaderamente casada, que se considere á sí misma como tal, y cumpla todos los deberes que este estado le impone. Tal es el evidente sentido de este pasaje de las *Constituciones apostólicas*: «La concubina esclava de un amo pagano, si sólo está unida á él, debe ser recibida en la Iglesia; pero si al mismo tiempo se entrega á otros, será expulsada» (2). San Agustín dice también: «Por lo que hace á la concubina que se compromete á no unirse á otro hombre, aun dado el caso de que aquel á quien está sometida la abandonara, surge una duda sobre si debe ó no ser admitida al Bautismo» (3). Se trataba de la intención de las partes, demostrada por las circunstancias que en Derecho romano determinaban si había matrimonio, concubinato, ó simple lazo pasajero é inmoral: la Iglesia seguía la misma regla para el caso excepcional que nos ocupa, y con arreglo á la conducta de la esclava determinaba si debía considerársela ó no como verdadera esposa. Pero también en esto hacía prevalecer, contrariando el Derecho romano, el principio de la indisolubilidad. El *concubinatus* con una esclava podía, según la ley pagana, romperse por la voluntad del amo: la Iglesia exigía que el esclavo bautizado se considerase siempre como casado, y aun repudiado por su cónyuge, se comprometiera á no contraer nueva unión mientras aquél viviese.

(1) I *Cor.*, VII, 12, 12, 14. Véase el comentario de este texto por Tertuliano, *Ad. uxorem*, II, 2, y San Agustín. *De conjugiis adulterinis*, I, 13, 18, 19, 20, 21.
(2) *Const. apost.*, VIII, 32.
(3) San Agustín, *De fide et operibus*, 19.

III

Las bodas entre hombres libres y mujeres esclavas no debieron de ser raras en la naciente sociedad cristiana, tan prendada de la humildad y de la pobreza, tan acostumbrada á poner los dones del alma por encima de las distinciones de jerarquía ó de fortuna. A ello no se oponía el Derecho romano, porque si no reconocía en tales uniones un matrimonio legítimo, al menos no entendía que fueran delito, y hasta les reconocía cierta existencia legal. ¿Ocurrió lo mismo respecto de la unión de la mujer libre con esclavo ajeno ó propio? ¿Era, si no legítima, al menos posible y lícita? Hay que distinguir. Hasta Constantino, el comercio de la matrona con el esclavo quedó impune; pero de él no podía derivarse ningún lazo legal, ni siquiera el *concubinatus*. El comercio de una mujer libre con esclavo ajeno era todavía menos favorecido; constituía un delito severamente castigado por el *senado-consulto* Claudiano, que, según las circunstancias, imponía á la matrona culpable la pérdida de su libertad, ó al menos de su ingenuidad. Justo también es decir que el *senado-consulto* Claudiano, promulgado en 53, fué poco observado, que antes del reinado de Vespasiano había ya caído en desuso, y que, puesto nuevamente en vigor por este emperador, tuvo que ser renovado por Constantino. Bien que no se derogase hasta Justiniano, parece ser que fué muy pocas veces llevado á la práctica (1). Pero en derecho la

(1) Tácito, *Ann.* XII, 53; Suetonio, *Vespas.*, 11; *Código Teod.*, IV, XI, 1; *Código Just.*, VII, XXIV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cuestión se resume así: el comercio del esclavo con su ama no puede engendrar ningún lazo legal; el de la mujer libre con esclavo ajeno constituye un delito. Aquí es donde aparece esplendorosa la independencia de la ley eclesiástica. En el siglo III un papa se vió obligado por las circunstancias á declarar concretamente la validez del matrimonio religioso contraído entre una mujer cristiana y un esclavo. Provocó esta decisión una situación extraña y complicada, respecto de la cual conviene dar amplios detalles.

El número de patricios y nobles convertidos al Cristianismo era muy grande en el siglo III. Con respecto á estos ilustres miembros de la Iglesia, la proporción entre los hombres y las mujeres era bastante desigual. Muchos patricios reclamaban el Bautismo, mientras sus padres ó sus hermanos, acaso convertidos en el fondo de su alma, se negaban á cambiar ostensiblemente de religión y á abrazar un culto que en aquella época les hubiera cerrado casi por completo la carrera de los honores y de los cargos á que su nacimiento les daba derecho, los hubiera excluído de la vida pública, cuyos actos estaban entonces tan estrechamente unidos á la religión, que era imposible desempeñar cualquier magistratura sin dar, por decirlo así, constantes pruebas de paganismo (1). De esta desigualdad numérica se derivaba una gran complicación.

La Iglesia vituperaba más severamente aún en el siglo III los matrimonios entre paganos y cristianos. Quería que el casamiento «produjera todas sus armonías» (2), y decía con Tertuliano: «Las mujeres cristianas deben casarse en el Señor; es decir, con un cristiano» (3); y añadía con el enérgico lenguaje de San Cipriano: «Contraer con un infiel los lazos del matrimonio, es prostituir en manos de los paganos los miembros de Jesucristo» (4). Para ella, la mujer cristiana era «un templo que profana la presencia de un extraño» (1). El Concilio de Ilíberis llama al matrimonio de una cristiana y un pagano «un adulterio del alma» (2). La experiencia de las persecuciones había enseñado á los primeros fieles á desconfiar de tales uniones. Había habido maridos que espiaban los secretos de sus mujeres cristianas para revelárselos á los perseguidores (3); otros llevaban por sí mismos á sus mujeres á los altares de los falsos dioses, y les cogían las manos para obligarlas á ofecer el incienso, á pesar de las protestas de la desgraciada, que gritaba: «No soy yo, sino tú quien lo haces» (4). Con frecuencia sucedía que la esposa expuesta á una persecución doméstica acababa por abjurar, ó por encerrar en su corazón una fe que no podía traducir en actos (5); casi siempre el esposo idólatra prohibía á la madre que diera educación á sus hijos (6). Las *Actas* de los mártires contienen infinitos hechos de esta naturaleza, y San Justino refiere injurias más odiosas aún infligidas á la conciencia de una cristiana por la inmoralidad de un marido pagano (7). Tales eran las graves razones que obligaron á la Iglesia á reprobar (8) en aquella época los matrimonios mixtos.

Esta reprobación ponía á las patricias convertidas

(1) León Renier. *Comptes rendus de l' Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 4 y 18 Agosto 1865. Tertuliano, *apolog.*, 46; Minucius Félix, *Octavius*, 31.
(2) San Ambrosio, *Expos. Evnng. sec. Lucam*, VIII, 3.
(3) Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 1, 3.
(4) San Cipriano, *De lapsis*, 6. *Testimoniorum*, III, 62.

(1) Tertuliano, *l. c.*
(2) *Concilium Eliberitanum*, canon XV, ap. Hardouin, t. I, p. 251.—Con respecto á la fecha del Concilio de Ilíberis, véase la *Persecución de Diocleciano*, t. I, p. 60.
(3) *Acta SS. Agape, Chionia, Irene*, 6, ap. Ruinart, *Acta sincera*, p. 424; S. Juan Crisóstomo. Hom. de SS. *Domnina, Bernice et Prosdoce*. 4, 5.
(4) Carta de Caldonio á S. Cipriano, *Ep.* 18, inter Cyprianicas.
(5) Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 4, 5.
(6) *Acta SS. Speusippi, Eleusippi*, etc., ap. *Acta SS.*, Januarii, t.II, p. 438.
(7) S. Justino, *Apolog.*, II, 2.
(8) "Jam non suadet, sed exserte jubet„. Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 1.— A fines del siglo IV y á principios del V no existían ya las mismas razones, ó habían perdido gran parte de su fuerza; la disciplina de la Iglesia inducía á una mayor tolerancia de los matrimonios mixtos: S. Agustín, *De fide et operibus*, 19; *De conjugiis adulterinis*, I, 25. Sin embargo, San Ambrosio los condena formalmente, *Ep.* 19.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en harto apurado trance. Como su número sobrepujaba al de los patricios cristianos, era imposible que todas, si querían seguir siendo fieles á los deseos de la Iglesia, se desposasen con maridos de igual nacimiento que el suyo. Además, la política romana, celosa de conservar en las grandes familias la pureza de sangre, había tomado las más severas medidas para imponer á las patricias alianzas exclusivamente aristocráticas. En tiempo de Marco Aurelio y Cómodo un *senado-consulto* declaró que toda mujer ó hija de familia senatorial que se casase con un hombre que no tuviera la jerarquía de *clarissime*, perdería este título (1) y no podría, por tanto, transmitírselo á sus hijos. Pocas romanas nobles se resignarían á sufrir esta pérdida: un cruel combate debió de librarse en el corazón de más de una conversa que al abrazar la humildad cristiana no hubiera abjurado todo orgullo aristocrático y no quisiera, ni ser infiel á la Iglesia casándose con un pagano, ni descender de condición tomando por esposo á un hombre sin distinguida prosapia.

Con el único interés de disfrutar de absoluta independencia, muchas nobles paganas encontraban el medio de eludir la ley: aunque, por la facilidad de divorciarse, el yugo del matrimonio era en aquella época bastante ligero, la obligación de estar sometidas á un esposo de igual nacimiento era todavía muy pesada para la flojedad de su alma; necesitaban un marido que no coartara para nada la libertad de sus deseos, que les debiera su fortuna y temblase ante ellas. Pensaron en casarse con libertos, y hasta con esclavos. Tales uniones no tenían valor según la ley romana. Ninguna mujer podía contraer matrimonio con un esclavo. Además, por una excepción de la regla general, que permitía el casamiento entre ingenuos y libertos, ninguno de los descendientes directos de una familia

(1) Ulpiano, en el *Dig.*, I, IX, 8.—M. de Rossi ha descubierto en la catacumba de San Calixto, entre varios epitafios de Cæcilii *clarissimi*, la de una Cæcilia calificada sólo de *honesta femina*: sin duda, esta descendiente de una raza patricia casó con un hombre de inferior condición, perdiendo así el derecho de mandar poner sobre su tumba su título senatorial. *Roma sotterranea*, t. II, p. 144.

senatorial podía, según la ley Julia *de maritandis ordinibus*, desposarse con persona que no fuese ingenua: tal casamiento era de derecho completamente nulo *nuptiæ non erunt* (1). Uniones de esta naturaleza no hacían, por consiguiente, perder á los patricios el título de *clarissimes*, como lo hubieran perdido casándose con un plebeyo de nacimiento libre; además, no imponían á los caprichos de las patricias disolutas ningún freno, ningún yugo (2).

Una patricia convertida al Cristianismo que no hubiera podido encontrar entre la aristocracia un esposo que participara de su fe, y que no quisiera, casándose con un plebeyo ingenuo, sacrificar su alcurnia, debía de sentir la tentación de imitar tales ejemplos, buscando entre los libertos, y aun entre los esclavos cristianos, un marido á quien confiar su juventud. Pero seguramente la asaltaría una duda: la ley romana no daba á estas uniones el valor de un contrato legal; ni siquiera eran en derecho un *concubinatus*, aunque lo fuesen en realidad. ¿Las elevaría la Iglesia á la dignidad de Sacramento? ¿Consentiría en imprimirles, como dice Tertuliano, «el sello de su bendición?» ¿Las contaría entre los casamientos «que tienen á los ángeles por testigos y que son ratificados por el Padre celestial?» (3). El papa Calixto decidió afirmativamente, y al declarar legítimas ante Dios tales uniones, proclamó la distinción entre la ley civil y la ley religiosa y la independencia del matrimonio cristiano.

Este curioso episodio se revela en un pasaje de la *Philosophumena*, cuyo texto, oscuro al principio, fué dilucidado por el sabio abate Le Hir, y aparece hoy con un sentido absolutamente cierto. He aquí la traducción literal:

«A las mujeres constituídas en dignidad, si carecen de esposo y en el ardor de la juventud no querían perder su jerarquía contrayendo un matrimonio legal, él (Calixto) permitió que tomaran por esposo á cualquier hombre libre de cualquier condición (4) y le conside-

(1) Paulo, Modestino, en el *Dig.*, XXIII, II, 42, 44.
(2) Tertuliano, *Ad uxorem*, II, 8.
(3) Tertuliano, *ibid.*, 9.
(4) Es decir, *incluso liberto*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

raran como esposo legítimo, aunque según la ley no pudieran valederamente casarse con él (1).

La siguiente inscripción, descubierta en una parte del cementerio de Calixto en que todas las tumbas son del siglo III, debe de referirse á uno de estos matrimonios ilegales, que, no obstante lo que disponía la ley, ratificaba la Iglesia:

AELIVS SATVRNINVS
CASSIAE FERETRIAE CLARISSIMAE
FEMINAE COIVGI BENEME
RENTI...

Helio Saturnino no adopta el título de *clarissime* que da á su mujer. O bien por un sentimiento de humildad, que alguna vez se observa en la epigrafía cristiana, ocultaría voluntariamente su propia Nobleza (aunque en este caso no se explica que hiciera constar la de su mujer), ó bien fué uno de esos esposos de origen ó de condición servil, cuya unión, nula según el Derecho civil, no hacía perder á una *clarissima femina* sus privilegios y sus títulos (2).

La decisión tomada por el papa Calixto fué calificada por algunos contemporáneos como acto de complacencia culpable: el autor de la *Philosophumena* se hizo eco de esta acusación. Según él, vióse á las mujeres cristianas unidas por estos matrimonios desiguales imitar las costumbres de sus contemporáneas paganas, y, avergonzadas de su fecundidad, recurrían, como ellas, al aborto. Puede que algunas cometieran tales excesos; pero sería soberanamente injusto hacer de ello responsable al papa Calixto, y me parece probable que su decisión, tan humana, tan compasiva, y al mismo tiempo tan conforme con el Derecho natural y con la justicia, lejos de colocar á las patricias conversas en esa pendiente culpable, consiguió, por el contrario, retenerlas en el deber, demostrándoles la posibilidad de hacer compatibles su conciencia con sus vanidades aristocráticas. Después de promulgada esta ley, algunas de aquellas en cuyo favor se había dictado pudieron cometer faltas; pero es probable, casi seguro, que si la ley cristiana no hubiera existido, las faltas hubieran sido más frecuentes y más graves, á causa de la situación delicada y, al parecer, inextricable que la decisión del papa Calixto pretendió desenredar.

(1) *Philosophumena*, IX, 11.

(2) Véase Le Hir, *Etudes bibliques*, t. II, p. 359, 360; De Rossi, *Bullet. di arch. crist.*, 1866, p. 23. Cruice, *Histoire de l'Église de Rome de l'an 192 à l'an 224*, p. 348-350. 3 De Rossi, *l. c.*, p. 25. Véase en el cementerio de Domitila otro epitafio que debe de referirse á una situación parecida; *Bull. di arch. crist.*, 1881, p. 67-69.

La disciplina establecida por San Calixto ¿fué sólo pasajera y accidental, inspirada en una situación particular y llamada á desaparecer con ella, ó siguió en vigor después de la paz de la Iglesia, cuando la desproporción entre el número de los *clarissime* de ambos sexos convertidos al Cristianismo amenguó considerablemente? A primera vista, parece difícil dar contestación á esta pregunta. Constantino, en 314, renovó el *senado-consulto* Claudiano, y en 326 impuso terribles penas á las matronas que tuvieran comercio con sus esclavos (1). Esto parece contradecir la decisión del papa Calixto; pero hay que tener presente que en estas cuestiones ni siquiera la legislación de los príncipes cristianos estuvo siempre conforme con las leyes de la Iglesia. San Juan Crisóstomo califica de «extranjeras» (2) á las leyes civiles relativas al matrimonio, y hablando del divorcio, S. Ambrosio exclama: «La ley humana permite, pero la ley divina prohibe» (3) En 468 una ley del emperador Antemio, inspirada en la que dictó Constantino en 326, pero exagerando su alcance, declaró nulo y delictivo todo matrimonio contraído por una mujer ingenua con su antiguo esclavo, aun cuando le hubiera libertado previamente (4). Esta constitución, que nada puede justificar, está en abierta contradicción con el espíritu cristiano: no sólo sobrepuja el pensamiento de Constantino, sino que, además, agrava el antiguo derecho. En estas delica-

(1) *Jódigo Teodosiano*, IV, XI, 1; IX, 1.

(2) S. Juan Crisóstomo, *In Genesim*, Homilía LVI, 2. *Quales ducendæ sunt uxores*. Homilía III, 1.

(3) S. Ambrosio, *Expos. Ev. sce.Lucam*, VIII, 5.

(4) Anthemio, *Novelle*, I, § 2, 3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

das materias del matrimonio, sólo la Iglesia no varió nunca: las legislaciones humanas oscilaron sin cesar entre dos extremos, concediendo á la libertad en algunos puntos, como el divorcio, lo que la conciencia prohibe, y en otros, como, por ejemplo, el que concierne á los esclavos, negando á la libertad lo que el Derecho natural le reconoce. En la legislación de los emperadores cristianos hubo de vez en cuando, en medio de su progreso real, algo parecido á un brusco retroceso al espíritu pagano. La Iglesia no podía seguir estas fluctuaciones, y debía sustraer de ellas el dominio de las conciencias, que está sometido á su jurisdicción, y en donde sólo ella tiene derecho á entrar. Parece, pues, seguro que, aun teniendo en cuenta la diferencia de tiempos y circuntancias, los sucesores del papa Calixto mantuvieron dulcemente, pero con firmeza, si no en su letra, en su espíritu al menos, la disciplina que instituyó aquel Pontífice. También es probable que, por un desenvolvimiento natural y lógico, se extendiera poco á poco, no solamente al particularísimo caso resuelto por Calixto, sino también á todo matrimonio entre personas libres y esclavos. San Ambrosio, que no parece muy inclinado á admitir estos casamientos desiguales, aconseja que se eviten, «á fin de tener hijos que puedan heredar á sus padres»; pero no los condena (1).

Hay, sin embargo, algunas nebulosidades en esta cuestión. M. de Rossi las expone y las despeja con su sinceridad y su ciencia habituales, en una disertación á que me he referido ya varias veces (2). En el siglo VIII, la disciplina de la Iglesia se había robustecido, muy considerablemente en el sentido ya indicado: dos Concilios, uno de 752 y otro de 759, reconocen formalmente la validez de los matrimonios contraídos, con conocimiento de causa, entre personas libres y esclavos (3). Aunque la prudencia de los jefes

(1) S. Ambrosio, *De Abraham*, I. 3.
(2) *Bull. di arch. crist.*, 1866, pág. 25.
(3) *Concilium Vermeriense* (Berbería), canon XIII, *Concilium Conmpendiense* (Compiègne, canon V; apud Labbe, *Conc.*, t. VI, páginas 1.659 y 1.685.

de la Iglesia, obligados á dirigir en medio de una sociedad violentamente agitada la marcha pacífica del progreso cristiano, retrasase algo el definitivo arraigo de esta disciplina, hay que reconocer que toda ella se hallaba en germen con la decisión del papa Calixto. Este debe considerarse como uno de los más evangélicos actos que recuerda la Historia.

El día que el sucesor de Ceferino dictó la sentencia referida por el autor de la *Philosophumena*, causó á la institución pagana de la esclavitud una profunda herida.

La primitiva Iglesia, como ya tengo dicho, aunque no es inútil repetirlo, transformó más al mundo con sus actos que con sus palabras. No promulgó pomposas declaraciones de los derechos del hombre, ni reprobó en principio la esclavitud, con riesgo de provocar una revolución entre los esclavos, ni proclamó en alta voz la igualdad de clases y la libertad del matrimonio cristiano. Sabía muy bien cuán vanas son palabras á las cuales no sigue un efecto inmediato, qué agitaciones producen y cuántas esperanzas despiertan para defraudarlas después: por eso calló hasta que juzgó llegado el momento de actuar. Entonces procedió con decisión, sacando las consecuencias que de los principios del Evangelio se derivan; pero no todas á la vez, sino una después de otra, cuando la Providencia le presentaba ocasión propicia.

No aconseja á los esclavos que sacudan su yugo, pero inclina unos hacia otros los corazones de siervos y de amos, coloca en sus altares á los esclavos canonizados, y, por medio de la humildad y de la caridad, atenúa la práctica de la esclavitud, hasta que desaparece de las costumbres poco á poco, sin convulsiones, sin sacudidas, sin señalar día ni hora, como agua que corre mansamente. Tampoco clama en el púlpito contra las restricciones antisociales, anticristianas, impuestas por el orgullo romano á la libertad del matrimonio; pero cuando las conciencias emocionadas y los corazones turbados le piden que consagre la unión de esclavos y patricias, abre su mano llena de bendiciones, sin preocuparse de lo que permite ni de lo que prohibe el Derecho romano.

Tal es la condición de la verdadera fuerza: modera-

da y dulce, habla poco; pero sus palabras son actos, y sus actos transforman el mundo.

CAPÍTULO V

EL APOSTOLADO DOMÉSTICO

I

La nueva religión establecía alguna vez entre amos y esclavos una relación dulce y sagrada, que el escepticismo romano no hubiera podido concebir siquiera.

Un esclavo cristiano fué el instrumento de la regeneración de un amo pagano, y un amo conquistó para Cristo el alma de su esclavo. Busquemos en los documentos primitivos las huellas de estos dramas íntimos que tuvieron por teatro la conciencia, y durante los cuales el amo y el esclavo desaparecían para dejar su sitio al apóstol y al discípulo.

Las *Actas* de los mártires nos muestran á muchos amos que no se desdeñaban, según la frase de Job, «de relacionarse con sus servidores», y á quienes convertía al Cristianismo la palabra humilde de un esclavo ó de un liberto.

A juzgar por las *Actas* de San Alejandro (1), martirizado en 119, un hombre que ocupaba un alto puesto en la Administración romana, Hermes (2), fué convertido así, no por las pláticas de doctores y sacerdotes, sino por la atrevida y conmovedora iniciativa de una vieja esclava ciega que había sido nodriza de su hijo (3). Este hijo, adolescente ya, estaba hacía algún tiempo

(1) *Acta S. Alexandri*, ap.; *Acta SS.*, Maii, t. I, pág. 375.

(2) "Las *Actas* dicen que era prefecto de Roma; pero esto resulta poco probable, por tratarse de un liberto. Sin embargo, nada se opone á que fuese un oficial de mayor ó menor categoría de la Administración, puesto que estos cargos solieron confiarse á libertos desde los primeros tiempos del Imperio.„ Dom Guéranger, *Sainte Cécile*, 3.ª edición, pág. 165. La inscripción de Proxenes, que estudiaremos después, da verosimilitud á esta conjetura.

(3) El emperador Caracalla tuvo también una nodriza cristiana: "lacte christiano educatus„, dice de él Tertuliano, *Ad Scapulam*, 4.

enfermo de languidez. En vano Hermes y su mujer fatigaron á los dioses con sus plegarias y sacrificios: el muchacho murió. «¿Por qué no le llevasteis al sepulcro del bienaventurado Pedro?, dijo la nodriza á su amo: hubiera recobrado la salud, y aún viviría.—Si eso supones, replicó Hermes, estando como estás privada de la vista, ¿por qué no te has curado?—Si tuviera suficiente fe, me curaría.» Y sin decir más salió de la casa en busca del obispo Alejandro. Este oró por ella: sus ojos, cerrados hacía cinco años, abriéronse de nuevo á la luz. Fué corriendo á casa de su amo, tomó en brazos al muchacho muerto, y, tornando adonde Alejandro estaba, le dijo, echando á sus pies el cuerpo inanimado: «¡Vuelva yo á quedarme ciega, con tal que este niño recobre la vida!» Alejandro se puso á rezar, y al cabo de algún tiempo se presentó en casa de Hermes llevando de la mano á su hijo resucitado. Hermes, convertido, recibió el Bautismo de manos del Obispo.

¿Son verdaderamente históricos todos los detalles de esto encantador relato? No lo sé; pero en él advierto un símbolo de las fuerzas ocultas, de las secretas iufluencias que tanto contribuyeron en los primeros siglos á la propaganda del Cristianismo, y nos explica el papel que desempeñaron en algunas casas los esclavos cristianos. Celso y Orígenes coinciden en considerarlos como los agentes más humildes, pero también los más atrevidos y afortunados, de la divina gracia. La esclavitud, esta planta parásita que había horadado con sus raíces los cimientos del edificio social, fué á la vez instrumento del mal y del bien: por ella se extendieron los vicios hasta la intimidad de las familias contaminando á las mujeres y á los niños; fué el más sutil agente de la decadencia, el disolvente más activo de la grandiosidad y de la pureza romanas; pero también, penetrando hasta donde ningún misionero hubiera podido llegar, convirtióse en uno de los más poderosos predicadores de la religión cristiana. La Providencia se sirvió de ella para reparar por el mismo conducto los males que había causado. No puede alcanzársenos el misterio de aquellas predicaciones domésticas, que el pagano Celso advierte con irritación penetrando en los talleres de los tejedores,

da y dulce, habla poco; pero sus palabras son actos, y sus actos transforman el mundo.

CAPÍTULO V

EL APOSTOLADO DOMÉSTICO

I

La nueva religión establecía alguna vez entre amos y esclavos una relación dulce y sagrada, que el escepticismo romano no hubiera podido concebir siquiera.

Un esclavo cristiano fué el instrumento de la regeneración de un amo pagano, y un amo conquistó para Cristo el alma de su esclavo. Busquemos en los documentos primitivos las huellas de estos dramas íntimos que tuvieron por teatro la conciencia, y durante los cuales el amo y el esclavo desaparecían para dejar su sitio al apóstol y al discípulo.

Las *Actas* de los mártires nos muestran á muchos amos que no se desdeñaban, según la frase de Job, «de relacionarse con sus servidores», y á quienes convertía al Cristianismo la palabra humilde de un esclavo ó de un liberto.

A juzgar por las *Actas* de San Alejandro (1), martirizado en 119, un hombre que ocupaba un alto puesto en la Administración romana, Hermes (2), fué convertido así, no por las pláticas de doctores y sacerdotes, sino por la atrevida y conmovedora iniciativa de una vieja esclava ciega que había sido nodriza de su hijo (3). Este hijo, adolescente ya, estaba hacía algún tiempo

(1) *Acta S. Alexandri*, ap.; *Acta SS.*, Maii, t. I, pág. 375.

(2) "Las *Actas* dicen que era prefecto de Roma; pero esto resulta poco probable, por tratarse de un liberto. Sin embargo, nada se opone á que fuese un oficial de mayor ó menor categoría de la Administración, puesto que estos cargos solieron confiarse á libertos desde los primeros tiempos del Imperio.„ Dom Guéranger, *Sainte Cécile*, 3.ª edición, pág. 165. La inscripción de Proxenes, que estudiaremos después, da verosimilitud á esta conjetura.

(3) El emperador Caracalla tuvo también una nodriza cristiana: "lacte christiano educatus„, dice de él Tertuliano, *Ad Scapulam*, 4.

enfermo de languidez. En vano Hermes y su mujer fatigaron á los dioses con sus plegarias y sacrificios: el muchacho murió. «¿Por qué no le llevasteis al sepulcro del bienaventurado Pedro?, dijo la nodriza á su amo: hubiera recobrado la salud, y aún viviría.—Si eso supones, replicó Hermes, estando como estás privada de la vista, ¿por qué no te has curado?—Si tuviera suficiente fe, me curaría.» Y sin decir más salió de la casa en busca del obispo Alejandro. Este oró por ella: sus ojos, cerrados hacía cinco años, abriéronse de nuevo á la luz. Fué corriendo á casa de su amo, tomó en brazos al muchacho muerto, y, tornando adonde Alejandro estaba, le dijo, echando á sus pies el cuerpo inanimado: «¡Vuelva yo á quedarme ciega, con tal que este niño recobre la vida!» Alejandro se puso á rezar, y al cabo de algún tiempo se presentó en casa de Hermes llevando de la mano á su hijo resucitado. Hermes, convertido, recibió el Bautismo de manos del Obispo.

¿Son verdaderamente históricos todos los detalles de esto encantador relato? No lo sé; pero en él advierto un símbolo de las fuerzas ocultas, de las secretas iufluencias que tanto contribuyeron en los primeros siglos á la propaganda del Cristianismo, y nos explica el papel que desempeñaron en algunas casas los esclavos cristianos. Celso y Orígenes coinciden en considerarlos como los agentes más humildes, pero también los más atrevidos y afortunados, de la divina gracia. La esclavitud, esta planta parásita que había horadado con sus raíces los cimientos del edificio social, fué á la vez instrumento del mal y del bien: por ella se extendieron los vicios hasta la intimidad de las familias contaminando á las mujeres y á los niños; fué el más sutil agente de la decadencia, el disolvente más activo de la grandiosidad y de la pureza romanas; pero también, penetrando hasta donde ningún misionero hubiera podido llegar, convirtióse en uno de los más poderosos predicadores de la religión cristiana. La Providencia se sirvió de ella para reparar por el mismo conducto los males que había causado. No puede alcanzársenos el misterio de aquellas predicaciones domésticas, que el pagano Celso advierte con irritación penetrando en los talleres de los tejedores,

donde una voz inculta anunciaba la palabra divina, ver aquellas jóvenes esclavas apretujándose alrededor de una vieja obrera que les revelaba las delicias de la pureza, ó llegando aún más lejos, abriendo las pesadas puertas y descorriendo los ricos cortinajes que separaban las habitaciones del amo de la parte reservada á los esclavos, sorprender el papel desempeñado cerca del niño por la nodriza cristiana, cerca del adulto por el *pædagogus*, cerca del amo por el intendente investido de su confianza, cerca del juez que acababa de condenar á un mártir, por su esclavo cristiano que, con atrevimiento inusitado, le hablaba atrevidamente de la gloria de la víctima (1). ¡Cuántas confidencias íntimas, cuántas conmovedoras revelaciones, cuántas dulces lágrimas! Era el lado puro y divino de la esclavitud antigua, de la cual sólo nos pinta la Historia el cruel é infame reverso. Una familia noble, rica, ilustre, se convertía de pronto: una muchacha declaraba súbitamente su resolución de consagrar á Dios su virginidad: el amor entraba un día inusitadamente, y con él la paz, en un hogar revuelto hasta entonces por la horrible emulación de vicios que deshonraba á tantas familias romanas: un magistrado deponía las insignias de sus funciones para vivir humilde, pobre, caritativo: el mundo advertía con estupor, y no sabía á qué atribuirla, esta súbita mudanza; pero en alguna parte había un pobre esclavo que, además de Dios, conocía el secreto de esas transformaciones, y cuyo corazón sentíase inundado de celestes alegrías.

A veces un esclavo era el iniciador de conversiones menos aparentes, que razones de situación ó de prudencia obligaban á tener ocultas. Tal parecehaber sido la historia de un poderoso personaje que ocupaba un alto cargo en la corte imperial. Llamábase Proxenes; era un liberto de Marco-Aurelio y el hombre de confianza de Cómodo, su chambelan, intendente y tesorero. A la muerte de Proxenes, sus antiguos esclavos, á quienes trató siempre con consideración, le elevaron una tumba á su costa. Sobre su sarcófago, que se conserva en la ciudad de Borghese, ornado, según la

(1) *Acta S. Fructuosi*, 5, ap. Ruinart, *Acta sincera*, página 223.

moda antigua, con genios é hipógrifos, se lee una inscripción enumerando pomposamente sus cargos y sus títulos; los agradecidos libertos que mandaron grabar en el marmol las alabanzas de Proxenes, le creían ciertamente, pagano. Sin embargo, dejó de serlo, y uno de sus antiguos esclavos, ausente cuando él murió, recibió sus confidencias. De vuelta á Roma, no quiso que su amo quedara sin testimonio cristiano, y escribió en pequeños caracteres sobre el mármol del sarcófago estas palabras, medio borradas hoy: PROSENES RECEPTVS AD DEVM... REGREDIENS IN VRBE... SCRIPSIT AMPELIVS LILERTVS, «Proxenes fué recibido en el seno de Dios... á su vuelta á Roma... su liberto Ampelio dió de ello testimonio» (1).

San Juan Crisóstomo compara con «una perla resplandeciendo en medio del barro» el alma del esclavo cristiano ostentando su virtud y ejerciendo su bienhechora influencia á través de las ignominias de la servidumbre» (2). Después de la paz de la Iglesia, cuando la nueva religión penetró más profundamente en las costumbres, vióse á menudo brillar esta perla oculta en la obscuridad de las casas cristianas. San Gregorio Nacianceno habla de los esclavos convertidos en confidentes de las buenas obras de su madre, que conocieron por ella el secreto de las gracias sobrenaturales más misteriosas y más íntimas que su alma piadosa atesoraba (3).

En las *Confesiones* de San Agustín aparece el curioso retrato de una vieja esclava cristiana que ejerció poderosa influencia en la educación de la que llegó á ser Santa Mónica. «Esta, dice su hijo, alababa mucho menos el celo desplegado por su propia madre en su educación, que el que demostró una esclava de mucha edad, que en otro tiempo llevó en brazos á su padre cuando era niño. El agradecimiento, unido al respeto que inspiraban su vejez y la santidad de sus costumbres, le conciliaron en aquella casa cristiana una gran consideración por parte de sus amos. Por eso le

(1) De Rossi, *Insc. christ, urbis Romæ*, t. I, n.° 5, (año 217) página 9.
(2) San Juan Crisóstomo, *In Genesim*, Homilía, LXII, 1.
(3) San Gregorio Nacianceno, Oratio XVIII, *In patrem*, 11.

confiaron el cuidado de sus hijas, deber que cumplía con extrema vigilancia: prudente y discreta en las lecciones que daba, sabía emplear un santo vigor cuando precisaba corregirlas. Así, por ejemplo, excepto á la hora de la comida, que era muy frugal y hacían en la mesa de sus padres, no consentía, por grande que fuera su sed, que bebieran ni siquiera un vaso de agua. Preveía y temía las consecuencias de esta mala costumbre, y les decía estas sabias palabras: «Ahora sólo bebéis agua, porque no podéis beber otra cosa; pero mañana os casaréis, y seréis dueñas de la bodega y de la despensa. Entonces preferiréis el vino, y contraeréis el hábito de beber» (1). Esta vieja esclava cristiana temía que sus discípulas adquirieran los groseros hábitos que alternaban con los refinamientos de aquella época; San Agustín hace honor á la mortificada frugalidad que Santa Mónica observó toda su vida. He querido citar este caso, por su encantadora sencillez. He aquí otro aún más notable, en que aparecen demostrados los sentimientos de veneración que la virtud de un esclavo podía inspirar á un amo cristiano. San Paulino de Nole habla de su antiguo esclavo Víctor: «Me ha servido, exclama, sí, me ha servido: ¡desgraciado de mí por haberlo soportado! Fué esclavo de un pecador; él, que no era esclavo del pecado; y yo, indigno, me he dejado servir por el servidor de la justicia... Todos los días quería, no sólo lavarme los pies, sino limpiarme las botas. Yo he venerado á Nuestro Señor Jesucristo en mi hermano Víctor, porque toda alma fiel es de Dios, y todo corazón humilde es el corazón mismo del Señor (2).

II

Tales eran los sentimientos inspirados por algunos esclavos á sus amos cristianos. Era una completa transformación de las relaciones entre amo y criado. Los antiguos amos sólo buscaban en sus servidores

(1) San Agustín, *Confesiones*, IX, 8.
(2) San Paulino de Nole, *Ep.*, 23.

cualidades útiles: si los querían, era con cariño egoísta, como á buenos instrumentos de trabajo ó de placer: no hacían caso de sus cualidades morales, preocupándose sólo de su interés personal. «Cuando compro un esclavo para dedicarle á herrero ó á tejedor, dice Cicerón, y resulta torpe en su oficio, me contraría sobremanera, aunque, por lo demás, sea muy honrado: si compro un esclavo para hacerle *villicus* ó pastor, no le pido más virtudes que frugalidad, trabajo y vigilancia» (1). La utilidad y el placer son, pues, los dos únicos sentimientos del amo con respecto al esclavo; la virtud sólo tiene precio por cuanto significa una ventaja para el amo, á quien está obligado á indemnizar «aquel que deteriorase su propiedad, bien sea hiriendo á su esclavo, bien corrompiendo el alma de este esclavo, ó bien talando los árboles de su jardín» (2). Los gustos elevados equivalen á un defecto en el esclavo si sirven de obstáculo al provecho que de él se quiera obtener, en cuyo caso se los asimila á verdaderos vicios. «Es un vicio del alma, más que una mala costumbre del cuerpo, dice un jurisconsulto, que á un esclavo le guste mucho contemplar las pinturas, ó que sea mentiroso ó tenga cualquier otro defecto de esta naturaleza» (3). El egoísmo de los amos y el desprecio de que eran objeto los esclavos aparecen aquí reflejados con cínica ingenuidad. El sentimiento cristiano se subleva contra eso. «Cuando el hombre, dice San Agustín, quiere al esclavo, no como á su igual, sino como si se tratase de un animal, de un baño, de un pájaro de hermoso plumaje y de agradable voz, es decir, en proporción con el placer ó la utilidad que puede reportarle, incurre en culpabilidad por un vicio execrable y vergonzoso, por no tener al hombre la especie de amor que le es debida» (4). El Cristianismo enseñó al hombre á apreciar en el esclavo sus cualidades morales, su alma, con amor puro y desinteresado. «Tienes dos esclavos, sigue diciendo San Agustín: el uno reúne todos los dones de la Naturaleza: el otro tiene el cuer-

(1) Cicerón, *Pro Planco*, 25.
(2) Paulo, en al *Dig.*, X, III, 8, § 2.
(3) Venuleyo, *ibid.* XXI, I, 65.
(4) San Agustín, *De vera religione*, 46.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

po deforme; pero el último es cristiano, y el primero infiel. Dime á quién prefieres, para que yo sepa si sabes amar lo invisible» (1). San Jerónimo alude con atrevido lenguaje á los infortunados esclavos, cuya mutilación castigó con la muerte Constantino (2), pero cuya venta en esas condiciones no estaba prohibida: «Si compráis eunucos, dice, ó siervas, ó esclavos, fijaos bien en sus costumbres, no en la hermosura de su rostro: en todo sexo, en toda edad, aun en los infelices cuyo cuerpo fué mutilado, hay que apreciar el alma que nadie puede amputar, como no sea privándola del temor de Dios» (3).

Este amor á lo invisible, esta preocupación del alma en el esclavo, excitaba en los amos cristianos el celo de la conversión de sus servidores, aún apegados á las costumbres paganas. Ya hemos visto antes que este celo no era tiránico y que se abstenía de toda imposición (4); pero no por eso era menos ardiente. A veces se necesitaba verdadera abnegación para emprender la conversión de un esclavo. Aunque es indudable que estos desdichados debían de inclinarse por instinto á una religión que tenía por culto un Dios muerto en la cruz, en muchos la ausencia de toda educación moral, la costumbre de una vida grosera que había aflojado todos los resortes de su voluntad, constituía un obstáculo casi insuperable para la inteligencia de las verdades evangélicas. Así lo entendían los cristianos, y por eso veían en la conversión de los esclavos un poderosísimo argumento en favor de la divinidad de su religión. «Si Jesucristo no hubiera sido más que un hombre, dice Orígenes, ¿habría podido transformar las almas de una multitud tan considerable, compuesta, no solamente de sabios, cuya conversión no hubiera sido extraordinaria, sino de gentes ignaras, dominadas por el vicio, tanto más difíciles de reducir á la continencia cuanto menos sumisos estaban á la razón?» (5). Al hablar así, Orígenes debía

(1) San Agustín, *Sermo*, CLIX, 3.
(2) *Código Justinianeo*, IV, XLII, 1.
(3) San Jerónimo, *Ep.*, 130 *ad Demetriadem*.
(4) Página 254.
(5) Orígenes, *Contra Celsum*, II, 79.

de referirse á los esclavos, que es la categoría que más abunda en este retrato. San Juan Crisóstomo reproduce extensamente y endiferentes ocasiones el mismo argumento: al hacerlo se complace en poner de relieve la negligencia de los amos paganos exigiendo de los esclavos el provecho que podían dar, pero sin tener para nada en cuenta sus costumbres, y la abnegación de los cristianos, que se esforzaban en inclinar á la virtud el alma de aquellos abandonados. Entresacamos de una de estas homilías un pasaje demasiado curioso pera no ser reproducido íntegramente:

«Si los paganos considerasen á Cristo como un esclavo filósofo que tiene mayor templanza que los suyos, y que sirve con una modestia y una benevolencia supremas, admirarían la fuerza de nuestra predicación. Porque tienen la costumbre de apreciar nuestros dogmas, no por nuestras palabras, sino por los efectos que producen en la vida y en las cosas. Entre ellos la raza de los esclavos es indisciplinada, difícil de dirigir y de gobernar; no, ciertamente, por naturaleza, sino á causa de su manera de vivir y de la negligencia de los amos. La única pretensión de los amos suele consistir en estar bien servidos: si alguna vez se preocupan de reformar las costumbres de sus esclavos, lo hacen por el interés de su propia tranquilidad. Por eso no los inquieta que sus esclavos se entreguen al desorden, roben ó se embriaguen. De ahí que, no habiendo quien vele por ellos, caigan en los abismos del vicio. Si donde hay como salvaguardia la asistencia del padre, de la madre, del pedagogo, del bienhechor, del preceptor, de los compañeros de estudios, el sentimiento de la propia dignidad y muchos otros elementos apenas se logra evitar las malas compañías, ¿qué será de hombres privados de todas estas cosas, mezclados con infames, libres de reunirse con quien quieran, sin tener nadie que vigile sus amistades? ¿Qué puede esperarse de tales hombres? Por eso es difícil que un esclavo sea bueno. No reciben ninguna enseñanza fuera ni dentro de la casa; no se reúnen con hombres libres, cuidadosos de su honor y de su reputación. Por todas estas causas, más que difícil, es maravilloso que haya habido nunca un esclavo bueno y útil. Cuando los amos paganos advierten que la fuerza de la pre-

dicación cristiana ha puesto un freno á esta raza indomable haciéndola más dulce y más modesta, por poco razonables que sean, tienen que formar una opinión muy favorable respecto de nuestros dogmas. Es indudable, en efecto, que preocupados los esclavos por el temor de la resurrección, del Juicio final y de las demás cosas que siguen á la muerte, se alejan del mal, y que este miedo al vicio sirve de contrapeso á la atracción de la voluptuosidad.

«No sin razón, pues, estos amos reflexionan sobre tales resultados, y cuanto más perversos fueron sus esclavos, más admiran la fuerza de nuestras predicaciones, como declaramos digno de admiración á un médico que, teniendo que cuidar á un hombre desesperado, falto de todo recurso é incapaz de reprimir sus desordenados apetitos, le devuelve la salud y le corrige» (1).

Es tan importante este orden de ideas, que se me permitirá una nueva cita: como la que precede, es de S. Juan Crisóstomo, el Padre de la Iglesia que tuvo más vivo sentimiento histórico de la influencia del Cristianismo sobre el estado moral y material de los esclavos. Después de protestar contra la opinión de que los primeros cristianos fueron reclutados en las clases más bajas de la sociedad, añade: «Pero supongamos que así fuera. Eso no tendría nada de particular, diréis vosotros; mas yo respondo: eso sería maravilloso. Inculcar en el cerebro de esos hombres cosas vulgares, hubiera sido fácil; hacerles creer en la resurrección, en el reino de los Cielos, en la verdadera vida filosófica, es mucho más admirable que persuadir de tales verdades á espíritus cultivados. Más aún: si se los persuadiera de tales cosas cuando esa persuasión no encerrase un peligro, podría ser, si queréis, prueba de su falta de discernimiento; pero decir á esos esclavos: Si aprovecháis mis enseñanzas, os veréis rodeados de peligros, tendréis la enemistad de todos los hombres, padeceréis mil males; y hablándoles así apoderarse de su alma, ya no es locura. ¡Ah! Si estos dogmas fueran causa de placer, podría acusárselos de debilidad de espíritu; pero que los esclavos se adhieran á enseñanzas que los filósofos no quieren recibir, ése es el milagro..., que mujeres y esclavos se dejen persuadir y que lleven una vida á la cual ni Platón ni nadie pudo inducir á sus discípulos, ése es el gran milagro (1).

(1) S. Juan Crisóstomo, *In. Ep. ad Tit.* Homilía IV, 3.

III

Este gran milagro en el orden intelectual y moral tuvo por instrumento en todas las épocas, lo mismo en la era de las persecuciones que después de la paz de la Iglesia, el celo de los amos cristianos. Muchos de los esclavos á quienes la Iglesia venera como mártires, fueron convertidos por sus amos. Una noble virgen de Rávena, Fusca, inició por sí misma en la fe á su nodriza Maura, y juntas murieron ambas por Cristo (2). Pánfilo, sacerdote y filósofo cristiano de Cesárea, tan magnificamente celebrado por Eusebio, educó con el mayor cuidado á uno de sus esclavos: hízole participar de su manera de vivir y ayudarle en sus estudios: el joven Porfirio, no solamente llevaba lo que S. Juan Crisóstomo llama «la verdadera vida filosófica», sino que, además, vestía, con gran satisfacción de su amo, el traje de los filósofos, el sencillo y austero *pallium* que los pintores de las catacumbas nos presentan como el verdadero hábito del clero cristiano (3). Murió mártir poco tiempo después que el que había sido su amo y preceptor. A veces un amo al convertirse conseguía con su ejemplo más eficazmente que con sus palabras la conversión de sus esclavos. Cuando la cortesana Afra renunció á sus desórdenes para hacerse cristiana, tres criadas que habían compartido su culpable vida recibieron con ella el Bautismo y murieron mártires (4). En ocasiones, el celo de los cristianos los incitaba á emprender la tarea de convertir á los escla-

(1) S. Juan Crisóstomo, *In Acta apost.* Homilía XXXVI, 2.
(2) *Acta* SS., Februarii, t. II, p. 645.
(3) Eusebio, *De mart. Palest.*, 11, *Rome souterraine*, 2.ª ed. p. 392.
(4) *Passio S. Afræ*, ap. Ruinart, *Acta sincera*, p. 502; véase, sin embargo, en la tercera parte de las *Actas* de Santa Afra, *la Persecución de Diocleciano*, 2.ª ed., t. I, p. 440, nota 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vos ajenos. A veces, usando de una libertad que parece estar en desacuerdo con la ordinaria práctica de la Iglesia, pero que justificaban las circunstancias excepcionales, favorecían la fuga de esclavos que estaban contrariados en su fe ó en sus costumbres por amos infieles. Así fué cómo el sacerdote Pionio, habiendo atraído á la fe y bautizado á una esclava llamada Sabina, se la quitó á su ama, que había procurado con malos tratamientos volverla al paganismo: buscó para ella un asilo donde pudiera vivir oculta, y cambió su nombre por el de Teodota, con objeto de eludir toda investigación (1). Véase cómo el interés de no perder un alma anulaba el derecho de los amos, que por regla general solía respetar la Iglesia.

La influencia de los amos cristianos en la conversión y santificación de sus esclavos creció considerablemente después de las persecuciones. Desde lo alto del púlpito evangélico, los predicadores no dejaban de recordarles sus deberes respecto á este punto. Entonces empezó á dibujarse en la enseñanza pública de los obispos y de los doctores el encantador ideal de una casa cristiana, en que el padre, la madre, los hijos y los servidores estuvieran bajo la salvaguardia de Dios, ayudándose unos á otros en la práctica de la virtud. El padre de familia desempeñaba en ella el principal papel que corresponde al depositario de la autoridad. «Conozco, dice San Juan Crisóstomo, infinitas casas que han ganado mucho con la virtud de sus esclavos; pero si el esclavo que está bajo las órdenes del amo puede corregirle, con mayor motivo podrá éste corregir á aquél». Le compara «á la golondrina macho llevando el alimento y depositándolo en el pico de la madre y de las crías. «No nos preocupemos, añade, de acumular riquezas, sino de trabajar para ofrecer á Dios las almas que nos han sido confiadas» (2).

Lactancio compara el deber del amo con relación á su esclavo al del padre respecto del hijo (3). «Que cada cual, dice San Agustín, ejerza en su casa el oficio

(1) *Acta S. Pionii*, ap. Ruinart, p. 129.
(2) San Juan Crisóstomo, *In II Thess.* Homilía V.
(3) Lactancio, *Epitome Div. inst.*, 64.

de obispo y vele por la fe de los suyos, de su mujer, de sus hijos, de su mismo esclavo, que á tan alto precio fué redimido. La disciplina apostólica concede al amo poder sobre el esclavo, sometiendo por completo á éste á las órdenes de aquél; pero Cristo pagó por ambos el mismo precio. No desprecieis á los humildes; poned el mayor esmero en procurar la salvación de los que viven en vuestra casa» (1). Tengamos mucho cuidado, dice San Juan Crisóstomo, de nuestras mujeres, de nuestros hijos y de nuestros esclavos, á fin de que el mando nos sea fácil, podamos tranquilamente dar cuenta á Dios de nuestros actos, y estemos en condiciones de decir con Isaías: Aquí estoy, y conmigo todos los seres que Dios me confió» (2).

El primer deber del amo consiste en llevar á todos los suyos á la Iglesia para hacerles oir la palabra divina. «Que todos vengan y traigan consigo á los que, por estar á ellos unidos, constituyen como un miembro de su propia persona: el padre á su hijo, el hijo á su padre, el marido á su mujer, la mujer á su marido, el amo á su esclavo, el hermano á su hermano, el amigo á su amigo» (3). Pero no basta esto; es preciso además que el padre de familia repita á todos los suyos las enseñanzas que haya aprendido. «Retened mis lecciones, queridos míos, exclama San Juan Crisóstomo, y de vuelta en nuestra casa, pongamos dos mesas; una para la comida, y otra para la palabra de Dios: que el esposo repita la lección aprendida; que la mujer, los hijos y los esclavos la oigan de sus labios. Haced de vuestra casa un templo, porque se os pedirá estrecha cuenta de la salvación de vuestra familia y de vuestros servidores; y así como nosotros tendremos que responder de vuestra alma, cada uno de vosotros deberá responder de la de su esclavo, de la de su mujer y de la de su hijo» (4). Al día siguiente, el mismo auditorio rodeaba el púlpito del gran orador: «Sé, dice, que habéis puesto la doble mesa que os in-

(1) San Agustín, *Sermo*, XCIV.
(2) San Juan Crisóstomo, *In Ep. ad Ephes.* Hom. XX, 6.
(3) San Juan Crisóstomo, Homilia *Adv. eos qui ad coll. non veniunt*, 3.
(4) San Juan Crisóstomo, *In Cenesim.* Sermo, VI, 2.

diqué; y lo sé, no porque se lo haya preguntado á vuestro ayuda de cámara ó á vuestro esclavo, sino porque vuestros aplausos y vuestras lisonjas de ayer me demostraron que habíais comprendido; porque cuando dije: «convierta cada cual su casa en un templo, hicisteis grandes aclamaciones, dejando traslucir la alegría con que acogíais esta idea» (1).

San Juan Crisóstomo quiere, pues, que el amo sea el apóstol de la casa y ejercite con los suyos la función de catequista. «No puedes corregir á la Iglesia, sigue diciéndole, pero puedes amonestar á tu mujer; no puedes predicar á la multitud, pero puedes inculcar en el cerebro de tu hijo la razón y la verdad; no puedes enseñar la doctrina al pueblo, pero puedes mejorar la condición de tu esclavo. Este reducido círculo no excede de tus fuerzas; esta predicación no es superior á tu ciencia, y vosotros estáis mejor colocados que nosotros mismos para hacer bien á todos. Yo me pongo en contacto con vosotros una ó dos veces por semana; tú tienes continuamente discípulos en tu casa, tu mujer, tus hijos, tus esclavos, á quienes en la mesa, por la noche y durante todo el día puedes corregir» (2).

«Quiero, por consiguiente, dice en otra parte (porque puede seguirse á través de todos sus discursos el desenvolvimiento de un mismo pensamiento), que en la casa, durante la comida y á todas horas, los hombres y las mujeres, los esclavos y los hombres libres se disputen el cumplimiento del precepto divino, y proclamo bienaventurados á los que celebren así sus festines. ¿Qué puede haber más respetable que una mesa donde no haya embriaguez, glotonería ni prodigalidad, y en la cual, en vez de esos vicios, reine

(1) San Juan Crisóstomo, *In Genesim*, Sermo VII, 1.

(2) Desgraciadamente, muchos amos cristianos no comprendían este deber; S. Juan Crisóstomo los censura con acrimonia. "Todo el mal viene de vuestra indiferencia. Los que tenéis esclavos y siervos debéis procurar decirles diariamente que *en Jesucristo no hay esclavos ni libres*. No despreciais ni á vuestro caballo ni á vuestro asno, ni perdonáis diligencia para combatir sus vicios; en cambio, despreciais á vuestros esclavos, aun cuando tienen la misma alma que vosotros.„ *In Ep. ad Rom.* Hom. XII, 7.

una santa emulación en el cumplimiento de los mandamientos divinos? Porque mientras el marido observa á su mujer y la mujer al marido con objeto de que ninguno de los dos incurra en pecado, ¿no sería vergonzoso que el amo se expusiese á las censuras de sus esclavos, y los esclavos á las correcciones del amo? Realmente, una casa ordenada como la que acabo de describir, merece el nombre de iglesia de Dios» (1).

Para mantener en la casa semejante disciplina, San Juan Crisóstomo no quiere que el amo esté desarmado. Predica que se trate con dulzura á los esclavos, y dirige á los que les castigan con crueldad las más severas reprimendas. Cuando habla de este particular, parece su palabra eco de la de Juvenal (2); á veces también emplea acentos absolutamente evangélicos, de penetrante bondad (3). Pero, lo mismo que Orígenes (4) y todos los Padres de la Iglesia, San Juan Crisóstomo no permite que la dulzura se convierta en debilidad. Mientras dura la esclavitud, el amo es responsable de las costumbres de su esclavo, y está obligado á reprimir sus licencias aun apelando á la fuerza. San Agustín compara con una limosna el castigo corporal infligido á un esclavo por un amo que en el fondo de su corazón le hubiese perdonado (5).

Es preciso que ninguna cólera envenene el alma del amo. San Ambrosio llega hasta á aconsejarles que sufran en silencio las injurias, no solamente de su mujer, de sus hijos y de sus amigos, sino hasta de sus servidores, de sus libertos, de sus esclavos (6). Pero si la gloria de Dios ó el interés del esclavo corren peligro, el amo no debe omitir el castigo. «Conviene, dice San Juan Crisóstomo, ser severo para gloria de Dios.

(1) S. Juan Crisóstomo. *In parab. debit.* Homilia 2.

(2) S. Juan Crisóstomo. *In Ep. ad Ephes.* Hom. XV, 3, 4.

(3) Dirigiéndose á una cristiana que en un momento de cólera mandó encadenar á un esclavo, le dice: "Acuérdate de las cadenas de S. Pablo. Somos de los que se dejan encadenar, no de los que encadenan; de los que permiten que les desgarren el corazón, no de los que se lo desgarran á otros.„ *In cap. IV, Ep. ad Coloss*, Homilia XII, 2.

(4) Orígenes, *Principia*, III, 12.

(5) S. Agustín, *De fide, spe et charitate*, 72.

(6) S. Ambrosio, *Enarr. in Psalm.* XXXVIII, 9.

¿De qué manera? Podemos irritarnos á veces contra nuestros esclavos; pero ¿cómo indignarse por Dios? He aquí cómo. Si ves á tu esclavo beodo, furioso, yendo al teatro, descuidando la salvación de su alma, jurando, perjurando ó mintiendo, indígnate, castiga, reprime, corrige; haciéndolo, obras en provecho de Dios. Pero si ves que comete alguna falta con respecto á ti, descuidando el servicio que te debe, perdónale, porque perdonas en nombre de Dios» (1).

Un singular caso de conciencia presentado y discutido por San Agustín demuestra el escrúpulo con que los cristianos de fines del siglo IV cumplían sus deberes con respecto á los esclavos. El gran doctor acaba de comentar el consejo evangélico: «Si alguien quiere pleitear contra ti ó quitarte tu túnica, entrégale además tu capa» (2); y sigue diciendo: «Esto se refiere á las cosas que pueden ser objeto de un proceso, y sobre las cuales podemos transmitir nuestro derecho á otro, como, por ejemplo, un traje, una casa, un animal y, en general, todo lo que constituye nuestra fortuna. Pero ¿puede tomarse este consejo con respecto á los esclavos? He aquí un gran problema. Porque un cristiano no debe poseer un esclavo de la misma manera que un caballo ó dinero, aunque el valor en venta del esclavo sea á veces menor que el del caballo y con más razón inferior al del oro ó de la plata. Pero si este esclavo es mejor dirigido por ti, más honestamente educado, más instruído en el servicio de Dios que lo estaría por el que desea comprártelo, no creo que nadie pueda decir: Hay que entregarle como si se tratase de un vestido; porque el hombre debe amar á su prójimo como á sí mismo» (3).

Es curioso ver la delicadeza del sentimiento cristiano en pugna con ciertas necesidades externas producto de la esclavitud.

El amo debe ser paciente con sus esclavos: debe, dice San Juan Crisóstomo, asociarlos á sus buenas obras (4), debe sufrir que le reprendan sus defectos (1); pero cuando haya ofendido á alguno de ellos, ¿está obligado á humillarse ante él y pedirle perdón? San Agustín contesta á esta pregunta lo siguiente: «Hay personas de baja condición, según el mundo, que se henchirán de orgullo si se les pide perdón. Así, alguna vez el amo ofende al esclavo, porque, aun cuando uno sea amo y otro esclavo, ambos son esclavos de otro, puesto que los dos fueron redimidos por la sangre de Cristo. Sin embargo, si el amo ha pecado con respecto al esclavo haciéndole injustas reconvenciones ó maltratándole sin motivo, me parece duro ordenarle que diga á su esclavo: Perdóname, concédeme tu gracia. No porque no esté obligado á ello, sino por miedo á que el esclavo se enorgullezca. ¿Qué debe, pues, hacer el amo? Arrepentirse ante Dios, castigar su corazón en presencia do Dios, y si por prudencia no puede decir á su esclavo: perdóname, debe dirigirle la palabra con dulzura, porque esta palabra dulcemente dirigida es una manera indirecta de solicitar perdón» (2).

(1) S. Juan Crisóstomo, Homilía *In Kalendas*, 4.
(2) S. Mateo, V, 40.
(3) S. Agustín, *De sermone Domini in monte*, I, 19.
(4) San Juan Crisóstomo, *In Acta Apost.* Hom. XLV, 4.

(1) Idem, *ibid.* Homilía X, 5.
(2) San Agustín, *Sermo* CCXII, 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIBRO III

La libertad cristiana

CAPITULO PRIMERO

LA IGLESIA Y LAS MANUMISIONES

I

El Cristianismo elevó al esclavo al nivel del amo por la igualdad religiosa. Esta circunstancia permitía decir con San Pablo en un sentido espiritual: «Ya no hay diferencia entre el esclavo y el hombre libre: todos son unos en Jesucristo». Pero bajo el impulso dulce y prudente de la Iglesia, los principios evangélicos estaban llamados á recibir gradualmente un desenvolvimiento más directo: la enseñanza cristiana demostró á los amos que entre todos los dones que la caridad puede hacer al hombre, el más precioso es el de la libertad: la manumisión del esclavo fué considerada por los fieles como la primera y más meritoria de las buenas obras.

El principal, y á veces el único consuelo del esclavo, era la esperanza de ser libertado. El esclavo antiguo economizaba parte de su peculio para poder comprar á su amo la libertad. A expensas de su alimento, *ventre fraudato*, reunía, sextercio á sextercio, la suma fijada por el amo. Durante muchos años todos sus esfuerzos, todas sus privaciones tendían á este fin. El peculio del esclavo pertenecía en realidad al amo, y era una especie de liberalidad el permiso que le daba de redimirse por este medio. Pero ningún cálculo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

podía ser más ventajoso. La esperanza de ser libre animaba al esclavo á acrecentar la pequeña cantidad que percibía por su trabajo. Reunida al fin, después de una vida llena de penalidades y miserias, volvía en parte ó toda á poder del amo como precio de su libertad. Este precio variaba según el valor del esclavo y según el capricho del amo, y es difícil señalar, siquiera sea aproximadamente, un término medio. Es probable que, como el de la compra, oscilase entre 500 ó 600 francos (1). Para los esclavos que reunían condiciones excepcionales, la tasa de la manumisión era mucho más elevada. Según Petronio, un liberto declara haber comprado su libertad por 1.000 denarios (900 francos).

En la tumba de un antiguo esclavo, *medicus, clinicus, chirurgus, ocularius*, se lee que pagó por hacerse libre 7.000 sextercios (1.400 francos) (2). Un testador concede la libertad á un esclavo bajo la condición de que, por espacio de tres, pagará todos los años 1.000 *nummi* á su heredero (3). A veces se imponía á un esclavo como precio de su libertad una obra difícil ó costosa, como, por ejemplo, edificar una casa, construir un navío: *si insulam ædificaverint, si fabricassent navem* (4). Con mucha frecuencia se estipulaban con un esclavo al libertarle servicios, *operæ*, perpetuos ó durante determinado número de años (5). Un comerciante, percatado de la inteligencia ó de la habilidad de su esclavo, le libertaba imponiéndole la obligación de convertirse en su asociado (6). Había mil maneras de vender la libertad. A veces, después de haberla comprado el esclavo se encontraba falto de todo recurso. Reducidas sus economías por gastos casi inevitables hechos mientras duró su servidumbre, como, por ejemplo, regalos al amo, suscripciones para adquirir las estatuas que á cuenta de todos le dedicaba de vez en cuando la *familia*, la cuota anual pagada á un *collegium*, los gastos originados por una tumba elevada á su *contubernalis*, á sus hijos ó á algún compañero de esclavitud, las ofrendas hechas á los dioses *ob libertatem*; reducidas, digo, sus economías por todos estos desembolsos, la suma pagada como precio de la manumisión acababa de agotar su peculio, y entraba á disfrutar de su nueva condición á la vez libre y miserable (1).

(1) Véase Wallon, *Hist. de l' escl. dans l' ant.* t. II, p. 417; Boissier, *La religion romaine*, t. II, p. 396.
(2) Orelli, 2.983.
(3) Pomponio, en el *Dig.*, XL, IV, 41, § 1.
(4) Ulpiano, *ibid*, 13.
(5) V. pág. 22.
(6) Ulpiano, en el *Dig*, XLIV, V, 5.

Había algunos amos más generosos, que concedían gratuitamente la libertad á sus esclavos. Esto solía ser frecuente á la hora de la muerte; tanto, que Augusto tuvo que dictar una ley para reprimir el abuso de las manumisiones testamentarias (2), inspiradas á veces por la vanidad, y en ocasiones también por un sentimiento más noble, pero que perjudicaba á la sociedad libre, haciendo que por el capricho de un moribundo pasara á formar parte de ella una multitud de gente poco preparada para cumplir los deberes que traía consigo este brusco cambio de estado. Las manumisiones gratuitas eran mucho menos frecuentes en la vida del amo. Considerábase como un caso excepcional, que no sólo redundaba en honor del amo, sino también del esclavo que resultaba favorecido: la inscripción funeraria de este último se cuida mucho de recordarlo (3). Lo que parece no haber tenido ejemplo en la antigüedad pagana es la manumisión en masa, en vida de un amo, de todos los esclavos de su propiedad. Tal acto supone, en efecto, una renuncia extraordinaria, un sacrificio heroico, el voluntario despojo de la mayor parte de su fortuna, y el paganismo no podía dar, ni aun á las almas más generosas, motivos suficientes para tomar semejante determinación. Milón libertó á todos los esclavos que pelearon por él contra Clodio: á ello le obligaba el agradecimiento; pero, además, al hacerlo

(1) A veces se libertaba á un esclavo cuando, envejecido, el valor de su trabajo no compensaba el de su manutención: el poeta Claudiano *(In Eutrop.*, I, 132-137) le compara al perro cuya cadena se desata cuando, viejo ya, ni siquiera tiene fuerzas para ladrar.
(2) Justiniano, *Instit.*, I, 7; *Código*, VII, III, 1.
(3) Orelli, 2.983; Henzen, 6.494.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sólo concedió la libertad á una pequeña parte de sus servidores (1). Probo, al ser nombrado emperador, manumitió á todos sus esclavos de Roma; pero poseía muchos otros en las provincias (2). Sólo un sentimiento desconocido en el mundo pagano trajo luego consigo, según tendremos ocasión de ver, la manumisión en masa de todos los esclavos de un amo vivo.

Más frecuente fué, incluso entre los paganos, el que un amo, después de dar la libertad, gratuita ó interesadamente, á un esclavo, le asegurara al mismo tiempo medios de vida, dejándole todo ó parte de su peculio ó proporcionándole otra clase de recursos. Podríamos citar innumerables textos relativos á liberalidades de esta naturaleza, aunque la mayor parte se refieren á legados (3). Un testador encarga á su heredero que haga aprender un oficio á un liberto. Otro deja á su liberto una tienda llena de géneros. Este le asegura el alquiler gratis: aquél lega un dominio á todos sus libertos indistintamente. Un testador otorga la libertad á los esclavos viejos y enfermizos: que se les deje morir donde están, dice á su heredero. Muchas veces suele legárseles determinada cantidad, anual ó mensual, á título de alimentos. En ocasiones también, al dar por testamento la libertad á un esclavo se le deja su peculio, porque, á falta de una disposición expresa, el peculio quedaba de propiedad del amo ó del heredero, y el liberto no podía llevárselo consigo.

Si quisiéramos concretar en una fórmula (que tiene siempre el inconveniente de omitir detalles) cuanto se ha dicho sobre la manumisión lo resumiríamos así: escasez de manumisión, gratuita en vida, generosidad mucho mayor por testamento. Y así debía suceder hasta que un nuevo y superior principio de desinterés corrigiera el egoísmo natural del corazón romano, sustituyendo el cálculo por la caridad.

(1) Cicerón, *Pro Milone*, 22.
(2) Vopiscus, *Probus*, 10.
(3) Scævola, Valens, Modestino, Ulpiano, Marciano, Javoleno, Paulo, Papiniano, en el *Dig*, XXXI, II, 88 § 3, 6, 11; XXXII, III, 12; XXXIII, I, 18; II, 18, 32, § 2; VII, 7; XXXIV, I, 1-23.

II

Esta fué la obra del Cristianismo. A los diferentes motivos que en el mundo antiguo llevaban á los amos á dar libertad á sus esclavos, añadió otro; la devoción. Para los primeros cristianos, libertar á un servidor no era sólo un acto de benevolencia y de humanidad, sino una buena obra, meritoria ante Dios y útil para la salvación del alma (1), y esta buena obra preferíase á todas las otras, porque ninguna se compenetraba tanto con el espíritu del Cristianismo, enemigo natural de la esclavitud.

En este ensayo de vida perfecta que caracterizó los primeros pasos de la Iglesia de Jerusalén cuando Pedro y Juan la dirigían, la manumisión de los esclavos fué, probablemente, consecuencia de la formación de la primera comunidad cristiana. «Este precepto: Vende tus bienes y da su producto á los pobres, implicaba, sin duda, dice M. Wallon, la manumisión de los esclavos, estos pobres que, por no poseer nada, ni siquiera se poseían á sí mismos» (2). Puede creerse, en efecto, que los primeros cristianos que, según consta en las *Actas* de los Apóstoles, vendían todos sus bienes para repartir su producto (3), incluyeron en esta venta, además de sus tierras y sus casas, sus esclavos: es muy verosímil que estos hombres, despegados de todo, que, lejos de necesitar ser servidos, procuraron servir á sus hermanos (4), debieron de considerar como su primer cuidado instruir á sus esclavos y compartir con ellos la libertad y la gracia.

Así lo cree San Juan Crisóstomo, cuyo notable sentido histórico he tenido ya ocasión de demostrar, y que, describiendo la vida de la primera comunidad cristiana, pinta «á cada uno enajenando sus campos, sus posesiones, sus casas (y no hablo, añade, de los es-

(1) San Gregorio el Grande, *Ep.*, V, 12.
(2) Wallon. *Hist. de l' escl. dans l' ant.*, t. III, pág. 8.
(3) *Acta apostolorum*, IV, 32-37.
(4) *Acta apostolorum*, VI, 1 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

clavos porque entonces no existían, pero, probablemente, se los hubiera libertado)» (1).

En época posterior, en que el crecimiento del número de cristianos y la multiplicación de las Iglesias no permitía ya á los fieles, esparcidos por toda la superficie del Imperio, un género de vida que sólo podía llevar una congregación limitada y en todo el fervor de sus comienzos, las comunidades cristianas, sin prohibir á sus miembros que poseyeran esclavos, empleaban gran parte de los recursos comunes en romper los lazos de la servidumbre. Esto, unido á la asistencia de los pobres, de las viudas y de los huérfanos, constituía hasta cierto punto una de las obras oficiales de la Iglesia. Un capítulo de las *Constituciones apostólicas* señala como un deber el emplear en la manumisión de los esclavos y de los cautivos el dinero reunido mediante el trabajo de los fieles (2). San Ignacio recomienda á los esclavos que tengan paciencia. «Que no deseen, dice, librarse de la servidumbre á costa de la comunidad, á fin de que este deseo no los haga esclavos de la concupiscencia» (2). El hecho de que hubiera necesidad de contener esta impaciencia indica que la redención de los esclavos con recursos comunes era frecuente en las iglesias primitivas. El mismo San Ignacio, hablando de la falta de virtudes de los herejes, les reprocha no preocuparse del encadenado ni del rescatado» (3). Esta preocupación era lo que distinguía al cristiano ortodoxo del que había perdido la integridad de la fe.

La caridad colectiva, por pura que sea y por bien dirigida que esté, resulta siempre poco eficaz si no es secundada, auxiliada, completada por la caridad individual. La redención de los esclavos, esta hermosa obra cuya idea sedujo á Séneca (4), fué practicada con diligencia, con verdadera pasión, por gran número de cristianos. En los primeros siglos se vió este milagro de caridad, que habían de reproducir San

(1) S. Juan Crisóstomo, *In Acta apost.* Homilía XI, 3. *Const. apost.*, IV, 9.
(2) S. Ignacio, *Ad Polycarpum*, 4.
(3) S. Ignacio, *Ad Smyrnæos*, 6.
(4) Séneca, *De clementia*, II, 2.

Paulino de Nola en el V (1), Santo Domingo en el XIII (2), San Vicente de Paúl en el XVII, y del cual los Padres de la Merced hicieron voto solemne, agregado á los tres que formulaban al entrar en su religión; así, se vió á muchos hombres venderse, entregarse en rehenes ó en servidumbre para libertar á sus hermanos esclavos ó prisioneros. «Hemos conocido á muchos de los nuestros, escribía en el siglo I el papa San Clemente, que consintieron en ser encadenados por redimir á otros. Muchos se dieron ellos mismos en esclavitud y entregaron á los pobres el importe de su venta» (3). La madre de San Gregorio Nacianceno hubiera sido capaz de un sacrificio semejante. «Para su caridad, dice su hijo, resultaban mezquinas las riquezas que había acumulado ó que había heredado de su familia: muchas veces le he oído decir que, si fuera posible, se vendería voluntariamente, y no solamente ella sino también á sus hijos, para socorrer á los pobres» (4). Esto fué lo que hizo un contemporáneo de Justiniano, San Pedro el Colector: mandó á su tesorero que le vendiera en provecho de los indigentes (5). San Serapión se entregó á una pobre mujer, que le vendió á unos juglares griegos.

«Era difícil, dice M. Wallon, transformar al santo en juglar; pero él, en cambio, convirtió á los juglares en cristianos» (6). Venderse en provecho de los esclavos, venderse en provecho de los pobres, eran dos actos de la misma naturaleza, ó, mejor dicho, igualmente superiores á la naturaleza misma: sólo el Cristianismo ha dado al mundo ejemplos de tal heroísmo.

En los siglos IV y V, cuando el Imperio romano empezó á ser asolado por los bárbaros, la obra de redención de los cautivos se añadió á la de compra de esclavos: una y otra eran hijas del mismo pensamiento. Ci-

(1) San Gregorio el Grande, *Dialog.* III, 1.
(2) *Acta SS.*, Augusti, t. I, pág. 369, § 168-170.
(3) San Clemente, *Ep. I, ad Corinthios*, 55.
(4) S. Gregorio Nacianceno, Oratio XVIII, *In patrem*, 21.
(5) *Vita S. Joannis Eleemosynarii*, ap. *Acta SS.*, Januarii, t. II, pág. 506.
(6) *Ibid.*, pág. 507. Wallon, *Hist. de l' escl.*, t. I, pág. 387.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cerón cita el rescate de los ciudadanos hechos prisioneros por los enemigos y piratas, como un acto de caridad ya conocido y ejecutado en su tiempo (1). El Cristianismo le dió gran impulso (2), y las ocasiones de ejercitarlo se multiplicaron á medida que fué desapareciendo la buena fortuna del Imperio. *Rescató á los cautivos*, se lee en los epitafios cristianos de los siglos IV y V (3). A veces se instituía herederos á los cautivos; es decir, que al morir se destinaba la fortuna á rescatarlos (4). Las iglesias y los monasterios empleaban en esta santa obra buena parte de sus ingresos, y para este objeto vendían sin temor los vasos sagrados (5). Aunque conocida por los paganos, esta obra de caridad fué monopolizada casi exclusivamente por los cristianos. Dirigiéndose á Symmaque, exclama San Ambrosio: «¡Que los paganos enumeren los cautivos que libertaron, los dones que hicieron á los pobres, los socorros que ofrecieron á los desterrados!» (6).

Se comprende que, animados de tales sentimientos, los cristianos, tan dispuestos á redimir los esclavos ajenos, lo estuvieran siempre á hacerlo con los propios.

Muchos de ellos, como los paganos, esperaban á que llegara el fin de su vida para libertarlos, lo que hacían por medio de un acto de última voluntad. San Juan Crisóstomo nos muestra á un cristiano moribundo, rodeado de su mujer y sus hijos arrasados en lágrimas, y también «de sus esclavos, que le suplicaban les dejase cierta seguridad» (7). Pero aun cuando

(1) Cicerón, *De Officiis*, II, 16, 18.
(2) Clemente de Alejandría, *Stromata*, II, 18; S. Cipriano, *Ep.* 60.
(3) Véanse gran número de ejemplos de esta fórmula en la disertación de M. Edmundo Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, núm. 543. t. II, págs. 284-299.
(4) *Código Just.*, I, III, 49.
(5) San Ambrosio, *De Officiis*, II, 18, 28; Sócrates, *Hist. ecl.* VII, 21. Un Concilio del siglo VI quiere que el diezmo ofrecido por el pueblo se emplee con el mismo objeto. Concilio en Mâcon, año 585, ap. Labbe, *Conc.*, t. X, pág. 981.
(6) San Ambrosio, *Ep.*, 18.
(7) San Juan Crisóstomo, *In I Tim.* Homilía, XIV, 5.

un sentimiento interesado, ó simplemente un pensamiento de prudencia humana, llevaba á un fiel á diferir tanto este caritativo acto, era raro que á la hora de la muerte no se sintiera impulsado por una fuerza irresistible llevarlo á cabo. En lo que el pagano no se proponía más que un acto de benevolencia ó de capricho vanidoso, el cristiano moribundo veía una obra que podía salvar su alma, próxima á presentarse ante el soberano Juez: *pro remedio animæ*, dice una inscripción funeraria que relata una manumisión (1). Allí donde coexisten la institución de la esclavitud y una fe ardiente en la vida futura, este sentimiento se abre camino. En Sebastopol unos oficiales rusos rogaron á sus padres que libertaran á tales y cuales siervos si llegaban á ser muertos (2); los mismos musulmanes libertaban á veces á sus esclavos al morir «para ser gratos á Dios» (3). Se comprende el dominio que tal pensamiento debió de ejercer sobre el alma, á un tiempo generosa y sentimental, de los primeros cristianos. El principal bajo-relieve de un sarcófago hallado en Salonia, y acaso anterior á la paz de la Iglesia, representa á dos esposos de pie á los lados del buen Pastor: ambos están rodeados de gran número de hombres y mujeres, de más pequeñas dimensiones, que tienen fijos los ojos en ellos. M. Edmundo Le Blant reconoce en ellos á los esclavos que al morir libertó cada uno de estos esposos, cuya alma parecía comparecer ante Dios (4). La costumbre de libertar á los esclavos por testamento estaba tan generalizada en el siglo IV, que San Juan Crisóstomo aconseja á los cristianos no limitarse á esta buena obra: «Voy á decir una cosa dura, penosa, molesta, horrible, pero necesaria: colocad al Señor en el rango de vuestros esclavos. ¿Concedéis la libertad á

(1) E. Le Blant., *Inscr. chrét. de la Gaule*, n.° 374, t. II, p. 6.
(2) A Rambaud, *Les russes à Sébastopol*, en la *Revue des Deux Mondes*, 1.° Abril 1874, p. 523.
(3) Thouvenin, *L' esclavage à Zanzibar*, *ibid.*, 15 Septiembre 1874, p. 316.
(4) *Académie des Inscriptions et Belles-Letres*, 18 Abril de 1873, en el *Journal officiel*, 22 Abril, p. 2.729. *Revue Archrologique*, Febrero 1872, p. 119-121, artículo de M. Alberto Dumont.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vuestros esclavos? Pues librad igualmente á Cristo del hambre, de la miseria, de la prisión y de la desnudez» (1). Pero, no obstante, de todas las obras de caridad realizadas al morir, la manumisión de los esclavos siguió siendo la principal. La oración agradecida de los libertos parecía al cristiano próximo á abandonar el mundo la más poderosa intercesión cerca de Dios. Al comienzo de la Edad Media seguía libertándose á los esclavos «para remedio del alma y recompensa eterna»; concedíaseles la libertad «en nombre del Señor, á fin de que cuando salga de esta vida y mi alma se presente ante el tribunal de Cristo, merezca su misericordia» (2). Esta piadosa y conmovedora fe en la virtud de la manumisión devolvió á millares de hombres la libertad. No solamente se realizaba esta buena obra al morir, sino, además, á la muerte de los parientes y amigos. Léese en el sepulcro de una niña que á raíz de sus funerales, «por caridad», su padre y su madre libertaron á siete esclavos (3). Fieles á la costumbre de los primeros siglos, los cristianos de la Edad Media santificaban también las honras fúnebres con manumisiones. Un Concilio habido en Inglaterra en el siglo IX ordena que á la muerte de cada obispo se liberte á todos sus esclavos ingleses, y que, además, cada obispo y abate liberte á su vez tres esclavos, entregándoles determinada cantidad de dinero (4). Hasta este punto creía la vieja Inglaterra católica en la eficacia de las buenas obras ofrecidas á Dios por los muertos.

Bien se advierte la diferencia que mediaba entre las manumisiones realizadas al morir por paganos y cristianos. Las realizadas por estos últimos superaron á aquéllas, tanto por su número cuanto por la elevación del sentimiento que las inspiraba: fueron un profundo

(1) San Juan Crisóstomo, *In. Ep. Ad Rom.*, Hom. XVIII, 7.
(2) De Roziéres, *Formules*, LXII, LXXXIII, Robiou, *Les classes populaires au moyen âge*, en *el Correspondant*, 10 Noviembre 1874, p. 608.
(3) Boldetti, *Osserv. sopra i cimiteri*, p. 385; de Rossi, *Bull. di arch. crist.*, 1874, p. 59.
(4) Concilio de Celchite, año 816, canon X, ap. Labbe, tomo VII, p. 1.688.

y sincero homenaje rendido por el alma creyente á la divina virtud de la caridad, el supremo llamamiento del corazón á la misericordia divina. Sin embargo, se aproximan á las manumisiones paganas por un rasgo común: el amo no solía tener el valor de despojarse en vida. La caridad cristiana aparece en todo su esplendor cuando un fiel, generalmente en el momento de su conversión, cuando desciende á él la gracia del Bautismo, concede en masa y gratuitamente la libertad á todos sus esclavos. La antigüedad pagana, como dije antes, no presenta ni un solo ejemplo de esta índole. En cambio, abundan hechos semejantes en los documentos pertenecientes á la historia de la primitiva Iglesia. Al darse uno cuenta del valor de los esclavos y de la proporción que representaban en las fortunas romanas, se comprende cuánta era la grandeza de tal sacrificio. A veces era de un tercio, de la mitad, y aun la de totalidad de su patrimonio de lo que se despojaba un amo al libertar á todos sus esclavos. Sólo un cristiano podía ser capaz de hacerlo, y aún entre ellos mismos no podía esperarse más que de un corazón heroico, profundamente influído por la divina gracia. El gran número de manumisiones efectuadas en esas circunstancias durante los primeros siglos de la Iglesia, demuestra cuán elevado era entonces el nivel moral de los cristianos (1).

Libertar á sus esclavos era muy hermoso; pero no bastaba á la caridad de los cristianos, cuya te les había inspirado este pensamiento. Conocían los peligros que aguardan al hombre, y sobre todo á la mujer, al pasar bruscamente de la servidumbre á la libertad sin que una ingeniosa previsión le haya preparado medios de vida (2). Alimentados con recuerdos bíblicos, tenían siempre presente este hermoso mandamiento del *Deuteronomio:* «No dejes salir con las manos va-

(1) Cuando Justiniano abolió la ley Fusia Caninia, que ponía un límite á las manumisiones testamentarias, se expresó de esta manera: "Sería injusto contrariar la voluntad de los moribundos, puesto que en vida les está permitido libertar á todos los esclavos. *Instit.* I, VII, 1. Estas expresiones parecen indicar que tales actos no eran raros en su tiempo.
(2) San Juan Crisóstomo, *In Ep. I ad Tim.* Homil. XVI, 2.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cías á aquel á quien devuelvas la libertad: provéele para el viaje *(viaticum)* de tus rebaños, de tu vino, de tu despensa, bendecidos por Dios Nuestro Señor» (1). De ahí que, no sólo entregaran á sus libertos el peculio por ellos reunido, sino algo más, que servía para satisfacer durante algún tiempo sus necesidades. Entre la multitud de citas de manumisiones en masa de todos sus esclavos hechas por un amo cristiano que aparecen en las *Actas* de los mártires, no hay una que no relate el cuidado que ponían en asegurarles su alimentación para lo porvenir. A veces la transición de la esclavitud á la libertad, el *viaticum* que permite pasar sin peligro de una á otra, se facilitaba al liberto con la más exquisita delicadeza. A raíz de la muerte del senador Pudens, sus hijos, Práxedes, Pudentiano y Timoteo dieron al papa Pío I las termas contiguas á su casa, y mandaron construir en la casa misma un baptisterio «para la regeneración de sus esclavos paganos», dicen las *Actas*, atribuídas á San Pastor (2).

El día de la consagración del baptisterio, los hijos de Pudens mandaron reunirse á todos sus esclavos, los que radicaban en Roma y los que estaban adscritos á sus diversos domínios del campo. Inmediatamente libertaron á todos los que se habían convertido al Cristianismo, y conservaron á los demás para instruirlos. Tal era la prudencia, la cautela de estos primeros cristianos, á quienes el entusiasmo de la caridad no hacía olvidar las fundamentales reglas de previsión. «No es la libertad, dice San Ambrosio, sino la educación lo que convierte al esclavo en hombre libre» (3). Los amos verdaderamente caritativos se cuidaban mucho de preparar por ella esta transformación.

Sería muy prolijo enumerar la gran cantidad de cristianos que las *Actas* de los mártires nos muestran dando libertad á todos sus esclavos. Un contemporáneo de Trajano, Hermes, de quien ya he hablado, libertó el día de Pascua á doscientos esclavos, haciéndoles regalos para ponerlos en condiciones de subsistir (1); un prefecto de Roma, Cromatio, convertido por San Sebastián al mismo tiempo que sus esclavos, en número de mil cuatrocientos, los hizo libres y los colmó dedones, diciéndoles estas palabras, que recuerdan una célebre frase de San Pablo: «Los que han empezado á tener por padre á Dios, no sabrían ser esclavos de los hombres» (2); una cortesana convertida, Santa Eudosia, libertó á todas sus siervas, repartiendo entre ellas el rico mobiliario de su casa y entregando á cada una dos mil *aurei* (3); una noble matrona de Perge libertó de una vez á sus doscientos cincuenta esclavos, y les dejó su peculio (4); San Pantaleón, á la muerte de su padre, hizo libres á todos sus esclavos, y les dió grandes sumas de dinero (5); Santa Melania, la joven, libertó en un día á ocho mil esclavos (6); el cónsul Galicano dió á cinco mil servidores la libertad en la ciudad de Roma, distribuyendo entre ellos además campos y casas, y haciéndose á su vez esclavo de los pobres (7); San Zenón (8), San Jorge de Capadocia (9), San Cancio, San Cantiano, Santa Cantianilla (10), Santa Aglae (11), el bienaventurado Samsón Xenodochus (12), Santa Eufrasia (13) y tantos otros, libertaron en vida á todos sus esclavos. Esta lista no es, ni mucho menos, completa; pero es bien elocuente si se tiene en cuenta que en la antigüedad pagana no figura ni un solo nombre que pueda colo-

(1) *Deut.*, XV, 13-19.
(2) *Acta SS. Pudentianæ et Praxedis*, ap. *Acta SS., Maii*, t. IV, p. 298. Estas Actas deben de ser de época anterior.
(3) San Ambrosio. *Ep.* 37.

(1) *Acta San Alexandri*, ap. *Acta SS., Maii*, t. I, p. 371.
(2) *Acta San Sebastiani*, ap. *Acta SS., Januarii*, t. II, p. 275. Véase con respecto á este episodio *Las últimas persecuciones del siglo tercero*, 2.ª ed., p. 308-310.
(3) *Vita S. Eudoxiæ*, ap. *Acta SS., Martii*, t. I, p. 16.
(4) *Acta San Calliopii*, ap. *Acta SS., Aprilis*, t. I, p. 658.
(5) *Acta San Panatleonis*, ap. *Acta SS., Julii*, t. VI, p. 412.
(6) Paladio. *Hist. Lausiaca*, 119.
(7) *Acta SS. Joannis et Pauli*, ap. *Acta SS., Junii*, t. VII, p. 34.
(8) *Acta San Zenonis*, ap. *Acta SS., Junii*, t. V, p. 405.
(9) *Acta San Georgii*, ap. *Acta SS., Aprilis*, t. III, p. 119.
(10) *Acta SS. Cantii, Cantiani et Cantianillæ*, ap, *Acta SS., Maii*, t. VII, p. 421.
(11) *Vita San Bonifacii*, ap. *Acta SS., Maii*, t. III, p. 280.
(12) *Acta SS., Junii*, t. V, p. 267.
(13) *Vita S. Euphraxiæ*, 3, ap. *Acta SS., Martii*, t. II, p. 264.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

carse al lado de todos éstos. A fines del siglo IV, San Juan Crisóstomo ponía estos ejemplos como ideal á los cristianos ricos, y así deshacía un argumento aducido en todo tiempo por los defensores de la esclavitud. Poseemos esclavos, decían entonces en Roma, como después en América, por caridad hacia esos desgraciados, que sin nosotros morirían de hambre. «Si poseyerais por caridad tan gran número de esclavos, dice San Juan Crisóstomo, no los emplearíais tanto en serviros, sino que después de haberlos comprado, les enseñaríais los oficios necesarios para ganarse la vida, y luego los dejaríais nuevamente libres» (1).

III

A medida que el espíritu cristiano se esparcía por la sociedad, fué acostumbrándose la gente más y más á considerar como una obra meritoria la manumisión del esclavo. Para los fieles era una limosna, la limosna de la libertad. San Pedro había dicho al paralítico: «No tengo plata ni oro; pero lo que poseo te lo doy: en nombre de Jesucristo, levántate y anda» (2). De igual modo, cuando los fieles pobres que poseían algunos esclavos no podían dar limosnas á los indigentes de la Iglesia, la suplían dándoles la libertad. También ellos decían: «No tengo oro ni plata; pero lo que poseo te lo doy: en nombre de Jesucristo, esclavos, levantaos y sed libres». Tal es la historia de un pobre diácono de Hipona, de quien habla San Agustín: antes de hacerse cura, compró con sus economías tres esclavos; despues, no teniendo nada que dar á los pobres *(quid alicui conferat non habet)*, los libertó ante el obispo, y en eso consistió su limosna (3).

Esta manera de libertar ante el obispo fué establecida por Constantino como complemento de la solemne costumbre que, según el Derecho clásico, confería á la vez la libertad y la ciudadanía romana; pero en realidad no hizo más que consagrar un hábito espontáneamente adoptado por los fieles. Por una ley de 316

(1) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Homilía XL., 5.
(2) *Acta Apost.* III, 6.
(3) San Agustín, *Sermo* LIII.

concedió á los amos la facultad de libertar á sus esclavos en las iglesias en presencia de los sacerdotes y del pueblo (1); y en 321 declaró que los esclavos así libertados «con un pensamiento religioso» *(religiosamente)*, se convertirían en ciudadanos como si se hubiera empleado con ellos las solemnidades de las formas legales (2), y cualquiera que fuese su edad (3). En esta última ley va Constantino más lejos aún: suponiendo que por vocación los miembros del clero, «esos hermanos de los esclavos», como los llama Lactancio, se sentirían más inclinados que los laicos á conceder la libertad á sus siervos, declara que la sola voluntad de libertar expresada por un clérigo, aun fuera de la asamblea de los fieles y de toda solemnidad legal, bastará para conceder al esclavo, no sólo la libertad, sino, además, todas sus consecuencias; es decir, el derecho de ciudadanía: *plenum fructum libertatis*.

En las obras de Enodio encuéntrase el modelo de una fórmula de manumisión, *petitorium*, pronunciada por un amo cristiano ante el obispo y la asamblea de los fieles: parece haberla redactado él mismo para su amigo Agapito: «Quiero ser para mi esclavo, dice, lo que deseo que Dios sea para mí. Por eso pido á vuestra beatitud que conceda el derecho de ciudadanía romana á Gerontio, cuyas condiciones excepcionales de fidelidad, virtud y honestidad he tenido ocasión de apreciar. Más que autor, quiero ser testigo de esta manumisión. La manera que ha tenido de servirme demuestra que no es de naturaleza servil: no le concedo la libertad, sino que se la devuelvo únicamente. Antes de poseer el nombre de libre, lo ha merecido. Le agradezco, pues, los servicios que me ha prestado, y le restituyo la libertad, de la cual se ha mostrado digno por su vida ejemplar. Pido á esta asamblea que, por la acción de la Iglesia, sea relevado de toda inferioridad y pueda por siempre gozar del derecho de ciudadanía romana y del peculio que le dejo, sin disminuirlo en nada. Sería inicuo retirarle parte de

(1) *Código Just.*, I, XIII, 1.
(2) *Código Teod.*, IV, VII, 1; *Código Just.*, I, VIII, 2.
(3) *Código Just.*, VII, XV, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la pequeña fortuna que logró acumular, poco á poco: lejos de hacerlo, prometo aumentársela más tarde con mis liberalidades» (1).

Esta gravedad, esta delicadeza, este profundo sentimiento de fraternidad cristiana presidían á la manumisión de los esclavos según la nueva costumbre establecida por Constantino. Si nos es lícito, diremos que la libertad se confería por la Iglesia casi como un sacramento. Generalmente era los domingos y los días de fiesta cuando se consagraban estas manumisiones religiosas. Para celebrar este acto solía escogerse el día de Pascua: entonces veíase á los antiguos esclavos mezclarse alegremente con los nuevos bautizados. No había el solemne é hinchado aparato que empleaba el Derecho clásico para hacer de un esclavo un hombre libre. San Agustín describe en uno de sus sermones los ritos de la manumisión cristiana: «Llevas á la iglesia, teniéndole de la mano, al esclavo que quieras libertar. Todos guardan silencio: se da lectura al acta redactada por ti (2), ó manifiestas tu intención de viva voz. Declaras que libertas á tu esclavo porque te ha sido fiel en todo, y que agradeces y honras su fidelidad recompensándola con el don de la libertad. Dices que haces lo que puedes, ya que dejas libre á tu esclavo, no pudiendo hacerle inmortal.» Y el orador, queriendo deducir de todo una enseñanza, sigue diciendo: «Tu Dios te habla y te convence con el ejemplo de tu esclavo, expresándose de este modo: Has mandado al esclavo de tu casa á la mía: ¿por qué me sirves mal en ésta? Tú le das lo que puedes; yo también te prometo cuanto está en mi mano darte: concedes la libertad al que te fué fiel; yo, si me eres fiel, te otorgaré la eternidad.

Tales eran los pensamientos con que el Cristianismo

(1) Enodio, *Petitorium quo absolutus est Gerontius puer Agapiti*. Migne, *Patrol. lat.*, t. LXIII, p. 258.

(2) La ley de 316 ordena la redacción de un acta en que conste la manumisión, acta que firmaban los sacerdotes en calidad de testigos. *Código Just.*, I, XIII, 1.—Las leyes dictadas por Constantino sobre este asunto se mencionaban al principio del acta. *Sozomeno, Hist. eccl.*, I, 9.

(3) San Agustín, *Sermo*. XXI, 6.

embellecía las solemnidades piadosas de la manumisión. Digámoslo de nuevo: aquellos sentimientos eran nuevos. Nunca la antigüedad pensó en hacer del contrato extendido entre el amo y el liberto un acto de religión. No hay posibilidad de confundir con estas piadosas manifestaciones de la caridad cristiana la costumbre establecida en Grecia, doscientos ó trescientos años antes de Jesucristo, de libertar á los esclavos ofreciéndoselos á Apolo en el templo de Delfos. El amo que quería libertar á un esclavo, le llevaba al templo, y, según la fórmula de que se conservan multitud de ejemplos grabados en los muros, vendía al Dios un cuerpo, varón ó hembra, llamado Histiazo, Menarco ó Sosia. Pero esta venta era ficticia: era el amo quien recibía el dinero, y el precio pagado, que solía ser de cuatro *minas*, era, según M. Beulé, «las economías reunidas por el esclavo á costa de su trabajo y del sudor de su frente» (1). «A pesar de satisfacer esta suma, el esclavo no disfruta aún de su libertad; generalmente tiene que estar cierto número de años, ó hasta la muerte del vendedor, sometido á la voluntad del amo, que le castiga si no obedece y le amenaza con anular la venta si no está satisfecho de sus servicios» (2). «Los sacerdotes de Delfos daban sanción á un contrato que las leyes civiles hubieran dejado violar; no significaban otra cosa, y no se parecían en nada á las corporaciones religiosas consagradas durante la Edad Media y el Renacimiento á la redención de los cautivos. Se quiere descubrir, sigue diciendo M. Beulé, una idea filosófica ó la influencia de un sentimiento religioso en esta memorable serie de actos oficiales, que arrojan tanta luz sobre la esclavitud de los últimos siglos de Grecia. Desgraciadamente, no había nada de eso. Un filósofo justificó la esclavitud con sus sofismas, y la religión no profesaba más doctrinas que las de la Filosofía. Apolo, esclavo también en otro tiempo, no tenía ninguna conmiseración por los desdichados siervos. Si Delfos era un lugar de manumisión, Delos, otro santuario de Apolo, era el gran

(1) Beulé, *Fouilles et découvertes*, t. I, p. 120.

(2) *Rapport sur les fouilles de Delphes*, por MM. Foucart y Wescher, *Moniteur* del 29 Agosto 1861.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mercado de esclavos de Grecia» (1). M. Boissier, comparando las inscripciones de Delfos con la fórmula de Enodio, deduce la siguiente consecuencia: «Esta tierna y conmovedora manera de hablar tiene poca semejanza con las secas fórmulas grabadas en los muros del templo de Delfos, lo cual permite comparar la eficacia de una y otra religión en la dulcificación de la esclavitud» (2).

La Iglesia, á quien las leyes de Constantino concedieron poder para otorgar la libertad, rodeándola de las formas más adecuadas para producir impresión en el espíritu de los pueblos y asociándola á las solemnidades de sus fiestas religiosas, aceptó este encargo en toda su extensión: se consideró como la protectora natural de aquellos con respecto á los cuales había sido instrumento y mediadora para que recobraran la libertad, y hasta llegó á extender esta protección á todos los libertos. Un Concilio de Arlés de mitad del siglo v, no solamente protege contra la reivindicación de sus amos á los esclavos libertados *in ecclesia* y acusados de ingratitud, sino que, además, excomulga á los que intenten emplear de nuevo como siervos á los esclavos libertados por testamento (3). Un Concilio del siglo VI se expresa así: «Es una impiedad arrebatar la libertad á los que en lugar sagrado fueron absueltos de esclavitud». Y añade, sentando un principio más general: «Si se quiere privar á un esclavo de la libertad legítimamente obtenida, la justicia demanda que las iglesias salgan en su defensa» (4). A medida que el Poder civil fué perdiendo su fuerza, la Iglesia puso sus armas espirituales al servicio de la libertad, consiguiendo asegurar, en medio de las codicias y de las

(1) Beulé, *Fouilles et découvertes*, t. I, p. 126.
(2) Boissier, *La religion romaine*, t. II, p. 36.
(3) *Concilium Arelatense*, año 452, cánones XXXIII, XXXIV, apud Hardouin, t. II, p. 776.
(4) *Concilium Aurelianense*, año 549, canon VIII; *ibid.*, página 1.446. Al libertar á sus esclavos, los amos solían recomendarlos á la Iglesia, que contraía con respecto á ellos un particular deber de protección, *Concilium Parisiense*,, año 557, canon IX; *ibid.*, t. III, p. 339; *Concilium Toletanum*, año 589, canon VI; *ibid*, p. 479.

violencias de la sociedad bárbara, la estabilidad de las manumisiones, que hubieran sido sin cesar controvertidas si ella no hubiese reforzado la palabra dada con el peso de los anatemas.

La legislación de los emperadores cristianos fué muy favorable á la libertad de los esclavos: en cierto modo, se dejó llevar por el espíritu libre que caracterizaba á la Iglesia. En los siglos v y VI, el entrar á formar parte del clero constituyó, si no siempre de derecho, al menos casi siempre de hecho, una causa de libertad. La disciplina primitiva exigía para que un esclavo fuese ordenado cura el consentimiento del amo, manifestado por la previa manumisión (1). Algunos Concilios imponen el consentimiento del amo como una condición para la entrada del liberto en la clerecía (2). Pero solía omitirse esta regla: en realidad, era poco molesta, puesto que la ordenación era válida *(ipso in clericatus officio permanente, ei qui ordinatus est benedictione servata)* con la sola condición de indemnizar el Obispo al amo (3), indemnización que carecía entonces de importancia para la Iglesia ya que, por tener sólidamente constituídas sus propiedades, estaba en condiciones de pagarla fácilmente y sin grave quebranto de su tesoro. Pero hasta el consentimiento del amo dejó de pedirse, al menos en Oriente, donde no se temían, como en Occidente, las exigencias de una sociedad nueva y mal asentada. Justiniano declara que el consentimiento tácito, manifestado por la no oposición, es suficiente: «Si un esclavo es ordenado clérigo, el amo lo sabe y no se opo-

(1) Véase pág. 230.
(2) *Concilium Eliberitanum*, canon LXVX; *Concilium Toletanum*, año 400, canon X; *Concilium Aurelianense*, año 549, canon VI; Hardouin, t. I, pág. 258, 991; t. II, pág. 1.446. El Concilio de Iliberis sólo prohibe ordenar á los libertos de amos paganos.
(3) Véase pág. 233. Lo que indica bien claramente que la prohibición de ordenar á los esclavos tenía por causa el respeto al derecho de los amos más que el disfavor anejo á la condición servil, es que un Concilio del siglo VII, el Concilio de Mérida, habido en 666, permite á los curas escoger clérigos entre los siervos de la Iglesia (canon XVIII) ap. Labbe, t. VI, pág. 507.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ne, por el solo hecho de su ordenación viene á ser libre é ingenuo» (1). Según el mismo Justiniano, el Episcopado exime por completo de la esclavitud: ni siquiera el tácito consentimiento del amo parece necesitarse en este caso, pues Justiniano no habla de él (2).

La vida monástica constituía también una causa de manumisión. No solamente tienen los monjes el deber de ofrecer un asilo á los esclavos amenazados por la crueldad ó la inmoralidad de sus amos (3), sino que, además, se manifiestan dispuestos á recibir á los que sean atraídos por verdadera vocación. En un tratado sobre el trabajo de los monjes, escrito hacia el año 400, San Agustín refiere que muchos hombres se encerraban en los monasterios; cuenta entre ellos «á esclavos y á libertos, y á otros á quienes sus amos libertaron ó piensan libertar con ese objeto, á aldeanos, á obreros y á gente del pueblo. Sería, dice, grave pecado no recibirlos, porque muchos de esta condición fueron verdaderamente grandes y dignos de servir de modelo» (4). Se ve, pues, que en los comienzos del siglo v los esclavos llamaban frecuentemente á las puertas de los monasterios antes de ser libertados. San Agustín pide que se los admita, pareciéndole suficiente el consentimiento tácito del amo. Este consenrimiento, exigido por un canon del Concilio de Calcedonia y por una constitución de León y Antemio (5), un siglo después dejó de ser necesario. He aquí las reglas que cita Justiniano, después de haber consultado, según dice, á un viejo monje de Lycia, de ciento veinte años de edad, llamado Zósimo: «Si un amo se presenta y reclama como esclavo suyo á un novicio que lleve en el monasterio menos de tres años (antes de cuyo plazo no podía tener lugar la toma de hábito), el superior exigirá del que reclame la prueba de que el novicio es esclavo y de que huyó después de cometer algún delito: sólo cuando el amo presente esa prueba deberá serle devuelto el esclavo. Si no se demuestra ningún delito, no podrá ejercer coacción sobre él, aunque sea cierto que el novicio fué esclavo; si, por el contrario, queda comprobado por el testimonio de otros testigos que su vida en casa de su amo fué pura y honrada, y si en el monasterio su conducta ha sido buena, debe permanecer allí, aun cuando el plazo de tres años no haya expirado; y cumplido este plazo, será admitido en la profesión monástica. No volverá á poder de su amo más que en el caso de que abandone la vida religiosa» (1). Dando fuerza de ley al dictamen del centenario Zósimo, Justiniano convirtió el hábito del monje en símbolo de libertad: el esclavo cristiano que merecía vestir este traje y que sabía llevarlo dignamente, se libraba, aun contra la voluntad de su amo, de todos los lazos de su antigua condición, y no volvía á caer en ella más que saliendo del monasterio, con lo cual probaba que al entrar en él había buscado, no entregarse á Dios, sino huir de la servidumbre (2). A fines del siglo VI, un Concilio celebrado en Roma bajo la presidencia de San Gregorio el Grande excedió aún la legislación liberal de Justiniano, haciendo de la entrada en la vida monástica una causa de libertad para todos, sin necesidad de consentimiento expreso ó tácito de los amos, «porque, dicen admirablemente los Padres de este Concilio, si se tuercen imprudentemente las vocaciones, se niega algo á Aquel que todo lo dió»; *si incaute retinemus, illi invenimur negare quædam, qui dedit omnia* (3).

Después de disposiciones tan amplias y tan generosas, resulta extraño encontrar en un canon de un Concilio celebrado en Galia, en Eponia, en 517, la prohibición hecha á los abates de libertar á los esclavos recibidos en sus monasterios en calidad de donde piadosos cristianos. Esta regla parece dimanar de un es-

(1) Justiniano, *Novela*, CXXIII, c. 17.
(2) *Ibid*, CXXIII, c. 5.
(3) San Basilio, *Regulæ fusius tractatæ*, 11 (véase mi libro sobre *San Basilio*, pág. 41-42).
(4) San Agustín, *De opere monachorum*, 22.
(5) *Conc. Chalcedonense*, año 451, canon IV, ap. Hardouin, t. II, pág. 603; *Código Just.*, I, III, 38.

(1) Justiniano, *Novela*, V, c. 2.
(2) *Ibid*, § 3.
(3) Concilio de Roma, año 595; San Gregorio el Grande, *Ep.*, IV, 44. Véanse con respecto á este canon las observaciones de M. de Montalembert, *Moines d' Occident*, t. II, pág. 170, nota 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

crúpulo en la administración de los bienes eclesiásticos que no podían los abates enajenar. Para apreciar equitativamente este canon hay que tener en cuenta: primero, que fué dictado, probablemente, para moderar el celo que impulsaba á los abates á libertar en gran cantidad á los esclavos de los monasterios; segundo, que la razón alegada por el Concilio es el temor de que los monjes consagrados al cultivo de la tierra, á los trabajos del campo, obra tan importante en aquella época, se quedaran sin auxiliares (1); tercero, que este canon se refiere á la servidumbre rural, no á la personal: ya veremos luego en qué consistía la diferencia entre una y otra, y cuánto más dulce era la primera; desde aquella época, sobre todo en terrenos de la Iglesia, más se parecía á la servidumbre que á la esclavitud propiamente dicha; cuarto, que el canon del Concilio de Eponia parece representar una disciplina temporal y local, y no una regla aplicada á toda la cristiandad. Hasta parece en contradicción por el fondo de las ideas con un canon del Concilio celebrado en Agde en 506, que permite á los obispos libertar á los esclavos pertenecientes á su iglesia y darles ciertas propiedades (2), y con la regla impuesta á esos monjes por un santo del mismo siglo, San Ferreol (3), que permite al abate libertar á los esclavos de un monasterio si todos los religiosos consienten en ello.

Dos siglos después, el gran institutor de la vida monástica en Occidente, San Benito, antes de fundar un convento tenía costumbre de libertar á los esclavos encargados de las tierras que le habían sido donadas con ese objeto.

El canon de Eponia no tiene, pues, más que una importancia accidental, episódica, justificada por circunstancias pasajeras: no trabó para nada el movimiento que impulsaba á los cristianos, y sobre todo á las iglesias y á los monasterios, á favorecer en todo lo posible la manumisión de los esclavos. Conviene no olvidar que el Concilio de Eponia es el mismo que declaró exento de todo suplicio corporal al esclavo que después de haber cometido «un crimen atroz» se hubiera refugiado en una iglesia (1), y castigó con la pena de excomunión al amo que, erigiéndose en juez, hubiera condenado á muerte á un esclavo (2).

(1) Tal me parece el sentido de estas palabras: "Injustum enim putamus, ut, monachis quotidianum rurale opus facientibus, servi eorum libertatis otio potiantur.„ *Concilium Epaonense*, año 517, canon VIII; Hardouin, t. II, pág. 1.048.

(2) "Sane si quos de servis ecclesiæ bene meritos sibi episcopus libertate donaverit, collatam libertatem a successoribus placuit custodiri, cum hoc quod eis manumissor in libertate contulerit. Quod tamen jubemus viginti solidorum numerum, et modum in terrula, vineola, vel hospitiolo tenere.„ *Concilium Agathense*, año 506, canon VII; *ibid*, pág. 998.

(3) Muerto en 581.

Celosos de defender la libertad de conciencia y el pudor, los príncipes cristianos introdujeron en el Derecho romano nuevas causas de manumisión.

El esclavo, cristiano ó no, circuncidado por un judío, es libre, dice Constantino (3). Constancio en 339 y Honorio en 415, 417 y 423, prohiben á los judíos comprar esclavos cristianos (4). Honorio les permite conservar los que posean á título de herencia ó de legado, pero declara libre al que hubiera sido comprado. El judío que, bien sea con su consentimiento ó bien ejerciendo coacción sobre él, hubiera convertido á su religión á los esclavos que le es permitido poseer, será condenado á muerte (5).

Justiniano va más lejos que Honorio: prohibe á los paganos, á los judíos y á los herejes poseer á cualquier título un esclavo cristiano. Los esclavos cristianos

(1) "Servus reatu atrociori culpabilis, si ad ecclesiam confugerit, a corporalibus tantum suppliciis excusetur.„ *Conc. Ep.*, canon XXXIX; Hardouin, t. II, pág. 1.051.

(2) "Si quis servum proprium sine conscientia judicis occiderit, excommunicationis biennii effusionem sanguinis expiabit.„ Canon XXXIX; *ibid*.

(3) *Código Teod.*, XIV. IX, 1 (año 335).

(4) *Código Teod.*, 2, 3, 4, 5. La ley de Constancio les prohibe incluso comprar esclavos "sectæ alterius seu nationis„; es decir, no judíos, y, por consiguiente, comprar esclavos paganos, que es lo que el historiador Sozomeno explica (*Hist. Eccl.*, III, 17) diciendo "que hay que conservar éstos en la Iglesia, que tiene la esperanza de convertirlos á la religión cristiana„. Esto es otra prueba del alto precio que concedía la Iglesia al alma de un esclavo.

(5) *Ibid*, 3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

propiedad de los judíos, y aun sus esclavos no cristianos que se conviertan al Cristianismo, quedan de derecho libres, no pudiendo por ello sus amos reclamar ninguna indemnización. Los gobernadores de las provincias, los defensores de las ciudades y los obispos quedan encargados de velar por el fiel cumplimiento de esta ley (1).

Un delicado sentimiento de equidad impidió á ciertas iglesias de Occidente seguir al pie dela letra esta legislación de Justiniano. Mientras la esclavitud no fué abolida, no se creyeron con derecho para desposeer á un amo de su esclavo sin siquiera indemnizarle, aun cuando este amo fuese judío y peligrase el interés espiritual del esclavo. Sólo en un determinado punto adoptaron el principio sentado por Justiniano: cuando un judío, dice un Concilio celebrado en 541, pretendiera convertir á su esclavo al judaismo ó casar á su sierva cristiana, será castigado con la pérdida de uno y otro: *mancipiorum amissione multetur* (2). Pero cuando los esclavos cristianos huyan de casa de un judío y se refugien en una iglesia ó en casa de un fiel solicitando su redención, recibirán la libertad, siempre que los fieles satisfagan al judío su valor (3). Era la expropiación forzosa por causa de religión, mediando una justa y previa indemnización, lo que la iglesia solicitaba confiadamente de la caridad de los cristianos. Un Concilio celebrado en Mâcon en 589 fija esta indemnización en doce *solidi*, y añade que el cristiano que la haya satisfecho tendrá la facultad de decidir si concede la libertad ó retiene para su servicio al esclavo comprado (4). Con respecto á otro caso en

(1) *Código Just.*, I, III, 56, § 3.

(2) *Concilium Aurelianense*, año 541, canon XXXI, Hardouin, t. II, p. 1.435.

(3) Canon XXX, *Concil. Aurel.*, año 538, canon XIII; Hardouin, t. II, p. 1.421. Cosa rara, estos reglamentos fueron llevados á Java por los fundadores de las colonias nerlandesas, cuyas ordenanzas de 1622 prohiben vender esclavos cristianos á paganos ó musulmanes ó á judíos, y ordenan á los amos no cristianos ceder sus esclavos convertidos mediante un precio estipulado por las autoridades. A Cochin, *l' abolition de l' esclavage* t. II, p. 252.

(4) *Concilium Matisconense*, año 581; Hardouin, t. III, p. 450.

que no se trate de un amo judío, sino cristiano, un Concilio de Orleans celebrado en 538 hace una interesante aplicación de este principio de la previa indemnización. En los siglos V y VI las iglesias gozaban del derecho de asilo: los esclavos culpables con respecto á sus amos ó maltratados por ellos, podían refugiarse en ellas. El amo, dice una ley de 432, debía ser prevenido por el sacerdote á ir al lugar sagrado á buscar á su esclavo, «extinguiendo en su corazón todo resto de cólera» y comprometiéndose á perdonarle (1). Un Concilio de Orleans de 511 excomulga á los amos que falten á este compromiso (2). El Concilio celebrado en la misma ciudad el año 538 declara que si un esclavo, después de haber ofendido á su amo, se refugia en lugar sagrado y por la intercesión del sacerdote obtiene el perdón de su falta, no obstante lo cual el amo le castiga y le maltrata luego haciendo caso omiso de ese perdón, la Iglesia tendrá el derecho de reivindicar su libertad, entregando al amo el precio del esclavo (3).

San Ambrosio cita entre las buenas obras recomendadas á los sacerdotes la redención de las mujeres constreñidas á seguir una vida disoluta y corrompida: *maxime fœminas turpitudini subtrahere* (4). En 343, Constancio concedió á todo eclesiástico y á todo fiel el derecho de comprar, aun contra la voluntad del amo, al esclavo cristiano á quien éste hubiera prostituído (5). Teodosio II, en 428, confió á los magistrados de las ciudades y á los obispos la protección de estas víctimas de la tiranía dominical: las esclavas prostituídas por sus amos recibieron de él el derecho de implorar el sufragio de estos defensores naturales. El amo culpable perdía todo poder sobre ellas, y era condenado á las minas. La esclava hacíase libre (6). León y Antemio, por una constitución del año 468, reprodujeron, sobre poco más ó menos, estas disposiciones:

(1) *Código Teod.*, IX, XLV, 5.

(2) *Concilium Aurelianense*, año 511; Hardouin, t. II, página 1.009. Ya he citado el Concilio de Eponia, canon XXXIX.

(3) *Conc. Aur.* año 538, canon XIII; Hardouin, t. II, p. 1.421.

(4) S. Ambrosio, *De officiis*, II, 15.

(5) *Código Teod.*, XV, VIII, 1.

(6) *Ibid*, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

concedieron á todo el mundo el derecho de reivindicar, libres de gastos, ante los magistrados de las ciudades y los obispos, á las esclavas á quienes sus amos hubieran prostituído (1).

Véase de qué manera desde el siglo VI al VI se multiplicaron las causas legales de manumisión: el Episcopado, el Sacerdocio, laprofesión monástica, el peligro que corrían la fe ó la virtud de un esclavo, se convirtieron en la nueva legislación elaborada poco á poco alcalor del espíritu cristiano, enotras tantas puertas abiertas á la libertad. Al declarar abolida la *servitus pœnæ*, especie de muerte civil que traían consigo ciertas condenaciones, Justiniano exclama: «No seríamos, ciertamente, nosotros quienes quisiéramos reducir á la esclavitud á una persona libre; nosotros que desde hace tiempo consagramos nuestros esfuerzos á favorecer la manumisión de los esclavos» (2).

CAPÍTULO II

LOS «ALUMNI» CRISTIANOS

I

Entre todos los esclavos, los más desgraciados eran los niños expósitos, generalmente libres de nacimiento, á veces de origen ilustre, que el Derecho romano y las inscripciones designan con el nombre de *alumni*. El egoísmo y la corrupción de las costumbres envilecieron profundamente el matrimonio durante el Imperio. Muchos romanos casados temían tener hijos. En vano los legisladores, asustados por el número de solteros y de bodas estériles, se esforzaron en remediar el mal: desde los tiempos de Augusto, Propercio hacía objeto de irrisión á la ley Papia Poppæa (3). Cerradas las almas á todo sentimiento desinteresado, eran incapaces de repetir la hermosa oración de Hersilia,

(1) *Código Just.*, I, IV, 14.
(2) "Neque enim mutamus nos forman liberam in servilem statum, qui etiam dudum servientium manumissores esse festinavimus„. Justiniano, *Novela*, XXV, c. 8.
(3) Propercio, *Eleg.*, II, VIII, 14.

mujer de Romulo, pidiendo á los dioses que dieran hijos á los romanos, «por ellos, por su prosperidad y por la patria» (1). El mismo orgullo aristocrático perdió su pujanza, y muchos patricios á esta frase puesta por Plauto en boca de Pleusipo: «Es un gran honor cuando uno es rico dar al mundo hombres libres, elevando con ello un monumento á su raza y á sí mismo», contestaban con Periplectomenes: «¡Por Hércules! ¡Ser libre es mucho más hermoso!» (2). En una palabra, los sentimientos puros no tenían ya atractivo ni encanto para los corazones gastados por el placer, y la mayoría de ellos eran incapaces de comprender este ideal propuesto por Ulpiano: «un matrimonio en que reine la concordia y que se apoye en los hijos» (3). Sobre todo en las clases elevadas, pocos romanos hubieran merecido el elogio que Plinio hace de «un hombre raro», Asinio Rufo: «Tiene muchos hijos, porque ha comprendido que entre las obligaciones de un buen ciudadano figura la de dar súbditos al Estado; y esto, añade Plinio, en un siglo en que disfrutan de todas las atenciones los que no tienen hijos. Este vergonzoso cebo le ha seducido tan poco, que no le ha importado ser abuelo» (4).

Cuando tales sentimientos reinan en una sociedad, sin que ningún freno religioso los contenga, el número de crímenes ocultos es incalculable. En Roma, durante el Imperio, el aborto, el infanticidio y la exposición de los hijos habían arraigado en las costumbres: las leyes los castigaban (5); pero el hábito los absolvía. ¿Quién se hubiera atrevido á perseguir á los padres de familia culpables de tales crímenes, en una época en que la opinión pública acusaba á los más austeros magistrados? (6) El más frecuente de estos atentados domésticos, el que autorizaban los sofismas de una hipócrita piedad (7), era la exposición de los niños. De

(1) Aulo-Gelio, *Noct. att,*. XIII, 24.
(2) Plauto, *Miles gloriosus*, III, I, 88, 109.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, XLIII, XXX, 1, § 5.
(4) Plinio el Joven; *Ep.*, IV, 15.
(5) "Nullæ leges tam impune, tam secure eluduntur„, dice Tertuliano, *Ad nat.*, I, 15.
(6) Tertuliano, *Apolog.*, 9.
(7) "Natos ex se pueros aut strangulant, aut, si nimium pii

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

concedieron á todo el mundo el derecho de reivindicar, libres de gastos, ante los magistrados de las ciudades y los obispos, á las esclavas á quienes sus amos hubieran prostituído (1).

Véase de qué manera desde el siglo VI al VI se multiplicaron las causas legales de manumisión: el Episcopado, el Sacerdocio, laprofesión monástica, el peligro que corrían la fe ó la virtud de un esclavo, se convirtieron en la nueva legislación elaborada poco á poco alcalor del espíritu cristiano, enotras tantas puertas abiertas á la libertad. Al declarar abolida la *servitus pœnæ*, especie de muerte civil que traían consigo ciertas condenaciones, Justiniano exclama: «No seríamos, ciertamente, nosotros quienes quisiéramos reducir á la esclavitud á una persona libre; nosotros que desde hace tiempo consagramos nuestros esfuerzos á favorecer la manumisión de los esclavos» (2).

CAPÍTULO II

LOS «ALUMNI» CRISTIANOS

I

Entre todos los esclavos, los más desgraciados eran los niños expósitos, generalmente libres de nacimiento, á veces de origen ilustre, que el Derecho romano y las inscripciones designan con el nombre de *alumni*. El egoísmo y la corrupción de las costumbres envilecieron profundamente el matrimonio durante el Imperio. Muchos romanos casados temían tener hijos. En vano los legisladores, asustados por el número de solteros y de bodas estériles, se esforzaron en remediar el mal: desde los tiempos de Augusto, Propercio hacía objeto de irrisión á la ley Papia Poppæa (3). Cerradas las almas á todo sentimiento desinteresado, eran incapaces de repetir la hermosa oración de Hersilia,

(1) *Código Just.*, I, IV, 14.
(2) "Neque enim mutamus nos forman liberam in servilem statum, qui etiam dudum servientium manumissores esse festinavimus„. Justiniano, *Novela*, XXV, c. 8.
(3) Propercio, *Eleg.*, II, VIII, 14.

mujer de Romulo, pidiendo á los dioses que dieran hijos á los romanos, «por ellos, por su prosperidad y por la patria» (1). El mismo orgullo aristocrático perdió su pujanza, y muchos patricios á esta frase puesta por Plauto en boca de Pleusipo: «Es un gran honor cuando uno es rico dar al mundo hombres libres, elevando con ello un monumento á su raza y á sí mismo», contestaban con Periplectomenes: «¡Por Hércules! ¡Ser libre es mucho más hermoso!» (2). En una palabra, los sentimientos puros no tenían ya atractivo ni encanto para los corazones gastados por el placer, y la mayoría de ellos eran incapaces de comprender este ideal propuesto por Ulpiano: «un matrimonio en que reine la concordia y que se apoye en los hijos» (3). Sobre todo en las clases elevadas, pocos romanos hubieran merecido el elogio que Plinio hace de «un hombre raro», Asinio Rufo: «Tiene muchos hijos, porque ha comprendido que entre las obligaciones de un buen ciudadano figura la de dar súbditos al Estado; y esto, añade Plinio, en un siglo en que disfrutan de todas las atenciones los que no tienen hijos. Este vergonzoso cebo le ha seducido tan poco, que no le ha importado ser abuelo» (4).

Cuando tales sentimientos reinan en una sociedad, sin que ningún freno religioso los contenga, el número de crímenes ocultos es incalculable. En Roma, durante el Imperio, el aborto, el infanticidio y la exposición de los hijos habían arraigado en las costumbres: las leyes los castigaban (5); pero el hábito los absolvía. ¿Quién se hubiera atrevido á perseguir á los padres de familia culpables de tales crímenes, en una época en que la opinión pública acusaba á los más austeros magistrados? (6) El más frecuente de estos atentados domésticos, el que autorizaban los sofismas de una hipócrita piedad (7), era la exposición de los niños. De

(1) Aulo-Gelio, *Noct. att,*. XIII, 24.
(2) Plauto, *Miles gloriosus*, III, I, 88, 109.
(3) Ulpiano, en el *Dig.*, XLIII, XXX, 1, § 5.
(4) Plinio el Joven; *Ep.*, IV, 15.
(5) "Nullæ leges tam impune, tam secure eluduntur„, dice Tertuliano, *Ad nat.*, I, 15.
(6) Tertuliano, *Apolog.*, 9.
(7) "Natos ex se pueros aut strangulant, aut, si nimium pii

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

noche, los impíos padres ó cómplices servidores se deslizaban por las calles y las plazas públicas, y por la mañana hallábase á los desgraciados pequeños seres que habían abandonado. Cuando el frío y el hambre no los mataba, cuando habían sido respetados por los perros y los pajaros (1), estos niños venían á ser propiedad de quien los recogía, que adquiría sobre ellos el derecho de amo. Aunque designados con el particular nombre de *alumni*, y aun cuando sus protectores solían recibir el de *nutritor*, eran verdaderos esclavos, y su suerte no difería en nada de la de los hijos nacidos de sus propios siervos ó comprados en el mercado. Podía venderlos (2) ó abandonarlos á su vez: sólo quedaban libres si él los libertaba. Exponiendo á sus hijos, es decir, destinándolos á la muerte, *expositus quodammodo ad mortem* (3), el padre perdía todo derecho sobre ellos: uno solo les concedía la ley; el de comprarlos algún día, reembolsando, como es natural, á los amos que los habían educado, á estos padres de ocasión, *obvios patres*, lo que habían gastado en mantenerlos (4). Fuera de este caso, que debió de ser poco frecuente, los niños expuestos, dice Séneca, «dejaban de ser personas, para convertirse en esclavos; así lo ha querido el legislador»: *expositi in nullo numero sunt, servi fiunt: hoc legumlatori visum est* (5).

La suerte de estos desdichados dependía, pues, por entero del que los había recogido. A veces se encariñaban con ellos, los educaban bien y los trataban como á sus propios hijos. Algunas inscripciones dan testimonio de la ternura del *nutritor* para el *alumnus* ó del agradecimiento del *alumnus* para el *nutritor*. En ocasiones este último se acordaba en su testamento del niño que había educado: un testador manda que se le compre un empleo en la Administración ó en la armada: *militiam comparari* (6); otro encarga á su fideico-

fuerint, exponunt. Quos falsa pietas cogit exponere». Lactancio, *Div. Inst.*, V, 9; VI, 20.

(1) Tertuliano. *l. c.*; Minucius Felix, *Octavius*, 30.
(2) Hermas, *Pasteur*, visio I.
(3) *Código Teod.*, V, VII, 2.
(4) Quintiliano, *Declam.* CCLXXVIII; Plinio, *Ep.* X, 72.
(5) Séneca, *Controv.*, V, 33.
(6) Scævola, en el *Dig.*, XXXII, III, 102, § 2.

misario que le asigne una renta hasta que cumpla veinte años (1). Pero generalmente las manos que recogían al niño abandonado no eran tan benévolas ni tan desinteresadas. Mercaderes de esclavos, tratantes de la prostitución, recorrían las calles de las ciudades y elegían los más hermosos, los más robustos, los mejor constituídos de los abandonadosde ambos sexos. «Casi todos ellos, dice San Justino, no solamente las niñas, sino hasta los muchachos, se educan para el libertinaje» (2). «El padre, añade Lactancio, aun cuando por este medio asegure la nutrición de su hijo, entrega de seguro su propia sangre á la servidumbre ó al *lupanar*» (3). Los Padres de la Iglesia denunciaron en horripilantes términos las fatales consecuencias de tal abandono.

«El que más tarde, dice San Justino, tenga impías y deshonestas relaciones con estos infortunados, puede ser conducido por el azar hacia un hijo, un hermano ó un pariente» (4).

«Los desgraciados, exclama Clemente de Alejandría, no comprenden cuántas desconocidas tragedias pueden ocultarse bajo sus desarreglos. Olvidan á los niños que abandonaron, y no saben, por tanto, si el prostituído ó la cortesana son su hijo ó su hija Creen que no cometen adulterio, y es precisamente á su propia naturaleza á quien ultrajan: la justicia, vengadora de crímenes, los persigue» (5).

«Cuando abandonáis á vuestros hijos, dice Tertuliano, esperando que la piedad ajena los recogerá y que encontrarán mejores padres que vosotros, ¿olvidáis los riesgos del incesto, los espantosos azares á que los exponéis?» Y refiere la historia de un prefecto de Roma, Fusciano (acaso el prefecto de este nombre que vivió en el siglo II y fué contemporáneo de Marco Aurelio). Fusciano compró á un mercader de esclavos un muchacho, para hacerle objeto de infames placeres. Enviado después al campo, el niño fué reconocido: ¡era

(1) Scævola, *ibid.*, XXXIV, I, 15.
(2) San Justino, *Apolog.*, I, 27.
(3) Lactancio, *Div. Inst.*, VI, 20.
(4) San Justino, *l. c.*
(5) Clemente de Alejandría, *Pædagogium*, III, 3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el propio hijo de Fusciano! El padre y la madre, desesperados, se dieron la muerte, dejando por testamento todos sus bienes á aquel desgraciado, «no como herencia, dice Tertuliano con su cáustica ironía, sino como salario de la prostitución y del incesto» (1).

Minucius Félix se expresa lo mismo: «Soléis entregar á la piedad ajena los niños nacidos en vuestra casa; os lleva después hacia ellos una ciega pasión por pecar, sin saberlo, con vuestro propio hijo: así preparáis, sin tener conciencia de ello, las peripecias de una tragedia incestuosa» (2).

A iguales hechos se aplica también esta frase de Lactancio: «Lo que puede suceder, *lo que frecuentemente ocurre* por error, con los hijos de uno y otro sexo, ¿quién no lo comprende?, ¿quién lo ignora? El ejemplo de Edipo y su doble crimen lo demuestra» (3).

La espantosa desmoralización de la Roma pagana multiplicaba estos horribles azares. ¡Dichosos los niños abandonados que reconocían á sus padres en circunstancias menos trágicas!

El jurisconsulto Scævola refiere á este propósito un pequeño drama en que todo acaba bien, y que hubiera podido servir para un desenlace jurídico de cualquier comedia de Plauto. Un marido repudia á su mujer embarazada, y contrae nuevo matrimonio. La esposa divorciada da á luz un hijo; le abandona, y es recogido y educado por un tercero. Muere el padre: el niño abandonado no queda instituído ni desheredado en su testamento. Es reconocido por su madre y por su abuela materna; su presencia anula el testamento, y adquiere la sucesión del padre como heredero *ab intestato* (4). El jurisconsulto cuenta este caso sin extrañeza, como si fuera corriente, de todos los días, con el solo intento de hacer resaltar sus consecuencias legales.

Los monumentos y las inscripciones nos permiten darnos cuenta de lo que era para muchos amos la condición del *alumnus*. Como una beneficencia interesada

(1) Tertuliano, *Ad. nat.*, I, 15.
(2) Minucius Félix, *Octavius*, 31.
(3) Lactancio, *Div. Inst.*, VI, 20,
(4) Scævola, en el *Dig.*, XL, IV, 29.

escogía para recogerlos los más hermosos y más fuertes de los niños abandonados, solían destinarse á la ignominiosa vida de los esclavos de placer ó á la vida miserable de los gladiadores. Un sacerdote de Mithra se alaba en una inscripción de haber hecho vivir á sus *alumni* «entre besos, juegos y voluptuosidades»: *qui basia, voluptatem, jocum alumnis suis dedit* (1). En Roma, en el museo de Latran, se conserva un célebre mosaico hallado en las termas de Caracalla. Constituía el piso de una amplia sala, y en él aparecen alternativamente la figura entera de un atleta, *pugil*, casi de tamaño natural, y el retrato en busto de un célebre luchador. Nada más curioso ni más repugnante que estas figuras. Formas bestiales, cuerpos anchos, grandes, robustos, abundantes en músculos, en carnes, *saginati* (2): más son animales que hombres. Recuerdan á los combatientes de que habla Taciano, «embrutecidos por el solo ejercicio de su cuerpo y blasonando del peso de sus carnes» (3). Debajo de uno de ellos se lee: IOVINVS ALVMNVS. He aquí en lo que se convertían los niños recogidos por la piedad pagana: en instrumentos de un placer cruel, en esclavos; ¡y qué esclavos!

En una de las galerías de la villa Borghese se conservan otros mosaicos, encontrados en una casa de la vía Labicana, que representan también á gladiadores. Menos perfectas que las de Latran, de más grosera factura, son bien elocuentes en su bárbara sencillez. Nos muestran en acción los combates de hombres con fieras. Uno lucha con un león, otro con un tigre, éste con un búfalo, aquél con un toro, otro con un avestruz: aquí aparece un grupo de hombres amontonados, y un animal feroz los acomete. Más allá se ven combates entre gladiadores: uno clava un puñal en el pecho de su adversario, otro hiere en la espalda á su enemigo fugitivo, un tercero da el golpe de gracia á un luchador derribado. En medio de estos combatientes obsér-

(1) Garrucci, *Les mystères du syncrétisme phrygien*, en las *Mélanges d' archéologie*, de los PP. Martín y Cahier, t. IV, página 50; Henzen, 6.042.
(2) S. Cipriano, *Tract. I, ad Donat.*
(3) Taciano, *Adv. Græcos*, 23.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
RED DE BIBLIOTECAS

vase á un desgraciado caído de espaldas y con un puñal hundido en el pecho. La barbarie del dibujo, en el que no hay perspectiva ni corrección, se agrega á la barbarie del asunto.

Encima de algunos gladiadores está escrito su nombre. Sobre la cabeza de uno de ellos se lee: VICTOR ALVMNVS. Estos mosaicos provienen de una casa particular: sin duda, representan á los gladiadores domésticos del rico romano que la habitaba. Este *Victor*, este *alumnus*, fué, seguramente, recogido para instruirle en el *ars gladiatoria*, y moriría con gracia á la vista de su padre educador.

II

El Cristianismo combatió esta horrible forma de la esclavitud. La indignación se desborda en el lenguaje de los Padres de la Iglesia cuando hablan de la miserable suerte de los niños abandonados. Se esfuerzan en abolir aquella criminal costumbre, contra la cual la moral pagana apenas tenía una palabra de vituperio. Para conseguirlo, el Cristianismo se dedicó primero á combatir el mal en su fuente, restaurando la pureza del matrimonio, devolviendo su fuerza á los lazos familiares; después se preocupó de dulcificar por la caridad las llagas que no había podido curar, y mientras duró la costumbre pagana de exponer los niños, atenuó sus consecuencias sustituyendo cuanto pudo los malos tratamientos que la lujuria ó la concupiscencia reservaban á los *alumni* por adopciones inspiradas en la fraternidad cristiana. Durante los primeros siglos las calles de las ciudades del Imperio fueron recorridas por hombres y mujeres animados del espíritu que San Vicente de Paúl debía suscitar en nosotros.

Ninguna religión honró más que el Cristianismo la virginidad, ni fomentó más el santo lazo del matrimonio. En una y otro reconoció y saludó la chispa divina de la abnegación y del sacrificio. Enemigo natural del egoísmo, puesto que él mismo se funda en la sangrienta inmolación de un Dios, el Cristianismo propuso á la Humanidad este doble ideal: la renuncia absoluta á todos los placeres de la carne y á las más dulces

ternezas del corazón, y el continuo sacrificio propio para consagrarse sin reservas y sin límites á seres queridos. De igual manera repele el celibato egoísta que el matrimonio sin amor conyugal y sin paternal ternura: á estas realidades paganas opuso el sacrificio cristiano, alimentando á un tiempo la llama en el santuario de la virginidad y en la intimidad del hogar doméstico.

La idea cristiana del matrimonio, tal como aparece en los escritos de los Padres de la Iglesia y en la práctica de los primeros siglos, constituye el más absoluto contraste con el sentimiento de abyecto egoísmo que engendraba en el mundo romano estas dos plagas sociales: el celibato disoluto, corrompido, libertino, y el matrimonio voluntariamente estéril, que inducía á tantos padres desnaturalizados á considerar la fecundidad de su unión como una desgracia, y al niño, como una carga que podía anularse por todos los medios, aun por el crimen. Los escritores cristianos condenan en los más duros términos estos frutos monstruosos del egoísmo. Clemente de Alejandría declara que los que adoptan el celibato por amor al desenfreno, no pueden ser amigos de Dios (1). Confunde en la misma reprobación á los esposos que no pidieron al matrimonio la fecundidad. «Si después de haberse casado no se quiere tener hijos, se prepara la decadencia de la población, la ruina de las ciudades, hasta el desquiciamiento del mundo.

Los que así obran, cometen una impiedad y contravienen la orden divina. Es prueba de tener el corazón débil y cobarde no querer unir la vida á una mujer y á unos muchachos» (2). Los Padres de la Iglesia protestan especialmente contra los innumerables atentados de que era víctima la sagrada debilidad del niño. «No destruiréis el fruto de la concepción, ni mataréis al recién nacido», dice el autor de la Epístola atribuída á San Bernabé (3). «Los cristianos, manifiesta un escritor del siglo II, se casan con mujeres como

(1) Clemente de Alejandría, *Strom.*, III, 10.
(2) *Ibid.*, II, 23.
(3) San Bernabé, *Ep.* 19.

los demás hombres, y tienen hijos; pero no repudian el fruto de la generación» (1). «Como no todos comprenden, dice Orígenes, lo que es la perfección absoluta, es decir, la virginidad, Dios nos permite casarnos y tener hijos; pero nos prohibe quitar la vida á los hijos que su Providencia nos concedió» (2). «No mataréis á vuestros hijos por medio del aborto, dicen las *Constituciones apostólicas*, y no inmolaréis al recién nacido, porque todo ser formado en las entrañas de la madre recibe de Dios un alma, y será vengado si se le hace perecer injustamente» (3). «¿Cómo habríamos nosotros de matar á un hombre, exclama Atenágoras, cuando calificamos de homicidas y obligadas á dar cuenta á Dios de sus crímenes á las mujeres que se administran brebajes para abortar?» (4). Tertuliano, condenando los atentados cometidos por los paganos contra sus hijos, añade: «Nosotros, á quienes ha sido prohibido el homicidio, consideramos como un crimen deshacer el ser concebido en el seno de la madre. A tanto como á dar la muerte equivale impedir nacer; tan culpable es el que mata al niño después de nacido como el que le destruye antes de que nazca» (5). San Cipriano y Minucius Félix califican de «parricidio» el aborto voluntario (6). Parecerá extraño que los Padres de la Iglesia se creyeran obligados á insistir tanto en la misma idea: no debe sorprendernos, si tenemos en cuenta que el aborto y el infanticidio tenían tanto arraigo en las costumbres, y se habían inventado tantos sofismas para velar su horror, que les era indispensable elevar sin cesar la voz para resguardar á los fieles del contagio que produce el ejemplo y para proclamar la inocencia de las costumbres cristianas, calumniadas por hombres que habían perdido hasta la conciencia de sus propios crímenes. El abandono de los niños era considerado por los discípulos del

(1) *Ep. ad Diognet.*, 5.
(2) Orígenes, *Contra Celsum*, VIII, 55.
(3) *Const. apost.*, VIII, 3.
(4) Atenágoras, *Legat. pro Christ.*, 35.
(5) Tertuliano, *Apolog.*, 9.
(6) San Cipriano, *Ep. ad Cornel;* Minucius Félix, *Octavius*, 31.

Evangelio tan criminal como el infanticidio ó el aborto. «Nosotros, dice San Justino, lejos de hacer daño á nadie ó de cometer ninguna acción impía, estamos convencidos de que exponer á los niños recién nacidos es propio de hombres perversos» (1). Ya he citado las terribles censuras dirigidas á los padres culpables de este crimen por Clemente de Alejandría, Tertuliano, Minucius Félix y Lactancio: «exponer á un hijo ó matarle, dice este último, son perversidades semejantes» (2).

Para estas sangrientas ignominias no había más que un remedio: mostrar en toda su pristina hermosura la idea del matrimonio. Con este objeto la Iglesia trabajó mucho tiempo, ó mejor dicho, trabaja todavía. Como base del matrimonio cristiano colocó el sacrificio, hizo que el sacrificio presidiera su duración, y en el fervor de los primeros siglos, hasta invitó á un grupo de escogidos, de heroicos corazones á coronar sus alegrías con un raro y perfecto sacrificio. La pureza antes del matrimonio, el desinterés en el momento del matrimonio, el amor y la abnegación durante el matrimonio; algunas veces, para los esposos que se sentían capaces de más alta virtud, la continencia en el mismo seno del matrimonio: tal fué el ideal por ella propuesto á las costumbres cristianas y opuesto á las paganas. «Demos pronto, dice San Juan Crisóstomo, esposas á nuestros hijos, á fin de que lleven á sus novias cuerpos puros y vírgenes: ésos son los amores más ardientes (3).

Nada, añade, adorna tanto á la adolescencia como la diadema de la pureza; nada hay más hermoso que poder llegar puro al matrimonio. La mujer con quien se case, será encantadora para el que no haya pecado. Un amor más ardiente, una benevolencia más sincera, una amistad más firme: tal es la recompensa del joven así preparado para sus bodas» (4). De ahí que no se canse de motejar á los padres interesados que se niegan á casar á sus hijos antes de que hayan «rea-

(1) San Justino, *Apolog.*, I, 27.
(2) Lactancio, *Div. Inst.*, VI, 20.
(3) San Juan Crisóstomo, *In I Timoth.* Hom. IX, 2.
(4) San Juan Crisóstomo, *De Anna* Sermo I, 6; II, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lizado grandes economías» (1), «concluído su carrera y labrado su fortuna» (2). «No os cuidáis para nada del alma», exclama (3). ¡Hermosa frase, digna de ser conocida por los cristianos de todos los siglos! No es posible hacer del amor conyugal santificado por la divina gracia más hermosa descripción que la trazada por Clemente de Alejandría: «El esposo, dice, es el honor de la esposa, la mujer es el esplendor del marido, y los hijos de uno y otro son las flores del matrimonio que el divino agricultor cultivó en los jardines de la carne» (4). Y añade, citando el libro de los *Proverbios*: «Los ancianos tienen por recompensa á los hijos de sus hijos, y los padres son la gloria de los suyos» (5). ¡Con qué dulce poesía se introduce al niño en el hogar cristiano, del cual debe ser ornamento! Viene á ser en él una prenda de la bendición celeste, un signo de la presencia misma de Dios. Clemente de Alejandría sigue diciendo con exquisita gracia, citando la palabra de Jesucristo: «Allí donde dos ó tres se reúnan en mi nombre, estaré en medio de ellos» (6), y añade: «¿Quiénes son esos dos ó tres que, reunidos en nombre del Señor, tienen al Señor entre ellos? Cuando habla de tres, ¿no se refiere Jesucristo al padre, á la madre y al hijo?» (7) San Cipriano quiere que los padres cristianos no se asusten del número de su descendencia; en ello encuentra un motivo para aumentar las oraciones y las buenas obras: «Tienes, dice, en tu casa muchos hijos; por lo mismo debes ser más generoso, puesto que son más los seres en favor de los cuales debes rogar á Dios, cuyos pecados necesitan expiarse, cuya conciencia purificarse, cuya alma redimirse. En este mundo aumentan los gastos en proporción de los hijos; de igual manera, en la vida sobrenatural, cuantos más hijos se tengan, más deben acrecentarse en su favor las buenas obras» (8).

(1) San Juan Crisóstomo, *In I Thess.* Hom. V, 3.
(2) Idem *In Matth.* Hom. LIX, 7
(3) *Ibid.*
(4) Clemente de Alejandría, *Pædag.*, II, 8.
(5) *Proverb.*, XVII, 6,
(6) San Mateo, XXVIII, 20.
(7) Clemente de Alejandría, *Strom.*, III, 10.
(8) San Cipriano, *De opere et eleemosynis*, 18.

Así es como los legítimos cuidados del padre de familia son iluminados y casi transformados por un rayo divino. Compárense estas palabras con el odioso cálculo de tantos padres paganos. Estos disminuían por medio del crimen el número de sus hijos: el cristiano obtiene con la plegaria y la virtud las gracias que han menester los suyos. Pero no está terminado el cuadro: falta todavía una pincelada.

A la culpable esterilidad de muchos matrimonios paganos opuso la Iglesia la continencia excepcionalmente observada por los esposos cristianos, como á los desbordamientos del celibato egoísta hab ía opuesto las santas inmolaciones de la virginidad. La vida de los santos (1), los escritos de los Padres (2), las mismas inscripciones (3), aluden frecuentemente á este sacrificio realizado de común acuerdo por un marido y una mujer. A veces, como en la maravillosa historia de Cecilia y de Valeriano, se cambian las promesas en los mismos umbrales del matrimonio; pero generalmente cuando los esposos emprenden una más perfecta vida es después de haber tenido los primeros hijos. «Después de dar varios hijos á su marido, dice Clemente de Alejandría, la mujer conviértese en su hermana y vive con él como si hubieran nacido de una misma madre, sin acordarse de que son esposos más que cuando miran á sus hijos; tan perfectamente hermana suya como lo será el día que se descorra el velo de carne que separa y oculta las almas» (4).

Este sublime ideal, accesible á un limitado número de personas, pero cuya purificadora influencia se es-

(1) *Historia passionis S. Cæciliæ*, publicada por Bosio; *Acta SS. Juliani Basilissæ et sociorum*, apud. *Acta SS., Januarii*, t. I, p. 576; *Vita S. Euphraxiæ, ibid.*, Martii, t. II, p. 261.
(2) Tertuliano, *Ad uxorem*, 5-6; San Ambrosio, *Exp. ev. sec.* Lucam, I, 43; San Agustín, *Ep.* 127; *De vera religione*, 41; *De Sermone Domini in monte*, I, 14, 15; San Jerónimo, *Ep.* 75; Salviano, *De gub. Dei*, V, 10; *Adv. avar.*, II, 4, 6; San Gregorio de Tours, *De gloria confess.*, 76; S. Avit, *De laude virginitatis*, 18-22.
(3) De Rossi, *Roma sotterranea*, t. I, atlas, tav. XXXI, número 13; Ed. Le Blant, *Inscr. chrét. de Gaula*, núm. 391, t. II, p. 30.
(4) Clemente de Alejandría, *Strom.*, VI, 12.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

parcía sobre todos, elevaba al matrimonio cristiano á tales alturas, que ni siquiera la sospecha de las crueldades y de las inmoralidades frecuentes en las familias paganas podía alcanzarle. Por eso los Padres de los tres primeros siglos, tan ardientes en la censura de las costumbres de los fieles, no les atribuyen nunca los atentados domésticos de que eran culpables tantos padres desnaturalizados como existían á su alrededor.

Saben que son inocentes, y en sus *Apologías* lo proclaman á la faz del mundo entero. A medida que el número de cristianos aumenta, disminuye el de los niños ofrecidos á la muerte ó á una esclavitud peor que la muerte misma. Los matrimonios vuelven á ser fecundos, y las familias numerosas. La más horrible llaga del mundo antiguo se cura poco á poco. Verdad que en ciertas épocas de miseria pública parece volver á abrirse; pero la Iglesia vela siempre dispuesta á combatir el mal. Si en los siglos IV y V subsiste, sólo es como excepción. La dulzura cristiana ha vencido en toda regla. «Los que en otros tiempos inmolaban á sus hijos como si no los conocieran, dice San Juan Crisóstomo, son ahora los más misericordiosos y los más compasives de todos» (1).

La Iglesia no pudo alcanzar este resultado más que cambiando los corazones, curando las almas, transformando las costumbres. Tal trabajo debía durar varios siglos. Mas esperar pacientemente el resultado, no podía satisfacer á su ardiente caridad. Paciente como Dios, la Iglesia, como él, está siempre en acto.

Prepara desde lejos los efectos que deben trastrocar la faz del mundo; pero al mismo tiempo acude á lo más urgente. Mientras restauraba el matrimonio y la familia, y por el bienhechor contagio de sus ideas conseguía poco á poco convencer á los paganos de que la exposición de los hijos era un crimen de los más horrendos y casi una imposibilidad moral, enviaba legiones de apóstoles de la caridad en socorro de los pobres abandonados. *La Obra de la Santa Infancia* data en realidad de los primeros siglos de la Iglesia. En todo tiempo fué recomendada á los fieles la adop-

(1) San Juan Crisóstomo, *In Illud: Filius ex se nihil facit*. Homilía, 4.

ción de los huérfanos. «Cuando un niño cristiano, hembra ó varón, se queda huérfano, dicen las *Constituciones apostólicas*, es una buena obra que un hermano privado de hijos le adopte y le trate como á tal. Si un rico rechaza al huérfano que es miembro de la Iglesia, el Padre de los huérfanos velará por el abandonado y castigará al rico por su avaricia, porque está escrito: «Lo que no comen los santos, lo devorarán los asirios» (1). Si la adopción de los huérfanos bautizados se recomendaba en términos tan perentorios, con mayor motivo los cristianos debieron de sentirse impulsados á recoger á los niños abandonados por la barbarie pagana: tratábase, en efecto, de librar á estos pobres, no solamente de la miseria y de las privaciones, sino de los perros, de las aves de presa y de otra cosa peor aún; de los seres inmundos que se apoderaban de ellos para instruirlos con arte infernal en infames empleos, y traficar más tarde con ellos explotando su fuerza ó su hermosura. Uno de estos abandonados, recogido por la piedad de los fieles, era un alma conquistada para la verdadera fe, y acaso un gladiador, un eunuco ó una cortesana menos. Tertuliano nos pinta á los cristianos ejerciendo con ardor esta caridad ambulante, *prætereunte misericordia*. ¡Cuántas veces el *pallium* del sacerdote, el velo de la diaconisa, la túnica del humilde fiel, llevaron entre sus pliegues á un pobre ser salvado de las garras de una fiera; acaso el desconocido heredero de alguna gran familia romana, recogido en las tinieblas á la puerta de un palacio!

Lo mismo que las *Plegarias* que Homero representa siguiendo paso á paso á la Injusticia, la caridad cristiana reparaba cuanto podía las crueldades del egoísmo pagano. A menudo convertía en un beneficio para el niño abandonado, en una buena fortuna temporal y espiritual, el bárbaro trato de que había sido víctima. Gran parte de los cristianos fueron en los primeros siglos niños abandonados, educados por caridad en el seno de la Iglesia. En los mármoles de las catacumbas, donde la designación de la condición servil del difunto no se lee casi nunca, encuéntrase con

(1) *Const. apost.*, IV, 1.

frecuencia la palabra *alumnus* (1): para los cristianos, esta palabra perdía, sin duda, el sentido de esclavo, recordando sólo la idea de adopción caritativa. Gran número de cristianos de los primeros siglos llevan el nombre de *Projectus*, *Projecta*, *Projectitius*, que quieren decir *Rechazado*, *Abandonado*: muchas veces significan un recuerdo, humildemente conservado, de su origen. Puede decirse que en aquella época la mayor parte de los niños abandonados eran recogidos por la caridad de los fieles, y, por tanto, se hacían cristianos. «Gastamos más en limosnas repartidas por las calles, decía Tertuliano á los paganos, que vosotros en ofrendas y en templos» (2): entre estas limosnas hechas en las calles figuraba en primer término, como la más preciosa de todas, la adopción de niños abandonados.

La legislación de los emperadores cristianos vino en auxilio de los esfuerzos de la Iglesia. Constantino intentó en dos ocasiones diferentes privar de la excusa de la miseria á los padres capaces de atentar contra la vida ó la libertad de sus hijos. Por una ley de 315 «que debió ser pregonada en todas las ciudades de Italia», estableció que los padres pobres tendrían derecho á presentarse ante los magistrados para reclamar de ellos alimentos, que les serían entregados, bien por cuenta del fisco, ó bien de su dominio privado (3). En 322 hizo extensiva una disposición parecida á la provincia de Africa (4). Por último, diez años después hizo desaparecer una última excusa de que se aprovechaba la cobardía de ciertos padres. Hasta entonces los padres y los amos que habían abandonado á los hijos nacidos en sus casas conservaban en virtud del Derecho romano la facultad de reivindicarlos un día contra los que los hubieran recogido y educado, con la sola condición de reembolsarle los gastos hechos: *solutis alimentis*. Constantino les privó de tal derecho: por este medio quiso evitar que abandonaran á sus hijos los que sólo lo hacían impulsados por la miseria, pero conservando en el fondo del corazón una secreta esperanza de recuperarlos. Esta ley, que es de 331, contiene otra disposición importante: concede al *nutritor* la facultad de decidir por sí mismo el estado del niño recogido; para ello le basta declarar si le conserva como esclavo ó le adopta como hijo: *sub eodem statu quem apud se recollectum voluerit agitari, hoc est, sive filium, sive servum* (1).

Dos Concilios del siglo v, uno celebrado en Vaison en 442 y el otro en Arlés en 452, indican cómo debía proceder el *nutritor* para adquirir sobre el *alumnus* derechos irrevocables. Al mismo tiempo tranquilizan al cristiano que, temiendo ser mal juzgado ó calumniado, vacilase en recoger á un niño abandonado. «El alma verdaderamente caritativa, dicen los Padres de Vaisons, está por encima de los juicios humanos». Excomulgan al calumniador y le asimilan al homicida (2). Es difícil averiguar en qué consistían las calumnias dirigidas en aquella época contra los cristianos que, siguiendo la antigua costumbre de la Iglesia, recogían á los niños abandonados: acaso algunos padres, arrepentidos, avergonzados y deseando reclamar á sus hijos sin querer confesar su crimen, acusaban de haberles dado una culpable educación á los que, por el contrario, los habían salvado. Para tranquilizar á estos últimos, los Concilios fijaron un plazo, cumplido el cual, nadie podría despojar al *nutritor* del derecho de conservar al niño recogido, y también establecieron determinadas fórmulas que, amparando con la sanción de la Iglesia su caritativo acto, anulaban toda interpretación malévola. «Si habéis

(1) De Rossi, *Bull di arch crist.*, 1866, p. 24; 1877, p. 38; 1886, p. 38, 61, 72, 91, 92, 126, 127; 1887, p. 18; 1888, p. 131; 1892, p. 88.

(2) "Plus nostra misericordia insumit vicatim quam vestra religio templatim.„ Tertuliano, *Apol.*, 42.

(3) *Código Teod*, XI, XXVII, 1.

(4) *Ibid*, 2.

(1) *Código Teod*, V, VII, 1.

(2) *Concilium Vasense*, año 442, canon X; *Concilium Arelatense*, año 452, canon LI; Hardouin, t. I, p. 1.790, t. II, p. 777. Debe tenerse en cuenta que la primitiva Iglesia se mostró muy severa con la calumnia, que considera como un crimen moral: el calumniador es siempre excomulgado; *Concilium Arelatense*, año 314, canon XIV. Hardouin, t. I, p. 264, y el canon XXIV del ya citado de 452. *Código Teodosiano*, IX, XXIX.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

recogido á un niño, dice el Concilio de Vaison, dad cuenta de ello á la Iglesia y tomadla por testigo. El domingo un sacerdote proclamará en el altar que un niño ha sido recogido. A partir del en que fué abandonado, se darán como plazo diez días para reclamarle. Si se reclama, la misericordia que hayáis ejercido con él durante diez días os será pagada por los hombres en este mundo, ó por el Señor en el Cielo. Cumplido este plazo, el que reivindique ó presente una acusación, será castigado como homicida por la jurisdicción eclesiástica» (1). El Concilio de Arlés reproduce en términos más breves la misma disposición (2). Estos cánones son notables: los Concilios parecen prever que el autor del abandono, dominado por la piedad ó por el remordimiento, se verá inclinado antes de expirar los diez días á reclamar á su hijo: le dejan tiempo para oir los gritos de su conciencia y arrepentirse; pero al expirar este plazo, le reputan criminal empedernido y le despojan de todos sus derechos. En estas disposiciones advierto un indicio de los progresos realizados: los corazones son más tiernos; aun los padres capaces de abandonar á sus hijos lo hacen con temor, y en ocasiones se arrepienten en seguida. Realmente, desde principios del siglo v fué muy rara la exposición de un niño por su padre. Honorio declara en 412 que el que tal hiciere, perderá el derecho de reivindicación si el *nutritor* hiciera constar ante el obispo su acto de misericordia (la misma disposición reglamentada con más detalles por nuestros Concilios). En esta ley Honorio sólo habla de los amos ó patronos, *dominis vel patronis*, que abandonaran al niño esclavo ó liberto (3); pero no se refiere á los padres.

A los comienzos del siglo VI Justiniano fija definitivamente el estado legal del *alumnus*, y lo hace, como de costumbre, en el sentido más favorable á la libertad. Por una ley de 529 declara libres é ingenuos á los

(1) *Concilium Vasense*, canon IX, X; Hardouin, *l. c.*
(2) *Concilium Arelatense*, canon II, *ibid.*
(3) *Código Teod.*, V, VII. 2. Con respeto á la época y á las circunstancias en que fué dictada esta ley, véase el Comentario de Godefroy.

niños abandonados, cualquiera que sea su origen: el que los recoge no puede ejercer sobre ellos ningún derecho dominical, estándole vedado convertirlos en esclavos, en *adscriptitii*, y en *coloni*. La razón que aduce Justiniano es absolutamente digna del espíritu cristiano que inspiró tantas partes de su legislación. «Todos aquellos, dice, que por un sentimiento de piedad recojan á estos niños, no deben mudar en seguida de intención; que no parezca que al ejercer la caridad buscan también una ventaja temporal» (1).

El miserable estado á que estaban reducidas ciertas provincias del Imperio en los siglos IV y V, por la despoblación de los campos, la elevación y poca fijeza del impuesto y la invasión de los bárbaros, dificultaron á veces los esfuerzos intentados por la Iglesia y por el legislador en pro de los niños. Ya Lactancio, á principios del siglo IV, tenía que refutar los sofismas de los padres que se quejaban de no poder mantener á su familia: «¡Como si la abundancia ó la miseria, les dice, estuvieran en manos de los hombres! ¡Como si Dios no hiciese todos los días de un rico un pobre y de un pobre un rico! Además, añade el apologista, si alguien á causa de su pobreza no puede educar á sus hijos, más vale que viva en continencia con su mujer y no ponga sobre la obra de Dios una mano criminal» (2). En 389 San Ambrosio se queja de que en Milán las mujeres pobres abandonan secretamente á sus hijos, y reniegan de ellos cuando se les presentan (3).

Sin embargo, el abandono de niños va disminuyendo más y más. Un expediente menos bárbaro le sustituye. Padres y madres venden á sus hijos para proporcionarse medios con que mantener á la familia ó pagar los impuestos. San Basilio, en una homilía pronunciada antes del 370, traza el patético cuadro de una de estas ventas (4). No sólo fué el Oriente testigo de estos

(1) *Código Justinianeo*, VIII, III, 3, 4.
(2) Lactancio, *Div. inst.*, VI, 20.
(3) San Ambrosio, *Hexameron*, V, 18. Acusa también á las mujeres ricas de provocar el aborto por avaricia.
(4) S. Basilio, *Homil.* VI, 4. *Homil. II in psalm.*, XIV, 4.—Véase en *San Basilio*, p. 179-180, la traducción del pasaje de la sexta homilía.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

horrores: en una hermosa página (parecida á la homilía de San Basilio) San Ambrosio nos refiere á su vez las angustias de un padre compelido á vender uno de sus hijos para librarse de la cárcel reembolsando á su acreedor. Pinta las vacilaciones y las torturas de este padre, á quien empuja la miseria y el afecto retiene: *fames urgebat ad pretium, natura ad officium.* Su alma está trastornada como por efecto de una tempestad; *patriæ mentis procellas æstuantes.* «¿Cuál de mis hijos venderé primero? ¿El mayor? ¡Pero si fué él quien me dió por primera vez el nombre de padre! ¿El más pequeño? ¡Pero si es al que quiero con más ternura! El uno conoce ya el sufrimiento; teme, y su dolor me conmueve. El otro ignora de lo que se trata: su inocencia me da pena. ¡Espantoso suplicio! ¡Vacilar sobre cuál de mis hijos habré de vender! ¿Cómo escogeré? ¿Cómo atenaceará mi alma de padre? ¿Cómo pondré á mis hijos en subasta? ¿Qué palabras encontraré para discutir el precio? ¿En manos de qué amo depositaré á mi hijo? ¿Con qué ojos habré de verle vestido con el traje de esclavo? ¿Con qué cara le daré el último adiós cuando se lo lleven? ¿De qué manera me excusaré con él? ¿Le diré: hijo mío, te he vendido para tener pan? ¿Añadiré: te he vendido para dar pan á tus hermanos? ¿Qué hago? Si no le vendo, todos mis hijos morirán de hambre; y si vendo á uno, ¿cómo podré mirar á los que haya conservado merced á esta impiedad? ¡Qué vergüenza cuando vuelva solo á casa! ¿Cuáles serán mis pensamientos, yo que habré renegado de un pedazo de mi ser, que le habré perdido sin que la enfermedad ni la muerte me lo hayan arrebatado? ¿Con qué corazón me sentaré á la mesa donde comían reunidos todos mis hijos?» (1).

Cualquier comentario debilitaría la fuerza de esta página desgarradora y patética. La desolación que pinta es horrible: la venta que describe, criminal; pero, sin embargo, ¡cuánta distancia hay entre este padre y el que antes abandonaba fríamente á su hijo con la indiferencia de un feroz egoísmo! La ternura paternal aparece aquí viva, palpitante; percíbese su

(1) S. Ambrosio, *De Nebuthe Jezraelita*, V, 21-24. *De Tobia*, 8.

grito desesperado: á pesar de la miseria propia de aquel tiempo y de los extremos á que conducía, la obra moral del Cristianismo está cumplida desde el momento en que vuelve á abrirse la fuente de los afectos familiares.

Las fluctuaciones de la legislación con respecto á la venta del hijo por el padre, pintan mejor que podría hacerlo cualquier descripción el exceso de miseria en aquella época. A fines del siglo III estaba rigurosamente prohibida (1). Las dos leyes de 315 y 322 (2) que antes cité, y que, más que al abandono, se aplican á la venta de niños, fueron impotentes para hacerlos desaparecer. Constantino, queriendo evitar el infanticidio ó la exposición que podían ser consecuencia de una excesiva pobreza, se vió obligado á permitir al padre, en caso de absoluta inopia, *propter nimiam paupertatem egestatemque, victus causa*, que vendiera al recién nacido al salir del seno de la madre, *sanguinolentos*, dejándole en libertad de rescatarle cuando quisiera, reembolsando al comprador el precio de la venta ó proporcionándole otro esclavo: el niño vendido tiene también esta facultad (3). En realidad, en estos casos el niño más se entrega en prenda que se vende, ó, como dice Godefroy, se da *in servitium* más que *in servitutem*. Teodosio, en 391, permite al padre reivindicar al hijo sin indemnizar al comprador (4); lo cual equivalía á abolir por completo estas ventas. Después de una terrible época de hambre que acababa de devastar á Italia, Valentiniano III renovó en 451 el principio sentado por Constantino. «Pálidos, demacrados, moribundos, algunos desgraciados han hecho caso omiso del amor paternal, y han creído obrar piadosamente vendiendo á sus hijos».

No hay extremo á que no pueda lanzar la desesperación, ni vergüenza que detenga al que tiene hambre: sólo se persigue una cosa; encontrar medios de vida» (5). Valentiniano declara que las ventas efectua-

(1) Rescripto de Diocleciano y Maximino, *Código Just.*, IV, XLIII, 1.
(2) *Código Teod.*, XI, XXVII, 1.
(3) *Ibid.*, V, VIII, 1.
(4) *Ibid.* III, III, 1.
(5) *Novela* de Valentiniano, III, título XXXII, 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

das en estas circunstancias son nulas; pero obliga al padre á reembolsar el precio de compra, aumentándolo en un quinto á título de daños y perjuicios, «á fin, dice, de que quien en estas circunstancias desesperadas ha comprado, no se arrepienta de su acción».

Como puede verse, los emperadores cristianos no pudieron sobre esta materia dictar reglas absolutas: se esforzaron, hasta donde lo permitían las miserias de los tiempos, en conciliar la humanidad con los derechos de la libertad, llegando al extremo de considerar que el hombre que hubiera comprado un niño á su padre había realizado un acto plausible y merecido una especie de recompensa. Sin embargo, en medio de estas tristezas el Cristianismo mantenía los sagrados sentimientos de la Naturaleza, y, en todo caso, la suerte de los niños de las más pobres familias era preferible en vísperas de la invasión bárbara á la de los descendientes de más de un rico patricio durante el período pagano del Imperio.

CAPITULO III

REHABILITACIÓN DEL TRABAJO MANUAL

I

Ya he indicado en los primeros capítulos de este estudio cómo el trabajo en Roma estaba casi por completo en manos de los esclavos. Es propio del hombre poner sus ideas de acuerdo con su interés ó con su egoísmo, é inventar después buen golpe de teorías para justificar á sus propios ojos el proceder que sigue. Así sucedió en la antigüedad. Dondequiera existió la esclavitud, en el mundo griego y en el mundo romano, la clase dominante echó sobre la clase servil la pesada carga del trabajo manual, declarando al mismo tiempo que el trabajo era indigno del hombre libre, degradante, esencialmente servil. He aquí de qué manera siguió la teoría á los hechos para encubrirlos y justificarlos: la Filosofía echó sobre ellos un espeso velo.

Herodoto, Platón, Jenofonte, Aristóteles, Cicerón, el mismo Séneca, sintieron un profundo y común desprecio hacia el trabajo manual y hacia las industrias que de él se derivan. En la imaginaria república de Platón, el ejercicio del trabajo manual se considera incompatible con los derechos políticos, y el comercio al por menor constituyó un delito si era ejercido por un ciudadano. Aristóteles estima «toda profesión mecánica, toda especulación mercantil» como «trabajos degradantes y contrarios á la virtud:» «la Constitución perfecta, dice, no admitirá nunca al artesano entre los ciudadanos» (1). Jenofonte ve en las artes manuales algo hostil á la belleza, á la gracia, á la libre vida de un griego artista: «deforman el cuerpo, obligan á sentarse á la sombra ó junto al fuego, y no dejan tiempo para la República ni para los amigos» (2). Cicerón habla de ellos con el rudo y olímpico desdén del hombre de Estado romano. «Son indignas de un hombre libre las ganancias de los mercenarios y de todos los que alquilan su trabajo. El salario no es otra cosa que el precio de la servidumbre. El comercio al por menor es vergonzoso. El trabajo de los artesanos es innoble. Nadie que sea libre puede tener tienda» (3). En Roma el obrero libre es casi tan despreciado como el esclavo. «Los obreros, los tenderos, la hez de la ciudad», dice Cicerón (4). Define el populacho de Roma diciendo: «una multitud compuesta de esclavos, de jornaleros, de malvados y de pobres» (5). Lo mismo que á los esclavos se arroja de la plaza pública á los obreros cuando el gran pontífice ofrece un sacrificio expiatorio (6). El honrado y sencillo Valerio Máximo escribió una curiosa página que permite juzgar de los sentimientos que inspiraban á los romanos el trabajo y los que lo ejercían. La corporación de los empresarios de pompas fúnebres, *libitinarii*, *pollinctores*, *vespillones*, ofreció después de una guerra inhumar gratuitamente á los ciudadanos muertos en defensa de la patria. Valerio Máximo refiere en un capítulo de su libro este

(1) Aristóteles, *Polit.*, IV, 8.
(2) Jenofonte, *Econom.*, IV, 2.
(3) Cicerón, *De Officiis*, I, 42. Séneca, *De Benef.*, IV, 18.
(4) Cicerón, *Pro Flacco*, 18.
(5) Id., *Pro domo*, 33.
(6) Suetonio, *Claudius*, 22.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

das en estas circunstancias son nulas; pero obliga al padre á reembolsar el precio de compra, aumentándolo en un quinto á título de daños y perjuicios, «á fin, dice, de que quien en estas circunstancias desesperadas ha comprado, no se arrepienta de su acción».

Como puede verse, los emperadores cristianos no pudieron sobre esta materia dictar reglas absolutas: se esforzaron, hasta donde lo permitían las miserias de los tiempos, en conciliar la humanidad con los derechos de la libertad, llegando al extremo de considerar que el hombre que hubiera comprado un niño á su padre había realizado un acto plausible y merecido una especie de recompensa. Sin embargo, en medio de estas tristezas el Cristianismo mantenía los sagrados sentimientos de la Naturaleza, y, en todo caso, la suerte de los niños de las más pobres familias era preferible en vísperas de la invasión bárbara á la de los descendientes de más de un rico patricio durante el período pagano del Imperio.

CAPITULO III

REHABILITACIÓN DEL TRABAJO MANUAL

I

Ya he indicado en los primeros capítulos de este estudio cómo el trabajo en Roma estaba casi por completo en manos de los esclavos. Es propio del hombre poner sus ideas de acuerdo con su interés ó con su egoísmo, é inventar después buen golpe de teorías para justificar á sus propios ojos el proceder que sigue. Así sucedió en la antigüedad. Dondequiera existió la esclavitud, en el mundo griego y en el mundo romano, la clase dominante echó sobre la clase servil la pesada carga del trabajo manual, declarando al mismo tiempo que el trabajo era indigno del hombre libre, degradante, esencialmente servil. He aquí de qué manera siguió la teoría á los hechos para encubrirlos y justificarlos: la Filosofía echó sobre ellos un espeso velo.

Herodoto, Platón, Jenofonte, Aristóteles, Cicerón, el mismo Séneca, sintieron un profundo y común desprecio hacia el trabajo manual y hacia las industrias que de él se derivan. En la imaginaria república de Platón, el ejercicio del trabajo manual se considera incompatible con los derechos políticos, y el comercio al por menor constituyó un delito si era ejercido por un ciudadano. Aristóteles estima «toda profesión mecánica, toda especulación mercantil» como «trabajos degradantes y contrarios á la virtud:» «la Constitución perfecta, dice, no admitirá nunca al artesano entre los ciudadanos» (1). Jenofonte ve en las artes manuales algo hostil á la belleza, á la gracia, á la libre vida de un griego artista: «deforman el cuerpo, obligan á sentarse á la sombra ó junto al fuego, y no dejan tiempo para la República ni para los amigos» (2). Cicerón habla de ellos con el rudo y olímpico desdén del hombre de Estado romano. «Son indignas de un hombre libre las ganancias de los mercenarios y de todos los que alquilan su trabajo. El salario no es otra cosa que el precio de la servidumbre. El comercio al por menor es vergonzoso. El trabajo de los artesanos es innoble. Nadie que sea libre puede tener tienda» (3). En Roma el obrero libre es casi tan despreciado como el esclavo. «Los obreros, los tenderos, la hez de la ciudad», dice Cicerón (4). Define el populacho de Roma diciendo: «una multitud compuesta de esclavos, de jornaleros, de malvados y de pobres» (5). Lo mismo que á los esclavos se arroja de la plaza pública á los obreros cuando el gran pontífice ofrece un sacrificio expiatorio (6). El honrado y sencillo Valerio Máximo escribió una curiosa página que permite juzgar de los sentimientos que inspiraban á los romanos el trabajo y los que lo ejercían. La corporación de los empresarios de pompas fúnebres, *libitinarii*, *pollinctores*, *vespillones*, ofreció después de una guerra inhumar gratuitamente á los ciudadanos muertos en defensa de la patria. Valerio Máximo refiere en un capítulo de su libro este

(1) Aristóteles, *Polit.*, IV, 8.
(2) Jenofonte, *Econom.*, IV, 2.
(3) Cicerón, *De Officiis*, I, 42. Séneca, *De Benef.*, IV, 18.
(4) Cicerón, *Pro Flacco*, 18.
(5) Id., *Pro domo*, 33.
(6) Suetonio, *Claudius*, 22.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rasgo de desinterés, «muy hermoso, dice, por parte de hombres que sólo contaban con su trabajo para vivir». Después se excusa de haber hablado de los actos de este «rebaño despreciado» en las páginas consagradas á los grandes hechos de los héroes de Roma y de los reyes extranjeros». He colocado este hecho, dice, después de los otros ejemplos domésticos, en el último lugar, á fin de que los actos honrados, aun ejecutados por los insignifcantes, no se olviden, aunque se les asigne un lugar aparte»: *licet separatum locum obtineant* (1).

Tal era la fuerza del antiguo prejuicio. Constituía un obstáculo inquebrantable para la destrucción de la esclavitud, haciendo de la libertad y del trabajo dos cosas incompatibles, y obligando á la opinión á despreciar hasta cierto punto como á la desdichada multitud de esclavos á los hombres libres descalificados que intentaran trabajar. El trabajo es indispensable á toda sociedad. Mientras trabajo y esclavitud fueron palabras sinónimas, era imposible prever siquiera la abolición de la segunda. La rehabilitación del trabajo constituyó una revolución moral casi tan difícil de conseguir como la desaparición de la esclavitud, á la cual conducía. Pero ¿quién en el mundo antiguo hubiera intentado esta revolución? ¿Quién hubiera siquiera concebido tal idea? El único instrumento de progreso moral de que la antigüedad dispuso, la Filosofía, era precisamente el autor de la deshonrosa opinión en que se tenía al trabajo. Séanos lícito afirmar que, sin el Cristianismo, esta opinión no hubiera desaparecido nunca. Para destruirla fueron precisos todos los recursos sobrenaturales de que disponía. Sólo él podía rehabilitar el trabajo, porque sólo él podía imprimirle un carácter divino. El primero de los inspirados libros transmitidos por los judíos á los cristianos, representa el trabajo manual como una ley impuesta por Dios á la Humanidad aun antes del pecado original. *Tulit ergo Deus hominem, et posuit eum in paradiso voluptatis, ut operaretur et custodiret illum* (2). El Evangelio pinta á Jesucristo aceptando esta ley, acomodándose á nacer en casa de un carpintero y á hacerse él mismo carpintero también: *¿Nonne hic est fabri filius? ¿Nonne hic est faber?* (1). Los últimos libros del Nuevo Testamento ponen en escena á San Pablo presentando á los cristianos «estas manos que han subvenido á sus necesidades y á las de sus compañeros», y testimoniando «que no ha comido el pan ajeno, sino el ganado con su trabajo y sus fatigas de día y de noche, á fin de no depender de nadie» (2). Desenvolviendo así la ley del trabajo impuesta por Dios, aceptada por el Hombre-Dios y sus apóstoles, la Teología cristiana borraba, por decirlo así, la vergüenza que durante los siglos transcurridos desde Adam á Jesucristo habían unido los hombres á la idea del trabajo manual, y devolvía á éste su primitiva nobleza, reverdecida por el recuerdo de Nazareth, de Efesio, de Corinto y de Tesalónica.

(1) Valerio Máximo, V, II, 10.
(2) *Génesis*, II, 15.

Las burlas de los paganos, que prodigaban á la nueva religión el desprecio que sentían por el trabajo, obligaron á los apologistas cristianos á insistir frecuentemente y con empeño sobre este punto de vista. Una de las objeciones más extendidas se basaba en la profesión laboriosa del fundador y de los Apóstoles del Cristianismo. Señalábaseles á los cristianos como una vergüenza, pero ellos convirtiéronla en una gloria. Orígenes acepta enorgullecido la crítica de Celso acusando á los discípulos de Cristo de adorar «á una madre que hilando ganaba la vida», á una madre «pobre obrera»: *pauperculæ operariæque matris* (3). «Somos, exclama también San Juan Crisóstomo, los discípulos del que fué educado en casa de un carpintero, y que se dignó tener por madre á la mujer de este artesano» (4). Ninguna mujer, dice San Jerónimo, fué tan ilustre como la bienaventurada María, esposa de un carpintero. Esta mujer de carpintero mereció ser madre del que entregó á Pedro las llaves del

(1) S. Mateo, XIII, 55; S. Mar., VI, 3.
(2) *Acta apost.*, XX, 34; *I Cor.*, IV, 12; *I Thess.* II. 9; II *Thess.* III, 8.
(3) Orígenes, *Contra Celsum*, I, 28, 29.
(4) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.*, Homilía XX, 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

reino de los Cielos» (1). Con no menos gallardía opone Orígenes á la sabiduría de Platón la de «Pablo, el constructor de tiendas; de Pedro, el pescador; de Juan, que heredó las redes de su padre» (2). En ninguna época procuraron los cristianos ocultar el pobre origen de sus primeros maestros. Cuando el Cristianismo triunfó, cuando se convirtió en la religión dominante en el Imperio, recordaron siempre con un sentimiento de filial orgullo la humildad histórica de sus principios. San Juan Crisóstomo la cita sin cesar. «Si indagáis acerca de sus profesiones, dice hablando de los Apóstoles, veréis que ninguna era elevada ni honorable; porque si es verdad que el constructor de tiendas estaba por encima del pescador, en cambio, estaba muy por bajo de los demás artesanos» (3). Pinta á San Pablo, «vil obrero que estaba á la disposición del público en su taller, y que herramienta en mano, profesaba la verdadera filosofía enseñándesela á las naciones, á las ciudades, á las provincias, aunque ignorante y sin elocuencia (4). San Pablo, dice en otra parte, manejando la aguja y cosiendo las pieles, habla con hombres constituídos en dignidad, y no solamente no se avergüenza de esta ocupación, sino que en sus Epístolas dice públicamente cuál era su oficio, como si hubiera gravado el anuncio en un cipo de bronce (5). ¿A quién, añade, menciona San Pablo frecuentemente en sus cartas? ¿A cónsules, á jefes de la milicia, á prefectos, á ricos, á nobles, á poderosos? No; sino á pobres y á indigentes que vivían con el producto del trabajo de sus manos. En la gran ciudad de Roma, en medio de este pueblo henchido de orgullo, era de los obreros de quienes San Pablo se acordaba (6). De tales ejemplos saca San Juan Crisóstomo esta lección: «Cuando veáis á un hombre que hace leña ó que envuelto en denso humo trabaja el hierro con un martillo, no le despre-

(1) San Jerónimo, *Ep*, 148, *Ad. Celantiam*.
(2) Orígenes, *l. c.*. VI, 7.
(3) San Juan Crisóstomo, *De S. Babyla*, 3.
(4) Id. *De laud S. Pauli*, Homilía, IV.
(5) Id. *In illud: Salutate Priscillam et Aquilam*, Homilía, 1, 2.
(6) *Ibid.*

cieis. Pedro con los riñones tronchados tiraba de la red, aun después de la resurrección del Señor; Pablo, después de haber recorrido todas las tierras y hecho tantos milagros, cosía pieles en su taller, mientras los ángeles le reverenciaban y el Demonio temblaba delante de él, y no se avergonzaba de decir: «Estas manos han subvenido á mis necesidades y á las de mis compañeros» (1).

Este fué el ideal opuesto por el Cristianismo al desdén que el mundo antiguo sentía por el trabajo manual. El trabajo corporal ejercido por hombres libres: tal es la figura que presentan los cristianos cuando hablan de Jesucristo y de los Apóstoles. El salario no significa para ellos, como para Cicerón, el precio de la servidumbre, *auctoramentum servitutis*, sino, por el contrario, el signo de la libertad. Santiago censura al trabajo esclavo esta injusticia fundamental; la ausencia de salario. «Ya es hora, exclama, ricos, de que lloréis y os lamentéis..., porque el salario debido á los que cosecharon por vosotros vuestros inmensos dominios, y que por injusticia vuestra no recibieron nada en cambio de su labor, ese salario grita contra vosotros, y ese grito ha llegado á oídos del Dios de los ejércitos» (2). Lo que quieren los primeros cristianos, es este trabajo purificante y moralizador que proporciona al hombre lo necesario en pago de sus esfuerzos. «Vivir de su trabajo, dice San Juan Crisóstomo, es una especie de filosofía: los que así viven, tienen el alma más pura, más fuerte el espíritu» (3).

Las especiales circunstancias en que se desenvolvió la vida de las primeras comunidades cristianas las condujo á poner en práctica este ideal y á afirmarlo frente á los principios contrarios de la sociedad pagana. Aun cuando los fieles de condición distinguida fueron muchos desde los primeros días de predicación evangélica, la multitud de los convertidos, el fondo, si puede llamarse así, de la población cristiana, pertenecía al pueblo bajo. Entre los hombres de esta clase, algunos, muy pocos, vivían despreciados ejerciendo

(1) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.*, Homilía, V, 6.
(2) Santiago, V, 1. 4.
(3) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.*, Homilía, V, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

oficios; la mayor parte permanecían ociosos, alimentados por las esplendideces públicas, apartándose voluntariamente de las cargas que lleva anejas la familia, y buscaban recursos poniéndose de diversos modos al servicio del lujo, de los placeres y de las pasiones de los ricos. Hacerse cristianos significaba para ellos un completo abandono de su antigua vida. Al recibir el Bautismo tenían que renunciar á la ociosidad, aceptar las obligaciones de la familia, abstenerse de los inmorales expedientes con cuya ayuda muchos de ellos habían vivido hasta entonces. Sólo les quedaba un recurso, que el Cristianismo convertía en deber: el trabajo manual (1).

Las *Constituciones apostólicas* enumeran las profesiones inmorales que alimentaban á gran número de proletarios, y cuyo abandono exigía la Iglesia á los que se presentaban á recibir el Bautismo: «El *leno* debe ser rechazado si no deja su infame tráfico; la cortesana, si no cambia de vida; el fabricante de ídolos, si no renuncia á su oficio: que el comerciante, que la actriz, que el cochero del circo, el gladiador, el corredor de pista, el atleta, el tocador de flauta, el tocador de cítara, el tocador de lira, el maestro de baile, el tabernero, el prostituído, el recitador de versos mágicos, el mago, el astrólogo, el mendicante, el echador de buena venturas, el charlatán, el constructor de amuletos, el que realiza las purificaciones mágicas, el que presagia y augura, el intérprete de las palpitaciones, el que predice lo porvenir observando ciertos signos de los ojos ó de los pies, el intérprete del vuelo de los pájaros y de las moscas, el de las voces y de los ruidos simbólicos, sean rechazados si no abandonan su ocupación» (1). Tal era la regla cristiana.

(1) "Qui furabatur jam non furetur, magis autem laboret, operando manibus suis„ San Pablo, *Ad ephes*, IV, 20. "Aquel que venga en nombre del Señor, sea recibido. Pero en seguida le examinaréis y averiguaréis (porque tenéis prudencia) el pro y el contra. Si este recién llegado es un vagabundo, ayudadle todo lo que podáis; no permanecerá en vuestra casa más que dos ó tres días si fuese necesario. Pero si quiere establecerse en vuestra casa, teniendo un oficio,que trabaje y que coma; y si no tiene ningón oficio, evitad prudentemente que ningún cristiano viva ocioso entre vosotros. Si no quiere obedecer esta ley, es un hombre que trafica con el Cristianismo. ¡Libraos mucho de esta clase de gente!„ 12.

Su aplicación condenaba á muchos conversos á un apuro momentáneo. «La Iglesia tenía á su alrededor, dice M. de Champagny, no solamente á los escapados de la esclavitud, sino también á los que huyeron del templo y de la sacristía idolátrica, los escapados del circo y del teatro, los escapados del *forum*, de las basílicas, de todos los talleres de la tiranía y de la fiscalía romanas, incluso los escapados del bandidaje, del robo, de la prostitución; á todos los tenía á su alrededor, emancipados, libertados, bautizados, honrados, regenerados, pero famélicos. Madre de tantos hijos á quienes había dado el pan de la palabra, tenía además que asegurarles el pan del cuerpo» (2).

Y nunca faltó. En 249, Eucrato, obispo de Tenis, escribe á San Cipriano preguntándole si debía permitir á un individuo que pretendía ser cristiano que continuara siendo histrión. Cipriano le contestó que no era posible que aquel hombre siguiera ejerciendo su profesión, ni siquiera que se limitara á enseñarla. Y para no dar lugar á que el cristiano presentara la excusa de la miseria, aconsejaba á Eucrato que le socorriese con los fondos de su iglesia. «Y por si no bastan, añade, para mantener á todos los que lo necesitan, que vengan á nosotros y les entregaremos víveres y vestidos para que, en lugar de enseñar á nadie artes mortales para su alma, aprendan en el seno de la Iglesia lo que conviene á la salud de la suya» (3).

Así acogía la Iglesia á sus convertidos. Subvenía á sus primeras necesidades, y los amparaba en la miseria á que á menudo los había reducido el abandono de una profesión condenada, con la ayuda de los recursos acumulados por el trabajo de los fieles. «Haced el bien por medio de vuestro trabajo», dice el libro del *Pastor* (4). «Con el fruto del trabajo de los

(1) *Const. apost.* VIII, 32. Sobre el *auriga* y el *pantomimus*, véase el canon XXII del Concilio de Iliberis.
(2) De Champagny, *Les Antonins*, t. II, p. 137.
(3) San Cipriano, *Ep.* 61.
(4) Hermas, *Pastor*, II, *Mandatum*, 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cristianos, socorred á los que tienen frío y hambre», dicen las *Constituciones apostólicas* (1). Después de haber puesto momentáneamente á los conversos á salvo de las necesidades, les enseñaba á trabajar, y las profesiones que ella les ordenaba olvidar eran sustituídas por artes útiles, por un honrado empleo de sus fuerzas. Las *Constituciones apostólicas* obligan al obispo «á dar trabajo al artesano» y á «proporcionar al huérfano lo necesario para aprender un oficio, y, cuando lo haya aprendido, para comprar las herramientas propias de su profesión» (2). Es imposible que la Iglesia no se interesase de igual manera por los conversos que llegaban á ella después de haber renunciado á todo, á quienes rodeaban mil tentaciones, y muchos de los cuales, después de una vida desocupada y criminal, no estaban menos necesitados que el niño de una caritativa iniciación en el ejercicio de una profesión honrada. La Iglesia se consideraba recompensada de sus cuidados cuando podía decir: «Ya no roban, ya no merodean, ya no molestan; ya no son cocheros, ni histriones, ni están dedicados á oficios viles: producen inocente y honradamente cuanto es necesario al hombre; son herreros, albañiles, zapateros, labradores ó artesanos de otros oficios» (3).

De este modo, por efecto natural de la predicación cristiana, iba creciendo el número de los trabajadores. Millares de hombres, de mujeres y de niños dejaban por ella de estar ociosos ó en peor situación aún: convertidos en miembros de la Iglesia, no buscaban recursos más que en el trabajo, cuyo acceso era para ellos completamente libre, gracias á la fraternal caridad de los cristianos. Del hombre del pueblo ocioso, del parásito, del cochero del circo, del gladiador, del juglar, del adivino, del servidor de los ídolos, del miserable juguete de las antiguas voluptuosidades, hacía el Bautismo un obrero; de la cortesana, de la comedianta, de la bailarina, de la tocadora de flauta,

(1) *Const. apost.*, IV, 9.
(2) *Ibid.*, IV, 2.
(3) San Agustín, *De opere monachorum*, 14. Este texto ha sido un poco alterado en su sentido.

hacía una operaria: por él entraba en el mundo romano una cantidad de trabajo, de trabajo libre, nunca visto, y que poco á poco estaba llamado á hacer una terrible competencia al trabajo esclavo. A medida que crecía el número de los proletarios que abrazaban el Cristianismo, iba modificándose en la sociedad romana la balanza de las fuerzas económicas: en el platillo del trabajo libre, casi vacío hasta entonces, caía todos los días un peso nuevo; el equilibrio tendía insensiblemente á establecerse, y tenía que llegar un día en que, por la acción de muchas causas reunidas, la primera de las cuales fué la extensión del Cristianismo, había de romperse en provecho del trabajo libre, más abundante que el trabajo esclavo.

Esto fué obra de varios siglos; pero desde los albores de la predicación cristiana un observador atento y perspicaz hubiera podido preverla.

Las iglesias formaban pequeñas sociedades de trabajadores, en que los unos se ayudaban á los otros, en que el trabajo del artesano cristiano encontraba su natural salida y su cauce normal, y donde, por la fuerza de cohesión, por el íntimo y fraternal enlace, se creaba un centro de resistencia capaz de contrarrestar el monopolio invasor de los grandes poseedores de esclavos, de aquellos amos, casi absolutos, de los mercados de Roma. Todas las profesiones honradas eran ejercidas por cristianos. En las primitivas iglesias, el obispo y el sacerdote daban á menudo el ejemplo del trabajo, siguiendo en esto la tradición apostólica, como los Apóstoles habían seguido la costumbre judía.

Estos hábitos persistieron mucho tiempo, y varias leyes del siglo IV eximían de ciertas cargas fiscales á los clérigos que ejercieran un comercio ó un oficio. «Es indudable, dice una de ellas, que las ganancias que obtengan en sus tiendas y en sus talleres se emplearán en proporcionar alimentos á los pobres» (1).

(1) *Código Teod.*, XIII, I, 10 (año 353); *ibid*, 9 (año 349); 14 (año 357). En Capadocia los sacerdotes de la clerecía de San Basilio trabajaban manualmente; hay algunos dedicados al oficio de copistas, San Basilio, *Ep*, 263, 319; Paladio, *Hist. Laus.*, 113.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Recorriendo la lista de las profesiones de los primeros cristianos (y es fácil componerla con ayuda de las *Actas* de los mártires y de las inscripciones de las catacumbas) (1), no se encuentra á primera vista nada que haga presagiar una revolución económica y moral, nada que anuncie la formación de una sociedad nueva.

Los paganos y los cristianos se servían de los mismos procedimientos, de iguales medios: no se trata de dos distintas maneras de trabajar. Pero las proporciones habían cambiado. Las iglesias primitivas no tenían ociosos en su seno. «Os exhorto á trabajar con vuestras propias manos, escribe San Pablo á los cristianos de Tesalónica, á fin de que marchéis honradamente hacia los que están fuera de la Iglesia y os pongáis en condiciones de no tener necesidad de nadie» (2).

«El que no quiera trabajar, escribe después á los mismos cristianos, no es digno de comer. He sabido que hay entre vosotros algunos inquietos y curiosos que no trabajan. Yo les ordeno, conjurándolos por nuestro Señor Jesucristo, que coman su pan trabajando en silencio» (3).

De ahí que todos los fieles trabajaran. Por el contrario, los ociosos, en número considerable, tenían su lugar adecuado, oficial hasta cierto punto, en la constitución de las sociedades antiguas. Puede decirse que de mil proletarios cristianos, casi todos trabajaban, mientras que, de mil proletarios paganos, las dos terceras partes eran mantenidos gratuitamente por el Estado ó por los ricos. De ahí la considerable fuerza de las comunidades cristianas. Los fieles se conocían, rezaban juntos, vivían como hermanos. Era, pues, natural que, estando todos los oficios representados entre los cristianos, se buscaran unos á otros en sus necesidades (1); y así, el trabajo libre que, falto de salidas, no podía en el mundo romano sostener la competencia del productor rico apoyado en el trabajador esclavo, á medida que se establecía en una ciudad encontraba uno ó varios centros de vida cristiana, una fuerza nueva, y adquiría más representantes y mayor número de clientes.

Pero la Iglesia no veía con satisfacción que los sacerdotes se dedicaran al comercio y frecuentaran los mercados: concilio de Iliberis, canon XVIII; Hardouin, t. I, pág. 251.

(1) Véase Martigny, *Dictionnaire des antiquités chrétiennes*, V. Profesiones.

(2) I *Thess.*, IV, 11.

(3) II *Thess.*, III, 10, 11, 12.

La diferencia entre los obreros paganos y los cristianos no estaba sólo en su proporción numérica, sino también en la manera como unos y otros consideraban el trabajo. Los primeros veían en él una degradante tacha que los hacía caer al nivel del esclavo; se envilecían á sus propios ojos ejerciendo un oficio, sentían sobre su persona el desprecio público, y apenas se estimaban dignos del nombre de romanos: *quos sicut operarios barbarosque contemnas* (2). Los segundos habían aprendido, según una expresión del padre de Pascal, «á poner su alma por encima de su obra»: sus manos estaban ocupadas, pero su pensamiento estaba libre, y se remontaba orgulloso á un mundo superior. «Constructor de tiendas, doctor del Universo», ha dicho San Juan Crisóstomo hablando de San Pablo (3). Esta frase pudo aplicarse en cierta medida á más de un obrero cristiano de los primeros siglos (4). Los paganos se asombraban al oirla y se irritaban, como si se tratase de algo anormal. «Hay que indignarse y entristecerse, dicen, cuando se oye á hombres sin estudios, sin letras, profesando sórdidos oficios, discurrir con el acento de la certidumbre sobre el majestuoso conjunto del Universo, motivo y tema hace tantos siglos

(1) A Flaviopolis, en Cilicia, inscripción de una corporación de cargadores de lana del tercer siglo, compuesta en su totalidad de cristianos, hacen votos por la salvación de la "humilde asociación„, y piden á Dios perdón por sus pecados. *Journal of hellenic studies*, t. XI, 1890, pág. 236.

(2) Cicerón, *Tuscul.*, V, 36.

(3) S. Juan Crisóstomo, *Contra Anomœos*, Hom. VIII.

(4) Los predicadores de los primeros siglos tenían cierta tendencia á exaltar al obrero, á ponerle en primera fila: es, más que el rico, hermano del cristiano; es dos veces su hermano, porque cree y porque trabaja. San Juan Crisóstomo, *In Ep. I ad Cor.* Homil. XX, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la discusión de los filósofos (1). Dejad, añadían, de disertar sobre los castigos celestes y sobre los secretos destinos del mundo: mirad á vuestros pies, ignorantes, groseros, rústicos. No siendo capaces de comprender las cosas de la política, ¿con qué derecho os atrevéis á hablar de la Divinidad? (2)

A estas desdeñosas palabras que Minucius Félix pone en labios del pagano Cecilio, la Iglesia contestaba con Octavio reivindicando la natural igualdad de todos los hombres: «Que mi hermano deje de irritarse ó de afligirse porque los iletrados, los pobres, los ignorantes hablen de cosas celestes, y sepa que todos los hombres, sin distinción de edad, de sexo ni de dignidad, fueron creados capaces de razonar y de sentir: no es la fortuna, sino la Naturaleza, quien les dió la sabiduría» (3).

Tertuliano añadía: «El más humilde obrero cristiano conoce mejor que Platón la naturaleza y las perfecciones de Dios» (4).

Hasta cuando el hombre del pueblo, ennoblecido por el Cristianismo, no era capaz de discutir ó de enseñar, su vida, imagen de su fe, surtía más efecto que todos los discursos. «Encontraréis entre nosotros, dice un apologista del siglo II, ignorantes, artesanos, ancianas mujeres que si difícilmente pueden demostrar con la palabra las ventajas de nuestra doctrina, las demuestran muy bien con los hechos de su vida (5).

II

Esta revolución moral no hubiera sido completa, y acaso habría sido imposible, si el ejemplo no hubiese venido de lo alto, y si el proletariado cristiano no hubiera visto trabajar en su compañía, no solamente al apóstol ó al sacerdote, sino también al patricio convertido.

El desprecio al trabajo había pasado desde las cla-

(1) Minucius Félix, *Octavius*, 5.
(2) *Ibid* 12.
(3) *Ibid* 16.
(4) Tertuliano, *Apolog.*, 46.
(5) Atenágoras, *Legat. pro Christ.*, 11.

ses elevadas de la sociedad hasta sus más inferiores capas: casi siempre es por la copa por donde los árboles se deshojan y mueren, y después se esparcen los gérmenes de disolución por el tronco y por las raíces.

También es por la copa por donde el árbol vuelve á revivir: de las clases elevadas es de donde vienen en las épocas de renovación social ejemplos saludables y fecundos. Así sucedió en el tiempo que nos ocupa. Aun cuando la aristocracia cristiana formara en los comienzos un reducido grupo, ejerció sobre las iglesias primitivas considerable influencia. Ella fué la que contribuyó á su desenvolvimiento material, la que les abrió centros de reunión en sus casas, la que cavó cementerios en sus dominios funerarios ó en sus *villas* y se mezcló íntimamente á su vida. «¿Cómo, nobles y clarísimos, para obedecer á no se qué superstición, os hacéis voluntariamente infelices y degradados?», pregunta el prefecto Armachio al marido y al cuñado de Santa Cecilia: les reprocha el trato frecuente que tienen con «personas viles», y parece compadecerlos tanto como los censura. ¿Qué hubiera dicho si hubiese penetrado más adelante en la intimidad de las grandes casas cristianas y hubiera visto á matronas ilustres renunciar á la muelle vida en que habían sido educadas, para dedicarse como las mujeres del pueblo al trabajo manual, y si, descendiendo á los subterráneos consagrados á la sepultura de los fieles, hubiera leído sobre la tumba de mujeres nobles y ricas el calificativo de «amiga del trabajo», de «laboriosa», de «obrera» grabado en ellas como un título de honor? O no lo habría comprendido, ó le hubiera inspirado rísa; pero leyendo estas mismas palabras, el humilde obrero se compenetraba más con la ley del trabajo que la Iglesia le predicaba. Así ayudaba la aristocracia cristiana á la reforma de las ideas y de los prejuicios que la aristocracia pagana había sido la primera en esparcir entre el pueblo.

Durante el Imperio la tradición del trabajo doméstico se había perdido casi por completo en las casas ricas. Rodeadas de esclavos que adivinaban el menor de sus deseos, que vivían para ellas y les evitaban, por decirlo así, hasta la fatiga de vivir, las matronas habían olvidado las costumbres laboriosas de la antigua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Roma: «el trabajo, los cortos sueños, las manos cansadas y endurecidas de preparar la lana» (1), se les habían hecho antipáticos; el huso que les entregaban el día de la boda y que venía á ser sagrado ornamento del *atrium*, no era ya para ellas más que un símbolo vacío de sentido. En vano Augusto había intentado reconstituir, en éste como en otros puntos, las antiguas tradiciones: el ejemplo de Livia y de sus hijas preparando por sus propias manos los trajes del Emperador, parece haber ejercido poca influencia sobre sus contemporáneas. Columela, en la misma época, dice que las mujeres ya no se dignan trabajar la lana: *ne lanificii quidem curam suscipere dignentur* (2).

Clemente de Alejandría, lamentándose de la multitud de esclavos, causa de ociosidad, escribe también en el siglo II: «Las mujeres no trabajan ya la lana, ya no tejen, no se ocupan en las labores propias de su sexo, en el cuidado de la casa ni en la vigilancia de los servicios» (3). Sólo algunas familias modestas parecían rendir culto á las antiguas costumbres. Es de notar que en las épocas de decadencia las viejas tradiciones se conservan entre la burguesía, mientras que la aristocracia, que debía ser su natural guardiana, las ha repudiado ya. Así sucedió en Roma: no es en la tumba de las patricias donde se lee en la época del Imperio la hermosa fórmula: *Domun servavit, lanam fecit* (4), ó estos nobles epítetos: *lanifica, pia, pudica, frugi, casta, domiseda* (5).

El Cristianismo restauró en las familias sometidas á su influencia los hábitos del trabajo doméstico. *Manus lanis occupate*, dice Tertuliano á las mujeres cristianas (6), y las descripciones que hace del lujo de los adornos y de las malas costumbres de aquellas á quienes se dirige, demuestran que el tratado en que esas palabras constan fué escrito con referencia á las clases más elevadas de la sociedad. El *Pædagogium* de Cle-

(1) Juvenal, VI, 288-290.
(2) Columela, *Re rust.*, XII, præf.
(3) Clemente de Alejandría, *Pædag.*, III, 4.
(4) Orelli, 4.848.
(5) *Ibid.*, 1.639, 4.860.
(6) Tertuliano, *De cultu feminarum*, II, 13.

mente de Alejandría se dirige también á lectores aristocráticos, y he aquí los preceptos que da: «No hay que apartar á las mujeres del trabajo corporal: si no están formadas para la lucha y las carreras, al menos tienen capacidad para trabajar la lana y el lino y para encargarse de la panadería, por ejemplo. Una buena esposa debe saber hacer todas las provisiones que su familia necesite: no tiene por qué avergonzarse de acercarse á la artesa; preparar la comida de su marido, es honroso para una mujer, que debe ser guardiana y auxiliar de la casa. Y si ella misma sacude la alfombra, si sirve el agua á su marido, y de esta manera entretiene por un movimiento moderado el vigor de su cuerpo, una mujer así es parecida á la mujer fuerte de los *Proverbios*, á Sara y á Raquel» (1).

Así la autoridad de los ejemplos bíblicos se unía al prestigio de las tradiciones de Roma para hacer trabajar á la mujer cristiana. M. de Rossi ha leído en una piedra de la catacumba de San Nicomedes el epitafio de una noble señora que parece haber pertenecido á la ilustre familia de los Catii. El tiempo ha borrado la mayor parte de la inscripción; pero aún se leen estas palabras griegas: ΜΗΤΡΙ ΚΑΤΙΑΝΙΛΑΗ... ΕΡΓΟΠΟΙΩ, «A mi querida Catianilla... laboriosa.» Este epitafio es del siglo III (2). En la misma época un marido cristiano, Aurelio Sabatio, mandó grabar en la tumba de su mujer, Severa Seleuciana, un taller de tejedora y una lanzadera (3), emblema de los trabajos domésticos, que recordaba á la vez á la romana de los antiguos tiempos, que «permanecía en casa trabajando la lana», y á la mujer fuerte de la Escritura, «que buscaba el lino y la lana para trabajarlos con sus propias manos». Un siglo después una mujer rica y caritativa escribió en una tumba una palabra que hubiera avergonzado á una pagana. Ya he citado á Cicerón, que despreciaba por igual á los obreros y á los bárbaros, *operarios barbarosque*, y á Celso, que injuriaba á Cristo recordando que había nacido de una obrera, *operariæ ma-*

(1) Clemente de Alejandría, *Pædag.*, III, 10.
(2) De Rossi, *Bull. di arch. crist.*, 1865, p. 52.
(3) Idem *Inscr. christ. urbis Romæ*, t. I, núm. 14 (año 279), p. 21.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tris; también se recordará á Claudio, gran pontífice, que tanto despreciaba á los obreros como á los esclavos: *summota operariorum servorumque turba.* Frente á estos recuerdos parece más noble, más fuerte, la humilde y valerosa cristiana que al elevar á su marido una tumba de mármol toma para sí en la inscripción que manda grabar el despreciado título de obrera: *Amatrix Pavperorvm (sic) et operaria* (1).

Cuando tales ejemplos daban los fieles que pertenecían á las clases elevadas, se comprende que los cristianos de más modesta condición no vacilaran en seguirles. El P. Garrucci ha visto en la catacumba de los santos Pedro y Marcelino el epitafio de una tumba elevada por un humilde fiel llamado Primo, «á Leoncia, su compañera de trabajo»: LEONTIAE CVM LABORONAE SVAE (2). Ya hemos visto á algunos esposos tomar el nombre de «co-esclavos»; éstos se llaman «compañeros de trabajo»: así se creaba la lengua nueva de la humildad y de la fe.

«Si la vida del Imperio no hubiera sido truncada por los bárbaros, dice M. Littré, si después del desenvolvimiento religioso y del Cristianismo hubiera habido tiempo para que se efectuara un movimiento político, seguramente hubiera sido realizado por los ricos, por los poderosos, por los aristócratas» (3). No tengo por qué entrar á examinar esta cuestión; pero puede decirse, modificando un poco el pensamiento de M. Littré, que en el movimiento de reforma social y moral que estudiamos, la idea cristiana tuvo por principales auxiliares á los miembros conversos de la aristocracia romana. Acabamos de referirnos á mujeres casadas, que honraban y ennoblecían con su ejemplo el trabajo manual y doméstico. Las *Actas* de San Crispín y de San Crispiniano nos refieren algo más

(1) De Rossi, *Inscr. christ. urbis Romæ*, t. I, núm. 62 (año 341), p. 49.

(2) Garrucci, *Nuove epigraphi giudaiche di vigna Randanini*, p. 9. Igual inscripción se encuentra en las tumbas judías. *Ibid.*

(3) Littré. *Etudes sur les Barbares et le moyen âge*, Introducción, p. XIII.

conmovedor todavía: dos patricios del siglo III convirtiéndose en obreros (1).

Crispino y Crispiniano pertenecían á una noble familia de Roma. Abandonaron su patria y sus bienes para ir á predicar el Cristianismo en la Galia. Establecidos en Soisson, allí ejercieron el oficio de zapatero. Sus *Actas* no omiten decir que estos dos voluntarios artesanos, educados en medio de las elegancias y de las artes de Roma, daban al calzado que hacían para los pobres un no sé qué de gracioso y distinguido que no podían conseguir los otros zapateros. Verdad ó leyenda, este sencillo detalle es un símbolo de la nueva vida que debía comunicar á los oscuros oficios el trabajo libre, santificado por la cristiana idea del deber, y aceptado con amor, con gusto, con alegre resignación. Ya hemos visto antes de qué manera en el mundo romano las artes manuales estaban, no solamente despreciadas, sino descuidadas, y por qué extraño fenómeno no prosperaban en la época misma en que las artes de lujo alcanzaban toda su riqueza y todo su esplendor (2). Esto era también una consecuencia del trabajo esclavo: es interesante ver, en el momento en que el trabajo libre se eleva por la influencia cristiana, el arte y el buen gusto embelleciendo los productos de los más humildes oficios.

III

El trabajo, tal como lo predica el Cristianismo, como sus apóstoles, sus sacerdotes y sus patricios lo enseñaron al pueblo con su ejemplo, constituye un deber para el hombre; pero, sin embargo, sólo debe ocupar en su existencia un lugar secundario. La verdadera vida del hombre es la del alma. Ya he mostrado á los paganos sorprendidos é indignados en presencia de artesanos cristianos que la poseían en toda su plenitud. Parecíales que el trabajo manual y la elevación del pensamiento eran cosas incompatibles. También ignoraban qué

(1) *Martyrium SS. Crispini et Crispiniani*, ap. *Acta SS., Octobris*, t. XI, p. 535.

(2) Véase libro I, capítulo II.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bienhechores efectos puede producir en naturalezas rectas, sencillas y puras esa gran institución del reposo religioso que la Iglesia había encontrado en la ley mosaica, y de la cual hizo una de las bases de la nueva sociedad que edificó en la sombra y en el silencio.

Al imponer la ley del trabajo á la Humanidad, Dios le había impuesto al mismo tiempo la no menos necesaria del reposo, á fin de tener equilibradas las fuerzas materiales y espirituales del hombre. Un día de la semana era consagrado por los judíos al público culto de Dios: ese día todo trabajo debía interrumpirse en honor al misterioso descanso del Creador después de terminada su obra (1). La antigüedad pagana no perdió nunca por completo de vista esta tradición, que la ley mosaica había renovado, pero que se remontaba á la cuna de la Humanidad. En todas las religiones antiguas se honraban algunas fiestas interrumpiendo el trabajo manual; más, como toda institución no vivificada por el espíritu, ese sagrado descanso acabó por perder entre los paganos su elevado sentido y sus efectos bienhechores, convirtiéndose para los hombres libres en ocasión de regocijos públicos y privados: la clase de hombres que en su lugar soportaba el peso del trabajo, no fué favorecida por la periódica celebración de días festivos. El *forum* callaba, la sangre de las víctimas derramábase en los templos, el pueblo acudía al circo y al teatro; pero el esclavo trabajaba siempre. Exceptuando algunas fiestas especiales en que toda licencia le estaba permitida, nunca fué invitado por la religión á interrumpir ni siquiera por un momento su labor para levantar la cabeza y acordarse de que era hombre. La casuística pagana, formulada por los amos, determinó cuidadosamente los trabajos que en los días festivos se permitía á los esclavos. Catón quiere que se empleen esos días en limpiar los foso-, empedrar la vía pública, rozar la maleza, cavar el jardín, arreglar los prados, cuidar los cañizos, arrancar las zarzas, limpiar el gra-

(1) *Génesis*, II, 2, 3; *Exodo*, XX, 11; XXXI, 17; *Deuteronomio*, V, 14; San Pablo, *Ad. Hebr.*, IV, 4.

no, poner orden y concierto en el dominio (1). El colegio de los pontífices no permite transportar árboles, limpiar, labrar, plantar, sembrar, recoger pastos, hacer la vindimia ni esquilar las ovejas en días festivos (2). Pero hay mil acomodamientos: varios de estos trabajos pueden realizarse legítimamente si antes de ejecutarlos se inmola un perro (3). ¿Puede plantarse un seto en día de fiesta? Los pontífices lo prohiben; pero Virgilio lo permite (4), y Columela opone la autoridad teológica del uno á la disciplinaria de los otros (5). Está permitido los días de fiesta dedicarse á las ocupaciones que cita Catón y, además, cultivar las viñas, cuidar los estercoleros, hacer vino, queso y bujías (6). Estas excepciones están tomadas sólo de las obras de los agrónomos; pero debió de haber otras parecidas para las demás ramas del trabajo. Por estos ejemplos puede juzgarse á qué había quedado reducido en mano de los paganos la ley del descanso religioso: su doble objeto de elevar las almas hacia la Divinidad y proporcionar reposo á los trabajadores, se había echado en olvido; de la institución divina que sólo el judaísmo había conservado, no quedaba entre los cultos politeistas más que un débil recuerdo, una fórmula vacía de sentido y de vida.

La Iglesia cristiana, como el padre de familia del Evangelio que saca de su tesoro cosas nuevas y cosas antiguas, puso otra vez en vigor la primitiva institución, abandonada ó desfigurada por la casi totalidad del género humano; pero al mismo tiempo la rejuveneció y la renovó. Impuso á sus discípulos la observancia de los preceptos mosaicos sobre el descanso del séptimo día, y también mostró desde la época de los Apóstoles (7) su independencia con respecto á la letra del precepto, trasladando la fiesta del sábado al día siguiente, *dies solis*, en memoria de la resurrec-

(1) Catón, *De Re rust.*, 2.
(2) Columela, II, 21.
(3) *Ibid.*
(4) Virgilio, *Georg.*, I, 270.
(5) Columela, II, 21.
(6) *Ibid.*
(7) *Acta Apost.*, XX, 7.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ción de Jesucristo, que había ocurrido *prima sabbati*, el momento consagrado por la ley judía para interrumpir el trabajo y dedicarse al culto público. El *dies solis* tomó entonces en el lenguaje cristiano el nombre de «día del Señor»: *dies dominica* (1).

Fué honrado por el reposo y la oración. El descanso del domingo llegó á tal extremo en tiempos de los primeros cristianos, que en la época de Tertuliano hasta se abstenían de banarse en ese día (2): querían consagrarlo por entero á sus deberes religiosos. La Iglesia primitiva añadió al domingo otros días de reposo, á fin de que el hombre interrumpiera más á menudo su trabajo para dirigirse á Dios por la contemplación y el culto. El número de días festivos fué muy considerable en los primeros siglos. «Que los esclavos trabajen los cinco primeros días de la semana, dicen las *Constituciones apostólicas*; pero que el sábado y el domingo oigan la palabra de Dios. Que vaquen durante toda la Semana Santa y la siguiente: la primera, en honor de la Pasión; la segunda, en honor de la Resurrección, porque conviene que aprendan que Cristo sufrió y resucitó. Que el día de la Ascensión y el de Pentecostés sean para ellos días de asueto. Que descansen el día de la Natividad, en memoria del inesperado beneficio hecho á los hombres cuando Jesucristo, el Verbo de Dios, nació de la Virgen María para su salvación. Que también huelguen el día de la Epifanía, aquellos en que se celebra á los Apóstoles, y el festivo que se dedica á los mártires que derramaron su sangre por Cristo» (3). Esta ordenanza, que las *Constituciones* ponen en boca de San Pedro y de San Pablo, es, seguramente, apócrifa en la forma; pero es muy probable que presente el cuadro exacto de lo que era el «año cristiano» en los siglos III y IV. Aunque estos preceptos se dirigen á los amos y se relacionan con el trabajo de los esclavos, á los cuales la caridad cristiana solía aplicar más particularmente los beneficios contenidos en la ley del descanso, también eran obligatorios para los obreros libres: los textos de los antiguos Padres y

(1) *Apocalipsis*, I, 10.
(2) Tertuliano, *Ad nat.*, I, 13; *Apol.*, 16.
(3) *Const. Apost.*, VIII, 33.

las Constituciones de los príncipes cristianos no permiten ninguna duda sobre este particular.

«Que los jueces, el pueblo y todos los obreros se abstengan de trabajar en domingo», dice una ley de 321 (1). Constantino exceptúa solamente de esta obligación los trabajos necesarios para la agricultura. Por otra constitución del mismo año prohibe realizar en domingo ningún acto jurídico, excepto las manumisiones: conceder la libertad, es una manera de honrar á Dios. En 365, Valentiniano, por respeto al domingo, prohibe á los recaudadores de impuestos que persigan en ese día á los cristianos (2). En 389, Valentiniano II prohibe todo proceso en domingo, en Navidad, en el día de la Epifanía, en los siete días que preceden y siguen á la Pascua, y en el de la conmemoración del martirio de los apóstoles San Pedro y San Pablo (3). Los emperadores cristianos no quieren que los días consagrados al reposo por la ley religiosa y la civil sean, como en la época del paganismo, profanados por juegos y diversiones profanas: procuran conservarle el carácter que conviene á los momentos de recogimiento y oración. «Las carreras del circo quedan prohibidas los domingos, dice una ley de 392, á fin de que el atractivo del espectáculo no impida á nadie asistir á los venerados misterios de la religión cristiana» (4). «En el día del Señor, dice una Constitución de 399, no deben celebrarse en ninguna ciudad representaciones teatrales, ni carreras de caballos, ni ningún espectáculo propio para enervar las almas» (5). «Ordenamos con propósito religioso, dice una ley del año siguiente, que los siete días de Semana Santa y los siete de la de Pascua, consagrados á expiar los pecados por medio de la oración y del ayuno, no se den espectáculos» (6). Sin embargo, cada una de estas leyes contiene una excepción: si el aniversario del nacimiento del emperador ó de su advenimiento al trono cae en domingo, serán

(1) *Código Just.*, III, XII, 3.
(2) *Código Teod.*, XI, VII, 10.
(3) *Código Just.*, III, XII.
(4) *Código Teod.*, II, VIII, 20.
(5) *Ibid.*, 23.
(6) *Ibid.*, 24.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

permitidas las diversiones públicas. Pero aun esta excepción fué suprimida por una ley de 469, que debo transcribir íntegra, como resumen del espíritu de la legislación de los príncipes cristianos sobre el domingo, esta verdadera *tregua de Dios*, cuyos efectos debía de gustar con delicia la sociedad febril y turbulenta de los siglos IV y V.— «Queremos, dicen León y Antemio, que los días de fiesta dedicados á la majestad del *Muy-Alto* no se empleen en ninguna diversión pública ni sean profanados por ninguna persecución judicial. Que durante el día del Señor, eternamente digno de honor y de veneración, no se realice ningún acto de procedimiento; que ningún deudor reciba intimación; que no se cursen las demandas; que no haya procesos; que se apague la dura y potente voz del pregonero; que los litigantes interrumpan sus discusiones y disfruten de un momento de descanso; que los adversarios, deponiendo todo recelo, se acerquen uno á otro y dejen entrar en su alma al arrepentimiento; que se pongan de acuerdo, que transijan. Hagamos, pues, de este día un día de reposo; pero sin emplearlo en voluptuosidades obscenas. Que se suspendan los domingos así las representaciones teatrales como las carreras del circo y los lamentables combates de las fieras; y si la solemnidad de nuestro nacimiento ó de nuestro advenimiento al trono cae en ese día, difiérase la tal solemnidad» (1).

Así se pasaba el domingo en la sociedad cristiana. Ese día, el *forum* enmudecía, los tribunales se cerraban: lo mismo sucedía con las *feriæ* paganas; pero aquí termina la semejanzas entre ellas y las fiestas del Cristianismo. En las primeras no cesaba el trabajo de los esclavos: ya hemos visto con qué cuidado y con qué fuerza se recuerdan los días en que los esclavos cristianos no pueden trabajar.

Las fiestas paganas celebrábanse especialmente con espectáculos, que precisamente se prohiben en los días de fiestas cristianas. Trajano recuerda á un procónsul que el descanso de las fiestas no existe para los soldados (2). Constantino quiere que todo servicio militar sea suspendido el domingo, á fin de que también el soldado pueda recogerse y rogar á Dios (1).

(1) *Código Just.* III, XII, 11.
(2) Ulpiano, en el *Dig.*, *II*, XII, 9.

El restablecimiento por la Iglesia del descanso semanal ejerció gran influencia en la rehabilitación del trabajo manual. Parece como si su dignidad dependiera del cumplimiento de esta misteriosa ley: donde ésta es violada, aquél se rebaja pronto ante la opinión pública; donde conserva su vigor, es respetado. El sábado de los judíos, fielmente observado, honró al trabajo manual hasta la época de Jesucristo y de los Apóstoles. Los filósofos de la antigüedad pagana fundaron hasta cierto punto su teoría del desprecio al trabajo sobre esta idea: el descanso es necesario para adquirir la virtud. Tal es la doctrina de Platón en la *República* y las *Leyes*, y de Aristóteles en la *Política*. «Una de las más hermosas y afortunadas invenciones de Licurgo, dice Plutarco, es haber proporcionado á los ciudadanos el mayor placer, prohibiéndoles ocuparse en ningún trabajo mercenario» (2). Esto es justo en cierto sentido. Las profesiones mecánicas ejercidas sin respiro, sin descanso material del cuerpo, y sobre todo sin el descanso moral del alma, libre por un momento del peso que la inclina hacia la Tierra y elevada por la consideración de su superior destino, acarrean la inevitable consecuencia de degradar á la larga á los que sometidos á ellas. De ahí viene en parte el embrutecimiento del esclavo antiguo; de ahí también la miseria moral del obrero moderno cuando, infiel á los preceptos de la Iglesia, se niega á descansar ó emplea mal el descanso que se le otorga. El Cristianismo contestó á lo que tenía de especiosa y de parcialmente verdadera la objeción hecha por la filosofía pagana al trabajo manual; ó mejor dicho, extendió, generalizó la respuesta que, fiel á la ley divina, el pueblo que debía traer al mundo el Mesías estaba dándole hacía muchos siglos. Sí, Platón, Aristóteles, Plutarco, dijeron bien: el descanso es necesario para adquirir la virtud; pero esta frase es la condenación de la civilización egoísta que, dividiendo á la sociedad en dos clases, negaba todo asueto á la una para asegurar el completo

(1) Eusebio, *Vita Constantini*, IV, 18.
(2) Plutarco, *Licurgo*, 24.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

reposo de la otra, y, por consiguiente, declaraba á una gran parte del género humano incapaz ó indigna de poseer la virtud. Esta doctrina de la filosofía antigua es, por el contrario, la justificación del descanso semanal. Dios y la Iglesia reservaron este respiro al alma del trabajador, llamado, cualquiera que sea su rango, al ejercicio de la virtud, que el orgullo pagano había convertido en un privilegio aristocrático, y de la cual ha hecho la civilización cristiana patrimonio común de todos.

CAPITULO IV

DIMINUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCLAVOS, Y PROGRESO DEL TRABAJO LIBRE EN LOS SIGLOS IV Y V

I

El Cristianismo sirvió eficazmente la causa del trabajo libre combatiendo el lujo. Por ese medio consiguió una notable reducción del número de esclavos.

El lujo, es decir, la prodigalidad excesiva, egoísta, enervadora, improductiva, es esencialmente antipático al espíritu cristiano. No sólo tiene éste por base la modestia, el sacrificio, sino que, además, exige imperiosamente de sus fieles dos cosas: el trabajo y la limosna: el exceso de lujo hace imposible el uno y agota las fuentes de la otra. Los Padres de los primeros siglos se colocan en este punto de vista para combatirlo. Tertuliano y Clemente de Alejandría han escrito en este sentido páginas llenas de elocuencia y de vigor; los moralistas y los predicadores del siglo IV, de una época en que, faltando el contrapeso de las persecuciones, la sociedad cristiana estaba más expuesta á rodar por esa pendiente, que la hubiera llevado pronto á las costumbres paganas, hacen al lujo una guerra encarnizada, casi violenta. San Juan Crisóstomo hace comprender á los voluptuosos de su tiempo que la invasión de los bárbaros se aproxima(1): con intrépida mano

(1) San Juan Crisóstomo, *In Isaíam*, IV, 9.

aplica el hierro y el fuego á las llagas abiertas ante sus ojos; parece como si él y los escritores del siglo IV hubieran sentido la necesidad de apresurarse, de asentar pronto, en previsión de lo porvenir, las bases definitivas de una nueva civilización, á fin de que si una parte de las comarcas alumbradas por la luz del Evangelio llegaran algún día á ser sumergidas por la ola de la barbarie, los fundamentos del edificio social reconstruído por el Cristianismo permanecieran inquebrantables.

Los Padres del siglo IV agotaron todos los argumentos adecuados para combatir lo que un escritor moderno ha llamado «nuestro enemigo el lujo».

En él veían la negación misma del espíritu cristiano y un motivo de burla y escándalo para los infieles. «Pablo, dice San Juan Crisóstomo, ha prohibido el oro y las perlas: los griegos se rien de nosotros, y se imaginan que nuestra religión es una fábula. Entráis en la iglesia, añade, con las manos y el cuello cubiertos de oro. Si Pablo viniera, Pablo terrible y amable, terrible para los pecadores, amable para los que viven piadosamente, diría: Conviene que las mujeres se engalanen, pero no con oro, perlas ni preciosos paños (1). Si un pagano entrase y viera en lo alto de la iglesia á las mujeres cubiertas de joyas y abajo á San Pablo hablando así, diría: ¡Esto es una comedia! Cierto, una comedia es; pero el pagano quedaría escandalizado.» (2). Graves palabras, siempre verdaderas, si se ve en el oro y en las perlas, cosas insignificantes en sí mismas y que el gran orador, lo mismo que el Apóstol, no pretende proscribir de una manera absoluta, un símbolo de la inmoderada vanidad que, ostentada por los secuaces del Evangelio, no choca menos á los incrédulos del siglo XIX que á los paganos del IV. San Juan Crisóstomo califica el amor al lujo y la pueril vanidad que él engendra de atentado á la dignidad humana: así se acostumbra uno á honrar al hombre, no por sus propios méritos, sino por los brillantes accesorios que le rodean. «Hoy á muchos les gusta más ser admirados por el piso de sus casas y

(1) I Tim., II 9.
(2) San Juan Crisóstomo, Homilía *In Psalm.*, XL VIII, 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

reposo de la otra, y, por consiguiente, declaraba á una gran parte del género humano incapaz ó indigna de poseer la virtud. Esta doctrina de la filosofía antigua es, por el contrario, la justificación del descanso semanal. Dios y la Iglesia reservaron este respiro al alma del trabajador, llamado, cualquiera que sea su rango, al ejercicio de la virtud, que el orgullo pagano había convertido en un privilegio aristocrático, y de la cual ha hecho la civilización cristiana patrimonio común de todos.

CAPITULO IV

DIMINUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCLAVOS, Y PROGRESO DEL TRABAJO LIBRE EN LOS SIGLOS IV Y V

I

El Cristianismo sirvió eficazmente la causa del trabajo libre combatiendo el lujo. Por ese medio consiguió una notable reducción del número de esclavos.

El lujo, es decir, la prodigalidad excesiva, egoísta, enervadora, improductiva, es esencialmente antipático al espíritu cristiano. No sólo tiene éste por base la modestia, el sacrificio, sino que, además, exige imperiosamente de sus fieles dos cosas: el trabajo y la limosna: el exceso de lujo hace imposible el uno y agota las fuentes de la otra. Los Padres de los primeros siglos se colocan en este punto de vista para combatirlo. Tertuliano y Clemente de Alejandría han escrito en este sentido páginas llenas de elocuencia y de vigor; los moralistas y los predicadores del siglo IV, de una época en que, faltando el contrapeso de las persecuciones, la sociedad cristiana estaba más expuesta á rodar por esa pendiente, que la hubiera llevado pronto á las costumbres paganas, hacen al lujo una guerra encarnizada, casi violenta. San Juan Crisóstomo hace comprender á los voluptuosos de su tiempo que la invasión de los bárbaros se aproxima(1): con intrépida mano

(1) San Juan Crisóstomo, *In Isaíam*, IV, 9.

aplica el hierro y el fuego á las llagas abiertas ante sus ojos; parece como si él y los escritores del siglo IV hubieran sentido la necesidad de apresurarse, de asentar pronto, en previsión de lo porvenir, las bases definitivas de una nueva civilización, á fin de que si una parte de las comarcas alumbradas por la luz del Evangelio llegaran algún día á ser sumergidas por la ola de la barbarie, los fundamentos del edificio social reconstruído por el Cristianismo permanecieran inquebrantables.

Los Padres del siglo IV agotaron todos los argumentos adecuados para combatir lo que un escritor moderno ha llamado «nuestro enemigo el lujo».

En él veían la negación misma del espíritu cristiano y un motivo de burla y escándalo para los infieles. «Pablo, dice San Juan Crisóstomo, ha prohibido el oro y las perlas: los griegos se rien de nosotros, y se imaginan que nuestra religión es una fábula. Entráis en la iglesia, añade, con las manos y el cuello cubiertos de oro. Si Pablo viniera, Pablo terrible y amable, terrible para los pecadores, amable para los que viven piadosamente, diría: Conviene que las mujeres se engalanen, pero no con oro, perlas ni preciosos paños (1). Si un pagano entrase y viera en lo alto de la iglesia á las mujeres cubiertas de joyas y abajo á San Pablo hablando así, diría: ¡Esto es una comedia! Cierto, una comedia es; pero el pagano quedaría escandalizado.» (2). Graves palabras, siempre verdaderas, si se ve en el oro y en las perlas, cosas insignificantes en sí mismas y que el gran orador, lo mismo que el Apóstol, no pretende proscribir de una manera absoluta, un símbolo de la inmoderada vanidad que, ostentada por los secuaces del Evangelio, no choca menos á los incrédulos del siglo XIX que á los paganos del IV. San Juan Crisóstomo califica el amor al lujo y la pueril vanidad que él engendra de atentado á la dignidad humana: así se acostumbra uno á honrar al hombre, no por sus propios méritos, sino por los brillantes accesorios que le rodean. «Hoy á muchos les gusta más ser admirados por el piso de sus casas y

(1) I Tim., II 9.
(2) San Juan Crisóstomo, Homilía *In Psalm.*, XL VIII, 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

por la hermosura de sus escaleras que por lo que verdaderamente es digno de admiración en el hombre. Unos quieren ser admirados por sus estatuas; otros, por sus trajes, por sus palacios, por sus mulas, por sus coches, por las columnas que ornan sus moradas. Han perdido las verdaderas cualidades del hombre, y buscan en su derredor algo que constituya otra gloria, en verdad, digna de risa» (1). Los Padres de la Iglesia combaten el lujo especialmente como enemigo de la limosna y asesino de los pobres. Hablan con vehemencia; pero el fondo de su pensamiento es siempre moderado. «No os pido, dice Lactancio, que disminuyáis ó que agotéis vuestra fortuna, sino que empleéis mejor vuestros sobrantes» (2). Estos sobrantes mal empleados constituyen el lujo. «¿Cómo, pregunta San Basilio, puedes poseer camas y mesas de plata, butacas y sillas de nácar, cuando el vestíbulo de tu casa está lleno de innumerables pobres cuya lamentable queja llega á tus oídos? La sortija que llevas en el dedo, bastaría para pagar sus deudas ó para reedificar sus ruinosos albergues; uno solo de tus baúles contiene bastantes vestidos para abrigar á todo un pueblo que tiembla de frío» (3). «Si la mujer, dice otro Padre, obliga á su marido á gastar en el adorno de su vil cuerpo todo su caudal y aun más, agota la fuente de la limosna» (4). San Juan Crisóstomo excita la piedad de las mujeres como conveniente para su propio interés: «Cuando os paseáis llevando colgadas de las orejas esas alhajas de enorme precio, acordáos de los estómagos vacíos y de los cuerpos desnudos á causa de vuestros adornos. ¡Más valiera nutrir á tanta hambrienta y desfallecida gente, que agujerear el extremo de esa oreja para colgar de ella el alimento de mil pobres! Así inclináis á vuestros maridos al adulterio, porque en vez de hacerles amar la virtud y la inteligencia, les enseñáis á ver en vosotras lo que os hace pareceros á cortesanas» (5). «Rico, ten cuidado, ex-

(1) S. Juan Crisóstomo, *In Matth.*, Homilía IV, 10.
(2) Lactancio, *Div. Inst.*, VI, 3.
(3) S. Basilio, *Homil.* VII, 3.
(4) S. Juan Crisóstomo, *In Isaiam*, IV, 9.
(5) S. Juan Crisóstomo, *In Matth.* Homil. LXXXIII, 4.

clama San Ambrosio: el pobre se queja de su miseria á la puerta de tu casa, mientras tú te ocupas en buscar los más hermosos mármoles para embaldosarla; el pobre te pide una moneda y un poco de pan, mientras tu caballo tasca un freno de oro. ¡Qué juicio te espera, oh rico! Sólo la piedra que llevas en la sortija podría salvar la vida á todo un pueblo de hambrientos» (1). El pobre, de esta manera sacrificado al lujo, representa para los Padres de la Iglesia al mismo Cristo. «¡Oh; suprema locura! ¡Cristo está á tu puerta vestido de pobre, y no tienes compasión de él!» (2) San Juan Crisóstomo quiere que el primer cuidado del rico sea el de ampararle: condena hasta el lujo desplegado en el adorno de las iglesias, si el pobre está desatendido. «¿De qué sirve llenar de vasos de oro la mesa del Señor, si en la persona de los pobres muere Cristo de hambre? Dale primero de comer, y con lo que sobre adorna los altares. ¡Compras un cáliz de oro, y no haces siquiera la limosna de un vaso de agua! ¿A qué viene cubrir la santa mesa con manteles tejidos con oro, si niegas vestidos á Cristo? (3). San Juan Crisóstomo arremete luego con algunos cristianos que en aquella época criticaban á la Iglesia que poseyera bienes temporales y se lamentaban hipócritamente de que el cuidado de su administración perjudicara á las funciones espirituales de los sacerdotes. «A causa de vuestra dureza, dice, posee la Iglesia casas, campos, inmuebles... ¿Por qué no ocurre ahora lo que ocurría en tiempo de los Apóstoles? Porque nuestros padres, previendo vuestra codicia, temiendo que dejaseis morir de hambre á las vírgenes, á los huérfanos y á las viudas, acordaron constituir un patrimonio para las Iglesias. Si cada uno de vosotros entregara su óbolo, no habría pobres, no encontraríamos tantos obstáculos en la administración de las cosas temporales, y entonces sería justo recordar á los jefes de la Iglesia con respecto á los bienes de la misma el «Vende cuanto tienes, dáselo á los pobres y sígueme» (4). ¿Sabéis, dice,

(1) S. Ambrosio, *De Nabuthe Jezraelita*, 13.
(2) S. Juan Crisóstomo, Hom. *In Psalm.*, XLVIII. 6.
(3) S. Juan Crisóstomo, *In Matth.*, Hom. LI, 4.
(4) San Juan Crisóstomo, *In Matth.*, Hom. LXXXV, 3, 4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en otra parte, á cuántas vírgenes y á cuántas viudas atiende diariamente la Iglesia de Antioquía, cuya renta total representa la de un rico y la de un hombre de mediana fortuna reunidas? Tres mil. Añadid los presos que sostiene en la cárcel, los enfermos que mantiene en el hospital, los pobres, los extranjeros, los imposibilitados que reciben de ella víveres y ropas sin agotar sus recursos. Con que hubiera sólo diez hombres que hicieran lo que ella hace, se acabarían los pobres» (1). Este era el ideal que los escritores religiosos del siglo IV oponían á las voluptuosidades y á los vicios de su tiempo.

A veces parece excesiva en sus escritos la reacción contra el lujo y la ociosidad antiguas, contra el desprecio que sentían por el trabajo y por los pobres, deshonrados por el mundo pagano. Las ideas económicas en aquella época estaban muy lejos de tener el carácter riguroso y preciso que les ha dado la ciencia moderna, inspirada en la experiencia de los hechos. (2). Cuando escribía San Juan Crisóstomo, por ejemplo, la sociedad apenas comenzaba á salir, bajo la influencia cristiana, del caos económico, verdadera negación de toda ley en que, por la esclavitud, por la opresión del trabajo libre, se hallaba envuelta hacía muchos siglos. Es natural que el lenguaje del orador adolezca en cuanto toca estas materias de cierta inexperiencia, de alguna incertidumbre, ó que parezca influído por los extravíos y las exageraciones inseparables de todo pensamiento no madurado aún por un estudio paciente y comparativo de los hechos.

Lo que hay que ver en sus ideas es su grandeza, su generosidad, su novedad. San Juan Crisóstomo en muchas partes de sus escritos ó, mejor dicho, de sus discursos, trazó, como Platón, el plano de su república ideal; pero ¡cuánto difiere de la que soñó el filósofo! En una adviértese el desprecio, casi el odio al trabajo manual; en otra, una idea exagerada ó al menos demasiado exclusiva, del papel que le está reservado en las sociedades cristianas. Así, San Juan Cri-

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. CXVI, 3.
(2) Con respecto á las ideas económieas de los Padres del siglo IV, véase *San Basilio*, p. 173, 177.

sóstomo quisiera desterrar de la ciudad todas las artes de lujo, desde la pintura decorativa y el bordado hasta las invenciones de los cocineros: sólo admite las ocupaciones necesarias para la vida (1). El gran comercio, que va á buscar las sedas y los metales preciosos más allá de los mares, le parece inútil (2). San Agustín ve también con malos ojos el negocio y las especulaciones «que ocupan al alma sin fatigar el cuerpo»; prefiere el trabajo de las manos, que deja al alma en libertad (3). En una de sus homilías, San Juan Crisóstomo demuestra con una imagen más sorprendente que justa la superioridad del trabajo corporal sobre la riqueza ociosa. Imagina dos ciudades: una habitada exclusivamente por ricos; otra conteniendo únicamente pobres. La primera, dice, no podía satisfacer sus necesidades, á menos que llame en su auxilio á artesanos. «Veamos la ciudad de los pobres. Supongamos que no contiene nada de lo que llamamos riquezas; es decir, ni oro, ni plata, ni piedras preciosas, ni telas de seda, ni tinturas de púrpura, ni bordados de oro. ¿Podrá vivir esta ciudad? ¡Ya lo creo! Para edificar no se necesitan perlas ni plata, sino manos callosas, endurecidas por el trabajo, bosques y piedras. Para tejer vestidos tampoco hace falta oro ni plata, sino manos de mujeres laboriosas. Para trabajar la tierra, para batir el hierro, se bastarán los pobres. ¿Qué necesidad habrá de ricos, cuya sola presencia destruiría tal ciudad?» (4)

Excusamos hacer resaltar cuánto hay de quimérico en la concepción de este espartano cristiano. Es una imagen oratoria, más que una teoría presentada en forma absoluta y rigurosa. En otra homilía, San Juan Crisóstomo reconoce la utilidad social de la riqueza. «Lo mismo que cada artesano posee su arte, el rico, que no sabe trabajar el bronce, ni construir un navío, ni tejer, ni edificar, ni hacer cualquiera otra cosa parecida, debe aprender á hacer uso de las riquezas como conviene y á dar limosna á los pobres, que es el

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matt.* Hom. XLIX, 4.
(2) *Ibid*, 5.
(3) San Agustín, *De opere monachorum*, 15.
(4) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Homilía XXXIV, 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

primero de los oficios» (1). No puede definirse mejor una de las principales funciones de la riqueza en las sociedades cristianas. Sin embargo, aun explicando y rectificando por este texto el que citamos antes, es difícil no advertir una laguna en el pensamiento de San Juan Crisóstomo. A fuerza de criticar el lujo y la ociosidad antiguos y de exaltar la cristiana concepción del trabajo, parece olvidarse del necesario papel del capital: la riqueza es para él fuente de la limosna, pero no auxiliar y, hasta cierto punto, multiplicador de las fuerzas productivas del trabajo. Este error era á la vez inevitable é inocente en una época en que sólo se empezaba á percibir á la luz del Evangelio el verdadero lugar del trabajo libre en la sociedad, en una época en que los esclavos constituían aún el primero de los capitales, y en que la mayor parte de la riqueza por ellos creada se disipaba en las prodigalidades de un lujo improductivo. Las sociedades antiguas, efecto de esta doble causa, la esclavitud y el lujo, no rebasaron económicamente el período en que el trabajo del hombre es el elemento preponderante en la producción (2).

El capital sólo tenía una importancia secundaria. Para que ocupara el lugar que le corresponde en la combinación de las fuerzas económicas, precisaba que aquellos dos obstáculos desapareciesen, ó al menos es debilitaran. Para conseguirlo trabajaron con ardor los Padres de la Iglesia. Hicieron la guerra al lujo, y bien pronto los veremos luchar con energía para disminuir en la sociedad cristiana el número de esclavos y preparar la futura abolición de la esclavitud. Acaso algunos de ellos parezcan ignorar ó menospreciar el papel necesario del capital, no advertir claramente su condición ni su valor exacto, porque la ciencia social no había nacido en la época en que escribieron; pero si no poseían sus términos ni hablaron siempre su lenguaje, hicieron más y mejor: poseyeron los fundamentos sobre los cuales se erigió. Reconciliando á los hombres libres con las artes manuales, restablecieron en un orden conforme con las leyes naturales las condiciones del trabajo y de la producción; refrenando en su derredor el lujo, y sobre todo el peor de ellos, el que consiste en la posesión, á veces inútil é improductiva, de gran número de esclavos, favorecieron, acaso sin saberlo, pero como consecuencia lógica de sus esfuerzos, el desenvolvimiento de los capitales útiles. Si hablando del trabajo y luchando por hacerle sitio emplearon alguna vez términos excesivos, esta exageración no los llevó tan lejos de la verdad como lo estuvieron los filósofos y los políticos de la antigüedad pagana cayendo en el error opuesto: exaltaron tanto el trabajo para vengarle de seculares desprecios.

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. XLIX, 3.
(2) Ch. Périn. *De la richesse dans les socités chrétiennes*, t. I, p. 21.

II

En la imaginaria ciudad de San Juan Crisóstomo sólo reina el trabajo; pero es el trabajo libre: no hace en ella mención de los esclavos. Se advierte que no tienen sitio en semejante ciudad. Si puede comparársela á Esparta, es á una Esparta sin ilotas. Al mismo tiempo que se dedicaban á rehabilitar el trabajo manual, los Padres de la Iglesia se esforzaban por todos los medios en disminuir el número de esclavos. Cuando el régimen de la esclavitud era fuerte y vigoroso, sólo ellos se atrevieron á soñar en una sociedad sin esclavos. Comprendían su posibilidad, y en esto, aun estudiándolo desde el punto de vista económico, puede considerárselos como poseedores de la intuición del mundo moderno, del cual fueron precursores. «Nunca se encuentra en un escritor antiguo, dice M. Boissier, ni como lejana esperanza, ni como un fugitivo deseo, ni como hipótesis inverosímil, la idea de que la esclavitud pudiera ser abolida» (1).

En cambio, adviértese con frecuencia en los Padres de la Iglesia, menos frecuente y más tímida en los tiempos que precedieron á la victoria política del Cristianismo, más acentuada en el siglo IV, en la época en que la religión triunfante se sintió en condiciones de apli-

(1) Boissier, *La religion romaine*, t. II, p. 404.

car al mundo romano las consecuencias sociales de los principios que había proclamado.

Desde fines del siglo II, Clemente de Alejandría habla enérgicamente contra el inmoderado número esclavos, é invita á los cristianos á prescindir de toda clase de lujos. «No os preocupéis, dice, de los caballos ni de los esclavos. Renunciad á tantos vasos de oro y de plata como tenéis, y también á vuestras tropas de esclavos» (1). Ya he citado antes el cuadro por él trazado con indignación de la excesiva división del trabajo que en las casas romanas había, empleando á innumerables servidores en los más inútiles y despreciables empleos (2). Ese es el vicio que con mayor ahinco se esfuerza en combatir. «¿Para qué sirve esa multitud de escanciadores, cuando una sola copa basta para apagaros la sed?» (3). También quisiera poner coto al uso inmoderado y al extravagante lujo de los baños, y suprimir la gran cantidad de esclavos que no tenían otra ocupación que servir á su amo en el baño.» Hay que usar el baño de tal manera que no se necesite la ayuda de nadie. Tener multitudes de hombres para echar agua, es complacerse inútilmente en el trabajo ajeno» (4).

El pensamiento y su expresión son aquí muy moderados: el escritor no ataca de frente á la esclavitud; sólo se propone convencer á los cristianos de la necesidad de reducir el empleo de sus servidores á lo estrictamente necesario. Pero la regla que da es terminante y acertada. y su aplicación suprimiría en la sociedad la mayor parte de los esclavos. «La medida de las necesidades de vuestro cuerpo, dice á los cristianos, debe ser la de vuestras posesiones: todo lo que pase de ahí, es superfluo» (5).

San Juan Crisóstomo saca atrevidamente las consecuencias de este principio. «¿En qué difiere un rico de un pobre? Como el pobre, no necesita alimentar más que un estómago. Pero, se dice, tiene gran número de

(1) Clemente de Alejandría. ,*Pædag.* III, 7.
(2) *Ibid.*, 4.
(3) *Ibid.*, 7.
(4) Clemente de Alejandría, *Pædag.*, 9.
(5) Clemente de Alejandría, *Pædag.*, III, 9, 7.

servidores, y á todos tiene que atender. ¿Y por qué tiene tantos siervos? Lo mismo en el vestido que en la nutrición hay que contentarse con lo necesario, y otro tanto debe suceder con respecto á los servidores. ¿En qué los utiliza? En nada. Uno solo debiera bastar á cada amo; es más, dos ó tres amos no debieran tener para servirlos reunidos más que un solo esclavo» (1). Adviértese que al decir esto hace una concesión, porque su ideal sería la absoluta supresión de los esclavos. «Dios nos ha dado pies y manos para que no necesitáramos esclavos. Ninguna raza de esclavos fué creada al mismo tiempo que Adán: la servidumbre ha sido el castigo del pecado, el inmediato resultado de la desobediencia. Pero vino Cristo, y la destruyó, porque para Jesucristo no hay esclavos ni libres» (2). Ese es el fondo de su pensamiento; y continúa diciendo: «De ahí que no sea necesario tener esclavos; y si se considera indispensable, que se tenga uno, dos todo lo más» (3). En sus homilías sobre el Génesis, San Juan Crisóstomo insiste sobre el esclavo único dado por Labán á cada una de sus hijas con ocasión de su matrimonio. «¿No advertís la grandeza, la excelsitud de esta filosofía? ¿Es que pueden darse rebaños de esclavos?» (4). No tiene empacho en decir que si concede á los cristianos la posesión de un esclavo; es por consideración á su debilidad. «¿Quienes son, pregunta, los que corrompen el presente estado de cosas; los que viven con moderación y probidad, ó los que sin cesar inventan nuevas é injustas delicias; los que tienen verdaderas falanges de esclavos, ó los que sólo tienen uno? (Y no me refiero aquí, añade, al supremo grado de la prudencia, sino al que está al alcance de la generalidad de los hombres)» (5).

En el siglo IV, la Iglesia parece haber querido poner un límite al comercio de esclavos, considerando que es preferible y más conforme con el espíritu cristiano

(1) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Hom. XL, 5.
(2) *Ibid.*
(3) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Hom. XI, 5.
(4) Id. *In Genesim*, Homilía, LVI, 3.
(5) San Juan Crisóstomo, *Adv. oppugnatores vitæ monast.*, III, 9.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

poseer esclavos nacidos en la casa que comprarlos fuera. Paréceme ver en algunas palabras de San Juan Crisóstomo una indirecta abominación de la compra de esclavos. Enumera las riquezas de Abraham: «Ved, dice, de qué se componen. Ni campo, ni casa, ni lujo superfluo, sino ovejas, carneros, camellos y burros, esclavos y siervas. Y para que sepáis de dónde le vino la multitud de esclavos que tenía, la Escritura añade en otro pasaje: Todos habían nacido en su casa» (1).

En su entusiasmo por combatir el exagerado número de esclavos, el elocuente orador no vacila en tocar las cuerdas más delicadas y sensibles, esforzándose en inducir á las mujeres, por medio de los celos, á que se desprendan de una parte de sus siervas. «Se me dirá que es agradable tener á sus órdenes una multitud de esclavas. Es la más desagradable de las satisfacciones, por los mil cuidados que acarrea. El más acerbo de todos es la presencia en una numerosa reunión de siervas de una mujer notable por su hermosura. Y entre una multitud de esclavas que hay, esto no es raro, porque, además, los ricos procuran rodearse, no sólo de muchas, sino también de bellas esclavas. ¿Cuáles no serán las torturas del ama si una de ellas de excepcional hermosura seduce á su marido, ó por lo menos se hace objeto de su admiración? La esposa tendrá entonces que llorar, si no su amor perdido, al menos la inclinación que su marido sienta por aquella hermosura que sobrepuja á la suya propia» (2).

Hay que ver la ironía con que el orador cristiano flagela los fastuosos hábitos de los ricos que, según la antigua costumbre, llevaban detrás de sí por las calles verdaderos rebaños de esclavos. «Teniendo solamente dos servidores, podemos vivir muy bien. Habiendo muchos que se las arreglan solos, sin siquiera tener uno, ¿qué razón habremos de dar como argumento de que dos no nos bastan? Tened, pues, dos servidores nada más. Pero qué, diréis vosotros, ¿no es una vergüenza para un ingenuo ir seguido por

(1) San Juan Crisóstomo. *In Genesim*. Hom. XLVIII, 5.
(2) San Juan Crisóstomo. *De virginitate*, 67.

dos servidores solamente? Lo verdaderamente vergonzoso es hacerse seguir por mayor número. Acaso os riáis de mis palabras. Creedme: caminar escoltado por una multitud de esclavos, es verdaderamente indigno. Eso os hace parecer traficantes de corderos ó de esclavos. No es la multitud de lacayos lo que demuestra que una mujer es ingenua. Porque ¿qué mérito hay en poseer muchos esclavos? Eso no atañe al alma, y lo que no viene del alma no es signo de nacimiento libre. La que se contenta con poco es la verdadera ingenua» (1).

San Juan Crisóstomo añade á estas enérgicas palabras un argumento nuevo. Gracias al Cristianismo, la opinión pública empezaba á formarse en este sentido: ya no soportaba la gente con igual paciencia la vista de los innumerables esclavos que el fausto de los ricos llevaba detrás de sí. «Decidme, exclama el orador: ¿cuál es la que más simpatías y más admiración inspira al pueblo aglomerado en el *forum:* la que va rodeada de muchos servidores, ó la que sólo lleva unos cuantos? Esta última, y más aún la que va completamente sola» (2). En otra parte se muestra más enérgico, más duro: conviene enterar á los ricos del sentimiento de protesta que estremece el corazón de la plebe: «Cuando pasas en tu carruaje, mucha gente, lejos de mirarte á ti, se fija en los brillantes arreos de tus caballos, en los esclavos que te preceden y que te siguen, y en los que van abriéndote camino por entre las apretadas filas de curiosos: á ti, de esta manera escoltado, te detestan, considerándote como un enemigo público» (3).

III

El pueblo inconsecuente se indignaba ante las legiones de esclavos que poseían los ricos, sin acordarse de que él también empleaba en su servicio un número no menos crecido. Es difícil, casi imposible, comprender hoy lo que era la pasión por el teatro en

(1) San Juan Crisóstomo. *In Ep. ad. Hebr.* Homilía, XXVIII, 8, 5.
(2) *Ibid.*
(3) San Juan Crisóstomo. *In Ep. ad. Rom.* Homilía, XI, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la antigüedad, y cuántos miles de seres humanos se veían obligados á servirla. El teatro no embargaba á los espectadores sólo dos ó tres horas de la tarde, sino días enteros, á veces varios días seguidos, durante los cuales el pueblo permanecía absorto con «las locuras del circo, las impurezas de la escena, la crueldad de la arena, la vanidad del gimnasio» (1) En la época pagana estas diversiones imperaban sobre la religión, de la cual constituían una parte, la única que ejerció algún poder en las multitudes; sobre la vida pública, que durante el Imperio sólo había conservado alguna realidad en las provincias, donde se concentraba en las manos de un limitado número de hombres, para quienes, más que un privilegio, significaba una carga; sobre el trabajo, casi abandonado por las personas libres; sobre la vida de familia, cuyos lazos relajaron las costumbres paganas, y cuyas tranquilas alegrías hacían parecer sosas, insulsas, las exageradas emociones de la escena.

Realmente las almas eran cautivas del teatro, que las falseó, las enervó, haciéndolas, incapaces de sentimientos justos y de emociones moderadas. Todo lo llenó con su atmósfera ficticia. No sólo la población de las grandes ciudades no podía pasarse sin él (2), sino que en las pequeñas, como, por ejemplo, Orange, había unos junto á otros magníficos teatros en que cabían cómodamente más de siete mil espectadores, un vasto hipódromo capaz de albergar á veinticinco mil personas, y un anfiteatro en que las localidades se contaban por millares (3). ¡Todo eso para una ciudad galo-romana de mediana extensión y para el cantón rural que la rodeaba! Cuando consideramos que lo mismo sucedía en todas las ciudades provincianas, cuyas ruinas ó cuyas inscripciones nos recuerdan en cada una de ellas edificios consagrados á fiestas de toda clase, y que durante el Imperio todos los

(1) Tertuliano, *Adv. gentes*, 38.

(2) La frecuente asistencia á los espectáculos la considera un jurisconsulto como uno de los indicios más característicos del domicilio. Juliano, en el *Dig.*, L, I, 27, § 1.

(3) Vitet, *Monuments antiques d'Orange*, en los *Etudes sur l' histoire de l' art*, t. I, p. 177.

dignatarios municipales se veían obligados á arruinarse en los juegos públicos, se forma cabal idea de la asombrosa cantidad de desgraciados, la mayoría esclavos, que por diversos conceptos se empleaban en divertir al pueblo. Recuérdese á Roma, á raíz de la conjuración de Catalina, temblando ante las *familiæ* de los gladiadores que encerraba entre sus muros; añádanse las innumerables bailarinas (1), juglares, histriones, comediantes, saltimbanquis y cocheros que todas las ciudades del Imperio mantenían siguiendo el ejemplo de la capital: no se trataba de cuadrillas, de compañías, sino de verdaderos ejércitos que era preciso poseer para servir aquellas representaciones que duraban, no unas horas, sino, como hemos dicho, varios días seguidos.

Y todavía ésos no constituían más que una parte de los desgraciados sujetos á las locuras y á las impurezas de la escena. Cuando salía del teatro público, donde había participado de las emociones de la multitud, el patricio degenerado de Roma, y aun de Constantinopla, esa segunda Roma, encontraba en su casa la misma enervante y debilitadora atmósfera. El teatro estaba instalado en su hogar. La afición á lo falso, á las vanas apariencias, al ruido atronador, á la pompa externa, á los placeres fáciles, á las sensaciones violentas, reinaba como dueña y señora en las almas, vacías de toda pasión profunda y seria. El romano rico pasaba el día representándose á sí mismo una comedia continua: en su morada, llena de farsantes, reproducía la vida teatral, tan necesaria para él como el aire que respiraba. Su misma casa estaba á veces decorada como un teatro: el techo del comedor se componía de planchas movibles que se entreabrían para derramar sobre los invitados una verdadera lluvia de flores ó de coronas; los artesonados de las habitaciones eran de recambio, como las decoraciones; el servicio de sus festines estaba dispuesto como si se tratase de una comedia ó de un baile. En sus parques y dentro de su

(1) En un período de hambre, Roma conservó tres mil, sin contar los juglares y los músicos, mientras expulsaba como bocas inútiles á los extranjeros y á los profesores de artes liberales. Amio Marcelino, XIV, 6.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

propia casa, asistía como espectador egoísta á combates de hombres ó de animales; tenía leones y gladiadores domésticos, como tenía orquesta, coros, comediantes, trágicos, danzantes y juglares. Los placeres privados absorbían casi tanta gente como los placeres públicos.

La Iglesia hizo los mayores esfuerzos para poner término á este estado de cosas. Obró directamente en este sentido con las predicaciones de sus obispos, los escritos de sus doctores, los cánones de sus Concilios; obró indirectamente inspirando á los emperadores cristianos leyes, á veces tímidas, generalmente mal observadas, aunque siempre valientes, atrevidas, si se considera lo aficionadas que eran todas las clases de la sociedad á semejantes placeres. Pocos intereses mayores solicitaron su vigilancia. Tratábase, no sólo de separar del pecado á millares de almas á quienes las exigencias de su condición más aún que su propia voluntad retenía en una profesión plagada de peligros, sino de luchar por la misma civilización cristiana contra una pasión cuyos excesos amenazaban destruir todos los resultados obtenidos penosamente durante tres ó cuatro siglos de Evangelio, de virtudes y de martirios. Un pueblo capaz de anunciar que quemaría la casa de un prefecto por haber querido distribuir entre los pobres el dinero destinado á los juegos públicos (1), de pelearse por los cocheros y los histriones cuando las armas de los bárbaros rodeaban los muros de sus ciudades (2), de complacerse, en fin, con las ignominias de la *majuma* (3), no estaba muy lejos de perder toda caridad, todo patriotismo, todo pudor: no hubiera quedado ningún fruto del trabajo invertido en elevar las almas á una religión verdadera, seria, eficaz, que era algo más que una vana fórmula, si los cristianos se hubieran acostumbrado, como les reprocha San Juan Crisóstomo, á pasar indiferentes desde la iglesia, donde acababan de oir el Evangelio de San Juan, al teatro, adonde iban á contemplar á cortesanas nadando en una piscina (1). La costumbre de la vida laboriosa penosamente introducida en una sociedad cristiana mediante los esfuerzos y los ejemplos de la Iglesia, hubiera sido pronto vencida por las seducciones del teatro. «Cuando los histriones, sigue diciendo San Juan Crisóstomo, nos ven abandonar nuestros talleres, nuestros oficios, nuestros negocios, todo, en una palabra, para asistir á los espectáculos, ponen en su trabajo más ardor y más entusiasmo» (2). Mientras los cristianos constituían un pequeño pueblo, acosado, perseguido, no se habían cuidado de defenderse contra esta peligrosa atracción, de la cual los libraba el fervor de los primeros tiempos, su difícil situación y el aislamiento en que vivían; pero convertidos en mayoría, en pujanza política, en la sociedad misma, perdieron el contrapeso que antes tenían, y se encontraron invadidos por las costumbres públicas, casi por entero paganas, que sobrevivían después de la derrota del paganismo. Ahí estaba el peligro, y por eso, aunque los Padres anteriores al siglo IV, Taciano, Atenágoras, San Cipriano y Tertuliano, atacaron enérgicamente los vicios del teatro y las crueldades del anfiteatro, realmente á partir del siglo IV es cuando empieza la lucha de la Iglesia contra estos placeres voluptuosos ó bárbaros, en favor de los desgraciados esclavizados en ellos. Se trataba de salvar á la sociedad cristiana aniquilando estos restos amenazadores del paganismo, y para conseguirlo fué necesario unir en una misma obra de preservación social la influencia del clero y el poder del legislador.

Aunque tendiendo á idéntico fin, la Iglesia y la política imperial se hallaban para alcanzarlo colocadas en diferentes posiciones. La primera, preocupada únicamente del peligro de las almas, no dejó de profesar sobre los criminales espectáculos de la antigüedad los principios más absolutos. Colocaba los combates de gladiadores, las representaciones de los histriones y de los juglares, entre las «pompas del Diablo», como las

(1) Anmio, Marcelino, XXVII.
(2) S. Agustín, *De civitate Dei*, I, 32; Salviano, *De gub. Dei*, VI, 12.
(3) Véase el comentario de Godefroy en el *Código Teod.*, XV, V, 1.

(1) S. Juan Crisóstomo, *In Joannem*, Homilía I, 4; *In Matthœum*, Hom. VII, 6.
(2) *In Mat.* Hom. VI, 8.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

llama San Cirilo (1). Sin tener en cuenta la momentánea turbación que podía producirse en la vida municipal ó provincial, excomulgaba á los curiales revestidos de sacerdocios municipales ó provinciales que después de su conversión al Cristianismo tuvieron la debilidad de sacrificar, ó tan sólo de dar juegos, *munus tantum dederunt* (2). Exhortaba al pueblo fiel á que hiciera el vacío alrededor de los gladiadores y de los comediantes (3). Los castigaba excomulgándolos (4), y no vacilaba en pedir su destierro (5).

Esforzábase por todos los medios en ejercer influjo sobre las almas y en sojuzgar las conciencias. La política imperial tenía otros cuidados. Para traducir en leyes los deseos de la Iglesia, necesitaba seguir hasta cierto punto la corriente popular. A cada paso dado en este sentido se le presentaba un obstáculo: tenía que contar con la resistencia pasiva de un pueblo que, careciendo ya de derechos políticos, defendía con verdadera tenacidad sus diversiones. Es curioso estudiar la legislación de los emperadores cristianos sobre los espectáculos, los combates de gladiadores y la condición de la gente de teatro. Vacila, se rectifica, avanza, retrocede, parece animada por movimientos contra-

(1) San Cirilo de Jerusalem, *Catechesis*, XX, 6.

(2) Concilio de Iliberis, canon III, Hardouin, t. I, pág. 249. Con respecto á los empleados municipales y su lugar en la curia, véase *Código Teodosiano*, XII, 1, 21, 75; V, 2; leyes de 337, 338. Sobre la importancia política de estos empleados, véase Fustel de Coulanges, *Hist. des institutions politiques de l'ancienne France*, libro II, cap. IV: De algunas libertades provinciales durante el Imperio romano, las asambleas y las diputaciones. Sobre la actitud de la Iglesia con respecto á ellas, véase Beurlier, *Essai sur le culte rendu aux empereurs romains*, págs. 279-281.

(3) S. Juan Crisóstomo, *In Joannem*. Homilía XLII, 4; San Agustín, Sermo LXXXVIII, 17.

(4) Concilio de Arlés, año 314, canon IV, V; Hardouin, t. I, pág. 264. El canon XX de un Concilio celebrado en Arlés en 452 renueva estas censuras. *Ibid*, t. II, pág. 774. Sobre el carácter transitorio de las excomuniones dictadas contra los comediantes, véanse las interesantes observaciones de M. Lamache en su sabio *Estudio histórico y jurídico sobre los espectáculos y la condición de los actores entre los romanos*, pág. 33.

(5) San Juan Crisóstomo, *In I Cor.* Homilía XII, 5.

dictorios. A través de estas lentitudes y de estas dificultades, la idea cristiana sigue haciéndose camino. A principios del siglo y los esclavos de placer, públicos y privados, eran menos en número; los juegos obscenos ó crueles habían sido suprimidos, y mucha gente había logrado librarse de la condición escénica. La victoria era indudable: aún no era completa en muchos puntos; pero ya se había realizado un gran progreso en el sentido de la moral y de la libertad, gracias al espíritu cristiano.

La extremada lentitud con que se llevó á cabo la abolición de los combates de gladiadores, demuestra cuán difícil era esta victoria. Los Padres de la Iglesia no habían dejado de predicar contra estas bárbaras diversiones del mundo romano. Cuando el Cristianismo fué elevado al trono en la persona de Constantino, su voz tuvo mayor fuerza. «Hay que abolirlos», *tollenda sunt nobis* (1), exclama Lactancio, acaso aprovechándose de la libertad que le daba su posición oficial de preceptor del hijo del Emperador: al hablar así, interpretaba el común sentir de todo el clero cristiano. Constantino tenía el alma bastante generosa para oir y atender este llamamiento. En un rescripto fechado en Beryte, en Fenicia, el mismo año del Concilio de Nicea (325), se expresa en estos términos: «En medio de la tranquilidad civil y de la paz doméstica no debe haber combates sangrientos. Por eso prohibimos terminantemente que haya gladiadores: los que por sus crímenes hayan sido condenados á combatir en calidad de tales, deberán ser empleados en los trabajos de las minas» (2). Esta ley alcanzaba y libertaba hasta cierto punto á dos clases de esclavos: á los esclavos del *laniste*, estas *familiæ gladiatorum* de que tan frecuentemente hablan los autores clásicos, y á los condenados ó esclavos de la pena, *servi pœnæ*. Los términos del rescripto de 325 y aquellos á los cuales el historiador Sozomeno (3) hace alusión, son demasiado terminantes para que pueda considerarse como una ley puramente local, sóla apli-

(1) Lactancio, *Div. Just.*, VI, 20.

(2) *Código Teod.*, XV, XII, 1.

(3) Sozomeno, I, 8.

carse á Beryte, una de las ciudades de Oriente en que más aceptación tenían los combates de gladiadores y toda clase de espectáculos. Parece más bien que estas disposiciones se extendieran á todo el Imperio. Casi inmediatamente cayeron en desuso. Libanio vió en 328 á los gladiadores combatir en Antioquía (1). Por una ley de 357 Constancio prohibe á todo hombre que forme parte de la armada ó de la milicia dedicarse á gladiador (2). Valentiniano y Valens, en 365, prohiben condenar á los cristianos á los juegos propios de la arena (3). Symmaque, Ausonio, San Ambrosio, San Agustín, testimonian que esos combates existían todavía en su tiempo, al menos en Occidente (4). No terminaron por completo hasta 404. Honorio estaba entonces en Roma. Diez años antes, Teodosio había colmado de alegría á los cristianos declarando definitivamente abolidos los sacrificios paganos, no solamente los públicos, sino también los privados (5). Prudencio suplica á Honorio que complete la obra de su padre declarando á su vez abolidos los combates de gladiadores (6). Los versos del poeta no hubieran bastado, seguramente, para obtener este resultado sin la heroica abnegación del monje Telémaco, que desde el fondo del Oriente, donde estos juegos crueles habían cesado ya casi por completo, acudió á Roma, donde sabía que conservaban todo su vigor; se echó un día á la arena en medio de los combatientes, y precisamente cuando se disponía á separarlos fué apedreado por los espectadores. El martirio del generoso monje puso para siempre término á los combates de gladiadores. Como otro héroe de la abnegación cristiana echándose en medio de nuestras contiendas civiles, pudo él decir: «¡Deseo que sea mi sangre la última

(1) Libanio, *De vita sua*.
(2) *Código Teod.*, XV, XII, 2.
(3) *Ibid.* IX, XL, 8.
(4) Symmaque, *Ep.*, II, 46; Ausonio, *Idyll.*, XXV, 33; San Ambrossio, *De officiis*, II, 21; S. Agustín, *Confes.*, VI, 8.
(5) Zósimo, *Hist.*, IV, 5; Theodoret, *Hist. eccl.*, V, 23; Prudencio, *Contra Symmachum*, I, 410.
(6) Prudencio, *ibid* II, *in fine*.

que se derrame!» Honorio decretó inmediatamente la supresión de los *ludi gladiatorii* (1).

Los hombres y las mujeres de teatro, *scænici*, *scænicæ*, estaban verdaderamente esclavizados por las diversiones públicas. No solamente gran número de los que por diversas causas aparecían en escena eran esclavos y pertenecían á un director de compañía, á un empresario de juegos, ó á un particular, que después de haberles dado una educación especial (2) los alquilaba luego como histriones, sino también las personas libres que se dedicaban al teatro, donde algunos conseguían ganar una fortuna, dejaban de pertenecerse: el público adquiría un derecho sobre ellos. y hasta sobre sus hijos. Los *scænici* no podían abandonar la carrera teatral, y esta profesión era hereditaria: sus hijos y sus hijas estaban obligados á seguirla.

La gente de teatro estaba encadenada á las diversiones públicas, como los *curiales* á la curia, como los *collegiati* á la ciudad, como los artesanos á su corporación. Pero esta servidumbre era particularmente odiosa cuando imponía á los hombres y á las mujeres una profesión contra la cual protestaba su conciencia, que la Iglesia condenaba, y que la misma ley declaraba infame.

Tal era, sin embargo, el destino de los *scænici*. Tan imposible les era abandonar el teatro donde actuaban, como al esclavo huir de la casa de su amo. De grado ó por fuerza, era indispensable que este muchacho se

(1) Theodoret, V, 26. Esta supresión fué tan inesperada, que una *schola gladiatoria* que acababa de construirse en Porto, no pudo inaugurarse... *Condito, sed sine vsv ab initio relicto*. De Rossi, *Bullet. di arch. crist.*, 1868, p. 84-86. La supresión de los *ludi gladiatorii* fué seguida en la primera mitad del siglo V por la de juegos en que los hombres luchaban con las fieras, y no solamente las fieras entre sí. Teodosio II daba un día en Constantinopla un *venatio*. "¡Que un esclavo pelee con un animal feroz!„ gritó la multitud: "¿Ignoráis, contestó el Emperador, que no queremos nosotros asistir más que á espectáculos donde reinen la humanidad y la dulzura?„ Esta frase, dice el historiador Sozomeno (VII, 22) acostumbró al pueblo á espectáculos menos crueles.
(2) Cicerón, *Pro Roscio comædo*, 10; Ulpiano, en el *Digesto*, XXXIII, 1II, 73, § 3; San Basilio, Hom, XXII, *De legendis libris gentilium*, 4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

resignara á reproducir ante la multitud los impúdicos gestos de los juglares, que aquella casta joven apareciera en escena como imitadora de las cortesanas: así lo exigía la ley de su nacimiento. La Iglesia hizo los mayores esfuerzos para romper esta horrible cadena. Los príncipes cristianos, impulsados por ella, pero contenidos por la pasión popular, que no se dejaba fácilmente arrebatar su diversión favorita, operaron con timidez y lentitud reformas incompletas.

La primera es una ley de 371, dictada por Valentiniano (1). En ella se dice que los *scænici* ó *scænicæ* que en peligro de muerte pidan los Sacramentos, podrán recibirlos. La disciplina eclesiástica quería, en efecto, que en trance de muerte la *reconciliatio* no se negara á nadie (2). Si curan, añade Valentiniano, serán libertados de su condición, y no se podrá hacerlos volver á ella por fuerza. Pero para que esto suceda es preciso que hayan dirigido una petición á los gobernadores ó curadores de las ciudades, y que los inspectores enviados por éstos declaren que el actor ó la actriz que quiere convertirse está verdaderamente en peligro de muerte. Bien se advierte la timidez de tal disposición: no concede al *scænicus* que quiere convertirse ningún medio para hacerlo en estado de salud.

Parece ser que siempre sucedió lo mismo con respecto á los hombres dedicados al teatro. En 399 los obispos de la provincia de Africa pidieron á Honorio «que cuando alguien perteneciente al teatro, *si quis ex qualibet ludicra arte*, quisiera hacerse cristiano, le fuese permitido abandonar su profesión, sin que nadie pudiera obligarle á tomarla de nuevo» (3). Los códigos no citan ninguna ley de la cual pueda deducirse que esta solicitud fuese acogida y satisfecha.

Por lo que respecta á las mujeres, la reforma se había llevado á cabo hacía tiempo. En 371, el mismo año en que fué publicada la ley antes citada, Valentiniano declaró que las hijas de las *scænicæ*, si vivían honradamente, tendrían derecho á no seguir la profe-

(1) *Código Teod.*, XV, XII, 1.
(2) Véase el comentario de Godefroy sobre esta ley.
(3) Citado por Godefroy, *ibid.*

sión materna: sólo estarán obligadas á ello, dice, las que hagan vida desordenada y libertina (1).

Graciano fué más lejos: por una constitución fechada en Milán en 380, en la cual es difícil no reconocer la inspiración de San Ambrosio, exceptuó de seguir la carrera escénica á las mujeres que, «nacidas en ese fango», se hubieran convertido al Cristianismo (2). Se prohibió llevarlas á la fuerza á las tablas, á menos, dice una ley posterior (381), que, rodando por la pendiente, prueben la poca sinceridad de su conversión (3). Un pasaje de una de las homilías de San Juan Crisóstomo, al mismo tiempo que da curiosos detalles sobre la pasión que despertaban las mujeres de teatro á fines del siglo IV, ofrece el comentario natural de la ley de 380.

«¿No habéis oído hablar, dice á su auditorio de Antioquía, de esa cortesana fenicia que vivió en nuestra época y que sobrepujó á las demás en infamia? Pues ejercía en nuestra ciudad su vergonzoso oficio; ocupaba en el teatro el primer puesto; su nombre se celebraba en todas partes, no sólo aquí, sino en Fenicia y en Capadocia. Devoró las riquezas de mucha gente: infinitos jóvenes tuvieron la desgracia de ser seducidos por ella; algunos decían que para que tanta gente cayera en sus redes, era preciso que á su hermosura se unieran los encantos de las artes mágicas. El mismo hermano de la Emperatriz fué uno de sus cautivos. Ejerció una verdadera dominación. De pronto, no sé cómo, ó, mejor dicho, bien sé por qué causa, cambió súbitamente, recobró la gracia de Dios, despreció todas las demás cosas, renunció á sus seducciones diabólicas, é hizo cuanto pudo para ganar el Cielo. Nada había tan repugnante como esta mujer cuando aparecía en escena; nadie fué tampoco más casta que ella vestida con el cilicio. El prefecto, excitado por muchos, quiso que volviera al teatro: los mismos soldados intentaron ejercer presión sobre ella. Todo fué inútil; no pudieron de grado ni por fuerza sacarla de la compañía de las vírgenes que le dieron asi-

(1) *Código Teod.*, XV, VII, 2.
(2) *Ibid.* 4.
(3) *Ibid.* 8.

lo» (1). Es probable que desistieran de su propósito cuando la penitente ó la superiora del convento en que estaba invocaran la ley.

Otra clase de gente del teatro atrajo la solicitud de la Iglesia y la atención del legislador. El que los particulares poseyeran juglares, comediantes, bailarinas y tocadoras de flauta formando una especie de compañía doméstica, según se acostumbraba en casa de los ricos, ofrecía para la moral los mayores peligros. Era la esclavitud antigua, en lo que tenía de más malo, ejerciendo su influencia en el seno de las casas cristianas. «¿Quién no consideraría por libertino y mal hombre, dice Lactancio, al que mantiene comediantes en su casa?» (2) Durante todo el siglo IV subsistió esta costumbre. La Iglesia se asustaba. El Concilio de Laodicea, celebrado en 372, prohibe á los sacerdotes permanecer en un festín después de la llegada de las *thymelici* (3). A restablecer la dignidad de la vida doméstica tendieron especialmente todos los esfuerzos del Cristianismo, cuya dignidad veíase amenazada por las costumbres teatrales. Hablando á los cristianos apasionados por el teatro, San Juan Crisóstomo pretende inculcarles los verdaderos, los buenos sentimientos: el de la Naturaleza, el de la poesía de las cosas, el de la poesía más íntima del hogar, y exclama con esa gracia y, si nos es lícito decirlo, con esa encantadora fantasía que se advirtió con frecuencia en su palabra, junto con la más enérgica elocuencia: «Si queréis recrear vuestra alma, id á los vergeles, al borde de los ríos, á orilla de los lagos; contemplad los jardines, escuchad el canto de las cigarras, frecuentad las tumbas de los mártires. Tenéis mujer é hijos. ¿Es que puede haber ninguna alegría comparable á ésa? Tenéis casa, tenéis amigos. ¿No es eso encantador? ¿Qué hay, decidmelo, más agradable que los niños? ¿Hay nada más dulce que una esposa para el que quiere ser casto? Se cita una frase pronunciada por los bárbaros, y llena de filosofía. Oyendo hablar de estos teatros criminales y de sus importunas voluptuosidades, decían: «Los romanos han inventado estos placeres, como si no tuvieran mujer ni hijos», demostrando con estas palabras que no hay nada más hermoso que una esposa é hijos para el que quiera vivir honradamente» (1). Si hablaba de esta manera á los hombres que frecuentaban los espectáculos públicos, se comprende que se produjera con mayor energía contra los que, según su propia expresión, «hacían de su casa un teatro, convertían su casa en una decoración teatral (2); contra los ricos que en plena civilización cristiana vivían como los contemporáneos de Petronio y animaban sus comidas «con tocadores de cítara y de flauta, con juglares, bailarinas y cortesanas (3).

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. LXVI, 3.
(2) Lactancio., *Div, Inst.*, VI, 21.
(3) *Concilium Laodicenum*, canon LIV; Hardouin, t. I, página 790.

Todos los Padres de la Iglesia hablan en el mismo sentido: «Arrojad de vuestra casa, dice San Jerónimo, á las tocadoras de flauta, á las cantantes y á todo ese coro del Diablo, sirenas mortales» (4). Teodosio participaba, sin duda, de estos sentimientos, cuando en 385 envió el siguiente rescripto á Cinegio, prefecto del pretorio: «Queda prohibido á todos comprar *fidicinæ*, instruirlas ó venderlas, y presentarlas en las comidas ó en los espectáculos: que nadie posea, ni siquiera para propia diversión, esclavas músicas» (5). No parece que esta ley se observase estrictamente: varios de los textos que acabamos de citar son posteriores á ella. Arcadio, obispo de Amasea, que vivía en tiempo de los hijos de Teodosio, refiere que las mujeres músicas y las bailarinas seguían formando parte del personal de los festines (6). Sin embargo, parece ser que produjo cierto efecto en Occidente. «¿En el comedor de quién recordáis haber visto un danzante ó una bailarina?», pregunta en Macrobio uno de los invitados

(1) Jan Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. XXXVII, 7.
(2) San Juan Crisóstomo, *In Matt.* Homilía XLVIII, 7; LXXXIII, 3.
(3) Id. in *Genesim, Sermo* VII, 4; VIII, 2; *Expos. in Psalm.*, XLI, 2; San Gregorio Nacianceno, *Poemata de seipso* LXXXVIII, 84, 96.
(4) San Jerónimo, *Ep.* 54 *ad Furiam.*
(5) *Código Teod.*, XV. VII, 10.
(6) Arcadio, *De divite et Lazaro*, Hom. I.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del cónsul Pretextato (1). Aunque no se trate aquí de las mujeres músicas, á las cuales se aplica especialmente la ley, parece deducirse de este pasaje, y también de otros de las *Saturnales*, que la disciplina de los festines en el gran mundo romano se había hecho más severa algunos años después de la constitución de 385. Claudiano felicita también á Stilicon por no haber admitido cantantes y tocadores de cítara en sus comidas (2).

Una segunda ley de Teodosio, dictada nueve años después que ésta, parece inspirada en el mismo espíritu. Los danzantes y los que representaban pantomimas tenían á sus órdenes esclavos que figuraban en las representaciones. Los más despreciados de estos histriones conocíanse por el nombre de *thymelici:* solían asociar la prostitución al teatro (3). Teodosio, en 394, les prohibe tener esclavos cristianos (4). En el título *De scœnicis*, del Código teodosiano figura otra ley relativa á esta clase de gente de teatro. Cosa extraña, y que demuestra bien claramente las fluctuaciones de la legislación imperial en estas materias: la ley á que me refiero, que es de 380, y está, por lo tanto, entre la que tiene por objeto los *fidicinæ* y la que acaba de analizarse, parece inspirada por un espíritu absolutamente pagano: prohibe educar y conservar en casa *thymelicæ*, y el pretexto que pone para esta prohibición, moral en apariencia (5), es el temor de que estas mujeres se sustraigan por este medio á los placeres públicos: *voluptatibus publicis non serviat* (6). El más curioso y humillante ejemplo

(1) Macrobio, *Saturnalia*, II, 10; *ibid.*, 12, 13.
(2) Claudiano, *In laud. Stil.*, II, 142.
(3) *Código Just.*, I, IV, 14.
(4) *Código Teod.*, XV, VII, 12.
(5) Godefroy ve en esta ley el deseo de resguardar la moral pública, amenazada por las violentas pasiones que excitaban entonces las *thymelicæ*: y cree reconocer la inspiración de San Ambrosio, á cuyo lado estaba Graciano entonces en Milán. El motivo expuesto por el legislador me parece que contradice esta interpretación, á menos que se admita que, bajo la apariencia de un extraordinario celo por las diversiones del pueblo, haya querido disimular el verdadero alcance de la ley.
(6) *Código Teod.*, XV, VII, 5.

de estos retrocesos al espíritu pagano, se advierte en una ley dictada por Honorio en 413; es decir, tres años después del saqueo de Roma por Alarico. Parece como si una vez pasado el terror de aquellos momentos, el Imperio se hubiera visto dominado por una verdadera fiebre de placeres y de locura. Sobre todo, se dejó sentir en Africa. San Agustín nos refiere que los romanos fugitivos se peleaban por los histriones en los teatros de Cartago (1). Los espectáculos, añade, fueron á partir de esta época mucho más insensatos que antes. «Hollados á los pies del enemigo, no habéis perdido nada de vuestro lujo, no habéis sabido aprovechar vuestros infortunios: después de la desgracia, seguís tan corrompidos como antes» (2).

A esta disposición de los espíritus se refiere una ley de Honorio. relativa á la ciudad de Cartago y dirigida al *tribunus voluptatum*, es decir, al magistrado encargado de la intendencia de las fiestas públicas (3). El Emperador declara que todas las *mimæ* que por condescendencia del príncipe fueron libradas de los lazos de su condición, deben ser reintegradas á ella, aun á la fuerza, *summa instantia*, «á fin, dice, de que ni las diversiones del pueblo ni los días de fiesta se vean privados de su esplendor habitual» (4).

En este declinar de la fortuna romana hay que recorrer medio siglo para encontrar de nuevo en la legislación imperial una traza de solicitud por las costumbres públicas que honró el reinado de Teodosio. En 463, León, que gobernaba el Imperio del Oriente, encargó por un solemne edicto á los magistrados de las ciudades y á los obispos que cuidaran de que ninguna mujer, libre ó esclava, se viera constreñida á formar parte de las compañías de juglares ó de cantantes y obligada á dedicarse al teatro contra su voluntad (5). Era la abolición completa de la antigua servidumbre de las mujeres de teatro; era más todavía:

(1) San Agustín, *De civitate Dei.*, I, 32.
(2) *Ibid.*, 33.
(3) Con respecto á este magistrado que existia en las grandes ciudades, véase el Comentario de Godefroy, *in. h. l.*
(4) *Código Teod.*, XII, XV, 13.
(5) *Código Just.*, I, IV, 14.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

conceder á la misma esclava el derecho de resistirse á cumplimentar una orden que repugnaba su conciencia. En 534, Justiniano, por un rescripto dirigido «á los obispos establecidos en el mundo entero», renovó esta ley (1). Una posterior disposición del mismo príncipe anuló hasta los compromisos contraídos libremente por una mujer del teatro: más vale, dice, faltar á un compromiso impío que hacer una vida impura (2).

No sé si deben atribuirse estos actos de Justiniano á la antigua pantomima Teodora, convertida en mujer del Emperador: aun cuando demos fe á las torpezas que de ella cuenta Procopio, habrá que perdonárselas á quien, después de haber retirado á peso de oro quinientas mujeres de los lugares de corrupción de Constantinopla, y acaso del teatro, que en aquella época casi se confundía con ellos, les ofreció en un palacio de las costas del Bósforo un asilo honrado y puro, dando ejemplo de caridad cristiana hacia las jóvenes arrepentidas (3).

IV

Ninguna estadística permite darse cuenta exacta de la diminución, indudablemente cierta, del número de esclavos en la época que nos ocupa. Debió de ser considerable. La acción de la Iglesia, constantemente dirigida hacia este fin, no fué estéril: es seguro que bajo el impulso del espíritu cristiano las manumisiones fueron más frecuentes y se aplicaron á mayor número de personas; que muchos fieles, al renunciar á los placeres fastuosos ó culpables, redujeron notablemente el número de sus siervos; que los niños abandonados disminuyeron, y que entre los recogidos, muchos que lo fueron por la caridad cristiana se educaron, no para la servidumbre, sino para la libertad. Estos son hechos del orden moral que es imposible traducir en cifras, pero cuya influencia no pudo dejar de sentirse en otras esferas.

Otras causas externas, en las cuales no tuvo parte el

(1) *Ibid.*, 33.
(2) Justiniano, *Novela*, II.
(3) Procopio, *De ædificiis*, I, 9.

Cristianismo, contribuyeron también á reducir el número de esclavos. Entre las fuentes de la esclavitud una de las más abundantas, la conquista, dió un contingente cada vez más débil á partir del siglo III. La época de las grandes empresas militares había pasado. Durante la República Paulo Emilio vendió 150.000 prisioneros epirotas, Mario trajo de las planicies de Aix y de Verceil 90.000 teutones y 60.000 cimbrios, Lúculo hizo en el Ponto tan gran número de cautivos, que, si hemos de dar crédito á Apiano, la mercancía humana descendió en un momento al precio de 4 dracmas (3,50 francos) por cabeza; César sacó de las Galias conquistadas lo menos 400.000 esclavos, Catón los llevó de Chipre, y Cicerón mismo puso á la venta sus cautivos de Cilicia. Al comenzar el Imperio, Augusto hizo en las montañas de Salasses 44.000 prisioneros; 99.000 esclavos judíos entraron en los mercados de Roma, enviados por Tito (1). En el siglo III el Imperio se limitaba á rechazar á los bárbaros, y los cautivos procedentes de estas guerras defensivas fueron pronto esparcidos á título de colonos por los empobrecidos campos, no llegando á entrar en las filas de los esclavos propiamente dichos (2). Para que el número de esclavos no disminuyera, habría sido preciso que la esclavitud hubiera bastado para nutrir sus filas. Todo demuestra que no pudo suceder así. La cantidad de esclavos varones excedió siempre á la de hembras; muchos de ellos de uno y de otro sexo estaban sometidos por orden de sus amos á riguroso celibato; gran número de mujeres dedicadas al libertinaje en la misma casa donde servían, y constreñidas á ejercer la prostitución, eran completamente estériles como consecuencia natural de este género de vida. Además, efecto de los suplicios, de los malos tratamientos, de un trabajo agobiador, del interés del

(1) Wallon, *Hist. de l' escl. dans l' ant.*, t. II, p. 33-39.
(2) Sin embargo, aún había esclavos domésticos de origen bárbaro en el siglo IV. (San Juan Crisóstomo, *Contra eos qui sub introductas habent virgines*, 9); se los adorna con alhajas como á objetos de lujo (ídem *In psalm.*, XLVIII, 2.) Los mercaderes *galates* son los más activos proveedores de los mercados XXII, 7; Claudiano *In Eutrop.*, I, 59.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

amo en no mantener á los esclavos viejos que no podían ya proporcionarle beneficios, la cantidad de defunciones debió de ser enorme entre la clase servil; debió de haber en ella un considerable excedente en el número de muertes con relación á los nacimientos (1). Apiano advirtió que los esclavos rurales se multiplicaban pronto (2): esto obedecía á que muchos de ellos gozaban de más amplia libertad que los de las ciudades, á que los amos favorecían más su matrimonio, y á que sus mujeres estaban menos expuestas á los desórdenes venales; pero la clase de los esclavos rurales, que aumentó cuando la de los aldeanos libres fué decreciendo, disminuyó á su vez á medida que los pastos, que exigen pocos hombres, sustituyeron en muchas partes al cultivo, que requiere gran cantidad de brazos. A fines del siglo III esta transformación estaba muy generalizada. La fecundidad de los esclavos rurales no podía, pues, bastar para llenar en el conjunto de la población servil el vacío producido, que iba agrandándose de día en día (3). Mientras no hubo disminución en las fuentes externas de la esclavitud, este vacío fué poco sensible: cuando Roma dejó de hacer conquistas y de conseguir triunfos, empezó á notarse su profundidad. Uno de los más notables indicios del decrecimiento de los esclavos es éste: en los dos primeros siglos del Imperio el esclavo se vendía mucho más caro que la esclava; á principios del III, Septimio Severo fijó una misma cantidad como precio *medio* de los esclavos, sin distinción de sexo; en los comienzos del IV, Justiniano estableció igualdad de precio entre las mujeres y los hombres esclavos (4). Habiéndose casi agotado las fuentes externas de la esclavitud, la esclava adquirió más valor porque era un medio de reproducción.

A medida que disminuía el número de los esclavos,

(1) La triste experiencia de la esclavitud moderna en América y en las colonias poseídas por los europeos ha confirmado estas conjeturas sobre la esclavitud antigua. Véase A. Cochin, *l' Abolition de l' esclavage*, t. I, p. 222, 224, 274, 276; t. II, p. 256.
(2) Apiano, *De bello civili*, I, 7.
(3) *Dig.*, IV, IV, 31; XL, IV, 47.
(4) *Código Just.*, VII, VI, 1, § 5.

aumentaba el de los trabajadores libres. Los unos iban poco á poco ocupando el lugar de los otros. M. Wallon ha analizado en todos sus detalles (1) este movimiento, que condujo á que desempeñaran hombres libres las funciones originariamente reservadas á los esclavos públicos, que ensanchó los cuadros de los colegios dedicados á los servicios que interesaban al Estado, á la riqueza común, al bien general, y llevó á todas partes hombres libres incorporándolos á los diversos gremios, donde los retuvo por el lazo de hierro de la corporación. Las condiciones del trabajo no habían cambiado por completo. Aunque la población industrial libre aumentaba, se organizaba, se clasificaba, los esclavos seguían, no obstante, trabajando bajo las órdenes del jefe de taller: el *pistor* público, retenido por el Estado en su panadería, estaba obligado á tener en ella «ruedas de molino, animales y esclavos» (2). Lo mismo ocurría con todas las demás corporaciones. Sólo cambió la proporción; los talleres disponían de menos esclavos, pero de más obreros.

De esta manera, á pesar de la diminución de los esclavos, las condiciones del trabajo se modificaban insensiblemente. Seguían siendo las mismas para los proletarios, á quienes en el siglo IV, lo mismo en Constantinopla que en Roma, y hasta en Alejandría, mantenía ó, por lo menos ayudaba bastante el Estado (3). Sólo diferían en dos cosas: la competencia de los esclavos, que los excluía antes del trabajo, se debilitó considerablemente, y gracias á la acción del Cristianismo, á quien únicamente puede atribuirse esta revolución moral (4), el trabajo dejó de ser objeto de menosprecio (5). Es lógico, pues, que, mediante un

(1) Wallon, *Hist. de l'escl. dans l'ant.*, t. III, cap. IV, V, VI. y también el tomo II publicado en 1896, del *Etude sur les corporations professionnelles chez les romains* de M. Waltzing.
(2) *Código Teod.*, XIV, III, 7 (año 364).
(3) *Código Teod.*, XIV, XV, XVI, XVII, XXVI.
(4) A fines del siglo IV el pagano Temistio habla de las artes manuales como hablaban Platón y Aristóteles, Cicerón y Séneca: les da el nombre de "servidumbre„, y niega que los que las ejercen puedan nunca poseer la sabiduría, *Oratio*, XXI.
(5) Sin embargo, aún es preciso combatir desde el púlpito

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ascenso lento y gradual se elevaran á la honrada categoría del obrero, tal como en la Edad Media y en la época moderna aparecen. En cambio, el trabajo pesaba con mayor agobio sobre el hombre libre de posición independiente, sobre el propietario ó jefe de una industria.

En el mundo romano, quien poseía tierras ó capitales, el que era solvente, se veía por lo mismo adscrito, *obnoxius*, á algún servicio público. Una parte del impuesto se pagaba en especie, es decir, en trabajo. Los detentadores de ciertos fondos provinciales estaban obligados á contribuir con determinada cuota al sostenimiento del Imperio, satisfaciendo tributos de trigo ó de otro género; la posesión de cierta fortuna territorial facilitaba el acceso á la curia, es decir, á la corporación municipal, que respondía al Estado del cobro de los impuestos, y otros propietarios eran nombrados de oficio miembros de las corporaciones que atendían á cualquier detalle de la vida general. Tales eran los colegios de los *navicularii*, encargados del transporte por agua de la anona; de los *nautae Tiberini*, que debían llevar á Roma el *canon frumentarius* remontando el Tíber; de los *pistores* ó panaderos públicos, de los proveedores de bueyes, de puercos, de vino, de todo lo que sirve para alimento del pueblo, y, en grado inferior, los colegios de mozos de cordel, de pesas y medidas públicas, de los fabricantes de cal, de administradores de termas, las corporaciones encargadas de adquirir y mandar á su destino los caballos destinados al ejército, etc. (1). Todas las ciudades importantes tenían colegios de éstos dedicados al servicio público (2). En ellos se entraba por diversos medios: 1.°, por elección del Estado, que se encargaba de su reclutamiento y separaba por fuerza á los ociosos; es decir, á aquellos sobre quienes no pesaba aún ninguna carga de esta naturaleza, *otiosi*, *vacantes*,

cristiano el antiguo prejuicio: véase San Juan Crisóstomo, *Homilia in Illud: Salutate Priscillam et Aquilan*, 5.

(1) *Código Teod.*, XI, X; XIII, V, VI; XIV, II, III, IV, V, VI, VIII, XXI.

(2) *Ibid.*, XIII, V, 34.

vacui publico oficio (1), á veces, incorporando á un gran colegio cuyos miembros disminuían á los de una pequeña corporación, *de minusculis corporibus* (2), ó alistando extranjeros, *peregrini* (3), y hasta condenados (4); 2.°, por la posesión de ciertos fondos sujetos á las obligaciones de tal ó cual colegio, *fundos functioni adscriptos* (5), y que no se podían comprar ni adquirir á título hereditario, de legado ó de donación sin hacerse miembro de la corporación á que pertenecía el anterior propietario (6); 3.°, por entrar á formar parte de la familia de un *corporatus*, como, por ejemplo, cuando se casaba uno con la hija de un *pistor* (7); 4.°, á consecuencia de determinadas circunstancias, como la posesión de un navío propio para transportes, que clasificaba de oficio á su propietario en el colegio de los *naviculariі* (8), ó de una barca en el Tíber, que le convertía en un *nauta Tiberinus* (9).

Este estado de cosas, que se relacionaba con todo el sistema de impuestos establecidos en el mundo romano, no fué exclusivo del siglo IV. Así, se atribuye á Trajano la organización del colegio de los *pistores* (10); á Aureliano, la del colegio de *suarii* (11). Pero á esta época pertenecen la mayor parte de las leyes que extendieron más de lo justo los lazos que unían á los hombres libres, á las clases adineradas, á estos diversos servicios públicos.

En el siglo IV el *corporatus* estaba verdaderamente sujeto á su colegio como el curial ó la curia. A su muerte, las obligaciones que sobre él pesaron pasaban á sus

(1) *Ibid.*, XI, X, 1; XII, XVI, 1; XIII, IX, 3 (años 369, 380, 389). Symmaque, *Ep.*, X, 58.

(2) *Código Teod.*, XII, XVI, 1 (año 389).

(3) *Ibid.*, VI, XXXVI, 1; XIV, X, 1 (años 364, 370).

(4) *Ibid.*, IX, XL, 5, 6, 7, 9; XIV, III, 20; XVI, II, 39 (años 364, 365, 398, 408).

(5) *Ibid.*, XIII, VI, 8 (año 399).

(6) *Ibid.*, XIII, X, 2, 19, 27; VI, 4, 6, 7, 8; XIV, III, 3, 10, 13 (años 315, 390, 397, 367, 372, 375, 399, 364; 365, 369).

(7) *Código Teod.*, XIV, III, 14 (año 372).

(8) *Código Just.*, XI, III, 2 (año 439).

(9) *Código Teod.*, XIV, XXI, 1 (año 364).

(10) Aurelio Víctor, *De Cæsaribus*, 11.

(11) Vopisco, *Aurel.*, 35.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hijos (1). Le estaba vedado aspirar á las dignidades que hubieran podido libertarle (2). La puerta de los monasterios, la entrada en el clero, le fué cerrada muchas veces para que no se privara el Estado de sus servicios (3). Ni siquiera tenían derecho á viajar sin autorización, como el curial no podía alejarse de la uria sin licencia: una ley de 412 ordena á todos los gobernadores de provincia que manden á Roma á todos los *corporati* ausentes, «á fin de que puedan encargarse nuevamente de sus servicios»: *ut servire possint functionibus* (4).

Esta servidumbre del trabajo no alcanzaba á las clases populares más que en cierta medida y en circunstancias excepcionales: pesaba especialmente sobre la clase media de la sociedad. Sus desastrosos efectos se han descrito muchas veces: á principios del siglo v los Poderes públicos tuvieron alguna vez que emplear la fuerza para que volvieran á encargarse de su «función» los *corporati* que habían huído, escondiéndose en el campo mezclados con los colonos, y aun con los esclavos, y que habían procurado confundirse con ellos casándose con sus hijas (5).

Honorio se lamenta de que algunas ciudades hayan perdido su antiguo esplendor á causa de este abandono. Conviene, sin embargo, no generalizar demasiado. Los hombres de que se trata pertenecían en su mayoría á un elevado medio social. Al especificar con cuidado que ninguna dignidad podría sacarlos de su corporación, las leyes indican cuáles eran por lo regular su fortuna y jerarquía.

Los *navicularii* tenían derecho á la orden ecuestre (6); muchos eran senadores (7).

Los *pistores*, aunque inferiores á los *navicularii*, podían también formar parte del Senado (8).

(1) *Código Teod.*, XIII, V, 35 (año 412).
(2) *Ibid*, VI, XXXVIII, 1; XIV, III, 4 (años 330, 364).
(3) *Ibid*, 19; Valentiniano III, *Novelas*, XV, 1; XXXIV, § 3. *Código Teod.*, XIV, IV, 8 (años 365, 445, 452, 408).
(4) *Ibid*, I, 4.
(5) *Código Teod.*, XII, XIX, 1, 2, 3 (año 400).
(6) *Ibid*, XIII, V, 16 (año 380).
(7) *Ibid*, 14 (año 371).
(8) *Ibid*, XIV, III, 1 (año 364).

Sólo quedaban los *suarii* que pretendieron eludir sus obligaciones buscando honores: *honoribus evecti* (1). Después de cinco años de ejercicio, el patrón de los *caudicarii* del Tíber y los principales de los *suarii* obtenían por derecho propio el título de conde de tercer orden (2).

En la mayor parte de las corporaciones menos elevadas, afectas, como éstas, á los servicios públicos, los hombres que las formaban poseían cierta fortuna territorial. En principio, era la tierra, no el hombre, quien servía: *res enim oneri addicta est, non persona* (3).

A menos de admitir la existencia de una ruina general más completa de lo que se deduce, aparte los textos legales, de otros documentos de la época, es imposible creer en una deserción en masa de los miembros de los colegios. Las leyes á que me he referido aluden á casos aislados. Tal vez fueran muchos; pero nunca pasaron de ser excepcionales. Además, no hay que juzgar de la situación de la clase media únicamente por la presión que se ejercía sobre los *collegiati*, ó, junto con ellos, sobre los *curiales*. Aparte los colegios dedicados á servicios públicos, había gran número de otras corporaciones compuestas de comerciantes, de industriales, de artesanos, unidos libremente con autorización y bajo la vigilancia del Estado. Las corporaciones de esta naturaleza existían hacía muchos siglos, y tenían gran importancia en el IV, en que la tendencia universal y algo así como un instinto de presevación social inducía á los individuos y á los intereses á agruparse.

En aquella época, aunque el trabajo estaba por muchos concepto, oprimido, aunque la mano del Estado pesaba angustiosamente sobre él, aunque se le exigían multitud de impuestos, hallábase más dignificado que en los siglos precedentes. Ya estaba lejos la época en

(1) *Ibid*, XIII, IV, 1 (año 334).
(2) *Ibid*, XIV, IV, 10 (año 419). Uno de estos negociantes figura en su epitafio como *Negotiatori celeberrimo svariae et pecvariae. Bull. della conm. arch. com. di Roma*, 1891, página 318.
(3) *Código Teod.*, XVIII, VI, 7 (año 375).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que las artes mecánicas se consideraban despreciables, y el mismo comercio poco honroso.

En el siglo IV, el ejercicio de una de estas profesiones, *vulgaris artis cujuslibet obsequium*, podía conducir á la dignsdad de «conde del primer orden» (1). Symmaque cita en una de sus cartas á *Cyriades, vir clarissimus et mechanicus* (2). El trabajo manual se había convertido en origen de Nobleza.

Como puede verse, hubo compensaciones para la situación penosa que una política funesta impuso á la clase media. Por una parte, podía disponer de una porción de industrias y de oficios libres: la ley no mandaba á las corporaciones especialmente encargadas de servicios públicos más que á los hombres designados con anterioridad por el origen ó la situación de sus propiedades, ó á quienes un lazo hereditario compelía á ello, ó, en fin, á los que consideraba el Estado que empleaban su vida en menesteres inútiles para la sociedad, *otiosi*, *vacantes:* era una opresión que explica sólo la ignorancia económica de aquella época, pero que no pesaba sobre todos. Además, por muy falsa que fuera la política industrial del siglo IV, honraba al trabajo, al mismo tiempo que le tiranizaba.

Este sentimiento nuevo redundó en provecho de las clases populares, de los obreros propiamente dichos, que se libraron en su mayor parte de las cargas que tenían que soportar las clases más elevadas. El tan maldecido impuesto del *chrysargirio* (3), bastante parecido al nuestro sobre patentes, y que apenas hubiera molestado á una sociedad más fuerte, no fué exigido á los artesanos; es decir, según la expresión de Valentiniano, á los que se ganan la vida con el trabajo de sus manos, como los alfareros y los carpinteros» (4);

(1) *Código Teod.*, VI, XX, 1 (año 413).
(2) Symmaque, *Ep.* V, 67.
(3) Sobre el *chrysargirio* ó *aurum lustrale*, véase el *Código Teodosiano*, XIV, I; véase especialmente el *Paratitlon* y los Comentarios de Godefroy. Naudet. *Des changements opérés dans toutes les parties de l'administration de l'empire romain*, 3.ª parte, cap. VI; A. de Broglie, *L'Eglise et l'empire romain*, 1.ª parte, cap. VI (t. II, pág. 242).
(4) *Código Teod.*, X, I,III 10 (año 374).

no pesó más que sobre los productores que unían á su arte un comercio grande ó pequeño.

Gracias á la diminución del número de esclavos y á la casi total desaparición de los prejuicios que durante varios siglos habían tenido al hombre libre alejado del trabajo, los trabajadores fueron poco á poco adquiriendo el concepto que merecen en una sociedad ordenada según la verdad y la justicia. Es indudable que la condición del pueblo no cambió bruscamente. No se acostumbró de pronto á vivir sin depender de los socorros del Estado. Durante los siglos IV y V siguieron efectuándose distribuciones gratuítas y ventas á bajo precio de trigo, aceite y tocino, á las cuales Constantino, más atrevido que Aureliano, había añadido raciones de vino: muchas constituciones imperiales las reglamentan (1), y precisamente para subvenir á ellas fué para lo que se organizaron con tanto rigor las corporaciones de los *pistores*, de los *pecuarii*, de los *suarii*, etc. Pero en medio de estos restos del socialismo antiguo, el trabajo libre se desenvolvía: la influencia cristiana favoreció activamente sus progresos.

San Juan Crisóstomo se encara con la plebe ociosa, mostrándole cuán superiores son á ella los hombres que cumplen el «deber» de trabajar. «¿De qué debe uno avergonzarse? Sólo del pecado, de lo que ofende á Dios, de lo que está prohibido; pero del trabajo y de la práctica de cualquier oficio hay que vanagloriarse. Trabajando, alejamos de nuestra imaginación los malos pensamientos, podemos ayudar á los indigentes, dejamos de llamar importunamente á la puerta de los demás, y cumplimos esta frase de Cristo: «Más vale dar que recibir»... Los que permanecen ociosos, no solamente hacen mal porque desatienden el deber de subvenir á sus necesidades por su propio esfuerzo y se hacen importunos á los demás, sino también porque se corrompen y se convierten en hombres malos (2).

El mismo Padre pinta con frecuencia y con predilección el tipo del obrero cristiano, que empezaba ya á

(1) *Código Teod.*, XIV, XVII, XIX, XXIV.
(2) S. Juan Crisóstomo, *In Illud: Salutate Priscillam*. Homilia I, 5.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

conocerse, y cuyos primeros ejemplares veía él en los Apóstoles ó en los esposos Aquiles y Priscilia. Dirigiéndose á los hombres del pueblo que atronaban el *forum* con el ruido de sus pendencias, dice: «¿No te da vergüenza conducirte como un animal salvaje y humillar de esa manera tu nobleza? Eres pobre, pero libre; eres obrero, pero cristiano» (1). Recomienda al zapatero, al curtidor, al fabricante de vasos de bronce, á quienquiera que venda lo que sus manos producen, que tenga en la tienda una especie de cepillo, donde deberá depositar el óbolo deducido de la ganancia obtenida en cada venta (2). Describe la felicidad modesta, pero envidiable del artesano: «Muchas veces veréis á un hombre que posea un capital de diez mil talentos proclamarse menos dichoso que el que trabaja en un taller y gana el sustento con el trabajo de sus manos» (3). Según el encantador ideal de San Juan Crisóstomo, el taller cristiano es un lugar donde se trabaja y se canta en familia: «La mujer que hila ó que teje puede al mismo tiempo elevar su alma al Cielo y dirigir á Dios una ardiente oración; el que sentado cose cueros en su taller, puede también volver su alma á Dios... (4) Enseñad á vuestros hijos y á vuestra mujer á cantar los salmos, á todas horas, trabajando, descansando ó comiendo» (5). Estas palabras recuerdan las bellas máximas atribuídas por los manuscritos orientales á los Padres del Concilio de Nicea, y que, si no son auténticas, explican, no obstante, la idea que en los siglos IV y V se tenía del obrero cristiano. «Entra primero en la iglesia y luego ve á tu taller para que Dios bendiga la obra de tus manos: el que va á ejercer su oficio antes de entrar en la iglesia, trabaja en vano. Recuerda lo que has oído en la casa de Dios, y fija en ello la atención mientras trabajas. El que busca refugio en Dios, se prepara un socorro interno» (6).

(1) Id. *In Matth.*, Hom. XVI, 11.
(2) *In Ep. I Cor.*, Homil. XLIV, 4.
(3) Id. *In Genesim*, Hom. L, 2.
(4) S. Juan Crisóstomo, *De Anna*, Sermo IV, 6.
(5) Id, *Expos. in Psalm.*, XLI, 2.
(6) A. de Broglie, *l' Eglise et l' Empire romain*, primera parte, cap. IV (t. I, pág. 65).

Al oir estas palabras, este acento nuevo, ¿no parece que se ha abierto un venero de alegría pura y que un rayo de felicidad, un soplo de paz penetra en esta sociedad laboriosa y creyente? El obrero cristiano aparece con su dignidad sencilla y modesta, su influencia bienhechora y su humilde prosperidad en este epitafio, escrito en latín bárbaro del siglo IV ó del V en la tumba de un fabricante de dados de nácar, *artifex artis tessalariae lusoriae*: «Desde lo poco que éramos nos ha elevado á una condición mediana, de la cual nadie puede avergonzarse: ha sido el primero de su corporación: él fué quien exhortó á sus compañeros: su inocencia y su bondad eran admirables». *De parbula mediocritatem nostram digno fecit omnium hominum, sodalicii magister et hortator, mirae bonitatis et innocentiæ homo* (1).

No es posible leer los escritos de los Padres del siglo IV sin descubrir multitud de indicios de este renacimiento del trabajo libre: hablan sin cesar del pueblo y al pueblo, y se advierte en la sociedad á que se dirigían un verdadero movimiento industrial, una vida popular muy intensa. «Si la pobreza se suprimiera, dice San Juan Crisóstomo, se destruiría la economía de las cosas y faltaría todo medio de vida: no habría marineros, ni pilotos, ni labradores, ni curtidores, ni artesanos de ninguna clase. La necesidad, como previsora maestra, incita á todos al trabajo, aun á su pesar» (2). Ya esto no parece una sociedad en que el Estado, á modo de guarda-chusma, tuviera necesidad de obligar á los hombres á trabajar. Las ciudades tienen el animado aspecto de las de la Edad Media, en que durante las fiestas públicas las corporaciones iban procesionalmente adornadas con sus insignias. Cuando San Atanasio, de vuelta del destierro, entró en Alejandría (la ciudad del Imperio en que más se había considerado el trabajo, aun en la época pagana) (3), el pueblo le recibió en triun-

(1) Orelli, 4.289.
(2) San Juan Crisóstomo, *De Anna, Sermo* V, 3.
(3) Véase la carta de Adriano, citada por Vopisco, *Saturn*; 8. El ejemplo dado por la numerosa y floreciente colonia judía de Alejandría tal vez no fué extraño á este resultado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fo: «los habitantes, dice San Gregorio Nacianceno, van delante de él, separados por sexos, por edades y por oficios, porque ésa es la costumbre de esta ciudad cuando quiere honrar á alguien» (1). Incluso los obreros de las manufacturas imperiales, cuya suerte parece tan triste hojeando las leyes que les conciernen, son en realidad muy turbulentos y muy libres. El Estado poseía canteras, minas, salinas, pesquerías; explotaba las fábricas de moneda, las platerías, las fábricas de armas; dirigía los telares y las tintorerías que fabricaban las telas que habían de utilizar el ejército, el príncipe y su familia. En Galia había ocho fábricas de armas, tres talleres de platería, y varias tintorerías y manufacturas de tejidos. En Italia, en España, en Africa, en las provincias orientales, existía crecido número de establecimientos de esta clase. Solía emplearse en ellos esclavos, condenados y obreros libres. La condición legal de estos últimos tenía algunos puntos de contacto con la esclavitud. Su trabajo se hallaba sujeto á los más severos reglamentos. (2). Marcábaseles el brazo con un hierro hecho ascua, con objeto de reconocerlos en caso de fuga (3).

El servicio en las manufacturas del Estado era hereditario; (4) los que en ellas trabajaban no tenían siquiera el derecho de casarse fuera de su corporación (5). Les estaba prohibido trabajar para particulares (6). No podían sustraerse al yugo del taller más que presentando un sustituto (7). Este yugo era tal vez más duro en apariencia que en la realidad. De todas maneras, resulta que en el siglo IV el trabajo manual bordeaba de muy cerca á la Nobleza. Constantino prohibe á los *monetarii* aspirar al título de *perfectisimes*, á la jerarquía de *ducenarios*, de *centenarios* y de *egregios* (8), que los hubieran libertado de su profesión.

(1) San Gregorio Nacianceno, Oratio XXI, *In laudem Athanasii*, 29.
(2) *Código Just.*, XI, VII, 2.
(3) *Código Teod*, X, XXII, 4 (año 398).
(4) *Ibid.*, XX, 15, 17 (años 425, 427).
(5) *Ibid.*, 10, § 2 (año 380).
(6) *Ibid.*, 6 (año 322).
(7) *Ibid.*, 16, (año 426).
(8) *Código Teod*, X, XX, 1 (año 317).

Sólo eso demuestra que la condición de estos hombres no era desesperada. Formaban una casta encadenada á un monopolio; pero era una casta indispensable, con la cual había necesariamente que contar. Tenían una fuerza considerable: un motín de *monetarii*, cuya causa se desconoce, costó á Aureliano 7.000 de sus mejores soldados (1). A fines del siglo IX se mezclaban á todas las revueltas populares, ocupando las avanzadas. San Gregorio Nacianceno refiere una algarada que se produjo en Cesárea á favor de San Basilio, amenazado por un juez impío. «El pueblo está asustado: todos, como un enjambre de abejas que el humo hace salir de la colmena, se sublevan y se agitan; los más belicosos parecen ser los fabricantes de armas y los tejedores de las manufacturas imperiales, que en circunstancias parecidas son siempre los mas prontamente excitados y los más audaces á causa de la libertad, que disfrutan» (2).

Resulta, pues, que la situación de los hombres dedicados al trabajo industrial fué siempre, en todos los grados de la sociedad, menos dura de lo que se deduce de las leyes de los siglos IV y V. Estas buscaron en recursos empíricos el remedio de la angustiosa, apuradísima situación del Imperio, que sufría las consecuencias de una mala constitución económica, fruto de la preponderancia de la esclavitud durante varios siglos: multiplicaron los reglamentos restrictivos, las penalidades, las trabas de todo género; pero al mismo tiempo se desenvolvía bajo la influencia cristiana un principio de libertad y de vida cuyos efectos apreciaron pronto las clases populares; sirvió de contrapeso al movimiento que llevaba á la legislación por mal camino, y permitió que el progreso se desenvolviera aun en medio de la decadencia interna y externa del Imperio.

(1) Vopiso, *Aurel.*, 38.
(2) San Gregorio Nacianceno, Oratio XLIII, *In laudem Basilii magni*, 57. En Cyzique, en el reinado de Juliano, las dos corporaciones de obreros públicos, los cardadores y los monederos, son también favorables al obispo Eleusio y enemigos de los paganos; Sozomeno, *Hist eccl.*, VI 15.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

V

En el siglo IV, no solamente la alta burguesía (1), sino también la plebe de las ciudades, era en su mayor parte cristiana. «Miradla, dice Prudencio: ¿quién en ella no desprecia el altar mancillado de Júpiter? Todos los que viven en los últimos pisos de las casas y se nutren con el *panis gradilis*, van en peregrinación á los subterráneos del Vaticano, ó corren al baptisterio de Latran para recibir la santa unción» (2). No sucedía absolutamente lo mismo en el campo. Allí el Cristianismo penetró menos: era ya dueño y señor de las ciudades, pero aún le quedaban por conquistar fuera de ellas muchos lugares rebeldes á su influencia, postrer refugio de las supersticiones paganas. La vida de los santos nos demuestra que los misioneros recorrían aún del IV al VI siglo, sobre todo en Occidente, ciertos cantones rurales donde encontraban gran resistencia (3).

Esto se explica fácilmente: por lo general, los pueblos conservan mucho tiempo las antiguas costumbres y no se dejan fácilmente convencer por las ideas nuevas. Así sucede sobre todo en las comarcas donde la población es limitada y las comunicaciones difíciles y escasas. Tal era en el siglo IV el estado de los campos en gran parte del Imperio. En muchos lugares, á los cultivos que agrupan naturalmente á los hombres, había sucedido la explotación de vastísimos pastos que constituían á veces verdaderos desiertos. En su consecuencia, muchos centros de población habían des-

(1) Como el *corpus mercatorum* de Milán, á quien, según San Ambrosio, le impusieron una fuerte multa por haber prohibido la fe ortodoxa. San Ambrosio, *Ep.* 20.

(2) Prudencio, *Contra Symmachum*, I, 578, 586.

(3) Véase la *Vie de S. Martín de Tours*, escrita por Sulpicio-Severo. Beugnot, *Histoire de la destruction du paganismo en Occident*, t. I, p. 296-303 ; t. II, p. 203, 209, 252; Lecoy de la Marche, *Saint Martin*; Bulliot y Chollier, *La mission et le culte de Saint Martin. Ensayo sobre el paganismo rural;* Vacandard, *l' idolatrie en Gaule au VI^e et au VII^e siècle*. En la *Revue des questions historiques*, Abril, 1899.

aparecido, lo cual significaba un gran perjuicio para la predicación cristiana: los puntos de apoyo, es decir, los pueblos, los grupos de casas, le faltaban frecuentemente en el campo. A pesar de que cuando escribía Prudencio los aldeanos del Picenum, del Samnium y de la Etruria iban á Roma para celebrar el aniversario del martirio de San Hipólito (1), y de que los labradores de las inmediaciones de Antioquía acudían siempre al púlpito de San Juan Crisóstomo el día de la Ascensión (2), había en la misma época comarcas poco frecuentadas, muy distantes de las ciudades ó de los centros de importancia, en las cuales apenas se conocía el nombre de Cristo, donde aún subsistían las capillas de los dioses rústicos, donde en medio del campo se veían altares de piedra é ídolos, y se oía en la umbría de los bosques resonar los cántos de los aldeanos beodos, revestidos de la dignidad de sacerdotes de Diana ó de arúspices (3).

La población rural se componía en el siglo IV de varios elementos. Un solo dominio, *villa*, es decir, una extensión á veces inmensa, solía componerse, aparte los esclavos rurales, inscritos en los registros del censo como una parte integrante de la propiedad, que en virtud de una ley de Valentiniano y Graciano no podía venderse separadamente de ella (4), de libertos, que, según su contrato de manumisión, debían seguir prestando sus servicios al dueño de la tierra, y, por último, de hombres libres. Estos últimos no eran todos de la misma condición: había entre ellos colonos que explotaban, conforme á la costumbre, determinada cantidad de terreno arrendado, y hombres que, sin ser esclavos, estaban sujetos por la misma ley á la tierra que cultivaban. Componíanse éstos de bárbaros á quienes el Estado distribuía por las provincias para sustituir á la población rural agotada, ó de ciudadanos romanos alejados de sus ciudades por la miseria, la opresión y las turbulencias de todo géne-

(1) Prudencio, *Peristeph.*, XI, 206.

(2) San Juan Crisóstomo, *Ad Populum Antioch.* Homilia XIX, 1.

(3) S. Máximo de Turín, *Homilía* XCVI.

(4) *Código Just.*, XI, XLVII, 7.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ro que agitaban el Imperio en aquella época, que pedían amparo y asilo al propietario del suelo (1), ó, por último, de descedientes de unos y otros, porque el *nexus colonarius*, una vez establecido por atribución del Estado, por convención ó por prescripción, se hacía hereditario. Cualquiera que fuese su origen, los *coloni* estaban incorporados al dominio en que ellos ó sus padres fueron recibidos, convirtiéndose, según la expresión de una ley, en miembros de la tierra (2).

Gozaban de los derechos del hombre libre, en cuanto podían conciliarse con su condición de verdaderos inmuebles. Se casaban legítimamente, poseían todos los derechos conyugales y paternales, y conservaban el título de ingenuos. Estaban sometidos al impuesto personal, y no podían ser vendidos. Pagaban al dueño del suelo un canon anual, *tributum*. Cuando el terreno á que se hallaban adscritos pasaba á ser propiedad de otro, cambiaban de amo con él. Les estaba prohibido fugarse: el colono fugitivo podía ser condenado á la esclavitud (3).

Tal era la condición de gran número de habitantes del campo. Claramente se dibuja esta condición en las leyes del siglo IV. Antes de dicha época el estado intermedio entre la esclavitud y la completa libertad no existía, ó existía sólo para los cautivos bárbaros trasplantados al Imperio. El suelo rural estaba habitado por hombres libres, propietarios, colonos, obreros, pocos en número estos últimos, á causa del progreso de la esclavitud y de la extensión de los *latifundios*, y por esclavos, cuyo trabajo, así en el campo como en la ciudad, había sustituído casi por completo al de los obreros propiamente dichos. En el siglo IV la miseria, relegando á los trabajos del campo á muchos hombres libres, no produjo, ciertamente, su repoblación; pero, no obstante, á ella es á quien principalmente debe atribuirse la formación de esta particular clase de aldeanos llamados *coloni*. La diminución del número de

(1) Salviano; *De Gub. Dei*, V, 8, 9; *Código Justinianeo* XI, XLVII, 18.

(2) *Código Just.*, XI, XLVII, 23,

(3) Véase Godefroy, *Código Teod.*, V, *paratitlon* del título IX y comentario del título X.

esclavos que se observaba en aquella época, lo mismo en el campo que en las ciudades, se compensaba de esa manera. Las explotaciones rurales no eran ya como nos las describen Varrón y Columela: el hombre libre encontraba en ellas una colocación, lo cual constituía hasta cierto punto un indudable progreso. Si el hombre libre trabajaba junto al esclavo, éste, viendole sujeto á la tierra, sometido en ciertas cosas al poder coercitivo de un amo común (1), sentía que la distancia que los separaba se había estrechado: entre el esclavo, á quien por la influencia cristiana se le habían restituído los derechos de familia, que se había convertido en esposo y padre, que desde mediados del siglo IV no podía ser violentamente separado de su mujer y de sus hijos, puesto que no se podía vender al uno ni á los otros sin enajenar al mismo tiempo la propiedad en que juntos se hallaban inscritos, y el hombre libre sujeto á la tierra como él, no existían ya más que ligeras diferencias que debían desaparecer poco á poco, y no, ciertamente, en perjuicio, sino en provecho de la libertad.

Por otro lado, la institución del colonato parece en algunas partes haber sido un beneficio; acaso favoreciera hasta cierto punto la evangelización de los campos. Los *coloni* no podían ordenarse clérigos sin el consentimiento del propietario de la tierra (2); cuando llegaban á formar parte del clero, debían ejercer sus funciones eclesiásticas en el dominio en que estaban inscritos, al cual no podían ir sacerdotes originarios de otros lugares (3); incluso estaban obligados á seguir desempeñando sus funciones agrícolas después de haber recibido carácter sacerdotal (4).

Un propietario cristiano, teniendo en cuenta las ne-

(1) *Código Teod.*, XVI, V, 52, § 4.

(2) *Código Just.*, I, III, 16 (año 409). Justiniano permitió que se los ordenase sin necesidad de este previo consentimiento.

(3) "Ecclesis, quœ in possessionibus, ut assolet, diversorum vicis etiam vel quibuslibet locis sunt constitutœ, clerici non ex alia possessione vel vico, sed ex eo, ubi ecclesiam esse consisterit eatenus ordinentur,. *Código Teod.*, XVI, II, 33 (año 398).

(4) Justiniano, *Novela*, CXXIII, 17. Honorio les permitía que se sustituyeran los unos á los otros en los trabajos agrícolas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cesidades religiosas de sus aldeanos, podía fundar en sus dominios centros religiosos, verdaderas parroquias. Con respecto á este punto conviene citar un hermoso y curiosísimo discurso de San Juan Crisóstomo: demuestra á los propietarios rurales que, á medida que vaya creciendo la vida religiosa en sus dominios, crecerá también el trabajo; les describe al viejo sacerdote dando ejemplo á los aldeanos y trabajando con sus propias manos, y les recuerda que la propiedad trae consigo la dirección de las almas.

«Muchos construyen *forum* y baños; pocos edifican iglesias. Os advierto, os suplico, os pido por favor, os impongo como si se tratase de una ley, que ninguno de vosotros posea un dominio rural donde no haya una iglesia. Sostened un catequista, un diácono, una comunidad de sacerdotes (1). Que esa iglesia sea para vosotros como una esposa ó una hija: dadle una dote. De esta manera vuestra tierra será bendecida..., lo cual conviene para la paz de los que la cultivan. Cuanto más venerado sea el cura, mayor será la seguridad del dominio. En esa iglesia se rezará siempre por vosotros; en ella habrá piadosas reuniones y se cantarán himnos en vuestro honor; todos los domingos se celebrará el divino sacrificio. Vosotros, que comenzáis la obra, daréis motivo para que se ejercite el bien en torno vuestro, siguiendo vuestro ejemplo. Gracias á vosotros, habrá catecúmenos en los dominios vecinos. Los baños hacen flojos á vuestros obreros, las tabernas los aficionan á la gula, y, sin embargo, por vanagloria los construís. El *forum*, las grandes asambleas los hacen más rebeldes. Un efecto completamente opuesto producen las iglesias ¡Qué hermoso será ver al sacerdote, al igual de Abraham, trabajando la tierra! ¡Qué hermoso también poder entrar en la casa de Dios y salir de ella diciendo: yo la edifiqué! ¡Y después, cuando ya se ha asistido á los oficios de la mañana y de la tarde, sentar al sacerdote á la mesa, conversar con él, merecer su bendición! He aquí el verdadero escudo, la verdadera salvaguardia de vues-

(1) La ley de 398 dice: "Ut pro magnitudine vel celebritate uniuscujusque vici ecclesiis certus, judicio episcopi, clericorum numerus ordinetur„. *Código Teod.*, XVI, II, 33.

tros campos; he aquí el dominio de aquel por quien se dijo: huele á campo fértil bendecido por el Señor. Si vuestra *villa* os parece agradable porque en ella encontráis satisfacciones y reposo, ¿qué no os parecerá si le añadís todo esto? Un dominio que contenga una iglesia, es semejante al paraíso de Dios.

¿Y cual será el gasto?, me decís. Haced un templo pequeño, el que os suceda añadirá un pórtico, el que venga detrás construirá otra cosa; y para vosotros será la mayor gloria: habiendo dado poco, recibiréis gran recompensa. Empezad, pues; haced los cimientos, concertaos para ello unos y otros... Construid una defensa contra el Diablo, que no otra cosa significa una iglesia. De ella saldrán manos dispuestas al trabajo; primero se rezará la oración, y luego se trabajará con gusto. Allí recobrará fuerzas el cuerpo y voluntad el alma, la fertilidad del campo aumentará, desaparecerán todos los males... Así, pues, si en un mismo lugar hay tres propietarios, que se concierten, que juntos coadyuven á tan santa obra, y si no hay más que uno, que persuada á los propietarios vecinos» (1).

La insistencia con que aquí se expresa San Juan Crisóstomo demuestra cuán limitadas eran en las provincias más civilizadas y cristianas las iglesias rurales á fines del siglo IV (2). Sobre todo, lo más extraño es ver la molicie y la ociosidad de las ciudades extendidas por los campos, con la connivencia de los propietarios de la tierra, que edificaban baños y lugares de reunión y de placer para sus colonos y aldeanos, poniendo, en una palabra, á su alcance lo que el *villicus* de Horacio lamentaba no encontrar más que en la

(1) San Juan Crisóstomo, *In Acta apost.* Homilia, XVIII, 4, 5.

(2) También los aldeanos de los alrededores de Antioquía asistían en tropel á las fiestas cristianas que en esta ciudad se celebraban (San Juan Crisóstomo, *Ad. popul. Antioch.*, Homil. XVIII, 1, 2). Pero en los aniversarios de los mártires se celebraban también grandes fiestas en los campos, donde los santuarios abundaban más que en las ciudades (Id. *De sanct. mart.*, Sermo I). Ya resulta para los pueblos un provecho material, porque se establecen ferias y mercados en estos lugares de peregrinación (San Basilio, *Regulæ fusius tractatæ*, XL). Claro está que todo esto se refiere á Oriente, porque en Occidente los campos siguieron mucho tiempo siendo paganos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ciudad. Es un indicio de las costumbres paganas siempre vivas, que parecían querer ahogar el trabajo donde parecía renacer. Para contrarrestar estos hábitos era preciso que en las ciudades y en el campo hombres desinteresados, extraños por completo á las concupiscencias y á las vanidades del mundo, dieran el ejemplo de una vida en que las fuerzas del trabajo fueran en cierto modo multiplicadas por la oración, el ayuno y la práctica de virtudes heroicas. Este fué el papel que vinieron á desempeñar los monjes, repartidos en el siglo IV, no solamente por Egipto y por Palestina, sino por Italia, por la Galia y por todas las partes del mundo civilizado. Donde pusieron su planta floreció el trabajo, y al mismo tiempo los centros religiosos que aún faltaban en los cantones rurales se formaron por sí mismos alrededor de cada uno de sus establecimientos.

Las dos célebres discípulas de San Jerónimo, Paula y Eustoquía, describen así el estado de los campos vecinos al monasterio que ellas habitaban: «Aquí, en estos campos de Cristo, todo es simplicidad, todo es silencio. Por cualquier sitio que vayáis, veréis al labrador apoyado en su arado murmurar alabanzas á Dios; al segador, cantar salmos en honor del Señor, y al vendimiador, imitar los dulces acentos de David. Son los cánticos de amor de este país, las melodías de los pastores, el acompañamiento del labrador» (1). De esta manera se creaban alrededor de los monasterios verdaderos oasis de trabajo y de fe. A medida que la vida monástica iba extendiendo sus raíces, la luz de Cristo penetraba más y más en los campos: ya esclarecía incluso las tinieblas de los grandes bosques y de las selvas seculares, donde, expulsados de las ciudades, parecían haberse refugiado los dioses del paganismo. Allí donde luchaban muchas veces sin resultado los sacerdotes laicos, poco abundantes, alejados de sus jefes y á veces sujetos á la tierra por los lazos del colonato (2), al llegar las legiones de monjes producían

(1) San Jerónimo, *Ep.*, 46. Aprovecho la hermosa traducción de M. de Montalembert, *Moines d' Occident*, t. I. p. 171.

(2) En Occidente los papas y los Concilios, celosos de asegurar la independencia del sacerdote, habían desde mediados del siglo V prohibido que entrase á formar parte del Sacerdocio el que no estuviera libre de los lazos del colonato. Concilio de Orleans, año 598, canon XXVI, citando los decretos de los papas San León el Grande y San Gelasio; Hardouin, t. II, p. 1.428. Las leyes de Justiniano arriba citadas demuestran que en el siglo IV no se acataba esta disciplina en Oriente.

las maravillas del antiguo apostolado. Puede decirse que la evangelización de los campos es en gran parte obra exclusivamente suya.

VI

No escribo ahora la historia de los monjes: sólo pretendo poner de manifiesto la parte que les cupo en la rehabilitación del trabajo libre en los siglos IV y V. Parece como si la institución monástica hubiera sido destinada por Dios para ofrecer á los hombres de cada siglo la imagen y como el ideal de lo que más falta les hace. En el mundo moderno, en que los Gobiernos y los individuos olvidan con demasiada frecuencia la gran función social de la plegaria, los monjes elevan al Cielo por todos y en nombre de todos una oración que no se interrumpe de día ni de noche. En el siglo IV el trabajo iba librándose lentamente de una opresión secular: en el sistema de asociación, llevado al exceso, había, más que un apoyo, una traba; los frailes opusieron á esta nueva forma de opresión el ejemplo de asociaciones de trabajadores reclutados por una vocación libre, cuyo nexo estaba formado por una obediencia libremente consentida, y en las cuales el trabajo libre reinaba verdaderamente. No es extraño que fuera preciso dictar leyes para impedir que los esclavos, los colonos, los curiales, los miembros de las corporaciones, buscaran en los monasterios esta vida mejor, que, no obstante sus indudables progresos, la sociedad de su tiempo no podía ofrecerles (1).

Las personas consagradas á la vida monástica se dividían en dos clases: los anacoretas, que vivían solos, y los cenobitas, que formaban comunidades. Los primeros eran menos, porque en cuanto su renombre de

(1) *Código Teod.*, XII, I, 63; Valentiniano, III, *Novela*, XXXIV, § 3 (años 373, 452).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

virtud traspasaba los límites del desierto que habitaban, millares de discípulos corrían á afiliarse en su regla, y se convertían, no obstante su resistencia, en verdaderos fundadores y jefes de monasterios. Así sucedió con San Antonio, con San Pacomio, con San Hilario: estos apasionados amantes de la soledad atrajeron á su alrededor innumerables compañeros. A todos impusieron una misma ley; el trabajo. «Que cuando estéis sentados en vuestra celda, dice San Antonio, os embarguen continuamente tres preocupaciones: el trabajo manual, la meditación de los salmos y la oración» (1). En estos primitivos monasterios, que á veces se componían de diez mil hombres bajo la dirección de un solo abate, se ejercían todos los oficios.

Los monjes de la Tebaida, los cenobitas de las orillas del Nilo, eran labradores, segadores, estereros, carpinteros, curtidores, sastres, cardadores, zapateros. «Los hermanos del mismo oficio, dice San Jerónimo, se reúnen en una misma casa bajo la presidencia y autoridad de un encargado; así, por ejemplo, los que tejen el lino están juntos, los que fabrican las esteras forman un solo grupo, los cardadores, los zapateros forman también diferentes cuerpos, y todas las semanas dan cuenta de su trabajo al Padre del monasterio» (2). El producto de estos trabajos era, según su naturaleza, consumido allí mismo ó vendido en los mercados para subvenir á las necesidades de la comunidad, la cual, por medio de estas ganancias, mantenía á los pobres, á los extranjeros y á los viajantes en las *xenodochias* anejas á cada convento: á veces, en tiempos de penuria, de gran escasez, salían navíos de los puertos de Egipto para llevar á comarcas desoladas la limosna de estos heroicos trabajadores, que producían tanto y consumían tan poco (3).

Cuando, hacia la mitad del siglo IV, la vida cenobítica recibió de San Basilio una forma precisa y reglas

(1) *Regula San Antonii*, 40.
(2) Prefacio de S. Jerónimo á la regla de S. Pacomio.
(3) S. Agustín *De opere monachorum*, 31: "Redundat plurimum ex operibus manuum et epularum restristione... Omni modo agunt, ut non apud se remaneat quod abundaverit, usque adeo ut oneratas etiam naves in ea loca mittant quæ inopes incolunt,.

uniformes (1), dispuso el piadoso legislador que el trabajo fuese la primera de las obligaciones monásticas (2); hasta le sobrepuso al ayuno. El mismo, con su amigo San Gregorio Nacianceno, dió el ejemplo de esta vida laboriosa. «¿Cuándo volverán, le escribía este último, aquellos días en que trabajábamos juntos, en que tan pronto cortábamos leña, como tallábamos piedras, ó plantábamos y regábamos los árboles, ó arrastrábamos la pesada carreta que nos dejó señales en las manos?» (3). Tales ejemplos adquirieron todo su valor y toda su significación después del gran movimiento de fervor monástico que se inició en Occidente después de la venida de S. Atanasio á Roma. Entonces fué cuando se vió á las más nobles damas romanas convertir sus palacios en conventos, ó precipitarse en Oriente al paso de San Jerónimo y poblar de monasterios los campos yermos de Palestina; y á los senadores, á los antiguos prefectos de Roma, á los hombres de más elevada alcurnia y de más noble nacimiento, vestir el hábito religioso y «mezclarse con la plebe, asociarse á los pobres, unirse á los aldeanos: de príncipes, convertirse en pueblo» (4). El espectáculo del trabajo ejercido por tales manos era la más elocuente de las predicaciones. Era aquélla la época en que se veía á una pariente de Teodosio, Eufrasia, vivir como religiosa en la Tebaida después de haber repartido sus bienes entre los pobres, libertado á sus

(1) Véase en mi libro sobre *San Basilio*, el capitulo V: La vida monástica.
(2) Los monjes deben ejercer todos los oficios necesarios á la vida, pero con preferencia la agricultura. Más vale amontonar los productos de su trabajo en un almacén que mandarlos lejos, aun á riesgo de ganar menos. Si es indispensable obrar de otra manera, precisa que los frailes encargados de la venta escojan como destino de sus mercancías las ciudades piadosamente habitadas, y se den cita á fin de dedicarse juntos á santos ejercicios. También deben santificar su camino por medio de la oración y el canto de los salmos. Recomiéndeseles que no asistan á las ferias que se celebran alrededor de las tumbas de los mártires, porque estos lugares son mejores para orar que para traficar. S. Basilio, *Regulæ fusius tractatæ*, XXXVIII-XL.
(3) San Gregorio Nacianceno, *Ep.* 6.
(4) S. Jerónimo, *Ep.* 26, *ad Pammachium*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

esclavos é inspirado esta frase, verdadero grito del alma, á la Emperatriz: «¡Verdaderamente, esta muchacha es de estirpe regia!» Durante diez y ocho años se sujetó voluntariamente á los más humildes trabajos, barriendo, porteando agua, madera y piedras, y cociendo pan (1). Sobre poco más ó menos, en la misma época Paula y Eustoquia, nietas de los Escipiones, limpiaban las lámparas, encendían el fuego, barrían el suelo, limpiaban las legumbres, y ponían la mesa en el monasterio que fundaron en Belén (2). Algunos años después, Melania la joven, una nieta de los Marcelos, copiaba modestamente manuscritos en el monasterio africano de Tagaste, mientras que su marido, antiguo prefecto de Roma, ejercía en un monasterio vecino el oficio de jardinero (3). La aristocracia cristiana se precipitaba con ardor en esta nueva vida. «Antes, dice S. Jerónimo, había entre los cristianos pocos sabios, pocos poderosos, pocos nobles; hoy precisamente los sabios, los nobles y los poderosos se hacen monjes» (4): con ello renovaban su popularidad. «Cuando eras rico, escribía el mismo Santo á un antiguo cónsul que había tomado el hábito monástico, el mundo no te conocía: te has hecho pobre, y el Universo entero tiene puestos los ojos en ti» (5).

Tales ejemplos eran el mejor antídoto contra los dos males que más temían los primeros legisladores de la vida monástica: la invasión entre los religiosos del espíritu de molicie, y el orgullo. A primera vista, admira que hombres que todo lo habían abandonado para consagrarse á Dios pudieran estar amenazados de ese mal. «¿Qué sentimiento de orgullo podrían tener, exclama San Juan Crisóstomo, los que por propia voluntad se pasan la vida labrando la tierra, regando, plantando, haciendo cestos, cosiendo sacos, sufriendo la pobreza y luchando con el hambre? Para ellos la humildad es fácil. Nada de admiradores, nada de aplausos ni de lisonjas: el monje no ve en torno suyo más que la

(1) *Vita S. Euphraxiæ*, ap. *Acta SS.*, Martii, t. II, pág. 264.
(2) S. Jerónimo, *Ep.* 26, *ad Pammachium*.
(3) Paladio, *Hist. Laus.*, 121.
(4) S. Jerónimo, *l. c.*
(5) *Ibid.*

soledad, los pájaros que vuelan, los árboles que el viento agita, la brisa que sopla, los torrentes que corren por los valles. ¿De dónde podría venirle el orgullo á este habitante del desierto?» (1). Descendiente es, no de ricos, de grandes ni de nobles, sino de esclavos y de pequeños, confundidos con él en la igualdad monástica. Algunos de estos últimos se dejarían embriagar por una vida tan nueva para ellos, y se hicieron á veces arrogantes y soberbios; otros se negaron á trabajar so pretexto de una mayor perfección espiritual. San Agustín los alecciona duramente en el *De opere monachorum*, que M. de Montalembert llama «exposición de motivos de la ley del trabajo que constituyó la gloria y la fuerza de los monjes» (2). «Aquellos, dice San Agustín, que abandonaron y repartieron entre los pobres grandes bienes, ó por lo menos ciertas riquezas, para confundirse humildemente con los soldados de Cristo..., trabajan con sus manos á fin de quitar toda excusa á los perezosos que, de más modesta condición, y por lo mismo más acostumbrados al trabajo, vienen á buscar un asilo en los monasterios: al dar semejante ejemplo, realizan un acto de caridad más grande que el que hicieron repartiendo todos sus bienes entre los indigentes» (3).

»No conviene, añade, que en los monasterios, donde los senadores se hacen obreros, permanezcan ociosos estos últimos, y que donde vienen los propietarios de la tierra, después de haber abandonado todas las delicias de la vida, los aldeanos se hagan los delicados» (4).

Así velaba la Iglesia por que el pueblo no introdujera en los monasterios las costumbres de ociosidad que empezaba á perder en la vida civil. Quería que el monje marchase á la cabeza de la sociedad laboriosa de su tiempo como el primero de los obreros, «el obrero de Cristo», según la expresión de San Basilio. Su sola presencia debía constituir una lección. Todos los escándalos debían tener en la Iglesia una repara-

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matt.* Homilía, LXXII, 4.
(2) Montalembert, *Moines d' Occident*, t. I, p. 208.
(3) San Agustín, *De opere monachorum*, 25.
(4) *Ibid.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ción y una respuesta. San Juan Crisóstomo pinta en una de sus homilías á «un hombre libre, hijo de hombre libre también, que se ganaba la vida con su trabajo honrado, y apenas gozaba las dulzuras del sueño», el cual, escandalizado del lujo extravagante que desplegaban en el teatro actrices y juglares «hijos é hijas de zapateros ó de carniceros, y á veces de esclavos», entró en un monasterio, donde vió «á hijos de ricos y á nietos de hombres de Estado vistiendo trajes que se avergonzarían de llevar los más humildes pobres, y vistiéndolos sin pesar»: se admiró, y volvió consolado (1). Es una imagen de los sentimientos que despertaba el espectáculo de la vida monástica. Muchos prejuicios, irritaciones y codicias se desvanecían al ver esta «humanidad sublime», según dice San Juan Crisóstomo: la sociedad del siglo IV, cristiana de nombre, pero en muchas cosas pagana de hecho, aprendía á poner de acuerdo sus costumbres con sus creencias contemplando «á hombres brillantes, esplendorosos ayer por su riqueza ó su alcurnia, y hoy desnudos, sin casa, sin esclavos, que habían abandonado magníficos vestidos, espléndidas moradas, innumerables servidores, encendiendo por sí mismos el fuego, haciendo leña, encargándose de los menesteres culinarios, sirviendo á los huéspedes, lavando los pies á los pobres..., siendo entre ellos el más poderoso el que ejecutaba los más viles trabajos» (2).

CAPÍTULO V

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Hubo dos grados en la manumisión de los esclavos: la liberación de las personas y la del trabajo. La primera pertenecía por entero al orden moral; la segunda dependía sobre todo del orden económico y político. Puede decirse que aquélla quedó casi por completo realizada, ó al menos enteramente preparada, antes de la mitad del siglo VI.

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. LXVII, .
(2) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. LXXII, 3.

Fué la obra del Cristianismo. Bajo su influjo dejó gradualmente el esclavo de ser una cosa, y recobró uno después de otro los derechos inherentes á la persona humana. En la sociedad religiosa los tuvo todos desde los albores de la predicación evangélica; en la sociedad civil fué recibiéndolos poco á poco, á medida que en la legislación fué infiltrándose el espíritu del Cristianismo.

Las barreras que en las demás partes separaba al esclavo del hombre libre, no existían en la Iglesia. No había más que un Bautismo, *unum baptisma*, al cual todos eran admitidos, sin distinción de títulos ni de categorías. La enseñanza religiosa era dada sin distinción de personas; los santos misterios se celebraban para todos; el esclavo se arrodillaba, como su amo, ante la mesa de la Eucaristía, y se sentaba junto á él en la mesa de los agapes. Tumbas vecinas y semejantes recibían en los cementerios los despojos del esclavo y de la persona libre.

La igualdad llegó más lejos: en la sociedad religiosa, el esclavo podía ser colocado por encima del hombre libre. Así, el esclavo bautizado ocupaba un grado superior al que tenía el hombre libre todavía catecúmeno. Las dignidades del clero estaban francas para él: las cadenas de la servidumbre no le oponían ningún obstáculo para que recibiera de la Iglesia el poder de condenar ó de absolver. Cierto que, por regla general, no solía admitirle sin previa manumisión; pero esta regla fué algunas veces derogada en favor de esclavos de amos paganos que no se hubieran prestado á libertarlos con dicho objeto, y aun en favor de esclavos que pertenecían á amos cristianos, cuando sus grandes virtudes, el voto de los fieles ó cualquiera otra circunstancia poderosa los designaban manifiestamente para el Sacerdocio. Además, la Iglesia parece haber acogido más fácilmente aún á los esclavos en los monasterios: en ellos, más todavía que en las asambleas ordinarias de los fieles, fueron verdaderamente iguales á todos, «nobles de la misma no bleza, esclavos de la misma servidumbre, libres con la misma libertad» (1).

(1) S. Juan Crisóstomo, *Adv. oppugn. vitæ mon.*, III, 11.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ción y una respuesta. San Juan Crisóstomo pinta en una de sus homilías á «un hombre libre, hijo de hombre libre también, que se ganaba la vida con su trabajo honrado, y apenas gozaba las dulzuras del sueño», el cual, escandalizado del lujo extravagante que desplegaban en el teatro actrices y juglares «hijos é hijas de zapateros ó de carniceros, y á veces de esclavos», entró en un monasterio, donde vió «á hijos de ricos y á nietos de hombres de Estado vistiendo trajes que se avergonzarían de llevar los más humildes pobres, y vistiéndolos sin pesar»: se admiró, y volvió consolado (1). Es una imagen de los sentimientos que despertaba el espectáculo de la vida monástica. Muchos prejuicios, irritaciones y codicias se desvanecían al ver esta «humanidad sublime», según dice San Juan Crisóstomo: la sociedad del siglo IV, cristiana de nombre, pero en muchas cosas pagana de hecho, aprendía á poner de acuerdo sus costumbres con sus creencias contemplando «á hombres brillantes, esplendorosos ayer por su riqueza ó su alcurnia, y hoy desnudos, sin casa, sin esclavos, que habían abandonado magníficos vestidos, espléndidas moradas, innumerables servidores, encendiendo por sí mismos el fuego, haciendo leña, encargándose de los menesteres culinarios, sirviendo á los huéspedes, lavando los pies á los pobres..., siendo entre ellos el más poderoso el que ejecutaba los más viles trabajos» (2).

CAPÍTULO V

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Hubo dos grados en la manumisión de los esclavos: la liberación de las personas y la del trabajo. La primera pertenecía por entero al orden moral; la segunda dependía sobre todo del orden económico y político. Puede decirse que aquélla quedó casi por completo realizada, ó al menos enteramente preparada, antes de la mitad del siglo VI.

(1) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. LXVII, .
(2) San Juan Crisóstomo, *In Matth.* Hom. LXXII, 3.

Fué la obra del Cristianismo. Bajo su influjo dejó gradualmente el esclavo de ser una cosa, y recobró uno después de otro los derechos inherentes á la persona humana. En la sociedad religiosa los tuvo todos desde los albores de la predicación evangélica; en la sociedad civil fué recibiéndolos poco á poco, á medida que en la legislación fué infiltrándose el espíritu del Cristianismo.

Las barreras que en las demás partes separaba al esclavo del hombre libre, no existían en la Iglesia. No había más que un Bautismo, *unum baptisma*, al cual todos eran admitidos, sin distinción de títulos ni de categorías. La enseñanza religiosa era dada sin distinción de personas; los santos misterios se celebraban para todos; el esclavo se arrodillaba, como su amo, ante la mesa de la Eucaristía, y se sentaba junto á él en la mesa de los agapes. Tumbas vecinas y semejantes recibían en los cementerios los despojos del esclavo y de la persona libre.

La igualdad llegó más lejos: en la sociedad religiosa, el esclavo podía ser colocado por encima del hombre libre. Así, el esclavo bautizado ocupaba un grado superior al que tenía el hombre libre todavía catecúmeno. Las dignidades del clero estaban francas para él: las cadenas de la servidumbre no le oponían ningún obstáculo para que recibiera de la Iglesia el poder de condenar ó de absolver. Cierto que, por regla general, no solía admitirle sin previa manumisión; pero esta regla fué algunas veces derogada en favor de esclavos de amos paganos que no se hubieran prestado á libertarlos con dicho objeto, y aun en favor de esclavos que pertenecían á amos cristianos, cuando sus grandes virtudes, el voto de los fieles ó cualquiera otra circunstancia poderosa los designaban manifiestamente para el Sacerdocio. Además, la Iglesia parece haber acogido más fácilmente aún á los esclavos en los monasterios: en ellos, más todavía que en las asambleas ordinarias de los fieles, fueron verdaderamente iguales á todos, «nobles de la misma no bleza, esclavos de la misma servidumbre, libres con la misma libertad» (1).

(1) S. Juan Crisóstomo, *Adv. oppugn. vitæ mon.*, III, 11.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El esclavo gozaba, pues, en la sociedad religiosa todos los derechos que correspondían en propiedad á los miembros de ésta: era imposible que no recobrase también su legítimo lugar en una pequeña sociedad íntimamente unida á la primera, puesto que se funda en un Sacramento, que es la familia. De la misma manera que para la Iglesia no había más que un Bautismo, tampoco existía más que un Matrimonio; no establecía distinción en esta materia entre esclavos y personas libres. Admitió á los primeros al Sacramento que convierte en esposos á los que desean serlo, reconoció la indisolubilidad de sus uniones y los derechos que de ella se derivan, y declaró culpable el adulterio, cualquiera que fuese el que violara su pureza. Yendo más lejos aún, bajo la presión de las circunstancias, no vaciló en separarse resueltamente de la ley civil, y la más alta autoridad de la Iglesia consintió en el siglo III en poner la mano de una patricia en la de un esclavo; es decir, en imprimir el sello del Sacramento á uniones que el Derecho romano declaraba, no solamente nulas, sino también delictivas.

En la gran sociedad religiosa y en la pequeña sociedad de la familia, el esclavo fué considerado por la Iglesia como igual á la persona libre, y él supo agradecerlo. Cuantas veces tuvieron los cristianos que confesar su fe, acudió el esclavo, y la sangre servil se mezcló con la sangre libre entre los dientes de las fieras ó bajo el hacha del verdugo. Entonces se vió que era digno de los derechos que el Cristianismo le concediera. De su boca salieron hermosos gritos de la conciencia, admirables afirmaciones de la libertad moral. Muchos esclavos supieron morir por su fe, y otros por su castidad. La Iglesia, para quien no existen las distinciones sociales, exaltó con himnos las reliquias de estas humildes víctimas, y vióse en ciertos días, con gran asombro de los paganos, á muchos fieles de todas categorías arrodillados ante la piedra, convertida en altar, bajo la cual reposaba un esclavo mártir.

La igualdad devuelta al esclavo en el orden religioso y en el de la familia fué una gran conquista, la conquista esencial, fundamental: pero la Iglesia hizo más, ó, mejor dicho, valiéndose de su influencia, persuadió á los hombres libres de la necesidad de completar su obra. Favoreció por todes los medios las manumisiones, recomendándolas como un acto meritorio. Acostumbró á los fieles á considerar el don de la libertad como la mejor de las limosnas. Rara vez murió un cristiano sin haber libertado á cierto número de esclavos: con ello esperaban qua se les abrieran más fácilmente las puertas del Cielo. A veces los cristianos libertaban á los esclavos en recuerdo del padre, de un hijo ó de un amigo que habían perdido: era como una ofrenda hecha á Dios por el reposo del alma del muerto. El sentimiento religioso producía actos más desinteresados todavía. Muchos cristianos libertaron en vida y á título gratuito á todos los esclavos que poseían; es decir, se despojaron voluntariamente, para agradar á Dios y hacer el bien á sus hermanos, de la mayor parte, á veces de la totalidad de su fortuna mobiliaria.

En su lucha contra la inmoralidad pagana, la Iglesia agotó una de las más odiosas fuentes de la esclavitud. Purificando la idea del Matrimonio, enseñando á los esposos á considerar la fecundidad como un beneficio de Dios, inspirando á los fieles un invencible horror contra los crímenes de todo género de que la inhumanidad romana se hacía culpable respecto de los niños, consiguió desde los primeros siglos una considerable reducción en el número de los muchachos abandonados, seres dedicados por lo general á la servidumbre, y con frecuencia á la peor de todas ellas. Al mismo tiempo inspiró á los fieles la idea de recoger y adoptar á estos desgraciados: el número de abandonados así arrancados á la esclavitud y al libertinaje en los primeros siglos, es incalculable: la epigrafía cristiana demuestra que muchos fieles que ocuparon un elevado puesto en la Iglesia tuvieron ese origen.

En fin, la Iglesia preparó de dos maneras la abolición de la esclavitud: combatiendo el lujo, sobre todo el que consistía en la posesión de multitud de esclavos, y cegando el abismo que la sociedad pagana había abierto entre el hombre libre y el esclavo por el desprecio que inspiraba el trabajo manual. La Iglesia dignificó el trabajo. Rehabilitado por el ejemplo de Jesucristo, de los Apóstoles, de los primeros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

obispos, de los miembros del clero, y más tarde de los monjes, fué tomando poco á poco en la sociedad cristiana el puesto de honor que el paganismo le había negado: dejó de ser una función desdeñosamente relegada á los esclavos, para convertirse en tarea digna de las manos más libres, y ejercido á veces por las más nobles. Además, combatiendo la ociosidad, condenando las profesiones inútiles ó inmorales ejercidas sin escrúpulos en la sociedad antigua, imponiendo á gran número de conversos el abandono de estas reprobables ocupaciones y la adopción de un oficio útil como condición para su entrada en la sociedad cristiana, aumentó de año en año en proporción considerable la cantidad de obreros libres. Gracias á la influencia cristiana, su número fué creciendo sin cesar: la mala organización del trabajo en el siglo IV, los pesados impuestos que le abrumaban entonces y las miserias propias de aquella época, no consiguieron detener este movimiento. Puede decirse que á fines del siglo V la causa del trabajo se había ganado. Al reconciliarse con él los hombres libres, desapareció el mayor obstáculo para la futura abolición de la esclavitud.

Tales fueron, conseguidos sin ruido, sin revueltas, sin declaraciones de guerra, por la sola fecundidad de los principios cristianos, los resultados de la acción directa de la Iglesia en favor de los esclavos durante el período que nos ocupa, completados y confirmados luego por las leyes que inspiró á los emperadores después de la conversión de Constantino.

En la obra legislativa de los príncipes cristianos, admirable en ocasiones, pero imbuída con demasiada frecuencia de los prejuicios de la antigua civilización, se advierte claramente la lucha entre los dos espíritus que se disputaban el imperio del mundo, y cuyo conflicto tenía en suspenso su porvenir. Tan pronto el espíritu cristiano triunfa á consecuencia de los afortunados esfuerzos de la Iglesia, como el paganismo, sobreviviendo á todas las heridas recibidas, recobra parte de las posiciones ocupadas por el enemigo, ó sostiene contra sus empresas algunos puntos en apariencia inexpugnables. Sin embargo, la victoria de los príncipes cristianos va iniciándose á medida que

el siglo IV se aproxima á su fin: durante el siglo V continúa este movimiento.

No lo detienen la indignidad ó la incapacidad de algunos príncipes ni las crecientes desdichas del Imperio. Es condición inherente al Derecho romano el haber progresado siempre, á pesar de los vicios de los hombres y de las miserias de los tiempos. Ni Nerón, ni Domiciano, ni ninguno de los monstruos que ocuparon por espacio de tres siglos el trono de los Césares proyectaron su funesta sombra sobre la obra legislativa que se elaboraba al lado de ellos y en su nombre: por el contrario, gran parte de los progresos del Derecho clásico datan del reinado de los príncipes perversos. Lo mismo sucedió en la época cristiana. Las leyes se precipitaron por sí mismas, como por una especie de velocidad adquirida, en el sentido de la justicia y de la caridad evangélicas. Lo que el racionalismo había hecho tímidamente, con grandes incertidumbres y contradicciones de bulto en los tres primeros siglos del Imperio, lo hizo la Iglesia con una autoridad, una certidumbre y una abnegación mucho mayores en los siglos siguientes. A través de mil obstáculos, mantuvo la legislación en una vía de continuo progreso. En ese monumento de grandiosa, pero fría y casi cruel arquitectura que llamamos Derecho romano, y que Ozanam comparaba al Coliseo, plantó la Cruz. En el emocionado lenguaje de algunas constituciones de los príncipes cristianos se advierte que la Iglesia estaba detrás del legislador inspirándole nuevas ideas, poniendo en las áridas fórmulas una unción hasta entonces desconocida.

Cuando Constantino prohibe marcar á los condenados en la cara, «donde reside la imagen de la belleza divina», introduciéndose desde entonces la costumbre de sustituir con collares y medallas en que constaba el nombre y las señas del amo, y á veces el monograma de Cristo, los estigmas que antes se imprimían en la frente del esclavo fugitivo (1); cuando declara aboli-

(1) De Rossi, *Bulletino di archeologia cristiana*, 1874, p. 39, 41-62, 66; 1879, p. 165, y pl. XI, núm. 1; *Bull. della conm. archeol. com. di Roma*, 1887, p. 265, 266, 286-296; 1892, p. 11-18 y pl. I. Las inscripciones de estos collares ó de estos *bullæ* son

do el suplicio de la cruz, hasta entonces reservado á los esclavos, pero consagrado á sus ojos por la muerte de un Dios; cuando, con el fin de evitar la exposición ó la venta de los niños, concede, cargándolo al Tesoro público y aun á su dominio privado, alimentos á las familias pobres; cuando declara culpables de homicidio á los amos que con sus malos tratamientos, que enumera con acento de indignación y de horror, causan la muerte de sus esclavos; cuando otorga á la manumisión concedida ante los sacerdotes y el pueblo fiel el poder de conferir los derechos de ciudadanía y reconoce este poder á la sola voluntad de libertar expresada por un clérigo; cuando, adelantándose á su siglo, proscribe los combates de gladiadores; cuando prohibe á los administradores encargados del arriendo de tierras patrimoniales dividir las familias de esclavos, «separar á los hijos de sus padres, á las hermanas de sus hermanos y á las mujeres de sus maridos», fecundo principio de humanidad que se extendió bien pronto; cuando, con una delicada, exquisita solicitud hacia los derechos de la conciencia, declara libre al esclavo, «cristiano ó no», á quien un judío hubiera circuncidado; no obstante las lagunas que aún se encuentran todavía, esta serie de leyes se nos muestra como uno de los más admirables triunfos del espíritu cristiano (1).

Muchas de ellas están dirigidas á los obispos, y otras fueron reclamadas por sínodos provincianos: hay una, fechada en el año del concilio de Nicea, que parece

preciosas para el estudio de la topografía de Roma, porque en ellas consta la dirección del amo. Véase también *Comptes rendus* de la Academia de Inscripciones, 2 de Enero de 1891 y 25 de Marzo de 1892. M. de Rossi no conoce ningún ejemplo de objetos de esta clase antes del siglo IV. Cree que su empleo cayó en desuso en el reinado de Arcadio y de Honorio. Una frase de San Juan Crisóstomo permite pensar que en aquella época los amos se habían dulcificado mucho con respecto á los esclavos fugitivos. "Si tuvierais, dice, un esclavo que os odiara y se fugase á menudo, no debierais retenerle, aun cuando sus servicios os fueran útiles.„ *In Matth.* Homilía, XXII, 5.

(1) Leyes de 315, 316, 319, 321, 325, 334 y 335. *Código Teod.*, IX, XL, 2; XI, XXVII, 1; IX, XII, 1, IV, VII, 1; XV, XII, 1; II, XXV, 1; XVI, XIX, 1; *Código Just.*, I, XIII, 1; Sozomeno, I, 8.

inspirada por los Padres de este Concilio. Constantino había aceptado la colaboración de la Iglesia, y ésta le ayudaba, según la expresión de uno de sus panegiristas, «á suavizar la aspereza de las leyes con la Justicia eterna» (1).

La misma inspiración se advierte en las leyes de Constancio, permitiendo á los miembros del clero y á los fieles comprar, aun á la fuerza, los esclavos prostituídos por sus amos; de Valentiniano, empezando á desatar, por respeto á la conciencia de los encadenados á ellos, el lazo hereditario de la profesión teatral; de Graciano, que por una constitución escrita en colaboración con San Ambrosio, libra de esta servidumbre á los comediantes convertidos al Cristianismo; de Teodosio, suprimiendo la costumbre, combatida por los Padres de la Iglesia y los Concilios, de tener para uso particular esclavas músicas, devolviendo la libertad á todos los niños vendidos por sus padres, y, el mismo año en que condenó definitivamente los sacrificios paganos, disponiendo que una despreciada y disoluta clase de gentes de teatro no pudiera poseer esclavos cristianos; de Honorio, á raíz del martirio del monje Telémaco, poniendo para siempre término á los combates de gladiadores; de Teodosio II, permitiendo á los esclavos prostituídos implorar el auxilio de los obispos y de los magistrados y recibir de ellos la libertad; de León y Antemio, autorizando á todo ciudadano para presentarse ante los magistrados á reclamar la liberación de las desdichadas actrices, y prohibiendo terminantemente que se llevara al teatro contra su voluntad á ninguna esclava (2).

(1) Permulcens aspera legun Justitia æterna. Optatiano *Panegyr. ad Const.*, 19.

(2) Leyes de 343, 371, 380, 385, 391, 394, 404, 428, 468. *Código Teod.* XV, XVIII, 1; VII, 2, 4, 10; III, III, 1; XV, VII, 12; VIII, 2. *Código Just.* I, IV, 14; Theodoret, V, 26.— El único emperador del siglo IV que no hizo nada por los esclavos fué Juliano, que estuvo imbuído de todos los prejuicios del paganismo, y habla de ellos con el antiguo acostumbrado desprecio. Deseoso de apropiarse de la biblioteca del obispo Georges, asesinado por los paganos de Alejandría, mando "torturar sin descanso„ á los esclavos de éste que se supusiera que guardaban sus libros: *Ep.* 36.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el reinado de Justiniano llegó á su apogeo este movimiento liberal de la legislación. El rapto de las esclavas, castigado con la misma pena que el de las mujeres libres, la abolición del *servitus pœnæ*, el *senado-consulto* Claudiano abrogado «como impío é indigno de un siglo en que tanto se ha hecho por la libertad» (1), producirían en el espíritu una satisfacción inmensa, si Justiniano, por esta última ley, no hubiese permitido al amo romper á su capricho la unión contraída por su esclavo con una mujer libre: fué éste uno de los restos del antiguo prejuicio, una de esas «raíces de amargura» que aún se encuentran en aquella época en las leyes más influídas por el espíritu cristiano, y que tanto trabajo costó á la Iglesia extirpar. La parte de la legislación de Justiniano que concierne á los esclavos no sólo tiene por objeto la protección de su persona, de su conciencia y de su honor, sino que también los incluye hasta cierto punto en el Derecho civil, del cual estuvieron siempre separados, y ensancha la esfera jurídica en que les está permitido moverse. Concede al hombre que se cree injustamente sujeto á servidumbre la facultad de intentar directamente una acción sin tener que recurrir á la protección de un *assestor libertatis*, y, después de libertados, da á los niños nacidos en la esclavitud de padres también libertados luego, el derecho de sucederles con preferencia al amo (2).

La nota saliente de la legislación de Justiniano es la solicitud con que multiplica las causas de manumisión, interpreta en el sentido de la libertad problemas de dudosa resolución hasta entonces, y borra de la condición de los libertos toda distinción humillante y todo recuerdo servil. Revocación de las leyes que imponían límites ó determinadas condiciones de edad á las manumisiones testamentarias; categoría de ingenuos conferida á todos los libertos; autorización dada á todos los senadores para casarse con mujeres libertadas de la esclavitud; legados de libertad favorecidos por todos los medios; facultad concedida al copropietario de un

(1) *Código Just.*, IX, LIII, 1; *Novelas* de Justiniano, XXII, 8; *Código Just.*, VII, XXIV, 1; *Just.*, III, XIII, 1.
(2) *Código Just.* VII, XVII, 1; *Just.*, III, VII, 1.

esclavo para manumitirle aun contra la voluntad de los demás amos; libertad otorgada á todos los niños abandonados, aun cuando fuesen de origen servil; libertad concedida al desdichado á quien, á despecho de las leyes, hicieran eunuco; la concubina esclava y sus hijos reconocidos libres á la muerte de su amo; la entrada de los esclavos en la jerarquía del clero y en los monasterios sin necesidad del consentimiento formal del amo, y á veces contrariando su manifiesta voluntad (1): tal es en líneas generales la obra legislativa que resume el progreso realizado durante los dos siglos precedentes bajo el impulso del espíritu cristiano.

Indudablemente, ni siquiera entonces pasaron en totalidad á la sociedad civil los principios proclamados por la Iglesia y realizados por ella en la sociedad religiosa: todavía media gran distancia entre el ideal cristiano y las reglas formuladas por el legislador. Pero los resultados ya obtenidos son considerables: las leyes dictadas durante la primera mitad del siglo VI, respiran amor hacia los esclavos y odio contra la esclavitud, «institución bárbara y contraria al Derecho natural», como la define Justianiano (2). Tales palabras son eco de las que pronunciaron en el siglo IV los Padres de la Iglesia, y dignas de cerrar el último período del Derecho romano.

Las leyes dictadas por los sucesores de Justiniano sólo fueron la legislación particular del Imperio de Bizancio: por el contrario, las grandes colecciones formadas por este emperador y en el siglo precedente por Teodosio II, constituyeron el fondo del Derecho escrito para todas las poblaciones de origen romano sometidas á los bárbaros. Hay, pues, que colocarse en los umbrales del siglo VI para medir los servicios prestados por el Cristianismo á la libertad durante el pe-

(1) *Código Just.*, VIII, III, 1; XV, 2; *Instit.*, I, VI, 7; *Novelas de Justiniano*, CXIX, 2.—*Código Just.*, VII, V, VI.—*Novelas de Just.*, LXXVIII, 3—*Código Just.*, VII, VI, 14; II, 15, II, XX, 34.—*Ibid.*, VII, LII, 3, 4.—*Ibid.*, VII, XV, 3.—*Nov. de Justiniano*, CXLII, 2.—*Código Just.*, I, III, 38.—*Nov. de Justiniano*, CXXIII, 4, 17; V, 2
(2) *Código Just.*, CII, XXIV, 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ríodo en que los invasores germánicos no ejercían aún ninguna acción sobre la marcha de las ideas, y en que el mundo civilizado, incluso cuando estuvo subyugado por ellos, siguió recibiendo impulso del Imperio. Así sucedió desde Constantino á Justiniano: treinta años después de la muerte de Clovis, las poblaciones gálicas seguían acatando las leyes que promulgaban los emperadores de Constantinopla (1). El Imperio romano, por un extraño y notable fenómeno histórico, se sobrevivía de esta manera á sí mismo en Occidente, y aun cuando la fuerza se quebrantó en sus manos, continuaba «rigiendo los pueblos», según la predicción de Virgilio. Puede decirse que hasta la época en que termina este estudio la civilización era exclusivamente romana: el torrente bárbaro cubrió la Tierra; pero aún no había suministrado nuevos gérmenes. Todas las mejoras introducidas antes de la mitad del siglo VI en la condición de los esclavos, lo fueron por la sola fuerza del Cristianismo, que, después de mucho tiempo de lucha con el Derecho romano, acabó por hacer de él, vencido y como penetrado por el espíritu evangélico, un poderoso y dócil instrumento de progreso.

La Iglesia devolvió al esclavo todos los atributos esenciales de la persona humana, y, cediendo al impulso cristiano, las leyes le restituyeron uno tras otro los principales de ellos. Primero pertenecía á un amo antes de pertenecerse á sí mismo; luego se perteneció á sí mismo antes de depender de un amo. La Iglesia le reconoce todos los privilegios del cristiano; las leyes civiles se encargan de proteger la conciencia de los esclavos cristianos. La Iglesia le dice cuál es el precio de la castidad, y le enseña á defenderla; las leyes civiles vienen en auxilio del pudor de los esclavos. La Iglesia le confiere todos los derechos que fundan y conservan la familia; las leyes civiles empiezan á hablar con seriedad y respeto de la familia del esclavo. La Iglesia exhorta á los fieles para que le liberten; las leyes civiles multiplican las causas de manumisión. La Iglesia condena los sangrientos juegos del anfiteatro y

(1) Fustel de Caulanges, *Histoire des institutions politiques de l' ancienne France*, t. I, p. 395.

los juegos inmorales de la escena; las leyes civiles suprimen los gladiadores y prohiben obligar al esclavo á que tome parte en los espectáculos. «El Espíritu sopla donde quiere», y la divina gracia despierta en el corazón del fiel la vocación sacerdotal ó le lleva á las más altas cimas de la perfección cristiana, sin cuidarse de distinguir entre las diversas condiciones de origen ó categoría; las leyes civiles facilitan al esclavo la entrada en el clero, y le abren de par en par las puertas de los monasterios. Lo mismo en la Iglesia que en la ciudad, puede ya ser hombre, cristiano, sacerdote, esposo y padre; entra en posesión de su persona, y no debe ya á su amo más que su trabajo.

Cuando á su vez el trabajo se haga libre, la total abolición de la esclavitud será un hecho. La fecha precisa en que se cumplió en Europa esta revolución, no puede indicarse: hízose gradualmente, casi insensiblemente, con rapidez aquí, con extremada lentitud allá. Ningún esfuerzo violento, ninguna lucha, ningún signo externo la denuncia: sólo se advirtió que la esclavitud había dejado de existir cuando por ninguna parte se vió esclavos. En la nueva sociedad formada con los restos del Imperio romano, como antes de la caída del Imperio, el Cristianismo no cesó de apresurar el fin de la servidumbre, empleando el inmenso poder que tenía sobre las almas en aumentar el número de los hombres libres. Las leyes, los cánones de los Concilios, las cartas de los papas, las constituciones, las fórmulas, las inscripciones, todos los documentos públicos y privados pertenecientes á los comienzos de la Edad Media, atestiguan la perseverancia y el buen éxito de sus esfuerzos. La esclavitud en aquella época había ya perdido sus más odiosos caracteres.

Ya he pintado al esclavo saliendo del período romano libertado en cuanto á su persona: cuando quedaron solos frente á la sociedad bárbara, los papas y los Concilios mantuvieron y ensancharon esta conquista, añadiendo nuevas causas de manumisión, abriendo un asilo en los templos á los esclavos maltratados, protegiendo por medio de la excomunión su vida y su conciencia, amenazando con penas disciplinarias al obispo que hubiera permitido que en su diócesis se separase á los esclavos casados, defendiendo el albedrío

del liberto contra las codicias de su antiguo amo, echando en la balanza para proteger los derechos adquiridos por el esclavo todo el peso de sus armas espirituales, única fuerza moral temida por los nuevos dueños del mundo. A la vez, las costumbres de éstos, á medida que iban teniendo preponderancia sobre el elemento romano, contribuyeron por su parte á completar esta manumisión de la persona del esclavo. El noble bárbaro gustaba de rodearse de hombres libres, desdeñando la domesticidad dividida al infinito en que se complació el orgullo romano. Poseía esclavos; pero solía dedicarlos á cultivar sus tierras. Bajo la influencia de estas nuevas costumbres, los esclavos urbanos, es decir, ligados á la persona del amo, fueron reduciéndose de día en día: la esclavitud se relegó al campo. Desde el siglo IV la condición de los esclavos rurales se dulcificó grandemente. El esclavo, este mueble de la antigüedad, convertido en siervo de la gleba, es decir, en una parte integrante del inmueble á que correspondía, mediante una ley de Valentiniano dejó de poder ser vendido sin él: tenía su casa, podía fundar una familia destinada á perpetuarse hereditariamente en el mismo lugar, y de la cual ya no temía ser separado.

Esta vino á ser con el nuevo estado de las costumbres la condición de la mayor parte de los esclavos. Sólo quedó de la esclavitud una cosa: la obligación de trabajar para otro. Poco á poco esta obligación se convirtió por sí misma en un censo fijo: el siervo se hizo dueño de su trabajo, á condición de reservar una parte en provecho de su señor. Esta transformación no se realizó de una manera uniforme: en algunos sitios fué muy rápida, y parece que se estableció desde el siglo V; en otros no puede señalársela con certidumbre antes del siglo XI ó XII. Cuando se consumó en todas partes, pudo haber todavía hombres dependientes, sujetos, ligados á la tierra, pero no esclavos (1).

(1) Sólo dos comarcas de Europa hacen excepción á esta regla. En España, las guerras con los moros y la vecindad de las costas berberiscas mantuvieron mucho tiempo la esclavitud personal, si no de cristiano á cristiano, al menos de cristiano á infiel. Lo mismo sucedió en Italia, á consecuencia de sus relaciones comerciales con Oriente. Pueden señalarse aún en estos dos países algunos esclavos después del siglo XVI. Pero son casos excepcionales, aislados, que no contradicen los resultados generales que acaban de ser expuestos. Véase sobre España é Italia dos capítulos del libro de M. Edouard Biot. *De l' abolition de l' esclavage ancienne en Occident*, p. 399, 442; y también mi libro titulado *Esclavos, siervos y manos muertas*, segunda ed. p. 228, 241.

La Iglesia había tenido gran parte en este resultado, pero no estuvo sola al prepararlo. Las nuevas condiciones que se establecieron en la sociedad después del definitivo triunfo de los bárbaros, contribuyeron á esta transformación en una medida que no es posible desconocer, aun cuando sea difícil determinarla. Pero esta misma transformación habría sido imposible si antes del período bárbaro la Iglesia no hubiera libertado á la persona del esclavo, devolviéndole sus derechos y concediéndole una situación sin la cual no habría habido medio de dignificar el trabajo en su provecho. En esta primera parte de su obra, la más importante, la más delicada, la más difícil, la Iglesia estuvo sola, careció de aliados, y tuvo en contra suya al mundo entero.

FIN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

Páginas.

Prólogo de la tercera edición..... 7
Epístola de Monseñor Nocella, Secretario de Su Santidad para las cartas latinas..... 9
Introducción..... 11

LIBRO PRIMERO

LA ESCLAVITUD ROMANA

Capítulo I.—Las clases populares y la esclavitud..... 21
II.—El trabajo industrial y doméstico..... 58
III.—El trabajo agrícola..... 77
IV.—Los señores..... 112
V.—Los esclavos..... 141

LIBRO II

LA IGUALDAD CRISTIANA

Capítulo I.—La Iglesia primitiva y la esclavitud..... 173
II.—Categoría de los esclavos en la sociedad cristiana..... 195
III.—Los esclavos mártires..... 221
IV.—El matrimonio religioso de los esclavos. 239
V.—El apostolado doméstico..... 262

LIBRO III

LA LIBERTAD CRISTIANA

Capítulo I.—La Iglesia y las manumisiones..... 279
II.—Los *alumni* cristianos..... 304
III.—Rehabilitación del trabajo manual..... 324
IV.—Diminución del número de esclavos, y progreso del trabajo libre en los siglos IV y V..... 348
V.—Resumen y conclusión..... 400

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

